

00462

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO 3
1ej



FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
DIVISION DE ESTUDIOS DE POSGRADO

MANUEL GOMEZ MORIN, RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MEXICO
(1933-1934).

LA LUCHA POR LA LIBERTAD DE
CATEDRA.

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE
MAESTRIA EN CIENCIA POLITICA
P R E S E N T A ;

MARIA TERESA GOMEZ MONT Y URUETA

MARZO, 1995

FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE.

Presentación

5

Capítulo I.

22

De 1913 a 1933.

La Escuela Nacional de Jurisprudencia.	25
La Sociedad de Conferencias y Conciertos.	26
La Sociedad de Alumnos de la Escuela Nacional de Jurisprudencia.	27
Testigo del Constituyente de 1917.	27
Los primeros pasos en la autonomía de la Universidad.	28
Manuel Gómez Morín en la Cámara de Diputados.	41
La Universidad y su Triple Función.	47
Los Sábados Universitarios de <i>El Universal</i> .	52
La tesis profesional.	55
Secretario de la Escuela Nacional de Jurisprudencia.	56
Un intervalo.	59
El Congreso Internacional de Estudiantes.	61
Director de la Escuela Nacional de Jurisprudencia.	63
La Reforma.	67
La Cátedra de Derecho Público.	80
Un capítulo más en la lucha por la autonomía.	82
El debate Caso-Gómez Morín.	86
Gabriela Mistral: testigo.	92
La primera renuncia a la Facultad de Derecho.	96
La renuncia definitiva.	100
Otro intervalo.	103
La Autonomía de 1929.	111
El punto de partida para 1933.	125

CAPITULO II.

<u>El Antecedente Inmediato de la Autonomía.</u>	132
Antecedentes.	134
El X Congreso Nacional de Estudiantes.	139
Lombardo.	142
El Primer Congreso de Universitarios Mexicanos.	145
La polémica Caso-Lombardo.	159
El rector Medellín aclara.	182

Los disturbios.	184
Las Academias y el Consejo Universitarios.	188
La huelga.	192
La Ley Orgánica de octubre de 1933.	206

CAPITULO III.

<u>Manuel Gómez Morín, Rector</u>	218
La condiciones en que Gómez Morín encuentra la Universidad.	228
Alicia Alarcón, el testimonio de vida.	240
Sobre la marcha.	241
Manuel Gómez Morín, primer rector de la Universidad Autónoma de México.	245
Naturaleza Jurídica de la Universidad.	266
Organización económica y material.	275
Reglamento de Organización y Funciones del Cuerpo Docente.	310
A clases.	320
La colonia americana se interesa.	321
El Estatuto General de la Universidad Nacional de México.	322
Tres textos sobre la Universidad.	333
Inician cursos.	343
Primer Congreso Nacional de Profesionistas: el Servicio Social.	352
Nuevo Consejo.	355
Informa a Enrique González Aparicio.	356
Disturbios en la Universidad.	364
El XI aniversario de la Escuela Nacional Preparatoria Nocturna.	378
Convocatoria para la elección de Academias Mixtas.	384
XI Congreso de la Confederación Nacional de Estudiantes.	386
Otros dos textos sobre la Universidad.	397
El Presidente decreta la emisión de un timbre postal para ayudar a la Universidad.	417
Informe al Consejo Universitario.	423
El análisis de González Morfín.	442
Se integra el Consejo Universitario.	445
El conflicto en la Facultad de Medicina.	451
La otra expulsión.	535
La Educación Socialista.	542
La ofensiva.	561
La Universidad de México. Su Función Social y la Razón de Ser de su Autonomía.	599
La respuesta.	650
Se aprueban las reformas al artículo tercero.	659
La renuncia.	683

La resaca.	712
------------	-----

CAPITULO IV. 728

De la Renuncia a la Constitución.

Otra ofensiva contra la Universidad.	733
Un apoyo especial para Cárdenas.	760
El Instituto de Estudios Superiores.	760
Vuelven los ataques contra Gómez Morín.	762
Otro proyecto educativo: El Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.	777
Manuel Gómez Morín, acreedor del Premio Peña y Peña.	779
El Estatuto de 1936.	787
El tercer Estatuto.	793
La fundación del Partido. Acción Nacional.	795
La Ley Orgánica de 1944.	811
La Autonomía Universitaria elevada a rango constitucional.	827

CAPITULO V.

Conclusiones. 833

La Universidad y el Estado.	836
Los niveles de aportación de Gómez Morín a la Universidad.	838
La autonomía universitaria como meta.	838
Secretario de Jurisprudencia y la cátedra.	841
La dirección de la Facultad de Derecho.	842
La autonomía y la libertad de cátedra como preámbulo del rectorado.	845
Gómez Morín rector. La reforma de la Nueva Universidad	846
El proyecto de reforma, el proyecto de Universidad de Gómez Morín.	847
La Universidad Nacional.	849
Organización económica y material.	852
Organización del cuerpo docente.	854
El Estatuto.	855
El Servicio Social.	858
La Autonomía.	859
La Universidad responsabilidad de los universitarios.	867
De 1929 a 1933.	869
Evaluación a la mitad del camino.	871
Ante la amenaza del artículo tercero.	873

Informe de Manuel Gómez Morín el 6 de agosto.	875
Reiteración de las Tesis Universitarias.	880
Ataques obligan defensa.	887
Las reformas al tercero.	888
Evaluación.	890
Confirmación de hipótesis.	893
La autonomía de la Universidad Nacional de México se consolida en el año de 1933.	894
La Universidad tiene el fin de impartir la Cultura Superior.	898
Autonomía es la capacidad de los universitarios para autodeterminarse.	902
La autonomía no releva al Estado de su responsabilidad subsidiaria.	906
La reforma de la Universidad debe ser integral.	908
La autonomía de la Universidad Nacional de México se define en torno a la lucha por la libertad de cátedra.	914
La libertad de cátedra se finca en el respeto a la pluralidad de la ideas.	919
La Universidad es apolítica.	921
La Universidad cuenta con una cohesión interna que le permite defender su integridad y su destino.	925
En suma.	927

Bibliografía.

932

PRESENTACION

Dice Miguel Palacios Macedo, que de todos los gomezmorines el mejor fue el rector. Manuel Gómez Morín miembro del grupo de los *Siete Sabios* y consecuentemente de la *Generación 1915*; fundador de instituciones fundamentales para el Estado Mexicano como el Banco de Crédito Agrícola, el Banco Nacional Hipotecario y Urbano y el Banco de México; funcionario eficiente: agente financiero de México en Nueva York, oficial mayor y subsecretario de Hacienda; redactor de leyes en materia financiera; abogado y asesor de bancos privados y grupos empresariales, y fundador del Partido Acción Nacional, confirma para él mismo lo que Palacios Macedo dejaba saber: de todas las actividades que realizó Manuel Gómez Morín en su vida, la más intensa y la más comprometida, sin menospreciar cualquier otra, fue sin duda alguna la de universitario.

Como alumno, como profesor, subdirector y director de la Facultad de Derecho y rector de la Universidad Nacional de México, Manuel Gómez

Morfn se enfrentó a grandes retos; unos consecuentes de una lucha que posiblemente no había él iniciado como la autonomía, pero que asumió como suyos desde el momento de integrarse como alumno a la vida universitaria; otros como desafíos que lo llevaron a construir actitudes definidas y que al tomar forma se convierten en movimientos determinantes que marcan la vida de la institución, como la lucha por la libertad de cátedra.

Los trece meses que Manuel Gómez Morfn funge como rector de la Universidad Nacional de México de 1933 a 1934, tuvo en sus manos la oportunidad, la obligación y la responsabilidad de tomar decisiones que cambiaron definitivamente la historia de la Universidad Nacional de México, mismas que con el tiempo y afectadas quizá por su militancia política en la oposición como fundador del Partido Acción Nacional en septiembre de 1939, han sido diluidas; a ello ha contribuido el intencional silencio, que al mismo tiempo ha ayudado a que la lápida de la historia vaya siendo cubierta por el polvo de los años y del olvido.

Gómez Morfn, originario de Batopilas, Chihuahua, a partir del momento en que llega a vivir a la Ciudad de México, a fines de 1913, inicia una estrecha relación con la Universidad Nacional que le permite vivir universitario y mantenerse universitario hasta el día 19 de abril de 1972 cuando muere. A lo largo de toda su vida sustenta una actitud constante que sin gran dificultad admite aislar la actividad universitaria de Manuel Gómez Morfn para presentar un trabajo que efectivamente muestre una faceta poco conocida de Gómez Morfn y que sin embargo para la vida universitaria representa ser de singular trascendencia, pues de la lucha frontal a la que se entregaron los universitarios de 1933 depende hoy no

sólo que la Universidad Nacional de México sea autónoma, sino que en sus aulas y centros de investigación se manifieste como actividad cotidiana, inalienable y al parecer nunca cuestionada, la libertad de cátedra que, a su vez, sustenta un concepto de mayor profundidad: sin libertad de investigación, la investigación es inoperante.

A partir de septiembre de 1939, el hombre reconocido hasta entonces como constructor de instituciones, inteligente, capaz, siempre aliado a las mejores causas, a la eficiencia y al progreso, es transformado para la opinión pública en reaccionario, absurdo, radical y hasta traidor; Gómez Morín se convierte en un personaje estigmatizado y al parecer su obra y sus logros van siendo minimizados dentro de una estrategia de dispersión calculada.

Hoy que los tiempos cambian, que se escucha a quienes desde antes de 1939 insistían en afirmar que Manuel Gómez Morín era un hombre visionario para México; obliga y compromete buscar la oportunidad no sólo de rescatar la vida y obra de un personaje que con honestidad actuó en congruencia a sus convicciones, sino de volver a toda aquella institución con la que él tuvo contacto como la Universidad Nacional de México que, con Manuel Gómez Morín como rector, vivió en el lapso que va del 23 de octubre de 1933 al 26 de noviembre de 1934 una etapa determinante que marcaría su destino.

A pesar de ser un personaje que marcó en gran parte el rumbo de la economía, la política y la cultura de este país, Manuel Gómez Morín ha sido poco estudiado; hasta la fecha no hay una obra completa dedicada íntegramente a su estudio y mucho menos a su función como universitario. Es por ello que se hace impostergable entrar en contacto con los

documentos personales que revelan al auténtico Manuel Gómez Morín, con el fin de no permitir al destino y a la libre interpretación el que se asevere a discreción, una parte de la historia que no es la verdadera y que falsea a la historia misma.

En México la historia oficial está preñada de mitos y especialmente en lo que se relaciona con la Universidad también los hay; uno es el mito de que la autonomía universitaria fue otorgada en 1929; ésta, como veremos más adelante, sólo fue administrativa; la autonomía de la Universidad Nacional de México se consolida cuando el Congreso de la Unión aprueba la Ley Orgánica de la Universidad el 19 de octubre de 1933; otro mito es el de que la lucha por la libertad de cátedra, que se protagoniza justamente en los días en que Manuel Gómez Morín es rector de la Universidad, se libra entre grupos marxistas y conservadores de influencia religiosa; situación que en realidad no se manifiesta de esa manera como veremos más adelante.

Estos son dos mitos que este trabajo intenta romper, y romper mitos implica no sólo presentar argumentos más o menos congruentes y sustentables, sino que se requiere de evidencias contundentes y suficientemente claras que permitan demostrar científicamente las premisas que se plantean. Es por ello que ante la clara evidencia de los documentos personales de Manuel Gómez Morín se recurre a ellos como prueba de primera mano que evidencian, que lo que se afirma o niega no requiere gran explicación para ser demostrado, porque siendo el personaje estudiado actor y testigo, interpreta y ofrece un testimonio tan claro que no deja lugar a dudas, y que por supuesto se presta a ser confirmado por

textos de la época o interpretaciones posteriores de otros investigadores que han estudiado el tema de la Universidad.

Ahora que si el objetivo determinante de la investigación es romper los dos mitos antes mencionados, como consecuencia este trabajo pretende demostrar como hipótesis lo que para Manuel Gómez Morín significa que:

- * La Universidad tiene el fin de impartir la cultura superior.
- * La reforma de la Universidad debe ser integral.
- * La autonomía de la Universidad Nacional de México se consolida en el año de 1933.
- * La autonomía de la Universidad Nacional de México se define en torno a la lucha por la libertad de cátedra.
- * La libertad de cátedra se finca en el respeto a la pluralidad de las ideas.
- * Autonomía es la capacidad de los universitarios para autodeterminarse.
- * Con la autonomía no se releva al Estado de su responsabilidad subsidiaria.
- * La Universidad es apolítica.
- * La Universidad cuenta con una cohesión interna que le permite defender su integridad y su destino.

Además, esta investigación se propone rescatar y mostrar el auténtico pensamiento de Manuel Gómez Morín y tratar con ello de entender una parte vedada de la historia de México que en todo caso podría ser considerada como la otra visión o la historia oculta. En el fondo existe la intención de compartir ya no sólo la visión, la interpretación o el sentir del personaje estudiado, sino de poner a la disposición de quien se interese el conocimiento de buena parte de la documentación personal de este hombre singular que tuvo el cuidado de archivar metódicamente, quizás ayudado por su eficiente secretaria, todos o casi todos los

documentos que a lo largo de su vida fue recibiendo y generando como consecuencia al dar acuse de recibo; documentos que para cualquier investigador representan ser una fuente invaluable de consulta, pero que para la posteridad resultan ser el pensamiento directo de un protagonista de primera línea que, así como construyó instituciones, tuvo también el valor y la decisión de marcar, de clarificar, de impugnar y de proponer soluciones.

Es imprescindible hacer la aclaración de que este trabajo, lejos de hacer historia de la Universidad, busca acotar y hacer análisis político de la historia política de la Universidad, o sea analizar las relaciones de poder entre el Estado y la Máxima Casa de Estudios en momentos de verdadero conflicto, y los efectos del influjo externo en el interior de la misma institución que se bifurcan en dos niveles: la relación entre las autoridades universitarias, y los diversos grupos internos de poder, y las relaciones de la Universidad misma con la población universitaria en el ejercicio de la autoridad compartida por medio de sus propios órganos de gobierno.

Es importante aclarar, sobre todo para no caer en confusiones o apariencias de omisión, que este trabajo no intenta ser en ningún momento una biografía política, ni analizar las corrientes del pensamiento o posiciones ideológicas de los grupos antagónicos que entran en conflicto con motivo de la lucha por la libertad de cátedra.

Por supuesto, se recurrirá a planteamientos ideológicos a los que se hará referencia, pero sin el afán de profundizar y polemizar al respecto; sólo se presentarán como marco de referencia y en todo caso como elemento de comprobación. Lo que se pretende es plantear, verificar y confirmar que lo que hasta ahora se ha presentado como historia oficial,

que suele ser la historia que dicta el Estado, con relación al movimiento universitario de 1933-1934, no es tal.

Comprender al Manuel Gómez Morín universitario requiere no sólo aceptar sus aseveraciones, sino entender la época, las corrientes del pensamiento imperantes y los hechos acontecidos en México. En este trabajo tanto el marco teórico como el marco histórico se intercalan y complementan a lo largo de la investigación que podemos delimitar en tres bloques o períodos: el mayor y más destacado se concentra en los trece meses que Manuel Gómez Morín es rector de la Universidad Nacional de México, pero que es preciso ubicar; esto se hace en el primer bloque en el que se buscan los orígenes de la misma historia universitaria del personaje estudiado, lo que permite apreciar los lineamientos que Manuel Gómez Morín sigue al frente de la máxima casa de estudios y que rigen su actividad universitaria, aunque no surgen de ese preciso entonces, sino que son consecuencia de actitudes y vivencias que los miembros de su propia generación vinieron gestando a lo largo de sus propias experiencias universitarias. El último bloque comprende la etapa posterior al rectorado que lleva consigo las consecuencias de un proyecto inconcluso puesto en marcha por el mismo Gómez Morín y cuya consolidación acompaña al interés del ex rector hasta los últimos días de su vida.

Así el capítulo uno trata sobre los antecedentes de Manuel Gómez Morín como universitario, de 1913 al comienzo de 1933; el capítulo dos los antecedentes a la asunción de Manuel Gómez Morín como rector cuando se gestan las bases del conflicto universitario de 1933-1934 que se inician en agosto de 1933, al 23 de octubre de ese mismo año. El bloque más destacado que concentra en el capítulo tres, la actividad de Manuel Gómez

Morín rector de la Universidad Nacional de México, es el más largo de este trabajo; se inicia con la sesión del Consejo Universitario cuyos miembros deciden el día 23 de octubre de 1933, por unanimidad, nombrar a Gómez Morín rector interino, y culmina el 26 de noviembre de 1934 cuando el mismo Consejo decide ratificar su renuncia presentada el 22 de octubre de ese mismo año. El cuarto capítulo está destinado a la actividad universitaria de Manuel Gómez Morín a partir del momento en que es aceptada su renuncia como rector, hasta el momento de su muerte en el año de 1972, con una ampliación que se refiere a la autonomía universitaria elevada a rango constitucional aprobada el 6 de junio de 1980 por la Cámara de Diputados que reivindica la lucha del 33-34.

En relación con los conceptos que Manuel Gómez Morín maneja, podemos decir que, en cuanto a lo general, tales conceptos están regidos por principios que suelen tener un significado universal, pero que al ser interpretados y aplicados a casos concretos toman un cariz tan especial, que les permite convertirse en una nueva interpretación, la que aunada a la práctica y aplicada en un momento determinado del proceso y dentro de una ubicación temporal, toma un carácter individual y determinante.

Para Manuel Gómez Morín los conceptos se transforman; para él no es lo mismo hablar de autonomía en 1917 que en 1929 o en 1933; la Universidad Nacional de México también evoluciona, aunque es importante determinar que la esencia es la misma, pues en cuanto se habla de los fines de la Universidad vemos que éstos no pueden ser temporales ni están sujetos a interpretaciones o conveniencias personales.

En esta investigación sobre Manuel Gómez Morín y la lucha por la libertad de cátedra, el personaje estudiado maneja conceptos tan claros

como lo son sus metas personales en relación con ellos: La Universidad, la misión de la Universidad, la reforma universitaria, la autonomía y la libertad de cátedra, todos regidos por varios factores que en Gómez Morín resultan ser determinantes: libertad, planeación, orden, método, pluralidad, respeto y tolerancia; sobre los que centra su propio proyecto de Universidad.

Gómez Morín no inventa el concepto de Universidad, aunque las mismas condiciones lo definen con más claridad en función de las provocaciones y amenazas que acechan a la Nacional de México. Para Gómez Morín, la Universidad es una institución de alto nivel público, constituida para un fin perenne que es la impartición de la cultura superior; la Universidad es capaz de organizarse y de autodeterminarse dentro de un campo abierto a todas las ideas, libre a la discusión, que permite el cruce de interpretaciones antiguas con hechos nuevos que reclaman un estudio objetivo de los fenómenos del pensamiento y la investigación científica que consientan a su vez promover la búsqueda de soluciones mediante la depuración crítica del conocimiento, dentro de una clara afirmación de valores superiores de conducta que admitan la rectificación y la renovación en la obra común de la cultura.

El segundo concepto en analizar es el fin de la Universidad, que Manuel Gómez Morín siempre interpreta en lo que llama La Triple Misión de la Universidad y que, aunque constante en su esencia, va modificando en función del tema a que hace referencia. Así, cuando es estudiante piensa que la Triple Función de la Universidad es: hacer ciencia, enseñar ciencia y formar hombres.

Ya en 1933, cuando introduce a la investigación como factor determinante, dice que la Triple Función de la Universidad es: formar y extender la cultura; investigar científicamente y formar técnicos capacitados; y recurrir a los medios materiales que permitan la consecución de mejorar los destinos de la sociedad.

Con más claridad dice que el fin de la Universidad es: investigar, ordenar y criticar los fenómenos de la naturaleza, la sociedad y del espíritu para formar y decidir la cultura como actividad del conocimiento intelectual y como proclamación de valores.

Entonces surge la alternativa ¿por qué reformar la Universidad? En 1929 para Gómez Morín la idea de reformar a la Universidad no es clara, se trata de un problema político que no enfrenta el fondo del conflicto universitario, y al no concedérsele una solución adecuada hace evidente el abismo jurídico que provoca en los años posteriores toda una serie de querellas; una de ellas lleva a la promulgación de la Ley Orgánica de 1933 en la que se exige que esta reforma sea integral, lo cual implica que esta sea primero moral, segundo legal y tercero fincada en la libertad con el fin de que sea capaz de engendrar la honradez intelectual, pero siempre dentro de un abierto proceso de cooperación y de deliberación comprensiva y tolerante, ya que no sólo se requiere una clara inteligencia de los problemas, sino el sacrificio de las ideas mismas y de posiciones personales, que verdaderamente permita a la Universidad mostrar su capacidad de vida.

Con estos tres elementos Gómez Morín plantea que la Universidad Moderna debe tener el carácter de nacional; ser factor de unidad, aunque como producto de la diversidad; generar progreso para todos y estar

fundamentada en una quintuple reforma: la reforma de los planes de estudio o transformación metódica de la enseñanza; la reforma del cuerpo docente, que pretende la creación de un profesorado propiamente universitario; esto obliga a su vez a la reforma del sistema de investigación científica que permita se integre a la formación universitaria interdisciplinariamente, pero profundizando en la especialización técnica que mantiene al cuerpo académico en constante aprendizaje; la reforma económica que para Gómez Morín consiste en: finanzas depuradas, administración eficiente, reducción de gastos, integración de los universitarios al esfuerzo, pago de cuotas voluntario, académicos que renuncian parcial o totalmente a su sueldo, y una campaña de donativos; para finalizar con la reforma jurídica que garantiza el adecuado funcionamiento de las anteriores, que las instrumenta, reglamenta y justifica, y que es aprobado como el *Estatuto General de la Universidad* que surge de un proceso de deliberación y consenso responsable, con el que se pretende regular las relaciones entre profesores, investigadores y alumnos, así como su participación democrática en los órganos de gobierno de la Universidad, mediante las Academias que buscan comprometidamente cumplir con los fines de la institución.

Es por ello que al tratar Gómez Morín el concepto de autonomía, lejos de aceptarlo como un acto de aislamiento, lo entiende como un proceso cambiante que lo lleva a definir en el año de 1933 un planteamiento tan claro como definido, que si bien en 1917 lo concibe como la capacidad de la Universidad para autodeterminarse dentro de un sistema de libertad en su régimen interno, con derecho a subsidio de parte del Estado e integrando todo el proceso de educación superior que va de la preparatoria al posgrado

completado con los institutos de investigación; ya en 1933 claramente plantea que la autonomía no sólo debe ser administrativa sino que debe garantizar la independencia política e ideológica, que debe estar fundamentada en actitudes y propósitos encaminados al logro común de la cultura que garanticen con responsabilidad la libertad de investigación y de crítica.

En esto trata de ser muy claro y exige que la política salga de la Universidad, pues ello implicaría que la institución quedará subordinada a criterios ajenos; aunque habla de la libertad de cada uno de los universitarios para profesar y practicar en el exterior sus convicciones políticas personales.

Esto significa que no hay autonomía sin libertad de cátedra concepto determinante de la función de Manuel Gómez Morín como rector de la Universidad Nacional de México. Para Gómez Morín y quienes lo acompañaron en esta cruzada, la libertad de cátedra es consecuencia de la libertad de creencias, que en el terreno universitario se manifiesta no como la imposición de un credo, sino por la búsqueda permanente que va más allá de la convicción, de la moda o del interés del momento, que permite el libre cotejo de tesis, examen acucioso, crítica severa, estímulo de la investigación que a su vez coopere a acrecentar el conocimiento y elevar el nivel de trabajo intelectual, que se exterioriza mediante una fecunda exposición metódica. Dice Gómez Morín que para hacer efectiva la libertad de creencias el maestro está obligado a exponer con sinceridad y comprobar los hechos fundamentados en datos objetivos que permitan obtener conclusiones adecuadas.

La Universidad, añade, no acepta verdades absolutas, cada profesor tiene la obligación justificada por la libertad de exponer su criterio personal, mediante su propia interpretación fundamentada en datos objetivos, mientras que el alumno debe hacer un esfuerzo de conocimiento y evaluación de los datos, doctrinas y procedimientos en la búsqueda del mejoramiento humano mediante el razonamiento de la verdad y la afirmación de valores superiores.

Para Gómez Morín todos estos conceptos no son sólo producto de valores y consecuencias lógicas; en sus propuestas, tanto los planteamientos como su adecuación forman parte de una seria evaluación que obedece a un largo y sistemático proceso que se inicia en la auscultación y en el análisis, que pretende integrar un diagnóstico cuyos resultados conducen al rescate de lo rescatable, al que integran otros factores que considera innovantes, pero siempre dentro de un proceso técnico que obedece a un criterio previamente establecido, regido en todo momento por el elemento presente en todas los trabajos realizados por Manuel Gómez Morín: el método; que en él, lejos de confundir el término con la frialdad de la técnica, lo transforma en un acto de compromiso compartido que es factor de indagación, de optimización, de investigación disciplinada, que busca en primer término lo posible, para de ahí con la garantía que da la solidez de la planeación adecuada, recurrir a los medios que permitan el acceso a las metas fijadas, que en este caso y como se intentará demostrar, se busca confirmar que la lucha de los universitarios del 33 representa la supervivencia de la libertad, de la pluralidad de las ideas, de la tolerancia y del respeto.

Así en vista de las acciones y actitudes que caracterizan la actividad de Manuel Gómez Morán como rector y como universitario, el trabajo impone el planteamiento de hipótesis que deben ser confirmadas o negadas a lo largo de la investigación y que de alguna manera emanan de los objetivos previamente determinados como temas centrales de este análisis. Por hipótesis debe entenderse al planteamiento teórico mediante el cual se propone responder a los objetivos de la investigación, por medio de un sistema metódico que dé forma a un proceso ordenado y objetivo que intente sistematizar argumentos, pero que al mismo tiempo permita razonar y reflexionar para poder verificar y consecuentemente obtener conclusiones.

Es así que plantear hipótesis sólo resulta ser una etapa de la metodología por la que se ha optado en este trabajo de acuerdo en el Método Histórico propuesto por el investigador de la Universidad de Friburgo, Suiza, Innocentius M. Bochensky en su obra *Los Métodos Actuales del Pensamiento*, que esboza en cuatro fases determinantes, que a su vez cuentan con sus propias subfases que cumplen con una función específica dentro del proceso de investigación metodológica.

Estas cuatro fases principales son: primero, la selección de documentos; segundo, la interpretación de los mismos; tercero, la verificación; y cuarto, la vinculación de la información obtenida con la tesis.

La primera fase o sea la selección de documentos quizás es la más laboriosa, metódica y minuciosa, pues consiste en rastrear toda aquella información que pueda aportar elementos significativos al trabajo, que bien puedan ser sujeto directo de la investigación o cooperar a la interpretación del entorno histórico, teórico o de una visión que se contraponga al

planteamiento inicial del análisis. La documentación más relevante fue la consultada en el archivo personal de Manuel Gómez Morín, un archivo prácticamente virgen, consultado hasta el momento por no más de diez personas, que contiene documentos inéditos de especial valor para la historia de la Universidad Nacional de México. También fue consultada toda la documentación existente sobre Gómez Morín en el Archivo Histórico de la Universidad Nacional Autónoma de México del Centro de Estudios sobre la Universidad donde se encuentran: los expedientes personales de Gómez Morín como alumno, como académico y como funcionario pertenecientes al Fondo de la División General de Personal; el Fondo Universidad Nacional, Rectoría y Secretaría General, que concentra la documentación oficial del rectorado de Gómez Morín; y el Fondo del Consejo Universitario; al mismo centro pertenece el Fondo Ezequiel A. Chávez; y en la Rectoría de la Universidad el Archivo del Consejo Universitario y la Junta de Gobierno de la Universidad Nacional Autónoma de México. Además se consultó en el Archivo General de la Nación el grupo documental Abelardo L. Rodríguez del Fondo Presidentes. En cuanto a textos, se puede hablar de un buen número de ellos que se citan en la bibliografía y que tratan el tema de la Universidad en el lapso que cubre este estudio. Y en cuanto a fuente hemerográfica, se consultó la Hemeroteca Nacional, la Hemeroteca del Instituto Nacional de Antropología e Historia y el acervo hemerográfico del Archivo Gómez Morín que guarda parte importante de las notas periodísticas de la época.

La interpretación representa ser la segunda fase que debe cumplir con ciertos requisitos que forman parte de un proceso que de ninguna manera puede ser aleatorio o improvisado, pues el primer paso es soportar

del siguiente y este último a su vez es consecuencia del anterior. Así, para comenzar se establecen enunciados generales previamente admitidos como correctos y que, aunque no estén directamente involucrados con la investigación, sí representan ser un punto de partida que se convierte en orientación, pues es importante determinar que el método histórico no estudia fenómenos generales sino singulares, concretos y pretéritos.

A continuación se aplica el método de interpretación que en este trabajo se aplica mediante los Métodos Semiótico y Axiomático. El Método Semiótico se basa en signos o símbolos en los que un mismo texto puede interpretar sentidos diferentes, por lo que se trata de descifrar críticamente el documento que se estudia de manera reductiva. El Método Axiomático considera que el texto es tan claro que no requiere interpretación alguna, lo que obliga al investigador a consultar otros documentos del mismo autor pertenecientes al mismo período y de preferencia al mismo tema, y al confirmarse la autenticidad se excluyen deductivamente las hipótesis, esto es, que el enunciado supuesto conocido como premisa pasa por una etapa de demostración que conduce a la conclusión.

A continuación se formulan los enunciados protocolarios que pueden determinarse sobre: fenómenos singulares, enunciados explicativos, o enunciados directamente obtenidos de los documentos que se estudian; se colocan cronológicamente y se apoyan en citas textuales.

La tercera fase, o sea la verificación se inicia con la interpretación del documento con el fin de confirmar que el autor dijo lo que quería decir. Se procede a la crítica histórica o sea el marco histórico que determina si el enunciado es verdadero. Se aplica el procedimiento explicativo, que

aunque en lo relacionado con el método histórico no suele ser muy preciso; en este trabajo cuenta con un grado muy elevado de certeza debido a que las evidencias son tan claras que no dan mucho lugar a dudas; e incluso si los enunciados son correctos pueden convertirse por la vía de la verificación en nuevos enunciados.

La última fase es la de la vinculación de la información con la tesis. En este caso, como ya se ha mencionado, se ha trabajado básicamente con la correspondencia personal de Manuel Gómez Morín, lo que facilita la interpretación de los documentos, ya que él mismo como sujeto de investigación manifiesta un determinado criterio que resulta ser el suyo propio ante circunstancias determinadas. Después se comparan los mismos enunciados con los planteados en otros textos que hablan de los mismos temas, a manera de verificar si la información coincide.

Como parte del proceso de vinculación se realizan entrevistas con los descendientes de Manuel Gómez Morín, principalmente con Mauricio Gómez Morín y su esposa Elena Fuentes de Gómez Morín, quienes son los depositarios del Archivo Gómez Morín; con Alicia Alarcón, quien fue secretaria de Gómez Morín mientras fue rector de la Universidad; y con algunos de sus alumnos que junto con él vivieron muchas de las experiencias mencionadas en este trabajo: Juan Sánchez Navarro, quien en el 33-34 fue presidente de la Sociedad de Alumnos de la Facultad de Filosofía y Letras; Joaquín Gallo Sarlat, presidente de la Sociedad de Alumnos de la Escuela Superior de Comercio y Administración; Rafael Norma, presidente de la Sociedad de Alumnos de la Escuela Nacional de Arquitectura, y Jaime Robles Martín del Campo de la Universidad Autónoma de Guadalajara.

CAPITULO I

DE 1913 A 1933

Manuel Gómez Morín y su madre doña Concepción Morín del Avellano de Gómez Castillo llegan a la ciudad de México en los días posteriores al asesinato del presidente Francisco I. Madero y del vicepresidente José María Pino Suárez con la consecuente elevación de Victoriano Huerta a la Presidencia de la República.

En esta ciudad convulsionada, los moradores de provincia que eligen la capital con el fin de encontrar mejor preparación para el joven estudiante, se integran a la vida cotidiana prácticamente ajenos al acontecer político que domina a los estratos del poder.

Manuel Gómez Morín nace en el mineral de Batopilas enclavado en la Sierra Tarahumara, en el estado de Chihuahua, el 27 de febrero de 1897; hijo de un inmigrante español, Manuel Gómez Castillo, originario de la provincia de Santander, y de Concepción Morín del Avellano, de Parral,

Chihuahua. El padre muere a los 24 años de edad, cuando Gómez Morín aún no ha cumplido el año de vida. Madre e hijo permanecen en Batopilas hasta 1901 en que van a Parral, donde el niño asiste a una escuela protestante; en 1902 vuelven a cambiar de residencia para ir a Chihuahua, capital del Estado e ingresa a otra escuela, protestante también, hasta el año de 1905 cuando la madre busca mejor instrucción para Manuel y van a la ciudad de León, en el estado de Guanajuato, donde el chico asiste a la Escuela del Sagrado Corazón; ahí recibe instrucción de los sacerdotes jesuitas hasta 1913 en que deciden ir a la ciudad de México.

1913. Manuel Gómez Morín ingresa a la Escuela Nacional Preparatoria a finales del año de 1913, aunque prácticamente inicia los cursos en enero de 1914. Este hecho lo coloca frente a un acontecimiento que marcaría su vida de estudiante, ya que es en las aulas de este instituto donde tiene el primer contacto con don Antonio Caso, maestro que influiría determinadamente en su vida.

Antonio Caso es miembro del grupo de los *Ateneístas*, integrado por universitarios entre los que se encuentra, además de José Vasconcelos, Ricardo Gómez Robelo, Nemesio García Naranjo, Julio Torri, Alfonso Reyes y Jesús T. Acevedo, quienes en el año de 1909 habían fundado el *Ateneo de la Juventud* con motivo de la conmemoración del Centenario de la Independencia de México. Caso enseña al joven estudiante el valor de la investigación y de la reflexión. En realidad la relación alumno-maestro trasciende las aulas y es fácil verlos juntos compartir mucho más que las clases de Lógica y Estética en la Escuela Nacional Preparatoria y en la Escuela de Altos Estudios, que con el tiempo se convertiría en la Facultad de

Filosofía y Letras de la Universidad Nacional, a donde Gómez Morín lo acompañaba. Gómez Morín no sólo va con él a clases, es uno de los privilegiados que pueden compartir con el maestro otras actividades, como sus paseos por la Alameda de Santa María y las tertulias intelectuales que se realizan en el tapanco de la Librería Porrúa de las calles de Argentina en las que también participa Ramón López Velarde, otro personaje que de igual manera sellaría la vida de Manuel Gómez Morín, ya que eran vecinos en las calles de Avenida Jalisco, hoy Alvaro Obregón.

Dice Manuel Gómez Morín que el maestro Caso no sólo lo pone a él y a sus compañeros en contacto con la libertad del pensamiento, sino que además les abre el horizonte, para enseñarlos a evaluar dentro del torbellino de influencias que rigen esos momentos de contradicción ideológica.

Es alrededor de don Antonio Caso que comienza a integrarse el grupo de los "*Siete Sabios*", al que pertenece Manuel Gómez Morín que marcará a lo que más tarde se reconocerá como la *Generación 1915*. Forman el grupo de los *Siete Sabios* además de Gómez Morín: Teófilo Olea y Leyva, Alberto Vázquez del Mercado, Antonio Castro Leal, Alfonso Caso, Vicente Lombardo Toledano y Jesús Moreno Baca quien muere tempranamente. Junto a ellos y como una extensión en lo que podríamos llamar *los casi siete* por su proximidad amistosa e intelectual al grupo original, se consideran: Narciso Bassols, Miguel Palacios Macedo, Manuel Toussaint y Daniel Cosío Villegas.

Cada uno de ellos tiene un significado especial para Manuel Gómez Morín; Alberto Vázquez del Mercado, el que más influencia ejerce en él; Teófilo Olea y Leyva, el más entrañable amigo; con Antonio Castro Leal le une una ternura filial para con la madre de Gómez Morín; Vicente

Lombardo Toledano, el más afín; de Alfonso Caso y Jesús Moreno Baca no encontramos mención especial, pero debe haber existido un nivel de corresponsabilidad y complicidad entre ellos.

A los pocos meses de haber ingresado Manuel Gómez Morín a la Escuela Nacional Preparatoria se efectúan elecciones para elegir a la mesa directiva de la Sociedad de Alumnos; tardíamente el grupo cercano a Gómez Morín organiza una planilla que por la premura de la organización no les da el triunfo, pero el hecho viene a marcar el primer paso de participación electoral universitaria para el joven sabio, como parte de un equipo que mucho daría de qué hablar en las lides universitarias de años posteriores. La planilla queda integrada de la siguiente manera: presidente Manuel Gómez Morín; vicepresidente, Javier Aguayo; secretario, Antonio Castro Leal; prosecretario, Gabriel García Rojas; tesorero, Adolfo Desentis, y pro-tesorero, Teófilo Olea y Leyva.

La Escuela Nacional de Jurisprudencia.

1914. Es a fines de 1914 cuando Manuel Gómez Morín queda inscrito en la Escuela Nacional de Jurisprudencia, comenzando las clases en enero de 1915; son sus maestros, además de don Antonio Caso, don Francisco de P. Herrasti, Daniel Quiroz, Fernando Lizardi, Manuel Macías, Manuel Mateos Alarcón, Victoriano Pimentel, Julio García, Fernando González Roa, Luis Lagos Peniche, Genaro Fernández McGregor, Pablo y Miguel Macedo, José Natividad Macías, Antonio Alcocer, Antonio Ramos Pedrueza, y otros más jóvenes, pero maestros también: Alejandro Quijano, Manuel Borja Soriano,

Adolfo Valles, Ernesto Garza, Manuel Ignacio Fierro, Eduardo Suárez y Trinidad García.

Hace también amistades: Luis Enrique Erro, Carlos Pellicer, Daniel Cosío Villegas, Jaime Torres Bodet y el grupo entero de los "*Contemporáneos*". Villaurrutia, Gorostiza, Ortiz de Montellano, además de Torres Bodet y Carlos Pellicer, que vinieron a ser para los *Siete Sabios* lo mismo que los *Siete Sabios* para los *Ateneístas*.

1915. Es invitado a impartir su primera cátedra en el año de 1915, lo hace en la Universidad Popular Mexicana de 1915 a 1917.

La Sociedad de Conferencias y Conciertos.

1916. Manuel Gómez Morín junto con los otros seis sabios fundan en memoria del grupo ateneísta, la *Sociedad de Conferencias y Conciertos* con el fin de promover la cultura entre los estudiantes universitarios; los siete firman al acta constitutiva en la biblioteca de la Escuela Nacional de Jurisprudencia y semanas más tarde presentan una serie de conferencias en el Salón de Actos del Museo de Arqueología, Historia y Etnología y en el anfiteatro de la Escuela Nacional Preparatoria. Los conferenciantes son: Antonio Castro Leal que habla sobre ¿Qué es el socialismo?; Vicente Lombardo Toledano presenta tres conferencias sobre las posibilidades del socialismo en México; Alfonso Caso sobre el Concepto de la Justicia; Manuel Gómez Morín en tres temas: El Concepto del Estado, el Municipio, su valor como elemento de educación política popular, y la República; Teófilo Olea y

Leyva lo hace sobre la Educación Popular en México, y Jesús Moreno Baca toca el tema de las Asociaciones Obreras.¹

La Sociedad de Alumnos de la Escuela Nacional de Jurisprudencia.

A fines de 1916, Manuel Gómez Morán lanza su candidatura para la presidencia de la Sociedad de Alumnos de la Escuela Nacional de Jurisprudencia, el secretario es Narciso Bassols y el coordinador de la campaña Vicente Lombardo Toledano, la empresa tiene éxito y aunque no hay mucho escrito sobre la función que realizan, al parecer es fructífera.

Testigo del Constituyente del 17.

1917. Venustiano Carranza como Primer Jefe del Ejercito Constitucionalista asume la presidencia provisional de la República el 20 de agosto de 1914, es hasta el 19 de octubre de 1915 que el gobierno estadounidense lo reconoce y el 19 de septiembre de 1916 convoca a elecciones de diputados para integrar el Congreso Constituyente que reforma la Constitución de 1857. La nueva Constitución de 1917 es promulgada el día cinco de febrero y Manuel Gómez Morán, alumno del cuarto año de la carrera de Derecho, es invitado por su maestro el rector de la Universidad Nacional y también diputado constituyente don José Natividad Macfías a asistir a los debates y aprobación de la carta magna, hecho que le vale posteriormente

¹Programa de la Sociedad de Conferencias y Conciertos. Archivo Manuel Gómez Morán (en adelante AMGM). 9-XI-16. Volumen 563, Expediente 1774 (en adelante quedará indicado de la siguiente manera 563/1774).

el ataque de parte de José Vasconcelos que lo acusa de carrancista. Gómez Morín simplemente contesta: *"La defendimos aun en contra de usted porque usted la atacaba desde la Constitución anterior y nunca tuvimos tiempo bastante para explicarnos ni ver cómo podíamos estar de acuerdo atacando la Constitución del 17 no para volver a la del 57, sino para hacer una cosa mejor de acuerdo con la técnica"*.²

Ese mismo año Manuel Gómez Morín se convierte en profesor de los cursos libres en la Escuela Nacional Preparatoria y profesor de Teoría General del Derecho en la Escuela Nacional de Jurisprudencia; y junto con Alberto Vázquez del Mercado coordina la página editorial de un periódico recién fundado, llamado *El Universal* titulada primero *Sábados Universitarios* que después pasó a ser *Viernes Universitarios* en la que publica un ensayo sobre José Enrique Rodó, destacado hombre de letras uruguayo a quien los universitarios le rinden un homenaje en el anfiteatro de la Escuela Nacional Preparatoria, ceremonia en la que Manuel Gómez Morín es el orador principal.

Los primeros pasos en la autonomía de la Universidad.

El cuatro de octubre de 1917 Manuel Gómez Morín hace acto de fe públicamente en apoyo a la autonomía de la Universidad, al acudir al Salón Verde de la Cámara de Diputados a pedir a los legisladores que voten en contra de la iniciativa enviada a ellos por la Cámara de Senadores en la que se aprobaba la incorporación del Departamento Universitario al Ministerio de Gobernación, por lo que presenta un documento firmado por los *Siete Sabios* mediante el cual solicitan oficialmente se otorgue financiamiento

² MGM a José Vasconcelos. AMGM. México. 3-III-27. 589/1976.

público para la Universidad y libertad en su régimen interno: "...razones que existían contra el Acuerdo del Senado, no dejaba de reconocer que la existencia de la Universidad con recursos que le proporcione el Gobierno de la Federación, pero libre en su régimen interior, no sólo es constitucional sino que, además, es el ideal al cual debe tender la instrucción pública superior en todos los países civilizados, que, estando enterados de que la opinión y el buen juicio de los miembros de esa H. Cámara conoce el valor de las razones que militan en pro de la autonomía Universitaria; teniendo, además, en cuenta que algunos ciudadanos diputados consideran factible que tal institución viva independientemente, con los fondos que le suministre el Estado.

*A ustedes respetuosamente pedimos que, al considerar el artículo relativo de la Ley Orgánica de las Secretarías de Estado, acuerden, si lo juzgan viable, la autonomía de la Universidad, sin más obligación que la de rendir anualmente un informe de su marcha administrativa al Congreso de la Unión".*³

La Universidad Nacional de México fue reabierta por Justo Sierra el 22 de septiembre de 1910 y en el año de 1912 se provoca la primera escisión que origina la fundación de la Escuela Libre de Derecho desencadenándose el movimiento que llevaría a los universitarios a obtener la autonomía de la máxima casa de estudios en el año de 1929. Juan Molinar Horcasitas en su obra *La Autonomía Universitaria*⁴ de quien

³ Calderón Vega, Luis. Los Siete Sabios de México. Editorial Jus. *Apud*. Memorial presentado por profesores y alumnos universitarios a la Cámara de Diputados. 1972. p.156.

⁴ Molinar Horcasitas, Juan Francisco. *La Autonomía Universitaria de 1929*. Tesis Escuela Profesional de Estudios Acatlán. UNAM. México. XI-1981.

tomamos la información sobre esa etapa de la Universidad explica claramente el movimiento que, de alguna manera, desencadena lo que años más tarde, en 1929 llevaría a la máxima casa de estudios a obtener su independencia del Estado, aunque sólo fuera en cuanto a las decisiones internas y de manera limitada.

El conflicto surge cuando el Consejo Universitario decide cambiar el sistema de evaluación de aprovechamiento escolar, modificando el sistema de exámenes orales comprensivos al final del curso, por el de escritos cada semestre, lo que motiva descontento básicamente entre los alumnos de la Escuela Nacional de Jurisprudencia liderados por Ezequiel Padilla, y su director don Luis Cabrera, quien intenta aplicar la decisión del Consejo. El resultado es la huelga que lleva a maestros y alumnos a entrevistarse con el presidente Francisco I. Madero, su vicepresidente José María Pino Suárez, el rector de la Universidad Joaquín Egúfa Lis y el director de la Escuela Nacional de Jurisprudencia.

Con los estudiantes inconformes nace el 27 de julio de 1912, en el Teatro Principal, la Escuela Libre de Derecho, en cuya organización participa activamente el ex secretario de Instrucción en el régimen de Porfirio Díaz, Jorge Vera Estañol, y se integra una planta de reconocidos maestros entre los que se encuentran Miguel Macedo, José Natividad Macías, Francisco León de la Barra, José María Lozano y Antonio Caso.

Es así como Félix Palavicini, diputado entonces, decide reglamentar la Universidad; el concepto de autonomía no se planteaba como "*Libertad dentro del Estado*", sino como independencia o privatización, por lo que el entonces legislador y a la vez fundador del diario *El Universal* propone llevar a la Universidad por el "*camino de las escuelas libres*" pensando más

que nada en darle un *status* privado. En realidad esto se queda en intención pues es Victoriano Huerta, ya como presidente, quien intenta imponerle restricciones presupuestarias, militarizarla y quitarle la Escuela Nacional Preparatoria. A ello se opone rotundamente el rector don Ezequiel A. Chávez quien terminantemente pide "*La autonomía e independencia técnica para las entidades de educación superior*" y les recuerda el carácter de servicio público que para el Estado debe tener la institución. El resultado es que los alumnos de la Universidad no hicieran ejercicios militares de manera obligatoria, no así la Escuela Nacional Preparatoria que sí se militarizó.

Sin embargo, la Universidad requiere reformas legales, por lo que Ezequiel A. Chávez las propone. Sabe que hablar de autonomía es imposible, pero sí solicita la independencia del Ministerio de Instrucción. Huerta no acepta, pero aprovecha, y tomando la Ley Constitutiva de la casa de estudios superiores que mezcla con los nuevos criterios gubernamentales, da como resultado la *Ley Huerta* que fue discutida en el Consejo Universitario y que deslinda a la Escuela Nacional Preparatoria ya entonces formalmente integrada al Gobierno del Distrito Federal y también separa a los institutos y museos. Otra innovación es la elección del rector, propuesto por el presidente de la República mediante una terna y seleccionado por el Consejo, integrado entonces en buena parte por funcionarios públicos; en el Consejo los alumnos sólo tenían voz y no voto.

De cualquier manera, a pesar de Huerta impedir el deslinde del Ministerio de Instrucción, permite a la Universidad proponerlo al promulgar el Poder Legislativo la Ley Orgánica el 15 de mayo de 1914.

Cae Huerta, se regresa a la ley de 1910, Félix Palavicini es nombrado oficial mayor de la Secretaría de Instrucción, renuncia Ezequiel A. Chávez a la rectoría, Valentín Gama ocupa el puesto y Palavicini ve la oportunidad de poner en marcha su proyecto de 1912. Al respecto Juan Molinar cita el discurso de Palavicini en la toma de posesión del nuevo rector: "*Creemos que la Universidad debe subsistir, pero pedimos que viva independiente, libre y autónoma; que no haya menester de limosneo oficial y que la jerarquía de sus directores y la competencia de sus catedráticos sean el resultado de su propia responsabilidad*".⁵ En el discurso también habla de libertad de enseñanza, libre iniciativa en instrucción y la obligación del gobierno de dar lo necesario para gastos de inmuebles y mantenimiento, "*dejando a los propios alumnos la obligación de pagarse su instrucción*".⁶

Así, en plena etapa carrancista el presidente expide el 10 de octubre de 1914 un decreto que elimina siete artículos de la Ley Constitutiva del 26 de mayo de 1910, promulga la Ley Organizadora de la Universidad Nacional el 30 de noviembre de 1914 y regresa la Escuela Nacional Preparatoria a la Universidad.

Valentín Gama como rector redacta un nuevo proyecto que se discute los días 27, 30 y 31 de octubre de 1914 y que pone a debate el *status* público o privado de la Universidad y la inclusión o no de la Escuela Nacional Preparatoria, cuya decisión depende del régimen patrimonial de la institución. Palavicini no está de acuerdo con el proyecto Gama, él propone claramente que la Universidad "*viva sin sumisión al gobierno, y tenga profesores no impuestos por las condiciones políticas sino por sus méritos y*

⁵ Molinar *Op. cit.* p. 81 *Apud.* Boletín de Instrucción Pública, p. 7.

⁶ *Ibid.* p. 82.

ciencia"⁷ o sea que los universitarios decidieran, pero el obstáculo estaba en el financiamiento, por lo que Gama dice "... a la Universidad se le daba presupuesto federal o se le daban facultades autónomas, más no ambas"⁸. En todo caso Gama pretende quitarle el carácter oficial, aunque sabe que esto es imposible debido a que otorgar fondos requiere un acuerdo presidencial o por lo menos ministerial y esto obliga a la intromisión oficial. Pero de entre ambas posiciones encontradas se llega a un acuerdo: el presidente sólo actuaría a solicitud del rector. De cualquier manera se mantiene la polémica, pues la Cámara de Diputados debe intervenir cuando la Universidad rinda su informe. Gama y Palavicini no se ponen de acuerdo, hasta que este último propone un *status* de transición que es el mantener a la Universidad como pública, sólo mientras esta logre su autosuficiencia, con una proyección que Juan Molinar describe: "... aun cuando la letra del proyecto de Ley de Palavicini creaba una Universidad pública y autónoma, el espíritu de la ley buscaba lograr una universidad autosuficiente y libre"⁹, en lo que claramente habla de una Universidad privada.

José Natividad Macías por su lado fundamenta claramente su criterio de que la Universidad debe mantener su relación con el gobierno, no sólo para conservar su carácter oficial, sino para subsistir económicamente y los fondos que se le otorguen podrán en algún momento asegurar esta subsistencia. Esta proposición tampoco se aplica.

⁷ Molinar *Op. cit.* p. 85 *Apud.* Félix Palavicini. Reformulación del proyecto de Valentín Gama. 31-X-14.

⁸ *Op. cit.* p. 86 *Apud.* Valentín Gama. Proyecto de organización jurídica-administrativa para la Universidad. 27-X-14.

⁹ *Op. cit.* p. 90.

Carranza parte a Veracruz y el Gobierno Convencionista de Eulio Gutiérrez nombra a José Vasconcelos Secretario de Instrucción Pública, con él, Ezequiel A. Chávez redacta un proyecto de ley de independencia de la Universidad y su respectivo reglamento con el fin de obtener la autonomía, que es sometido al Consejo Universitario y aprobado casi en su integridad. Por su lado el rector Valentín Gama critica la actitud autonomista por ser una actitud aristocrática, privilegiada y anticonstitucional. Ezequiel A. Chávez lo rebate, no puede ser aristocrática si entre los alumnos muchos pertenecen a las clases más desposeídas; privilegiada, si podía la Universidad ser comparada a una institución de beneficio social, y respecto a lo anticonstitucional, consideraba que no era un gran obstáculo.

Este proyecto tampoco se aprueba; sin embargo, demuestra que la idea de la autonomía universitaria va madurando y se fortalece en la conveniencia de hacerla efectiva.

Valentín Gama, con la fuerza que le puede dar la autoridad, rescata su propio proyecto en lo que llama la Ley Reorganizadora de la Universidad Nacional, mismo que firma el 26 de mayo de 1915 junto con Ramón López Velarde y Federico Covarrubias: se pretende regresar al estado en que se encontraba en 1910, con la diferencia de que se elimina al Secretario de Instrucción Pública y coloca al rector en el nivel de secretario de Estado, al permitirle tratar directamente con el presidente. Pero al tomar posesión José Natividad Macías como rector de la Universidad, el 10 de julio de 1915, simple y sencillamente ignora la propuesta de Gama.

Se puede decir que la primera etapa de lucha por la autonomía se desarrolla entre 1911 y 1915, fundada básicamente en el carácter público o privado de la Universidad; en 1916 se inicia otra etapa, la de ubicar la

polémica en el mismo Congreso Constituyente, con un sesgo parecido al antes propuesto por Palavicini, quien funge también como legislador y que propone claramente, según Juan Molinar, "*Educación primaria laica, obligatoria y municipalizada; educación superior al margen del Estado*".¹⁰

Siendo José Natividad Macías rector de la Universidad Nacional de México, es nombrado también secretario de Instrucción Pública el 26 de septiembre de 1916. Como hace ver Molinar esto condiciona la suerte de la institución a la política, y con la promulgación de la nueva Constitución el 5 de febrero de 1917, la Universidad pasa a depender de la nueva Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, permitiendo con esta decisión un control más político de la educación superior, lo que provoca una intensa polémica con tales efectos que llevan a Carranza a crear el 13 de abril de 1917 el Departamento Universitario y de Bellas Artes que según algunos miembros del Senado viola la fracción XXVII del artículo 73 y el 92 de la recién creada Constitución; planteamiento que combate el rector Macías quien ya había evolucionado en su propia teoría tan distante años atrás de la de Félix Palavicini; ahora afirmaba a *El Universal* que "...en todos los pueblos cultos de la tierra la Universidad ha tenido siempre y tiene una existencia autónoma en cuanto a los procedimientos técnicos y elección de su personal".¹¹

Pero para que el proyecto de Macías fuera posible se necesitaba que efectivamente el Departamento Universitario permaneciera, y ahí en el Legislativo se centra el debate. Tanto maestros como alumnos presentan a

¹⁰ *Op. cit.* p. 85 *Apud.* Félix Palavicini. Reformulación del proyecto de Valentín Gama. 31-X-14, p. 104.

¹¹ *El Universal*. *Op. cit.* p. 107. *Apud.* José Natividad Macías. 11-VII-17.

los legisladores sus propuestas, mismas que son publicitadas por el periódico *El Universal*, ya que su fundador y director era Felix Palavicini y para él la causa de la autonomía era su propia causa.

En estas informaciones Manuel Gómez Morán tiene mucho que ver, todos los sábados publica una página que él mismo coordina y que como hemos mencionado se llama *Sábados Universitarios*. Allí aparece el 8 de septiembre de 1917 que surge precisamente de un grupo de estudiantes y profesores de la Facultad de Medicina la idea de solicitar a la Cámara de Diputados la autonomía de la Universidad; aclara también que un grupo de maestros trabaja en un proyecto de Ley Orgánica de la Universidad y con ellos los estudiantes cooperan por primera vez haciéndoles notar sus observaciones. Y hace votos para que los involucrados comprendan el papel que les depara la historia: "*Ojalá nuestros legisladores sepan comprender la inmensa trascendencia del acto de formación de una Universidad, verdadera Universidad*".¹² Pero advierte a quienes ven con desconfianza el proyecto que hay que pasar por alto "... *los argumentos y consideraciones de los timoratos y opacados que nunca creen llegada la hora de emprender ninguna obra, den completa autonomía a la Universidad, que no morirá con ello, no caerá, como lo piensan algunos, en el desorden y la anarquía, antes adquirirá vigor y se capacitará para cumplir sus altísimos designios*".¹³

El 27 de septiembre de 1917 se congregan en el Salón Verde de la Cámara de Diputados las Comisiones unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Instrucción Pública para escuchar las razones de los universitarios que piden: la autonomía y la integración a la Universidad de

¹² *El Universal*. Misión de la Universidad. *Sábados Universitarios*. México. 8-IX-17. p. 7
¹³ *Ibid.*

los institutos de investigación y de la Escuela Nacional Preparatoria; están presentes: Jesús Díaz de León, Enrique O. Aragón, Antonio y Alfonso Caso, Antonio Castro Leal, Manuel Gómez Morín, Vicente Lombardo Toledano y Alberto Vázquez del Mercado; entre la concurrencia también se encuentra el director de la Escuela Nacional Preparatoria Andres Osuna, que está contra la propuesta.

El diputado Aurelio Manrique presenta a Antonio Caso quien da tres razones para solicitar la integración de la preparatoria: 1º, de carácter doctrinario ya que la formación que imparte tiene carácter de universitaria en vistas a que prepara a los estudiantes para entrar a la Universidad; 2º, de carácter histórico que muestra a la Escuela Nacional Preparatoria como única en el mundo, y que responde al ideal comtista de la educación secundaria, y 3º, por una razón jurídica, que responde a la especialización de las funciones. Osuna contesta que los institutos de investigación deben pertenecer a las secretarías de Estado y manrique en franca crítica a Osuna y como apoyo a Caso, dice que en parte la Escuela Nacional Preparatoria ha servido para sostener tiranías.¹⁴

El día 28 durante la sesión plenaria los estudiantes prácticamente invaden el recinto y es tal la euforia que su presencia neutraliza a los legisladores del Partido Liberal Constitucionalista que combaten el proyecto. Los diputados del Bloque Liberal Reformista solicitan se permita ampliar el plazo uno o dos días más con el fin de estudiar el dictamen; como respuesta, el diputado Siurob dice que *El Universal* apostrofa de tal forma que sólo provoca a los estudiantes, que estallan en señal de protesta,

¹⁴ Cfr. *El Universal*. En Defensa de la Autonomía de la Universidad Nacional de México. México. 28-IX-17

motivo a su vez para que el presidente, miembro del Partido Liberal Constitucionalista decida que la sesión continúe como secreta, por lo que los diputados que apoyan la autonomía salen del recinto rompiendo el quórum. El diputado Manrique que está a favor de la integración de la Escuela Nacional Preparatoria a la Universidad, se apoya en argumentos que evidencian el hecho de que desde que *"la Preparatoria dependía de la Dirección General de Enseñanza había sido víctima de atroces atentados pedagógicos... han sido nombrados profesores incompetentes, como resultado de que el sistema de oposición se ha sustituido por el de imposición y naturalmente se pierde el punto de vista de la capacidad intelectual para tener solo en cuenta el de la amistad personal hacia el director don Andres Osuna"*.¹⁵

Al concluir la sesión maestros y estudiantes improvisan una manifestación de protesta pacífica reclamando la autonomía de la Universidad y al pasar frente a las instalaciones de *El Universal* el joven alumno Vicente Lombardo Toledano improvisa un vital discurso, disparando contra el rector Osuna y el diputado Siurob. Antonio Caso casualmente se encontraba en *El Universal* y se asomó por la ventana recibiendo una gran ovación. También lo hizo Félix Palavicini, con la misma respuesta. De ahí parten hacia el periódico *Excelsior* donde Rodrigo de Llano, director del mismo, sale a recibirlos. Finalmente los manifestantes acuden la Dirección General de Enseñanza, donde piden la cabeza de Osuna, obteniendo como respuesta que les fueran cerradas las puertas de ingreso al inmueble.

¹⁵ *El Universal*. Misión Op. cit.

Al día siguiente, o sea el 29 de septiembre, se efectúa la segunda reunión en el Salón Verde del Palacio de Donceles, presidida por los diputados J. Paredes, Colín y Aurelio Manrique, que cuenta con la asistencia de una comisión nombrada por el Congreso Estudiantil para representarlos ante los diputados e integrada por los profesores Jesús Díaz de León, Antonio Caso, Enrique Aragón y Daniel Quiroz, y los estudiantes Alfonso Caso, Antonio Castro Leal, Alberto Vázquez del Mercado, Vicente Lombardo Toledano, Teófilo Olea y Leyva y Manuel Gómez Morín.¹⁶

Y no vuelve a haber sesión hasta el día cuatro de octubre en que se presenta al pleno el dictamen elaborado por las comisiones unidas que establece el Departamento Universitario. Aurelio Manrique toma la palabra para afirmar que la decisión no satisface el *desideratum* de autonomía para la Universidad, por lo que las comisiones no tendrán otra alternativa más reconocer su incompetencia. Siurob entonces juega un papel dual y comienza criticando al dictamen especialmente a la Escuela de Altos Estudios, pero ante la sorpresa de todos, cuando, como cita *El Universal*, aún está fresca la tinta de sus críticas a la reforma universitaria, aboga por la autonomía de la Universidad aunque de una manera muy especial, pues solicita que la Institución dependa la Cámara de Diputados directamente, y propone que ésta designe el rector.¹⁷ Es evidente que pretende atraer para él y para su partido la simpatía estudiantil, en vísperas de un próximo proceso electoral.

¹⁶ *El Universal*. La Cuestión de la Autonomía de la Universidad Nacional. México. 30-IX-17.

¹⁷ *El Universal*. Cámara de Diputados, Interesantísimo Debate sobre la Autonomía de la Universidad. México. 5-X-17.

Solo que otro diputado, pide la palabra para hablar en pro del dictamen, es Luis Cabrera, quien opina que sólo se han dicho disparates: que unos quieren que la Universidad dependa del Congreso, otros de una Secretaría de Estado, otros que sea independiente. *"...otros decimos que el cambio está indicado: que la Universidad paso a paso siga el camino de su autonomía y la recobre plenamente cuando sea propicio el medio democrático educacional. Porque es verdaderamente estúpido, que nuestra educación primaria se halle toda en manos del Estado; queremos una Universidad que viva libre económicamente."*¹⁸ Continúa en una larga intervención en que califica a la máxima casa de estudios de clasista e involucra en sus males a la Iglesia Católica.

Esta intervención cambia el sentir de los diputados. El diputado Jesús Urueta, molesto con el papel desempeñado por Luis Cabrera, sube a la tribuna y dice que Cabrera no habló ni a favor ni en contra del dictamen sino en contra de la Universidad; que pretende destruir la aristocracia del talento y del saber; que si la Universidad es conservadora al manejar sus propios recursos eso es bueno porque no los despilfarra; y que es un deber para los diputados el encauzar el sueño de la autonomía universitaria.

Luis Cabrera volvió a la tribuna para aclarar que nunca habló en contra de la cultura, sino en pro del desarrollo de la cultura de las clases populares.¹⁹

¹⁸ *Ibid.*

¹⁹ *Cfr. Ibid*

Manuel Gómez Morín en la Cámara de Diputados.

El jueves cuatro de octubre en el Salón Verde de la Cámara de Diputados el joven estudiante Manuel Gómez Morín habla ante un grupo selecto de diputados, expresando sus apreciaciones en relación con el hecho de que la Escuela Nacional Preparatoria dependiera de la Universidad Nacional, en vez de depender de la Dirección de Enseñanza Primaria o ser independiente. Considerado por Manuel Gómez Morín como tema trascendental por ser precisamente el de la Instrucción Pública, y por depender el resultado de la Educación Nacional de la decisión de los diputados, ante ellos claramente hace el planteamiento ¿Debe concedérsele la autonomía a la Universidad? ¿Debe ser integrada con todas las facultades e institutos de investigación científica la Escuela Nacional Preparatoria?

Casi todos los diputados miembros de la comisión dictaminadora se manifiestan de acuerdo con la primera propuesta, en la segunda están divididos. Los que estaban en contra afirmaban que la Escuela Nacional Preparatoria no ha dado revolucionarios; que es un fracaso, y dan como prueba las mismas estadísticas y añaden que es una escuela para pocos, incapaz de impartir educación popular.

Motivos que Gómez Morín rebate: que *"...la Escuela Nacional Preparatoria no ha dado revolucionarios"*, y explica *"...es un mal argumento por dos motivos. Uno es que la Preparatoria no es lugar de enseñar a revolucionarios, porque los alumnos que a ella concurren son demasiado jóvenes aun, los que han estado en un combate pueden afirmar que un batallón de preparatorianos hubiera sido estrepitosamente derrotado. Los más prominentes revolucionarios niegan la acción política a los alumnos de las escuelas primarias y secundarias y aun a los de las profesionales,*

*porque consideran labor insana la de mezclar a la juventud, a los adolescentes de México, en las ingratas tareas políticas, destinadas a los mayores a los ya preparados por el estudio o por la vida y por la lucha."*²⁰

Afirma que son muchos los profesionistas surgidos de la Preparatoria que militan en la Revolución desde 1910, que buen número de estudiantes de la institución han abandonado los estudios para incorporarse al movimiento armado y otros tantos sin abandonarlos mantuvieron sus simpatías por la causa y son revolucionarios en el campo de las ideas: "... no sólo es revolucionario el que mata. Los universitarios rusos no mataron, y consumaron sin embargo la enorme revolución por la fuerza de sus doctrinas.

*El profesor Korkounoff, de la Universidad de San Petersburgo desde hace ya varios años, sostuvo la tesis más revolucionaria en Derecho Constitucional: "La autonomía del Estado no proviene sino de la voluntad de los ciudadanos que a ella se someten". Así se hizo y así se preparó la revolución rusa."*²¹

Dice que es importante comparar a los comerciantes, propietarios y obreros con los preparatorianos, y de ello se verá que estos últimos integran un mayor contingente, por lo que asegura que queda destruido el primer argumento.

El segundo argumento se refiere a que la Escuela Nacional Preparatoria es un fracaso, planteamiento con el que tampoco Gómez Morín está de acuerdo. Los que lo afirman fundados en estadísticas reconocen que

²⁰ *El Universal*. ¿Debe la Escuela Nacional Preparatoria pertenecer a la Universidad Nacional?. Sábados Universitarios. México. 6-X-17. p. 2.

²¹ *Ibid.*

éstas son detestables, pero pregunta: "*¿en qué sentido es la Preparatoria un fracaso?, ¿que muchos de los alumnos que se inscriben en el primer curso apenas llegan al tercero?, y bien, ¿que estos muchachos son fracasados?. No decididamente no. Afirmar lo contrario es no conocer nuestro medio*" 22 . Dice, que la primaria no es suficiente para quienes ambicionan tener más conocimientos y la preparatoria tampoco lo es para aquellos que pretenden un puesto mejor, por lo que los jóvenes que abandonan las aulas a temprana edad van a ocupar puestos en el comercio o la banca y este hecho de ninguna manera es un fracaso. Así para la Escuela Nacional Preparatoria el único fracaso permisible sería el no capacitar adecuadamente a quienes pretenden continuar sus estudios. Además considera que es lógico que no muchos lleguen a las escuelas superiores, las que deben contar con alumnos cuyos conocimientos e inteligencia merezcan el "*título que los acredite como sabios, como órgano de selección*" ya que cualquier sociedad debe seleccionar a las personas que "*tendrán en sus manos el estandarte de la civilización, es decir del progreso de la República*" 23 .

Del tercer planteamiento que dice que "*la Preparatoria es para unos cuantos e incapaz de impartir educación popular*", afirma que en eso no encuentra nada de malo y dice que tanto la Escuela de Leyes como la de Medicina, la de Ingenieros, la de Bellas Artes, son para menos aún y eso no es motivo de descrédito de la Universidad. Reitera que sin la Preparatoria no podrían pasar los estudiantes que van a cursar estudios profesionales. Lo que induce entonces a recapacitar sobre el fin de la Preparatoria, que claramente Manuel Gómez Morfín determina: "*La Preparatoria tiene dos*

22 *Ibid.*

23 *Ibid.*

finés que llenar: primero, preparar para estudios superiores, y segundo, preparar para la vida" 24.

La Preparatoria es el enlace entre la primaria y la Universidad, "...es donde se perfeccionan los estudios y donde se desarrolla el espíritu de los alumnos, es donde se trata de extender la ciencia ya hecha o de aplicarla"²⁵ y va quedando clara la idea de "... que no era un demente don Gabino Barreda al crear una institución especial para llenar una necesidad especial"²⁶, añade que es cierto que faltan escuelas primarias y secundarias, pero no por eso se puede perder el escalón de la Preparatoria, ya que su misión especialísima es la de formar hombres que se dedicarán a una profesión específica y con ella hacerse especialistas.

Dice que: "... es una ley sociológica, que el progreso, impone especialización de las funciones" ²⁷, y no niega que la especialización tiene ventajas y es la Preparatoria la que orienta al alumno y lo ayuda en la decisión, mediante una visión superficial pero total del conjunto, al mismo tiempo que le ofrece una visión general del campo dentro del cual desarrollará sus actividades, por lo que la Preparatoria debe ser considerada además como una estrategia.

Gómez Morín trata de definir lo que la Escuela Nacional Preparatoria representa dentro del contexto nacional: "... es una institución especial, no idéntica a ninguna otra del mundo y que llena en México, en toda la República un vacío que ninguna otra puede llenar" ²⁸. E intenta rescatar la

²⁴ *Ibid.*

²⁵ *Ibid.*

²⁶ *Ibid.*

²⁷ *Ibid.*

²⁸ *Ibid.*

figura de Gabino Barreda en relación con ella: *"Don Gabino Berreda supo lo que hizo, no creó nada inútil; por el contrario conocedor profundo de su medio, descubrió una de sus necesidades y puso a ella eficaz remedio, no sólo inspirado en motivos políticos, que perduraran siempre"*²⁹.

Y aclara: *"La Preparatoria no sirve para la educación popular, porque su fin no es ese y las cosas sólo sirven para lo que son, y cuando se les quiere hacer servir para otro fin, o se destruyen o se cumplen mal con la inadecuada tarea que se les impone"*³⁰. Ciertamente, aclara Gómez Morín que la Preparatoria no es una institución perfecta ni acabada, que *"... no ha llenado debidamente su misión y de ello no se culpe a su carácter ni a la Universidad. Sólo hay derecho de hacer imputaciones a un hombre, y esto es rudimentario en la ciencia jurídica, cuando ese hombre es libre y libremente ha ordenado sus actos"*³¹. Lleva con gran astucia el problema preparatorio a la autonomía de la Universidad, problema que en realidad es el que más preocupaba a todos: *"Es notorio que la Universidad jamás ha sido libre, luego no es a ella a quien debe culparse"*³².

Y así propone con definición y energía: *"Désele a la Universidad la autonomía y désele todos los elementos que deben integrarla necesariamente: en su base la Escuela Nacional Preparatoria, en su cima los Institutos de Investigación Científica, y luego se la podrá hacer responsable, y luego el pueblo de México podrá exigir responsabilidades como debe. Antes no"*³³. Y concluye: *"Y créense todas las Escuelas que sean necesarias*

²⁹ *Ibid.*

³⁰ *Ibid.*

³¹ *Ibid.*

³² *Ibid.*

³³ *Ibid.*

para la cultura del pueblo sin más limitación, sin más requisitos que el que todos concurran a la magna labor de hacer el Alma Nacional"³⁴. Así concluye su exposición y esto es el cuatro de octubre de 1917.

Después de tres días de debate en la Cámara de Diputados se aprueba por 92 votos a favor contra 82 la creación del Departamento Universitario y de Bellas Artes, en lo que representa un triunfo sobre la Cámara de Senadores que se opone, al pretender que la Universidad dependa de la Secretaría de Estado. Maestros y alumnos no consideran que esta decisión sea la solución del conflicto, pero sí aceptan que este es un paso necesario hacia la emancipación de la Universidad. Curiosamente el bloque legislativo del Partido Liberal Constitucionalista que se había mantenido hostil, al correr del debate va suavizándose hasta aceptar la propuesta. Sólo que se da una confusión entre los alumnos quienes creen que lo que se vota es la autonomía total de la Universidad, por lo que según *El Universal* estallan de júbilo.³⁵ Conocer la verdad resulta decepcionante, aunque no total, de entre todo, algo se había ganado.

Al concluir la sesión, tanto alumnos como maestros diputados marchan pacíficamente hacia el Hemiciclo a Juárez, donde había sido anunciada una gran manifestación. En ella participa Manuel Gómez Morín acompañando a Manuel Herrera y Lasso -ya entonces catedrático de la Escuela Libre de Derecho-, como lo confirma una carta publicada en *El Universal* del connotado jurista, con Luis Cabrera como destinatario, a quien aclara que tanto Gómez Morín como él mismo acompañados de otros

³⁴*Ibid.*

³⁵ *El Universal*. Se aprobó la subsistencia del Departamento Universitario, Cámara de Diputados. México. 6-X-17.

compañeros universitarios entre quienes se encontraban Olea y Leyva y Vázquez del Mercado, y que una vez terminado el discurso del mismo licenciado Cabrera: "*...me separe de la manifestación, dándola por terminada... y no fui yo en consecuencia a gritar "nuevos" frente a la casa muy respetable donde usted se alberga*".³⁶ Al parecer don Luis lo acusaba de encontrarse entre quienes de alguna manera lo increparon esa noche.

Al día siguiente en tribunal Luis Cabrera, hizo saber que un grupo de universitarios habían acudido a su casa a abuchearlo, por supuesto que ni Herrera y Lasso, ni Gómez Morán, ni ninguno de los que lo acompañaban se encontraban entre ellos como queda asentado.

La Universidad y su Triple función.

1918 El 22 de septiembre de 1918, al cumplirse diez años de la refundación de la Universidad, Manuel Gómez Morán, a nombre de los estudiantes, habla en la ceremonia, justo en el que sería su último año como estudiante universitario, ya entonces uno de los más sobresalientes alumnos y con la calidad moral que se había ganado, no sólo para ser portavoz de los estudiantes, sino también el sentirse tan universitario como el que más para defender a la institución como propia. Se dirige a la comunidad universitaria en la que habla y defiende, se pronuncia y promueve planteamientos dignos de ser rescatados y aplicados constantemente al espíritu universitario; sus palabras vienen a ser como una incitativa, como un reto.

³⁶ *El Universal*. Rectificación de Herrera y Lasso. AMGM. México. 7-X-17. 568/1779.

Comienza con una reflexión: *es indispensable que la República conozca la afirmación de la juventud*³⁷. Y analiza la situación universitaria hasta ese entonces producto de dos criterios, el romántico y el científico, el primero novelesco y el segundo utilitario, los dos con un vacío de contenido, de disciplina y de valores. La Universidad, al parecer, contaba con el perfecto aval para otorgar el permiso de lucrar con honra y con descanso. Sólo que los mismos estudiantes son los que piden un cambio, hay cátedras que lo impulsan (la de Antonio Caso), lo provocan y llevan a reflexionar si la Universidad sirve únicamente *para hacer médicos, ingenieros o abogados*,³⁸ y se pronuncia por abolir el sistema de exámenes orales cuyo valor pedagógico es nulo, ya que "*...mueve al estudiante a no hacer más de lo que exige la prueba e impide que penetre en el estudiante la curiosidad espiritual, ni interfiera en el dominio de lo moral, ni se preocupe por modificarlo.*

*"Afortunadamente, -plantea-, la juventud universitaria va sobreponiéndose a estos cuadros estrechos que le imponen la organización oficial de la enseñanza y la organización egoísta de la vida... hartos de lo visto y decididos a abandonar lo que ya no les satisface, reciben con optimismo ...una poderosa corriente de ideas y de sentimientos que han venido a alejar nuestras miradas del objetivo y a hacernos sentir sus deficiencias y su ineffectividad*³⁹. Obviamente lo enfrentan con desconcierto, se trata de una etapa de cambio, de un período de transición,

³⁷ MGM. Discurso ceremonia octavo aniversario de la reapertura de la Universidad Nacional de México. AMGM. México. 22-IX-18. 563/17774.

³⁸ *Ibid.*

³⁹ *Ibid.*

de desconcierto, que busca lo nuevo, que rechaza lo que va resultando obsoleto.

Por ello insiste: *"Adoptamos también una actitud rebelde y toda rebeldía trae su cortejo de excesos. Nos rebelamos contra los prejuicios y las conveniencias que nos impiden ser como debemos; nos rebelamos contra el egoísmo que por todas partes nos limita; nos rebelamos contra la mentira, contra la retórica vacía ya en el formalismo de nuestras instituciones, de nuestra ciencia y de nuestra moral, que hacen de México un país de libertad escrita en donde lo justo es lo legal, en donde los profesores de Derecho asesinan presidentes, en donde la santidad del matrimonio y de la religión es sólo máscara de maldad, en donde sólo se estima honrado al que no ha pasado nunca por la cárcel. Pero nuestra rebeldía es sólo intelectual, no abandona el pobre mundo de la idea, y sufrimos porque tenemos la necesidad de derribar y no tenemos valor para derribar, porque debemos construir y no somos capaces de construir; porque en las escuelas se nos ha engañado, porque en las escuelas enseñadoras, no se ha hecho nada hasta ahora por educar a la juventud, por darle un criterio recto ya no sobre la función de un músculo, sobre el alcance de un teorema o sobre la interpretación de un artículo, sino sobre los graves problemas que asaltan al hombre moderno; porque nuestras escuelas se conforman con darnos armas para la lucha por la vida; pero no hacen de nosotros hombres justos y valerosos.*

Sabemos que todo intento de mejora será inútil en tanto no se lleve a cabo una reforma moral que sólo puede iniciarse en la escuela, que debe partir de la Universidad.

Por eso queremos una Universidad libre, integrada con todos los elementos que deben formarla para hacer útil su acción: en base a la Preparatoria, esa Preparatoria que la ignorancia y la maldad han llevado a un fracaso patente, y en la cumbre la facultad que venga a ser centro coordinador de los conocimientos especializados de la profesión. Como disciplina inminente, la investigación que permita el desarrollo del espíritu, que haga más estrecha su unión con la naturaleza y borre de nuestras costumbres escolares la pedantería del verbalismo y la audacia vacía del apriori.

Pedimos una Universidad que no sea simplemente un agregado de profesores y alumnos que reciben la ciencia de segunda mano; pedimos una Universidad que sea institución activa, donde no se haga cultura de yuxtaposición, donde todos investiguen, donde encuentre cabida y forma la construcción propia, donde halle el espíritu libertad y honrados alicientes de trabajo; una Universidad que cumpla con su triple misión: hacer ciencia, enseñar ciencia y formar hombres; pero formar hombres y no estos intelectuales nuestros incultos y egoístas que salen de las aulas a confundirse innoblemente con la multitud a fomentar la mezquina ignorancia, no estos intelectuales nuestros que, si tienen éxito, organizan oligarquías para medrar a la sombra del tirano, y si fracasan forman la baja truhanería profesional que es una amenaza por su ineptitud y concupiscencia; una Universidad que venga a hacer la República joven donde habrán de prepararse en la tolerancia; en el valor, en la justicia, los que más tarde habrán de conducir a la nación. Porque soñamos con la sofocracia, con una sofocracia en la que el sabio no sea el gobernante, ni siquiera el consejero del gobernante; con una sofocracia en la que el sabio

vaya al pueblo, enaltezca su vida, oriente justamente su opinión, le dé el noble concepto de su existencia y encauce por claros senderos su actividad; soñamos con universitarios que cumplan la ambición del poeta: ¡y los patriotas en los negros tramos -urdimos-, trabajamos!

Soñamos con infundir en nuestra joven democracia, el concepto de la nueva libertad, que no es otra cosa que la libertad de cumplir con el deber. Soñamos con la realización del pensamiento del maestro del símbolo de Athenea Promacos: La ciencia protegiendo a la patria. Soñamos con la Universidad centro y gufa de la evolución de nuestro pueblo. Soñamos con el misterio de nuevas normas, más humanas, más verdaderas, más justas".⁴⁰

Y advierte: "Graves peligros nos amenazan entre tanto, para evitar un posible fracaso, esperamos la ayuda del profesorado; esperamos del maestro encanecido en la enseñanza, la colaboración de su serena experiencia que venga a limitar los posibles excesos de nuestra audacia; esperamos del maestro joven, que aplique su entusiasmo y su aptitud para encauzar debidamente el sentimiento que nos embarga. Yo hago un fervoroso llamado a los maestros jóvenes para que vengan a fijar ideales realizables a nuestro anhelo, para que extiendan la nueva verdad y, sin romper las formas establecidas, den a su enseñanza mayor amplitud humana que la haga salir del mero terreno de la abstracción y de la generalidad, que nos muestre la verdad de nuestra historia, la verdad realizada de nuestras instituciones, para que inicie la acción social de la

⁴⁰ Ibid.

*Universidad y nos lleven a conocer y a ver de remediar los dolores y las incapacidades de nuestro pueblo.*⁴¹

Así convoca al gobierno: *"Reclamamos al gobierno nacional un apoyo decidido a los propósitos Universitarios; el Gobierno de la República no debe olvidar, no puede olvidar, que la realización de estos propósitos entraña la formación de la Patria"*.⁴²

Proponc, optimista: *"Una política Universitaria sana y liberal, vendría a ser, mejor que todos los preceptos legislativos, la base sólida de una provechosa reforma."*⁴³

Y concluye dejando muy claro que *"... no es escribiendo leyes en el papel, sino grabándolas en las tablas de bronce de la conciencia nacional, como se enaltece y se hace libre y feliz a un pueblo"* ⁴⁴.

Los Sábados Universitarios de *El Universal*.

Es precisamente en uno de sus Sábados Universitarios, en *El Universal*, donde retoma sus ideas sobre la Universidad, pensamiento que durante ese año lo mantiene en total concentración, quizás debido a que en realidad le preocupa intensamente la crisis y el reencauce que sigue la magna casa de estudios y que por el momento lo lleva a escribir un artículo que titula *La Triple Función de la Universidad Moderna*, en el que liga la enseñanza, la universidad misma con su fin creador de valores y el nacionalismo que tan dentro lleva: *"Es preciso confesar que la Universidad Nacional está un poco*

⁴¹ *Ibid.*

⁴² *Ibid.*

⁴³ *Ibid.*

⁴⁴ *Ibid.*

distanciada del tipo moderno de los centros similares de enseñanza; es preciso confesar que su obra social es raquítica; que no tiene una real eficacia en la formación del elemento esencial de nuestra nacionalidad; que como el viejo sistema de enseñanza; está sólo tendida al logro de su inmediato y pequeño fin práctico" 45 .

Se queja de la falta de unión entre escuelas y facultades y lo culpa de la supresión de la Escuela Nacional Preparatoria, que de alguna manera es el tronco común de todos, pues el hecho de tener acceso a los estudios universitarios como tales, induce a cada uno a ir por su lado con un gran abismo de por medio, sin dejar *punte espiritual alguno, que haga formar un sólo cuerpo, una sola organización*, e insiste en pronunciar que una Universidad Moderna, debe contar con la triple función de *"Primero buscar el incremento de la ciencia, segundo, debe formar a los que han de llevar a la práctica los principios científicos alcanzados; tercero, debe tomar a la juventud, antes de que está se vea cogida en los engranajes de la vida, y formar su espíritu dándole un criterio no ya sobre un problema matemático, no sobre un músculo o la interpretación de un artículo, sino sobre los graves problemas que asaltan al hombre moderno, debe educarla para que pueda cumplir debidamente su papel en la sociedad"*46 .

Reconoce que la Universidad vive una crisis interna, que *nunca ha existido sino su nombre...*, que solamente ha invadido al país de profesionales *...el propietario-profesional, el plebeyo-profesional...* y con una agudeza producto de la decepción acusa a los egresados de ofrecer *...un*

45 *El Universal*. Gómez Morán, Manuel. AMGM. La Triple Función de la Universidad, Columna Sábados Universitarios. México. 1918. 567/1778.

46 *Ibid.*

numeroso contingente a todas las formas de inmoralidad social... sobresaliendo de entre todos ellos el ...charlatanismo y el arribismo político..., a quienes especialmente describe: "...esos graduados, tienen una incultura verdaderamente maravillosa, y son admirables su poca seriedad científica, su intolerable suficiencia, su ambición de dominio y de propio engrandecimiento".⁴⁷

A pesar de su preocupación y en cierta medida escepticismo, propone soluciones, se cuestiona si vale la pena una Universidad así y con pensamientos altamente nobles y propositivos sugiere: "Lo que es preciso hacer es buscar los medios para formar una verdadera Universidad que venga a ser la creadora del alma nacional, el irrompible lazo de unión entre todos los individuos y todos los grupos, el centro inspirador de todo progreso, y el primero y más eficaz elemento en la educación del pueblo". Para ello lo que importa es "...fundir las facultades, quitar a sus planes su unilateral orientación práctica, abandonar el detestable sistema de educación puramente profesional, mostrar a la sociedad que hay otros fines para la actividad individual que el título y la "carrera", que en la vida se pueden hacer muchas cosas más que litigar, construir una casa, o extirpar un tumor, y que la cultura, la sabiduría, es algo más alto y más precioso para el individuo y para la sociedad, que una profesión".⁴⁸

Y concluye amenazadoramente: "Mientras la Universidad Nacional no exista de verdad, mientras no tenga los medios de realizar su triple función de centro de investigación científica, de lugar donde se enseña a poner en práctica las conclusiones de la ciencia, y de establecimiento de educación

⁴⁷ Ibid.

⁴⁸ Ibid.

*solida y profunda de la juventud, no merecerá la existencia y sus escuelas profesionales, aisladas, unilaterales, deficientes, no serán otra cosa que "enseñaderos", fábricas de intelectuales al por mayor, almacenes de ineptos y de ambicioso, constante amenaza para la sociedad y para la patria"*⁴⁹.

Es importante aclarar que no es que Manuel Gómez Morín estuviera en contra de la formación profesional, ésta era, es y será esencial; lo que a su parecer se manifestaba evidentemente en ese año era la materialización de la enseñanza cultivada única y exclusivamente en un afán superfluo y como resultado imperante del positivismo de los años anteriores. Es por eso importante para él que los estudios y la proyección de ellos contaran con un enfoque humano, mucho más trascendente que esa nutritiva formación contara con una proyección que uniera convergencias para formar la patria y con ello fortalecer el nacionalismo vital que tan dentro llevaba Manuel Gómez Morín.

La Tesis Profesional.

1919. Manuel Gómez Morín presenta como tesis para obtener el grado de licenciatura en Derecho, el 18 de enero de 1919, en la Escuela Nacional de Jurisprudencia de la Universidad Nacional de México, un trabajo que titula *Ensayo Crítico a la Escuela Liberal en el Derecho y en la Política*, en la que reconoce que la única época digna de ser recordada en la historia de México es la de la Reforma, en lo que se refiere al liberalismo y relega lo demás a Santa Anna, definiendo a la escuela liberal como "... una solución verbal de los problemas que toca; una satisfacción retórica a las aspiraciones

⁴⁹ *Ibid.*

populares" y que debe ser "desterrada de nuestras investigaciones científicas y alejarnos, en política de sus enseñanzas".⁵⁰

Secretario de la Escuela Nacional de Jurisprudencia.

Todavía no se hacía Manuel Gómez Morín a la idea de ser todo un profesionista, cuando don José Natividad Macías, rector de la Universidad Nacional de México, lo nombra el 9 de febrero de 1919 secretario de la Escuela Nacional de Jurisprudencia, siendo entonces director de esta otro queridísimo maestro, don Alejandro Quijano, quien hace la propuesta al rector mediante una terna integrada por Adolfo Desentis, Trinidad García y Manuel Gómez Morín.⁵¹ Cuenta la crónica de *Excelsior* que "... se trataba de cubrir ambas vacantes con elementos jóvenes, que por razón de edad y de la aptitud de su criterio estuvieran más cerca de los estudiantes, y siguiendo ese camino, nadie mejor que el licenciado Gómez Morín para ocupar el puesto de secretario, pues su inteligencia, su cultura y el prestigio de que justamente goza, y sobre todo, el entusiasmo que ha mostrado por servir a toda causa estudiantil, harán que estando Manuel Gómez Morín como secretario, no siga el ejemplo de los anteriores, que eran simples escribientes, sin personalidad, sin iniciativa, limitados siempre a hacer boletas, a fijar horarios, a firmar los avisos y a repartir jurados".⁵²

⁵⁰ Gómez Morín, Manuel. La Escuela Liberal, en el Derecho y en la Política. Tesis para obtener el grado de licenciatura en Derecho en la Escuela Nacional de Jurisprudencia, Universidad Nacional de México. México. 16-I-19. pp. 34-35.

⁵¹ Quijano Alejandro, al Rector José Natividad Macías. Expediente Personal MGM. N° 739. Archivo Histórico de la División General de Personal. Centro de Estudios sobre la Universidad (en adelante CESU/AHUNAM). México. 3-II-20.

⁵² *Excelsior*. Secretario de la Facultad de Jurisprudencia. AMGM. México. 10-II-19. 568/1779.

En realidad el nombramiento oficial le fue entregado hasta el seis de febrero de 1920, firmado por el mismo presidente de la República Venustiano Carranza, en pleno uso, según dice el mismo nombramiento, de la facultad que le concede la fracción II del artículo 89 de la Constitución Federal⁵³. Y toma posesión del cargo oficialmente hasta el día 10 de febrero de ese mismo año, fecha en que al pagador general del Departamento Universitario de Bellas Artes lo comunica el secretario de Hacienda⁵⁴.

Si algo se había propuesto Manuel era el hecho de tomar la cátedra muy en serio, y además de las clases que ya daba en Altos Estudios pide autorización en el mismo año de 1919 para impartir el curso de Teoría General del Derecho, matrícula que cambia al mes siguiente por otras dos: Iniciación a la Ciencia del Derecho y Derecho Público, que fue a partir de entonces con la que más se identificó, tanto con él mismo, como de parte de los alumnos hacía él. Esta fue prácticamente la materia que impartiría a lo largo de su larga vida como maestro⁵⁵, sin dejar de lado esa especial preferencia que tiene también por el Derecho Bancario, materia de pocos conocedores, lo que convertía a Gómez Morín en pieza de caza, además de que los alumnos manifestaba abiertamente su satisfacción al encontrar entre los maestros examinadores al joven profesionalista⁵⁶.

Carranza, Venustiano, José Vasconcelos. Nombramiento oficial de Secretario de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Nacional de México. AMGM. México. 6-II-20. 562/1770. Con sello del Poder Ejecutivo Federal y de la Universidad Nacional de México, mesa 3/A. N°2045.

⁵³ Carranza, Venustiano, José Vasconcelos. Nombramiento oficial de Secretario de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Nacional de México. AMGM. México. 6-II-20. 562/1770. Con sello del Poder Ejecutivo Federal y de la Universidad Nacional de México, mesa 3/A. N°2045.

⁵⁴ Expediente personal MGM, N° 739. CESU/AHUNAM. México D.F. 10-II-20.

⁵⁵ Solicitud de permiso para dar clases. AMGM. México. 18-II-19. 562/1770.

⁵⁶ *Monitor Republicano*. Exámenes en la Facultad de Jurisprudencia. AMGM. México. 11-XII-19. 568/1779.

El 24 de enero de 1920 es nombrado profesor de Historia en la Escuela Nacional Preparatoria, según consta en su expediente personal del Archivo Histórico de la Universidad⁵⁷, cátedra a la que renuncia el 19 de febrero de ese mismo año debido a que el mismo Alejandro Quijano solicita al rector otorgue autorización a Manuel Gómez Morín para ocupar el puesto del licenciado Francisco Lizardi quien no se ha presentado a impartir sus clases de Derecho Público. Manuel Gómez Morín asume el puesto en calidad de interino junto con Alfonso Caso el 9 de abril y el 18 de mayo es nombrado también profesor de Introducción a la Ciencia del Derecho por acuerdo del general de División Pablo González, Jefe del Ejército Liberal Revolucionario, sustituyendo también a Fernando Lizardi.⁵⁸

El 3 de mayo de 1920 Manuel Gómez Morín solicita licencia temporal como secretario de la Escuela Nacional de Jurisprudencia sin goce de sueldo por dos meses al director de la misma Alejandro Quijano, y ocupa el puesto de Gómez Morín, Vicente Lombardo Toledano.⁵⁹

Ya para junio 18 de ese mismo año, cuando José Vasconcelos ocupa el puesto de rector de la Universidad Nacional de México, Manuel Gómez Morín recibe el nombramiento oficial como titular de la cátedra de Derecho Público en sustitución de Alfonso Caso, por lo que deja la cátedra de Introducción a la Ciencia del Derecho.⁶⁰

Y el 9 de agosto ante otro tipo de responsabilidades no académicas Manuel Gómez Morín se ve precisado a renunciar definitivamente a la secretaría de la Escuela Nacional de Jurisprudencia. Escribe al director

⁵⁷ Expediente Personal MGM. CESU/AHUNAM. 739. México D.F. 24-I-1920.

⁵⁸ Expediente Personal MGM, N° 739. CESU/AHUNAM. 18-V-20.

⁵⁹ Expediente Personal MGM, N° 739. CESU/AHUNAM. México D.F. 3-V-20.

⁶⁰ Expediente Personal MGM, N° 739. CESU/AHUNAM. México D.F. 18-VI-20.

Quijano: *"En virtud de que otras ocupaciones oficiales me impiden absolutamente disponer del tiempo necesario para preparar mis clases de profesor de Derecho Público, con que el señor rector de la Universidad se sirvió honrarme, vengo a pedir a usted se sirva, por los conductos debidos, concederme una licencia de seis meses sin goce de sueldo, para separarme de mi cargo"* ⁶¹. El rector Vasconcelos acepta la renuncia y se hace oficial el día primero de noviembre.

A partir de entonces y hasta mayo de 1922, cuando ocupa la dirección de la misma Escuela Nacional de Jurisprudencia, Manuel Gómez Morán persevera en la impartición de sus clases, aunque debido a las comisiones oficiales que le son encomendadas se ve obligado a pedir licencia. Es así como vuelve a ocupar la cátedra de Derecho Público el 2 de marzo de 1921, y regresa también a sus clases en la Escuela Nacional Preparatoria, donde imparte clases de Ética, aunque el 7 de marzo vuelve a pedir licencia y es nombrado para sustituirlo a Octavio Medellín. En la clase de Derecho Público le es otorgada licencia indefinida el 20 de junio, misma que es refrendada varias veces más.

Un intervalo.

1920. El año de 1920 políticamente es un año de fracturas y replanteamientos. El Partido Progresista postula al general Pablo González candidato a la presidencia de la República; el Partido Laborista de Luis Morones y la CROM está con el general Alvaro Obregón; Venustiano Carranza promueve a su embajador en Washington, Ignacio Bonillas, actitud

⁶¹ MGM a Alejandro Quijano. México D.F. 27-VIII-20. Expediente Personal MGM. N° 739. CESU/AHUNAM.

que molesta a Obregón. El 23 de abril en Sonora se proclama el Plan de Agua Prieta, suscrito por militares, diputados y funcionarios que acuerdan el cese de Carranza por haberse convertido en jefe de un partido, y en consecuencia se levantan en armas contra él los gobernadores de Michoacán, Zacatecas y Tabasco. Carranza decide abandonar la ciudad de México e intentar reinstalar su gobierno en Veracruz; en el camino es asesinado el 21 de mayo en Tlaxcaltongo. Se convoca al Congreso de la Unión para elegir presidente interino, y nombran a Adolfo de la Huerta, quien convoca a elecciones federales el cinco de septiembre. Participan otros partidos más, el Nacional Agrarista con Antonio Díaz Soto y Gama como candidato a la presidencia, y el Nacional Republicano con Alfredo Robles Domínguez; triunfa Alvaro Obregón que ocupa el cargo hasta 1924.

El acceso de Manuel Gómez Morín a cargos públicos surge con el interinato de Adolfo de la Huerta, amigo cercano del general Salvador Alvarado, de quien Gómez Morín se había convertido en cercano colaborador al ingresar en abril de 1919 como articulista al periódico *El Heraldo de México* propiedad del militar-financiero. Al asumir de la Huerta la presidencia de la República nombra al general Alvarado secretario de Hacienda y éste lleva consigo a Gómez Morín en calidad de secretario particular, actividad que comparte con su profesión de abogado.

Durante este tiempo incursiona en el campo del petróleo, su comercialización y el pago de impuestos por su exportación. Se da cuenta que los tratos con los estadounidenses no se dan en condiciones de equidad y ocurre su primera aventura en la ciudad de Nueva York; sienta las bases de la segunda que marcará definitivamente su vida como político y financiero.

Al tomar posesión Alvaro Obregón como presidente de México, nombra secretario de Hacienda al ex presidente Adolfo de la Huerta, Alvarado nombra a su vez a Manuel Gómez Morín oficial mayor el primero de febrero de 1921, y el 21 de julio de ese mismo año, subsecretario de Hacienda, para el 14 de noviembre asignarlo como agente financiero de México en Nueva York, donde desarrolla un papel determinante en las pláticas y negociaciones entre los banqueros estadounidenses, el gobierno Federal de los Estados Unidos y el de México, en relación con el pago de la deuda externa de su país mediante bonos de descuento del pago de impuestos de Estados Unidos a México por la exportación del petróleo; para regresar a su país natal en marzo de 1922; la situación no había llegado a feliz término y sobre todo su persona se había visto envuelta en una serie de órdenes y contraórdenes, fiscalizaciones, malinterpretaciones y desleal espinonaje.

El Congreso Internacional de Estudiantes.

1921. A pesar de ser ya Manuel Gómez Morín un destacado hombre de finanzas aún se siente estudiante y como tal participa, junto con casi todos sus amigos los siete y los casi siete, en el primer Congreso Internacional de Estudiantes, presidido por Daniel Cosío Villegas en su calidad de presidente de la Federación de Estudiantes, puesto que hereda de Rodolfo Brito Foucher, el siete de mayo de ese 1921, en presencia del mismo presidente Alvaro Obregón⁶². El Congreso se reúne en la ciudad de México en

⁶² Cfr. Cosío Villegas, Daniel. Memorias. Editorial Joaquín Mortiz, Colección SEP-Lecturas Mexicanas, Segunda Serie Nº 55. México. 1986. p. 63.

septiembre de 1921 y es Gómez Morín, precisamente, quien junto con Cosío Villegas redacta el manifiesto dirigido a los estudiantes de todo el mundo. Enrique Krauze lo cita en sus *Caudillos Culturales de la Revolución Mexicana*, haciendo incluso una comparación de él con el manifiesto de 1848 de Engles y Marx, sobre el que comenta, relacionándolo con los estudiantes de ese año de 1921: "*Todos eran nacionalistas "atinada" y pro México; -y añade- el nacionalismo podía abarcar idealmente, sin contradicción, a toda América hispana y al mundo entero; todos eran apóstoles, todos eran salvadores, todos eran -incluso Vasconcelos-marxistas sentimentales, "socialistas de la honradez"*".⁶³

Es el mismo Krauze quien cita este manifiesto cuya resolución dice: *La juventud universitaria proclama que luchará por el advenimiento de una nueva humanidad, basada sobre los principios modernos de justicia económica, social e internacional, y hace tres propuestas, rematadas en una proclama*

1°. *Por la abolición del actual concepto del poder público que, suponiendo al Estado una entidad moral soberana diversa de los hombres que la constituyen, se traduce en un derecho subjetivo de dominación de los menos sobre los más.*

2°. *Por destruir la explotación del hombre por el hombre y la organización actual de la propiedad, evitando que el trabajo humano sea considerado por más tiempo como una mercancía y estableciendo el equilibrio económico y social.*

⁶³ Krauze, Enrique. *Caudillos Culturales de la Revolución Mexicana*. Editorial Siglo XXI-SEP Cultura, Colección Cien de México. México. 1985. pp.109-110.

3°. *Por obtener, en oposición al principio patriótico de nacionalismo, la integración de las nacionalidades, en una comunidad universal.*

Y concluye:

La juventud proclama, igualmente, su optimismo ante graves problemas que agitan al mundo y su confianza absoluta en obtener por la renovación de los valores económicos y morales de la humanidad, una nueva organización social que permita y aliente el logro de los altos fines espirituales del hombre.⁶⁴

Director de la Escuela Nacional de Jurisprudencia.

1922. En momentos de decepción política, ya que Manuel Gómez Morín se había percatado de que estar cerca del poder representaba participar en la construcción directa de instituciones edificantes, pero también representaba estar expuesto a traiciones y retrocesos, no sólo personales, sino también en contra del progreso de la Nación, decide a su regreso de Nueva York volver a la Universidad, la institución a la que se sentía pertenecer sin lugar a dudas. Ahí estaban sus clases, sus alumnos, sus compañeros y colegas; su despacho no estaba excluido, pero la afinidad era diferente.

Así con Alvaro Obregón aún como presidente y Adolfo de la Huerta instalado en Nueva York insistiendo en el reconocimiento del gobierno de los Estados Unidos para el mandatario mexicano, prefiere Manuel Gómez

⁶⁴ Krauze. *Op. cit. Apud.* Resoluciones del Primer Congreso Internacional de Estudiantes en El Movimiento Educativo en México. Secretaría de Educación Pública, 1922. pp. 581-584.

Morín tomar distancia del poder y refugiarse en la Universidad, reencontrarse con la institución y las vivencias de las cuales en ese momento no podía prescindir. Resultaba significativo para Manuel Gómez Morín en esos momentos volver a las aulas, sólo que no sería sólo eso y como primer estímulo al llegar a la máxima casa de estudios se encuentra el 24 de marzo de 1922 con su nombramiento como delegado de la Secretaría de Educación Pública ante el Consejo Universitario, otorgado por dicha secretaría y concretamente por su maestro José Vasconcelos.⁶⁵ Por esos días otros universitarios más son nombrados para ingresar al Consejo, entre ellos Luis Massieu, Juan Mancera, Francisco Cesar Morales, Daniel Huacuja, Roberto Medellín, Vicente Lombardo Toledano y Pedro Henríquez Ureña.⁶⁶

En mayo Vicente Lombardo Toledano, secretario general del Grupo Solidario del Movimiento Obrero, acuerda junto con los demás miembros del grupo invitar a Manuel Gómez Morín a formar parte de él.⁶⁷ Esta organización venía a ser en esos momentos un contrapeso con la Federación de Estudiantes, que años más tarde sería una de sus más convencidos aliados, por lo pronto y en mayo del 22 a ella se refiere como: "*La Federación de Estudiantes, según le han informado* -escribía a su buen amigo argentino Arnaldo Orfila, con quien había iniciado una entrañable

⁶⁵ Vasconcelos, José a MGM. AMGM. Nombramiento de Delegado de la Secretaría de Educación Pública, ante el Consejo Universitario, en uso de la facultad que le concede el artículo VI de la Ley Constitutiva de la Universidad Nacional de México, el 26 de marzo de 1910. S.E.P. N° 13515. México. 24-III-22. 562/1770.

⁶⁶ Vasconcelos, José, en diferentes documentos nombra a las personas mencionadas delegados ante el Consejo Universitario. CESU/AHUNAM, Fondo Consejo Universitario, Caja 9, Expediente 71. III-1924.

⁶⁷ Lombardo Toledano, Vicente a MGM. Invitación a formar parte del grupo Solidario del Movimiento Obrero. AMGM. México. 10-V-22. 562/1772.

amistad en el Congreso Internacional de Estudiantes- en poder de los mochos y dedicándose a la alta función de recibir con pompa a artistas mediocres. Se ha fundado un "Grupo Solidario del Movimiento Obrero" (don Pedro, Diego Rivera, Montenegro, Costo, Lombardo, Caso, Guerrero y en general la plana mayor de nuestros artistas y muchos intelectuales). El grupo ha venido trabajando con pobreza y con relativa eficacia; pero ha logrado establecer una estrecha relación con los líderes obreros, esperamos mucho de él".⁶⁸

Y después del autoexilio neoyorquino, su maestro José Vasconcelos, como secretario de Educación Pública, lo nombra director de la Escuela Nacional de Jurisprudencia de la Universidad Nacional de México, en sustitución del licenciado y ex maestro también don Alejandro Quijano. El nombramiento fue hecho el 19 de mayo de 1922,⁶⁹ y toma posesión de él inmediatamente, pero la notificación oficial le es entregada hasta el dos de enero de 1923.⁷⁰ Con el nombramiento también viene lo que en sustancia significa enormemente para Manuel Gómez Morfín, la cátedra de Derecho Público y que para las generaciones posteriores representa un fuerte pilar de su pensamiento.

Manuel Gómez Morfín llega a la dirección de la Escuela Nacional de Jurisprudencia en un momento verdaderamente difícil que lleva a

⁶⁸ MGM a Arnaldo Orfila. AMGM. México. 17-VII-22. 585/1926.

⁶⁹ Vasconcelos, José a MGM. Nombramiento oficial como Director de la Facultad de Jurisprudencia de la U.N.M. Poder Ejecutivo Federal S.E.P. 16803. El C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de la facultad que le concede la fracción II del artículo 89 de la Constitución Federal, promulgada en 5 de febrero de 1917, con un sueldo diario de 18.00 que se pagaran a cargo de la partida 11007. AMGM. México. 19-V-22. 562/1772.

⁷⁰ Vasconcelos, José a MGM. Nombramiento oficial como Director de la Facultad de Jurisprudencia de la U.N.M. mesa 11678. México. 2-II-23. 562/1772.

estudiantes y maestros casi al cisma y como consecuencia de la renuncia de don Alejandro Quijano al mismo puesto; fungen como secretario de Educación Pública José Vasconcelos y como rector de la Universidad Nacional de México Antonio Caso. El motivo de la renuncia es la negativa de algunos miembros del Consejo Universitario a entregar el grado de doctor *honoris causa* a Félix Palavicini, negativa de la que en sí no tiene la responsabilidad completa el maestro Quijano, ya que incluso él mismo en un principio se había mostrado positivo ante tal nominación, sólo que un grupo de maestros decide impugnar el nombramiento y en tales términos es dada a conocer al Consejo Universitario; el resultado es controvertido y simpatizantes de unos y otros manifiestan su desacuerdo, llevando como consecuencia a una renuncia forzosa del entonces director Quijano.

Gómez Morán al asumir el puesto es objeto de una magnífica recepción de parte de la comunidad universitaria especializada en el área de las leyes. El reto no era fácil. Alejandro Quijano había tenido una empeñosa y reconocida administración. Manuel Gómez Morán parecía que estaba esperando el momento. De un día para otro presenta un programa que algunos podrían haber calificado de ambicioso. El mismo reconoce que en esa facultad hay tanto por hacer que por mucho que se hiciera nunca podría ser catalogado de suficiente. Así da muestras de pertenecer a una nueva generación, sus requerimientos simple y sencillamente son diferentes, como si el proyecto de universidad que tuviera en mente fuera dirigido a estudiantes de un país mucho más avanzado, y es que una de sus facultades consiste en investigar qué hay en otras universidades del mundo, de un mundo en el que la sociología y la economía comienzan a tomar fuerza como cátedras especializadas e independientes. Organiza

conferencias, crea seminarios y, algo mucho más ambicioso, propone la creación de una Escuela más, la de Ciencias Sociales, con sus respectivas licenciatura y doctorado: *"Probablemente hoy tendré el gusto de ver aprobado en el Consejo y en el Ministerio mi proyecto de creación de la licenciatura y el doctorado de Ciencias Sociales, con un agregado a la licenciatura y al doctorado en la Facultad de Jurisprudencia"*,⁷¹ escribe a Arnaldo Orfila.

La Reforma.

Se puede decir que de inmediato al conocer la decisión del Consejo Universitario de nombrar a Manuel Gómez Morín director de la Escuela Nacional de Jurisprudencia, él se da a la tarea de elaborar el proyecto de facultad que desea, buscando ampliar miras y sobre todo oportunidades para los estudiantes que deben estar mejor preparados para enfrentar la vida profesional e incluso incursionar en otros ámbitos como la política. Es así que a poco más de dos meses de haber asumido la dirección de la Escuela Nacional de Jurisprudencia presenta ante el pleno del Consejo Universitario un proyecto previamente discutido con personas que con anterioridad se habían mostrado interesadas en ello como el doctor Ezequiel A. Chávez, ya que él mismo había sido parte de una comisión encargada el 30 de diciembre de 1919,⁷² de analizar la posibilidad de formar una subsección de sociología, política y economía en la Escuela de

⁷¹ MGM a Arnaldo Orfila. AMGM. AMGM. México. 17-VII-22. 585/1926.

⁷² Fondo Consejo Universitario. CESU/AHUNAM. Acta de Consejo 30-XII-19. Caja 8, Ex. 61.

Altos Estudios. Entonces, el doctor Francisco Hurtado se opuso a ello, con el argumento de que antes de ofrecerlo se debía evaluar la posibilidad de que hubiera demanda de ello, y si la situación en Altos Estudios era crítica pues contaba con un reducido número de estudiantes, era muy probable que el proyecto no prosperara.

El doctor Chávez defiende la propuesta bajo el argumento de que es necesario preparar mejor a los maestros de secundaria que en su mayoría son improvisados⁷³ y logra convencer a los consejeros para que sea aprobado, quedando sujeto a que las materias impartidas podrán cursarse en cualquiera de las facultades de la Universidad.⁷⁴ Pero aunque el proyecto se formaliza es difícil implementarlo pues a pesar de que la idea era buena, su tiempo aún no había llegado.

Así el 7 de julio de 1922, cuando Antonio Caso asume por segunda vez la rectoría de la Universidad, Manuel Gómez Morán, director de la Escuela Nacional de Jurisprudencia, somete a la consideración del Consejo Universitario un proyecto justificado y suficientemente consultado con quienes podrían tener interés en hacerlo posible. En él propone instaurar:

1º, el doctorado en Derecho, como prolongación de la licenciatura en esa especialidad, para el que se deberán cursar las materias de Ética, Lógica, Análisis del Derecho, Derecho Comparado, Historia de la Organización Política en México, Derecho Romano y Filosofía del Derecho.

2º, crear el grado de licenciatura en Ciencias Sociales con la obligación de estudiar Sociología, Economía Política, Economía Social, Derecho, Organización Política y Administrativa de México, Administración

⁷³ Fondo Consejo Universitario. CESU/AHUNAM. Acta de Consejo 7-1-20. Caja 8, Ex. 61.

⁷⁴ Fondo Consejo Universitario. CESU/AHUNAM. Acta de Consejo 21-1-20. Caja 8, Ex. 63.

Municipal, Historia Política Universal, Historia de México, Geografía Económica Universal y Geografía Económica de México y

3º, crear el doctorado en Ciencias Sociales, después de haber cursado la licenciatura en la especialidad y con el compromiso de cursar las siguientes materias: Ética, Historia de las Doctrinas Económicas, Historia Universal Contemporánea, Ciencias Económicas, Ciencia de la Educación, Derecho de Gentes y Diplomacia, Historia de la Organización Política de México, Organización y Funcionamiento de Bolsas e Instituciones de Crédito, Legislación y Política Agraria, Organización y Legislación Obreras, Organización y Funcionamiento de Sociedades y Corporaciones.

A continuación el director Gómez Morín toma la palabra para refrendar sus tesis sobre la Universidad a la vez de justificar la iniciativa y dice: *"En mi concepto, toda Universidad moderna tiene tres misiones: la de preparar a los universitarios para determinadas ciencias sociales; la de acrecentar los conocimientos de carácter científico y la tercera es puramente educativa... reconoce que... la Universidad de México apenas si ha cumplido con la primera... y aclara... que es vergonzoso confesarlas, cuando no se tiene la voluntad de remediarlas... porque... desgraciadamente las escuelas profesionales en México no se pueden llamar facultades universitarias; en ellas ni siquiera se ha creado un valor moral... nuestras escuelas son simples enseñaderos... porque no se ha establecido esa íntima relación que debe buscarse... ya que... las necesidades son múltiples... y mayores que las que se enseñan en las facultades y escuelas, por lo que la Escuela Nacional de Jurisprudencia ve la necesidad de ampliar el programa y añadir estudios de Sociología, Economía y Política pues, y aquí difiere con el propósito de Ezequiel A. Chávez en*

1919, "... es una necesidad preparar a los hombres que han de servir. La carrera de Ciencias Sociales -añade- es donde se prepararán los estudiantes para servir cargos políticos, cargos diplomáticos, altos empleados administrativos... y no sólo ellos, habrá también quienes pretendan ampliar sus conocimientos, pues es necesario reconocer que la... falta de preparación puede acarrear grandes trastornos al país... y que éste requiere hombres capaces en diversos campos como el agrario, la banca, los obreros, leyes extranjeras. Por todo esto pide al Consejo se apruebe el proyecto con las modificaciones que juzguen convenientes.⁷⁵

El doctor Ezequiel A. Chávez, quien de alguna manera se había convertido en pilar moral de la propuesta, toma la palabra para avalar, pero también para hacer algunas precisiones que le preocupan. Dice para empezar que la necesidad de que la Escuela Nacional de Jurisprudencia sea también Facultad de Ciencias Sociales "responde al viejo desideratum que ha tenido la República desde el tiempo del presidente Juárez, que no ha quedado satisfecho".⁷⁶ En el que se plantea la formación de los administradores de servicios públicos. Su preocupación, añade Chávez, es que con este fin fue creada la Escuela de Comercio y Administración, fin que reconoce no ha cumplido; le preocupa también que el doctorado en Derecho pueda convertirse en un sistema demasiado rígido. Por lo demás, invita a los consejeros universitarios a nombrar una comisión que estudie la propuesta y en su momento presente un dictamen. Esta comisión queda

⁷⁵ Fondo Consejo Universitario. CESU/AHUNAM, Acta Consejo Universitario 7-VII-22. Caja 10, Ex. 77.

⁷⁶ *Ibid.*

integrada por los doctores Ezequiel A. Chávez, Pedro Henríquez Ureña y el licenciado Agustín Garza Galindo.

El rector Antonio Caso manifiesta su apoyo y considera la integración de los estudios de licenciatura en Ciencias Sociales y los doctorados en la misma especialidad y Derecho, porque "... los estudiantes al terminar sus cursos que los hacen licenciados, quedan desprendidos de la Universidad... y ampliar los estudios es darles la oportunidad de ver su carrera con más seriedad y tomarle más afecto. Por lo que cuando se refiere a las Ciencias Sociales añade que "... es de más trascendencia el asunto que la misma creación del doctorado, porque es indudable que urge que se preparen individuos para la vida política y administrativa. Hasta hoy han desempeñado por necesidad urgente de cubrir ciertas plazas, individuos que no están preparados para ello, porque el ser licenciado en Derecho no autoriza a nadie para poder opinar sin una preparación especial, en puntos sobre finanzas o sobre puntos que requieren especialistas en materia de administración política. Por otra parte, se requiere de individuos que tengan conocimientos enteramente modernos y si se pretendiera hacer caber esto dentro de la misma carrera, se recargaría inútilmente el programa de estudios de la carrera de abogados, porque no tendrían resultados prácticos, porque a la larga se vería que habiendo cursado el estudiante todo el programa, no es especialista en ninguna de las materias, porque habiendo estudiado una infinidad de ellas, no se habían especializado en ninguna. En mi concepto, es necesario que se especialice el estudio de las Ciencias Sociales".⁷⁷

⁷⁷ Ibid.

Entonces para debatir y aprobar la propuesta el rector convoca al Consejo Universitario a un período extraordinario de sesiones.

El Consejo vuelve a reunirse el día 20 de julio cuando se lee el dictamen presentado por la comisión dictaminadora el 14 de julio, que en lo general queda aprobado unánimemente. El doctor Ezequiel A. Chávez toma la palabra para aclarar que las modificaciones aplicadas por la comisión fueron consultadas al director de la Escuela Nacional de Jurisprudencia, quien siempre se mostró abierto y dispuesto a mejorar la iniciativa, sobre todo al tomar en cuenta que, respecto a la especialidad en Derecho, esa facultad cuenta con una tradición indiscutible, no así respecto a las Ciencias Sociales, sobre las que está todo por hacer. Se aclara que la Facultad de Altos Estudios será la que conferirá el grado de doctorado, lo que unirá a las dos facultades, la de Derecho y la de Altos Estudios.

En lo particular se hacen algunas correcciones como el que para cursar el doctorado los postulantes deben: 1° haber obtenido previamente el grado de maestro, 2° traducir dos lenguas muertas, 3° haber cursado un año analítico superior de cada una de las materias complementarias elegidas para optar por el grado de maestro, 4° tener una especialización definida de la materia principal a que se refiere el grado, y 5° presentar una tesis sobre la especialidad de su trabajo personal.

Sobre esto el doctor Ezequiel A. Chávez pretende ahondar: *"Como han podido notar los señores consejeros, resulta que son dos sistemas distintos: el de la Facultad de Altos Estudios y este nuevo sistema para llegar a establecer el doctorado en la facultad que en definitiva se puede condensar en estos términos: llega a ser doctor el individuo que ahondando determinadas ciencias, mediante algunos grados y con el complemento de*

*algunas materias especiales, llega a adquirir el grado de doctor; está concebido en general en las Universidades del mundo, como una especie de especialización suprema en determinadas ciencias conexas y mediante, como decía, los grados que se hayan obtenido de antemano*⁷⁸.

Hay discusión de método y de detalle, sin embargo todos los consejeros se muestran solidarios con el dictamen que sufre algunos cambios en los que todos manifiestan acuerdo. Ya al final de la discusión el mismo rector Caso propone que se cambie el nombre de Escuela Nacional de Jurisprudencia por el de Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; el director Gómez Morín pide se espere un tiempo hasta haber congregado a los suficientes maestros especializados y alumnos interesados, para así con más seguridad poder decidir el nombre. El rector por su parte hace saber que esta es una decisión exclusiva de los maestros y alumnos de la Escuela Nacional de Jurisprudencia y que sólo a ellos concierne ponerse de acuerdo y optar por la que más les convenga. De cualquier manera el paso está dado, ya sólo queda consolidar el proyecto.

Los alumnos más que nada son los más entusiasmados. La juventud, el dinamismo, la capacidad de sorprenderlos positivamente los llena de entusiasmo, porque tampoco se trata de renovar con la idea del *borrón y cuenta nueva*, es necesario preservar en lo fundamental y sin dejarlo de lado innovar. Así *Las Noticias*, una publicación universitaria, sobre los nuevos aires que se dejan sentir en la máxima casa de estudios señala: "*Hace tiempo se vienen haciendo cargos contra las tendencias jurídicas y sociales que privan en la escuela. Se va más allá y se acusa a los abogados de ser los principales actores y causantes de nuestra situación. ¿Qué hay de*

⁷⁸ Fondo Consejo Universitario. CESU/AHUNAM. Acta Consejo Universitario 20-VII-22.

*cierto en esto?: Desde luego queda descontada la segunda cuestión, pues en todo régimen de Gobierno, sea cual fuere y sean cuales fueran las tendencias serán los abogados los directamente indicados para dirigir los asuntos públicos, salvo que retrocedamos a las épocas primitivas. Ahora bien ¿la escuela no está al día en cuestiones sociales? Sí y no. Algunos censuran que se enseñe Derecho Romano, porque ya es una cosa pasada de moda y todos sabemos que sin Derecho Romano no se puede saber Derecho Civil. Yo creo, que sin ir con criterios estrechos de jacobinos cursis, se deben tratar los grandes y complicados procesos sociales contemporáneos a la luz de una sana crítica, imparcialmente, humanamente"*⁷⁹.

De Manuel Gómez Morín específicamente dice el mismo artículo: *"Llega Gómez Morín con tendencias de renovación y de emprender nuevos senderos. Gómez Morín pertenece a la nueva generación. Es un muchacho culto, inteligente, bien intencionado, con nobles ambiciones y con una nueva tradición intelectual y política"*. Se cuestionan cuál es la posición del joven director: *"¿Revolucionario?"*. Y le ofrecen su total apoyo, aunque no incondicional; el requerimiento es que los tome en cuenta: *"Con él estaremos todos los alumnos de buena voluntad. Porque queremos que nos tenga en cuenta, que nos oiga y que nos atienda"*⁸⁰.

La creación de esta escuela obedece a las inquietudes y contactos que Gómez Morín había venido haciendo con otras universidades, era una idea que había venido acariciando por algún tiempo, sin pensar que más temprano que tarde, se encontraría ante la posibilidad de dar vida al

⁷⁹ *Las Noticias*. Craf el Chaneque (seudónimo). Aulas, Maestros y Libros. AMGM. México. 24-V-22. 568/1779.

⁸⁰ *Ibid.*

proyecto. Sobre esto a don Valentín Garfías, doctor en ingeniería especialista en hidrocarburos, de origen mexicano y residente en Nueva York, con quien había Gómez Morín formado una muy estrecha relación amistosa, escribe: *"...probablemente mañana el Consejo Universitario aprobará definitivamente mi plan para la creación de la Facultad de Ciencias Sociales, asignada a la Facultad de Jurisprudencia. En esta nueva facultad se harán con grande extensión y detalle, los estudios de Economía y Sociología que son su objeto"*⁸¹. Se siente orgulloso de su propuesta: *"El plan, sin modestia, está muy bonito, pero existen dos pequeñas dificultades para realizarlo con perfección: la primera está constituida por la falta de dinero, falta que remediaremos hasta donde sea posible con la buena voluntad del Ministerio, de la Universidad y de algunos profesores; la segunda, estriba en la falta de profesorado competente para los asuntos económicos que han atraído muy poco hasta ahora la atención de nuestros estudiosos y que sólo podrá remediarse trayendo profesores extranjeros que vengan a dar cursos especiales sobre crédito, sobre bancos, sobre ferrocarriles, sobre organización financiera, de negocios y corporaciones privadas, etcétera"*⁸².

Vista esta recién abierta Facultad de Ciencias Sociales como una nueva disciplina, requiere de maestros capacitados especialmente para ello, lo cual hasta ese momento es prácticamente inexistente en el México de esos años. Así la primera idea gira en torno a un intercambio con profesores europeos o americanos, motivo que lo lleva a ampliar sus tentáculos y ponerse en contacto con amigos catedráticos de otros países.

⁸¹ MGM a Valentín Garfías. AMGM. México. 20-VII-22. 232/742.

⁸² *Ibid.*

Don Valentín Garfias fue el primero de ellos, a él Gómez Morín le escribe sobre los obstáculos que de alguna manera impiden la agilización de los trámites y al mismo tiempo trata de comprometerlo: *"Para resolver la segunda dificultad, he pensado en usted y le ruego me diga si cree posible obtener profesores universitarios, que hablen español, de preferencia y estén ampliamente capacitados, para venir por períodos semestrales anuales, a partir del año que entra, a darnos algunos cursos. Y si además fuera posible obtener quien pagara a estos profesores especialistas, cuyo sueldo no podemos cubrir nosotros"*⁸³. Y remata plenamente convencido del acierto de la empresa: *"Estoy seguro de que la nueva Facultad de Ciencias Sociales vendrá a significar para México un adelanto grandísimo"*⁸⁴.

Es una amenaza, pero también un hecho, Manuel Gómez Morín esta plenamente convencido que se trabaja sobre el camino correcto. Para don Valentín, hombre pragmático y por lo tanto realista, la propuesta no era tan fácil de solucionar y por lo tanto le escribe: *"Hay dos objeciones, yo encuentro que emplear profesores americanos en la Facultad de Economía y Ciencias Sociales en México. Primero no conozco ninguno suficientemente competente para dar el curso que esté familiarizado con la lengua española, segundo la idea se ha regado en los círculos universitarios en los Estados Unidos, que el doctor Vasconcelos tiene poco o ningún aprecio por la gente arriba el Rio Grande, y por esta razón temo que los profesores americanos no serían bienvenidos y poco tolerados en esa Facultad de la Universidad"*⁸⁵. Efectivamente el secretario de Educación Pública don José

⁸³ *Ibid.*

⁸⁴ *Ibid.*

⁸⁵ Garfias, Valentín a MGM. AMGM. Nueva York. 28-VII-22. 232/742.

Vasconcelos no había sido indulgente con la academia norteamericana, la misma que muy poco después se convertiría en su propio sustento, durante su exilio voluntario, impartiendo conferencias de universidad en universidad de ese país del norte.

Sin embargo, el doctor Garfias le recomienda lo intente en las universidades europeas, por lo que el joven director de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, revisando sus contactos con el viejo continente, escribe a don Luis Montes de Oca, a la sazón cónsul de México en el puerto de Hamburgo, en Alemania: *"El asunto del intercambio de profesores es extraordinariamente interesante para mí, porque ahora que se ha creado la Facultad de Ciencias Sociales necesito más que nunca, de profesores especialistas que no existen en México. Le agradeceré por lo tanto, me diga si habría algunos profesores especialistas en ciencias económicas y sociales, capaces de dar en español algunos cursos. Yo me empeñaré en que ellos vengan pagados por la Universidad de acuerdo con el sistema de intercambio"*⁸⁶.

Era una tarea nada fácil de echar a andar, en primer lugar no hay recursos, que es lo más importante, pero el deseo y la necesidad de profundizar en estas áreas son el aliciente más importante que estimula la voluntad de emprender la reforma. Pero no es sólo buscar profesores en las universidades extranjeras, también reclama a los mexicanos que viven, han estudiado o trabajado en otros países, como Miguel Palacios Macedo, quien se había convertido en el brazo derecho del secretario de Hacienda Adolfo de la Huerta; los dos, con varios meses ya viviendo en Nueva York, entregados por completo a la firma del famoso Tratado de la Huerta-

⁸⁶ MGM a Luis Montes de Oca. AMGM. México, 8-I-23. 266/883.

Lamont. Pues sí, a Palacios Macedo le pide, primero, revisar el proyecto, después lo invita, pero demandantemente, pues casi le exige volver a México a enseñar lo que había estado aprendiendo fuera del país en relación con estas materias. Además también lo extrañaba como amigo, necesitaba hablar con alguien de su mismo nivel, con los mismos antecedentes, la misma edad y las mismas inquietudes; el consejo de Miguel, su aprobación, la necesidad de pulir y perfeccionar la iniciativa, le significaban mucho en estos precisos momentos. A Palacios Macedo le informa de una noticia que en lo personal le representaba mucho.

Gómez Morín se había reincorporado a sus clases de Derecho Público.⁸⁷ Sin embargo, este curso no podía ser el mismo que poco antes había impartido; durante su estancia en Nueva York se había inscrito en la Universidad de Columbia, donde había asistido a cursos de Ciencias Políticas y Sociales; ahí se había encontrado con nuevos autores como Bryce, quien reconocía no le había impresionado mucho y al ganarse el reconocimiento de una persona enterada, fue invitado a impartir ahí mismo algunas conferencias vinculadas precisamente con la relación de la posición alemana, la inglesa y por supuesto la mexicana, frente a los problemas del Derecho Público.⁸⁸ Y ya entonces precisamente a su amigo y maestro don Alejandro Quijano le escribía desde Nueva York sobre su deseo de regresar a México, para reincorporarse a sus cursos de esta materia que tanto le significaban sobre todo en esos momentos, cuando había asimilado nuevos conocimientos que le ampliaban y modificaban conceptos: *"Espero regresar a esa a tiempo, todavía de tomar seriamente mi curso de Derecho Público.*

⁸⁷ MGM a Miguel Palacios Macedo. AMGM. México. 20-VI-22. 285/1928.

⁸⁸ MGM a Alberto Vázquez del Mercado. AMGM. Nueva York. 27-XII-21. 589/1977.

Estoy ansioso de volver a él y creo tener ya formada una teoría del Estado sin soberanía y sin personalidad. Ya del concepto de autoridad no queda sino las ruinas que dejó Korkounoff y con esas ruinas bastan para construir la doctrina, no realista, ni idealista sino técnica del Estado Moderno".⁸⁹

Desgraciadamente el tiempo confirma el temor de Manuel Gómez Morín, no era cosa fácil echar a andar un proyecto sin sustento académico; contaba con los contactos, conocía el soporte temático, él era promotor de todo ello; pero también son días difíciles para México y para la Universidad, no hay presupuesto y tampoco los profesores de universidades extranjeras se muestran tan dispuestos a participar en un proyecto de intercambio académico. Así, el 30 de julio de 1923 se ve precisado a reconocer ante el rector José Vasconcelos que no se cumplen los requisitos mínimos para concretar la licenciatura en Ciencias Sociales, así como su respectivo doctorado, y pide a Vasconcelos actúe de intermediario ante el Consejo Universitario para solicitar autorización de expedir certificados de estudios especiales, ya que sí hay maestros para profesar algunas materias, y también alumnos interesados en ellas. Todo ello lo solicita en calidad de temporal, pues se manifiesta positivo a que con el paso del tiempo la carrera tome la suficiente fuerza para ser solvente por sí misma.⁹⁰

Lo que sí es un hecho es que Manuel Gómez Morín como director de la Escuela Nacional de Jurisprudencia da el paso definitivo para convertirla formalmente en facultad al instaurar el doctorado en Derecho, requisito imprescindible para que una escuela se convierta en facultad. El doctorado

⁸⁹ MGM a Alejandro Quijano, AMGM. Nueva York. 2-III-22. 586/1938.

⁹⁰ Cfr. MGM a José Vasconcelos, CESU/AHUNAM, Fondo Consejo Universitario. México. 30-VII-23.

**ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

en Derecho de la que ya comienza a ser llamada Facultad de Derecho inicia la impartición de cursos sin dificultad alguna, ya que como es de esperarse cuenta con destacados maestros en las diversas especialidades.⁹¹

La Cátedra de Derecho Público.

Curioso es que Manuel Gómez Morín se haya interesado tanto en el Derecho Público; desde el mismo momento que empieza a impartir sus clases ya se le dejaba notar cierta preferencia a la relación con el poder, cómo surge, cómo se fortalece, sus puntos sólidos y los vulnerables también, en toda esa compleja gama de matices que modifican y toleran un Estado en sus muy diversas concepciones. Le atrae el Estado y su consecuente manifestación del poder, el papel que desempeñan gobernantes y gobernados, la administración en sí y la aplicación de la justicia. Para Manuel Gómez Morín esta sin duda alguna es su cátedra, la que más añoraba; lejos de México pensaba en regresar colocando sus clases de Derecho Público como uno de esos alicientes especiales.

Los alumnos lo siguen, es todo un acontecimiento el quedar inscrito en la cátedra de Gómez Morín, más conociendo muchos de ellos los recientes acontecimientos de Nueva York y la oportunidad que ahí había tenido de reformar sus conceptos, Así que esperando conocimientos renovados y obviamente enriquecidos, el salón de clases queda lleno al

⁹¹ Lucio Mendieta y Núñez, apunta en Historia de la Facultad de Derecho, que a Gómez Morín se debe que la Escuela Nacional de Jurisprudencia haya sido elevada a la categoría de Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, por primera vez, ya que por segunda vez se le otorga el 6 de noviembre de 1950 siendo rector el doctor Luis Garrido.

tope, algunos ex alumnos se las habían arreglado para asistir y entre todos los ahí presentes se las ingenian para hacer un buen trabajo de rescate de las ideas, logrando una serie de apuntes que francamente han sido desperdiciados hasta el momento, ya que concentran sintéticamente buena parte de la solidez de su pensamiento.

Estos apuntes que fueron transcrito por uno de los alumnos de Gómez Morín, Eduardo González Campos, rescatan lo más significativo de las ideas, la manera en que el maestro entiende al Estado, a través de la historia con todas sus limitantes y sus facultades también, el ejercicio del poder y la forma en que el hombre tiene acceso a él.

"En el Derecho Público no debemos preocuparnos por encontrar postulados generales. Debemos invertir el proceso de nuestro estudio, admitiendo que el Derecho no es una norma moral, sino un instrumento técnico... con eso empieza, y añade ...Vamos a sostener todos los principios del Derecho Público con un solo criterio de verdad, no viendo si estos principios están conformes con un principio más general, sino si estos principios son útiles, si sirven, si son eficaces. En lugar de seguir un criterio lógico, necesitamos ver si está de acuerdo con las premisas. Vamos a seguir un sistema pragmático. Vamos a ver si los postulados cumplen con el propósito de mejoramiento de los hombres. Los aceptaremos si sirven para organizar al Estado, para mejorar la vida, sin importar que estén de acuerdo con principios generales" .⁹²

Manuel Gómez Morín sustituye el criterio lógico por el práctico o pragmático, haciendo notar que esto se refiere exclusivamente al Derecho Público, pues aplicado de igual manera podría ser motivo de desastre como

⁹² *Ibid.*

en el Derecho Civil y pone un ejemplo muy claro: todos los hombres son libres para contratar, eso está de acuerdo con el Derecho Civil, pero con el Derecho Público se plantearía el mismo hecho pero desde otro punto de vista, y cuestiona: ¿es conveniente que el hombre contrate sus servicios por un salario mínimo?. La respuesta sería no, porque va en contra de la buena armonía de los hombres; el Derecho en sí es un medio ético indispensable para la vida en sociedad, pero no es garantía de una moral indispensable para la vida social.

Los autores que analiza con especial interés son Korkounoff, Duguit y Jellinek.

Un capítulo más en la lucha por la Autonomía de la Universidad.

Cita Juan Molinar Horcasitas que entre agosto y septiembre de 1923 el rector Ezequiel A. Chávez nombra una comisión integrada por los profesores Gea, Gómez Morín, Vallarino, Gama y Bustamante⁹³ con el fin de analizar las dos propuestas existentes hasta entonces y relativas a la autonomía de dicha institución, una obra de Alfonso Caso, ya entonces maestro y otra de la Federación de Estudiantes de México.

En junio de 1920 José Vasconcelos se digna mirar hacia la Universidad, don Ezequiel A. Chávez, le pregunta qué hace, a lo que Vasconcelos contesta: *"Están empeñados en que yo venga aquí... a ocupar la Rectoría"* Chávez le contesta: *"¡Acepte usted!.. para que la convierta en trampolín... desde donde pueda saltar para que resucite la Secretaría de*

⁹³ Molinar. *Op. cit.* p. 172.

*Educación Pública*⁹⁴. Efectivamente el hecho se convierte en el trampolín ya que como rector de la Universidad Nacional de México era también jefe del Departamento Universitario y de Bellas Artes del que depende la máxima casa de estudios; y tan pronto como toma posesión en agosto de 1920 declara abiertamente que de esa Universidad saldría la ley que daría forma al Ministerio de Educación Pública, su verdadera intención, y para lograrlo debe municipalizar la enseñanza y esto implicaba reformar la recién promulgada Constitución contando con el apoyo de parte del presidente Adolfo de la Huerta primero y después con el del general Alvaro Obregón con quien se consolida.

Pero antes de todo esto, en agosto de 1920, don Ezequiel A. Chávez al ser nombrado por aclamación director de la Escuela Nacional Preparatoria solicita a Vasconcelos presentar ante el Consejo Universitario el proyecto de autonomía que había redactado con anterioridad cuando había sido consultor técnico de la Secretaría de Instrucción que dirigía Vasconcelos en 1915, durante el gobierno de Eulalio Gutiérrez. Vasconcelos mientras tanto afinaba su propio proyecto que a diferencia del de Chávez que pretende la autonomía total, para el rector la Universidad debe depender de la Secretaría de Educación, y este fue el aprobado por el Consejo Universitario. Ya se encargaría el tiempo de hacer cambiar al entonces rector, su propuesta universitaria cambio radicalmente al verse marginado del poder. Creyó después que la Universidad podría mantenerse al margen de influencias presidencialistas y modas políticas, especialmente las relacionadas con Calles.

⁹⁴ *Ibid.* p. 138. *Apud.* Acervo Ezequiel Chávez. CESU/AHUNAM. Caja 6 bis, Legajo 63.

El 30 de junio de 1921 el Congreso de la Unión federaliza la educación y el 12 de octubre del mismo año José Vasconcelos se convierte en secretario de la nueva Secretaría de Educación; dice Molinar que la creación de la *"Secretaría de Educación Pública, significó un gran avance en la tarea educativa del país, pero un lastre para la Universidad Nacional... debido a ...que las decisiones universitarias fueron tomadas, desde entonces hasta 1929, por el secretario de Educación Pública"*.⁹⁵ Lo que obviamente supeditaba a la Universidad a la nueva Secretaría, y como la máxima casa de estudios continúa manteniéndose como la vanguardia académica, se inicia un debate que dura por lo menos siete años más, sobre la definición de sus relaciones con el gobierno.

Pero a pesar de estar supeditada la Universidad a la recién creada Secretaría de Educación, su proyecto de Ley Orgánica de alguna manera prevé una vía a la autonomía, pues plantea, según establece Molinar Horcasitas, la creación de cuatro universidades federales *"libres y autónomas"*. La primera ya existía desde el 5 de octubre de 1917, la de Michoacán, después de intensos debates en el Congreso del Estado de la iniciativa presentada por el gobernador Pascual Ortiz Rubio, el 14 de agosto de ese año, que propone autonomía al Colegio Primitivo de San Nicolás de Hidalgo, que con otros institutos integra la Universidad Michoacana; la segunda, la del Sureste, se funda el 24 de mayo de 1922 y la de San Luis Potosí el 9 de enero de 1923.

Ya en 1923 el secretario Vasconcelos, molesto contra algunos alumnos que lo critican, cesa a los profesores Alfonso Caso, Enrique Schulz y Agustín Loera y Chávez; según Molinar supuestos agitadores del movimiento,

⁹⁵ *Ibid.* p. 153.

conflicto que concluye con la renuncia de Antonio Caso como rector de la Universidad Nacional y hermano de Alfonso Caso, el 28 de agosto de 1923. Mientras tanto en respuesta Alfonso Caso propone un proyecto de autonomía universitaria con el que intenta garantizar la inamovilidad de los profesores universitarios.

Sucede a don Antonio Caso, el doctor Ezequiel A. Chávez, quien por segunda ocasión ocupa el cargo; para comenzar solicita reinstalar a los profesores cesados y convoca a reunión del Consejo Universitario el 29 del mismo mes y año, o sea al día siguiente de la renuncia de don Antonio Caso, con el fin de discutir el proyecto autonomista de Alfonso Caso, por lo que nombra una comisión que establece como meta inmediata la evaluación de los dos proyectos, que básicamente no son diferentes, más bien el de la Federación de Estudiantes de México, podría ser catalogado de estar inspirado en el de Alfonso Caso, pero además mejorado y mediante el cual se solicitaba a los integrantes de la Cámara de Diputados la creación de una iniciativa de ley, sobre la ya ansiada entonces autonomía universitaria.

Por su parte Alfonso Caso mantiene y alimenta el debate de su propuesta en el Consejo Universitario que no la ve con desagrado. El solicita que quede claro que "*... las únicas autoridades universitarias deberían, -ser el Consejo Universitario y el rector*".⁹⁶ Esta vez Manuel Gómez Morín apoya a su maestro don Ezequiel quien como rector trata de mediatizar y establece que "*... la Universidad era una institución del pueblo... por lo que el fideicomisario del pueblo, el presidente de la República, debía garantizar su orientación*".⁹⁷ Pero tampoco prospera. El secretario de Educación decide

⁹⁶ Molinar, *Op cit.* p. 176. *Apud.* UNAM y el Acervo de Ezequiel A. Chávez.

⁹⁷ *Ibid.* p. 177.

que lo que hace falta es sólo reglamentar la vida universitaria y reformar por lo tanto la Ley Constitutiva de la Universidad, y Vasconcelos sigue actuando y decidiendo sobre la vida interna de dicha institución removiendo personal a su antojo, lo que motiva que don Ezequiel interponga su renuncia al cargo de rector por siete veces; pide como condición para permanecer al frente de la Universidad el por lo menos ser consultado, situación que no se da, hasta que definitivamente queda marginado.

El debate Caso-Gómez Morín.

1923. Manuel Gómez Morín realiza en este conflicto un papel muy destacado en contra de la propuesta de Alfonso Caso, quien defiende con verdadera convicción su iniciativa ante los miembros del Consejo Universitario. Después de presentada la iniciativa de los profesores Caso, Schultz y Loera y Chávez, el Consejo Universitario presidido por el entonces rector Antonio Caso nombra una comisión encargada de revisarla y redactar el dictamen para ser discutido ante el pleno del mismo Consejo. En realidad tanto el grupo de Caso como el de Gómez Morín coinciden en lo fundamental, todos están de acuerdo en que por lo pronto no se puede otorgar a la Universidad Nacional de México una autonomía absoluta, aunque sí relativa; el impedimento está en el sustento económico.

El dictamen con fecha de 30 de julio de 1923, firmado por Manuel Gea, Angel Vallarino, Valentín Gama, Alberto Bustamante y el mismo Gómez Morín, claramente dice que "... la autonomía de la Universidad no puede ser absoluta mientras ésta sea nacional y en tanto subsista merced al

subsidio del Estado... como parte integrante de las instituciones de la República, la hace depender lógicamente y jurídicamente de quienes están encargados de velar por las instituciones de esta índole".⁹⁸ Dice que son los hombres encargados de esta responsabilidad los que deben decidir sobre la orientación en acuerdo con la voluntad de los gobernantes de la República. Añade que mientras la Universidad dependa económicamente del Estado y esté subordinada al presupuesto nacional no podrá ser autónoma.

Por ello piden hacer algunas reformas a la Ley del 26 de mayo de 1910 en tres puntos:

1º, *definir y reglamentar con precisión el carácter y las atribuciones que debe tener el ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes como jefe de la Universidad, a fin de establecer definitivamente su competencia y la competencia del Consejo Universitario y la del rector.*

2º, *establecer un sistema para el nombramiento y remoción de profesores universitarios que ofrezca a éstos garantías para el desempeño de sus cargos y*

3º, *garantizar la autonomía técnica de la Universidad dejando a la competencia exclusiva del Consejo y de las Juntas de Profesores, en su caso, la resolución sobre programas parciales, métodos, división del trabajo y pruebas de aprovechamiento en las facultades universitarias*"⁹⁹.

Listo el dictamen, se presenta ante el pleno del Consejo Universitario el 17 de octubre de 1923. Toma la palabra para exponer las razones de la comisión dictaminadora Valentín Gama, quien justifica su posición

⁹⁸ Gea, Manuel, Manuel Gómez Morán, Angel Vallarino, Valentín Gama y Alberto Bustamante a Ezequiel A. Chávez. Fondo Consejo Universitario. CESU/AHUNAM. México. 4-X-23.

⁹⁹ *Ibid.*

aduciendo que es imposible pretender por el momento obtener para la Universidad la autonomía absoluta, ya que primero está resolver el problema de la educación superior; le parece lamentable que las pasiones políticas enturbien la instrucción pública al tratar de implantar enseñanzas, pues el gobierno siempre ha combatido la enseñanza teológica y a los jesuitas, desde tiempos de la Reforma, y para evitar todo tipo de intromisión evitará mientras le sea posible otorgar la autonomía, pues lo que evidentemente le interesa es la intromisión del credo socialista.

Pero Valentín Gama reflexiona y pretende hacer reflexionar a los universitarios: *"Creo que lo que debemos pedir es una autonomía que nos hayamos ganado por el respeto que nosotros mismos hayamos podido inspirar... lo que necesitamos es crear espíritu de solidaridad, es posible que consigamos el respeto para que las instituciones docentes puedan funcionar independientemente sin ser ya perturbadas por las pasiones políticas en su marcha"*¹⁰⁰.

Alfonso Caso manifiesta que ha sido malentendido por la comisión dictaminadora, ya que ellos nunca plantearon la autonomía absoluta, pues sería absurdo pensar en eso cuando es evidente la dependencia del presupuesto nacional, aunque sí sanciona la injerencia de los poderes políticos, por medio de los cuatro consejeros presentes en el Consejo Universitario, y recuerda que su propuesta defiende la emisión de una ley ya que la institución debe estar sujeta a ella y que ella decida sobre la existencia de la Universidad, no el Ejecutivo que a capricho puede decidir retirar el subsidio.

¹⁰⁰ Fondo Consejo Universitario. CESU/AHUNAM. Acta del Consejo 17-X-23.

Manuel Gómez Morín recuerda a Alfonso Caso que una institución depende de la voluntad de los gobernantes, que son los hombres nombrados por el pueblo para ello y le hace saber que si la comisión dictaminadora propone que la Universidad Nacional debe estar sujeta a la voluntad de los poderes, significa que se trata de la voluntad del pueblo; y si insisten en que la autonomía no debe ser absoluta, es porque la Universidad debe depender del pueblo; por ello se debe procurar que el gobierno represente auténticamente al pueblo. Aclara Gómez Morín que la comisión ni se une a la iniciativa de Alfonso Caso, ni la rechaza, sólo integra otras consideraciones; al parecer Caso quiere una reforma más enérgica, más completa, más definitiva.

El rector Ezequiel A. Chávez retoma las palabras de Gómez Morín para destacar la importancia de que en la Universidad esté siempre expresada la voluntad del pueblo.

El Consejo Universitario vuelve a reunirse el 24 de octubre, Alfonso Caso un poco más calmado insiste en el mutuo acuerdo sobre la autonomía relativa y recuerda los días en que él y Gómez Morín acudieron juntos a la Cámara de Diputados en 1917 a solicitar la autonomía para la Universidad; y propone se someta a votación simplemente si se quiere dar o no autonomía a la Universidad. El Consejo se opone a hacer la propuesta y alegan que lo que está sometido a debate es el primer inciso del dictamen que trata del papel que desempeña el ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes como rector de la Universidad, pero Alfonso Caso logra llevar el debate a su propio terreno, al pedir que se pongan a disposición de la Universidad los bienes que usufructúa en su tarea de impartición de

educación pública y que el Ejecutivo señale la cantidad anual que se entregará a la Universidad.

Valetín Gama le contesta enérgicamente, que le parece lamentable que las cuestiones de educación estén a merced de la política y defiende la libertad de enseñanza, aclara que no se puede evitar que intervengan las autoridades, pero que es imprescindible se fijen reglas a esta intervención con el fin de definir las funciones del Ejecutivo.

En el último documento según menciona Juan Molinar Horcasitas es redactado por Luis Rubio Siliceo, alumno preferido de don Ezequiel A. Chávez, añade a la propuesta de Alfonso Caso que la nominación del rector es facultad del presidente de la República a propuesta de una terna del Consejo Universitario; solicita también la integración de dicho Consejo con mayor participación de profesores y alumnos, pide autonomía técnica, facultad exclusiva de la Universidad para remover al personal docente y administrativo y disposición libre del presupuesto asignado.

Este proyecto tiene gran aceptación de parte de los legisladores suscriben la iniciativa 98 diputados y un senador, Jorge Prieto Laurens, Valentín Gama, Ezequiel Padilla, Ignacio García Téllez, José Puig Casauranc, y el senador Pedro de Alba. Todo indica que la autonomía de la Universidad Nacional de México esta a sus puertas, pero aun falta, desgraciadamente surge la rebelión delahuertista y simplemente quedan suspendidas las actividades legislativas.

Bernardo Gastelúm subsecretario de Educación, quien en realidad se ocupa de los asuntos de la Universidad; sin consultar al rector Ezequiel A. Chávez, comienza a trabajar directamente con Vasconcelos en la nueva

reorganización de la institución, de ello se entera el rector por la prensa y protesta enérgicamente al secretario de Educación el 24 de enero de 1924. Se da el debate interno y lateralmente por este y otros motivos la personalidad de José Vasconcelos se va deteriorando, hay desavenencias serias entre este y el presidente Obregón, dice Juan Molinar que son debidas a la ambición política de Vasconcelos y el conflicto culmina en repuncia, que motiva una vez más la inquietud autonomista.

Curiosamente quien abandera el movimiento es el mismo Bernardo Gastelúm y quien prepara el documento en el que se basa, el aún subsecretario de Educación es nada menos que Ezequiel A. Chávez, quien trabaja bajo severas condiciones, debido según ha catalogado Molinar Horcasitas a que: 1º, al parecer Gastelúm no actúa por orden expresa del presidente Obregón; 2º, se teme que el proyecto fuera bloqueado por la Cámara de Diputados; 3º, el criterio de Chávez, pretende armonizar los fines educativos del Estado y la autonomía de la Universidad sin quedar a merced de gobiernos en turno; 4º, distribuir equilibradamente las facultades de las autoridades pero privilegia al Consejo Universitario, y 5º, el proyecto esta condicionado al entorno inmediato, pero a pesar de ello, avanzaba en la propuesta de la organización técnica a largo plazo, lo que la diferencia de las propuestas anteriores.

Eduardo Pallares, abogado consultor lo decreta ilegal, debido a que se intenta modificar la Ley de la Universidad, atribución exclusiva del Congreso. Chávez intenta refutar la objeción, Pallares por su lado modifica el proyecto original y a pesar de mantener su oposición Gastelúm y Chávez todo fue inútil. Juan Molinar cita a su vez a Alberto Bremauntz, con trayectoria siempre cercana a las luchas universitarias socialistas quien

dice que "...el proyecto fue aprobado por el presidente Alvaro Obregón pero no se dio vigencia a dicha ley por moción suspensiva, de orden económico, presentada por el ministro de Hacienda, ingeniero Alberto J. Pani".¹⁰¹

Ya para este entonces Manuel Gómez Morín tenía tiempo de haber dejado de ser director de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Gabriela Mistral como Testigo.

Años más tarde, en 1925, al escribir a Gabriela Mistral, Manuel Gómez Morín hace un balance de esos años al frente de la Escuela Nacional de Jurisprudencia; la actualización de los planes de estudio pretendía poner a los estudiantes de Derecho a la altura de los cambios que se daban en el mundo, pero su planteamiento no dejaba de ser un acto de decisión y de audacia, que sin lugar a dudas causaría desconcierto. Ciertamente, había muchas barreras por derribar: *"Las reformas que se hicieron en la Facultad de Jurisprudencia fueron: una general y una de valor más moral que técnico de acercamiento entre los alumnos y el personal docente de la Facultad, otra, de valor puramente técnico como enseñanza en la escuela, pero de gran desinterés político para el futuro de México."*

El plan general de estudios se organizó con los siguientes lineamientos generales: tres cursos preparatorianos (Sociología, Teoría General del Derecho y Economía Política): cursos de Derecho privado separando los

¹⁰¹ Molinar *Op cit.* p. 201. *Apud.* Bremauntz, Alberto. *Autonomía Universitaria y Planeación Educativa en México.* Ed. Jurídicas y Sociales. México. 1969. pp. 35-36.

estudios de propiedad y de familia del estudio de contratos y ampliando el programa de los cursos de Derecho Penal separando la Penología de la parte general que comprende una serie de investigaciones científicas sobre delincuencia y delincuentes, prevención y represión, etc.; los cierres de procedimientos que antes se estudiaban aisladamente (Procedimientos Civiles, Procedimientos Mercantiles, Procedimientos Penales, Procedimientos Federales, etc.) que organizaran en tres cursos de Derecho Procesal, profundizando y elevando el carácter de los estudios; los cursos de Derecho Público quedarán seriamente organizadas a la vez que se desligo el estudio del funcionamiento político de las instituciones, del mecanismo administrativo, de la organización judicial para proteger los derechos individuales y el estudio del problema del Estado. El nuevo programa organizó estudios pretendiendo del curso de Derecho Público y siguiendo con Derecho Constitucional, Cursos de Garantías y Amparo y Derecho Administrativo.

Como final del plan general de estudios, se introdujo el cargo de Derecho Industrial que por su especial naturaleza es el campo en donde jurídicamente está librándose la lucha entre el Derecho Privado y el Derecho Público y que, además, venía a ser estudio de impericia y necesidad dada la situación política y económica de México.

Junto con estos informes se creó la obligación del trabajo de seminario y en dos años se realizaran muy curiosas o importantes investigaciones elaborándose tesis de gran interés.

Como agregado a las labores de la Facultad, propuse y provisionalmente establecí aunque todavía el asunto no se ha aprobado".¹⁰²

¹⁰² MGM a Gabriela Mistral. AMGM. México. 24-VI-25. 583/1913.

Y hace mención que tanto el director posterior a él, Aquiles Elorduy así como el rector posterior a don Ezequiel A. Chávez, Alfonso Pruneda, no son partidarios de estas iniciativas. (Hay que recordar que esta carta la escribe el 24 de junio de 1925). Y continúa: "...varios cursos que por diversas razones no podrían darse con el carácter de cursos universitarios. Así el curso de Administración Municipal muy importante porque la Constitución nueva, como usted recordará, vuelve su autonomía a los municipios y éstos no han sabido qué hacer con ella por sobre las malas pasiones y por la falta de gente técnicamente capacitada para administrarlas. El curso de Asistencia y Prevención Social comprendiendo no sólo los problemas de beneficencia sino el estudio completo de seguros, higiene, legislación preventiva obrera, etc. El curso de Servicio Público, especialmente destinado al estudio de organización y administración del Estado moderno y de los servicios no autoritarios que el Estado debe proporcionar.

Algunas gentes como el profesor Goldschmidt, han hecho en dos años una labor llena de méritos. Goldschmidt reinició sus estudios de Economía haciendo de ellos una cosa interesante y humana. Por último, los antiguos cursos de Derecho Romano (2 años) se convirtieron en parte de los nuevos cursos de Historia del Derecho (4 años) forzosos para todos los estudiantes de la Facultad y dedicados al estudio histórico del Derecho comprendiendo en el primer año, instituciones jurídicas hasta la época del "pretor", en el segundo año, la elaboración del Derecho Romano y su forma definitiva hasta las Constituciones en el tercer año, la suerte del Derecho Romano con posterioridad a la invasión, la elaboración del Derecho Canónico. El Derecho Germánico y el Derecho Español, en el cuarto año, evolución jurídica, desde la Revolución hasta nuestros días.

Naturalmente estos cursos tuvieron un valor circunstancial por la situación en que se encontraba la Escuela de Jurisprudencia antes de ser Vasconcelos Ministro. Tradicionalmente la Escuela de Derecho venía siendo el refugio de los grandes abogados y de los hijos de las familias bien de la ciudad de México. De la Escuela salieron muchos de los intelectuales de la Revolución, pero salieron de ella por rebeldía y no por enseñanza y yo creo que si la Revolución no ha podido realizarse se debe, sobre todo a que ninguna institución en el país podría preparar gentes capaces de pensar en una forma jurídica seria y consciente. El mismo Vasconcelos, como usted sabe, cuando piensa en una reforma jurídica se detiene en términos pueriles y no encuentra otra solución que, como él dice, la buena violencia creadora. Fuera de México y desconociendo las circunstancias especiales del país no tiene valor alguno la obra hecha en la Escuela; pues ya en otras partes se han desarrollado casos semejantes o de mayor cuantía. Aquí si ha sido de resonancia el asunto porque estamos apenas en la época de la lucha y de la transición y cada una de estas cosas es una conquista que tiene que lograrse peleando aun contra los que debieron ser amigos".¹⁰³

Con audacia, pero también con mucho conocimiento de la materia, Manuel Gómez Morín se estaba atreviendo y aunque con el recelo de algunos maestros, los alumnos perciben que es un acierto. Sólo que toda esta serie de innovaciones también vienen a alterar la estabilidad adquirida y, teniendo la fama que tiene Manuel Gómez Morín de ser simpatizante de las ideas proyectadas al mundo como resultado de la revolución rusa; en ese año de 1925, rápidamente el ministro estadounidense reclama, ante las ideas presentadas por un joven alumno de

¹⁰³ *Ibid.*

la Escuela Nacional de Jurisprudencia quien simplemente habla sobre la revolución en el Derecho, mencionando, cierto es, las nuevas doctrinas que desde el año de 1921 en esa facultad se enseñaban. La revuelta toma dimensiones: *"...verá la forma mañosa y torpe que se tomó para atacar no sólo al joven que pronunció la conferencia -escribía a Gabriela Mistral- sino a toda la juventud mexicana y, sobre todo, a la nueva ideología de esa juventud. Los contrarios (todos los viejos) nos presentaron como ignorantes y ladrones cuando menos, y a esto vivimos constantemente expuestos pues no sólo recibimos ataques de los del antiguo régimen sino que la gente nueva impreparada o dolosamente orientada a fines personales nos injuria o nos amenaza con el destierro o con el fusilamiento".* Y pone como ejemplo y víctima a Vasconcelos: *"El caso de Vasconcelos es el más injusto y el más notorio; pero hay otros semejantes".*¹⁰⁴

La primera renuncia a la Dirección de la Facultad de Derecho.

El 5 de agosto de 1923 el general Plutarco Elías Calles acepta ser postulado candidato a la presidencia de la República, apoyado por una alianza de partidos revolucionarios. El 24 de septiembre Adolfo de la Huerta renuncia a la Secretaría de Hacienda, su sucesor Alberto J. Pani, lo acusa de malversación de fondos y el 9 de noviembre comparece ante la Cámara de Diputados, donde con apoyo del Presidente Obregón es acusado por los congresistas de ser responsable de la situación económica. El 20 de noviembre la convención del Partido Cooperatista postula a Adolfo de la Huerta como su candidato a la presidencia de la República y el 7 de

¹⁰⁴ *Ibid.*

diciembre en Veracruz expide un decreto en el que convoca a la rebelión armada contra Obregón, quien trata de imponer al General Calles en la presidencia.¹⁰⁵

El país se encuentra en total ebullición y de estas querellas políticas no esta marginada la Universidad Nacional de México, hay intereses creados, facciones, tensiones y excesos, Manuel Gómez Morín también se siente indignado, la Universidad apolítica y por lo tanto respetuosa de la pluralidad de ideas se convierte en botín de intereses sectarios, así que guiado por un impulso de desagravio, pone su renuncia. Esta fue presentada en dos misivas, una formal y de tramite, dirigida al rector de la magna casa de estudios don Ezequiel A. Chávez y otra amistosa y cordial, a su amigo y querido maestro quien también viene a ser el rector de la Universidad. La primera despersonalizada, ignora el verdadero sentido de la renuncia y da otra excusa: *"Estoy obligado a ocupar todo mi tiempo en la atención de asuntos profesionales y ello me impedirá cumplir eficazmente con las labores que me impone el cargo de director de la Facultad de Jurisprudencia, con que he sido honrado, por lo cual vengo a presentar mi renuncia a ese cargo y a suplicar a usted muy encarecidamente se sirva ordenar que se trámite por los conductos debidos"*.¹⁰⁶

En la otra carta, le comunica el auténtico motivo de su decisión, a la vez que manifiesta valiosos conceptos en relación con la Universidad, motivos que refrendaría una década más tarde como rector de ese mismo

¹⁰⁵ Cfr. Villegas, Gloria *et al.* Los siglos de México (Patricia Galeana de Valadés coordinadora): Editorial Nueva Imagen. pp. 332-333.

¹⁰⁶ MGM a Ezequiel A. Chávez. Renuncia como Director de la Facultad de Jurisprudencia. AMGM. México. 17-1-24. 562/17772.

plantel, si, en 1924 estaba dispuesto a lo que fuera por defender lo que para él y para muchos representaba ser la esencia de la Universidad.

En esta segunda carta escrita diez días después, confiesa a su maestro: *"En diversas ocasiones he manifestado a usted que, en mi concepto, la Universidad Nacional, como todas las instituciones de educación de un país, deben estar alejadas de las contingencias políticas, para evitar que tales institutos sufran los perjuicios notorios que acarrea la subordinación de los criterios políticos generalmente en desacuerdo con los postulados que deben regir una labor científica de enseñanza y de investigación.*

*Completando este concepto he manifestado también a usted, que considero contrario a los principios democráticos y a los más altos intereses de la sociedad, el hecho de que la Universidad y las demás instituciones de educación se mantengan completamente aisladas de la vida de la República, ajenas a las necesidades y a las inquietudes del pueblo y sin relación alguna con quienes están encargados de satisfacer y de orientar esas inquietudes".*¹⁰⁷

No se puede tener todo a la vez, si los universitarios tienen intereses políticos, están en su derecho, pero deben respetar la manera de pensar de otras personas que piensen diferente, y sobre todo no politizar a la institución: *"De acuerdo con este pensamiento, creo que el personal universitario, debe cumplir sus funciones sin tomar en cuenta filiaciones políticas y desentendiéndose de las luchas personales por la ocupación del poder público; pero que ese mismo personal tiene el deber ineludible de juzgar severamente todos los actos que constituyan un desconocimiento o una violación de las normas morales o jurídicas que son el fundamento de*

¹⁰⁷ MGM a Ezequiel A. Chávez. AMGM. México. 26-1-24. 562/1772.

nuestra cultura y de la vida de la República".¹⁰⁸ Y cuya violación es precisamente la que lo lleva a solicitar ser removida del cargo.

Don Ezequiel le da toda la razón, pero le pide recapacitar, además, en lo que el joven director de Derecho sostiene, están de acuerdo, posiblemente otros directores de otras facultades y escuelas, pensarán igual. Es el momento de hablar en serio y buscar algún acuerdo, así cita a una Junta de Consejo: "*Oportunamente recibí la renuncia que usted me presentó -escribía don Ezequiel a Gómez Morín- para separarse del puesto de director de la facultad confiada a su empeño y patriotismo*".¹⁰⁹ Es consciente que la decisión de Manuel Gómez Morín está fundamentada, por lo que es necesario investigar analíticamente y definir el porqué de la renuncia, que podría afectar también al rector, ya que como decía él mismo "*...se han perpetrado crímenes a los que ha habido motivos serios para calificar de crímenes políticos*".¹¹⁰ Y ven como condición para erradicar estos errores el contar con gente moralmente comprometida con las máximas universitarias, ya que mientras subsistan las condiciones "*ningún hombre de suficiente alteza moral podría venir a trabajar en la propia Universidad*".¹¹¹ Por lo que le pide reconsidere su decisión, le reitera su estimación personal y lo hace corresponsable junto con él mismo del futuro de la máxima casa de estudios: "*... deseo que esta nota le sirva como un testimonio personal de la estimación que le profeso, y de la que en mi aumenta hacia usted por haber contribuido de un modo directo para que presentado el problema muy grave que discutimos en las juntas de*

¹⁰⁸ *Ibid.*

¹⁰⁹ Chávez, Ezequiel A. a MGM. AMGM. México. 8-II-24. 562/1772.

¹¹⁰ *Ibid.*

¹¹¹ *Ibid.*

directores que tuve la honra de presidir, la Universidad representada por nosotros, hiciera un esfuerzo concentrado e intenso, en el sentido de no permanecer extraña a los graves conflictos morales de la sociedad y del país, del que la propia Universidad es parte integrante y debe ser elemento consciente".¹¹²

La renuncia no es aceptada, aunque en realidad sólo es diferida.

La renuncia definitiva.

1924. Los tiempos políticos para Manuel Gómez Morín marcan cambio, Plutarco Elías Calles gana las elecciones y el 30 de noviembre toma posesión como presidente de la República. El puesto de director de la Facultad de Derecho, es en esos momentos un puesto público, por lo que con gran coherencia y prudencia Gómez Morín considera conveniente dejar libre el camino a quien está por tomar la presidencia. Continúa como rector de la Universidad Nacional de México el doctor Ezequiel A. Chávez a quien el 29 de noviembre de 1924 Gómez Morín hace saber de su renuncia, que dice: *"En los momentos en que va a efectuarse el cambio de presidencia que traerá, probablemente, un cambio en lo personal de las instituciones y no obstante mi deseo de que en el futuro las instituciones Universitarias no resulten afectadas con esta clase de cambios, creo mi deber, para dejar más libertad en sus labores a las personas que se encarguen de las altas funciones del sistema educativo, presentar mi renuncia al cargo de director de la Facultad de Jurisprudencia con cuyo desempeño he sido honrado*

¹¹² *Ibid.*

durante los dos últimos años".¹¹³ Y le pide transmita esta petición al Secretario de Educación Pública.

El rector le comunica el contenido del documento oficial enviado al Secretario de Educación Pública: *"Me encuentro en el deber de transcribir a usted la renuncia formulada por el licenciado don Manuel Gómez Morín para separarse de su puesto de director de la Facultad de Jurisprudencia. He hablado con el Señor Gómez Morín antes de tramitar su referida renuncia para manifestarle que en el concepto de la Universidad es indispensable para la continuidad de sus labores y para evitar que perturbaciones generales la afecten, que en su conjunto no se perturbe, en lo que toque a su personal, cuando ocurran cambios políticos a los que la propia Universidad debe ser ajena"*.¹¹⁴

Y hace una evaluación del período en que Gómez Morín ocupa la dirección de la Escuela Nacional de Jurisprudencia: *"La gestión del señor Gómez Morín, ha sido en mi concepto, especialmente distinguida porque, de una parte, se ha hecho cargo con claridad de los problemas y de las necesidades de renovación características de la Facultad de Jurisprudencia, renovación, sobre todo, en el sentido de hacer de ella un grande Instituto de Ciencias Sociales en el que el Derecho se ilumine constantemente por los conceptos de las necesidades modernas del mundo, y de la otra, ha mantenido una cordial relación con los estudiantes de la Facultad, al propio tiempo que con los profesores de la misma"*.¹¹⁵

¹¹³ MGM a Ezequiel A. Chávez. AMGM. México. 29-XI-24. 562/1772.

¹¹⁴ Chávez, Ezequiel A. a MGM. AMGM. México. 29-XI-24. 562/1772.

¹¹⁵ *Ibid.*

Y concluye la carta con un párrafo expofeso para él: "... especialmente le estoy reconocido por el cordial espíritu que lo ha animado siempre con las más altas inspiraciones, tanto en la dirección de la Facultad de su digno cargo, cuanto en la progresiva realización del ideal de llegar a hacer de la Universidad una unidad sintética que por su prestigio y por su íntima armonía conquiste definitivamente, a la par que el respeto y el amor de todo el mundo, aquella forma de autonomía que nace de ese respeto y de ese amor por las instituciones que tal respeto y amor merecen".¹¹⁶ La lucha por la autonomía estaba ya enfilada.

Es a Miguel Palacios Macedo y un poco en broma a quien le escribe sobre esto, velando un poco la realidad de sus sentimientos, compara su vida y sus últimas vivencias nada menos que con una corrida de toros: "Yo: en la escuela -llegó el cuarto después de mi arrastre glorioso. Aguanté hasta el último tercio; pero no di lugar a faena porque no había matador (cuando hay toros...). Renuncié hace dos meses, esperando la "igualdad" y una vez que los muchachos salieron de vacaciones, me dieron a la media vuelta el bajonaso de una aceptación que antes me había sido persistentemente negada. Fuera de la escuela como siempre un poco apestado, por razones que usted conoce, pero más fuerte que nunca. profesionalmente bien y personalmente mucho mejor".¹¹⁷

Su renuncia le fue aceptada oficialmente hasta el cinco de enero de 1925, entrando en vigor el día once de ese mismo mes y año.¹¹⁸

¹¹⁶ *Ibid.*

¹¹⁷ MGM a Miguel Palacios Macedo. AMGM. México. 6-I-25. 272/913.

¹¹⁸ Renuncia a la Dirección Escuela Nacional de Jurisprudencia. AMGM. México. 5-I-25. Mesa N° 687. Secretaría de Educación Pública. Departamento Administrativo. Sección de Personal. 562/1772.

Otro intervalo.

1925. La renuncia de Manuel Gómez Morín a la dirección de la Facultad de Derecho lo lleva a proponerse que se dedicará por completo a la atención de su despacho como abogado y de su clientela; por supuesto que lo hace aunque no tarda mucho en encontrarse ante nuevas proposiciones; a finales de 1924, su querido maestro José Vasconcelos lo invita a fundar el periódico *La Antorcha*, responsabilidad total que le hereda al autoexiliarse el maestro a los Estados Unidos al comienzo de 1925. Pero su experiencia en la redacción de la primera Ley del Impuesto sobre la Renta, le gana tal prestigio que para el mes de marzo Alberto J. Pani secretario de Hacienda del gobierno del presidente Calles le pide encargarse del Departamento de Hacienda de la Comisión Monetaria y a la vez que lo hace consejero de la institución le pide redactar la Memoria de Hacienda y preparar la primera Convención Fiscal que resulta ser tal acierto que se convierte en la puerta para responsabilizar a Manuel Gómez Morín, junto con Fernando de la Fuente y Elías S.A. de Lima de la redacción de la Ley Constitutiva del Banco de México, que comprende la ley, los estatutos y la escritura del Banco Unico de Emisión. El Banco nace el 15 de agosto de 1925 y oficialmente empieza a funcionar el primero de septiembre del mismo año.

Manuel Gómez Morín es nombrado miembro del Consejo de la nueva institución y los consejeros deciden a su vez designarlo presidente del Consejo, el 29 de diciembre de 1925, puesto que ocupa hasta el 13 de septiembre de 1929, muy a pesar de haber participado como promotor y apoyo de José Vasconcelos en su campaña por la presidencia de la República en contra de Pascual Ortiz Rubio candidato del grupo gobernante.

Ese mismo año de 1925 trabaja en otro proyecto bancario, el Banco de Crédito Agrícola, proyecto también encargado por Alberto J. Pani; al que invita a participar a Fernando de la Fuente y Pedro de Alba, y que busca básicamente nuevas formas de organización para el campo, asentadas en un programa específico de asesoría y de crédito, pensado especialmente para el campo mexicano. El presidente Calles aprueba el proyecto y se expide la ley el 10 de febrero de 1926, para en marzo iniciar operaciones la nueva institución bancaria. Gómez Morín deja claro que no pretende participar en la organización de él, más si observa de cerca con verdadero interés el desarrollo de la naciente institución. Recomienda ampliamente para ocupar la Dirección General del Banco a Marte R. Gómez con quien había formado una buena amistad a partir de la primera Convención Fiscal; pero al ser nombrado Elías S.A. de Lima para ocupar el puesto Gómez Morín no se siente decepcionado. La institución funciona bien por un período. Sin embargo, el Banco de Crédito Agrícola es objeto de corrupción, algunos generales revolucionarios entre quienes se encuentran Obregón, Escobar, Valenzuela y Amaro contratan préstamos que nunca fueron pagados, el banco comienza a tener déficit y por supuesto a decaer terminando por perecer años más tarde.

1926. En mayo de 1926 comienza a trabajar en otro proyecto el del Seguro Social, proyecto que también es diferido.

1927. Es un año de conflictos religiosos, pero también políticos. Estalla la rebelión cristera en los estados de Colima, Guanajuato, Jalisco y Michoacán. Se reforman los artículos 82 y 83 de la Constitución que permiten la

reelección de presidente, siempre y cuando no sean períodos consecutivos. El 13 de junio Francisco Serrano, exsecretario de Guerra de Alvaro Obregón, renuncia al cargo de gobernador del Distrito Federal con el fin de contender como candidato a la presidencia por el Partido Nacional Reformador. El 23 de junio el general Arnulfo R. Gómez es postulado como candidato a la presidencia por el Partido Nacional Antirreeleccionista, que surge en contra de las reformas reeleccionistas de la Constitución. El 26 de junio Obregón acepta la candidatura que inicia bajo el lema "*Producción y Transporte*". Ante la inminencia del fraude electoral, Serrano y Gómez anuncian que de efectuarse se lanzarán a la lucha armada. El 13 de octubre Francisco Serrano es fusilado en Huitzilac, Morelos y el 5 de noviembre Arnulfo R. Gómez es fusilado en Coatepec, Veracruz.¹¹⁹

Manuel Gómez Morín decide en el año de 1927 ir con su familia a Medina de Pomar en Burgos, España, a pasar una larga temporada; agotado físicamente y bajo prescripción médica, planea dedicar algún tiempo a la redacción y publicación de dos obras 1915 y el *Banco de Crédito Agrícola*, tareas a las que se aboca. Sólo que sabiendo que su entrañable maestro José Vasconcelos se encuentra en París no resiste la tentación y parte hacia allá para iniciar con él una serie de pláticas y de viajes a los que se integra Miguel Palacios Macedo, eterno estudiante y por esos días en las universidades europeas; entre los tres y en la informalidad comienzan una serie de pláticas que culminan con la candidatura de Vasconcelos a la presidencia de la República en 1929.

¹¹⁹ Cfr. Villegas. *Op cit.* pp.338-340.

1928. Manuel Gómez Morín decide regresar a México, 1928 es un año difícil de intensa actividad política, se modifica el artículo 83 de la Constitución que amplía el período presidencial a seis años; el primero de julio se efectúan elecciones y gana al general Alvaro Obregón, quien es asesinado por León Toral en el Parque de la Bombilla el 17 de julio. El licenciado Emilio Portes Gil, gobernador del Estado de Tamaulipas es nombrado secretario de Gobernación con el fin de asumir interinamente la presidencia el 1º de diciembre. El 28 de octubre el Congreso de la Unión se constituye en Colegio Electoral y designa a Portes Gil presidente interino, puesto que ocupa el 30 de noviembre. El 28 de octubre el general Enrique Gorostieta, pública en Los Altos de Jalisco, un manifiesto en el que asume el mando de la lucha cristera y decreta el restablecimiento de la Constitución de 1857, el 8 de agosto se decreta pena de muerte a León Toral, que se consuma el 9 de febrero de 1929. Se inicia oficialmente el Maximato de Calles, que comprende los mandatos de los presidentes: Emilio Portes Gil, Pascual Ortiz Rubio y Abelardo Rodríguez, y que dura hasta 1936.¹²⁰

Por su parte Manuel Gómez Morín a su regreso a México, viene impresionado con España, imparte una serie de conferencias sobre ese país en la Universidad Nacional, que a petición de los asistentes se convierte en un libro al que titula *España Fiel*, que se edita ese mismo año.

Gómez Morín se mantiene como presidente del Consejo del Banco de México, pero tiene ante sí otro reto, apoyar al maestro Vasconcelos en lo que será su campaña a la presidencia, primero se requiere pulir la posibilidad, después abonar el campo; las cartas fluyen entre Chicago y México, donde Vasconcelos imparte clases, y en realidad son otros los que

¹²⁰ *Ibid.* pp. 340-342.

se encargan de hacer efectiva la petición oficial, Gómez Morín se mantiene alerta, tras bastidores y dispuesto a hacer todo aquello que coopere al encausamiento del proyecto aunque en el fondo se siente escéptico, no hay condiciones y sus temores son muchos, estaba en juego la vida del maestro.

A fines de 1928 Manuel Gómez Morín envía a los Consejeros del Banco de México su renuncia, misma que no es aceptada, otros intentos más vendrían antes de la renuncia definitiva.

1929. En México es año de elecciones y conflictos, en enero se crea el Comité Organizador del Partido Nacional Revolucionario, mediante un manifiesto suscrito por: Plutarco Elías Calles, Aarón Sáenz, Luis L. León, Manuel Pérez Treviño, Basilio Badillo, Bartolomé García, Manlio Fabio Altamirano y David L. Orozco, bajo la tesis sustentada por Calles, de que es preciso iniciar la etapa de las instituciones se funda ese partido oficialmente el 4 de marzo, en una convención efectuada en la ciudad de Querétaro. El Partido Comunista de México lanza al general Pedro V. Rodríguez Triana como candidato a la presidencia y el Partido Nacional Agrarista lo hace con Aarón Sáenz. El 3 de marzo se firma el Plan de Hermosillo, donde se culpa a Calles de la muerte de Obregón y se desconoce a Portes Gil como presidente y proclaman al general José González Escobar como jefe del movimiento en lo que se llama la Revuelta Escobarista. El 4 de marzo el Partido Nacional Revolucionario postula al ingeniero Pascual Ortiz Rubio como candidato a presidente y en junio se reanuda el culto en las iglesias católicas, gracias al acuerdo firmado entre Portes Gil y el arzobispo primado de México Leopoldo Rufz Flores en un acto promovido por el embajador de los Estados Unidos Dwight Morrow. El cinco de julio el

Partido Antirreeleccionista que preside Vito Alessio Robles, postula la candidatura de José Vasconcelos a la Presidencia apoyada por el Frente Nacional Renovador y el Comité Orientador pro Vasconcelos, ambos integrados básicamente por jóvenes. El 17 de noviembre se efectúan las elecciones presidenciales en las que hay muchas irregularidades y graves enfrentamientos en las casillas. El 28 de noviembre el Colegio Electoral del Congreso de la Unión declara presidente a Pascual Ortiz Rubio y los vasconcelistas declaran fraudulentas las elecciones. El primero de diciembre José Vasconcelos publica en San Antonio, Texas el Plan de Guaymas en el que se proclama Presidente de México, desconoce los poderes federales, estatales y municipales; promete volver al país, en cuanto se den las condiciones, convoca a la insurgencia y no recibe respuesta.¹²¹

A pesar del pesimismo que lo invade sobre las posibilidades de Vasconcelos en la contienda, Manuel Gómez Morín está consciente del papel que ha desempeñado y lo apoya incondicionalmente, su acción se concentra en buscar entre sus conocidos soporte económico para la campaña. La manera en que se llevaba la campaña lo hace reflexionar acerca de la importancia de un partido político auténtico guiado y sustentado en ideas permanentes con proyección más allá de las personas. Justamente en esos momentos se concreta otro proyecto político totalmente opuesto al deseado por Manuel Gómez Morín, ya que el Partido Nacional Revolucionario no buscaba otra cosa más que mantener el poder.

Al mismo tiempo le es propuesto otro proyecto en el que directamente se involucra, es el Banco Nacional Hipotecario Urbano y de

¹²¹ *Ibid.* pp. 342-344.

Obras Públicas que años más tarde se convertiría en BANOBRAS, institución apoyada por el Banco de México como refaccionario, pero integrada por los Bancos de Londres y México y Nacional de Montreal, propuesta hasta ese momento inédita en México que dinamiza la economía.

Y relacionado con el Banco de México se da a la tarea de formar la Escuela de Banqueros del Banco de México, dedicada a la capacitación de trabajadores bancarios.

La campaña de Vasconcelos llega a polarizar al electorado y tiende sus bastiones entre las mujeres que no pueden votar y los estudiantes de la República, siendo la Universidad Nacional de México, el más fuerte de sus enclaves. Por estos días se da un connato de violencia y el presidente Emilio Portes Gil, temeroso de que esto fuera motivo de un mayor enfrentamiento, casi sin que los estudiantes la pidan cede a los universitarios la autonomía.

La historia, según cita Molinar Horcasitas, después del enfrentamiento de 1924 la Universidad entra en calma, hasta el año de 1927 cuando se crea la Confederación Estudiantil Mexicana durante el cuarto Congreso Nacional de Estudiantes, celebrado en la ciudad de Oaxaca, quedando al frente del nuevo organismo Angel Carvajal, quien procura un acercamiento con la Secretaría de Educación y obtiene apoyo gubernamental como respuesta. El grupo, para comenzar propone una mayor ingerencia del sector estudiantil en el Consejo Universitario, mismo que es aprobado por encima del mismo estatuto, que ni al Ejecutivo le permitía este tipo de atribuciones; firma la aceptación el secretario de Educación José Manuel Puig Casauranc, en marzo de 1928, dice Molinar que Puig Casauranc intenta hacer efectiva la reforma autonomista, sólo que cuatro meses más tarde concluye su ciclo como ministro de Educación, dejando cancelado el intento.

Otro intento que precedió ese movimiento fue una iniciativa presentada ante el Congreso Local de Sinaloa por la Liga Nacional de Estudiantes en el que se condena la situación burguesa universitaria y la falta de libertad académica. Este documento en lo que se refiere a la Universidad Nacional, fue promovido -como indica Molinar Horcasitas- por Eduardo Hornedo, Leopoldo Ancona, Rafael Noriega, José Muñoz Cota, Braulio Maldonado, Guillermo Tardiff, Raúl Cordero Amador, Adelina Zendejas, Héctor Pérez Martínez y Antonio Caso hijo, miembros de la Liga de Estudiantes, ante el Congreso, iniciativa que fue bloqueada por el subsecretario de Educación Moisés Sáenz, bajo el argumento de que : "*... el presidente Calles estaba de acuerdo con el principio de la autonomía, pero que juzgaba el documento inoportuno y simplista ...debido a que... no era conveniente tomar una decisión así en las postrimerías del régimen... y ...quienes elaboraron el proyecto no tuvieron capacidad para resolver los múltiples problemas técnicos que la autonomía planteaba*".¹²² Pero Sáenz estaba convencido de que la autonomía prácticamente se daba en la realidad, ya que poco intervenía en su vida interna la Secretaría de Educación. De cualquier manera era necesario reglamentarlo y encarga al profesor Alfonso Pruneda la redacción del proyecto, para la que integra una comisión formada por Luis Sánchez Pontón, Pedro de Alba y Angel Carvajal, quienes concluyen el trabajo el 10 de noviembre de 1928. Este proyecto en lo fundamental busca 1º, enriquecer los valores mexicanos culturales; 2º, consolidar la autonomía interna y la reorganización de su régimen técnico, y 3º, ampliar actividades; y que llevaría de legalizarse, a: "*garantizársele la independencia necesaria para el mejor desarrollo de las actividades*

¹²² Molinar, *Op. cit.* pp. 257-258.

universitarias... al mismo tiempo que... conservar vínculos ideológicos y económicos entre ella y el Estado... pues... pondría en peligro la subsistencia de aquélla y la unidad de éste.¹²³ Y proponen la sustitución del sistema de presupuesto por el de *subvención global*.

En concreto establece: 1º, la elección del rector, a cargo del Ejecutivo; 2º, el rector elegiría de entre una terna presentada por el Consejo Universitario a directores de institutos, facultades y escuelas y 3º, el rector debía acordar con el Presidente. Además la Secretaría de Educación contaría con cuatro representantes en el Consejo Universitario.

Lo importante de esta propuesta a pesar de los tres puntos anteriores que marcan un evidente retroceso, es el hecho de otorgar un subsidio a la Universidad y la libertad de ejercerlo libremente. Como obviamente puede apreciarse ninguna de las dos iniciativas prospera, aunque de alguna manera deben haber influido en la decisión de 1929.

La autonomía del 29.

El movimiento de 1929 sigue con el interinato de Emilio Portes Gil como presidente, en cuyo gabinete incluye con espíritu concertador un equilibrio entre callistas y obregonistas, con Ezequiel Padilla y Moisés Sáenz como secretario y subsecretario respectivamente de Educación Pública. Antonio Castro Leal, uno de los siete sabios quien ejercía su carrera diplomática en Washington, ocupa la rectoría de la Universidad Nacional, Alfonso Caso la dirección de la Escuela Nacional Preparatoria y a Manuel Gómez Morán le fue propuesta una vez más la dirección de la Facultad de Derecho, propuesta que fue denegada y concedida a Narciso Bassols.

¹²³ *Ibid.* p. 260.

Durante el VI Congreso Nacional de Estudiantes efectuado en la ciudad de Mérida en enero de 1929, el alumno de la Universidad Nacional de México Alejandro Gómez Arias presenta un documento en el que claramente solicita una ley que otorgue a la máxima casa de estudios independencia del Estado, encargando el gobierno de la misma a profesores y alumnos, por lo que solicita directamente al secretario Padilla dar vigencia al acuerdo Puig Casauranc que permitía la representación estudiantil en el Consejo; pero no da respuesta.

Los motivos que generaron este movimiento de 1929 en que se define la autonomía universitaria, en realidad no tienen mucho que ver con la autonomía misma; por un lado en la Escuela Nacional Preparatoria se pretende añadir un año más de estudios y por otro en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales se intenta imponer el sistema de reconocimientos, esto es exámenes escritos tres veces al año, en vez de exámenes finales orales, conflicto cuyo origen data de 1912, cuando por el mismo motivo se funda la Escuela Libre de Derecho, y previamente establecidos en esta facultad en el año de 1926, pero sin efecto inmediato.

En realidad es un movimiento que comienza a complicarse con consecuencias que no culminaron en la autonomía misma, se crea un reglamento específico para los exámenes, firmado por el director Bassols y apoyado por el rector Castro Leal, las manifestaciones fueron creciendo paralelamente y mientras el Consejo Universitario aprueba la reforma para la Preparatoria, las autoridades de Derecho en actitud enérgica amenazan el no cumplimiento con la clausura de la facultad hasta que se restaure el orden, y esto afecta a un buen número de alumnos, sobre todo a quienes están a punto de concluir la carrera, por lo que algunos comienzan a ceder.

Como respuesta los más radicales integran el comité de huelga, logran con esto por lo menos centralizar decisiones y piden el arbitraje presidencial, al verse impedidos de reunirse en la facultad lo comienzan a hacer en las instalaciones de la Escuela Nacional Preparatoria, lo que coopera en la unión de ambos movimientos que lleva a la firma de un pacto de honor el 10 de mayo de ese año de 1929.

El 13 de mayo con el grupo más fuerte, los estudiantes acuden a la rectoría a dar un ultimátum de 48 horas, no estando el rector los recibe el secretario general Daniel Cosío Villegas con Ezequiel A. Chávez y Luis Sánchez Pontón, quienes en un intento conciliatorio proponen llamar al Consejo Universitario, el cual ya para entonces era visto con desconfianza por los alumnos que proponen crear una comisión de arbitraje bipartita y en todo caso Alejandro Gómez Arias, quien ya se perfilaba como el líder del movimiento propone se deje la discusión y decisión en manos de la Sociedad de Alumnos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Narciso Bassols tratando de llegar a un acuerdo presenta el 15 de mayo un proyecto de reglamento en el que reduce a dos los reconocimientos y abre un período de inscripciones y ese mismo día el presidente Emilio Portes Gil declara que el movimiento autonomistas tiene un cariz político pues tiene fuertes nexos con el vasconcelismo, debido sin duda alguna a la participación de Alejandro Gómez Arias y Salvador Azuela, abiertos simpatizantes de José Vasconcelos en la lucha por la presidencia de la República. Sin embargo las inscripciones son exitosas y el comité de huelga teme debilitarse por lo que firma un pacto de solidaridad con los alumnos de la Escuela Nacional Preparatoria e incrementa el número de activos al que poco después se integra la Secundaria 2. Ya para el día 22 de

mayo se habfa corrido la voz de ser 10 las escuelas en huelga, pero, además de las tres mencionadas, Medicina era la única con verdaderas posibilidades de unirse al movimiento.

El 23 de mayo el rector Castro Leal, intenta hacer un llamado a los alumnos a repeler el espíritu de enfrentamiento, pero ese día la represión policiaca en principio leve y después agresiva, motiva la respuesta estudiantil frente a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, en las calles de Argentina y San Ildefonso, frente a la Secretaría de Educación con bajas como resultado para los estudiantes. Ellos de inmediato van a la Preparatoria, cuyos salones estaban cerrados por la huelga y con los estudiantes de esta acudieron a la Facultad de Medicina donde se encuentran una vez más con la policía y los bomberos. Inesperadamente y ante la amenaza de mayor violencia acude al lugar de los hechos el mismo José Manuel Puig Casauranc a cargo entonces del Departamento del Distrito Federal. Su presencia y la violencia policiaca motivan el acercamiento de las demás facultades, de las secundarias y de otros planteles al movimiento estudiantil.

El Jefe del Departamento del Distrito Federal solicita al doctor Ocaranza, director de la Facultad de Medicina, su intercesión, ya que contaba con la aceptación de los alumnos, y de la platica surge acordar con el presidente Portes Gil, para la que sugiere a Gómez Arias, vía el estudiante Ernesto Barrón Mier, su amigo, la redacción de un documento confidencial con sus opiniones y medios de solución al movimiento.

Alejandro Gómez Arias en el documento fechado el 23 de mayo o sea ese mismo día, pone como condición inmediata que se castigue a los responsables de la agresión policiaca a los estudiantes, para después

concretar tres puntos: 1º, atender la cuestión de los reconocimientos en la Facultad de Derecho y el plan de estudios de la Escuela Nacional Preparatoria, consultando directamente a la masa estudiantil; 2º, la ingerencia e integración de los estudiantes a los organismos de la Universidad, no sólo a nivel informativo, sino determinante, y 3º, niega rotundamente el carácter político del movimiento y solicita la organización interna de la universidad sujeta a sus propias normas: "*La autodeterminación universitaria no es un ideal anárquico, la organización y la disciplina de nuestro movimiento que como usted reconoció hoy es ejemplar y magnífica, aseguran la posibilidad de esos fines*".¹²⁴

Como consecuencia de la violencia el 24 de mayo Narciso Bassols renuncia a la dirección de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, se unen las demás escuelas a la huelga y el presidente de la República ordena el retiro de las fuerzas del orden e invita al diálogo. El cambio de actitud de Portes Gil al pretender intervenir después de haberse mantenido al margen sorprende y es muy probable según asienta el investigador Molinar, que temiera que el conflicto tomara dimensiones nacionales en vísperas de iniciarse la campaña electoral para quien lo sucediera en la presidencia. El conflicto universitario por la autonomía, se convierte en un conflicto político.

Ante el pronunciamiento presidencial, los alumnos se reúnen el mismo 25 de mayo con el fin de redactar el pliego petitorio y parten a un mitin frente a la Facultad de Derecho en el que se decide cambiar al Comité de Huelga por el Comité Central Ejecutivo de Huelga presidido por Alejandro Gómez Arias e integrado por las facultades y escuelas de

¹²⁴ *Ibid.* pp. 309-310.

Derecho, Medicina, Preparatoria diurna, Odontología, Escuela Normal de Maestros, Secundaria tres y Escuela Superior de Comercio.

El pliego petitorio marca cinco demandas fundamentales: 1º, *autonomía universitaria*; 2º, *renuncia del secretario de Educación Pública*; 3º, *derogación del plan de estudios vigentes*; 4º, *igualdad de votos entre maestros y alumnos en el Consejo Universitario*, y 5º, *la unión de las escuelas secundarias con la preparatoria*.¹²⁵

En ese momento es perfectamente clara la demanda de autonomía de parte del estudiantado, posición que en adelante no iba a quedar ni siquiera confusa, simplemente no aparece en las demandas oficiales. Hay conflicto por la redacción de este pliego petitorio; según Molinar, parece ser que Gómez Arias no consultó suficientemente su contenido con las bases del Comité Central Ejecutivo de Huelga, por lo que se nombra otra comisión redactora.

Por su parte José Manuel Puig Casauranc propone por escrito al presidente el 25 de mayo, lo que a su juicio podría ser la manera de solucionar el conflicto convirtiéndolo en "*un verdadero triunfo revolucionario*",¹²⁶ y eleva así el prestigio para el Ejecutivo, pues se adelantaba a las demandas estudiantiles al otorgar una "*absoluta autonomía técnica, administrativa y económica a la Universidad Nacional*".¹²⁷ Que de alguna manera y a final de cuentas lograría un acercamiento real entre la Universidad y el gobierno.

¹²⁵ *Ibid.* pp.318-319.

¹²⁶ *Ibid.* p. 326.

¹²⁷ *Ibid.*

Habla Puig Casauranc de: 1º, el subsidio; 2º, la representación igualitaria con voz y voto de estudiantes y profesores; 3º, la designación de director de cada facultad por la planta de profesores; 4º, la propuesta de el Consejo Universitario de una terna al presidente para elegir rector, y 5º, la posibilidad de incluir en la Universidad una rama de escuelas técnicas y comerciales, que constituyeran la rama politécnica.¹²⁸

Por su parte en el documento presentado al Ejecutivo por el Comité Central Ejecutivo de Huelga simple y sencillamente y ante la sorpresa de todos, queda eliminado todo rastro o mención de la autonomía para la Universidad, actitud sobre la que mucho se ha especulado; en el momento de los decires o justificaciones, se supone como posibilidad de que lo hubieran hecho a propuesta de Puig Casauranc con el fin de facilitar el trámite; o bien debido a que Vasconcelos la criticara. Parecía que en esos momentos les importaban más las renunciias de Ezequiel Padilla y Moisés Sáenz a la Secretaría de Educación y Antonio Castro Leal a la rectoría de la Universidad. Dice Molinar Horcasitas, que según Jesús Silva Herzog, que: "*la autonomía no fue solicitada por los estudiantes y la recibieron gratuitamente del presidente de la República*"¹²⁹, pero el mismo investigador de este hecho afirma que "*... por los documentos presentados se puede afirmar que: 1.- Un estudiante, el líder del movimiento, solicitó informalmente, por canales oficiosos, la autonomía y 2.- Los estudiantes no la solicitaron oficialmente, en el momento debido y por los canales establecidos para ello*".¹³⁰

¹²⁸ Cfr. Molinar, *Op. cit.* pp. 327 a 330.

¹²⁹ Molinar *Op. cit.* p. 348.

¹³⁰ *Ibid.* p. 349.

Unos y otros han tratado con los años de dar una justificación a los hechos, y nada ha podido comprobarse, quedando sólo los documentos que claramente evidencian un desconocimiento al texto de Gómez Arias, quien sí pidió la autonomía, y un documento de la comunidad estudiantil, que desvía la intención. Sin embargo la autonomía se concede, con fines políticos o universitarios el presidente Emilio Portes Gil decide dar el paso; se dice con insistencia que en realidad fue Puig Casauranc el promotor del paso decisivo, ya con anterioridad había demostrado su espíritu autonomista para la Universidad. Sólo que este paso definitivo tampoco fue fácil de tomar, había mucho en juego y el estudiantado vivía hacia su interior movimientos contradictorios que debían sopesar, ¿qué era más importante en estos momentos, obtener y hacer posible el motivo de su lucha o promover como prioritaria la renuncia de las autoridades?

El mismo 29 de mayo el presidente Portes Gil contesta a los estudiantes que aunque explícitamente no le han formulado la solicitud de autonomía para la Universidad, él cree que eso es lo que desean y que además él la considera como demanda justa y adecuada para la solución de los conflictos generados en la máxima casa de estudios.

Los estudiantes entran en conflicto y convocan a asamblea. La mayoría está por aceptar la propuesta del Ejecutivo, pero los radicales insisten y se llega a la conclusión de aceptar pero manteniendo la huelga.

Así la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el 30 de mayo convoca a un período extraordinario de sesiones con el fin de legislar sobre el tema. Las sesiones comienzan el 3 de junio, en 29 minutos según cita Molinar Horcasitas se lee el proyecto del Ejecutivo, se designan las comisiones encargadas del estudio y discusión y se acuerda la

comparecencia del secretario de Educación Ezequiel Padilla, quien daría a conocer los motivos del presidente Portes Gil en relación con la autonomía para la Universidad y el 4 de junio ésta es aprobada de manera unánime.

Los estudiantes mantienen la huelga, Alejandro Gómez Arias trata de que ésta concluya, los duros insisten y él amenaza con renunciar, es impedido y el 14 de junio el rector Castro Leal renuncia al cargo. Con esto Gómez Arias cree que el movimiento queda finiquitado el 17, pero la renuncia del rector no es aceptada de inmediato, lo que desgasta la posición de Gómez Arias, ante el alumnado.

El 24 de junio renuncia Narciso Bassols y el 22 se publica el proyecto de ley para la autonomía de la Universidad con el fin de presentar objeciones y entonces si los estudiantes participan, los maestros lo hacen medianamente, en realidad no estaban organizados. Los estudiantes presentan 6 impugnaciones y los profesores una. Las seis son según Molinar Horcasitas: 1, denuncian los ataques a los estudiantes y proclaman su *carácter revolucionario*; 2, postulan a los estudiantes como guardianes de la cultura nacional; 3, reclaman amplitud y generosidad en la autonomía que les permita ser guardianes de los preceptos revolucionarios, contra posibles gobiernos reaccionarios; 4, hablan de la educación como instrumento de redención social; 5, señalan los móviles del estudiantado y 6, se refiere a la libertad absoluta en el manejo del subsidio.¹³¹

Los profesores que prácticamente se habían mantenido al margen, constituyen la Asociación de Profesores Universitarios el 26 de junio, que queda presidida por Vicente Lombardo Toledano y son calificados por los alumnos de oportunistas. Sin embargo aunque los profesores poco tienen

¹³¹ Cfr. Molinar. *Op. cit.* pp.372 a 374.

que ver en este movimiento, se sientan las bases de otro movimiento universitario el del año de 1933, que toman las experiencias de este momento.

El presidente finalmente firma la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México el 10 de julio de 1929.

Ignacio García Téllez es nombrado rector e invita a Manuel Gómez Morín a integrarse a su equipo como consultor financiero, junto con Luis Montes de Oca, entonces secretario de Hacienda, Adolfo Prieto, Lamberto Hernández, Andrés Fernández, Salvador Madrazo y Aquiles Elorduy. La idea de García Téllez es ir haciendo a la Universidad de un patrimonio propio que con el tiempo le facilitara la autonomía financiera.

La idea de García Téllez era obtener recursos diversos a los proporcionados por el Estado, pretendía gradualmente lograr la autonomía financiera. Así al invitar a Gómez Morín, le escribe: *"Hasta ahora la Universidad ha vivido de la ayuda exclusiva del Estado y se desea que en lo futuro pueda ir obteniendo de su propio esfuerzo los elementos necesarios para ampliar el radio de acción de sus actividades científicas, fundando centros de investigación, organizando bibliotecas, creando becas y realizando una verdadera campaña de intercambio y extensión universitaria para cumplir holgadamente con la misión que la República espera de ella".*¹³²

García Téllez sabía que Gómez Morín en este campo era un elemento clave, universitario incuestionable y financiero de primera línea, en esos días aun presidente del Consejo del Banco de México, pero justo en los momentos de dejar de serlo; relacionado en la mejor de las formas con los

¹³² García Téllez, Ignacio a MGM. AMGM. México. 13-IX-29. 231/741.

centros financieros del país, tanto los representantes de la banca nacional, como los grupos empresariales de origen mexicano y extranjero, principalmente españoles, para quienes después de su experiencia técnica en la creación de instituciones bancarias, comenzaba a aportar oficialmente su experiencia y conocimientos en la optimización de sus corporaciones. Así en estas condiciones García Téllez le escribe: "... esto no puede lograrse sin ayuda de personas que como usted siempre se han caracterizado por el apoyo decidido a toda clase de empresas de cultura realizadas en México, por ello la Universidad solicita su consejo, que es el de un hombre generoso, hábil en la organización de obras de la más trascendental importancia y lo ha nombrado su Consultor Financiero en la Comisión de Finanzas nombrada el efecto".¹³³ Y le dice para concluir que esta invitación la hace a nombre del H. Consejo Universitario.

Pero en lo personal, le encomienda presida una Comisión Mixta de Profesores y Alumnos de la Facultad de Derecho, su facultad, con el fin de hacer una campaña específica en la obtención de fondos; le pide para comenzar hacer una estadística de ex alumnos y su respectivo análisis económico con el fin de solicitarles donativos y una cuota anual, así como instrumentar una campaña publicitaria que estimule a solidarizarse con la campaña.

En un documento oficial le hace saber que la situación económica de la Universidad, debido a que: "... la encontró excedida en la mayoría de las partidas del presupuesto... por lo que ... esta rectoría aplicará en breve un severo plan de economías, pero urge además, un supremo y solidario esfuerzo de los directores, profesores y alumnos para cooperar

¹³³ *Ibid.*

*empeñosamente en la obtención de recursos que permitan desarrollar el amplio programa de acción social que se espera de la Universidad y aumentar el patrimonio de la misma con los recursos que permitan su autonomía económica, condición indispensable para su completa libertad de acción".*¹³⁴

Y habla muy claramente del compromiso, de la reciprocidad: *"Los hijos de la Universidad que obtuvieron en las aulas la preparación necesaria para su éxito en la lucha por la vida, es de suponer que guarden gratitud y cariño a su facultad, y serán indudablemente los benefactores más solícitos de quienes puede obtenerse un donativo que signifique su protección decidida de advenimiento de la Universidad Autónoma, así como una cuota periódica que asegure su contingente de ingresos que aumente su patrimonio privado".*¹³⁵ Esto precisamente influiría en las acciones planteadas por Gómez Morín en el momento decisivo de instrumentar la autonomía económica de la máxima casa de estudios en el año de 1933.

Pasado el momento protocolario y ya más en confianza comienza García Téllez a hacerlo partícipe de otros proyectos. El principal era la construcción de un nuevo campus. San Ildefonso con todo y lo maravilloso de su construcción y de su ambiente, ya era obsoleto e insuficiente, se habían visto obligados a ampliarse a otros inmuebles, y además de disgregarse la unidad académica y la solidez que por aquellos días posteriores al conflicto autonomista, daba la sensación de contacto falso, por lo que hace saber a Gómez Morín de el proyecto de construir: *"... fuera de la capital y en un sólo perímetro, de los edificios y dependencias al servicio de*

¹³⁴ García Téllez, Ignacio a MGM. AMGM. México. 28-IX-29. 231/741.

¹³⁵ *Ibid.*

la enseñanza universitaria... que en esos momentos eran: ... las facultades de Filosofía y Letras, Derecho, y Ciencias Sociales, Medicina, Ingeniería, Agronomía, Odontología, Ciencias e Industrias Químicas, Arquitectura, Música y Comercio y Administración: Escuela Preparatoria, Nacional Superior de Pintura y Escultura, de Experimentación Pedagógica, de Educación Física, de Medicina Veterinaria y de Verano; institutos de Biología y Geología y el Observatorio Astronómico... además de las ... oficinas generales, la biblioteca de la Universidad y campos deportivos".¹³⁶ Le pide sugerencias sobre lugares y su opinión y le aclara que este sitio deberá reunir óptimas "... condiciones de higiene, salubridad y de fácil comunicación con la Ciudad de México y municipalidades adyacentes".¹³⁷

Manuel Gómez Morán le propone el sur, alrededor de los Viveros de Coyoacán o al norte cerca de la Hacienda de los Morales, junto a Las Lomas de Chapultepec, que apenas nacía. El en lo personal prefería el sur: "... personalmente pocas zonas me gustan tanto como la comprendida entre San Ángel y Coyoacán... aunque ... todo dependería de las condiciones de adquisiciones de terrenos".¹³⁸ Le hace saber que el ingeniero Obregón Santacilia tiene: "... algunos estudios sobre el particular y entiendo que otras personas también han tenido el encargo de reunir datos".

También le consultaba acerca de planes de estudio, sobre todo para la Preparatoria, juntos promovían invitaciones a catedráticos distinguidos de otros países como el argentino Enrique Díaz Canedo.

¹³⁶ García Téllez, Ignacio a MGM. AMGM. México. 16-X-29. 231/741.

¹³⁷ *Ibid.*

¹³⁸ MGM a Ignacio García Téllez. AMGM. México. 25-X-29. 231/741.

Sin embargo la decisión de dar autonomía a la Universidad, no modifica la tendencia electoral de los universitarios que mantienen su apoyo a José Vasconcelos. Las elecciones se efectúan el 17 de noviembre de 1929, se generaliza el fraude y los resultados oficiales dan el 93 por ciento de la votación a Pascual Ortiz Rubio, el 5.42 por ciento a Vasconcelos y el 1.01 a Rodríguez Triana. Vasconcelos convoca a la insurgencia y proclama desde San Antonio, Texas el Plan de Guaymas y no recibe respuesta, debido al bloque informativo promovido la prensa nacional y estadounidense.

Muy al margen de los hechos universitarios y políticos Manuel Gómez Morán presenta su renuncia definitiva a la presidencia del Consejo del Banco de México el 13 de septiembre de 1929 y esta es aceptada el 31 de octubre del mismo año.

1930-1931. Pascual Ortiz Rubio toma posesión como presidente de la República, el cinco de febrero de 1930, ese mismo día sufre un atentado, y un mes más tarde en el Cerro del Tezontle en Topilejo se encuentran los cadáveres de 100 vasconcelistas. La depresión mundial comienza a afectar a México sobre todo en lo relacionado con la minería comenzando así el declive económico que permanece hasta 1933 y en octubre de 1931 Ortiz Rubio nombra al general Plutarco Elías Calles secretario de Guerra y Marina.¹³⁹

El 30 de abril de 1931, Manuel Gómez Morán fue invitado por la Federación de Estudiantes a dar una conferencia en el Anfiteatro Bolívar de la Escuela Nacional Preparatoria. El tema propuesto fue *¿Cuál debe ser, en*

¹³⁹ Cfr. Villegas, Gloria. *Op. cit.* pp.344-346.

el momento actual, la actitud de la juventud estudiantil?, que él sintetiza en la acción, llevando implícitamente el problema de la conducta. Pero para llegar a ello comienza por desglosar el título de la ponencia, ¿qué es la juventud? ¿y muy especialmente la juventud estudiosa?, que él responde dándole un estado de privilegio, es la juventud a la que se le ha diferido un poco el tiempo de la lucha, el tiempo de las asperezas de la lucha por la vida y a las que se les reclamará más tarde una mayor responsabilidad. Y los diferencia de la adolescencia cuyos problemas son sólo de existencia, de vivir únicamente, mientras los jóvenes estudiantes ya deben preocuparse por la manera de como hacerlo, contraponiendo lo ontológico de los primeros, con lo deontológico de los segundos, del ser y del deber ser.

El 31 de marzo de 1930 Manuel Gómez Morín reanuda sus clases como profesor de asignatura, el 30 de marzo se reintegra a sus clases de Derecho Público y el 24 de abril imparte clases de organización y funcionamiento de empresa hasta el año de 1932 en que pide licencia sin goce de sueldo para reincorporarse el 14 de marzo de 1933.¹⁴⁰

Lo que podría ser el punto de partida para 1933.

En cuanto a ese momento, plantea Manuel Gómez Morín a los jóvenes preparatorianos de 1931 y los obliga a un ejercicio riguroso de ubicación que debe ser encuadrado dentro del paisaje del momento en México, situarlo dentro del fondo histórico de los 20 años anteriores y colocarlos finalmente dentro del cuadro general de la historia de este país, que él sintetiza convocando a Alfonso Reyes y "*La región más transparente del aire*", y rescata hechos sangrientos, días difíciles y otros mejores: "... una

¹⁴⁰ Expediente Personal MGM. CESU/UNAM. 739. varias fechas: de III-30 a III-33.

negra y roja sucesión de horrores, desde las primeras invasiones asesinas y destructoras, hasta la fundación del imperio exactor y sangriento; desde la contradictoria función de la Colonia; hasta esta pobre etapa de traición y de miseria que ha sido la vida independiente. Miseria y sangre; obscura tragedia pegada a la tierra por la opresión y el hambre; impulsos vitales que no cristalizan jamás; frenesí heroico que por indefinición o por perfidia se, agota luego en desesperanza negra. Pensé sobre todo en la cruel decepción de los años últimos; sangre, otra vez, y fracaso de anhelos; pero algo peor aún, peculado, hipocresía, cinismo".¹⁴¹

Recuerda entonces su experiencia personal, y recuerda especialmente los días de su equivalente situación, de sus compañeros que entraron a la vida como *puras llamas de entusiasmo*, y poco después unos perdieron la fe y otros fueron arrastrados por el apresuramiento. Vea todo esto con un espíritu marcadamente negativo, pero lo hacía con la intención de llevar a su auditorio al extremo, ya que ante tal espanto suplica, pide a los jóvenes del 31 no se lancen al pantano y es en este extremo donde comienza a su parecer el momento y la vitalidad por la redención, que les propone como tarea, que si aún no nace, debe ser buscada, rescatada, hacerla nacer.

Y a base de cuestionamientos les plantea: *¿no es la existencia del mal, la que funda el anhelo del bien?, ¿no equivale la abstención a encenegarse en el conformismo reaccionario con el presente o a repetir el gesto inútil de una rebeldía incapaz de fructificar en acción y de crear nuevos valores?*¹⁴² Y con ello los lleva una vez más ante la tarea, lo que él llama la necesidad

¹⁴¹ MGM. Conferencia a la Federación de Alumnos de la Escuela Nacional Preparatoria. AMGM. México D.F. 30-IV-31. 561/1769.

¹⁴² *Ibid.*

de obrar: "... no concibo que dentro de la lógica vital pueda plantearse como una solución posible, la de recomendar la abstención, la total indiferencia".¹⁴³ Por lo que reitera su profesión de fe activa afincada en la esperanza.

Para Gómez Morín cualquier movimiento político-social, de cualquier tiempo es doctrina de acción, lo es y lo ha sido: "...desde la caída del régimen estático más cercano a nosotros que es el feudalismo, las organizaciones políticas y económicas modernas: parlamentarismo y democracia, capitalismo y sindicalismo, régimen funcional y corporativo, que es la bandera negra del fascismo, y el régimen del soviét y de la dictadura del proletariado, que es el lábaro rojo del comunismo. todas son organizaciones y doctrinas de acción".¹⁴⁴

Analiza los términos movimiento y acción, el primero es externo, el otro, brota del ser y se aplica al mundo para recrearlo, pero los dos son fáciles de confundir. "Movimiento hay en la democracia atómica del número y del contrato, y movimiento en el protestantismo de rebeldías dispersas y en el capitalismo de la concurrencia libre y en el maquinismo ciego cuya sola norma es producir y producir para que la vida del hombre se ajuste a la vida de la máquina y se esclavice a lo que es concreta realización del mero movimiento. Movimiento es estatismo, la divinización hegeliana y el culto al Estado que, como agente o medio externo, a diferencia de la Nación que es la integración de puros valores íntimos, humanos, suma a los hombres y los mueve y los mata con un automatismo externo paralelo al de la máquina. Y sólo movimiento el comunismo, si ha de quedarse en el

¹⁴³ *Ibid.*

¹⁴⁴ *Ibid.*

proceso, en los medios, en el camino, en la lucha de clases, reiterando la confusión de Marx, redimido por el celebra grito: "¡Proletarios del mundo uníos!", que es lo más antiimperialista y antimarxista que puede oírse. Y mero movimiento, en fin, la Revolución mexicana, si sigue siendo violencia inútil y palabrería vana, ineptitud de realización y régimen cerrado a toda crítica, en vez de cuajar en el nacimiento de una Nación, como fue su destino, como fue su misión que las pobres fórmulas externas, políticas o económicas, no pueden ocultar a quien quiera ver claro en el agrarismo y en el obrerismo, en el "sufragio efectivo" y en la "libertad y tierras", en todos los programas centrales revolucionarios, anhelos concretos que se funden en un sólo y superior propósito humano; el de volver unidad armoniosa y orgánica esta acumulación de razas y de castas y de condiciones y de jerarquías, el de dar alma a este caos que ha sido nuestro México desde las primeras invasiones hasta el momento".¹⁴⁵

Dice Manuel Gómez Morín que todo esto espanta y puede provocar el quietismo, pasando del movimiento extremo a la extrema reacción, debido a que el movimiento tiene un término, mientras que la acción tiene un fin, que aspira a una continuación ulterior que puede ir más allá de la muerte.

Es por ello que cuestiona una vez más el concepto de la misma Revolución Mexicana: *"Si la Revolución ha venido consumiendo a sus propios hijos, es porque se ha quedado en mero cambio, en el camino, en el medio, que es la posesión del poder. Nos lo muestran claro estos últimos años, llenos de sangrientas sacudidas que el pueblo, con peculiar acierto, no llama revolución, sino "movimientos". La lucha por el poder, la conquista del medio, la posesión del útil. En eso se ha agotado la Revolución, en eso ha*

¹⁴⁵ *Ibid.*

*amenazado agotarse la revolución mundial, en eso han perecido moralmente muchos jóvenes. Y es contra eso, contra lo que es preciso estar alerta".*¹⁴⁶

Entonces ¿qué hacer?: actuar, aunque en un momento determinado sirve también quien permanece y aguarda, porque: "el impulso, el pensamiento, deben ser conscientes de sí mismos, de sus propósitos, de sus medios". Aclara que lo que es una meta, puede representar el comienzo de otra, y lo compara con quien escala una cumbre, desde ella encontrará una cima más alta a la que deseará llegar. Añade que la duda, el titubeo, obligan a la preparación: "... esa necesidad de elección que mantiene alerta; ese constante tránsito de la duda a la certidumbre, que mantiene el alma en la dura gimnasia del salto mortal de la razón a la práctica".¹⁴⁷ Por lo que recomienda a los jóvenes realizar en el campo de la actividad: "... estudiar, dominar bien su oficio, con entereza, con amor, con un trascendental sentido de perfección y de servicio; comprender primero e investigar, después, para ensanchar o para rehacer el mundo si la vocación y la aptitud lo consienten. Adiestrarse en realizar esa milagrosa e indispensable fusión entre la claridad del fin perseguido, el exacto conocimiento de la realidad del fin perseguido, el exacto conocimiento de la realidad y la justa adecuación de los medios, del procedimiento, que es la técnica".¹⁴⁸

Concluye con un acto de esperanza, que se apoya en el propósito, porque considera que: "... espolea el impulso, y la libre contradicción obliga al pensamiento, y antes que todo y sobre todo, la limpieza de vida que

¹⁴⁶ *Ibid.*

¹⁴⁷ *Ibid.*

¹⁴⁸ *Ibid.*

redime del error y del fracaso" .¹⁴⁹ Y les dice que lo ahí dicho es consecuencia de su propia experiencia interior, de las contradicciones que ha vivido, de la afirmación, de empeño y del fracaso, que como él asevera y recomienda a los estudiantes, ha sido el motivo de un nuevo y vital comienzo.

En ese mismo año de 1931, al dejar el Banco de México Manuel Gómez Morín decide definitivamente concentrar su quehacer en su despacho de abogado, actividad a la que dedica la mayor parte de su tiempo cuando es llamado por Luis Montes de Oca como secretario de Hacienda a participar en la reforma monetaria de 1931 de la que se convierte en autor al redactar la Ley Monetaria que se aprueba el 25 de julio de 1931, que intenta cambiar el patrón oro y plata dual para convertir el oro en reserva y la plata en circulante, la consecuencia es un oleaje de pánico y descontrol.

1932-1933. Alberto J. Pani asume la Secretaría de Hacienda y Manuel Gómez Morín participa en la reforma del Banco de México y otra reforma más a la Ley Monetaria el 9 de marzo de 1932. También participa en la redacción de: la Ley de Instituciones de Crédito, aprobada el 28 de junio de 1932 junto con Miguel Palacios Macedo y Juan B. Amezcuea; la Ley de Títulos y Operaciones de Crédito que se promulga el 26 de agosto con Miguel Palacios Macedo y Eduardo Suárez, y participa en la elaboración de los reglamentos complementarios de la legislación bancaria que regulan el funcionamiento de los Bancos de Capitalización que se aprueba el 26 de

¹⁴⁹ *Ibid.*

dicembre de 1932 y el 15 de febrero de 1933, que otorgan las bases de otro proyecto de Manuel Gómez Morín: la Bolsa de Valores.

Pascual Ortiz Rubio renuncia al cargo de Presidente de la República el dos de septiembre de 1932 y lo sustituye en calidad de interino el general Abelardo L. Rodríguez, quien en el año de 1933 propone al Congreso se reforme el artículo 83 de la Constitución que reincorpora la no reelección y pide a los secretarios de Estado dejen de consultar al general Plutarco Elías Calles en materia política.¹⁵⁰

¹⁵⁰ Villegas. *Op. cit.* pp 346-350.

CAPITULO II

EL ANTECEDENTE INMEDIATO A LA AUTONOMIA.

Los 368 días durante los que Manuel Gómez Morín fue rector de la Universidad Nacional de México, fueron quizá los más intensos, los más difíciles de su vida. Lejos, confiesa él, se encontraba de la política universitaria, y concentrado únicamente en dar sus clases de Derecho Público, asignatura que venía impartiendo desde catorce años atrás, cuando el 21 de octubre de 1933, ante la promulgación por la Cámara de Diputados de la nueva Ley Orgánica de la Universidad que otorgaba autonomía plena a esta institución, se ve precisado a tomar el timón de la alta casa de estudios. Tanto maestros, como investigadores y alumnos se encontraban ante un gran reto, del que Gómez Morín era la cabeza. Sobre sus hombros descansaba la responsabilidad completa de sacar adelante el proyecto autonomista, meta trazada por muchos universitarios, en diferentes etapas de la vida institucional y que contaban con su más cercano intento en el

año de 1929, al promulgarse la Ley Orgánica que otorgaba la autonomía a la Universidad Nacional de México, de la que ya hemos hablado con anterioridad y que como mencionaremos más adelante no fue un proyecto acabado.

La propuesta de 1929, fue un buen precedente, que sólo evidenció lo raquítico del proyecto y que se convirtió de alguna manera en presión suficiente para cuatro años más tarde intentar que se concretara en hechos. En 1933 Manuel Gómez Morín entendía claramente que el movimiento alimentado por los conflictos universitarios, que polarizaban el tipo de educación que debía ser impartido en la máxima casa de estudios; unos apoyaban la educación marxista, otros la libertad de cátedra, Gómez Morín entre estos últimos; saturaron suficientemente la querrela como para que el mismo presidente Abelardo L. Rodríguez, decidiera relevar la responsabilidad económica del Estado sobre la Universidad y dejar la subsistencia universitaria a sus propios recursos. Si los universitarios querían la autonomía, la tendrían, pero el Estado no iba a subsidiarlos más.

Algunas semanas después de haber tomado posesión Manuel Gómez Morín como rector de la Universidad, escribió a Ricardo E. Manuell, que en los momentos de asumir él la rectoría de la Universidad, la institución se encontraba ante tres alternativas: *"Aceptar la Universidad en las condiciones en que quedaba colocada por virtud de la Ley y aceptar con ello todas las responsabilidades inherentes a la posibilidad de hacer, con gran esfuerzo y con todo género de sacrificios, una Universidad como la desean, o decir al Estado que la Universidad, en los términos legales, era imposible y, en consecuencia, devolver la institución al Estado y ponerla nuevamente de un modo abierto, bajo su dependencia... la tercera ...que los*

universitarios, por la violencia, lograran una modificación de la Ley y un aumento de patrimonio.

Los universitarios optaron por el primer término. Personalmente creo que esta decisión es la acertada para la Universidad y para la República. Ojalá que todos los que en la Universidad tenemos interés, antiguos universitarios, profesores, alumnos, elementos de su administración, seamos capaces de entender la grave responsabilidad que sobre nosotros pesa y de perseguir con voluntad firme y con clara visión, el propósito de hacer limpiamente, con claros perfiles, la Universidad que muchas veces hemos soñado".¹⁵¹

Responsabilidad era la justificación, Manuel Gómez Morín aceptaba la pesada carga por responsabilidad, por compromiso, por el gran deseo de colaborar a hacer posible la edificación de la autonomía universitaria, meta que se había trazado desde el mismo momento que ingresó a la Universidad como estudiante, y a 16 años de haber pronunciado su histórico discurso en el Salón Verde de la Cámara de Diputados en 1917, como rector, tenía ahora la misión de cumplir la encomienda.

Antecedentes.

Como se recordará Ignacio García Téllez fue designado por el presidente de México Emilio Portes Gil, primer rector de la Universidad en su etapa autonomista. Tomó posesión el 11 de junio de 1929 y permaneció en el puesto como interino hasta el primero de agosto del mismo año; el 21 de ese mismo mes y año asume la rectoría interinamente también, José López

¹⁵¹ MGM a Ricardo E. Manuel. AMGM. México. 5-XII-33. 608/2098.

Lira por cuatro días hasta el cuatro de septiembre, cuando toma posesión como rector electo por el Consejo Universitario a propuesta del presidente de la República, Ignacio García Téllez, quien ocupa el puesto hasta el 12 de septiembre de 1932.

Dice Diego Valadés, en su obra *La Universidad Autónoma de México, Formación, Estructura y Funciones*; que la autonomía fue precaria y especifica los motivos; 1º, que el rector era efectivamente elegido por el Consejo Universitario, pero mediante una terna propuestas por el presidente de la República; 2º, el presidente tenía derecho de veto en cuanto a decisiones del Consejo y 3º, que el Estado subsidiaba la educación superior, es decir sostenía económicamente a la Universidad, aunque a decir del mismo investigador universitario, el presupuesto asignado era raquítico.¹⁵²

Por su parte Lucio Mendieta y Nuñez, en su *Historia de la Facultad de Derecho*, cita que el grupo liderado por Alejandro Gómez Arias como estudiante fue el que tomó fuerza hacia en interior de la Universidad a partir de la promulgación de la Ley Orgánica de 1929, ampliando la influencia que llegó a tener durante los días previos a la concesión de la autonomía. Con él se encontraban como elementos destacados Efraín Brito Rosado y Ciriaco Calvo. En contra de ellos se formó otro grupo comandado por Luis Martínez Mezquida, y con él: Perfecto Gutiérrez Zamora y Efraín Escamilla, ellos bautizaron a los primeros como *la mafia* y ellos mismos se autobautizaron como *la antimafia*.

¹⁵² Valadés, Diego. *La Universidad Autónoma de México: Formación, Estructura y Funciones*. UNAM, México 1974. p. 41.

Este segundo grupo resultó ser tenaz y mañoso y logró apoderarse de la presidencia de la Confederación Nacional de Estudiantes en el año de 1931, aunque el primero contaba con muchos más adeptos, y suficientes representantes ante el Consejo Universitario. Con el tiempo las fuerzas llegaron a equipararse, sobre todo en los momentos de transición tanto en la Escuela Nacional de Jurisprudencia presidida por el licenciado Luis Chico Goerne como en la Escuela Nacional Preparatoria por el doctor Pedro de Alba. Rodolfo Brito Foucher resultó designado para la de Derecho y Vicente Lombardo Toledano para la Preparatoria, se puede decir que quedaron uno y uno: Brito Foucher por los gomezaristas y Lombardo por los antimafiosos.

Ambos grupos buscaban de alguna manera el desempate y ante la elección de Presidente de la Federación Estudiantil Universitaria, la FEU, los estudiantes de Derecho propusieron como candidato a José Vallejo Novelo, la *antimafia* lanzó como candidato único a Alonso Garrido Canabal de la Escuela de Ciencias Químicas. La contienda fue más que sucia y en la fuerza aplicada desde fuera, interfirieron en territorio universitario las famosas *camisas rojas* de Tomás Garrido Canabal, grupo semiguerrillero, de choque y radical que combatía principalmente todo lo relacionado con la religión católica. Gracias a estos turbios manejos Alonso Garrido Canabal ganó la contienda contando con el apoyo de Lombardo Toledano, ya entonces director de la Escuela Nacional Preparatoria y del rector el ingeniero químico Roberto Medellín, quien había sido nombrado rector de la Universidad el 12 de septiembre de 1932.

El hecho motivó un rotundo descontento entre algunas escuelas que comenzaron a separarse de la Federación Estudiantil Universitaria, la de Comercio fue la primera en tomar acción y retirarse.¹⁵³

Dice Joaquín Gallo Sarlat quien entonces era presidente de la Sociedad de Alumnos que se vivían momentos difíciles, ya que al concluir el movimiento de 1929, un buen grupo de alumnos de la Escuela Superior de Comercio y Administración, mejor conocida como la ESCA, que dependía de la Secretaría de Educación Pública, habían decidido separarse de ella para unirse a la Universidad Nacional; sólo que la realidad fue dura, pues los estudiantes no encontraban acomodo en ningún lugar, primero estuvieron en las instalaciones de San Ildefonso en la calle de licenciado Verdad, luego fueron a la Escuela Nacional Preparatoria, iban de un sitio a otro sin lograr asentarse, sentían que perdían el tiempo, que no eran tomados en cuenta y un grupo de ellos deciden volver al *estatus* anterior; otros, Gallo entre ellos, deciden permanecer.

"Para nosotros lo importante era ser universitarios -dice Joaquín Gallo- y apoyar a la Universidad que era el único foco de libertad de conciencia; la Universidad tenía cierta libertad aunque el gobierno nombrara al rector, lo que ya entonces se gestaba, fructificaría meses más tarde, la autonomía ya estaba dada, y todos eramos conscientes de que faltaba obtener la libertad de cátedra".¹⁵⁴

¹⁵³ Cfr. Mendieta y Nuñez, Lucio. Historia de la Facultad de Derecho. UNAM. México (1956) 1975, pp. 241-242.

¹⁵⁴ Gallo Sarlat, Joaquín a María Teresa Gómez Mont (en adelante MTGM). 25-II-94.

Roberto Medellín en realidad no fue tan bienvenido como rector, a pesar de contar en su equipo como secretario general a un hombre de muy buena reputación, Julio Jiménez Rueda. Medellín a su vez, había sido secretario general de la Universidad Nacional de México durante el período de Ignacio García Téllez como rector, por lo que se suponía conocía suficientemente la problemática universitaria. Sin embargo fue visto con desconfianza, sobre todo por estudiantes y maestros de las Facultades de Medicina y Derecho, las más politizadas y acostumbradas a que un miembro de su plantel fungiera como máxima cabeza de la institución. Así que debido a ello, los 13 meses que Roberto Medellín ocupó la rectoría fueron difíciles.

El motivo para la renuncia de Roberto Medellín fue su apoyo a la decisión tomada en el décimo Congreso Nacional de Estudiantes, efectuado en agosto de 1933 en la Ciudad de Veracruz, donde Vicente Lombardo Toledano pidió se adoptara el marxismo como doctrina imperante y única en la Universidad Nacional de México; su primer antecedente se encuentra directamente en el primer Congreso Iberoamericano de Estudiantes, efectuado en la ciudad de San José capital de Costa Rica, en mayo de 1933, donde a iniciativa de los estudiantes universitarios mexicanos se suscribió en las conclusiones el noveno punto que Gilberto Guevara Niebla cita en *Las Luchas Estudiantiles en México* y que dice: "*Nos pronunciamos por que la educación afirme que la actual organización económica y social de nuestros*

pueblos es causa de crisis Iberoamericana y pugne por el establecimiento de sistemas más justos de distribución de la riqueza".¹⁵⁵

Y el segundo antecedente, que podría haber sido una mera coincidencia, se encuentra en la ciudad de Morelia en junio de ese mismo año, cuando se efectúa la reunión nacional de estudiantes cardenistas.¹⁵⁶

El X Congreso Nacional de Estudiantes.

Así en el mes de agosto y en el puerto de Veracruz donde se efectúa el X Congreso de la Confederación Nacional de Estudiantes de México, en el salón de actos de la Unión de Estibadores, al que asistieron ciento veinte delegados de veintinueve estados. La ceremonia inaugural fue presidida por el secretario general de la Universidad Julio Jiménez Rueda quien acudió en representación del secretario de Educación Pública Narciso Bassols. En el presidium también se encontraba: Mario Souza miembro del Consejo Universitario, y Gonzalo Vázquez Vela, gobernador del Estado de Veracruz; y entre los concurrentes estaban dos diputados federales por el Estado de Tabasco y el senador de ese estado, Alcides Caparoso, hombre de confianza del gobernador Tomás Garrido Canabal. Otro representante del mismo Garrido Canabal fue su sobrino Alonso Garrido Canabal que formaba parte de la delegación del Distrito Federal, junto con Norberto Treviño Zapata, Bernardo Sepúlveda, Enrique Rabell y Angel Veraza.

¹⁵⁵ Lombardo Toledano, Vicente *et. al.* Significado Histórico de la Polémica Caso-Lombardo. Gilberto Guevara Niebla (Compilador). Las Luchas Estudiantiles en México Tomo I. Editorial Línea, Universidad de Guerrero/Universidad de Zacatecas. 1986. p.278
¹⁵⁶ Cfr. Mayo, Sebastián. La Educación Socialista en México. El Asalto a la Universidad Nacional. Editorial. Bear. Buenos Aires. 1963. p. 68.

A pesar de la Confederación Nacional de Estudiantes, que estaba integrada por las sociedades o federaciones de estudiantes de las universidades e institutos de investigación, haberse declarado apolítica y aconfesional, entre sus miembros había elementos pertenecientes a grupos radicales, que incluso permitían la interferencia de miembros de otros gremios como sucedió en Veracruz con un líder obrero que censuró el artículo del estatuto que prohibía tocar asuntos políticos y religiosos, alabando a Garrido Canabal, quien al parecer fue el héroe de la reunión, por haber terminado hasta con la última imagen religiosa en su Estado. Ernesto Madero, quien asistió como invitado especial declaró: *"Los estudiantes libres, los que hemos sentido muchas veces que nos asfixiamos bajo el yugo del actual régimen, no descansaremos hasta que México tenga un gran letrero rojo, como el que está en la estación de octubre en Rusia: Salud a todos los trabajadores del mundo"*.¹⁵⁷

También asistieron estudiantes liberales, católicos y socialistas no marxistas, que eran atacados y acusados de pretender apoderarse de la organización, por el grupo excluido de la Federación Sindical Estudiantil Veracruzana, quienes proclamaban: *"El incendio de las agrupaciones antipopulares se aproxima... cuando el determinismo biológico espiritual asegure el régimen de un pensamiento más vasto y definido cada quien ocupará el lugar que le corresponde y la Federación Sindical de Estudiantes, a quien se tuvo miedo porque encarna esa esperanza, será para nosotros un timbre de gloria"*.¹⁵⁸

¹⁵⁷ *Ibid.* Sebastián Mayo no hace citas al calce de página. pp. 70.

¹⁵⁸ *Ibid.*

El Congreso se pronunció, según cita Sebastián Mayo, en contra de la implantación del servicio militar, la agremiación automática de alumnos a las organizaciones estudiantiles, la educación sexual, y condeno: las tiranías latinoamericanas y el imperialismo norteamericano por ser obstáculo en el desenvolvimiento de la lucha de clases, dedicando la resolución número cuatro a este enunciado que dice que la liberación de la clase trabajadora radica en la supresión de una sociedad dividida en clases, por lo que el Congreso resuelve: 1º, que la Universidad y los centros de cultura superior son los responsables de formar profesionales que contribuyan a la formación de una sociedad socialista; 2º, que para lograrlo, de no proponerlo el Estado, se responsabilizaran también de instrumentar un plan de control económico nacional en provecho del proletariado mexicano, y 3º, con el plan estructurado ampliar su efecto a todo el país, comenzando por las reformas legislativas necesarias.¹⁵⁹

La ceremonia de clausura efectuada el dos de septiembre estuvo presidida por Vicente Lombardo Toledano, quien recibió la encomienda de ser el guía intelectual de la reforma marxista de la Universidad de México; el discurso de clausura estuvo a cargo del estudiante Luis Martínez Mezquida, y resultaron electos presidente y secretario de la Confederación Nacional de Estudiantes, Guillermo G. Ibarra y Manuel Boneta.¹⁶⁰

Cita Lucio Medieta y Nuñez en su *Ensayo Sociológico sobre la Universidad* las palabras de Roberto Treviño Martínez, quien dice que de inmediato un grupo de maestros y alumnos se pronunciaron en contra, defendiendo enfáticamente a partir de entonces la libertad de cátedra como

¹⁵⁹ Cfr. Mayo. *Op. cit.* pp. 72-73.

¹⁶⁰ *Ibid.* pp. 73-74.

base y acompañando a esta: "el eclecticismo en la enseñanza, como fundamento de la investigación científica y el reconocimiento de los valores individuales".¹⁶¹ Este grupo nació liderado por don Antonio Caso.

Lombardo.

Vicente Lombardo Toledano, junto con Manuel Gómez Morán, además de formar parte del grupo de los *Siete Sabios*, también comparten en sus años de estudiantes, el privilegio de ser los alumnos preferidos del maestro Antonio Caso; quizá Lombardo fue el más cercano y esto se debe sin lugar a dudas a la comunión de ideas y de inquietudes. Lombardo parecía ser en la cátedra de Filosofía el más fiel seguidor del maestro Caso, ya el tiempo se encargaría de enfrentarlos y en ello Lombardo jamás dejó de recriminar a Caso el tiempo perdido y la omisión intencional en sus clases de ciertas corrientes filosóficas.

Así Lombardo, en el momento de entregarse a la redacción de su tesis de licenciatura en Derecho sobre *El Derecho Público y las Nuevas Corrientes Filosóficas*, según cita el investigador del tema Lombardo, Rosendo Bolívar, en su obra *El Pensamiento Político de Vicente Lombardo Toledano*, dice que al analizar las corrientes filosóficas del siglo XIX se encuentra con grandes lagunas, temas y autores que nunca habían sido tratados en clase, así descubre a Carlos Marx, quien hasta ese entonces sólo había sido un nombre y decide que tanto él como su *Manifiesto del Partido Comunista* vienen a ser lo más importante de este siglo. Aclara Bolívar que la interpretación que hace Lombardo de Marx no es directa, sino a través de

¹⁶¹ Cfr. Mendieta y Nuñez, Lucio. Ensayo Sociológico sobre la Universidad. Biblioteca de Ensayos Sociológicos. Instituto de Investigaciones Sociales. Universidad Nacional. México. 1957. p. 78.

otros autores o sea por fuentes de segunda mano, que es confusa, y que ubica a Marx: "*como hegeliano de izquierda, junto con Strauss, Feuerbach, Bauer, Max Stirner, Lassalle y Engels*".¹⁶²

Este hecho obligó al recién egresado de la Universidad a buscar por su propia cuenta, a depurar su pensamiento y a ligar las nuevas ideas con acciones concretas aplicadas ya al movimiento obrero al que ingresa, primero como miembro de la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM), luego a su brazo electoral el Partido Laborista Mexicano; y que unidos a su previa experiencia como responsable algún tiempo, de la Universidad Popular creada en 1912 por algunos *Ateneístas* y a la que asistían principalmente hijos de obreros, lo fueron colocando ante una realidad propia enfocada a este sector, en el que se desenvuelve con firmeza y que a su vez alimenta sus inquietudes ideológicas.

Fundador en 1920 de la Liga de Profesores del Distrito Federal, el primer sindicato de maestros que en 1926 toma dimensión nacional con la Federación Nacional de Mestros. En 1922 es nombrado director de la Escuela Nacional Preparatoria, participa en la creación de la Escuela Nacional Preparatoria nocturna, tiene conflictos con José Vasconcelos, secretario de Educación Pública y es removido del cargo en 1923; ese mismo año asume la gubernatura en calidad de interino del Estado de Puebla, su estado natal, puesto que ocupa hasta 1924 para regresar a la ciudad México donde es electo regidor del Ayuntamiento en el que permanece sólo un año, pues casi de inmediato va a ocupar una diputación

¹⁶² Bolívar Meza, Rosendo. El Pensamiento Político de Vicente Lombardo Toledano. Tesis para obtener el grado de Maestría en Ciencia Política, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. UNAM. 1989. p. 32.

por el Partido Laborista Mexicano. En 1930 es nombrado otra vez director de la Escuela Nacional Preparatoria.

La conversión de Lombardo al marxismo no es inmediata, es hasta 1930 cuando según Rosendo Bolívar se reconoce abiertamente marxista y se declara convencido de materialismo-histórico; aunque nunca acepta, es importante asentar, militar en el Partido Comunista por considerarlo infecundo.¹⁶³

Juan Sánchez Navarro, entonces alumno de las Facultades de Derecho y de Filosofía y Letras dice que la intención de Vicente Lombardo Toledano en el naciente movimiento de 1933 era personal, pretendía buscar la oportunidad para saltar de ahí a la vida nacional: *"Lombardo fue mi maestro, además de ser director de la Escuela Nacional Preparatoria daba clases en la Facultad de Derecho, impartía la cátedra de Derecho del Trabajo; en un año sólo asistió siete veces a clases. Lombardo entonces vió la oportunidad de apoderarse de la Universidad, estableciendo que esta debería tener como esencia un dogma, una orientación y una ideología, que era la que entonces se consideraba expresión máxima del pensamiento universal: la doctrina de Marx que había tenido en la historia la concreción de Lenin y se llamaba marxismo-leninismo. Era la oportunidad de Lombardo para de ahí saltar a la vida nacional pues según sus pretensiones, la Universidad iba a convertirse en un baluarte para sus propósitos políticos a través de sus propósitos ideológicos"*.¹⁶⁴

¹⁶³ Cfr. *Ibid.* pp. 35-47.

¹⁶⁴ Sánchez Navarro, Juan. Ciclo de conferencias: Cuando por la Raza habla el Espíritu. México. I-III-94.

El Primer Congreso de Universitarios Mexicanos.

Con la idea de discutir los problemas de la Universidad, se organizó en la Ciudad de México, el primer Congreso de Universitarios Mexicanos convocado por el rector de la máxima casa de estudios, Roberto Medellín, el secretario Julio Jiménez Rueda, el director de la Escuela Nacional Preparatoria, Vicente Lombardo Toledano y por los estudiantes Luis Miguel Mezquida y Manuel Boneta y lo que aparentemente se manifestaba como una respuesta a las resoluciones del X Congreso de la Confederación Nacional de Estudiantes, en realidad había sido previsto desde mucho antes, pues la convocatoria firmada por los universitarios antes mencionados está fechada el 30 de mayo de 1933.¹⁶⁵

En esta convocatoria se cita a discutir sobre: 1º, temas de carácter administrativo, (uniformidad y estandarización de métodos y revalidación de estudios); 2º, de orientación técnica (creación de bachilleratos especializados, introducción de nuevas actividades técnicas y definición ideológica de la Universidad); 3º, de relaciones escolares, (intercambio de maestros y alumnos, becas, congresos universitarios y la creación de un organismo permanente de orientación a las universidades del país).¹⁶⁶

La convocatoria en sus considerandos coincide en la redacción e ideas con la ponencia presentada por Vicente Lombardo Toledano, al iniciar su carrera sindical en la Convención Nacional Obrera de 1924 efectuada en Ciudad Juárez, Chihuahua, en la que presidió la Comisión de Educación y que es vista como el antecedente de las reformas al artículo tercero de la Constitución en 1934. En ambas toca el tema de la responsabilidad de la

¹⁶⁵ Cfr. Mayo. *Op. cit.* pp.77.

¹⁶⁶ Cfr. *Ibid.* pp.76

Universidad ante los nuevos tiempos y como gestora del cambio social, relacionado según dice en 1924 con hombres y mujeres de todas las clases sociales, en contraposición a lo visto hasta entonces, como una casta privilegiada, a la que acusa de detentar una falsa verdad sociológica; califica a los intelectuales de oficiosos y detractores intencionados de los que desconfía el proletariado, muy a pesar de ser imprescindible la cultura superior para el progreso; siempre y cuando esta decida abrir sus puertas para escuchar las disputas de la calle, el campo y el taller.¹⁶⁷ En 1933 se percibe el trasfondo cubierto de una implementación organizativa y técnica.

Nombran miembros del Comité Organizador que preside el rector, a dos representantes de la Universidad: Julio Jiménez Rueda y Vicente Lombardo Toledano y dos de la Confederación Nacional de Estudiantes: Luis Martínez Mezquida y Manuel Boneta.¹⁶⁸

Dice Lucio Mendieta y Nuñez que la directiva del congreso fue integrada en una reunión previa efectuada la misma mañana de la inauguración en el Aula Justo Sierra de la misma escuela preparatoria quedando formada de la siguiente manera: presidente honorario, general Abelardo L. Rodríguez; miembros honorarios, licenciado Narciso Bassols y doctor Antonio Caso; presidente, ingeniero Roberto Medellín; primer vicepresidente, doctor Enrique Díaz de León; segundo vicepresidente, licenciado R. Zuloaga; tercer vicepresidente, licenciado Mariano Pontón; secretario general, Julio Jiménez Rueda; primer secretario, Luis Martínez

¹⁶⁷ Cfr. *Ibid.* pp.44-45.

¹⁶⁸ Cfr. *Ibid.* pp. 77.

Mezquida; segundo secretario, Manuel Boneta; tercer secretario, Wilfrido J. Gastélum.¹⁶⁹

Este congreso, al que asistieron estudiantes, maestros y rectores de universidades e institutos de 21 estados, fue inaugurado al día 7 de septiembre de ese mismo año de 1933 por el presidente de la República Abelardo L. Rodríguez, en el anfiteatro Bolívar de la Escuela Nacional Preparatoria; a la ceremonia también asistió el secretario de Educación Pública Narciso Bassols.

Durante su discurso el rector Medellín hace referencia a la desconfianza de "*... los hombres de gobierno, muchos de ellos surgidos de la misma Universidad, a la que acusan de ser semillero de espíritus retrógrados y fabrica de profesionales que se mantienen ajenos a los dolores y a las angustias del pueblo*".¹⁷⁰

Se formaron cuatro comisiones: la primera de carácter administrativo presidida por el doctor Ignacio Chávez, director de la Escuela Nacional de Medicina, en ella estuvieron José López Lira, Enrique Díaz de León, rector de la Universidad de Guadalajara y Gustavo Corona, rector de la Universidad Michoacana; la segunda dedicada a los asuntos técnicos y de orientación social de la Universidad, fue presidida por el licenciado Vicente Lombardo Toledano, director de la Escuela Nacional Preparatoria; con él estuvieron: José González Veytia, Federico de la Fuente, Perfecto Gutiérrez Zamora, Manuel Boneta, Hector Labastida y Wilfrido Gastélum. La tercera para tratar los asuntos de relaciones escolares quedó presidida por el licenciado Heliodoro Díaz Quintana; acompañándolo se encontraban Julio

¹⁶⁹ Cfr. Mendieta. Historia de la Facultad. *Op. cit.* pp. 242-243.

¹⁷⁰ Mayo. *Op. cit.* p. 77.

Jiménez Rueda, Fulgencio Vargas y los estudiantes: Luis Martínez Mezquida y Raúl Rangel Frías; y la cuarta que trató el tema de las resoluciones generales estuvo a cargo del ingeniero Ricardo Monges López, con León Moctezuma, José María Iris, Jorge Dipp, Humberto Gastélum y Daniel Kuri.¹⁷¹

El debate lo inició la ponencia presentada por el médico Enrique Díaz de León, rector de la Universidad de Guadalajara, dentro de la primera comisión, el 9 de septiembre, cuando se refirió a la cultura como a la ideología de un régimen, de una clase social determinada, proponiendo se aplicara como imperante la ideología revolucionaria de izquierda, la cual debía ser acompañada de una enseñanza técnica, de la apertura de nuevas carreras, y de una ampliación de la función social del ejercicio profesional. Y aunque en realidad la acción era más de forma que de fondo, si sentó las bases de la esperada polémica, que tomó dimensiones mayores el día 13 ante el pleno del Congreso.

Al día siguiente el periódico *Excelsior* califica la propuesta del rector tapatío como "*La amenaza impositiva del señor Díaz de León no nos sorprende... pues se apoyaba en la influencia de importantes personajes, para ... orientar a las juventudes universitarias hacia un sectarismo radical, que no admite un régimen de enseñanza sujeto al examen libre... porque si bien... en México el Estado se inclina hacia el socialismo, siempre ha desechado los extremos comunistas, persiguiéndolos en ocasiones, como delictuosos*".¹⁷² Además añade Sebastián Mayo, esto implicaría reformar el artículo tercero.

¹⁷¹ Cfr. *Ibid.* p. 78

¹⁷² *Ibid.* pp. 77-79.

En realidad el ambiente imperante en este congreso era de activismo e imposición, los participantes miembros del ala renovadora tendiente al marxismo, aprovechaban cada momento para motivar, impactar y contagiar el entusiasmo principalmente de los estudiantes. El mismo día trece cuando se debería presentar una conferencia previamente anunciada, un grupo sustancioso se apoderó del Anfiteatro Bolívar de la Universidad, para homenajear a Julio Antonio Mella, estudiante comunista cubano, asesinado en México por agentes del entonces presidente cubano Machado, catalogado como dictador de la isla. Entre los oradores, según cita Mayo, se encontraban el cubano Juan Marinello, Enrique González Aparicio, Germán Lizt Arzubide, Gertrudiz Sánchez, y participaban en el acto organizaciones como: el Comité de Estudiantes Cubanos de Izquierda, el Partido Comunista Mexicano, la Confederación Iberoamericana de Estudiantes, la Confederación Nacional de Estudiantes, la Liga Antiimperialista de México, que efusivamente condenaron al entonces actual gobierno cubano imperialista del doctor Grau San Martín, apoyado por los Estados Unidos. El acto terminó en conflicto que convocó la presencia de la policía, que aprehendió a varios alumnos.¹⁷³

Así con los ánimos caldeados al máximo fue presentada ante el pleno del Congreso la ponencia de Vicente Lombardo Toledano, que fue aprobada por mayoría; en ella, sin mencionar la palabra marxista, se da la gufa precisa para convertir a la Universidad en sede de esta corriente filosófica con la que se pretende dar a la Universidad: en primer lugar la autoridad para orientar el pensamiento de la nación; 2º, la cátedra y la investigación podrán servir como instrumento para hacer posible la transición del

¹⁷³ Cfr. *Ibid.* p. 79.

capitalismo al sistema que socialice los instrumentos y los medios de producción económica; 3°, en los planes de estudio relacionados con el bachillerato se buscará el sentido de la identidad en relación con el universo, la filosofía se basará en la naturaleza, la historia será la evolución de las instituciones sociales, con supremacía de la economía, y la ética como una valoración de la vida en busca de una sociedad sin clases, basada en la igualdad económica y cultural; 4°, la Universidad contribuirá al conocimiento de los recursos económicos, biológicos, psicológicos y del gobierno, con el fin de que comiencen ante el Estado el proceso para mejorar las condiciones económicas y sociales de las masas, apoyados en un régimen de justicia social; 5°, formar investigadores técnicos que preverán las necesidades económicas y 6°, todos los graduados deberán prestar un servicio obligatorio, retribuido por un año en beneficio de la institución de la que reciban el grado.¹⁷⁴

Estas son las propuestas del aun joven maestro, que evidenciaban su clara transición del cristianismo al marxismo, después de haber sido uno de los más brillantes alumnos y fiel seguidor de la cátedra de Antonio Caso con quien precisamente estaba a punto de iniciar un polémico debate.

Diego Valadés en su obra *Las Leyes Orgánicas de la Universidad Nacional de México* narra con detalle este debate entre Antonio Caso y Lombardo Toledano al tratarse el tema de la posición ideológica de la Universidad frente a los problemas del momento; Lombardo como miembro de la segunda comisión, en la ponencia planteaba la posibilidad de "... adoptar la filosofía del materialismo histórico como orientación de las tareas docentes, científicas y culturales", lo que fue duramente

¹⁷⁴Cfr. *Ibid.* pp. 80-81.

combatido por Antonio Caso. Y añade Valadés que en realidad se concentró el debate al presentarse la segunda conclusión del congreso que él a su vez cita: *"siendo el problema de la producción y de la distribución de la riqueza material, el más importante de los problemas de nuestra época y dependiendo su resolución eficaz de la transformación del régimen social que le ha dado origen, las Universidades y los Institutos de tipo universitario de la Nación Mexicana, contribuirán, por medio de la orientación de sus cátedras y de los servicios de sus profesores y establecimientos de investigación, en el terreno estrictamente científico, a la sustitución del régimen capitalista, por un sistema que socialice los instrumentos y los medios de producción económica"*.¹⁷⁵

Antonio Caso era el invitado de honor del Congreso de Universitarios, sólo que su calidad de invitado le impedía votar, tanto el rector Medellín como Lombardo Toledano, habían tenido la precaución de otorgarle exclusivamente el derecho de voz, sólo que esta voz contaba, además de un indiscutible valor intelectual, con un incuestionable valor moral; su calidad de maestro de la Facultad de Filosofía y Letras, de la Facultad de Derecho y de la Escuela Nacional Preparatoria, le daban la solidez y congruencia que le permitiría cambiar radicalmente el giro de la intención original de los seguidores de Lombardo.

Antonio Caso toma la palabra ante los representantes del Congreso y anuncia ante sus *"caros colegas, los Universitarios de México"*, que su interlocución impugnatoria será larga, especialmente ante la tercera conclusión dada a conocer por Lombardo, pues ésta atenta directamente

¹⁷⁵ Valadés, Diego. Las Leyes Orgánicas de la Universidad Nacional Autónoma de México. Centro de Estudios sobre la Universidad. Coordinación de Humanidades. UNAM. México. 1980. p. 14.

contra el principio de la libertad de cátedra. Al comenzar reconoce la unidad de pensamiento del grupo ahí reunido, sólo que hace la aclaración de que esa unidad no es precisamente la suya, por lo que ante ello aclara: *"Yo concibo que la Universidad es una comunidad de cultura... hay muchas comunidades culturales; hay la comunidad cultural política, la comunidad cultural estética... si se admite que la Universidad es una comunidad cultural... la Universidad Nacional de México es una comunidad cultural de investigación y enseñanza... Yo estoy conforme en una orientación de la Universidad hacia los problemas sociales... pero no estoy conforme con la consagración de un sistema social definido, el colectivismo, como credo de la Universidad"*.¹⁷⁶

Hace notar que los convencionistas con palabras veladas promueven el dogma colectivista, pero que él modificaría la propuesta: *"... como institución de cultura la Universidad Nacional de México dentro de su personal criterio inalienable, tendrá el deber esencial de realizar su obra humana ayudando a las clases proletarias del país en su obra de exaltación, dentro de los postulados de la justicia, pero sin preconizar una teoría económica circunscrita, porque las teorías son transitorias por su esencia, y el bien de los hombres es un valor eterno que comunidades e individuos necesitan tender a conseguir, por cuantos medios racionales se hallen a su alcance. Es decir, yo pienso que si esta casa de estudios cierra sus ojos y el corazón y la inteligencia al bien de todos, esta casa de estudios se volverá momia"*.¹⁷⁷

¹⁷⁶ Mayo. Op. cit. p. 82.

¹⁷⁷ Ibid.

Dice que si la Universidad lo impide, la cultura social se continuará haciendo fuera de ella: que admite la orientación, más no la definición exclusiva de un credo socialista; que no justifica su superioridad sobre las demás creencias, ya que considera al materialismo histórico como tesis falsaria sujeta a discusión perenne y amenaza que de aprobarse como está la propuesta no le quedará otra alternativa que separarse de la Universidad, aunque aclara que eso no se decide en convención alguna, sino en el Consejo Universitario y ahí sí que el criterio no recoge la unidad imperante de ese evento.

Así ataca la triple propuesta de la tercera conclusión, diciendo que tanto la Historia como la Etica deben ser algo más que lo propuesto, pues de ellas solo toman una parte, por lo que plantea que la Universidad primero se conciba como una institución que no tiene credo más si orientación, y segundo, permitiendo a cada profesor en libertad enseñar la tesis que guste, siempre y cuando tenga la competencia e idoneidad para hacerlo.

Entonces da a conocer el proyecto de orientación que a su criterio debería tener la Universidad: 1º, como unidad cultural de investigación y enseñanza, lo cual implica no preconizar oficialmente algún credo filosófico, social, artístico o científico; 2º, cada catedrático expondrá libremente en su cátedra, sujetándose a la leyes, su opinión personal, científica, filosófica, artística, social o religiosa; 3º, como institución de cultura ayudará a la clase proletaria, dentro de los postulados de la justicia pero sin preconizar teoría económica circunscrita, debido a que estas son transitorias por su esencia, y el bien de los hombres es valor eterno; 4º, se procurará discutir por profesores y alumnos, los asuntos de atención pública y cada individuo será

responsable de sus opiniones; y 5º, la inscripción a las cátedras será libre y cada alumno seguirá sus estudios bajo la dirección del profesor que elige.

Declara su respeto por los que piensan diferente, en este caso, la mayoría de los ahí presentes en el Anfiteatro Bolívar, pero de igual manera reclama respeto para los que piensen diferente a ellos, porque: "*... la Universidad es investigación y la Universidad es enseñanza, y la ciencia no está hecha y se prolonga en una perspectiva eterna y va constantemente adquiriendo verdades que antes no tuvo, porque no tiene ningún hombre el derecho de imponer un dogma*".¹⁷⁸

Lombardo por supuesto que dio respuesta a Antonio Caso, no sin antes patentizar el respeto y estimación que le guardaba. Comienza por resaltar las coincidencias en la subordinación de los intereses individuales a los intereses de grupo y en la cultura como creación de valores, para pasar a las divergencias, sobre todo en el caso de que los valores culturales sean iguales; para Lombardo no es igual el valor estético al económico, ni el religioso al intelectual; afirma que hay rangos y jerarquías, grados y relaciones de orden, e insiste en que la cultura ni ha sido la misma en la historia ni puede ser considerada como un fin de acuerdo con lo considerado por el maestro Caso y que Lombardo aprecia como instrumento, ya que es la expresión de juicios colectivos.

Así analiza la historia de la cultura en la diversas etapas de la historia de México, el Virreinato, fuertemente impregnado de la religión católica, en lo que califica de enseñanza dogmática al servicio de la Iglesia, ajena a la investigación; la Reforma con la separación de los bienes de la Iglesia, el libre examen, la investigación de la verdad crítica, con la ciencia como

¹⁷⁸ *Ibid.* p. 85

espinas dorsales del sistema educativo, que busca un Estado basado en el individuo, que llevan al desarrollo de la filosofía positivista sustentadas en principios biológicos; para llegar a la etapa que se prolongaba a esos días de 1933 que era la Revolución con un rechazo indiscutible tanto a los dogmas como a las teorías del individuo, etapa en la que, aclara, aún no se ha podido consolidar una nueva filosofía que redunde en una nueva manera de entender la enseñanza en los institutos de cultura superior del país, por lo que él sugiere que se encuentran en el momento preciso de entender a la cultura como un medio de comprender los problemas sociales, tomando como eje el problema económico, aceptándolo como una evolución lógica y humana.

Pero no desaprovecha la oportunidad y ataca la libertad de cátedra, que califica de instrumento en busca de fines políticos dentro de un Estado burgués que solo sirve a una clase, la capitalista. Dice que los maestros se apoyan en sus cátedras para transmitir criterios contrarios y contradictorios, en los que se hallan simulados todos los pensamientos; Por eso, dice, "... la Universidad arroja simuladores de la vida a la calle, competentes, para ejercer su profesión, pero nada más"¹⁷⁹, llevando como único interés el hacer un patrimonio y tener éxito, que es la bancarrota moral del país.

En cuanto a la crítica que Caso le hace de la Ética, Lombardo dice que el investigador trabaja generalmente con datos incompletos y no por ello puede ser sólo parcial, porque a pesar de ello, cuenta con el afán de encontrar algo nuevo, pero que para llegar a ello, el estudiante debe contar con una valoración de la vida: precisa, concreta y afirmativa.

¹⁷⁹ *Ibid.* p. 89.

De la libertad de cátedra, afirma que debe existir, sí, pero para criticar el pasado y de acuerdo a las realidades actuales en las que se asienta la verdad futura, siempre y cuando se evite la confusión que amenaza. Por ello, aclara, que lo que se pretende es orientar, pero dentro de la verdad, porque la Universidad debe colaborar de un modo concreto, claro y definido que a su criterio personal es la socialización de los medios de producción económica.

Para concluir su discurso acepta que su propuesta no constituye un dogma, sino la verdad de ese entonces y de su correspondiente mañana.¹⁸⁰

Pero Antonio Caso contesta y ante la propuesta de Lombardo sobre la Universidad con un credo, posición o doctrina, simplemente añade: "... la Universidad como persona moral no puede patrocinar ninguna tesis, ningún credo, ninguna doctrina".¹⁸¹

Califica de absurda la propuesta de Lombardo sobre la libertad de cátedra, como habla de ella, obliga a la Universidad a una enseñanza definida, cuando él, Caso, en lo personal no está de acuerdo con ninguna de sus tesis, la económica, la social, la histórica y la filosófica, por lo que queda imposibilitado de impartir cátedra alguna.¹⁸²

Del debate más que interesante y rico en contenidos Sebastián Mayo, al igual que Diego Valadés, dan buena cuenta y destacan los puntos más relevantes; cabe mencionar que Valadés, en tono de admiración, afirma que en este debate, lejos de intentar los interlocutores convencer el uno al otro, intentaban convencer a los ahí presentes, de una manera tan lúcida como

¹⁸⁰ Cfr. *Ibid.*, pp. 85 a 92.

¹⁸¹ *Ibid.* p. 92.

¹⁸² Cfr. *Ibid.* p. 93.

brillante; habla de dos estilos diferentes, académico el de Caso, político el de Lombardo.

Juan Sánchez Navarro, al recordar aquellos días, dice que Lombardo era un expositor pesado, repetitivo, monótono y monotemático; que Gómez Morín no era precisamente un orador que exaltara, pero muy elegante y nítido; Pablo González Casanova muy pulcro, hasta en el vestir, se refiere a Antonio Caso como el más brillante, aunque no siempre el más preciso y a Antonio Díaz Soto y Gama como el más polémico.¹⁸³

Sin embargo el 13 de septiembre la ponencia presentada por Lombardo Toledano fue aprobada casi por mayoría en un aparente triunfo de la "*dictadura del proletariado*", según dice Sebastián Mayo; pero faltaba lo más importante: el veredicto del Consejo Universitario.

Para Vicente Lombardo Toledano ese fue un triunfo efímero, pues apenas aprobada su propuesta y, según narra él mismo en *El Significado Histórico de la Polémica Caso-Lombardo*, afirma que los conservadores, apoyados por la prensa, la Iglesia Católica y algunos comunistas, que en este caso concreto llegaron a converger, instrumentaron una rápida investida en la que se inicia el proceso que culminaría en la huelga universitaria.¹⁸⁴

La prensa por su parte califica a Caso y Lombardo de haber perdido la paciencia, el periódico *El Nacional*, ataca a Antonio Caso, de quien dice que al advertir que abandonará la cátedra de imponerse el credo marxista en la Universidad se muestra derrotado; *Excelsior* por su parte se encarga de

¹⁸³ Sánchez Navarro, Juan a María Teresa Gómez Mont . 28-1-94.

¹⁸⁴ Cfr. Lombardo Toledano. *Op. cit.* p. 282.

Lombardo al que califica de impaciente por tratar de imponer a toda costa un dogma que es el marxista.¹⁸⁵

Semanas más tarde Antonio Caso, en un artículo publicado en *Excélsior* el 2 de octubre, hace memoria y recuerda este primer Congreso Universitario Mexicano, en el que afirma Diego Valadés, se sometió a votación si se desechaba la propuesta de Caso que efectivamente lo fue, aprobándose la propuesta de Lombardo o sea la declaración del marxismo.

Dice Caso que ellos se apoyaban en una triple y para ellos lógica deducción, decían que "... si la Universidad había sido católica durante la Colonia, positivista al triunfo de la Reforma ¿qué otra cosa podría ser hoy, sino marxista?".¹⁸⁶ Dice también que en el ambiente se dejaba sentir un cierto misticismo, que ciertamente no era un "... misticismo trasnochado y espiritualismo, sino contemporáneo de la tecnocracia y el socialismo".¹⁸⁷

Este momento fue sin duda alguna el detonante, tanto la prensa como la comunidad universitaria se manifestaron en contra, comenzando por una editorial del mismo diario *El Universal*, que con fecha del 16 de septiembre inicia una polémica que fue llamada Caso-Lombardo, en la que participan las más relevantes plumas universitarias, entre ellas Manuel Gómez Morán.

¹⁸⁵ Cfr. Mayo. *Op. cit.* p. 106.

¹⁸⁶ *Excélsior*. Caso, Antonio. Lo que va de ayer a hoy "ayer maravilla fui...". México. 2-X-33.

¹⁸⁷ *Ibid.*

La polémica Caso-Lombardo.

Durante varias semanas y con publicaciones casi diarias los periódicos *El Universal* y *Excélsior* dan buena muestra del candente tema universitario que polariza posiciones; en el primero escribe Caso; en el segundo Lombardo y en ambos, alumnos, ex alumnos, investigadores y maestros que intentan manifestar sus puntos de acuerdo y de desacuerdo.

El eje gira alrededor de aquellos artículos escritos por don Antonio Caso, los días 27 y 29 de septiembre, 2, 5, 9 y 28 de octubre en *Excélsior* y los escritos por Vicente Lombardo Toledano en *El Universal* el 20, 27, de septiembre y el 4 y el 11 de octubre de 1933. Siendo los más relevantes los escritos entre el 20 de septiembre y el 4 de octubre, los demás son consecuencia. El 22 de septiembre Manuel Gómez Morín contesta a Lombardo Toledano con una carta en la que manifiesta claramente su posición ante el destino de la Universidad y el papel que en él desempeña la libertad de cátedra.

Al margen de estos artículos y como complemento, se inicia el debate escrito básicamente con apoyo a la libertad y que se inicia en *El Universal* el 16 de septiembre con su editorial titulado "*La Universidad no debe ser sectaria*", el 19 otra más con un título muy parecido: "*La Universidad Autónoma no puede ser sectaria*" y el 23 con "*La Universidad y la política militante*", los tres en favor de la libertad de cátedra y de la autonomía universitaria; además diversas plumas se encargaron de enriquecer la polémica: el 11 de septiembre en *El Universal*, de Antonio Luna Arroyo "*Problemas Universitarios*"; el 13, en *Excélsior* el editorial del periódico: "*Al margen del Congreso de Universitarios*"; el 20 en *El Universal* Lombardo Toledano con "*Bases de la Reforma Universitaria*"; el 21 "*La política en la*

Universidad" de Jorge Cuesta; el 22 Manuel Gómez Morín, contradice a Lombardo en "*Bases para la Reforma Universitaria*," el 23 *El Universal* dedica su editorial al tema "*La Universidad y la Política Militante*", mientras en *Excélsior* Pedro Gringoire en *El Pulso de los Tiempos* escribe "*La Universidad Marxista -La Ciencia y Libertad de Cátedra.- Un noble gesto de Antonio Caso*". Francisco Zamora escribe el 25 en *El Universal* "*La Imposibilidad de la Reforma Universitaria*", y ese mismo día en la editorial de *Excélsior* sale "*La función social de la Universidad*". Ahí el 27 don Antonio Caso llama a su artículo "*Marxismo en la Preparatoria*" y en los editoriales breves del día aparece "*Libertad el infalible*". El 26 de septiembre en *El Universal* José Romano Muñoz toca el tema en "*La Posición Filosófica de la Universidad*", y el 27 lo hacen ahí mismo Lombardo Toledano con "*Límites de la Libertad de Pensamiento*"; Alvaro Gálvez y Fuentes con "*La Reforma Universitaria*", y Enrique González Aparicio con "*La Universidad Marxista*". El 28 escribe Enrique González Martínez "*Delenda est Universitas*"; el 28 Pablo González Casanova escribe "*Socialismo y Simulación en la Universidad*"; ese mismo día Xavier Icaza, titula a su artículo "*El Problema de la Universidad*"; el 29 de septiembre Jorge Cuesta va a "*El Comunismo en la Escuela Primaria*", y Enrique O. Aragón "*Filosofía de la Universidad*". El 29 en *Excélsior* vuelve a tocar el tema don Antonio Caso en "*El Marxismo de la Universidad Contemporánea*" y el 2 de octubre en el mismo diario "*Lo que va de ayer a hoy.*" "*Ayer maravilla fui...*"; el 5 el mismo Caso escribe "*Las dos nobles hermanas*" y la editorial de ese mismo periódico en lo que llama Editoriales Breves, dedica sus dos publicaciones al tema: "*La Derrota del marxismo*" y "*Fascismo y Comunismo*", el 9 de ese mismo mes Antonio Caso vuelve a escribir sobre el tema y titula su artículo

"*La Última Palabra*". El 3 de octubre en *El Universal* el Coronel Rubén García escribe "*La Universidad Marxista y los militares Revolucionarios*"; el 4 Lombardo Toledano "*Fascismo Universitario*", y Fausto Aviles Gutiérrez "*Universidad Libre o Universidad Dogmática*", el 5 el editorial de *El Universal* se llama "*Cadenas o Libertad de Pensamiento*"; ese mismo día Rafael Aguayo Spencer escribe "*De la pugna Universitaria*"; el 6 Miguel Angel Cevallos "*Libertad de Cátedra y Orientación*" y el 10 una vez más la editorial de *El Universal* se concentra en "*La Debida Orientación Universitaria*". El 14 de octubre de 1933 *El Universal* dedica su editorial al conflicto universitario y lo titula "*Un llamado a la cordura*", el 16 vuelve a hacerlo con "*El Problema de la Universidad*", el 11 le toca a Lombardo Toledano retomar el asunto con un artículo teórico "*Materialismo Ingenuo y Materialismo Científico*", el 18 Lucio Mendieta y Nuñez lo contesta: "*Erudicción ingenua y Materialismo Científico*"; para *El Universal* volver a dar su editorial el día 19 con "*Los destinos de la Universidad*", y repite la acción el 20 con "*La Rehabilitación Moral de la Universidad*". Ese mismo día en *Excelsior* la editorial se titula "*La Universidad Libre*" y el 28 escribe Antonio Caso sobre "*La Libertad de Cátedra y la Constitución Española*".

Así en el artículo del 20 de septiembre en *El Universal*, intitulado "*Bases de la Reforma Universitaria*", Lombardo Toledano centra el debate. En él dice que la Universidad es la institución encargada de impartir la cultura, que reconoce como un medio de acción, resultado de la evolución histórica, y ubica a su vez a la Universidad como el vehículo de orientación social, que define como el hecho de servir a los hombres, haciendo así que la cultura sirva a su época; pues de no vincularse a su tiempo, puede servir entonces al pasado. Es por ello que induce su promoción en la orientación

que la Universidad debe impartir en México, en la etapa de aquellos días, en su propio desenvolvimiento histórico.

Determina claramente que la Universidad no sólo debe formar profesionales, sino ante todo hombres y que es en su seno donde debe la cultura valorizarse; pone como eje a la Escuela Nacional Preparatoria, de la que se recordará era director, pues lo que en ella sucediera, se ampliaba a la Universidad, donde para él la libertad de cátedra se había convertido en un refugio que impedía el encuentro con los adelantos científicos; más cubriendo de científicidad prejuicios tradicionales que se afianzaban en las instituciones del pasado, corrientes múltiples que solo provocaban desconfianza y que los alumnos se concretaban en repetir conceptos a cada profesor, sin comprenderlos o aceptarlos como propios, egresando así de la Universidad sin convicción propia e interesados sólo en hacer fortuna o lograr éxito personal.

Para Lombardo la Reforma Universitaria debe estar orientada a que la Universidad sustente una doctrina científica y filosófica que oriente al alumno para así ampliar sus conocimientos. Habla entonces de una doctrina y elimina todas las demás y ésta debe estar fundamentada en los valores de los factores sociales que son: el factor moral, el estético, el intelectual y el religioso, que bajo su propia esquematización no son iguales, y para ello se apoya en Carlos Marx y Saint Simón que hablan de valor económico y social sobre todos los demás, que cita por un lado, por otro, recurre a Augusto Comte y Herbert Spencer fundadores de la Sociología, que dan prioridad también a la economía. Marx, dice Lombardo en su artículo, otorga el carácter de estructura a la economía y da sus estructuras a todos los demás valores, y dice que gracias a ello logra fundar el socialismo

científico que da a la historia y a las disciplinas sociales un carácter preciso y claro, de acuerdo a su participación en la vida colectiva.

En contrapeso coloca a las filosofías místico-religiosas que dividen al mundo en orden natural y orden sobrenatural con la idea de manifestar la autonomía del alma, a excepción de Dios y por ser de diversa interpretación lleva al desconcierto, pues el ideal es "*apriori*" ya que ubica la felicidad en otra vida, mientras que él opina que es más importante trabajar en las instituciones sociales, pues "... *para esta vida debe trabajar la Universidad*".¹⁸⁸ Por lo que concluye diciendo que si la Universidad no se plantea formar un nuevo tipo de hombre, "... *querrá decir que está de acuerdo con el que existe: simulador de la virtud, servidor consciente o inconsciente del régimen capitalista*".¹⁸⁹

Manuel Gómez Morín le contesta inmediatamente en los mismo términos, el día 21 escribe otro artículo intitulado de la misma manera: *Bases para la Reforma Universitaria*, que el *El Universal* publica el día 22.

"Con este mismo rubro apareció anteayer publicado un artículo extrañamente contradictorio y confuso, el señor licenciado Vicente Lombardo Toledano que tan claro sabe ser habitualmente.

El artículo comentado tiene por objeto demostrar que la Universidad "debe preconizar una sola doctrina científica y filosófica" y que esa doctrina ha de ser, dice el autor en vagos términos, la orientación basada "en la filosofía unida a la naturaleza, en la historia concebida como la evolución de

¹⁸⁸ *El Universal*. Lombardo Toledano, Vicente. Bases para la Reforma Universitaria. AMGM. México. 20-IX-33. 568/1779.

¹⁸⁹ *Ibid.*

las instituciones sociales, y en la ética como una norma que explique la urgencia de transformar el actual régimen económico injusto".

El significado de las palabras del licenciado Lombardo Toledano, es tomándolas como son, trivial y poco serio, o ligándolas con otras referencias de su mismo artículo, mucho más preciso de lo que parece, ya que al hablar de la teoría que la Universidad debe aceptar como tesis única de su enseñanza, menciona sólo concretamente el nombre de Marx, unido a los de Saint Simón, Spencer y Comte.

Para fundar sus conclusiones, dice el licenciado Lombardo Toledano, que la Universidad debe ser un vehículo de orientación social y no sólo debe formar profesionales, sino hombres; que la libertad de cátedra se ha convertido en refugio para ignorar adelantos científicos, para dar forma científica a prejuicios tradicionales y para insistir en la excelencia de las instituciones del pasado, y en conjunto, para presentar al alumno un mundo proteico en el que nadie tiene razón, de modo que ante este mar de ideas contradictorias, el alumno naufraga y concluye por no saber nada, por simular la aceptación de los principios de cada profesor, lo que lo vuelve un simulador constante en la vida y un escéptico ante el problema de crear un mundo mejor.

Recuerdo bien los días en que el licenciado Lombardo asistió como alumno de la Universidad. Había profesores tontos y profesores distinguidos, profesores de un positivismo estrecho, antimetafísico y jacobino, profesores ultramontanos y profesores que enseñaban como posible la libertad, y la creación y afirmación de los más altos valores espirituales. Hasta había, también como ahora, profesores que aceptaban la

cátedra y cobraban su sueldo sin conocer la materia y sin tomarse siquiera el trabajo de concurrir a clase.

En este ambiente, a pesar de tantas contradicciones de ideas, de conocimientos y aún de conducta, no recuerdo que el señor licenciado Lombardo Toledano se viera impedido para optar con entusiasmo por los profesores distinguidos ni, siguiendo la enseñanza de éstos, para abrazar con la capacidad de sus dotes excepcionales, la causa entonces muy discutida de la libertad, de la filosofía, de la proclamación, en suma de los valores ideales que hacen de la vida algo más que un proceso mecánico sin fin, sin objetivo.

La libertad de cátedra no obligó entonces al licenciado Lombardo Toledano a ser un simulador; ni la variedad de actitudes de sus profesores ante los problemas del conocimiento y de la conducta, y ni siquiera el mal ejemplo de los profesores ineptos o incumplidos, lo orillaron a ser escéptico ante el gravísimo y por fortuna inagotable problema de conocer la verdad científica o de hacer un mundo mejor. Al contrario, es de allí, justamente, de donde le viene al señor licenciado Lombardo Toledano la ardiente aspiración a crear un mundo menos malo -aspiración bien difícil si hubiera seguido el positivismo aquél que postulaba un mundo de necesidad en el que la libertad y el desinterés no tienen ni explicación ni cabida- y el equipo doctrinal con que se ayuda para propagar su deseo ferviente. Aún me parece que la comprensión que el señor licenciado Lombardo tiene de la tesis de Marx, según me cuentan sus discípulos, procede directamente de un antecedente filosófico y se orienta más a buscar el engranaje de la teoría marxista dentro de las variadas derivaciones hegelianas, que a considerarla, seguirla o condenarla dentro de la doctrina económica.

Lo que ésta mal en la situación a que el licenciado Lombardo se refiere, como lo estuvo en los días en que el licenciado Lombardo Toledano fue alumno, no es la libertad de cátedra que permitió entonces romper los reducidos límites del pensamiento de la doctrina oficial y que permitirá mañana hacer lo propio a los innovadores que habrán de venir, sino el hecho de que los profesores no sean capaces o no cumplan con su deber. El profesor serio que honestamente enseña su verdad, cumple integralmente con su misión, cualquiera que sea la orientación que tenga esa verdad sinceramente aprendida y enseñada. El profesor superficial o simulador nunca cumplirá su deber ni permitirá que la Universidad cumpla el suyo, aunque se pase el tiempo diciendo discursos marxistas y rompiendo oídos con la conocida literatura de los libros fáciles de propaganda. Nunca se ha necesitado que la Universidad adopte exclusivamente una teoría revolucionaria, para que los profesores que honestamente han hallado en su investigación o en su estudio la necesidad de enseñar verdades nuevas que revolucionen los principios tradicionales, se esfuercen por explicar estas nuevas verdades a sus alumnos. Ni ha sido preciso que la Universidad se ponga un marbete rojo, para que los alumnos sigan y respeten al profesor honrado que se esfuerza más en cumplir su misión, a menos que la decadencia de los hábitos universitarios llegue, como ha llegado últimamente, a hacer que la masa prefiera a profesores ineptos porque con ellos es más fácil, por tolerancia en las autoridades universitarias salir del año sin esfuerzo y sin sacrificios.

Todos estamos de acuerdo en que la Universidad sirva para hacer hombres y no sólo profesionales; que sirva para preparar un mundo mejor, como todo instituto humano debe servir a esos fines. Pero seguramente la

Universidad no logrará tan alta misión por el simple hecho de decirlo, ni como parecen creerlo muchos desde hace algún tiempo, encontrándose entre ellos los que en tal actitud hallan un "modus vivendi" político, verbigracia- haciendo que alumnos y profesores olviden toda otra tarea por ponerse a repetir, con el acostumbrado acompañamiento literario típico, "queremos estar cerca del pueblo", "queremos crear un mundo mejor".

Se ésta cerca del pueblo cuando se hace obra para servir al pueblo. Y la creación de un mundo mejor no es cosa de apetito, sino de obra también.

¿Cuál es la parte que en la realización de esta obra está encomendada a la Universidad y a los universitarios? ¿Cuál es la tarea específica cuya realización constituye la justificación misma histórica y actual, de la Universidad? En la Escuela de Minas, es hacer hombres, como nos gusta repetir; pero no cualquiera clase de hombres, ni siquiera solamente hombres que estén febrilmente poseídos por un deseo apostólico de acercarse al pueblo y de cambiar al mundo, sino hombres que puedan servir su deseo sabiendo muy bien dónde, y cómo y cuándo se hacen y se trabajan las minas. En la Facultad de Economía, la labor consiste en hacer hombres, también, llenos de espíritu de sacrificio social, pero lo más capaces que sea posible para entender y arreglar la organización económica del mundo o de nuestro país, cuando menos. Y en la Escuela de Obstetricia, el objeto es hacer hombres llenos de socialista amor por la humanidad, pero que estén muy enterados de como se ayuda a que vengan al mundo otros futuros apóstoles universitarios o aún, si la evolución lo demanda, de cómo se evita que vengan al mundo más víctimas o más cómplices de este desarreglado sistema social en que vivimos.

En suma, la Universidad debe hacer hombres, debe ayudar a que el mundo cambie; pero no en cualquier forma, no organizando batallas, que eso es función del ejército; ni haciendo dotación de tierras, que eso es función de las Comisiones Agrarias; ni obligando a las gentes a vacunarse contra el tifo, que eso es función de Salubridad; ni pronunciando sentencias, que eso corresponde a los Tribunales; ni percibiendo impuestos para hacer o sostener escuela, que eso es función de Hacienda; ni construyendo puertos, ni haciendo tractores, ni levantando cosechas, ni perforando pozos petroleros, ni resolviendo conflictos de trabajo, ni creando el seguro social, que todo ello corresponde a otras instituciones encargados de servir a la comunidad en esa forma, exactamente como la Universidad esta encargada de servir al país organizado, transmitiendo y ampliando los conocimientos que forman, como dice el licenciado Lombardo, una cultura.

La ventaja de la Universidad sobre las demás instituciones referidas, es que puede y debe comprender -por eso justamente es Universidad- todos los objetivos que se señalan a las otras instituciones especializadas; mas no para ejecutarlas ni realizarlas sino para conocerlas, para criticarlas, para ordenarlas metódica y fructíferamente en una teoría armoniosa que es la filosofía; para inventar nuevos métodos de acción, para descubrir las causas y precisar los factores de los problemas que a las demás instituciones se presentan; para preparar a los que han de actuar en las otras instituciones especialistas, haciendo profesores, abogados, médicos, electricistas, pintores, dentistas, mecánicos, constructores, arquitectos, agricultores que con un alto sentido de su responsabilidad para la comunidad en que viven, con una clara noción del papel que por su oficio han de representar en esa comunidad, ennoblezcan su profesión con un

trabajo hecho con amor y con conocimiento; para adelantarse años al desarrollo, forzosamente lento que vayan teniendo la acción y los programas de las demás instituciones sociales.

Tal es el deber primario, típico, específico, que socialmente incumbe a la Universidad, como al cuerpo de bomberos incumbe típicamente luchar contra los incendios, aunque ello no impide también procure "cambiar el mundo" en cuanto esta nueva tarea no se oponga ni retrase el cumplimiento de la otra, que es la esencial.

Tampoco puede, pues, fundarse la pretendida reforma universitaria en la obligación general que a la Universidad compete de procurar que el mundo se mejore. La Universidad cumplirá con esa misión si cumple bien con la otra que le es específica. Y lo peor viene a ser que la pretendida reforma resulta no ya fundada; pero ni siquiera compatible con la obligación social peculiar que pertenece a la Universidad, pues si la reforma consiste en hacer que la enseñanza y la investigación universitarias se limiten al punto de vista marxista, por ejemplo o si como parece ser en el fondo la verdadera tendencia de esta reforma, pretende que la Universidad se convierta en un centro vivo de agitación política, quedarán abandonadas irremisiblemente la investigación y la enseñanza de todos los demás casos que existen en el mundo de la cultura antes, después, por encima y por abajo de Marx y del marxismo.

La cultura es Marx y muchos casos más que Marx; es la Economía y muchas cosas más que la Economía. El mundo no empezó a vivir el día en que se publicó "El Capital", ni acabará cuando "la Aurora Roja de la dictadura del proletariado ilumine toda la tierra". Eso puede decirlo, con riesgo de cárcel, un propagandista práctico en un mitin y hasta un profesor,

sin gran riesgo, en su cátedra; pero la Universidad, una Universidad, no puede cerrar así todas sus ventanas, las que dan a otros rumbos de la tierra y los que dan al cielo para dejar no más abierta la ancha brecha -no ya ventana- que en la estructura universitaria quiera hacer la ayuda oficial, para ver solamente la tesis marxista y convertirse en instrumento no del propagandista sincero que está en la cárcel, generalmente, sino de un comunismo de presupuesto bien conocido.

El Estado o el partido político que tiene el poder, o un grupo de profesores pueden muy bien fundar una escuela para enseñar la doctrina que sea su credo; pero si se dice que la Universidad es Autónoma y es Nacional, tal particularismo resulta, por lo menos, absurdo y contradictorio.

Hay, si, pendiente de realizarse, una reforma universitaria de la que no se quiere hablar y que es bien distinta de la de poner tapajos a los profesores y alumnos para que no vean lo que pasa en torno suyo. Una reforma que no es ciertamente, la de organizar un rebaño que siga a ciegas el cencerro de una tesis que ahora será marxista y que mañana -cuando un cambio en los vientos políticos o en el humor personal de algún alto mandatario, ponga de moda en la Secretaría de Educación, la "Christian Science"- será inspirada en las doctrinas de Mrs. Edy.

Una Reforma Universitaria que consiste en hacer una verdadera Universidad; en hacerla por arriba abriéndole libremente todos los caminos del espíritu; en hacerla prácticamente dotándola de laboratorios, de institutos de investigación, de seminarios, de profesores competentes y cumplidos, de alumnos que conscientes de su misión humana general de crear un mundo mejor, quieran lograrlo viviendo honestamente y sacrificándose por su convicción si es preciso; pero desde luego

aprendiendo bien un oficio, investigando agotadoramente una verdad, buscando en la historia y en las ciencias y en la inspiración, un programa para enmendar o destruir los males físicos y los abusos sociales que existen ahora, y los que vendrán a existir más tarde, cuando los universitarios actuales y sus disputas marxistas o no, sean cosa de museo".¹⁹⁰

Palabras sabias las de Gómez Morín, sabias y claras. La Universidad no podía cerrarse a un dogma; por el contrario, debía mantener sus puertas abiertas a todas las ideas, para que fueran investigadas, para ser conocidas, buscar sus orígenes, criticarlas, ordenarlas, hacer de ellas teorías, inventar con ellas nuevos métodos de acción y así preparar al hombre, para que éste pueda cambiar al mundo, por medio de la cultura. De otra manera las ideas de Lombardo, no sería más que encasillar bajo una sola teoría que cubriera las apariencias, pues en el fondo la aspiración se concentraría en convertir a la Universidad en un centro de agitación política como claramente dice Gómez Morín y tan era así que con el simple aviso de la reforma, la máxima casa de estudios se encontraba convertida en pleno centro de ebullición.

Lombardo contesta, sin destinatario preciso, pero respondiendo a Gómez Morín y a todos los que ya se habían colocado del lado de la libertad de cátedra a los que dice que quienes se apoyan en la libertad del pensamiento se sienten ofendidos porque ven en la coordinación y el rumbo científico preciso de las cátedras una limitación arbitraria al derecho de pensar reconocido por la Constitución, y alega que con esta actitud se revive el Siglo XVIII; con mofa se refiere a las palabras de los defensores

¹⁹⁰ *El Universal*. Gómez Morín, M. Bases para la Reforma Universitaria. AMGM. México. 22-IX-33. 568/1779.

de la libertad, calificándolas de *romántica sugestión de palabras!*, seguido por *¡falsa y sentimental interpretación del Derecho!*, pues el hombre siempre ha sido libre de hacer lo que le plazca, sólo que existe una comunidad que cuenta con sus estatutos, leyes emanadas de poder público para ser cumplidas, por lo que la labor individual se subordina a la del conjunto, y surgen así los límites para el individuo.

Dice Lombardo que el error para los que preconizan la libertad es el hecho de pretender disfrutar derechos sin admitir obligaciones, que el ejercicio de la cátedra impone, y en tono de regaño afirma: *"Los que se oponen a la reforma universitaria creen que la comunidad cultural que constituye la Universidad no debe tener un criterio definido respecto de su función educativa, y también que los profesores que la integren no tienen límites en la expresión de sus ideas. Esta creencia equivale en suma, a negarle a la Universidad su personalidad, que es, como la de todo grupo diversa de la de los individuos que la forman, y a señalarle como característica el no tener ninguna. Por eso la Universidad no ha sido hasta hoy sino una asociación jurídica de escuelas e instituciones, en vez de ser una comunidad ideológica y moral que persiga un ideal preciso como meta de su labor educativa".*¹⁹¹

Se refiere al artículo de Gómez Morín, cuando dice que Lombardo no resultó un desorientado en la vida a pesar de que cuando estudiante la Escuela Nacional Preparatoria no contara con orientación alguna, a lo que responde que de que hubiera existido una orientación precisa, se hubiera ahorrado *"... largos años de rectificación de mis conocimientos científicos y*

¹⁹¹ *El Universal*. Lombardo Toledano, Vicente. Límites de la Libertad de Pensamiento, AMGM, México. 27-IX-33. 568/1779.

*filosóficos, que retardaron mi orientación definitiva ante la vida, y la tortura de desacreditar paulatinamente para mí mismo muchos de los principios escuchados en las aulas", y añade... si la vida ha de rectificar a la Universidad en vez de que ésta por lo menos interprete la vida, triste y pequeña será la obra de nuestro centro más alto de orientación humana".*¹⁹²

Afirma que el que enseña orienta, no sólo sobre el pasado sino también sobre el futuro, que para orientar se requiere un criterio congruente; pero que sin juicio no hay orientación y no puede haber juicio donde hay muchos juicios que se enfrentan entre sí, por lo que plantea como urgente poner la conducta individual al servicio de un ideal colectivo preciso; y como conclusión advierte a los intelectuales mexicanos que "... *el que no reciba una orientación previa la recibirá después en forma dramática*".¹⁹³

El mismo día 27 escribe Antonio Caso en *Excélsior*, un artículo que concluye el 29. En el primero hace todo un análisis teórico del socialismo y pregunta a Lombardo qué cuál socialismo será el que se aplique: ¿el de Platón en su República?, ¿el de Tomás Moro o el de Campanella?. ¿el comunismo bolchevique?. Incluso habla ya de revisionismo y lo pone con mayúscula, que ya empezaba a ser una corriente importante en Europa. ¿Qué era lo que se proponían fuera el oriente del pensamiento de la nación mexicana?, ya que se planteaban que era en la Preparatoria donde la juventud aprendería el sistema, con el fin de llegar a las facultades a discutir las ideas.

¹⁹² *Ibid.*

¹⁹³ *Ibid.*

Así Caso, trata de imponerse y dice que se ve que: "... la Preparatoria se quiere transformar en un semillero de politicastos, en una confabulación de ignorancias, en un régimen que en vez de la ciencia muestre la política; en vez de la ética, la economía, y en lugar de la patria mexicana, la incolora y absurda tesis materialista".¹⁹⁴

Y advierte: "Pero el marxismo no se implantará en la Preparatoria; y si se implantase hoy, mañana lo arrancaremos de cuajo, y la reforma nacerá marchita en su cuna, porque no habrá sido obra de la inteligencia que anhela saber, ni de voluntad que desea obrar rectamente, sino de la política, que al escamotear la verdadera cultura a los jóvenes, les ofrece, un cambio, el ambiente de asorada, la procaz propaganda del desenfreno público y, para ludibrio de México, el sofisma en que se resuelve la saña de quienes hicieron del escalamiento de los puestos públicos una infeliz industria, la más torpe de cuantas actividades podrían ofrecerse a un hombre de bien".¹⁹⁵

En el artículo del día 29, Antonio Caso ataca a Marx en lo personal, dice que era un judío cuyo único anhelo era dar la mano a todo lo bajo para exaltarlo a la cima, lo tacha de mesiánico y al marxismo también, sólo que este es un mesianismo de clase, exaltando a los que no tienen, pues como según cita al historiador alemán Meyer "en la historia las masas no cuentan", pues sólo tiene historia lo individual, el número es un dato demográfico no histórico.

¹⁹⁴ *Excelsior*. Caso, Antonio. El Marxismo en la Preparatoria I. AMGM. México. 27-IX-33. 568/1779.

¹⁹⁵ *Ibid.*

Dice también que la evolución científica contemporánea -de 1933- niega el materialismo, porque la materia en los laboratorios se vuelve energía y ya no se queda en el simple átomo, sino que lo coloca en el centro del universo. Así cuando los materialistas dicen que no hay materia sin fuerza, que no hay fuerza en materia, hay que responderles que también hay fuerza inmaterial, tan inmaterial como las ideas. Cuestiona la tesis marxista que ve a la Historia como un conflicto y no como una cooperación, que coloca a la Economía como lo más importante relegando a todo lo demás y que con la lucha de clases exista los más bajos instintos de la masa.

Así lleva el debate a la Universidad a quienes califica de "*Marxistas Criollos*" sobre la que dice: "*Entonces yo reniego de esa proterva Universidad enemiga de la cultura humana, y procurare combatirla con todas las armas que a mi mano se encuentren; porque lo único que distingue al hombre del rebaño es la luz de la inteligencia, la pureza del sentimiento y la energía de la voluntad que sirven de vehículo al bien!*".¹⁹⁶

Después se declara en lo personal simpatizante del Nacionalismo Social, corriente que tomaba fuerza en Europa con Mussolini y Hitler y en Estados Unidos con Roosevelt, fundamentado en un gobierno enérgico con amplio sentido social.

Vicente Lombardo Toledano responde a Antonio Caso punto por punto. Dentro de ello, lo más importante es lo referente al nacionalismo social, conocido ya en Europa como fascismo, que consideraba peligrosísimo de ser aplicado a la Universidad como doctrina imperante. Cita a Mussolini

¹⁹⁶ *Excelsior*. Caso, Antonio. El Marxismo y la Universidad Contemporánea II. México. 29-IX-33.

en Italia y a Jose Antonio Primo de Rivera en España, cataloga estas ideas de capitalistas, el monopolio de una minoría social de los instrumentos de producción, y lo califica de primitivismo económico, político y ético, de una clase, la burguesa, a costa de la clase trabajadora y dice que los fascistas sólo pueden ser conservadores, que en cuanto a la Universidad no es que quieran la libertad de cátedra, sino que buscan la libertad para seguir siendo conservadores.

Y concluye: "*Los dos caminos están ante nosotros. Cada quien ha elegido ya el suyo, públicamente o en silencio. Algunos han elegido el camino fascista en espera de cambiarlo por el otro cuando el socialismo no sea vereda como hoy, sino carretera revestida de cemento. Otros quizá intenten caminar por la vereda con la esperanza de que algún ciclón político la destruya*".¹⁹⁷

En realidad el fascismo aún estaba por mostrar su verdadero rostro, aunque no dejaba de ser un sistema radical, que sacrificaba a la democracia. Sin embargo era legítimo para Antonio Caso pensar de esa manera, como lo era para Vicente Lombardo Toledano favorecer al marxismo; lo que en realidad diferenciaba ambas posiciones era el hecho de que mientras Caso asumía en nacionalismo social como una postura personal, Lombardo pretendía imponer al marxismo como un doctrina oficial de la Universidad Nacional de México.

Solo que Lombardo aprovechaba maniqueamente la posición un tanto radical en lo personal de Antonio Caso, para colocar el conflicto universitario entre dos alternativas y nada más, involucrando en ello a personas que como Manuel Gómez Morín buscaban un planteamiento más

¹⁹⁷ *El Universal*. Lombardo Toledano, Vicente. Fascismo Universitario. México. 4-X-33.

ecuánime sustentado en la libertad y la pluralidad, con respeto mutuo, su opinión en éstos momentos era de vital importancia.

En el archivo de Gómez Morín, entre sus papeles, encontramos una nota escrita a máquina de lo que posiblemente sería un artículo más, mismo que al parecer no termino y tampoco fue publicado. Sin embargo, las ideas que concentra, manifiestan claramente su postura, diferente completamente de la de Lombardo y que presumimos continuaría con mucho respeto para su maestro Caso, aunque sin compartir su propuesta ideológica personal.

Así dice: *"En un principio de resumen de la discusión entablada con motivo de la pretendida reforma que ha perdido - si lo tuvo alguna vez - todo sentido definido y claro, según resulta de las declaraciones de quienes la prolijaron, el señor licenciado Lombardo Toledano afirma que hay "dos caminos ante nosotros: el camino fascista y el del socialismo". El primero que lleva al provecho "de la clase minoritaria del país", el segundo "al beneficio de la masa del pueblo".*

El asunto es, pues, bien claro: o se está con el interés del pueblo y se acepta la reforma universitaria propuesta; o se esta contra el pueblo y se rechaza esa reforma, y se gestiona según Lombardo "una dictadura institucional que quemara los libros de la física, de la biología, de la psicología y de la historia modernas". La alternativa esta planteada. No hay más posibilidades que sus dos términos: con la reforma propuesta y con el pueblo, o contra el interés colectivo que parece estar prendido de la reforma. Fuera de la reforma no hay salvación; quienes no la acepten han de vestir luego la camisa de cualquier reaccionarismo y correr a la plaza pública a animar el ardiente infierno en el que serán quemados "los

mejores libros de la historia y de las ciencias naturales modernas". Por otra parte, quienes acepten la reforma a menos que sea cierto que en ella caben desde León XIII hasta Stalin, y en ese caso no hay tal reforma, han de vestir, también la blusa roja de alguna de las reformas del determinismo revolucionario, erigir en dogma las afirmaciones consiguientes, y correr, también, a la plaza pública, a quemar los libros de historia y de ciencias naturales, antiguos y modernos, que tengan una procedencia burguesa.

Precisa escoger. Y ni siquiera cabe vacilar en la elección, porque "los intelectuales de esta generación", dijo el mismo licenciado Lombardo, "tendrán que recibirla después en forma dramática", en el paredón de los fusilamientos, por ejemplo.

Don Francisco Zamora, a su vez, (artículo publicado en *El Universal de Septiembre*), declara sin reservas que "tras la cálida defensa de los fueros de la ciencia pura y de la verdad absoluta"- el articulista se refiere en esas palabras a los que se oponen a la reforma-, "él esconde la defensa del interés de la clase dominante", es decir, la defensa de la minoría contra la masa del pueblo.

La discusión sale, evidentemente, del ámbito pedagógico y entra al campo del mitin y de la excitación de las pasiones sociales. Y el ineficaz argumento científico o filosófico se substituye por el muy contundente y de probada eficacia de mostrar a la opinión, con los más negros colores, como burgueses abominables; sedientes de la sangre del trabajador, enemigos del pueblo, a quienes creen que por esencia la Universidad es libre, que por decoro, no puedan los maestros ser obligados a enseñar lo que no crean, que por conveniencia misma de su causa, de su convicción, no debe crearse

su divulgación en la juventud, el obstáculo insalvable de convertir esa comisión en dogma oficial impuesto.

Y lo mejor de todo, es que oficialmente nadie sabe ya qué se va a hacer, si la reforma es aprobada. Nunca fue muy clara su expresión; no la puntualizaron, tampoco, sus defensores, algunos dejaron entender diplomáticamente que con ella se trataba de proclamar como oficial en la Universidad, una tesis marxista. El señor rector afirma que sólo se trató de establecer el principio de que la Universidad debe servir al pueblo y que, en cuanto a tesis en la propuesta caben León XIII Y Stalin. El propio señor licenciado Lombardo un artículo del 29 de Septiembre, parece afirmar que la reforma tenta como fin único el hacer que el profesor, "además de las doctrinas y los hechos pasados; presentara también a sus alumnos la posible verdad del futuro "porque, decía, orientar no quiere decir que solo se enseñe la opinión de una doctrina, sino significa que agotando en lo posible el conocimiento, se juzgue de lo que se sabe".

¿No es lastimoso ver tamaña confusión, propósitos tan pequeños, argumentos tan pueriles, a propósito de un problema grave, extraordinariamente serio, que es el de la existencia y el del modo de ser de la Universidad Nacional?. ¿Por qué no plantearlo y discutirlo abiertamente, con razones de verdad y no con pedradas literarias políticas, con un examen serio de los hechos y no con la adopción de posturas que siendo sinceros solo en segunda instancia tendrían que ver con el problema mismo?.

Por definición, nadie duda que la Universidad debe servir al pueblo, a la comunidad que para eso la ha creado y la sostiene y ¿cumple esa misión la Universidad? ¿La cumplirá si su consejo dice y repite que quiere estar al

servicio del pueblo y para ello adopta una doctrina técnica y filosófica única, cualquiera que sea?

No, por muchas razones. Porque la Universidad tiene todos los profesores que necesita -teniendo el número más de los necesarios-; porque no ha sabido o no ha querido mantener en los alumnos esa disciplina nacida de la convicción y del respeto que es indispensable para el aprendizaje con fruto; porque se ha limitado casi exclusivamente a la preparación de unas cuantas actividades profesionales descuidando o no pudiendo atender las puramente científicas y de investigación y no reparando, siquiera, en que aun en materia de preparación profesional la comunidad está exigiendo desde hace tiempo otras muchas cosas más que abogados o médicos o ingenieros; porque los estudios son deficientes o excesivos; porque los programas de las cátedras son incompletos o desorientados; porque esos programas no se cumplen; porque falta método porque no hay condición debida entre los diversos grados de la enseñanza; porque se necesitan más laboratorios y mejores; porque se trabaja poco; porque más que desorientación hay desorden de ideas y de conducta, falta de seriedad y de sentido de responsabilidad y de proporción en el cuerpo universitario todo; porque la Universidad no tiene la posición que le corresponde en la comunidad, no se ha ganado su confianza y su respeto, y los universitarios que salen a la vida, en su mayoría, impreparados en su oficio, laxos en su disciplina, no encuentran en la comunidad, fundadamente escéptica y en buena parte hostil, los estímulos de acogida y aprecio que le harían esforzarse por ennoblecer su práctica..."¹⁹⁸

¹⁹⁸ MGM. Sin título, sin fecha. AMGM. 569/1780.

Es muy probable que Manuel Gómez Morín haya querido aclarar que él no era un admirador del nacionalismo social; ya con anterioridad había dejado saber que su maestro, don Antonio Caso, el más admirado en la época de la preparatoria, había ido radicalizándose. Sin embargo en este movimiento del 33 Antonio Caso se dejó ver desde el comienzo como el más destacado y distinguido de los participantes, como cabeza y autoridad moral, sin lugar a dudas.

Antonio Caso por su parte intenta poner punto final al debate y en su artículo del nueve de octubre, publicado en la página editorial de *Excelsior*, y llamado "*La Última Palabra*", aclara y vuelve a sentar su posición: "... dice Vicente Lombardo Toledano que me contradigo porque sostengo que la libertad de cátedra y a la vez sugiero la orientación del nacionalismo social. Yo no soy la universidad, otro profesor como Lombardo Toledano puede sostener conforme a mi sistema, una orientación diversa y la Universidad Autónoma que sí lo es no puede ser sectaria, permanecerá sobre la cátedra del señor Lombardo y sobre la mía sin preconizar ningún credo.

Lombardo se empeña en que la Universidad preconice un credo, declare una posición, sostenga un desideratum, se unifique con una tiranía. Yo enseño y predico, procuro convencer y persuadir, explico y expongo, discuto y analizo, esto es, hago ciencia o procuro hacerla dentro de la libertad de cátedra.

El en cambio define apriori un postulado, suprime la autonomía universitaria, identifica su conciencia con la de la Universidad de México, sojuzga espíritus por medio de artículos de ley, esclaviza conciencias, impone teorías. Y digo como San Agustín: "En lo necesario, unidad, en lo dudoso libertad, en todo claridad", él dice "El que no está conmigo está

contra mi". El se considera el elegido, el déspota, el pontífice de la Universidad. Yo soy solamente en ella un maestro. El es el bonzo de la pagoda marxista; yo el ciudadano que libremente discute su propia opinión. El dice "todos conmigo", yo enseño y enseñaré lo que sea mi convicción filosófica y política, no necesito declarar dogmas ni impartir profecías.

*Yo soy un hombre que piensa, Lombardo un pontífice que dogmatiza, yo investigo, él formula en tono sibilino el oriente de la Universidad, y lo que logra es provocar la protesta unánime de todos los pensadores de México".*¹⁹⁹

Lombardo Toledano en su artículo del día 11 de octubre ya no polemiza, el debate y las circunstancias parecían cambiar el rumbo, él por lo pronto quiere dejar muy claro lo que es el marxismo, así intitula la nota: "*Materialismo ingenuo y materialismo científico*". En él se iba separando de la realidad. Lo mismo paso con Caso que en el artículo del 28 de octubre habla sobre la libertad de cátedra en España.

El Rector Medellín aclara.

La oposición generada en contra de la ponencia presentada por Vicente Lombardo Toledano, ante el primer Congreso de Universitarios Mexicanos, que fue aprobada por la mayoría de los congresistas el 13 de septiembre; provocó más inestabilidad que sensación de acierto, además ya se comenzaba a distorsionar la realidad de los hechos y en ello el rector Roberto Medellín se veía cada vez más atacado y más comprometido a tomar una decisión que matizara los planteamientos del Congreso.

¹⁹⁹ *Excélsior*. Caso, Antonio. La última palabra. México. 9-X-33.

Así cita Sebastián Mayo que el 21 de septiembre el rector hace público un documento que circula inicialmente entre los directores de las facultades y escuelas, donde para comenzar hace saber que personas mal intencionadas se han encargado de distorsionar y publicitar una versión diferente de las conclusiones del primer congreso.

Por ello cree conveniente aclarar que: 1º, únicamente quienes concurrieron al Congreso conocen lo aprobado, pues la prensa sólo ha dado a conocer versiones fragmentarias; 2º, se trabaja sobre un documento que constará de las memorias del Congreso y que quedará integrado por las versiones taquigráficas de los debates y conclusiones, por lo que mientras no sea publicado, quienes ahora opinan no están en condiciones de hacerlo con veracidad; 3º, considera el rector que en lo relativo a la orientación ideológica que debe seguir la Universidad, y especialmente en lo que se refiere a una reforma universitaria, deben ser consultadas las Academias de Profesores y Alumnos y el mismo Consejo Universitario como órganos representativos de la comunidad que los integra, aunque lamenta el poco interés que han manifestado, pues con tiempo suficiente les hizo llegar la convocatoria del Congreso, solicitándoles su opinión y salvo algunas excepciones casi nadie se interesó en dar una respuesta.

Por todo ello el rector considera que los ataques además de no estar fundamentados, son extemporáneos y la agitación surgida en torno a las conclusiones del primer Congreso de Universitarios Mexicanos absurda e insolvente.

Sólo que no fueron los profesores ni los alumnos quienes dieron la primera respuesta, fue el diario *Excelsior*, que había hecho un buen trabajo sobre el Congreso, y ante las denuncias de dar información fragmentaria, se

sintieron seriamente aludidos, por lo que exigen al rector precise las noticias mal intencionadas o mal informadas que fueron publicadas por ellos; y de inmediato el periódico inicia una serie de encuestas mediante las cuales pregunta a profesores, alumnos, pero sobre todo a destacados universitarios sobre su parecer en relación con la educación socialista; decían que era un tema que por su misma envergadura no debía tratarse a puertas cerradas, por lo que consideran fundamental sondear la dirección que tomará el debate en la siguiente sesión del Consejo Universitario, donde las discusiones serán mucho más reñidas de lo que se espera, porque lo que ahí estará en juego será el destino de la Universidad.

La respuesta del rector para *Excelsior* fue la ignorancia.

Para muchos Medellín, ya había perdido la autoridad moral que requiere el máximo dirigente de la máxima casa de estudios del país; quien ocupaba el puesto, que no la rectoría, sino el de autoridad intelectual y moral, que conducía el movimiento universitario era Antonio Caso.

Los disturbios.

Mientras la polémica entre Lombardo y Caso llegaba a su clímax y decrecía, los hechos iban modificando la situación iniciada con motivo del décimo Congreso Nacional de Estudiantes efectuado en el mes de octubre en Veracruz y el primer Congreso de Universitarios Mexicanos efectuado del 7 al 14 de septiembre en la ciudad de México. Alumnos y maestros seriamente inconformes y decididos a no permitir el ultraje, deciden iniciar un movimiento que reivindicara la libertad de cátedra y la autonomía universitaria.

Dice Lucio Mendieta y Núñez que quien encabeza el movimiento es el licenciado Rodolfo Brito Foucher, director de la Facultad de Derecho, que abiertamente se manifiesta en contra de la rectoría, con él se reúne un grupo de alumnos entre quienes se encuentran líderes estudiantiles de esa facultad: Efraín Brito Rosado, Roberto Patiño Córdoba, Ignacio Mejía M., José Vallejo Novelo y Jesús Rivera Albarrán con quienes realiza un plan que consta de tres etapas: 1º, organizar asambleas; 2º, obtener apoyo de maestros y estudiantes; y 3º, proyectar el movimiento a otras escuelas.

Así el 26 de septiembre de ese año de 1933, se celebra en el aula Jacinto Pallares de la Facultad de Derecho, la primera asamblea que busca luchar por la libertad de cátedra y la autonomía universitaria, según asienta Mendieta y Núñez, en la que se concluye organizar una gran manifestación, entrevistar a presidente de la República y al secretario de Educación.

Ese mismo día se celebra la segunda asamblea en la que participan alumnos y maestros, en ella hablan Rodolfo Brito Foucher, Luis Chico Goerne y Eduardo Pallares y por la noche se reúne la academia, donde maestros y alumnos deciden por unanimidad declararse en contra de las conclusiones del primer Congreso de Universitarios Mexicanos, y de la actitud asumida por la Confederación Nacional de Estudiantes y la Federación Estudiantil Universitaria. Toman la palabra durante este acto los maestros Enrique González Aparicio, Antonio Carrillo Flores, Miguel Palacios Macedo, Roberto A. Esteva Ruiz, Manuel Gual Vidal, Rodolfo Brito Foucher y los alumnos Roberto Patiño Córdoba y José María Walls Herrera. Hablaron a favor de la propuesta del Congreso los profesores Luis Sánchez Pontón y Miguel Othón de Mendizábal.

El movimiento integrado por personas de diversa convicción, pero unidos en la idea de la libertad de cátedra, se formó básicamente por tres grupos, según consigna Mendieta y Nuñez: 1º, los católicos, enemigos de los *camisas rojas* de Garrido Canaval, muchos de ellos miembros de la Confederación Nacional de Estudiantes y de la Federación de Estudiantes Universitarios, además de estar temerosos de ver eliminados a los maestros católicos que eran la mayoría; 2º, los de extrema izquierda integrados a su vez por marxistas y miembros del partido comunista, quienes afirmaban que la posición del grupo lombardista era de falsa ideología, pues pretendían engañar a la masa obrera a la que someterían a un gobierno capitalista, y 3º, el del centro compuesto por enemigos de la dictadura callista, que encontraban una buena oportunidad para mantener su crítica al sistema.

El 27 de septiembre aparecen en la prensa declaraciones del rector Roberto Medellín quien al ver la reacción de los universitarios, escribió según narra Antonio Caso, un larguísimo documento en el que habla detalladamente de la amplitud del marxismo, que va desde las Encíclicas del pontífice León XIII, hasta los arrebatos épicos del bolchevismo, intentando afirmar que no se trata de la imposición del credo marxista, sino de buscar el acercamiento con un amplio criterio socialista que tiene como fin una justicia distributiva, y aclara que México es un país cuyo gobierno no es comunista

Ante ello responde el rector de la Universidad de Guadalajara, Enrique Díaz de León, marxista de convicción y presente en el presidium del Congreso de Universitarios Mexicanos, quien tratando de desacreditar a Medellín dice que la Universidad tapatúa debe dar ejemplo de lo que "... la

Nacional tiene miedo a imponer", y tal cual, impone el dogma marxista en esa casa de estudios, con sede en una de las ciudades más conservadoras de la República. Además acusa a Medellín de romper el pacto de honor, pues se había convenido durante el Congreso de Universitarios Mexicanos en dar dicha orientación a todas las Universidades del país. En seguida el secretario particular del rector, don Mario Souza, renuncia en apoyo al rector de Guadalajara y reconoce que en la de México el ambiente no es de armonía.

El periódico *El Nacional* que inicialmente apoyó a Lombardo Toledano se mantuvo distante, aunque en una posición ambigua; por un lado respetaba al rector y por otro reprobaba el desorden imperante en la máxima casa de estudios; pero tampoco desaprovechó la oportunidad para opinar sobre los acontecimientos que convulcionaban a la Universidad, calificando de impreparados e incapaces de sustentar una doctrina a los seguidores de Lombardo; por ello, aclaran, es que ha renunciado buen número de profesores y funcionarios marxistas, porque el marxismo, insisten, "... es un marxismo conquistador y absoluto.... y ... el día en que llegue el triunfo para la nueva fe, ellos serán los iniciadores, entre tanto, renuncian para no confundirse con los falsos profetas".²⁰⁰

Había exageración en esta aseveración, buen número de marxistas y socialistas convencidos habían decidido luchar por la libertad de cátedra. Pablo González Casanova, relevante profesor universitario de filiación de izquierda, en el artículo que antes mencionamos, publicado el 28 de septiembre "*Socialismo y Simulación en la Universidad*", habla del oportunismo electoral, de un grupo de universitarios, que aprovechan la

²⁰⁰ Mayo. *Op. cit.* p. 122.

ocasión para ponerse un birrete que los muestre a la moda, recurriendo para ello a frases estereotipadas, que sólo buscan impresionar incautos.²⁰¹

Las Academias y el Consejo Universitario.

El 3 de octubre se reúne la Academia de profesores y alumnos de la Facultad de Filosofía y Letras, donde según Antonio Caso, suscriben por mayoría dos proposiciones: una que la Universidad de México es una comunidad cultural de investigación y enseñanza y jamás preconizará oficialmente, como persona moral, credo alguno filosófico, social, artístico, o científico; y dos, que cada catedrático expondrá libre e inviolablemente, sin más limitaciones que las que las leyes consignent, su opinión personal filosófica, científica, artística, social o religiosa.

Encabezó la lista de firmantes don Enrique O. Aragón, además de los maestros Francisco de P. Herrasti, Pablo González Casanova, Carlos Lazo, Guillermo Gándara, Juan Ignacio Bravo Betancourt y Juan B. Salazar, por los alumnos lo hicieron Manuel Cabrero, Alfonso Solórzano, María de los Angeles Serrato, Angel Miranda, Agustín Anfossi.

Para el 8 de octubre ya eran cuatro facultades las que formaban un frente en defensa de la libertad de cátedra: la de Derecho, Filosofía y Letras, Comercio y Administración y la Normal Superior.

El día 9 de octubre la situación se tambalea, la universidad entera se pone en pie de lucha, Antonio Caso dice en su artículo de ese día en *Excélsior*: "*Creemos haber triunfado*", y desafía a Medellín y a Lombardo: "*Porque las instituciones han de recoger la sustancia de su vida propia en el*

²⁰¹ Cfr. *Ibid.* p. 121.

espíritu social, en la forma de la convivencia humana, dentro de las corrientes de la opinión contemporánea que anima la sociedad a que corresponde; si a esa corriente que los nutre oponen adversarios valeadores, la impetuosidad de la corriente dará al traste con ellos, y acarreará la ruina de quienes no supieron entender la verdad pública o la desdeñaran para acariciar sus propias preferencias.

La contienda ha cesado; pero la opinión continua vigilante, y si se quisiera ofrecer una tregua de semanas, meses, o años, cuando la posición sectaria vuelva a proponerse, el clamor será más recio, el embate más poderoso, la convicción más lúcida, y esplendorosa la verdad que unas cuantas personas niegan, en medio de una afirmación total y rotunda".²⁰²

Pero a pesar de las palabras de Antonio Caso el conflicto se mantiene vigente, aun no ha pasado lo peor; dice Mendieta y Nuñez que el mismo día 9 un grupo de estudiantes de Derecho: José Rivera Albarrán, Roberto Patiño Córdoba e Ignacio Mejía se acercaron al director Brito Foucher a solicitarle que solicitara a su vez a los miembros de la Confederación Nacional de Estudiantes, que desocuparan el local que habían venido utilizando como centro de trabajo. El director lo hizo mediante un oficio, pero como los miembros de la Confederación se negaron a hacerlo alegando que se los había asignado el rector, los estudiantes de Derecho, lo tomaron por asalto, sacando el mobiliario al patio donde les fue prendido fuego.

El día 10 ante los disturbios y la violencia desatados, un grupo de maestros de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, pertenecientes a diversas ideologías, renuncia a sus cátedras, alegando que la lucha de intereses personales y políticos, estaba desviando el sentido de la lucha de

²⁰² *Ibid.* p. 121.

la libertad de cátedra. Entre ellos se encontraban, según cita Mendieta y Nuñez, Antonio Caso, Roberto A. Esteva Ruiz, Manuel Gómez Morín, Luis Chico Goerne, Mariano Azuela, Trinidad García, Miguel Palacios Macedo, Gabriel García Rojas, Manuel Borja Soriano, Octavio Medellín Ostos, Ricardo J. Zevada, Francisco González de la Vega, Enrique González Aparicio, Antonio Carrillo Flores, Agustín García López, Manuel Gual Vidal, Daniel Cosío Villegas, Andres Serra Rojas, Manuel Sánchez Cuen, Luis Garrido, Vicente Peniche López, Rafael Rojo de la Vega, José Rivera P.C., Angel Caso, Salvador Azuela, Eduardo Villaseñor, Juan José Bremer, Emilio Pardo Aspe, José Hernández Delgado, Mario Souza, Hilario Medina, Jesús Castorena, Ricardo Cortés y Manuel Rivera Vázquez. En la carta de renuncia queda asentado: *"Queremos que nuestra actitud de protesta provoque dentro de la Universidad misma, el espíritu de reflexión y de revisión de métodos y de conducta, a fin de que unos y otros se encaminen por el único sendero posible que la Universidad puede seguir, que es el de enseñar a estudiar"*.²⁰³

La renuncia de los maestros de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, es apoyada por un sustancioso grupo de alumnos en una carta, en la que justifican la decisión tomada por los catedráticos, calificándola de digna: *"... frente a la baja politiquería fomentada y tolerada por el Rector de la Universidad"*²⁰⁴, y entre las firmas se encontraban las de: Juan José Torres Landa, Bernardo Ponce, José Rivera Albarrán y Ricardo Retana Méndez.

²⁰³ Mendieta y Nuñez. Historia de la Facultad. Op. cit. p. 254.

²⁰⁴ Mayo. Op. cit. pp. 124-125.

Poco antes de efectuarse la reunión de Consejo Universitario el 10 de octubre, un grupo de directores de facultades y escuelas dan un voto de apoyo al Rector: "... convencidos de que debe sostener la disciplina, el orden y la mutua cooperación de todos los elementos, formulamos un voto de plena confianza en favor del rector ... por estimar que sus actos oficiales, durante la época que lleva de gestión, se han inspirado en la honorabilidad, en la razón y en la justicia, y siempre con los altos fines de prestigiar la institución que tiene a su cargo".²⁰⁵

Entre los firmantes, se encuentran los directores de las Facultades de Filosofía y Letras, Enrique O. Aragón; de Ingeniería, Claudio Castro; de Odontología, Rafael Ferriz; de Medicina, Ignacio Chávez; de Arquitectura, José Villagrán García; de Ciencias e Industrias, Rafael Illescas; de Música, Estanislao Mejía; de Comercio, Roberto Casas Alatríste; de Medicina Veterinaria, José F. Rulfo; de las Escuelas: Nacional Preparatoria, Vicente Lombardo Toledano; Nacional de Artes Plásticas, Francisco Díaz de León; Educación Física, Luis Madrid Mendizábal; Normal Superior, Juana Palacios; de Verano, Pablo Martínez del Río; de la Biblioteca Nacional, Enrique Fernández Ledezma; de los Institutos de: Biología, Isaac Ochoterena; de Geología, Manuel Santillán; y del Observatorio Astronómico, Joaquín Gallo.

Además de los directores de escuelas y facultades, firmaron el documento muchos de los presentes en el primer Congreso de Universitarios Mexicanos, lo que restó fuerza a la intención de apoyo, ya que ellos en realidad, más que defender al rector, buscaban la viabilidad de imponer el marxismo como doctrina única en la Universidad.²⁰⁶

²⁰⁵ *Ibid.*, p.125.

²⁰⁶ *Cfr. Ibid.*

Además ese mismo día Guillermo G. Ibarra, presidente de la Confederación Nacional de Estudiantes, se pronuncia en contra del director Rodolfo Brito Foucher.²⁰⁷

Con el fin de solicitarle su renuncia a Brito Foucher se designa ese mismo día una comisión integrada por el doctor Enrique O. Aragón, director de Filosofía y Letras; doctor Ignacio Chávez, director de Medicina, y arquitecto José Villagran de la de Arquitectura; misma que es rechazada; para las siete y media de la noche se reúne el Consejo Universitario donde el rector acusa al director de Derecho de hostigar a los miembros de la Federación Estudiantil Universitaria, Brito Foucher por su parte acusa a Medellín de ser instrumento de la Confederación Estudiantil, y Luis Martínez Mezquida convence al Consejo de destituir ahí mismo al director de la Facultad de Derecho en una votación de 47 en pro y 4 en contra.

Tanto los alumnos de Derecho que apoyan al grupo de maestros renunciantes, como también los estudiantes que apoyaban a Lombardo Toledano, se presentaron en las afueras del edificio de la rectoría con el fin de conocer las decisiones tomadas; fue entonces cuando ambos grupos tuvieron un enfrentamiento, sólo que los simpatizantes de Lombardo no iban solos, con ellos comandados por Alonso Garrido Canaval, iba un grupo de obreros del Sindicato de Cinematografistas.

La Huelga.

Así, el día 11 de septiembre, al conocer los estudiantes de la Facultad de Derecho los resultados de la sesión del Consejo, declaran la huelga en apoyo

²⁰⁷ Cfr. *Ibid.*

a Brito Foucher y solicitan la dimisión del rector Medellín y de Lombardo Toledano. El Comité de Huelga se integra con los estudiantes: Roberto Patiño Córdoba, Ignacio Mejía M., Jorge Guerrero, Bernardo Ponce y Anselmo Dávila, por los alumnos de Leyes; por los de Economía que se encontraban en la misma facultad, Gustavo Martínez y Hugo Rangel Couto.

El Comité de Huelga: 1º, se solidariza con la maestros renunciantes de la Facultad de Derecho; 2º, rechaza la ponencia de Lombardo Toledano; 3º, pide el retorno a la legalidad en la Universidad y reclaman la destitución de Brito Foucher como violatoria del Reglamento de las Obligaciones, Atributos y Derechos de los directores de las facultades y escuelas, además de solicitar las renunciaciones inmediatas del rector Medellín y de Lombardo Toledano. E invitan a los estudiantes de otras facultades y escuelas a unirse al movimiento, invitación que fue rechazada por el presidente y secretario de la Sociedad de Alumnos de la Escuela de Medicina: Norberto Treviño Zapata y Bernardo Sepúlveda, reiterando su apoyo a Medellín.²⁰⁸

Por su lado los directores de las otras facultades y escuelas, que no fueran la de Derecho y Medicina, eran muy conscientes de que el problema se centraba en la primera y que demagógicamente se trataba de correr la influencia a las demás. Medellín y Lombardo temían también que el efecto se contagiara a las demás; ellos aún eran fuertes y su fortaleza radicaba en el apoyo que concentraran proveniente de maestros y alumnos presentes en las academias, pero si el movimiento se desbordaba y conquistaba a los alumnos, la situación podría convertirse en incontrolable y entonces sí perderían el dominio.

²⁰⁸ Cfr. *Ibid.* p. 126.

Mientras la prensa cooperaba y hacia eco de las mutuas acusaciones que se hacían Madellín y Brito Foucher, además de informar también de las condiciones que envolvían la toma de la Facultad de Derecho, por los estudiantes huelguistas.

Dice Bernardo Ponce en su obra *Cuando los Comunistas llegaron al Gobierno*, que los grupos estaban formados, uno por el rector Medellín, Lombardo Toledano, alumnos adictos a él, la mayoría de los consejeros universitarios, la mayoría de los directores de facultades y escuelas, Narciso Bassols, secretario de Educación Pública y simpatizante del credo marxista, y el presidente de la República Abelardo L. Rodríguez. Por el otro estaban la mayoría de los alumnos de Derecho y los maestros que habían renunciado, sólo que a ellos estaban por integrarse muchos estudiantes más. Los primeros en adherirse a la causa y al comité de huelga fueron Juan Sánchez Navarro, y Leopoldo Baeza presidente y secretario de la Sociedad de Alumnos de Filosofía y Letras; este último participó más tarde en otra lucha consecuente por la libertad de investigación. Con ellos llegaron muchos alumnos de esa facultad, así como de la de Comercio; Joaquín Gallo Sarlat fue el más entusiasta de ésta.

Ponce dice en su libro que, a pesar de la motivación, en el fondo se sentían temerosos de que el enfrentamiento llegara a sucesos lamentables, y no estaba equivocado, ya que ese mismo día 11, un grupo de estudiantes de Comercio y Derecho se introdujo mediante una escalera móvil a la oficina del rector, misma que tomaron a nombre del Comité de Huelga, expulsando a los alumnos simpatizantes de Lombardo. Ante el hecho, el rector Medellín dio aviso a la policía montada que llegó de inmediato. Por su lado Lombardo congregó también a un grupo armado de miembros del

Sindicato de Trabajadores Cinematográficos del que él era líder y ambos grupos enfrentaron a los huelguistas que se vieron obligados a dejar la oficina y a refugiarse en la Facultad de Derecho.

La noticia corrió y al día siguiente comenzaron a llegar a la Facultad de Derecho alumnos y maestros indignados. Un grupo acudió a invitar a los alumnos de Odontología y a los de Arquitectura, y todos juntos iniciaron una manifestación tumultuosa y convencida en contra del rector Medellín y del gobierno por la intervención policiaca. La manifestación recorrió la Avenida Juárez, pasando frente a los edificios de *Excélsior* y *El Universal*, de donde surgieron demostraciones de apoyo, sobre todo de este último, de donde salió su mismo director el licenciado Miguel Lanz Duret a manifestarles sus simpatías, acompañado del también maestro y editorialista del diario doctor Pablo González Casanova. *Excélsior* por su parte y gracias al apoyo del director don Rodrigo de Llano dio las facilidades para que en sus páginas editoriales se escribiera sobre el conflicto.

Francisco Javier Gaxiola secretario particular del presidente Abelardo L. Rodríguez, dice que la manifestación del 12 de octubre se convirtió en un acto político que fue capitalizado por el Partido Antirreeleccionista encabezado principalmente por dos personas, Manrique, y Soto y Gama.²⁰⁹

Por su parte Lucio Mendieta y Nuñez asienta que el día 13 el Comité de Huelga decidió entrevistarse con el rector y pedirle su renuncia, así como la del director de la Preparatoria. Acudieron acompañados de gran

²⁰⁹ Cfr. Gaxiola, Francisco Javier. *El Presidente Rodríguez (1932-1934)*. Editorial Cultura. México. 1938. p. 319.

número de alumnos. Al escuchar el tumulto el rector se asomó por la ventana, y cuando se enteró de la causa de la visita, les pidió guardar compostura, parecía ser que iba a recibirlos, por lo menos eso les hizo creer, y cuando ya casi iban a entrar, les fue impedido el paso al ser cerrada la puerta violentamente, para que desde la azotea comenzara la agresión con piedras y palos; unos se escondían entre los coches de la calle de Justo Sierra, resultando gravemente heridos algunos de ellos; otros indignados por el hecho sacaron gasolina de un auto y protegiéndose con una lámina, con estopa quemaron la puerta de ingreso a la Universidad. Esto motivó la llegada de los bomberos que también traían la indicación de dispersar a los huelguistas, que acudieron a refugiarse al edificio de Leyes.

Sólo que ahí no terminó la batalla, en la Escuela Nacional Preparatoria se hallaban atrincherados obreros y alumnos entre los que se encontraban Carlos Madrazo, Perfecto Gutiérrez Zamora, Alonso Garrido Canaval, Antonio González Cárdenas y Efraín Escamilla, quienes lanzaron piedras y ladrillos. Al parecer Luis N. Morones, líder de la Confederación Regional Obrera Mexicana, promotor primero y luego enemigo resentido de Lombardo, mando gente en ayuda de los huelguistas.

Los enfrentamientos cada día eran más agresivos y al parecer se infiltraban personas con intereses personales directos, pero ajenos a la Universidad, por lo que el día 13 se efectuó otra reunión del Comité de Huelga donde se definieron y publicaron en los diarios sus demandas. Estas fueron según Mendieta y Nuñez: 1º, la renuncia del rector de la Universidad; 2º, la renuncia del director de la Escuela Nacional Preparatoria; 3º, suspensión de becas otorgadas por el gobierno al estudiantes universitarios; 4º, cese de la intervención del secretario de

Educación Pública en asuntos internos de la Universidad; 5°, suspensión del liderismo estudiantil profesional; 6°, reforma radical de la Ley Orgánica de la Universidad para que se concediese plena autonomía.

El conflicto universitario estaba llegando a su clímax, Roberto Medellín contaba hasta el momento con el apoyo de: casi todos los consejeros universitarios, 47 votos contra cuatro; y el voto de confianza de todos los directores de facultades, escuelas e institutos; todo esto representaba fuerza. Por el otro lado, en contra de él estaban los maestros renunciantes, y el potencial de alumnos que cada día se unía a la causa de la libertad de cátedra, en contra de la imposición del dogma marxista. Pero aún las fuerzas estaban equilibradas y actuar con audacia ponía al rector ante la inminente oportunidad de imponer su propuesta o darse por vencido.

Se daba también el trabajo de convencimiento, se planteaba una reforma íntegra para la Universidad, aprovechar la oportunidad para impulsar la intención truncada de 1929 de dar autonomía a la Universidad. Y así maestros y alumnos acudían voluntariamente a encontrarse con la contrapropuesta de Antonio Caso que en realidad pretendía mantener la pluralidad ideológica imperante hasta esos días en la máxima casa de estudios.

Ya para esos momentos se habían integrado oficialmente al movimiento en contra de Lombardo y Medellín las Facultades de Filosofía y Letras, Odontología, Comercio y Arquitectura. La Facultad de Medicina, a pesar de haber ofrecido su apoyo al rector, mantenía su independencia, pues estaba por celebrarse el centenario de su fundación, a cuya

conmemoración incluso estaban invitados distinguidos médicos provenientes de diversas universidades del extranjero.

Por su parte ese mismo día 13 de octubre los miembros de la Sociedad de Estudiantes de Universidades e Institutos de los Estados se reúnen en México y desconocen a la directiva que elegida en el Congreso de Veracruz, destituyendo así a Guillermo Ibarra y Manuel Boneta, que fueron sustituidos por Alfonso Guerrero Briones como presidente y José Alvarado como secretario de la Confederación Nacional de Estudiantes, formando parte de la directiva también Roberto Treviño Martínez, Armando Chávez Camacho y Aurelio López. El desconocimiento se oficializó de acuerdo a los Estatutos de la misma Confederación en declaraciones firmadas por los mismos representantes estatales; así lo hicieron, por Nuevo León Raúl Rangel Frías y José Alvarado; por Aguascalientes, Benito Palomino Dena y Juan D. Luna, y por Jalisco Santiago López.²¹⁰

La nueva dirigencia del grupo estudiantil dirigió a todos los estudiantes del país, un manifiesto, del que Sebastián Mayo da cuenta, haciendo hincapié en que el documento es el antecedente directo de la actitud que los estudiantes tomarían más tarde en relación con las reformas al artículo tercero de la Constitución, por lo que es importante destacar los planteamientos:

Para comenzar, desconocen a la anterior dirigencia de la Confederación Nacional de Estudiantes, a la que acusan de pretender apoderarse de la Universidad Nacional de México e intentan justificar ante las Federaciones locales y los estudiantes de todos los estados, su actitud de rescate.

²¹⁰ Cfr. Mayo. *Op. cit.* p. 128.

Dicen que en los congresos de Costa Rica y Veracruz funcionarios universitarios trataron de aparentar tener un control sobre la Universidad que en realidad ni tenían. De Costa Rica, opinan que la participación de México fue vergonzosa, pues la delegación mexicana presidida por Vicente Lombardo Toledano, se limitó a aprobar mociones tibias y dudosas, votando por resoluciones que sólo beneficiaban la condición personal de ellos mismos, dependientes en su mayoría de prebendas del presupuesto nacional así como ligados a la política de su *director intelectual*, léase Lombardo. Y en Veracruz lo sucedido fue una réplica, marginando a los estudiantes del mismo puerto que opinaban diferente.

Dicen los miembros de la Confederación Nacional de Estudiantes, que durante el primer Congreso de Estudiantes Universitarios efectuado en el Distrito Federal, se trató implantar el pacto de un dogma político para todas las universidades del país, con la única intención de desaparecer a la libertad de cátedra y el derecho a pensar sin trabas, que redundaba sin duda alguna en la pérdida de la autonomía; sólo que esta actitud fue apoyada por algunas autoridades universitarias y por la directiva de la Confederación, beneficiando con ello, sólo a una clase. Es así que el hecho de retomar la directiva de la organización estudiantil la reubica en su papel de servidora de la colectividad universitaria, salvando así a la Universidad de una política personalista.

Presentan abiertamente su posición ante el conflicto que vive la máxima casa de estudios: 1º, se solidarizan con el movimiento generado en la Facultad de Derecho, que continúa el proyecto iniciado en 1929, pero al que hay que aplicar un ideario reformista nítido y decidido; 2º, imposible retorcedor en lo que se relaciona con la autonomía, misma que hay que

reforzar, aceptando una relación administrativa con el Estado, y mientras esto no se aplique, se mantendrá la interferencia política, la turbulencia estudiantil y la inconformidad contra el oportunismo político.

Por ello la nueva directiva se propone: 1º, depuración de hombres; 2º, plena autonomía que garantice la libertad de pensamiento y de acción; y 3º, dar apoyo a toda actitud reformista que lleve un pensamiento desinteresado y un propósito serio.

Y terminan convocando a todas la universidades del país a unirse en la lucha que deslinde a sus universidades de intereses personales y ficticios.

Además Alonso Garrido Canabal, quien fungía como presidente de la Federación de Estudiantes Universitarios fue también derrocado por José Vallejo Novelo, mismo al que meses antes Garrido le había arrebatado la presidencia.²¹¹

Los alumnos destituidos de la Confederación Nacional de Estudiantes que apoyaban a Lombardo, y los alumnos también, seguidores de Alonso Garrido Canabal, concentraron así su control en la Escuela Nacional Preparatoria.

Sólo que el movimiento crecía y el apoyo de consejeros, directores y funcionarios para el rector ya no era suficiente, así representantes de todos ellos se reunieron en el despacho el ex constituyente de 1917 Hilario Medina, en una reunión que fue presidida por Julio Jiménez Rueda, en representación del rector. Por las opiniones ahí vertidas y la capacidad de reflexión de algunos de los ahí presentes se llegó al acuerdo de sacrificar a Vicente Lombardo Toledano y pedir la revisión de la destitución de Rodolfo

²¹¹ Cfr. *Ibid.* p. 130.

Brito Foucher. Sólo habían pasado tres días de haber tomado la decisión contraria.

Directores, profesores y funcionarios universitarios firmaron así el documento que daba pie a la reforma de la Universidad y que fue firmado por Julio Jiménez Rueda en representación y con plena autorización del rector Roberto Medellín; los directores Enrique O. Aragón, Ignacio Chávez, José Villagrán, Roberto Casas Alatraste, y Luis Madrid Mendizábal quienes suscriben cuatro puntos determinantes: 1º, reconocen la necesidad de una reforma universitaria propuesta por los profesores de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; 2º, que su consecución cuenta con un obstáculo en la presencia de Vicente Lombardo Toledano quien ha llegado a extremos, por lo que consideran indispensable su salida; 3º, para conseguir dicha remoción, todos presentarán sus renunciaciones con carácter de irrevocable a los cargos que ocupan; y 4º, consideran violatoria de la norma universitaria la destitución del licenciado Brito Foucher, aunque conocen de su renuncia irrevocable, que aceptan.²¹²

Sin embargo, Roberto Medellín continuaba mostrando su apoyo a los estudiantes lombardistas quienes esa misma tarde mientras los catedráticos firmaban el acuerdo de la destitución de su guía, realizaban un mitin dentro de las instalaciones de la misma Universidad donde designan a Alonso Garrido Canabal jefe de la Defensa de la Universidad.

Sólo que Vicente Lombardo Toledano se entera por la prensa al día siguiente de la firma del acuerdo de su destitución, lo cual lo llena de indignación, y por la misma prensa responde a quien tenía por apoyo: *"Señor rector Medellín. He quedado enterado por los periódicos de hoy de*

²¹² Cfr. *Ibid.* pp. 129-130.

*que se me expulsa de la Universidad. Deseo que usted y los universitarios sepan que sigo y seguiré pensando en la necesidad de dar una orientación socialista a la enseñanza".*²¹³

Dice Sebastián Mayo que a pesar del gran movimiento de apoyo a la reforma universitaria y el declive de Medellín seguían llegándole algunos apoyos, entre ellos de la Sociedad de Alumnos de la Facultad de Ciencias Químicas controlada por Lombardo y de la Escuela Nacional Preparatoria, así como de algunos miembros de la Facultad de Derecho.

El 14 de octubre el rector Medellín, pide oficialmente a Lombardo Toledano renuncie como director de la Preparatoria, con el fin de suavizar las tensiones, pero no lo hace. Entonces miembros del Comité de Huelga deciden tomar posesión del edificio de la Universidad, sacan por la fuerza al rector Roberto Medellín y al secretario general licenciado Julio Jiménez Rueda, sellan las puertas de la oficina, entregan las llaves al intendente y dejan una guardia permanente de huelguistas. Temerosos de que la situación se complicara un grupo de profesores de la Facultad de Derecho que trabajaban en el plan de reformas a la Universidad, se presentaron de inmediato, con el fin de tranquilizar a los alumnos; entre ellos se encontraban Antonio Caso, Luis Chico Goerne, Antonio Carrillo Flores, Manuel Gual Vidal y Francisco de la Vega. Fueron Caso y Chico Goerne quienes pidieron paciencia a los estudiantes, estando tan cerca de lograr el objetivo.²¹⁴

Lombardo Toledano declaró abiertamente que no estaba dispuesto a renunciar a la dirección de la Escuela Nacional Preparatoria y en vista de

²¹³ *Ibid.* p. 130

²¹⁴ *Cfr. Ibid.* pp. 130-131.

que Lombardo no cumple con el compromiso, renuncian los directores de varias facultades, Enrique O. Aragón de Filosofía y Letras, Ignacio Chávez de Medicina, José Villagran de Arquitectura, Roberto Casas Alatríste de Comercio, José F. Rulfo de la de Medicina Veterinaria, y Rafael Ferríz de la de Odontología. Y hacen un pronunciamiento: "... en vista de que el licenciado don Vicente Lombardo Toledano se ha negado a presentar su renuncia como director de la Escuela Nacional Preparatoria, impidiendo así todo arreglo en el actual conflicto universitario que nosotros hemos tratado de resolver a toda costa, venimos los suscritos a formular la renuncia del cargo que desempeñamos como directores en diversas facultades universitarias".²¹⁵

Ese mismo día 14 los miembros del Comité de Huelga y los maestros de Derecho que habían renunciado, integraron el Comité Mixto de Profesores y Alumnos pro Reforma Universitaria, integrado por los maestros Antonio Caso, Miguel Palacios Macedo, Enrique González Aparicio, Manuel Gual Vidal, Antonio Carrillo Flores y Luis Chico Goerne, por los alumnos Roberto Patiño Córdoba, Ignacio Mejía M., Bernardo Ponce, Gustavo Martínez y por los estudiantes los directivos de la Confederación Nacional de Estudiantes, Alfonso Guerrero Briones y Luis de Garay.

Maestros y alumnos estaban decididos a no ceder y se preparaban para tomar las precauciones y la fuerza necesaria para no claudicar. En esas estaban cuando el presidente Abelardo L. Rodríguez, ante el desorden causado y la intransigencia de la convicción de los defensores de la libertad de cátedra, decidió dejar en sus manos el destino de la Universidad, la acción subsidiaria del estado terminaría, y sería responsabilidad de los

²¹⁵ *Ibid.* p. 134.

propios universitarios el hacerse de recursos y responsabilizarse de la máxima casa de estudios.

Así ese mismo día 14, tan lleno de conflictos y esperanzas, entregó el presidente a la prensa el comunicado mediante el cual informaba que la Universidad Nacional de México obtendría su deseada autonomía. Lucio Mendieta y Nuñez, cita así el texto publicado por *Excélsior* el día 18 de octubre: *"Los graves acontecimientos en la Universidad Autónoma, durante los últimos días y que culminaron hoy con el hecho de haber sido expulsado el rector de sus propias oficinas por un grupo de estudiantes, además de los serios deterioros causados a los planteles por las luchas de los alumnos entre sí, no pueden pasar inadvertidos por el gobierno de la República, el cual, deseoso de no inmiscuirse en la pugna de los bandos formados en el seno de la Universidad, se ha limitado, hasta hoy, a presenciar lleno de dolorosa preocupación, cómo se desvía de sus nobles fines culturales el instituto que debiera ser orgullo de la Nación.*

Por los antecedentes que median entre la Universidad Autónoma y el Estado, la conducta de éste no ha podido dejar de consistir en una abstención de tal naturaleza, ya que la desconfianza de los universitarios que creen animado al gobierno del propósito de restringir o anular la autonomía, que para su régimen interior les concedió hace pocos años; habría provocado sin duda fuertes suspicacias ante cualquier intervención emanada de los poderes públicos. La magnitud de los últimos sucesos, la posibilidad de que con peligro de las vidas y los intereses legítimos de los habitantes de la capital pudieran desarrollarse futuras contiendas y la circunstancia de que si bien pesa sobre los mismos universitarios la responsabilidad de su conducta, no es posible que el Ejecutivo de mi cargo

deje de buscar los medios más adecuados para llegar a una final y completa solución al estado de cosas reinantes, son todos ellos causas que obligan al gobierno a enfrentarse de lleno con la actual situación.

*Para ello, ya envió al Congreso de la Unión, desde luego, la iniciativa de reformas que exige la actual Ley Orgánica de la Universidad Autónoma. No es propósito del Ejecutivo reducir la autonomía de la Universidad porque una vez creado ese sistema de gobierno y entregada como está la responsabilidad de su destino a los propios universitarios, juzgo que es menester simplemente, buscar la manera de que la ley de la institución permita de modo pleno, el desarrollo de la vida universitaria con sus propios recursos, con sus propias orientaciones y bajo su exclusiva responsabilidad."*²¹⁶

Cierto es que la actitud del presidente causó desconcierto, sus palabras podrían tener dos lecturas: una la ansiada autonomía; otra, continuar con el estado de enfrentamiento; pero solos, sin apoyo o interferencia oficial. La noticia de reformas a la Ley Orgánica aún causaba más inquietud, así que hasta no verla no podrían determinar la orientación real de la reforma. El presidente se negó a recibir a una comisión del Comité Mixto, solicitándoles se entrevistaran con el secretario de Educación Pública Narciso Bassols, sólo que como era de esperarse el solo hecho invitaba a la evasión. Es por ello que en busca de orientación acudieron al subprocurador General de la República José Angel Ceniceros, que a su vez era maestro en la Facultad de Derecho, quien les informó que los puntos de vista del Comité de Huelga serían tomados en la redacción de la nueva Ley

²¹⁶ Mendieta y Núñez, Historia de la Facultad. *Op. cit.* pp. 258-259.

Orgánica de la Universidad, lo que motivó la definitiva renuncia del rector y del secretario general de la máxima casa de estudios el día 15 de octubre.

Ese mismo día y ante la noticia inminente de una nueva Ley Orgánica para la Universidad, el grupo lombardista es evidentemente derrotado y el Comité de Huelga recién formado en la Escuela Nacional Preparatoria desconoce al presidente de la Sociedad de Alumnos Carlos Madrazo y se integra un Comité pro Reforma Universitaria con la participación de profesores que habían luchado tanto al lado de Lombardo Toledano como en su contra: Raúl Cordero Amador, Adalberto García Mendoza, José María de los Reyes, José Romano Muñoz, Mario Souza y Pedro de Lille.²¹⁷

La Ley Orgánica del 17 de octubre de 1933.

Narra Jesús Silva Herzog en su libro intitulado *Una Historia de la Universidad de México y sus problemas*, que trata más bien de apuntes autobiográficos de su vida universitaria; que ante la promesa del presidente Rodríguez de reformar la Ley Orgánica, el licenciado Narciso Bassols, los llamó a él y a Luis Enrique Erro, quienes eran en esos días subsecretario de Educación y jefe del Departamento de Enseñanza Técnica de la misma Secretaría, con el fin de pedirles se hicieran cargo de la redacción de la nueva ley que otorgaría plena autonomía a la Universidad. Les suplicó también que la elaboraran de prisa, pues debía entregarla al presidente Abelardo L. Rodríguez, quien a su vez se entrevistaría en Cuernavaca con el general Plutarco Elías Calles. Dice Silva Herzog que casi sin dormir trabajaron en ella durante más de 48 horas, la entregaron

²¹⁷ Cfr. Mayo. *Op. cit.* p. 162.

puntualmente a Bassols, según lo convenido y al día siguiente los volvió a llamar para mostrarles la ley que se presentaría al Congreso de la Unión, evidentemente modificada; presume don Jesús que es muy posible que el mismo Bassols, trabajara la noche entera haciendo las correcciones.

Dice Francisco Javier Gaxiola que el día 16 de octubre el presidente Rodríguez citó en Palacio Nacional a todos los Secretarios de Estado y el Procurador General de la República, a quienes informó del proyecto de reforma a la Ley Orgánica de la Universidad de 1929, creando así la Universidad Autónoma de México, dotándola de un patrimonio propio.

Narra Bernardo Ponce, que tanto alumnos como maestros integrantes del Comité Mixto se sentían desconfiados, ya que sus relaciones con el secretario de Educación no eran buenas. Se lo hicieron saber al maestro Caso y al maestro Francisco González de la Vega, quien les sugirió solicitaran a Enrique González Aparicio, quien como hemos mencionado era de los marxistas que simpatizaban con la causa de la libertad de cátedra; les tramitara una cita con el secretario Bassols, ya que entre ambos existía una muy sincera amistad.

Dice Ponce que entonces se buscó la manera de procurar un encuentro casual y no muy formal, que los llevó el 17 de octubre a ir hasta San Angel donde se encontraba la casa de Narciso Bassols, ahí se entrevistaron con él poco antes de que saliera a la Cámara de Diputados donde presentaría la iniciativa de la nueva Ley Orgánica, misma que pidió a González Aparicio leyera con el fin de abreviar el tiempo; por supuesto que no todo les agradó, pero también sabían que no sería tan fácil modificarlo, ya el presidente había aprobado el proyecto, sólo que había dos puntos que les parecían además de peligrosos poco acertados: "... de antemano sabíamos

que no iba a ser modificado por el hecho de que manifestáramos ahí nuestra inconformidad sobre todo en dos puntos: en quitarle su carácter de nacional a nuestra Universidad, y en desentenderse de ella, de su misión de servicio al país, a la comunidad mexicana, por un plato de lentejas, que no otra cosa era el dotarla, por sólo una vez, con diez millones de pesos, más los edificios de facultades y escuelas y otras dependencias, como patrimonio".²¹⁸ Consideraba a ambos elementos precisamente como el veneno para terminar con el carácter de nacional de la Universidad de México.

Además dice, que el proyecto de ley no consideraba ningún artículo transitorio y permitía que la nueva elección de rector se realizara dentro de las mismas condiciones de las anteriores, que se habían caracterizado por ser altamente conflictivas. Le hicieron saber al secretario que para que la reforma universitaria fuera efectiva era imprescindible contar con un Consejo Universitario elegido libremente. El ministro tomó en cuenta la sugerencia y ahí mismo delante de ellos, redactó el proyecto de artículo transitorio.

Juan Sánchez Navarro, entonces presidente de la Sociedad de Alumnos de la Facultad de Filosofía y Letras, por su parte dice que al leer el borrador del documento, lo único que les preocupaba era verificar que quedara muy clara la libertad de cátedra: "*...que era el punto central, y no nos dimos cuenta que nos retiraban el subsidio. Bassols daba el argumento de que si queríamos obtener la libertad de cátedra deberíamos sostener a la Universidad; en realidad en esos momentos estábamos tan preocupados*

²¹⁸ Ponce, Bernardo. Cuando los Comunistas Llegaron al Gobierno. EDAMEX. México. 1982. p.35.

*por lo primero, que lo segundo ni siquiera captó de nuestra parte una atención especial, y aunque Bassols anotó al margen todas las sugerencias que le hicimos, no aceptó ninguna modificación respecto a lo económico".*²¹⁹

Entonces el secretario Bassols, los maestros y los alumnos se dirigieron a la calle de Donceles, donde se localizaba la Cámara de Diputados; ahí el secretario de Educación presentaría al Poder Legislativo, a nombre del presidente Abelardo L. Rodríguez el proyecto del Ejecutivo que otorgaba plena autonomía a la Universidad de México, desligándola completamente del Estado.

En la exposición de motivos que fue leída por el secretario de la Cámara de Diputados para ese mes Pérez Gasca, el presidente hace ver que las reformas aplicadas en la Ley del 10 de julio de 1929, no han resultado ser satisfactorias, debido en gran parte a "*...las continuas disensiones estériles en su seno, el relajamiento de la disciplina interior en las facultades y escuelas universitarias, el nivel nada satisfactorio de sus enseñanzas y la agitación vana que impide la preparación profesional seria de los educandos y estorba cualquier investigación científica, son circunstancias que obligan a revisar el estatuto universitario con el propósito de abrir cauces nuevos encaminados a dignificar la vida de la institución*".²²⁰

Dice también que el Estado se ha planteado la posibilidad de que no sea la vía de la autonomía la indicada para solucionar los conflictos y deficiencias y que quizás una acción de rescate orientada a un control

²¹⁹ Sánchez Navarro a MTGM. *Op. cit.*

²²⁰ Pinto Mazal, Jorge. La Autonomía Universitaria. Antología. Comisión Técnica de Legislación Universitaria. UNAM. México 1974. p. 190.

oficial total podría ser la alternativa. Sin embargo, reconoce que eso sería volver aun más lejos que el 29 y creer que la solución sólo se podría concentrar en la fuerza. Añade que una vez iniciado el proceso de responsabilidad propia de los mismos universitarios iniciado en el año de 1929; académicos y alumnos habían manifestado incondicionalmente una cierta desconfianza hacia el Estado que anulaba todo espíritu de cooperación, por lo que el mismo Estado: "... no intenta resolverlo en este momento dentro de un ambiente en el que se sabe que el recelo y la desconfianza de los universitarios impedirían el logro de los propósitos levantados y sinceros".²²¹

Es por ello, continua, que para que no se le culpe de desviaciones de la vida universitaria, se deja en manos de los universitarios la responsabilidad de la institución. Así: "... el proyecto de ley corta los vínculos que mantuvo la autonomía tal como fue establecida en 1929 y entrega el gobierno de la institución, la definición de sus normas y derroteros y las oportunidades de purificarse y reencauzarse, a quienes por una parte dudan del Estado y por la otra, manifiestan contar con reservas morales y con vitalidad suficiente para orientarse por sí mismos".²²²

Plantea que el gobierno se deslinda de esta situación indeseable y que a partir de que la ley sea aprobada, la nueva Universidad dependerá de la conducta que observen aquellos en cuyas manos se entrega, advirtiendo que de no ser este el medio efectivo que conduzca el buen camino universitario, "... el gobierno de la República no renuncia a ninguno de los derechos que tiene como representante legítimo de la nación ... y sabrá

²²¹ *Ibid.* p. 191

²²² *Ibid.*

*abordar nuevamente la cuestión si los universitarios mexicanos demostraren en definitiva que no están capacitados para salvar los destinos de su institución y los de nuestra cultura superior".*²²³

Jorge Pinto Mazal, en su obra *La Autonomía Universitaria*, asienta claramente los cuatro elementos que controlaban la dependencia de la Universidad de acuerdo a la Ley Orgánica de 1929. Estos eran: 1º, el nombramiento del rector mediante ternas que enviaba al Consejo Universitario; 2º, las becas por parte del Estado; 3º, el derecho de veto a las resoluciones del Consejo, y 4º, el control de los fondos destinados a la Universidad. Existía un 5º punto, no oficial, más sí importante: los empleados universitarios eran considerados como empleados federales.

Con la nueva ley, 1º, se quita el carácter de nacional a la Universidad; 2º, se mantiene la toma de decisiones en el Consejo formado por maestros y alumnos, y 3º, se le fija un patrimonio, formado por los inmuebles y equipos, así como la cantidad de diez millones de pesos otorgada por el gobierno como única aportación.

Dice Julio Jiménez Rueda en su *Historia Jurídica de la Universidad de México* que se pretendía reducir a la Universidad por hambre, pues esa cantidad era insuficiente para cubrir los gastos de la institución, pues del usufructo de los diez millones se percibía por intereses la cantidad anual de 750,000 pesos. El mismo maestro y exsecretario general, dice que la Universidad sobrevivió gracias a la generosidad, 1º, de los profesores que renunciaron a sus sueldos, lo que podían, otros aceptaron la disminución de ellos; 2º, a los funcionarios universitarios cuyos sueldos eran simbólicos, y 3º, a los alumnos que mejoraron sus cuotas por iniciativa propia.

²²³ *Ibid.* p. 192.

Por su parte Diego Valadés, dice que: "... la autonomía plena fue concedida bajo condiciones sumamente onerosas. Había, por parte de los universitarios que entonces aceptaron el régimen legal de 1933, un grave compromiso, una alta responsabilidad. La concesión gubernamental no había buena voluntad; había un ostensible amago".²²⁴

La nueva Ley consta de nueve artículos y tres transitorios, los primeros que hablan del *status* jurídico, las autoridades que la constituyen, facultades del Consejo, facultades del rector, de los directores de facultades y escuelas, de las academias de profesores y alumnos, de su patrimonio, del fondo universitario; y los transitorios: el primero que indica como se integrará la asamblea que estará compuesta de un representante profesor y un representante alumno de cada facultad y escuela, que podrán designar a un rector provisional que presidirá dicha asamblea con el fin de ejercer las funciones provisionales también del Consejo y expedir así las normas que regirán el Consejo; el segundo deroga el Ley orgánica de 1929, y el tercero indica que entrará en vigor al momento de su publicación en el Diario Oficial, que fue el 21 de octubre de 1933.

El debate no fue fácil, porque además para los diputados representaba ser la oportunidad de impugnar a la Universidad, convertida para muchos de ellos en centro de debate político, muy lejano de los fines que debería regir la función universitaria. Además algunos de los diputados, Octavio M. Trillo entre ellos, se pronunciaron por otorgar la autonomía a la Universidad, pero sin recursos económicos, totalmente negativo al respecto, y retó a los universitarios: "*Vamos a ver dentro de seis meses si estos señores que creen arrancarnos en esta vez algo en*

²²⁴ Valadés. La Universidad. *Op. cit.* pp. 40-41.

*fuerza de amenazas o en fuerza de querer atemorizarnos, son lo suficientemente hombres para decir a la República: "Hicimos Universidad Autónoma positivamente".*²²⁵

El diputado Froylán Manjarréz puso como condición para votar la ley que el gobierno garantizara la impartición de la educación superior en otro establecimiento diferente en beneficio de las masas proletarias, y Alberto Bremauntz se mostró temeroso de que la nueva Universidad cayera en manos de elementos *reaccionarios, capitalistas, enemigos de la Revolución.*

Diego Valadés, cita a Daniel Moreno y su obra *Presencia de la Universidad*; quien dice que el debate en el Congreso: "... estuvo lleno de referencias despectivas para la Universidad. Se dudaba de su futuro; se dudaba de su misión; se dudaba de la capacidad de sus miembros para autogobernarse; se dudaba, en fin, de que pudiese prepararse, en las aulas universitarias, al contingente humano que México requería y requiere para progresar".²²⁶

La Ley Orgánica de la Universidad fue aprobada por unanimidad con 118 votos a favor y fue turnada al Senado para su estudio y aprobación.

En realidad y muy al contrario de lo que se ha dado a conocer como historia oficial, que designa al movimiento de 1929, como el movimiento que originó la autonomía de la Universidad, este momento debe tenerse sólo como el inicio y transición a la autonomía real de la Universidad que se consolida el 19 de octubre de 1933.

²²⁵ *Ibid.* p. 200.

²²⁶ Valadés, *La Universidad. Op. cit.* p. 42. *Apud.* Moreno, Daniel, *Presencia de la Universidad.* México. 1970. p. 44.

Dice Francisco Larroyo que "... en 1929 la Universidad logró su parcial autonomía, y en 1933 obtuvo pleno derecho para organizarse".²²⁷

Porfirio Muñoz Ledo añade que la Ley Orgánica de 1929 es "... una transición y tiene desde su origen un carácter transitorio"²²⁸

Lucio Mendieta y Nuñez atribuye el mérito y el honor a la Facultad de Derecho, especialmente a los estudiantes.

De acuerdo al artículo noveno de la nueva legislación el Gobierno Federal confirió a la Universidad Autónoma de México un fondo de diez millones de pesos, de acuerdo al Presupuesto de Egresos vigente a esa fecha, cantidad que le sería entregada mensualmente durante cuatro años. Así el Gobierno Federal anunció que depositaría la cantidad de diez millones de pesos en el Banco de México.

El 17 de octubre los integrantes del comité mixto se reunieron en la Facultad de Derecho, donde tomaron la palabra los profesores Luis Chico Goerne, Salvador Azuela, Antonio Caso y Pablo González Casanova; por los alumnos lo hicieron: Ignacio Mejía M., Roberto Patiño Córdoba, Juan Sánchez Navarro y Manuel García Rodríguez. De acuerdo todos en el significado de la autonomía votaron por concluir la huelga, a condición de posteriormente solicitar al Estado cumpliera con su obligación de sostener económicamente a la institución.

En la realidad el motivo de la reunión era activar la promesa hecha por el subprocurador general de la República José Angel Ceniceros, de tomar en cuenta las propuestas del comité de huelga en el documento que se presentaría en la Cámara de Diputados, pues muy a pesar del convenio

²²⁷ Mayo. *Op. cit.* p. 160.

²²⁸ *Ibid.*

no habían sido consultados en absoluto; aunque es importante aclarar que sus demandas fueron tomadas por los redactores.

Es así que insisten en solicitar una entrevista con el presidente de la República Abelardo L. Rodríguez y con el secretario de Educación Pública Narciso Bassols, con el fin de hacer valer sus demandas. Ante la petición no hubo respuesta.

Antes de concluir el acto nombraron comisiones con el fin de restaurar el orden en la Universidad, aclarando que la máxima casa de estudios se encuentra en paz, que tienen tomadas las providencias necesarias para la consolidación del movimiento y que dentro de los principios que impone la disciplina, están dispuestos a actuar.

Así quedaron en Acción los profesores: Miguel Palacios Macedo y Enrique González Aparicio y los alumnos: Alfonso Guerrero Briones y Bernardo Ponce. Programas: los profesores Luis Chico Goerne, Manuel Gual Vidal y Antonio Carrillo Flores y los alumnos Juan Sánchez Navarro, Roberto Patiño Córdova y Vinicio Hernández del Valle. Depuración: profesores Antonio Carrillo Flores y Manuel Gual Vidal y alumnos Humberto Mohedo Priego y José Pavía Crespo. Orden: profesor Luis Chico Goerne y alumnos José Rivera Albarrán y Francisco Valencia. Hacienda: profesor Miguel Palacios Macedo y alumnos Gustavo Martínez y Jorge Guerrero. Publicidad: profesores Enrique González Aparicio y Raúl Cordero Amador y alumnos Hugo Rangel y Anselmo Dávila.²²⁹

El día 18 al conocer el texto de la nueva Ley Orgánica de la Universidad que fue publicado en la prensa nacional; alumnos y profesores se reunieron en una asamblea general presidida por don Antonio Caso,

²²⁹ Cfr. *Ibid.* p. 163.

aceptan la ley y dan por terminada oficialmente la huelga, aunque manifiestan su inconformidad ante el control económico; es Salvador Azuela quien toma la palabra para manifestar el rechazo de los ahí reunidos ante tal medida, según cita Sebastián Mayo: "... no debemos dejar que el Estado diga que abandona a la institución en esta forma... debemos expresar, de acuerdo con el hecho jurídico, la obligación del Estado con relación a la cultura".²³⁰

El 19 de octubre una comisión de la Cámara de Diputados, se presentó en la Cámara de Senadores para hacer entrega del proyecto de ley ya aprobado por la Cámara Baja el día anterior y en una sesión casi de trámite donde los senadores Aguayo y Ortiz se encargaron de ratificar las bondades y la oportunidad que representa la decisión presidencial de otorgar autonomía a la Universidad, fue aprobada unánimemente con 40 votos.²³¹

Jorge Cuesta, en su obra *Poemas y Ensayos*, según cita Diego Valadés dice que la Universidad había sido "... abandonada por el Estado, no sin un gesto patético muy significativo, a sus propios fines, en compañía de unos cuantos recursos económicos tan exiguos que no alcanzan para pagar el precio de una vacilación costosa o de una nueva experiencia sin éxito"²³² y añade que además sobre la Universidad se dejaba la obligación de producir gratuitamente universitarios.

Ese día mientras todos los estudiantes universitarios se fueron a la Cámara de Diputados, uno de ellos prefirió quedarse con el maestro Gómez Morán; fue Joaquín Gallo Sarlat, quien a sesenta años de esa fecha recuerda

²³⁰ *Ibid.* p. 164.

²³¹ Hurtado Márquez, Eugenio. *La Universidad Autónoma 1929-1944*. Universidad Nacional Autónoma de México. México. 1976. pp. 65-81.

²³² Valadés. *Las Leyes. Op. cit.* p. 10.

con sencillez natural: "nos quedamos solos y él me dijo "Oiga gallito me quedé solo; qué bueno que usted está conmigo".²³³

²³³ Gallo. *Op. cit.*

CAPITULO III

MANUEL GOMEZ MORIN, RECTOR.

Al reorganizarse la nueva Universidad Autónoma de México, se convoca a una asamblea constituyente que se celebra el 23 de octubre en el Paraninfo de la Universidad ubicado en las calles de Licenciado Primo Verdad número 2, en un acto presidido por don Antonio Caso y fungiendo como secretarios Enrique González Aparicio por los profesores, y por los alumnos Ignacio Mejía M. Presentes en la sesión estaban como delegados por:

La Facultad de Filosofía y Letras el director Enrique O. Aragón; el profesor y abogado Antonio Caso y el alumno Juan Sánchez Navarro.

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, director licenciado Rodolfo Brito Foucher, profesor licenciado Miguel Palacios Macedo, alumno Hugo Rangel Couto.

Facultad de Nacional de Medicina, doctor Ignacio Chávez, profesor doctor Fernando Ocaranza.

Facultad Nacional de Odontología, doctor Rafael Ferríz, profesor doctor Francisco Calderón, alumno Angel Valderrama.

Facultad Nacional de Medicina Veterinaria: director ingeniero José F. Rulfo, profesor doctor Manuel García Pérez, alumno Gabriel Atristáin.

Facultad Nacional de Arquitectura, director arquitecto José Villagrán García, maestro arquitecto Gómez Robleda, alumno Raúl Cacho Alvarez.

Facultad de Ciencias e Industrias Químicas, director ingeniero Rafael Illescas F., profesor ingeniero de Goribar, alumno Ernesto Ríos.

Facultad de Comercio y Administración, director, contador Roberto Casas Alatriste, profesor Alfredo Mancera, alumno Juan Reza.

Facultad Nacional de Música, director, profesor José Rocabruna; profesor Ernesto Enríquez, alumnos Cayetano Ruiz de Ibargüen.

Facultad Nacional de Ingeniería, director, ingeniero Claudio Castro, profesor ingeniero Antonio Chávez Orozco, alumno José Limón Patiño.

Facultad de Economía, director, abogado Rodulfo Brito Foucher, profesor abogado Enrique González Aparicio, alumno Juan Torres Vivanco.

Escuela Normal Superior, directora, profesora Juana Palacios, profesor, licenciado José Angel Ceniceros, alumna Paula Alegría.

Escuela Nacional Preparatoria, diurna, profesor José Romano Muñoz, alumno Enrique Viesca Viesca.

Escuela Nacional Preparatoria, nocturna, profesor Raúl Cordero Amador, alumno Hector Mata González. (Como se recordará debido al conflicto Lombardo, la Escuela Nacional Preparatoria la dirección estaba pendiente).

Escuela de Educación Física: director, doctor Luis Madrid Mendizábal, profesor Roberto Lara López, alumno Alfonso Ramírez Altamirano.

Escuela Central de Artes Plásticas: profesor Eduardo Solares, alumno Salvador Moreno.

Federación Estudiantil Universitaria, presidente José Silva Moreno y José Vallejo Novelo.

Confederación Nacional de Estudiantes: presidente Alfonso Guerrero Briones y Luis de Garay K.

Instituto de Geología, director profesor Manuel Santillán.

Instituto de Biología, director, profesor Isaac Ochoterena.

Instituto de Investigaciones Sociales, profesor Miguel O. de Mendizábal.

Observatorio Astronómico, director ingeniero Joaquín Gallo.

Biblioteca Nacional, director Enrique Fernández Ledezma.

Por el Comité Central de Huelga, Ignacio Mejía y Roberto Patiño Córdoba.²³⁴

Se hizo constar, según publica *El Universal* la ausencia de algunos directores de facultades y escuelas, entre quienes se encontraban el doctor Ignacio Chávez de Medicina, el arquitecto Jose Villagrán García de Arquitectura, el señor Díaz de León de Bellas Artes, el señor Casas Alatríste de Comercio, y el profesor Estanislao Mejía de Música, aunque cita el mencionado diario que tanto el doctor Chávez como el arquitecto Villagrán había enviado con oportunidad su justificación.²³⁵

El licenciado Vicente Lombardo Toledano, aún director de la Escuela Nacional Preparatoria, tampoco se encontraba presente.

²³⁴ Cfr. *La Prensa*. Don Manuel Gómez Morán Rector de la Universidad. México. 23-X-33.

²³⁵ Cfr. *El Universal*. Las Escuelas y Facultades se abren hoy. México. 24-X-33.

Don Antonio Caso según cita el diario *Excelsior*, tomó la palabra para decir que la Universidad nacía así con el prestigio de su propia función social: "... llena de vigor y esperando marchar por senderos de justicia, de libertad y de bien".²³⁶ A continuación Enrique González Aparicio en calidad de secretario de la Asamblea Constitutiva puntualizó que la finalidad de ella era nombrar rector interino y así fue propuesto el nombre de Manuel Gómez Morín por el alumno José Vallejo Novelo, y el profesor Cordero Amador al confirmar que no había otra propuesta pide a los presentes se elija a Gómez Morín rector, por aclamación; la petición que fue apoyada, según consta en el acta del Consejo Universitario que dice: "*En vista de que no hay más proposición que sea la aclamación de esta Asamblea Constitutiva la que haya por ahora encargado provisional de la rectoría al señor licenciado Manuel Gómez Morín, que ganas tendríamos de verlo rector de esta Universidad por muchos años, que como decía el maestro Caso, ha de consagrarse a la práctica del bien y de la ciencia*".²³⁷

Manuel Gómez Morín fue designado encargado de la rectoría o sea rector provisional por aclamación y fue notificado de la nominación por una comisión designada especialmente, integrada por don Antonio Caso, Rodolfo Brito Foucher, Rafael Ferríz y los estudiantes Hugo Rangel, José Vallejo Novelo y Juan Sánchez Navarro,²³⁸ que lo acompañaron hasta el sitio donde se encontraban los asambleístas reunidos, para así pronunciar un discurso donde además de plantear la libertad de cátedra, manifestó que el futuro de la Universidad dependía de la voluntad y decisión de los universitarios,

²³⁶ *Excelsior*. Gómez Morín es el Rector del Instituto. México. 23-X-33.

²³⁷ Acta del Consejo Universitario. Archivo del Consejo Universitario y la Junta de Gobierno. UNAM (en adelante ACUyJG/UNAM). 23-IX-33.

²³⁸ Cfr. *Excelsior*. Gómez Morín. Op. cit.

de su capacidad de organización, y de su capacidad de estudio; propone restricciones presupuestarias, impone el lema de *Austeridad y Trabajo* y nombra a Salvador Azuela secretario general de la Universidad.

En momentos de verdadera solemnidad, hace saber a los universitarios que por la "... clara conciencia de la responsabilidad que sobre todos los universitarios recae, protesta el cargo y su fiel cumplimiento... para continuar ...Con clara conciencia de las responsabilidades que sobre todos los miembros de esta asamblea y sobre todos los universitarios pesa en estos momentos, acepto el cargo y protesto el fiel desempeño. Creo que de la austera severidad que debe regir las acciones de la Universidad que hoy nace a la plenitud de la vida independiente, debemos hacer un sobrio signo exterior para testificar la solemnidad de estos momentos".²³⁹ Les pide se pongan de pie y dice: "Hoy 23 de octubre de 1933 queda debidamente integrado el gobierno provisional de la Universidad Autónoma de México: ¡Que viva la Universidad Autónoma de México!".²⁴⁰

Propone un receso y al concluir este pone en marcha la máquina universitaria y propone tres acciones a tomar de inmediato: 1º, instalar el gobierno provisional de la Universidad; 2º, propone como delegados a Antonio Caso por la Facultad de Filosofía y Letras, Fernando Ocaranza por la Facultad de Medicina y José Romano Muñoz por la Escuela Nacional Preparatoria diurna; y 3º, formular el reglamento para la integración del Consejo Universitario y el gobierno definitivo de la Universidad. Propone además una comisión de estudio que proponga los reglamentos de

²³⁹ Acta del Consejo Universitario. *Op. cit.* 23-X-33.

²⁴⁰ *Ibid.*

integración del Consejo Universitario, formada por Miguel Palacios Macedo, Salvador Azuela, Ignacio Chávez y varios estudiantes como consultores.²⁴¹

Pasada la solemnidad del acto, informó a los miembros del Consejo sobre su programa; en las consideraciones finales Manuel Gómez Morín claramente y con autoridad contundente da a conocer tres puntos determinantes que hablan de la situación presente de la Universidad ante los acontecimientos y decisiones recién tomados por el presidente de la República y por los miembros del Congreso, y concluyen con cuatro medidas a tomar de inmediato. Así tenemos que:

1a. La autonomía y la libertad de cátedra han quedado definitivamente reconocidas por las declaraciones del C. presidente de la República y por la aprobación del Congreso de la Unión al proyecto de reformas al artículo tercero, que no incluye a la Universidad Nacional. En consecuencia, no existe actualmente un conflicto por principio entre la Universidad y el Estado.

2a. La Universidad no puede aceptar el cargo que se le formula en las declaraciones del señor presidente de la República, de servir como instrumento a elementos que son ajenos a sus propios fines, y considera que dichas declaraciones están inspiradas en una información errónea sobre los hechos.

3a. La Universidad en repetidas ocasiones ha planteado, con toda claridad su posición de defensa única de fines puramente universitarios y, por tanto, condena y reprueba los actos de todos los elementos que escudándose en esa defensa, la traicionan y sirven sus propios fines.

En consecuencia, este H. Consejo resuelve:

²⁴¹ Cfr. *Ibid.*

I. Reanudar las labores escolares sin permitir que entren a las facultades elementos extraños a promover desórdenes.

II. Evitar en cuantos medios sea posible que ocurran choques entre la policía y elementos universitarios. El orden en las escuelas será guardado por los mismos estudiantes.

III. Sólo considerar como resoluciones universitarias las que provengan de las academias, del consejo o del rector.

IV. Dar a conocer esas resoluciones a las asambleas generales de profesores y alumnos, fundando ampliamente los motivos en que se apoyan y pidiéndoles el respaldo de las mismas resoluciones, sin el cual el Consejo se vería desautorizado y consideraría imposible su labor.²⁴²

Y procedió a que los miembros del Consejo Universitario aprobaran tres puntos de acuerdo: 1º, reanudar los trabajos en la universidad el día 24 a las ocho de la mañana, 2º, organizar la administración y el pagado de salarios devengados por los trabajadores universitarios hasta el día 23 de octubre, y 3º, la designación de una comisión que recibiera la administración y el dinero de la Universidad.²⁴³

Manuel Gómez Morín confirma el nombramiento de oficial mayor a Salvador Azuela y nombra como secretarios generales a Enrique González Aparicio e Ignacio Mejía.²⁴⁴

Alicia Alarcón, su fiel secretaria de esos días universitarios y encargada desde ese mismo año de 1933 de las actas del Consejo, asienta en el acta del día 23 de octubre que, autorizado el encargado de la rectoría

²⁴² MGM. Consideraciones. Archivo MGM. S/F. 001.

²⁴³ Cfr. *El Universal*. Las Escuelas y Facultades....México. 24-X-33.

²⁴⁴ Cfr. Mayo. *Op. cit.* p. 164.

por el Consejo Universitario para reanudar las labores universitarias que al mismo tiempo concluyen una etapa ya anterior de la antigua Universidad, se nombran comisiones, una con el fin de recibir las finanzas integrada por los profesores Enrique O. Aragón, Isaac Ochoterena y Antonio Chávez Orozco y los alumnos Sánchez Navarro, Torres Vivanco y Ríos, autorizados para pagar sueldos y nombrar oficial mayor; otra para las Escuelas de Ingeniería y Arquitectura, con el fin de inventariar los muebles; otra más para informar al Estado sobre la instalación de la asamblea, integrada por los maestros: Caso, Ocaranza, Romano Muñoz, J. Limón Patiño, Manuel Valderrama y José Silva; la encargada de redactar el reglamento del Consejo Universitario, participando en ella como delegados los profesores: Miguel Palacios Macedo, Salvador Azuela e Ignacio Chávez, y los alumnos Hugo Rangel e Ignacio Mejía; y en la secretaría, González Aparicio, Raúl Cordero Amador y el estudiante Alfonso Guerrero Briones.²⁴⁵

Mientras Manuel Gómez Morín mencionaba los nombres de los integrantes de las comisiones, especialmente a Enrique O. Aragón, entre los alumnos afuera se oyeron voces de inconformidad, entonces el rector interino con energía tomó la palabras y dijo *"Si la Universidad ha nacido a nueva vida, debemos trabajar todos en orden ya que la autonomía eso significa"*²⁴⁶ y fue suficiente para que los estudiantes entraran en orden. Sin embargo momentos más tarde volvió la inconformidad, primero cuando fue nombrado el doctor Chávez como miembro de la comisión redactora del estatuto, y después cuando casi al concluir la sesión el alumno Ignacio

²⁴⁵ Cfr. Alarcón, Alicia. El Consejo Universitario. Sesiones de 1924 a 1977. UNAM. México. 1985. pp.116-117.

²⁴⁶ *Excelsior*. Gómez Morín es el Rector del Instituto. México. 22-X-33.

Mejía M. a nombre del Comité de Huelga pidió que por dignidad se pidiera a Vicente Lombardo Toledano presentar su renuncia. En esos momentos, con frialdad, el nuevo rector interino tocó la campanilla y comunicó a los presentes no haber otro asunto a tratar.

Se levanta la sesión y los alumnos se prestan a arriar las banderas de huelga en las Facultades de Derecho, Comercio y Escuela Nacional Preparatoria. Alfonso Guerrero Briones y José Alvarado, presidente y secretario provisionales de la Confederación Nacional de Estudiantes, así como Jesús Silva Moreno y Manuel Valderrama Jr., presidente y secretario de la Federación Estudiantil Universitaria declararon esa misma noche a *Excélsior*: *"Hemos sido testigos de la segunda solución del grave problema universitario al tomar posesión de la rectoría de la Universidad Autónoma de México el señor licenciado don Manuel Gómez Morín, y creemos íntimamente que el rector provisional -con quien no hemos tenido ninguna liga excátedra- encauzará los destinos de la Universidad nueva que todos deseamos: auténtico trabajo universitario. Confiamos en que ahora se inicie una vida mejor para la Universidad, alimentada por la responsabilidad de estudiantes y profesores y con el compromiso definitivo que ha contraído la Nación".*²⁴⁷

Mientras se efectuaba la sesión un grupo pequeño de estudiantes comunistas distribuyó, como solía hacerlo en todos los actos universitarios, una propaganda en la que manifestaba que este intento de "autonomía plena" era una maniobra para arrebatar a los estudiantes los frutos del movimiento de 1929. Atacando así al Comité pro Reforma Universitaria, y especialmente a los maestros Caso y González Aparicio que calificaban de

²⁴⁷ *Ibid.*

"reaccionarios" y "dueños ahora de los destinos de la Universidad", invitaban a los estudiantes a unirse al movimiento amplio de huelga general con la participación de todas las escuelas y proponen como plataforma: subsidio anual del gobierno de cuatro millones de pesos, dirección y administración de las escuelas por los estudiantes y profesores, elección de profesores por los estudiantes, elección de directores por estudiantes y profesores, suspensión total de pagos de inscripción, colegiaturas, exámenes, titulación y condonación de deudas, ayuda económica del gobierno a los estudiantes pobres, libros y útiles escolares gratuitos, comedores y dormitorios, además estaban contra el servicio militar obligatorio, la intervención yanqui en Cuba, el imperialismo japonés y los preparativos de la guerra imperialista mundial.²⁴⁸

Ese mismo día el Consejo Universitario recibió la renuncia del director de la Facultad de Derecho, Rodolfo Brito Foucher.

Y mientras en el Paraninfo se efectuaba la asamblea, la Confederación General de Trabajadores, en asamblea extraordinaria da un voto de apoyo a profesores y alumnos de la Universidad Nacional y declaran que la salida de Lombardo Toledano de ella no puede ser motivo de pugna entre estudiantes y obreros.²⁴⁹

²⁴⁸ Cfr. *Ibid.*

²⁴⁹ Cfr. Mayo. *Op. cit.* p. 164.

Las condiciones en que Gómez Morín encuentra la Universidad. Ya al frente de la Universidad, Manuel Gómez Morín se encuentra ante quizá la mayor responsabilidad de su vida. Ricardo E. Manuell es el receptor de sus íntimos pensamientos de aquel entonces:

En una carta escrita el día cinco de diciembre, al parecer contestado otra anterior del doctor Manuell, le hace saber las condiciones en que recibe a la Universidad: crisis económica, crisis espiritual, crisis académica, enseñanza deficiente, indisciplina, desorganización: *"Evidentemente la situación en que la Universidad fue colocada al promulgarse de Ley del 21 de octubre anterior,²⁵⁰ es una situación difícil desde el punto de vista económico, puesto que el Estado pretende aparentemente reducir el esfuerzo que venía haciendo para sostener previamente a la Universidad, y en vez de dos millones y medio de pesos al año, le entrega una cantidad de diez millones de pesos que escasamente producirán \$625,000.00. Pero con ser tan grave la situación económica en que la Ley del 21 de octubre coloca a la Universidad, no es el problema económico el mayor de los que afectan a la institución. Por encima de las dificultades pecuniarias inmediatas, la Universidad tiene problemas espirituales y humanos extraordinariamente graves: una enseñanza verbalista y sin disciplina, un profesorado que, con las naturales, preciosas y por fortuna no muy escasas excepciones ha faltado muchas veces al cumplimiento de su deber, un conjunto de alumnos habituados no sólo a no pagar colegiaturas, sino en muchos casos, a confiar más en la eficacia de un esfuerzo superficial de última hora que en un*

²⁵⁰ Para citar la Ley Orgánica de 1933, se citan tres fechas diferentes: el 17 de octubre fecha en que fue presentada en la Cámara de Diputados por el Secretario de Educación Pública, Narciso Bassols; el 19 de octubre fecha en que fue aprobada y 21 de octubre cuando fue publicada en el Diario Oficial.

*trabajo auténtico y constante; una organización, en suma, hecha de trozos, de miembros dispersos, de profesionales aislados, de facultades y escuelas que son baronías feudales, de sistemas administrativos complicados y costosísimos, de malos métodos de selección de profesorado, de sistemas pobres de trabajo y de pruebas; de equipos pobrísimos en aulas, bibliotecas y laboratorios".*²⁵¹

Le hace ver que en realidad el Estado, actuó un poco en actitud de revancha y otro poco deslindando su responsabilidad, pues el Ejecutivo de sobra conocía las dificultades económicas que la institución enfrentaría y eso sólo como punto de partida: *"La Universidad ha sido declarada autónoma (lo que, a pesar del diccionario, no es igual que si la Universidad fuera soberana); con los bienes de la autonomía han quedado aparejados sus inconvenientes y su responsabilidad. Si es grave que el Estado pretenda que en el curso de dos meses la Universidad pueda resolver su situación económica; más grave aún es que el Estado haya condenado inicialmente a la Institución a resolver por sí misma, justamente después de un período de revuelta, los más hondos problemas técnicos y humanos que la afectan. Es casi pedir un milagro (y además de ser raros los milagros, no los merecemos), el pedir que la Universidad sea capaz de organizar en plazo brevísimo su vida técnica, su estructura administrativa y su planta económica. Lo debido hubiera sido continuar por todo un año, por lo menos, con el subsidio del Estado; dar a la universidad un fondo de 40 millones de pesos para iniciar la formación de su capital independiente, equiparla para que la autonomía fuera no una prueba superior tal vez a los mejores deseos*

²⁵¹ MGM a Ricardo E. Manuél. AMGM. México. 5-XII-33. 001.

y a las más firmes voluntades, sino una prueba arreglada a lo que humanamente es posible esperar de instituciones de su naturaleza".²⁵²

La aceptación de la nominación representaba para Manuel Gómez Morán un reto, pero sobre todo una responsabilidad, un compromiso, que debía asumir sin reservas, ya que él se sabía con la capacidad específica que la situación requería: "Pero lo mejor no se logra siempre y la realidad es que el día 23 de octubre pasado, la Universidad quedó legal y económicamente en la forma en que usted sabe. En estas condiciones, sin otros antecedentes universitarios que una constante devoción a la cultura y al haber profesado modestamente durante los últimos 14 años una cátedra de Derecho Público en la facultad respectiva, cuando estaba yo totalmente desligado de la vida administrativa y política de la Universidad, fui llamado por la Junta Provisional de Gobierno de la Institución para hacerme cargo de la rectoría. Se imaginará usted, estoy seguro, la angustia con que debí pensar no sólo sobre mi incapacidad general para ocupar este puesto, sino con absoluta independencia de mi persona, sobre la extraordinaria gravedad de la situación en que la Universidad se encontraba colocada. Resolví, sin embargo, aceptar el cargo por tres razones capitales: la primera, porque era urgente integrar el gobierno de la Universidad y ya los miembros de la Junta Provisional habían logrado por unanimidad ponerse de acuerdo en mi designación, cuando estaban en desacuerdo en todas las demás posibles y mejores designaciones; la segunda, porque aparentemente el problema más urgente de la Universidad, es el problema económico y, porque circunstancias especiales, creo posible procurar la resolución de ese problema en su aspecto inmediato al menos; la tercera y más importante,

²⁵² Ibid.

*porque estuve y estoy seguro de que en toda la Universidad, en sus profesores, en sus alumnos, en sus elementos administrativos, hay un espíritu de responsabilidad y un propósito de esfuerzo orientado y preciso, y es en la existencia de ese espíritu y no en otra cosa, en la que debe fundarse la esperanza vital de la Institución".*²⁵³

Pero las mismas condiciones obligaban a tomar una seria reflexión, misma que debía ser compartida por todos los universitarios, pero por el gobierno también: *"Me encuentro, respecto de la situación de la Universidad, en la misma posición que todos los demás profesores: ni hice la Ley del 21 de octubre, ni pude intervenir para que esa Ley tuviera una orientación distinta de la que tiene. Recibí una situación creada y a ella he debido atenerme. Creo que el Estado no ha cumplido aún con sus deberes para la Universidad que son deberes para la comunidad entera y estimo que no podrá decirse nunca, en un momento dado, que el Estado haya agotado el contenido de esos deberes que son perennes. Pienso que el ingreso que la Universidad podrá tener de su capital propio, es pobrísimo en relación con las necesidades mínimas universitarias; pero al mismo tiempo creo que esta es una ocasión única para que la Universidad muestre su capacidad de vida. Creo que cualquier sacrificio debe intentarse si puede tener como fin el hacer de la Universidad lo que ha debido ser siempre: una alta Institución disciplinada, limpia, capaz de una clara labor, de tal modo que en vez de ser espejo que refleje con mezquindad aumentada las cosas que pasan fuera, sea, siguiendo la bella y vieja figura, una antorcha que ilumine un poco los caminos de la República. Es decir, creo que la Universidad debe enfrentarse con una situación como ésta; hacer un*

²⁵³ *Ibid.*

examen de conciencia, eliminar cuanto malo, débil o enfermizo haya en ella, hacer un recuento de sus capacidades y empeñarse en vivir tan modestamente como sea necesario; pero con todo el decoro que cumple la misión que debe desempeñar en esta pobre comunidad mexicana.

Con este criterio, sin ningún optimismo ciego, procurando darme cuenta severamente de todas las circunstancias que han hecho de la Universidad lo que es y de los que pueden hacer de ella lo que todos deseamos, contando con la ayuda constante y eficazísima de todas las personas que en la Universidad han estado alejadas por diversas razones, he estado trabajando, pidiendo, estudiando, proyectando y dejando poco a poco sentadas las bases de una nueva organización".²⁵⁴

Si, hay que recordar que para Manuel Gómez Morín la organización es parte fundamental de la técnica, ese era el primer paso a dar, y respecto a ello, Manuel Gómez Morín tenía en su haber inquietudes muy concretas como la creación de los institutos y centros de investigación, como ejes convergentes, de capacitación y retroalimentación: *"Desde el punto de vista técnico, la estructura de la Universidad será modificada. Primero, mediante la creación de los Institutos, todos los profesores en cada una de las grandes ramas del conocimiento, quedarán dentro de un organismo capaz de establecer métodos, disciplinas, programas y oportunidades de investigación, ya que cada Instituto además de formar los programas parciales de cada asignatura, además de mantener en contacto a todos los profesores de las mismas disciplinas, además de establecer entre ellos, respetando, naturalmente, la personalidad de cada uno, la uniformidad del sistema de trabajo, procurará, dentro de la limitación de medios humanos y*

²⁵⁴ *Ibid.*

materiales que la Universidad tiene, realizar la labor de investigación más seria que sea posible. El profesor, que en el régimen actual no tiene otro contacto con la Universidad que recibir su nombramiento, asistir de vez en cuando, si es nombrado al efecto, a las Academias, y llevar las listas de clases tendrá en lo futuro, mediante el Instituto, la oportunidad de prestar un servicio más vivo, más activo, más eficaz, y de recibir de la Universidad también una oportunidad mayor para su trabajo, quizá para su vida misma, puesto que esta concentración técnica en los Institutos permitirá reducir el número de profesores y aumentar, por tanto, el salario individual de cada uno de ellos, no para hacerlos ricos; pero sí para darles una oportunidad decorosa de vida.

No se reduzcan los servicios de la Universidad, los servicios que sean realmente universitarios; pero si usted se toma la molestia de examinar un catálogo de las asignaturas que en la Universidad se profesan, encontrará usted un número fantástico; dentro de ese número hallará más de cien que, o no son en forma alguna asuntos universitarios, o son nuevos nombres porque no ha habido alumnos para tales asignaturas, ni en muchos casos ha habido profesores especialistas competentes. En otras ocasiones, una misma materia se repite en 2 ó 3 asignaturas diversas que por economía y por técnica deben fundirse dentro de una misma disciplina. Así será posible que de un catálogo que comprende alrededor de setecientos nombres diversos, se haga una reducción sistemática y sería sin que la Universidad pierda nada en extensión ni en hondura de conocimientos impartidos, antes gane mucho en eso mismo, y en orden, técnica, disciplina y economía.

Organizados los Institutos, de ellos tomarán las facultades y las escuelas los elementos docentes que necesiten para integrar su

profesorado, pues los Institutos no serán organismos de contacto directo con los alumnos, sino, como antes queda dicho, meros organismos ideales de profesores y, en cuanto sea posible, como lo ha sido ya en el de Biología y en algunos otros establecimientos, que además de la preparación docente, tengan un fruto de investigación propio.

En las mismas facultades, además de los profesores miembros de los institutos, trabajarán los profesores de facultad o escuela para atender los cursos monográficos y los tecnológicos. De esta manera será posible utilizar los muy importantes servicios de profesionistas distinguidos que, sin poder hacer de su vocación de maestros la ocupación principal de su actividad, tengan sin embargo esa vocación y sean capaces de enseñar con eficacia. También en las facultades y escuelas, como no podrá escapar a usted, será fácil hacer una concentración que implicará grandes economías técnicas y económicas, bien porque en algunos casos (como en Derecho, Economía y Administración), sea, más lógico reunir en una sola facultad conocimientos técnicos tan afines, bien porque, (en Educación Física, en Música y en la Normal Superior), o no sea propiamente universitario todo el conjunto de asignaturas que en esa escuela se profesan, o puedan con ventaja, las materias de disciplina universitaria, profesarse en facultades ya establecidas y en tradicionales. Finalmente, la Universidad sin una Facultad de Ciencias, está notoriamente manca, y es preciso cuanto antes crear ese establecimiento que acabará de redondear y de dar cuerpo a la Universidad.

Organizadas las facultades y las escuelas sistemáticamente; establecidos los Institutos como médula de la Universidad que debe ser ante todo un cuerpo docente; coordinados los esfuerzos de los profesores

por evitar su dispersión; concebida la Universidad como un todo orgánico y vital; roto el sistema feudal de escuelas y facultades dispersas, será posible esperar tener una más ágil y despierta conciencia universitaria y un trabajo más coordinado y mejor, tanto en la docencia directa, como en su preparación. Será posible además, crear en toda la vida universitaria un espíritu común que anime cada uno de los trozos de esa vida y que haga de la Universidad una verdadera Institución con un claro fin señalado a la actividad de todos los que en ella trabajan y estrechamente relacionado con las necesidades y aspiraciones de la comunidad en la que la Universidad vive".²⁵⁵

El factor económico no podía ser marginado, Manuel Gómez Morán contaba a esas alturas de la vida con las relaciones suficientes y los canales adecuados para lograr ciertas derramas hacia la Universidad. Sin embargo, el monto requerido era cuantioso y la tarea que el nuevo rector se proponía no sería nada fácil: *"Desde el punto de vista económico, era evidente que el presupuesto de la Universidad necesitaba y consentía numerosas y muy importantes economías.*

Desde el punto de vista administrativo, a pesar de los compromisos que la Universidad tiene con empleados que han gastado toda una vida al servicio de la institución, ha sido posible ya, y será fácil en lo futuro, reducir en más de un 50% los gastos. Desde el punto de vista docente, queda dicho ya en que forma pueden hacerse, sin mermar los servicios, antes mejorándolos, economías importantes.

Los alumnos, además, deben pagar el costo de su enseñanza. En esta regla general en principios. El Estado debe y puede crear, y la Universidad

²⁵⁵ *Ibid.*

lo ha solicitado y lo seguirá pidiendo, becas de colegiaturas para los alumnos distinguidos que no puedan cubrir sus pensiones. La Universidad, además, está gestionando de numerosas fuentes, la creación de otras becas para estudiantes pobres que hayan demostrado su vocación y su capacidad de trabajo. Como usted dice, la Universidad debe cobrar el servicio que presta, ya que ese servicio tiene un costo y alguien debe pagar ese costo, pero como nuestro ambiente es muy pobre, precisa que otros organismos públicos o privados ayuden a los estudiantes que lo sean de verdad y que estén incapacitados para pagar el costo de su enseñanza. El problema no es problema de la Universidad, ni para la Universidad. Es esencialmente un problema de la comunidad entera que debe y necesita aprovechar las mejores vocaciones. La Universidad se interesa en él y ayudará en todo lo que sea posible a resolverlo.

De sus propios recursos, la Universidad tendrá el año entrante \$625,000.00; de cuotas de colegiaturas, pueden esperarse, por ser el primer año de su aplicación del nuevo sistema, \$500,000.00. El presupuesto mínimo de la Universidad ya reducido al 50% actual no podrá ser inferior a \$1,700,000.00. El déficit presupuestado entre los ingresos previsibles y los egresos indispensables, es, pues, cuantioso; tendrá que ser cubierto con fondos que la Universidad obtenga del Estado y de otras fuentes.

La Universidad espera, por tanto, los donativos que se le envíen. ¿Y por qué no habría de pedirlos?. El simple hecho de decir cuál es su situación económica, constituye una petición y las solicitudes concretas que se han enviado pidiendo cooperación para la Universidad, no son otra cosa que una sucinta exposición de esa situación económica que ya es conocida en toda la República, por la publicidad que le ha dado la prensa. ¿Qué

pecado hay en que la Universidad acuda concretamente, por ejemplo, a todos los universitarios de la República y solicite de ellos una cooperación espiritual y económica?. Por qué la Universidad no ha de dirigirse a todas las personas o empresas que tienen una posición distinguida en la economía del país, para obtener de ellas una cooperación indispensable?. Dice usted que esto es "pedir limosna y que ello es cosa que jamás debiera hacer ni haber hecho". Me parece que la palabra es lo único deprimente, porque en cuanto al hecho, todas las universidades de todo el mundo, ahora y siempre, han pedido y han recibido la ayuda de quienes pueden prestarla; la ayuda incondicionada si no es por el destino a que esa ayuda puede dedicarse, el de promover y satisfacer necesidades de cultura.

No sé si la Universidad logrará obtener todo el dinero que necesita: los \$700,000.00 que de momento le hacen falta y los varios millones de pesos que también le hacen falta para reparar, reponer, crear o establecer los equipos, establecimientos, laboratorios, aulas y bibliotecas, necesarias para que la Universidad cumpla dignamente su función social; hasta el momento, en las dos primeras semanas en que se han estado recibiendo donativos, la Universidad tiene en caja por ese concepto más de \$75,000.00. Todavía hay muchas fuentes de las que se espera una contribución seria. No es ilógico por ello, suponer que en todo el curso del año se logre reunir los \$700,000.00 indispensables. Para el futuro después de este primer año de trabajo independiente, serio, eficaz, no creo que exista, con los caracteres de urgencia que hoy tiene, el problema de cubrir el presupuesto ordinario".²⁵⁶

²⁵⁶ *Ibid.*

Deja muy claro que la responsabilidad económica es responsabilidad del Estado, confía en que las circunstancias y la opinión pública puedan presionar suficientemente que reotorgue el subsidio que le corresponde: *"La opinión pública será tal que el Estado reconocerá su deber y su conveniencia de atender los fines que la Universidad ofrezca".*²⁵⁷

Mientras tanto: *"De numerosas instituciones culturales, habrá la posibilidad de recibir fondos importantes. Los alumnos mismos, con una visión más llena de espíritu universitario, estarán más dispuestos a aportar el pago de sus cuotas".*²⁵⁸

Y se muestra orgulloso de la manera en que los universitarios asumen su responsabilidad y destino, que está asentado al comienzo del capítulo III y que es prudente repetir: *"El día 23 de octubre fue preciso que los universitarios decidieran entre los dos términos de una alternativa: aceptar la Universidad en las condiciones en que quedaba colocada por virtud de la Ley y aceptar con ello todas las responsabilidades inherentes a la posibilidad de hacer, con grande esfuerzo y con todo género los sacrificios, una Universidad como la desean, o decir al Estado que la Universidad, en los términos legales, era imposible y, en consecuencia, devolver la Institución al Estado y ponerla nuevamente, de un modo abierto, bajo su dependencia. Había una tercera posibilidad: la de que los universitarios, por la violencia, lograran una modificación de la Ley y un aumento de su patrimonio.*

Los universitarios optaron por el primer término. Personalmente creo que esta decisión es la acertada para la Universidad y para la República.

²⁵⁷ *Ibid.*

²⁵⁸ *Ibid.*

Ojalá que todos los que en la Universidad tenemos interés, antiguos universitarios, profesores, alumnos, elementos de su administración, seamos capaces de entender la grave responsabilidad que sobre nosotros pesa y de perseguir con voluntad firme y con clara visión, el propósito de hacer, limpiamente, con claros perfiles, la Universidad que muchas veces hemos soñado".²⁵⁹

Para Juan Landerreche Obregón, entonces alumno de Manuel Gómez Morín y más tarde su yerno, lo que se plantea en esos días es una nueva Universidad "... de la que serían sus banderas la libertad de cátedra, y la autonomía universitaria y con ellas la organización administrativa y la reorganización escolar; se comenzó a trabajar con un vigor y una fuerza que no se había visto antes en la Universidad. Manuel Gómez Morín era respetado como el rector que había aceptado enfrentar la situación de la Universidad y a través de ella sacar adelante una dignidad que no aceptaba consignas ni imposiciones, que luchaba por la libertad de cátedra, la dignidad intelectual y la autonomía universitaria".²⁶⁰

En esos días todo estaba por hacerse, los retos no eran, ni pocos, ni fáciles, había optimismo, había concordia y una voluntad unánime por no dar marcha atrás en el movimiento autonomista; sin embargo días difíciles estaban por llegar, la cuestión económica afectaría gravemente la vida cotidiana de maestros y alumnos, unos reduciendo su presupuesto ya raquítico de por sí, otros haciendo un esfuerzo por aumentar sus cuotas.

²⁵⁹ *Ibid.*

²⁶⁰ Landerreche Obregón, Juan. Ciclo de Conferencias Cuando por la Raza Habla el Espíritu. México. 1-III-94.

Alicia Alarcón, el testimonio de vida.

Alicia Alarcón, quien hasta la fecha de escribir este trabajo, ocupa el puesto de secretaria ejecutiva de la Junta de Gobierno y del Consejo Universitario, llega a ocupar ese cargo justo en el momento de Manuel Gómez Morín asume la rectoría, por lo que su testimonio es especialmente fidedigno y significativo, ya que ella vivió de cerca cada uno de los momentos de satisfacción, tensión o crisis de la Universidad de esos tiempos.

Narra Alicia, que el mismo día que el Consejo Universitario nombra rector interino a Manuel Gómez Morín, él a su vez, la nombra su secretaria y juntos van a revisar las oficinas que les serían adscritas; curiosamente no le gusta la oficina asignada al rector y elige otra, la que ocupaba el tesorero; un poco más sencilla, pero más amplia y con más luz; ahí se instala el rector interino y pide a Alicia se instale también ahí mismo. Es así que ella en esos días tiene la oportunidad de percatarse de todo lo que gira en torno a la actuación del rector y de los movimientos imperantes en la actividad universitaria.

Alicia dice que lo más sobresaliente de la rectoría de Gómez Morín es: 1º, que su actitud es la de un hombre que va a dar a la Universidad todo; su conocimiento, su idealismo; 2º, que su gran aportación es el haber dado a la Universidad su propia legislación, prácticamente inexistente hasta ese entonces y 3º, que todos los documentos surgidos de ese período son obra de él mismo. Dice que después de pasar horas enteras en las oficinas de la rectoría, se iba ya entrada la noche a su casa y ahí, antes de dormir, sentado en su cama, trabajaba sobre un atril especialmente mandado hacer

para dicha actividad; al día siguiente le presentaba los apuntes manuscritos a Alicia y ella se encargaba de mecanografiarlos.²⁶¹

Dice Alicia también que trabajaban sábados y domingos y que el rector gustaba de comer en los comedores que el mismo había organizado para los estudiantes de escasos recursos, para los que él mismo pedía a su amigos enviaran diariamente la comida, que valga la pena decir que según Alicia era incomible. Pero Gómez Morín bajaba como cualquier otro universitario y con toda sencillez se integraba a las actividades cotidianas universitarias.

Sobre la marcha.

El 24 de octubre el Consejo Universitario, según asienta Alicia Alarcón, vuelve a reunirse con el fin de aprobar el reglamento, previa discusión y modificación de algunos puntos y se designa al mismo grupo como encargado de redactar otro reglamento más, el de Remoción de Delegados. También se decide dar apoyo moral al movimiento de huelga de la Universidad de Guadalajara, en contra del rector Díaz de León así como otorgar un voto de agradecimiento a los alumnos que cuidaron los edificios de la Universidad y Preparatoria.²⁶²

Según consta en el acta del Consejo Universitario de ese día 24 Manuel Gómez Morín toma la palabra para hablar sobre el difícil estado económico que vive la Universidad: "... el patrimonio de 10 millones de pesos, aunque tiene muchos ceros, no es suficiente para sostener a la

²⁶¹ Alarcón, Alicia a María Teresa Gómez Mont. 20-I-94.

²⁶² Alarcón, El Consejo. *Op. cit.* p.117.

*Universidad y me parece que nos saldríamos un poco de nuestro papel haciendo una declaración inicial contra el Estado, ya tendremos tiempo de hacer una reclamación cuando prestemos un servicio a la sociedad y al Estado que paga ese subsidio".*²⁶³

Sin embargo Enrique González Aparicio manifiesta que es insuficiente la asignación otorgada a la Universidad por el Gobierno Federal e insiste en presentar lo que él llama una declaración, no una reclamación: *"La Ley ha establecido para la Universidad dos obligaciones: la primera técnica y es la de que los universitarios organicemos nuestra vida; creo que la hemos aceptado y aquí estamos trabajando; la segunda es la de vivir con 10 millones de pesos, y, si la primera nos pertenece plena, será integra de nosotros, la segunda no es así, porque el Estado nos condiciona a vivir con esa cantidad".*²⁶⁴ Por lo que pide se solicite textualmente: *"Se diga con franqueza y con toda lealtad al Estado que estimamo que el Estado no puede por el hecho de dar un escaso fondo, prescindir de su responsabilidad en cuanto a la cultura del País".*²⁶⁵

Pero Gómez Morín insiste en no hacer la denuncia, dice que González Aparicio con gran habilidad ha convencido a los presentes y que efectivamente tiene razón cuando menciona que la cifra otorgada es insuficiente para sostener a la Universidad, pero que por lo pronto no se hará el reclamo al gobierno.

Durante la misma sesión se habla de la integración del nuevo Consejo y trata por primera vez oficialmente el tema de las Academias sobre cuya

²⁶³ Acta del Consejo Universitario, ACUyJG, 24-X-33.

²⁶⁴ *Ibid.*

²⁶⁵ *Ibid.*

organización dice: "Es un trabajo laborioso que va a exigir una gran devoción de parte de todos los miembros de la Asamblea, porque vamos a necesitar integrar las comisiones que cuidarán de que las Asambleas de profesores y alumnos se integren debidamente. Esa integración es una cosa absolutamente indispensable para la vida de la Universidad. Necesitamos luchar porque estas asambleas sean hasta donde sea posible, algo total, comprendiendo a cuanto alumnos o a cuantos profesores tengan derecho a intervenir en la vida de la Universidad, es decir que voten los que estudien, que voten los que enseñen, pero que no vote nadie que no tenga estas dos cualidades esenciales. Si el Consejo Universitario es un consejo que se constituye con la representación genuina de la Universidad porque sus miembros hayan sido designados en un ambiente de libre democracia, pero democracia consciente, no democracia anonina, sino de los verdaderamente interesados; ese consejo echará las bases sólidas para la vida futura de la Universidad. Si no es así estaremos orillándonos otra vez al fracaso de nuestra Institución, y entonces será un fracaso rotundo".²⁶⁶

Manuel Gómez Morín sabe que ocupaba el puesto de rector, sólo como interino y se disponía a que el lapso de transición fuera justamente el necesario para organizar al Consejo Universitario que actuaría como verdadera asamblea constituyente que en su primer acto se encargaría de elegir al rector definitivo, por lo que la comisión encargada de elaborar el reglamento debería trabajar intensamente. Mientras tanto todos los funcionarios como él desempeñarían sus puestos como interinos o sea provisionales.

²⁶⁶ *Ibid.*

Como primera actividad posterior a la designación de Manuel Gómez Morín como rector interino, se procede a organizar de acuerdo al recién aprobado reglamento para la integración del Consejo Universitario, la designación de delegados maestros y alumnos, propietarios y suplentes en cada una de sus academias de cada facultad o escuela. Ante momentos de decisión como estos que inauguraban una nueva etapa en la vida de los universitarios, el rector se dirigió a ellos, haciéndoles saber que el nuevo Consejo Universitario tendría a su cargo la tarea de formular el nuevo Estatuto que regiría la vida interna de la institución y la administración de los medios económicos, que le permitirán su sostenimiento y desarrollo.

Así les dijo: *"Si el Consejo se integra con representación genuina de todos los elementos que forman la Universidad y solo de ellos y, en consecuencia, trabaja y resuelve con el propósito de lograr una armoniosa integración de la Universidad para hacerla apta al cumplimiento de los más elevados fines de servicio social a que está destinada nuestra Institución, se habrá salvado definitivamente y podrá vivir y desarrollar el trabajo alto y limpio que ella espera de la República.*

*Estas razones que deben estar presentes en el espíritu de todos los universitarios, motivan la excitativa que por acuerdo de la asamblea provisional, hago ahora a todos los profesores y a todos los alumnos, para que concurran a sus asambleas respectivas, y en ellas procuren, con absoluta independencia de consideraciones que no sean las puramente universitarias, elegir los delegados, que mejor puedan representar sus opiniones y sus tendencias en el Consejo".*²⁶⁷

²⁶⁷ Sin identificación del periódico. Tornan los alumnos a sus clases. México 25-X-33. El archivo hemerográfico de Manuel Gómez Morín es muy completo, pero no está

Asienta el mismo diario que con el fin de que las delegaciones de los alumnos que participen en el Consejo Universitario, cuenten con la más genuina representación, aquellos que no acudan a la asamblea, no tendrían derecho a examen.

Las asambleas efectuadas en las facultades y escuelas el 28 de octubre, fueron tranquilas, con excepción de la de Artes Plásticas, donde los alumnos se había mostrado irrespetuosos con el director Isaac Ochoterena, y la Escuela Nacional Preparatoria, a la que acudieron a votar muchos alumnos de otras escuelas, obligando a los organizadores a realizar las votaciones durante el tiempo de clase, previa identificación como estudiantes del plantel.

Otro acto importante realizado por el rector fue la eliminación de todas las dispensas de colegiaturas que fueron canceladas, lo que indicaba que todos los alumnos a partir de ese momento debería pagar sus cuotas, salvo aquellos casos en que el alumno pudiera comprobar su pobreza al mismo tiempo que sus capacidades en el trabajo universitario.

Manuel Gómez Morín primer Rector de la Universidad Autónoma de México.

Es el día primero de noviembre, cuando Manuel Gómez Morín es ratificado rector de la Universidad Autónoma de México, al parecer tanto su personalidad concertadora, como la forma de enfrentar los hechos

catalogado, al parecer fue hecho por su madre y no está claramente determinado el medio y la fecha, por lo que en caso de duda, se prefiere omitir la referencia.

convencieron a los universitarios de ser él la persona adecuada para enfrentar los retos tanto económicos como organizativos, pero también reivindicativos de una nueva etapa, inédita cierto, rodeada de dignidad, pero también de acechanzas pecuniarias, los meses a partir de entonces, serían intensos, serían difíciles y muy significativos en la vida de Manuel Gómez Morín, quien, a su propio decir, modificó entonces, planteamientos sobre los que venía girando su propia vida.

Manuel Gómez Morín en su calidad de rector interino, presidió el acto de instalación del nuevo Consejo Universitario y tomó la palabra para agradecer a profesores y alumnos el apoyo otorgado, para abandonar el salón y dejar la dirección del acto en manos del secretario general Salvador Azuela, quien fue asesorado por el ingeniero Joaquín Gallo.

Alicia Alarcón asienta en el acta del día primero de noviembre de 1933, que durante la sesión del Consejo Universitario primero se declaró disuelta la asamblea provisional del primer Consejo Universitario, para después nombrar un presidente de debates, secretario y proceder a la elección del primer rector de la Universidad Nacional Autónoma, puesto que fue otorgado a Manuel Gómez Morín, mediante escrutinio secreto; fue nombrada una comisión para notificárselo y protestó como rector.²⁶⁸

La aceptación de parte del nuevo Consejo Universitario fue unánime con excepción de un voto destinado a la propuesta del licenciado Rodolfo Brito Foucher, quedando 76 a favor de Gómez Morín, uno para Brito Foucher.

La comisión nombrada para ir a informar a Manuel Gómez Morín de su elección como primer rector de la Universidad Autónoma de México

²⁶⁸ Alarcón. *Op. cit.* pp. 118-119.

quedó integrada por: el doctor Isaac Ochoterena, el licenciado Salvador Azuela, el licenciado Hilario Medina y los estudiantes: Alfredo Saucedo y Roberto Patiño Córdoba.

Al ingresar al recinto Manuel Gómez Morín volvió a hacer acto de fe autonomista al decir: "... *acepto y protesto nuevamente ser fiel a la Universidad poniendo en ella toda mi vida*".²⁶⁹

Dentro del mismo discurso también mencionó la responsabilidad compartida de todos los universitarios: "*Con toda noción y con entendimiento cada vez más claro de la pesada responsabilidad que gravita sobre todos los que componen este primer gobierno de nuestra Universidad, el Consejo, los profesores, los alumnos y los empleados tomarán su parte de sacrificio, su parte de esfuerzo, que muchos esfuerzos y muchos sacrificios hemos de hacer si queremos que la Universidad nueva subsista*".²⁷⁰

A continuación el licenciado José Angel Ceniceros, hizo un elogioso discurso del nuevo rector, recopilando sus antecedentes como hombre de ciencia, de cultura, de estudio, especialista en Economía y Finanzas, como el hombre que busca en la Universidad no un medio sino un fin. Ceniceros sobre Gómez Morín dice: "...*por sus antecedentes también de hombre de ciencia y de profesionista, por sus antecedentes también de hombre independiente, por sus estudios especiales en cuestiones económicas y financieras, porque teniendo usted amigos no gobernará la Universidad una camarilla, porque luchará usted porque en las aulas los funcionarios y profesores de la Universidad vean un fin y no un medio, un fin educativo*".

²⁶⁹ Acta del Consejo Universitario. ACUyJG. 1-XI-33.

²⁷⁰ *Ibid.*

*en el alto sentido de la palabra. Porque luchará usted porque la Universidad de hoy libre, para ser el día de mañana libre no se coma la herencia sino que conquiste esa definitiva libertad".*²⁷¹ y concluye su discurso diciendo al rector... *por la verdadera autonomía de la Universidad de México; porque sabrá usted encausar la cultura nacional, ha sido usted declarado rector genuino de la Universidad".*²⁷²

A continuación Gómez Morín tomó la palabra para decir: *"Hoy primero de noviembre de 1933 vuelve a nacer a plenitud la Universidad Autónoma de México. ¡Que viva la Universidad!".*²⁷³

En relación a los nueve días que Manuel Gómez Morín fungió como rector interino, informó que la entrega del estado financiero de la Universidad no había sido concluido, debido a que los libros contables de 1932 se encontraban terminados y cerrados, no así los del curso de 1933, a pesar de que el tesorero Vázquez había ofrecido entregarlos el 23 de octubre. Así Manuel Gómez Morín solicitó ya como rector en funciones la propuesta del Consejo Universitario para ocupar el puesto de contador general de la máxima casa de estudios, fueron propuestos los contadores Alfredo Mancera y Roberto Casas Alatríste, este último a propuesta de Joaquín Gallo Sarlat, y la asamblea decidió designar al primero, a quien Gómez Morín indicó abrir una nueva contabilidad para el período que comenzaba, en la que la suma de las partidas era de 824,908.30 pesos. Sin embargo, como ya se habían hecho recortes, el presupuesto de los mismos servicios administrativos se mostraba de 471,480.00 pesos, o sea con una

²⁷¹ *Ibid.*

²⁷² Mayo. *Op. cit.* p. 165.

²⁷³ Exélsior. El señor Licenciado Manuel Gómez Morín fue electo Rector de la Universidad Autónoma de México. México. 2-XI-33.

reducción de 353,428.30. El rector se asignó un sueldo de cuatrocientos pesos, el oficial mayor de trescientos, los jefes de Sección de 280, y el cajero de 250.²⁷⁴

Los fondos de la Universidad al 31 de octubre de 1933 eran de 72 mil pesos, con los que el rector pidió autorización para pagar las facturas pendientes y hacer la revisión a la Dirección de Pensiones Civiles de Retiro de Depósitos ajenos, así como para nombrar una comisión que tuviera a su cargo los asuntos administrativos.

La comisión administrativa se formó con los abogados Enrique González Aparicio, arquitecto Jerónimo Gómez Robleda, contador Rafael Mancera, médico veterinario Juan Gómez Piña, abogado Hilario Medina y profesor Enrique Juan Palacios, y los alumnos Pomposo Velázquez, Alonso J. Mariscal, Gabriel Atristáin, Jorge Alvarez Morán, Luis Pietrini y Cayetano Ruiz Ibarquén.

Propuso se nombrara una comisión encargada del estudio de la situación jurídica de la Universidad, que fue integrada por los abogados Manuel Gual Vidal, Trinidad García, Alfredo Saucedo y Roberto Patiño Córdoba, consejeros de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, así como el licenciado José Angel Ceniceros Subprocurador General de Justicia de la Nación.

También se nombró una comisión de reorganización docente que fue integrada por los profesores Isaac Ochoterena, doctor Alfonso Pruneda y arquitecto Francisco Centeno y los estudiantes: Juan Sánchez Navarro, Demetrio Sodi, Rafael Tena Ramírez, Joaquín Gallo Sarlat, Juan Torres Vivanco y Alvaro Gálvez y Fuentes.

²⁷⁴ Cfr. *Excelsior*. 350,000 en economías en la Universidad. México 3-XI-33.

Para el final dejó el nombramiento de Salvador Azuela como oficial mayor, quien fue aprobado por unanimidad.²⁷⁵

Cita Bernardo Ponce que Salvador Azuela era uno de los líderes más distinguidos del movimiento de 1929, lo que evidenciaba con su designación una cierta permanencia y continuidad con el movimiento autonomista de ese año. Añade que Azuela era: "... *modesto e intachable en su línea de conducta*",²⁷⁶ y narra la manera en que el recorte presupuestal obliga al secretario a convertirse en oficial mayor, con un sueldo irrisorio, al igual que el mismo rector que se había asignado un sueldo de cuatrocientos pesos, cuando el anterior rector ganaba dos mil.

Así Manuel Gómez Morán se presta a enfrentar a los dos problemas que exigen atención inmediata, el económico y el académico. Para este último contaba con un plan que revitalizaba a los Institutos de Investigación, en los que a partir de entonces se concentraría la actividad relacionada con la especialidad de su estudio, circunscribiendo áreas más amplias que las simples carreras y con proyección directa más abierta que la concentrada en facultades y escuelas; con el fin de reforzar especialidades y crear un sistema de seguimiento que ahorre esfuerzos y concentre ordenadamente el acervo que funcione como base para posteriores investigaciones y estudios.

También presenta un plan de reorganización del personal administrativo, sobre todo el dependiente de rectoría.

Ya como rector en pleno, al día siguiente de su asunción acudió acompañado de algunos periodistas y del licenciado José María de los

²⁷⁵ *Ibid.*

²⁷⁶ Ponce, *Op. cit.* p. 51.

Reyes, encargado provisionalmente de los asuntos administrativos de la Escuela Nacional Preparatoria a visitar sus instalaciones, las cuales se encontraban en completo estado de desgracia. ¿La causa?, no era sólo una. Se debía en parte a la escasez de presupuesto, a la agitación política que prácticamente no había cesado desde el año de 1910, a la inquietud estudiantil y al desvío de la atención hacia conflictos de mucho menor trascendencia, argumentos que otorgaban a este plantel un estado caótico, cuya reconstrucción prácticamente debía ser desde lo más esencial como la reconstrucción del edificio y el mobiliario, por lo que se calculó que los cien mil pesos previamente presupuestados para la obra serían insuficientes; por ello se verían obligados a buscar otros doscientos mil más, para integrar una cantidad de trescientos mil. Tanto el estado de los laboratorios de física, química y cosmografía como la misma biblioteca carecían de lo esencial y las condiciones de vida eran además de insuficientes, insatisfactorias, pues como ejemplo se puede decir que había muchos tinacos de agua en la azotea, pero ninguno en condiciones de dar buen servicio, por lo que prácticamente ni siquiera había agua.²⁷⁷

Las felicitaciones no se hicieron esperar, las firmas de los hombres más importantes de México, se encuentran al calce de la cartas de felicitación, pero quizás algunas significaron más, pues Manuel Gómez Morán las guardaba aparte. Así el doctor Carlos Fernández MacGregor primero felicitaba a la Universidad, segundo no sabía si felicitar o dar el pésame al rector. El doctor Alfonso Pruneda, ex rector de 1924 a 1928 y protagonista de la refundación de la Universidad en 1910, se confiesa

²⁷⁷ Cfr. *El Nacional*. La Preparatoria se halla totalmente destaralada. México, 3-X-33.

temeroso por el destino del centro de estudios superiores hasta el momento de conocer la propuesta por Gómez Morín: *"Y ahora que por votación unánime del Consejo y con aplauso de todos los destinos de la Universidad quedan en las manos nobles y desinteresadas de usted; ahora que, al principiar una etapa nueva para ella tiene la fortuna de contar con la inteligencia, la voluntad y el corazón de uno de sus hijos más directos, como es usted; el viejo universitario que le escribe emocionado estas líneas, siente todavía más firme su confianza en los destinos de la Institución y la felicita de todo corazón porque, en estos de prueba, tiene la fortuna de que sea usted quien va a sacarla avante; porque de eso estamos completamente ciertos los que lo conocemos"*.²⁷⁸

Palma Guillén entonces jefe del Departamento de Enseñanza Secundaria de la Secretaría de Educación Pública, le hace saber también sus preocupaciones por el destino de la Universidad y la manera en que se enteró por la radio de la noticia de su designación: *"Eso sólo y las palabras serenas y firmes que le oí a usted anoche, bastan para alegrarme y para llenar de nuevo mi alma de fuerza y de esperanza. Con usted allí, la gente que anda todavía desorbitada, entenderá -todos profesores y estudiantes- que lo único que hay que hacer es ponerse a trabajar seria y honradamente... Y añado...Aceptar la rectoría ahora, precisamente ahora, es una cosa que le honra a usted Manuel, porque es ahora cuando ese es el fruto de responsabilidad grave y de trascendencia verdadera. Déjeme que le abrace por ese gesto de valor y de fuerza que usted ha cumplido con la sencillez con que lo hace siempre todo, Manuel"*.²⁷⁹

²⁷⁸ Pruneda, Alfonso a MGM. AMGM. México. 2-XI-33. 003.

²⁷⁹ Guillén, Palma a MGM. AMGM. México. 2-XI-33. 003.

Elena Torres, como los otros, se manifiesta segura de una gestión positiva: *"Le digo que mi alegría fue grande porque no es usted de los que han tenido fracasos en su actuación y tampoco de aquellos que desconocen la forma de ganar dinero en los negocios de la vida contemporánea, de suerte que yo se bien que en este caso los intereses morales están con usted perfectamente a salvo"... Y lo cuestiona: ...¿Lo dejará trabajar? ¿Imprimirá con mano fuerte, las rutas que su inteligencia sabe ver claro?. Así lo deseo y mi alegría no tendrá límite cuando su actuación logre enseñar el camino conveniente".*²⁸⁰

No podía faltar la entusiasta felicitación del padrino don Benito Martínez, quien a la muerte del padre había asumido la responsabilidad de tal, y siempre tuvo el acierto de ver para Manuel Gómez Morán más que el presente inmediato. Don Benito quien por el momento mantenía su residencia en Medina de Pomar, provincia de Burgos es España: *"La impresión ha sido tan agradable y la satisfacción tan grande que leo y releo el periódico nervioso como un niño, con una alegría cada vez mayor si cabe, porque en el nombramiento veo el honor que recibes, la estimación que demuestran a tus grandes virtudes. El honor que has recibido es muy grande, el puesto es muy alto, pero tus obligaciones y tus responsabilidades están a la par. Bien conozco tu capacidad en la que tengo plena confianza, más las intrigas y las envidias que te han de acediar, y pido a Dios te dé el máximo de serenidad de energía y de tacto en todas las cosas".*²⁸¹

²⁸⁰ Torres, Elena a MGM. AMGM. México. 24-X-33. 001.

²⁸¹ Martínez, Benito a MGM. AMGM. Medina de Pomar, Burgos, España, 17-XI-33. 562/1773.

Antonio Trueba su primo que vive en Madrid le escribe que felicita a México "... y no a ti, por tu nuevo elevado cargo; que Dios te ilumine, dándote salud y energías para desempeñarlo cual deseas".²⁸²

El mismo Antonio Trueba escribe a doña Conchita, la madre de Gómez Morín: "... grande es su sacrificio y mayor su responsabilidad, pero la patria se lo agradecerá, aunque ciertamente, no hay derecho a privar a un hombre del descanso y expansión que se le niega al más humilde obrero".²⁸³

Efectivamente al asumir Manuel Gómez Morín la rectoría inicia una etapa de intensa actividad, en la que decide deslindarse de todo, de su despacho, renuncia a todas las asesorías y consejos a los que pertenece para entregar todo su tiempo y su interés a la Universidad. Como se ha visto con anterioridad, aprovecha las cartas de renuncia para solicitar apoyo económico para la máxima casa de estudios.

A W.G. Groeninx van Zoelen, alto directivo de la compañía petrolera El Aguila y ya retirado en Europa le habla de su nueva situación: "No sé si te dije ya que desde el 23 de octubre, al ser declarada la autonomía de la Universidad, fui electo para el cargo de rector y que desde entonces abandoné completamente mi oficina, mis asuntos profesionales, los bancos y todas mis demás ocupaciones anteriores, para dedicarme por algún tiempo (todo el que pueda vivir sin trabajo profesional) al estudio de los problemas de la Universidad".²⁸⁴

²⁸² Trueba, Antonio a MGM. AMGM. Madrid España. 24-XI-33. 001

²⁸³ Trueba, Antonio a Concepción Morín de Gómez. AMGM. Madrid, España. 2-I-34. 003:

²⁸⁴ MGM a W.G. Groeninx van Zoelen. AMGM. México. 2-I-34. 003.

Y le pide ayuda: *"Entre otras cosas, la Universidad ha quedado sin subsidio del Estado y ha sido necesario hacer una campaña para obtener donativos cosa bien difícil como tu sabes. Sin embargo, "El Aguila -compañía de la que había sido muy importante ejecutivo van Zoelen- por ejemplo, ha mandado cincuenta mil pesos, de lo que yo estoy verdaderamente agradecido y te suplico se lo digas a vander Woude o a Sir Henry Deterding si tienes alguna oportunidad de comunicarte con ellos; pero además estoy deseoso de lograr de "El Aguila" una suma mayor, para lo cual creo que es indispensable interesar personalmente en el asunto al señor Deterding. Ojalá tú pudieras en una forma eficaz hacerle recordar que ésta es la más antigua Universidad del Continente".*²⁸⁵

Y el 4 de noviembre el mismo ex rector Roberto Medellín, ante las críticas de que era objeto su administración, mostró confianza por el período que iniciaba una nueva etapa en la Universidad: *"La actual administración, con las facultades de que yo carecí; sin trabas de ninguna especie para actuar, pudiendo organizar nuestro Instituto a su arbitrio, podrá, indudablemente, realizar una labor fecunda, pues tanto el rector como sus colaboradores son garantía de eficiencia".*²⁸⁶

Los pensamientos de Teófilo Olea y Leyva siempre llevaban para Manuel Gómez Morán, el aliento no sólo del amigo, sino quizás del hermano que infaliblemente lo acompañó en todas sus aventuras. No se sabe con exactitud cuándo fue, pero en algún momento Manuel Gómez Morán invitó a Teófilo Olea y Leyva a hacerse cargo de la Secretaría de la Universidad; una carta que este último le envía en abril de 1934 lo confirma: *"Quiero por la*

²⁸⁵ *Ibid.*

²⁸⁶ Mayo. *Op. cit.* p. 165.

presente enviar a tu gentileza el testimonio cálido de mi profundo agradecimiento, por haberme honrado ofreciéndome la cátedra de Derecho Constitucional y la secretaría de la Universidad Nacional. Tú conoces perfectamente las razones por las que desde luego me fue imposible aceptar las dos investiduras, y habiéndote empeñado en que por lo menos aceptara la clase, te supliqué me dejaras pensar si mis actividades podían permitirlo como sabes, estoy ahora en un período nuevo de acomodamiento a una vida independiente, y como abogado de algunos negocios que atiendo fuera de esta ciudad, salgo frecuentemente y perjudicarla a los estudiantes con mis faltas".²⁸⁷

Le confiesa cuánto le gustaría dedicarse por completo a la Universidad, sólo que no eran tiempos para ello, se encontraba como Manuel y los demás *Siete Sabios*, incluyendo en ellos a Lombardo Toledano, en la etapa previa a la consolidación de una profesión y de una familia, por lo que aunque fueran reducidos requería de recursos económicos estables: *"Habría sido preferible dedicarme completamente a la Universidad a costa de cualquier sacrificio, al lado de un hombre como tú a quien admiro y respeto por tus virtudes y talentos; porque creo que tu obra en la Universidad es trascendental y mi aporte humildísimo me hubiera dirigido a colaborar en esa obra social que has empezado mostrando a la República, tan necesitada de grandes ejemplos, como se puede con honestidad austera y trabajo inteligente. Esa sola divisa realizada, es una base angular que has puesto en nuestra exagüe y raquítica vida político-social, de la más alta política que debes continuar llevando en tu interior ese "no es bastante" que tanto te he oído decir, cuando se te felicita por tu labor.*

²⁸⁷ Olca y Leyva, Teófilo a MGM. AMGM. México. 23-VI-34. 208/1098.

*No quiero que pienses que no deseo colaborar a tu lado, créeme que estoy contigo como lo están todos tus verdaderos amigos, quienes deseamos realices toda tu obra, obra definitiva y de futuro y no simple espectacular en el presente".*²⁸⁸

Le insiste en un proyecto que se plantea como significativo para el futuro de la Universidad: "... vuelvo a ofrecerte mi cooperación para formar el Patronato de la Universidad; pues tengo la creencia de que sin independencia económica la madre común de los intelectuales mexicanos no podrá nunca realizar todo el programa de acción social y política que está llamada a cumplir".²⁸⁹

Y para concluir le reitera su afecto: "Acepta mis pobres palabras como dictadas por la sinceridad más absoluta, renovando mi afecto invariable hacia ti y los tuyos".²⁹⁰

En la sesión del Consejo del 3 de noviembre, tanto el nuevo rector como los miembros del Consejo Universitario, se disponen a analizar las condiciones en que realmente se encuentra la Universidad; el problema urgente era la situación financiera de la máxima casa de estudios, por lo que como primera actividad deciden reducir el gasto, comenzando por el personal administrativo, cuya planta debe contraerse y se nombra una comisión que haga una reorganización, administrativa, docente, y realice un estudio de la situación jurídica universitaria. Se aprueba pagar todos los gastos previamente contraídos y nombra a Salvador Azuela jefe del Departamento

²⁸⁸ *Ibid.*

²⁸⁹ *Ibid.*

²⁹⁰ *Ibid.*

de Secretaría y de Contabilidad y a Alfredo Chavero jefe del Departamento de Tesorería.²⁹¹

En concreto fueron tres puntos los que se tocaron: 1º, se informó sobre los trabajos escolares y la organización docente, 2º, sobre la situación económica y modificaciones urgentes al presupuesto; y 3º, sobre el personal y la reorganización general de la Universidad.

En relación al primer punto el rector informó que en realidad la organización docente se encontraba en buen punto con excepción de la asiduidad, pues un 30 por ciento de los maestros ni siquiera cumplían con el 50 por ciento de las asistencias fijadas por el calendario escolar, y entre los alumnos la inasistencia aún era peor, más aún cuando gran parte de las faltas gozaban de justificación; así, para su reorganización nombró una comisión presidida por Isaac Ochoterena.

Con relación a la cuestión financiera, el rector informó que tanto el contador Chavero, designado tesorero provisional por la Asamblea, para encargarse de la Tesorería y los contadores Rafael Mancera y Tomás Vilchis, designados también por la misma Asamblea para actuar como auditores en la transición, no habían cumplido con su cometido debido a que no estaban abiertos los libros de la contabilidad para ser consultados, lo que impedía al mismo tiempo conocer el pasivo de la Institución.

Al respecto Manuel Gómez Morín propone los primeros cambios y sugiere que en lugar de tesorero, el encargado de la finanzas se llame contador general, proponiendo para ocupar el puesto en definitiva a Alfredo Chavero, quien hasta ese momento ocupaba el cargo provisionalmente. La propuesta fue aprobada por la asamblea.

²⁹¹ Cfr. Alarcón. *Op. cit.* p. 118.

En esas condiciones el rector presenta un presupuesto probable, para ser sometido a votación, previa discusión, que para el año de 1934 calcula en un millón doscientos mil pesos, en lugar de tres millones y medio presupuestados antes de la autonomía, justificaba la reducción del presupuesto, en el apoyo de medidas enérgicas, comenzado por los puestos de mayor investidura, o sea la rectoría, la secretaría y la tesorería. El ingreso calculado de ingresos para ese año sería de tres millones correspondientes al subsidio, aparte de las colegiaturas, exámenes profesionales, venta de publicaciones y productos de institutos que acercarían el ingreso a casi cuatro millones, de los cuales se canalizaría sólo los 1200 citados. Como antes mencionamos, el sueldo del rector sería de 400 pesos, en lugar de los 1200 que ganaba al anterior rector, además de 800 pesos de gastos de representación, o sea chofer, gasolina, etcétera; que a partir de este momento serán retirados; así como los gastos del Consejo, de los que sólo permanecerán las taquígrafas, el del secretario de 350, el contador 350 también; se eliminaría el departamento de la secretaría, pues consideraba que no era decoroso que un secretario que antes ganaba 1200 pesos, ahora sólo obtuviera 350, por lo que el puesto desaparecería para quedar en oficial mayor. Se eliminaría al 30 por ciento de los empleados y se reduciría en un 50 por ciento los salarios de 200 pesos, hasta el diez por ciento en los de 100 .

Esta propuesta no fue tan bien recibida por toda la asamblea. Concretamente el director de la Facultad de Odontología, el doctor Ferríz, pues se estaban tomando decisiones de despidos sin consultar a los responsables de cada facultad o escuela.

Manuel Gómez Morín hace hincapié en que el ramo sobre el que se tendrá más cuidado serán los profesores, siendo cada caso estudiado en lo particular y aprovecha el tema para invitar a los maestros a que, de ser posible, en caso de que la acción no afecte demasiado a sus finanzas personales, renuncien al sueldo que les corresponde, con el fin de preparar a la Universidad para el año venidero y pide a la asamblea autorización para hacer la propuesta de manera oficial. Pero hace una observación interesante sobre aquellas personas que han dedicado su vida a trabajar por la Universidad: "*... hay quienes llevan más de 25 años trabajando aquí. Son ancianos que no podrían conseguir trabajo en ninguna parte y que morirían irremisiblemente al no pertenecer a la Universidad. A esos empleados tenemos que dejarlos, aún cuando en muchos casos sabemos que por su edad y sus achaques no pueden ya dar ni siquiera un trabajo precisamente eficaz. Estarán con nosotros hasta que consigamos que la nación los jubile, pues sus servicios prestados han sido a la misma nación*".²⁹²

Propone además una comisión de Presupuestos para la que es asignado Enrique González Aparicio y otra que determine la situación jurídica de la Universidad, con el fin de defender sus derechos, quedando al frente de ella el licenciado Gual Vidal con Trinidad García y José Angel Ceniceros que se unen a los tres que ya trabajaban en el proyecto: Sánchez Cuen, Carrillo, y Mendieta y Nuñez. En realidad Gómez Morín supervisa todos los trabajos y participa preponderantemente en la elaboración del documento final.

²⁹² El *Universal*. El Caos en la Universidad. México. 4-X-33.

La situación jurídica de la Universidad era en esos momentos más que delicada, ya que en unas cuantas semanas había transitado de un *status* a otro, había dejado de ser nacional y había dejado también de depender del Estado; por lo que en la sesión del Consejo de ese día 3 de noviembre de 1933 dice: *"Es muy importante que tengamos en cuenta el conocimiento exacto de la situación jurídica de la Universidad... creo que es interesante que el Consejo nombre una comisión para que auxiliándose con todos los demás profesores de derecho estudien el caso y presenten conclusiones que nos den idea exacta de la situación jurídica de la Universidad y cuál debe ser su estructura, porque ya no estamos bajo la tutela del Estado y tenemos quizá que defender nuestros derechos; es urgente que hagamos una estructura definida"*.²⁹³

El día 7 de noviembre se reúne la Comisión de Reorganización Docente, integrada por los profesores Ochoterena, Alfonso Caso, Ignacio González Guzmán, Monges López, Pruneda y Centeno y los estudiantes Juan Sánchez Navarro, Demetrio Sodi, Alvaro Gálvez y Fuentes, Joaquín Gallo Sarlat, Rafael Tena Ramírez y Torres Vivanco. El primer profesor que renuncia a sus honorarios como docente es Oscar Morineau, perteneciente a la Facultad de Derecho.²⁹⁴

El 13 de noviembre se efectúa otra sesión del Consejo Universitario en la que, según cita Alicia Alarcón, insiste Enrique González Aparicio en que se declare insuficiente el subsidio otorgado a la Universidad, pero el Consejo lo rechaza después de una amplia discusión. Se nombra una

²⁹³ Acta del Consejo Universitario. ACUyJG. 3-XI-33.

²⁹⁴ Cfr. Mayo. *Op. cit.* p. 167.

comisión de estructura jurídica integrada por: González Aparicio, Gual Vidal, Diéz Barroso, Pietrini y Mondragón. Se nombra la comisión de revalidación de estudios de la que forman parte Centeno, Calderón Caso, Manuel H. Ruiz y Arturo González Caballero, y se nombra también una comisión de bases de régimen de estudios y pruebas de aprovechamiento con los consejeros: García, González Guzmán, González Casanova, Enríquez, Osorio Mondragón, Maña González, Cejudo, Hernández Díaz Malpica y Jiménez Cantú.²⁹⁵

La reunión del 13 de noviembre se efectuó en el aula mayor del Instituto de Biología, debido a que el rector Gómez Morín quiso reconocer la labor ahí realizada por los científicos universitarios. El rector pidió autorización al Consejo Universitario para pagar los salarios a docentes y administrativos para la quincena del 15 de noviembre, dentro del presupuesto de urgencia. A propósito de la situación económica Enrique González Aparicio insiste en declarar insuficiente el subsidio otorgado por el Estado a la Universidad Autónoma, e invita a los consejeros a reflexionar sobre el estado en que la Universidad se encuentra, con un deterioro evidente, del cual la Escuela Nacional Preparatoria es el más retante ejemplo, por lo que se vio obligado a precisar: "... *por decoro universitario digamos que no podemos vivir con lo que da el Estado; digamos con toda ponderación, con toda seriedad, que esperamos que el Estado, a su tiempo sabrá cumplir con los altos deberes de la cultura que la Universidad representa*".²⁹⁶

El doctor Herrasti con voz profética azeveró que a pesar del reconocimiento que se merecía el licenciado Gómez Morín al tratar de sacar

²⁹⁵ Cfr. Alarcón. *Op. cit.* p.118.

²⁹⁶ *Ibid.*

adelante el proyecto autonomista financiero de la Universidad, de no hacerse la declaración propuesta por González Aparicio, sólo se pospondría la solución del problema seis meses, porque muy a pesar de la actitud reivindicadora de la universitarios, y el valioso interés por tratar de que esta sea autosuficiente, la máxima casa de estudios naufragaría y esa catástrofe debería ser evitada. Dijo claramente que no obstante las cualidades de Manuel Gómez Morín, llegaría el día en que le fuera imposible controlar la situación. Además habló de la realidad del cuerpo docente: *"Después de haber cumplido honorable y finalmente nuestra misión universitaria, es de deplorarse que se nos pida que demos clases gratuitas. En México hay sueldos altos para lo demás. Es increíble que el Estado tenga un corazón tan duro, mientras hay impreparados que tienen magníficas ganancias. Es algo imperdonable que por un motín de dos o tres escuelas vayan a pagar las otras, por ejemplo, la de Medicina. Yo pido al señor rector que antes de causar vergüenza, abandonemos nuestros puestos. ¿Porqué no hacer una petición al Congreso pidiéndole que ya que dio la autonomía, haga el resto bien?"*²⁹⁷

Manuel Gómez Morín era muy consciente de los riesgos, pero al mismo tiempo se sentía optimista, sabía que por lo menos se debía hacer un esfuerzo y recurrir a otras alternativas. Tranquilo contestó a su antiguo maestro, haciéndole ver que el temor era en esos momentos el menos vital de los estímulos; que volver atrás, era claudicar de los motivos de la lucha, y que además: *"Propongo, pues, y deseo que no hablemos más de lo que el Estado nos debe, que volvamos el pensamiento hacia todos los hombres cultos que de la Universidad han salido. Estamos en un lugar donde se está*

²⁹⁷ *Ibid.*

haciendo el inventario de la flora y de la fauna del país, trabajo que debe ser altamente apreciado por el Estado".²⁹⁸

Habló también del problema que afectaba el sustento cotidiano de los maestros: *"He pensado en que los salarios del profesorado deben ser decorosos: doscientos, trescientos pesos. Mi propósito no es un sueño, no se funda en ilusiones, tenemos 1,300 a 1,400 profesores, y si es cierto que se paga a algunos que no conocen la materia o que no asisten a sus clases, nos va a bastar eliminarlos para que dejen vivir a los buenos maestros".²⁹⁹*

Y en la parte administrativa: *"... creo que con una cuarta parte, la Universidad puede ser bien administrada. Si reducimos el número de profesores a 600, podríamos ahorrar unos 750 mil pesos y de los gastos globales unos 300 mil. Creo que podremos llegar a una economía de un millón 300 mil, y nuestro presupuesto sería de un millón 800 mil, dice el señor González Aparicio; pero yo no lo creo; yo creo que el Estado cumplirá su promesa y que si no, no recibiremos un solo centavo. Quizá la Universidad haga exenciones de pago a los muy pobres, si las empresas privadas o el Estado proporcionan becas de los alumnos que sobresalgan. La Universidad no puede vivir como el sacrificio de los pobres".³⁰⁰*

También habló el rector de lo que representaría la contribución de los alumnos, con las colegiaturas, que él consideraba podría ser de 400 pesos por persona. Además se trabajaba en la elaboración de una lista que ya contaba con cuatro mil nombres de personas a las que se le podría pedir contribuciones tanto en efectivo como para la reposición de equipo y

²⁹⁸ *Ibid.*

²⁹⁹ *Ibid.*

³⁰⁰ *Ibid.*

laboratorios, en lo que consideraba una aportación de 500 mil pesos. Mencionó que, de acuerdo a un estudio realizado en 1932, el país contaba con más de diez mil profesionistas egresados que podrían cooperar con 250 mil pesos. Además se planteaba las posibilidades de la Universidad al ofrecer trabajos de investigación y asesoría técnica que debían ser bien remunerados.

Pero González Aparicio insistía; toda esa ayuda, vendría de fuera, y además de que para la Universidad era imprescindible contar con recursos propios, al no contar con ellos, nos veremos precisados a aumentar las cuotas y esto convertirá a la máxima casa de estudios en una institución cerrada a la que sólo tendrán acceso muy pocos. Y añade que recibir el subsidio sólo en partes agravaría el problema: *"No vengo a promover una actitud agresiva, pero tampoco debemos permanecer callados, para que no se nos diga más tarde que no hicimos la advertencia. Si la Universidad fracasa no será por morosidad o por falta de trabajo, sino por sus premiosas condiciones económicas"*.³⁰¹

Alfonso Caso por su parte opinó que el Estado no podía negarse a sostener a los alumnos pobres de este país.

Sin embargo la propuesta de González Aparicio de declarar insuficiente el subsidio que el Estado otorgaba a la Universidad fue sometida a votación y el Consejo votó en contra; aunque fue aprobada una propuesta del rector en la que solicitaba pedir a los gobiernos de los estados algún tipo de becas para los alumnos originarios de ellos.

Otro tema importante a tocar era la situación jurídica de la Universidad. Ahí tomo la palabra el licenciado José Angel Ceniceros, quien

301 *Ibid.*

leyó un avance del trabajo que les había sido encomendado a él mismo y a los abogados Antonio Carrillo Flores, Angel Carvajal y Manuel Sánchez Cuen: *"La Universidad Autónoma de México, es corporación pública y no es un instituto local, sino nacional. Es corporación pública, porque el Estado Mexicano no se ha desentendido de ella, sino que la ha descentralizado. El Estado atiende a la cultura superior por medio de ese organismo, pero de acuerdo con ciertas bases"*.³⁰²

Naturaleza Jurídica de la Universidad.

En un documento que ha pasado a la posteridad, Manuel Gómez Morán reitera su profesión de fe autonomista, y afirma el credo que llevó a muchos universitarios a luchar decididamente por esta causa. En los anales universitarios hablar de este documento llamado desde el 27 de noviembre de 1933 *Naturaleza Jurídica de la Universidad* es buscar el inicio formal de una nueva etapa universitaria llena de dignidad, en la que se recupera el *status* de nacional perdido en el mes de octubre pasado.

Afirma Bernardo Ponce, quien junto con Juan Sánchez Navarro, Armando Chávez Camacho, Carlos Ramírez Zetina, Manuel Ulloa, Luis Islas García y Juan Landerreche Obregón, *"... caímos en su influjo personal... seducidos por ... la famosa sonrisa ganadora de voluntades"*, al referirse a este grupo de alumnos que llegó a considerarse entonces el más cercano al joven rector. El, Bernardo tuvo la oportunidad de ver trabajar de cerca al

³⁰² *Excélsior*. La Universidad Autónoma de México es una corporación de carácter público nacional. México. 14-XI-33.

maestro Gómez Morín, incluso describe su comportamiento durante las sesiones de Consejo y narra como preparaba con verdadera meticulosidad los documentos que para él eran importantes, dice que primero dictaba a su eficiente secretaria un memorándum, mismo que corregía varias veces haciendo anotaciones al margen y de ello queda testimonio en los diversos borradores que se conservan en su archivo personal. Así con el documento perfectamente pulido y evaluado se presentaba a la sesión del Consejo Universitario y la sesión del 27 debía ser la más importante de su vida como rector hasta ese momento; era fundamental la aprobación del documento que daría a conocer a los consejeros universitarios en el cual se afirmarían la autonomía y se recuperaría la condición de Universidad Nacional, o sea la primera y más importante de la República entera.

En esta sesión, según consta en el acta levantada por Alicia Alarcón, se trataron algunos temas de menor relevancia, como la ampliación de facultades a la comisión encargada de redactar el reglamento del Consejo para casos difíciles, la integración de la Escuela de Verano al Consejo Universitario, el informe financiero, las bases para la organización de los institutos y la designación de docentes; la situación del observatorio y el Instituto de Geología que se mantendrían como antes, y la designación del ingeniero Basilio Romo como director provisional de la Escuela Nacional Preparatoria y de una comisión de tres profesores con la directiva de la Facultad de Derecho al ser aceptada la renuncia del licenciado Rodolfo Brito Foucher.³⁰³

³⁰³ Cfr. Alarcón. *Op. cit.* pp. 118-119.

De todo ello lo más importante era el debate y aprobación del dictamen de la *Naturaleza Jurídica de la Universidad*, documento en el que el mismo rector claramente hace saber:

I.- La Universidad de México, es una institución corporativa dotada de plena capacidad jurídica por disposición expresa de la ley.

II.- La Universidad de México, es una institución nacional por haberlo sido siempre, por ser la ley de 21 de octubre pasado, una ley federal, dictada por poderes federales, en ejercicio de las facultades que les otorga la Constitución Federal, y para la satisfacción de una necesidad de la República entera.

III.- La Universidad Nacional de México tiene el carácter de institución, porque está constituida para un fin perenne, trascendental, no ligado a la vida de un individuo o de un grupo, ni a la difusión o defensa particular de una teoría sino a la realización de un propósito nacional permanente de cultura.

IV.- La Universidad Nacional de México, es una institución del más alto interés público, porque tiene como misión legal exclusiva la de "impartir educación superior y organizar investigaciones científicas, principalmente acerca de las condiciones y problemas nacionales, para formar profesionistas técnicos, útiles a la sociedad, y extender con la mayor amplitud los beneficios de la cultura.

V.- La Universidad Nacional de México, es autónoma del Estado en cuanto a que ella misma ha de organizarse y determinarse, para el mejor cumplimiento de su misión, sin otra restricción interna que la de ajustar su trabajo al fin que le es propio y su Estatuto a las bases generales contenidas en la ley que establece su autonomía.

VI.- *La Universidad Nacional de México está sujeta al Poder Público como todas las personas o instituciones que viven en el Estado; es decir, está obligada a acatar las disposiciones y resoluciones legislativas, judiciales o administrativas, en todo aquello que no se refiera al orden interno de la Universidad misma, amparado por la autonomía.*

VII.- *Las disposiciones generales o particulares que dentro de su competencia dicten o aprueben los órganos de la Universidad, son obligatorias para los interesados, no porque tengan el carácter estatal de actos de autoridad política, sino porque constituyen el estatuto propio de la Institución o deriva de él.*

VIII.- *La palabra "autoridades" que emplea la Ley al referirse a los órganos de la Universidad, no tiene el restringido sentido de "órganos de Poder Público", sino el más amplio de "órganos de representación y de decisión de la Institución" en el campo propio de acción de éste, delimitado por su estatuto de autonomía.*

IX.- *La Universidad Nacional de México, tiene capacidad patrimonial y los bienes que constituye su patrimonio le pertenecen en propiedad, sin otras restricciones externas que las establecidas por razón de orden público respecto a toda propiedad o en consideración a los titulares de ella, y sin otras restricciones internas que las derivadas del hecho de estar todo el patrimonio universitario afecto al fin de la institución. Puede, pues, la Universidad, usar, disfrutar o disponer de los bienes que le corresponde, siempre que se ajuste a las leyes generales que rigen la propiedad, la adquisición, el uso, el disfrute o la disposición de tales bienes, y que posea, aproveche o disponga de ellos para el cumplimiento de su fin propio.*

X.- La Universidad Nacional de México, tiene como fin exclusivo un propósito que no es sólo del más elevado interés público, sino que es reconocido por el Estado mismo como esencial para la comunidad, y su situación fiscal, por ende, es la de exención de gravamen, pues sería contradictorio que el Estado reconociera su obligación de cumplir con el fin cultural que a la Universidad corresponde y de proporcionar a la Universidad, por tanto, medios económicos para capacitarla a realizar esa misión, y que, a la vez, quisiera gravarla como a las personas o empresas que persiguen un propósito de ganancia mercantil, o que, aún sin tener la finalidad de lucro, sólo tienen un propósito indiferente a la comunidad o no reconocido por ésta como esencial a su vida.

XI.- La Universidad Nacional de México, en cumplimiento de su misión, puede otorgar grados u honores que acrediten o recompensen los estudios, investigaciones o trabajos culturales de quienes los reciban; puede, también en cumplimiento del fin que la Ley le reconoce, expedir títulos que certifiquen la capacidad de los interesados para ejercer útilmente una función técnica en la sociedad. En el primer caso, la Universidad puede actuar sin sujeción a otras normas que a sus propios estatutos; en el segundo, ha de sujetarse a los requisitos o especificaciones que el Estado señale cuando se reglamente el artículo cuarto Constitucional para permitir que se ejerzan en la comunidad funciones técnicas determinadas. En tanto no se dicte esa reglamentación, la Universidad seguirá expidiendo sus títulos como hasta ahora. En todo caso, los títulos que la Universidad Nacional expida de acuerdo con la Ley, tendrán validez en toda la República.

En suma, la Universidad Nacional de México es una Institución corporativa, del más alto interés público, que tiene como fin propio y exclusivo una función esencial para la Nación; está dotada de autonomía para organizarse sobre las bases generales que señala la Ley, y para decidir por sí misma en cuanto se refiere al cumplimiento de su finalidad específica; tiene plena capacidad jurídica y, por ende, está en aptitud de poseer, usar, disfrutar y disponer de su patrimonio, con afectación al fin de su instituto.

No es un Estado soberano, y por eso está sujeta, en todo lo que no queda amparado por su estatuto autónomo, a la actividad y al poder de decisión del Estado: derecho común sobre propiedad, posesión, disfrute, adquisición o disposición de bienes, y sobre obligaciones o contratos; Leyes, reglamentos y disposiciones generales, administrativos y de policía y de buen gobierno; decisiones judiciales en los casos en que la Universidad sea parte.

Tampoco es una empresa privada para fines de lucro, para fines indiferentes o, para fines de interés público no reconocidos por el Estado mismo como esenciales a la vida de la comunidad; sino que, existiendo desde antes como una Institución del Estado Federal para cumplir una misión esencial a la vida de la República, ha recibido del mismo Estado, sin un cambio de la finalidad que le es propia la forma de institución autónoma que no la erige en Estado soberano ni la arroja fuera del Estado, sino que la dota de capacidad para decidir y resolver por sí misma sobre su propia estructura, sobre sus medios de vida, sobre su forma de trabajo, sobre su organización y funcionamiento interiores, con la limitación única de cumplir

su misión y de seguir el sistema general de estructura que le fija la Ley de Autonomía.

Del Estado difiere en que es autónoma, no soberana; de las empresas privadas, en que no tiene fin lucrativo; de las instituciones ordinarias, de cultura, de recreo o de beneficencia, en que su misión no es sólo de utilidad general, de interés público, sino que consiste en atender una necesidad esencial para la Nación; de las empresas o instituciones de servicio público, en que la formación y extensión de la cultura no son propósitos que se encuentren, en el estado actual de nuestro derecho público, en el mismo nivel jurídico que los otros servicios, ni la Universidad es una concesionaria del servicio de cultura, sino una institución constituida especial y exclusivamente para prestar ese servicio; y difiere, por fin, de las instituciones de Estado, en que no ejerce en forma alguna el poder público.

El Estado no crea la Universidad en virtud de la Ley de 21 de octubre; tampoco se limita a reconocerla. Parte de una realidad histórica y social: la existencia de la Universidad, (profesores, alumnos, existencia de un fin esencial a esa comunidad, conveniencia técnica y política de que ese fin sea alcanzado por una institución que en vez de estar sujeta a las vicisitudes de la política o de las organizaciones de Estado, se gobierne a sí misma), y en uso de sus facultades, le da una forma jurídica especial, adecuada a la realidad existente y al propósito perseguido.

El Estado podrá en el futuro deshacer esa forma jurídica, cambiarla, destruirla. Podrá, inclusive, destruir la realidad social que viva bajo esa forma. Hasta podrá destruir físicamente los elementos de esa realidad. Si el intento del cambio o de la destrucción procede del órgano Ejecutivo del Estado, la Universidad tendrá para defenderse, los medios jurídicos que la

*salvaguardan contra toda violación de la Ley. Si el intento procede del órgano Legislativo competente, la Universidad sólo podrá defenderse con los procedimientos que en todo régimen estatal existen para poner límite al ejercicio indebido de un Poder Público, que actúa dentro de su competencia formal: la opinión pública consciente de la necesidad nacional de cultura y convencida de la eficacia del trabajo auténtico de la Universidad limpia y disciplinada.*³⁰⁴

Un documento claro y preciso que marca con detalle la condición jurídica y el estado en como debe ser reconocida la Universidad, desde ese momento Nacional Autónoma de México, aunque oficialmente el nombre no se cambió sino hasta el año de 1944. Una institución con capacidad jurídica; nacional como le corresponde en el tiempo, por haber sido constituida para un fin perenne y un propósito permanente de cultura; por ser una institución de alto interés público; porque tienen la misión de implantar educación superior, organizar la investigación científica, formar profesionistas técnicos y extender la cultura.

Y en cuanto a la autonomía, por ser la misma Universidad capaz de organizarse y determinarse, por estar ligada al Estado como cualquier otra institución de interés público, amparada si por la autonomía pero no como un estado soberano; por contar con un patrimonio propio, pero libre de todo gravamen ya que no es una empresa con fines de lucro y además con capacidad legal de expedir títulos y reconocer estudios.

Y deja muy claro que el Estado no crea a la Universidad con la Ley del 21 de octubre de 1933, porque la Universidad es parte de una realidad histórica y social, y advierte, es cierto, que el Estado podrá cambiar o

³⁰⁴ MGM. Naturaleza Jurídica de la Universidad. AMGM. México I-XI-33. 001.

modificar esa forma jurídica autonomista, pero que la Universidad contará con los medios jurídicos suficientes para defenderse.

Aunque la autoría del documento por el estilo y los contenidos pertenece a Manuel Gómez Morín, el dictamen esta firmado por los integrantes de la comisión formada para tal efecto, todos ellos abogados y consejeros universitarios: José Angel Ceniceros, Manuel Gual Vidal y Trinidad García, pero se afirma que en la redacción también participaron: Manuel Sánchez Cuen, Antonio Carrillo Flores y Angel Carvajal.³⁰⁵

Diego Valadés dice que este asunto de la Universidad de México con el rango de nacional había sido previamente discutido en 1917, que para algunos el rango se traducía en monopolio que de la cultura ejercía el Poder Federal, para otros se trataba de vanidad metropolitana y para otros más no era más que un derecho ya que no era otra cosa más que el aplicar la misión que la Institución tenía encomendada, en su origen histórico y en la naturaleza de las entidades que la integraban: la Escuela Nacional Preparatoria, la Escuela Nacional de Medicina, la Escuela Nacional de Jurisprudencia.³⁰⁶

Pero por si aún existiera alguna duda, el comentario de Gómez Morín ese día en el Consejo Universitario, pone punto final a la polémica: *"Es nacional porque el dictamen lo aprueba el Congreso de la Unión, no en función de Congreso local, sino en función de Congreso Federal.. y añade ...para definir la naturaleza jurídica de la Universidad existe un argumento legal y otro moral, el moral lo expresa la Universidad: La Universidad cree que es una Universidad nacional". Esto sería suficiente para que en una*

³⁰⁵ Cfr. Mayo. *Op. cit.* p.170.

³⁰⁶ Cfr. Valadés., *Las Leyes. Op. cit.* p. 11.

afirmación jurídica hecha por la misma Universidad, se mantuviese ese caracter, aún cuando la Ley dijera lo contrario; pero la Ley no dice lo contrario".³⁰⁷

El mismo día 27 de noviembre Manuel Gómez Morán nombra durante la sesión del Consejo Universitario, al ingeniero Basilio Romo director interino de la Escuela Nacional Preparatoria. Romo gozaba de reconocimiento como excelente profesor de matemáticas, además de haber desempeñado un papel muy digno como contendiente junto con el doctor Jesús González Ureña en la terna de la que resultó rector el ingeniero Roberto Medellín.

Esa misma noche también se acepta la renuncia del licenciado Rodolfo Brito Foucher como director de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, nombrando el Consejo una terna para sustituirlo en la dirección, integrada por los licenciados Manuel Gual Vidal, Trinidad García y Enrique González Aparicio, a quienes se les tomó protesta de inmediato. Enrique González Aparicio pidió un voto de simpatía para el director saliente Rodolfo Brito Foucher.

Y el Consejo aceptó que los directores de facultades y escuelas fueran miembros *ex-officio* de los institutos correspondientes.

Organización económica y material de la Universidad.

Es el 4 de diciembre de 1933 cuando en la Sesión de Consejo se da lectura a la carta del subsecretario de Hacienda, misma que es ampliamente

³⁰⁷ Acta del Consejo Universitario. ACUyJG. 27-XI-33.

discutida, sobre la forma en que el Estado hará entrega de los diez millones de pesos convenidos, llegando al acuerdo de que estos fueran depositados en una institución bancaria.³⁰⁸

Al comenzar el mes de diciembre el Ejecutivo dio ordenes precisas al secretario de Hacienda para hacer entrega del subsidio de diez millones de pesos, convenido para la Universidad; así el rector Gómez Morán informó al Consejo Universitario en su reunión del 4 de diciembre, sobre los resultados de las pláticas entre él y el secretario de Hacienda, así como de las instrucciones dadas por este último a los directores del Banco de México y del Banco Nacional de Crédito Hipotecario y de Obras Públicas, acerca de la forma en que sería entregadas las partidas y las condiciones en que estas operarían.

El día primero de enero de 1934 el secretario de Hacienda hizo entrega, 1º, de cinco millones de pesos en un certificado de depósito a plazo fijo, expedido por el Banco de México S.A. con un interés fijo de 6.14 por ciento anual y a favor de la Universidad de México. Este certificado, informa el periódico *Excélsior*, es redimible anticipado en todo o en partes después del primero de enero de 1937, siempre que la Universidad requiera de sus fondos para hacer inversiones de carácter permanente, aprobadas por los organismos que establezcan los estatutos.

2º, el mismo día serían entregados también otros cinco millones de pesos en bonos del Banco Nacional de Crédito Hipotecario y de obras Públicas S.A., a 20 años de plazo con un interés de 6.14 por ciento anual. Aclara el diario que este banco expedirá un certificado de suscripción por

³⁰⁸ Cfr. Alarcón. *Op. cit.* p.119.

los bonos que serán entregados a la Universidad en un término máximo de un año.

Manuel Gómez Morín contestó a las preguntas que le hicieran los consejeros Enrique González Aparicio y Alfonso Caso sobre el tipo de interés pactado, haciéndoles ver que era el más elevado posible y aclaró a todos los consejeros que la administración de estos fondos con fines de optimización requería personal profesional de planta especialmente capacitado, cuyo sueldo sería superior al devengado por los intereses.

Por su parte el consejero Hilario Medina opina que si el Plan Sexenal del Partido Nacional Revolucionario pide una ampliación del presupuesto designado a irrigación, escuelas rurales y otros rubros ¿por qué no solicitar esta ampliación también para la educación superior?. Quien le contesta es el consejero Marcelino García Junco, que le hace ver los esfuerzos que hace la Universidad y lo relevante del aporte de las cuotas de los estudiantes.³⁰⁹

A pesar de haber nombrado el Consejo Universitario una comisión encargada de la reorganización económica y material de la Universidad, Manuel Gómez Morín asumió personalmente los trabajos de esta comisión que se enfrentaba a un trabajo nada fácil, Gómez Morín como experto en finanzas sabía que podía aportar algo de su experiencia personal en el campo financiero y así lo hizo. El día 29 de diciembre de 1933 fue presentado en la sesión de Consejo un memorándum que el mismo Manuel Gómez Morín había redactado; en él se planteaban los recursos que hasta el momento de la autonomía había destinado el Estado como subsidio a la Universidad, muy superiores a los asignados en ese entonces; la cantidad de

³⁰⁹ Cfr. *Excelsior*. Serán entregados los 10 millones a la Universidad. México 5-XII-33.

la que se disponía; los planes para generar fondos extraordinarios, que incluía donaciones, pero también reducción del gasto sobre todo en la planta docente y aumento a las colegiaturas; el patrimonio universitario e instalaciones e inmuebles y un plan adecuadamente estructurado con el fin de incrementar ingresos entre lo que se proponía solicitar al Estado un donativo mayor que los diez millones asignados originalmente.

Este memorándum es muy claro, y en él Manuel Gómez Morán imprime la situación que envuelve a la realidad económica de la Universidad Nacional Autónoma de México en los momentos de transición.

En primer lugar habla de la situación en que hereda como rector a la Universidad Nacional Autónoma de México:

1o.- En los últimos años el Gobierno Federal ha destinado al fomento de la educación superior en la República, la suma anual aproximada de tres millones de pesos, que equivale a una renta de, aproximadamente también, un capital de cincuenta millones de pesos.

2o.- Al promulgarse la Ley de 19 de octubre de 1933, el propio Gobierno Federal afectó para constituir el patrimonio universitario y para que con sus productos la Universidad siga atendiendo los mismos servicios públicos de educación superior, un capital de diez millones de pesos, cuya renta en este año es de un poco más de seiscientos mil pesos; pero normalmente no debe calcularse en más de la cantidad dicha.

3o.- La Universidad, que había venido sosteniendo un presupuesto de cerca de tres millones y medio de pesos anuales, ha hecho un reajuste extraordinario en sus gastos, logrando reducir ese presupuesto a una cifra de un millón ochocientos cincuenta mil pesos que espera cubrir en este año

con los productos de su capital (seiscientos cincuenta mil pesos), más el monto que reciba por concepto de colegiatura (alrededor de quinientos mil pesos), más el ingreso por timbres (cerca de quinientos mil pesos, más donativos y legados y otros ingresos extraordinarios.

4o.- En este año, por lo tanto, sin necesidad de una renta mayor, la Universidad podrá sostener su trabajo; pero es indispensable advertir que en el presupuesto reducido en los términos dichos, aparte de no comprenderse una retribución adecuada para el personal, tampoco se comprenden las partidas muy importantes que deben destinarse a gastos normales de investigación, de prácticas, de laboratorios y bibliotecas, ni las partidas, mayores todavía, que con urgencia son requeridas para reponer y acondicionar los equipos de aulas, bibliotecas y laboratorios, y para reparar y arreglar debidamente los edificios mismos que la Nación tiene al servicio de la Universidad.

5o.- Por otra parte, si en este año, por razones especiales, ha sido o será posible, obtener de fondos extraordinarios un ingreso de más de seiscientos mil pesos, tal vez en años posteriores no exista la misma posibilidad y, como las cuotas anuales de los alumnos difícilmente podrán llegar a la suma total de setecientos mil pesos, lo más probable es que aún manteniendo en vigor su presupuesto mínimo actual en los años próximos, la Universidad tendrá un déficit de más de un cuarto de millón de pesos cada año, sólo para cubrir ese presupuesto mínimo y sin tomar en cuenta, repito, las necesidades de reposición, reparación y adaptación que, por razón natural, serán cada vez más urgentes y más grandes.

6o.- Es decir, que dentro de un plazo más o menos largo; pero tal vez para el año próximo, se planteará el gravísimo dilema de suspender

algunos de los servicios esenciales de la Universidad o aumentar su patrimonio o su dotación anual en forma adecuada, para que no sufran los intereses vinculados con la puntual y correcta realización de los servicios que a la Universidad se han confiado.

7o.- Después de hacer una minuciosa revisión de todas las necesidades técnicas de la Universidad; después de llevar a cabo una concentración de los servicios universitarios, concentración que aparte de otros muchos beneficios significa una importante economía; dentro de una organización nueva de profesores que permita mantener un servicio docente regular, de tipo propiamente universitario; haciendo, en suma, todas las consideraciones sobre la mejor, más eficaz y más barata administración de la Universidad, puede estimarse su presupuesto mínimo anual indispensable, en la cifra de dos millones y medio de pesos, cifra que aún siendo menor en un millón de pesos al monto del presupuesto anual anterior de la institución, permitirá cubrir con decoro todos los gastos normales de la Universidad, sin incluir, por supuesto, todas las partidas que significan inversión y no simple gasto (como adquisición de equipo, adaptaciones y grandes reparaciones inmobiliarias, etc.).

8o.- Para cubrir ese presupuesto mínimo satisfactorio, la Universidad puede contar como ingresos por concepto de colegiaturas y por otros conceptos propios, con una cantidad anual aproximada de setecientos mil pesos; necesitará, por lo tanto, una suma adicional de un millón ochocientos mil pesos como dotación anual, suma que equivale a la renta ordinaria de un capital de treinta millones de pesos.

9o.- Los gastos que seguramente tendrán que hacerse en los próximos cinco o diez años para reparar y acondicionar los viejos inmuebles de la

Universidad; para reponer sus laboratorios y sus aulas, no serán seguramente menores de tres millones de pesos (el arreglo solamente de la Escuela Nacional Preparatoria, v.g. -edificio e instalaciones- demandará, por lo menos, medio millón de pesos).

Además, la instalación actual de la Universidad en edificios dispersos, implica gastos adicionales de administración que pueden estimarse en más de cien mil pesos cada año; gastos adicionales también de instalación y de personal docente, que seguramente implican una cifra superior a ciento cincuenta mil pesos por año.

Finalmente, esa instalación dispersa en edificios que no fueron construidos especialmente para el servicio a que están destinados, que son, algunos de ellos, muy hermosos y muy nobles; pero muy inadecuados, ofrece graves problemas de orden pedagógico y hace muy difícil la realización de programa y de sistemas que serán de gran trascendencia para el bien de la República.³¹⁰

Acto seguido presenta un plan de acción del que no queda excluido el Estado, por lo que se propone reformar la Ley del 21 de octubre de 1933, además reintegrar todo el patrimonio universitario que se encuentra en edificios e instalaciones, que deben ser sujetos de remodelación y actualización de equipos, pues además de que otras instituciones los usufructúan, también los han deteriorado y todo esto requiere una partida especial de la que la Universidad carece:

³¹⁰ MGM. Memorándum presentado al Consejo Universitario sobre organización económica y material de la Universidad. AMGM. México. 29-XII-33. 001. El subrayado es original de MGM.

Las consideraciones que se contienen en el capítulo anterior de este memorándum, plantean estrictamente, en su aspecto material, el problema de la organización y de la vida de la Universidad. Este año, por todos conceptos un año de prueba, debe ser aprovechado para plantear ese y los demás graves problemas de la institución, que son problemas de la nación entera y, por tanto, del Gobierno Federal.

Desde el punto de vista puramente económico y material ya descrito, podrían encontrarse una solución en los siguientes términos.

a) constituir el patrimonio fructífero de la Universidad, con un valor de treinta millones de pesos, a fin de asegurar una renta anual de un millón ochocientos mil pesos. Al efecto, puede utilizarse el siguiente procedimiento:

1.- Reformar desde luego el artículo correspondiente de la Ley de 19 de octubre de 1933, en el sentido de ampliar la dotación patrimonial de la Universidad hasta la suma indicada de treinta millones de pesos y con la condición de que la Universidad sólo emplee, para cubrir sus gastos, los frutos de su patrimonio y no el capital.

2.- Seguir el camino ya iniciado con la primera entrega patrimonial hecha por el Estado a la Universidad, constituyendo el total del patrimonio un valor que represente realmente inversiones en el programa de organización económica nacional que el Gobierno Federal viene desarrollando. De este modo, a la vez que se obtiene el fin de crear el patrimonio afectado al servicio de la educación superior, se hacen las inversiones que la economía nacional requiere y se vincula la vida de la Universidad con un orden social-económico que el Estado mismo ha proyectado y tutela. Entre tanto que, en un plazo los edificios antes

mencionados fueron pasados a la Universidad en 1929 con un valor de libros de aproximadamente cuatro y medio millones de pesos. Si a ellos se suma el edificio de Minería, pasado a la Universidad en un valor de cuatro y medio millones de pesos; el edificio de la Biblioteca Nacional, pasado en un valor de un millón trescientos veintinueve mil pesos; las existencias y colecciones de la propia Biblioteca, prácticamente invaluable; los terrenos de la Ciudad Universitaria que el Gobierno mismo adquirió para ese fin en seiscientos setenta y cuatro mil pesos, se obtiene un valor de cerca de doce millones de pesos para aumentar el inventario de los bienes nacionales.

Estos inmuebles que de esta manera dejarán de estar afectos a la Universidad, pueden ser inmediatamente utilizados por otros servicios del Gobierno Federal que actualmente carecen de instalación o significan, por pago de rentas, un gasto crecido anualmente. Así, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, puede quedar instalada en el edificio de la Facultad de Derecho y en su anexo; la Secretaría de Agricultura y Fomento y el Departamento Agrario, en el noble edificio de Minería; los Establecimientos Militares que ahora están en la ciudadela; pueden aprovechar los terrenos de las Lomas de Chapultepec; los edificios de Ciencias Químicas y de Veterinaria, darán magnífica residencia a dos escuelas; el Instituto de Geología podría, también, ser destinado para la instalación de una escuela secundaria; los terrenos y edificios del Instituto de Biología en Chapultepec, notoriamente deben corresponder a servicios del Ejecutivo, y todavía podrían utilizarse otros de los inmuebles citados para oficinas de la Procuraduría General de Justicia de la República y para oficinas que está necesitando el Departamento Central.

Entregar a la Universidad, en terrenos adecuados o en dinero para adquirirlos, cerca de setecientos mil pesos, y en efectivo, la suma de nueve millones de pesos (un millón en este año y dos millones en cada uno de los cuatro años siguientes), que el Estado considera razonable, se completan las inversiones hasta la cifra de treinta millones de pesos, se procederá con las sumas no invertidas, como se ha procedido hasta ahora con la cantidad de cinco millones de pesos que ha conservado el Gobierno Federal; es decir, éste entregará a la Universidad, anualmente, la renta que corresponde a las cantidades pendientes de inversión.

3.- *Aún durante el tiempo que el Gobierno Federal conserve en su poder las sumas no invertidas, el monto de la renta a su cargo, no excederá de un millón doscientos mil pesos, cantidad que no llega siquiera a la mitad de la suma que en años anteriores destinaba el propio Gobierno a la educación universitaria.*

Una vez hechas las inversiones en las obras reproductivas de carácter social que vayan siendo elegidas al efecto, desaparecerá todo cargo presupuestal para el Gobierno, quedará asegurada la vida de la Universidad en términos adecuados, y se habrá logrado una vinculación de la Universidad y de instituciones económicas importantes, vinculación deseable por todos conceptos y útil tanto para la Universidad como para las instituciones dichas.

b) *dar a la Universidad la oportunidad de crear racionalmente sus instalaciones materiales. Al efecto:*

1.- *Recibir, del actual patrimonio de uso de la Universidad, los inmuebles afectos actualmente al Instituto de Biología (Casa del Lago, Casa de la Reja en Chapultepec y Museo de Biología en el Chopó); el edificio del*

Instituto de Geología; la Sala de Discusiones Libres; el ex Cuartel de San Ildefonso; el edificio de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; el edificio y el equipo de talleres de la Facultad de Ciencias Químicas; el Edificio de la Facultad de Medicina Veterinaria; el edificio que en la calle del Licenciado Verdad ocuparon la Escuela Normal Superior y la Facultad de Comercio el año pasado (antigua Universidad), y el edificio de Bellas Artes. Para la creación de los nuevos edificios e instalaciones de la Universidad.

El proyecto de construcción y equipo de los nuevos edificios, importa una cifra aproximada, incluyendo equipo total de laboratorios y de aulas y de la integración de las bibliotecas, de más de diez millones de pesos. La Universidad tendría que obtener así, para completar sus nuevas instalaciones, uno o dos millones de pesos de fuentes extraordinarias y creo que podría lograrlo, sobre la base del proyecto a que éste memorándum se refiere.

c) los edificios que actualmente ocupan la Escuela Preparatoria y sus anexos, la Escuela de Verano y la Facultad de Medicina y sus anexos, serán conservados por la Universidad: el primero para mantener en él un centro indispensable de Preparatoria Nocturna y de Extensión Universitaria; el segundo, para crear los centros de extensión universitaria también, para la enseñanza de Artes Aplicadas y de cursos de extensión para post-graduados; el cuarto, para el mismo fin a que ahora está destinado; pero limitándolo a los cursos de ciclos especiales, ya que para recibir cerca de cuatro mil alumnos al estudio de Medicina y Ciencias Biológicas (cifra a que se llegará antes de cinco años), será menester contar con locales más amplios, propósito que puede lograrse fácilmente por la clara división que

permite la índole de los estudios que en la Facultad de Ciencias Médicas y Biológicas habrán de hacerse.

La Universidad, con sus dependencias concentradas en los términos dichos; con servicios y con instalaciones especialmente adecuadas a sus fines, se encontrará en condiciones de poder resolver muchos de sus problemas técnicos y pedagógicos de gran importancia; se evitaría los gastos muy crecidos que demanda su actual administración, haría más fácil el cumplimiento del necesario programa de unidad que debe perseguir; podría romper con tradiciones de dispersión y de separatismo que hacen grave daño a su labor, y ponerse en situación de organizar, con formas mejores, la selección y el trabajo de su profesorado y la vida misma de los alumnos, pues el programa de construcción debe comprender el alojamiento sencillo y decoroso de los estudiantes que lo necesitan y, en general, la formación de un ambiente propicio a la vida verdaderamente universitaria.³¹¹

Plantea como alternativa tres etapas en las que el Estado debe participar económicamente no en calidad de donante, sino como parte del proceso de eficiencia de la Nación, ya que esta institución no funciona con fines lucrativos, sino como vía de perfeccionamiento cultural del mexicano, en la formación de profesionales, para lo que articula tres tipos de erogaciones. Así:

"En los términos de este memorándum, la carga para el Gobierno Federal sería la siguiente:

³¹¹ MGM. Memorándum 29-XII-33. *Op. cit.* El subrayado es original de MGM.

1° Aumentar en veinte millones más, haciendo las inversiones adecuadas, en el plazo que el propio Gobierno señale, el patrimonio afectado a los servicios de la Universidad.

2° Cubrir, mientras se hace la inversión del patrimonio, una renta anual de, aproximadamente, un millón doscientos mil pesos, y

3° Entregar a la Universidad en cinco años, nueve millones de pesos.

La primera de las cargas descritas, no implican en realidad una erogación extraordinaria ya que, como queda dicho, para la formación de ese patrimonio adicional, el Gobierno Federal utilizará los mismos fondos que, de acuerdo con sus programas ha empleado o debe emplear en la creación o fomento de empresas económicas reproductivas, de tal manera que si destina v.g., cinco millones de pesos más de su presupuesto al fomento del crédito a largo plazo, los mismos cinco millones, ya representados por las acciones o los bonos relativos, pueden servirle para agregarlos al patrimonio fructífero de la Universidad. Habría la posibilidad inmediata de destinar a esta formación del patrimonio universitario, veinte millones de pesos en acciones de la Serie A del Banco de México o en un lote conveniente de esas acciones y de las que el Gobierno Federal posee en el Capital del Banco Nacional Hipotecario y de Obras Públicas, en la inteligencia de que en ambos casos se estipularía que el poder de voto y el derecho a representación por las acciones dichas, quedaría reservado al Gobierno Federal, pasándose a la Universidad solamente el capital y los productos correspondientes.

La Segunda carga no representa ni el cincuenta por ciento de la suma que el Gobierno Federal había destinado siempre a la educación

universitaria. Es, además, una carga temporal que se irá reduciendo a medida que se forme el patrimonio de la institución.

La Tercera carga, por último, queda sobradamente compensada con el valor de los inmuebles que, empleados a los usos que el mismo Gobierno determine, le significarán una economía considerable en otros gastos anuales. Además, la entrega de terrenos y de un millón de pesos en este año y de dos en cada uno de los cuatro siguientes, aún sumada esa cifra con la que representa la segunda de las cargas descritas, no implica un gasto mayor en ningún año, que el de tres millones de pesos que anualmente hacía con anterioridad el Gobierno Federal para el sostenimiento de la Universidad. Es decir, que para liberarse de esta carga, bastará para el Gobierno Federal considerar que durante éste y los cuatro años próximos, conserva en su presupuesto la misma obligación que antes tenía para el sostenimiento de la Universidad.

Por último, todas las erogaciones que en este memorándum se puntualizan, no significan un gasto que pudiera llamarse de consumo. Son en realidad una inversión, un enriquecimiento del patrimonio de la Nación, puesto que, aunque afectados al servicio de la Universidad, todos los bienes y valores de su patrimonio siguen siendo parte del patrimonio nacional.

Sin considerar, por tanto, todos los demás beneficios tan importantes que del desarrollo del programa antes puntualizado se derivarán para la República, teniendo en cuenta nada más el punto de vista económico inmediato, este programa no implica un sacrificio y sí significa, en cambio, una verdadera solución, no alcanzada todavía, para el problema de la Universidad, y una solución obtenida orgánicamente, en momentos especialmente favorables, previniendo e impidiendo que se presenten,

como de otra manera tendrán que presentarse en breve plazo, problemas mayores, económicos y de otro género, que justamente se han tratado de evitar mediante la autonomía.

Es necesario recordar que; no importa cuál sea la solución que se dé al problema de la autonomía en su aspecto para el Gobierno de la República organizar los estudios superiores, y que para hacerlo con la eficacia debida, por medio de la Universidad Autónoma o no, o por medio de otras instituciones, tendrá que seguir siempre un programa similar al que queda descrito en este memorándum ya que ese programa corresponde exclusivamente a las necesidades docentes y de investigación y no a la forma de organización de una institución determinada actual.³¹²

En relación a las cuotas de los alumnos, tema casi vedado, del que nadie o casi nadie procuraba hablar, ese mismo día se presenta otro memorándum cuya discusión es pospuesta para la sesión del 3 de enero de 1934, aprovechando la distancia para completar el documento; en él también se deja ver la mano de Manuel Gómez Morín y éste sin lugar a dudas se deja ver más realista, pues se aleja de supuestos y deseos en relación a demandas al Estado y habla de la situación económica real de la Universidad. En él se asienta:

a) El presupuesto anual de la Universidad ha sido de, aproximadamente, \$3,500,000.00 y se ha cubierto, casi totalmente, con el subsidio que el Estado proporcionaba cada año.

³¹² *Ibid.*

b) La reducción máxima de ese presupuesto, podrá permitir limitarlo a la suma, aproximadamente, de \$1,800,000.00 cubriendo sólo lo indispensable para que la Universidad desarrolle sus trabajos de rutina.

c) Los ingresos propios de la Universidad este año serán los siguientes:

1.- Por intereses y frutos de su capital	625,000.00
2.- Por concepto de cuotas de colegiaturas	600,000.00
3.- Por donativos, ayuda de ex alumnos y otros similares	<u>375,000.00</u>
	1,800,000.00

d) Aún cuando la Universidad tiene cerca de diez mil estudiantes, difícilmente podrá obtener por colegiaturas más de los \$600,000.00 porque nunca se ha establecido en México el hábito de que los alumnos paguen el costo de la enseñanza; porque aún cuando las cuotas que se han señalado para este año son muy reducidas, la pobreza del ambiente general en México es muy grande y porque, además, la gran mayoría de los estudiantes de la Universidad, proceden de la clase media intelectual, profesionales o de empleados que es seguramente la menos dotada de medios económicos y se encuentra en México, en una situación inferior a la que tienen los obreros.

e) Jamás se ha intentado unir a los ex alumnos y obtener de ellos una ayuda seria para la Universidad. Lo procuraremos ahora esperando de ellos

la parte principal del renglón 3 de ingresos con que la Universidad cuenta.³¹³

Aclara que el balance que se presenta sobre los bienes muebles e inmuebles no es exacto pues se trata de valor estimativo para los edificios, ya que aunque hermosos y nobles, son viejos y sin valor comercial, con un costo de reparación muy grande. Y los aparatos, la gran mayoría obsoletos, adquiridos algunos con anterioridad de 20 años. Sin embargo, el valor de los libros y obra artística propone sea revaluado, pues el acervo es importante, entre ellos hay auténticas obras de arte.

Y como punto de referencia manifiesta que el salario promedio de un profesor es de ciento cincuenta pesos al mes, el equivalente a cuarenta dólares estadounidenses.

El 29 de diciembre según consta en el acta levantada por Alicia Alarcón, se presenta al Consejo Universitario, el Presupuesto de Egresos, a groso modo para el año de 1934, en cinco rubros, a saber:

1. Oficinas generales, tesorería y gastos administrativos	220,000.00
2. Intendencia y servidumbre	240,000.00
3. Personal técnico (investigadores, compiladores, laboratorios y bibliotecas)	250,000.00
4. Personal docente	1'000,000.00
5. Gastos materiales	<u>90,000.00</u>
Total	1'800,000.00 ³¹⁴

³¹³ MGM. Memorándum presentado al Consejo Universitario sobre cuotas de los alumnos. Archivo MGM. México. 3-1-34. 003.

³¹⁴ Cfr. Presupuesto de Egresos Universidad Nacional Autónoma de México para 1934. AMGM. México. 1-34. 003.

Y aunque para el 15 de enero de 1934 ya había conseguido Manuel Gómez Morín tres mil becas destinadas al apoyo de los estudiantes de pocos recursos, mil de ellas completamente gratuitas para aplicarse en el período de 1934, que serían administradas por una comisión de maestros y alumnos, es así que dependiendo de él mismo, Manuel Gómez Morín inicia una campaña en la que solicita donativos a todo aquel que se encuentre en potencial para cooperar a la edificación de la nueva Universidad; en tal actitud acude a amigos y no tan amigos, a personas destacadas, a mexicanos y extranjeros, quienes casualmente como Valentín R. Garfias, Henry L. Doherty y W.G. Groeninx van Zoelen, se convierten en los más convencidos promotores que logran canalizar algunos recursos de estadounidenses y europeos al mantenimiento de la máxima casa de estudios.

Mencionar todas las cartas escritas por Manuel Gómez Morín solicitando apoyo y mencionar todos los donativos obtenidos sería una acción injusta y extrema, pues así como banqueros e industriales comprometidos con la causa universitaria, entregaron alguna participación, también lo hicieron personas sencillas para quienes el acto debe sin duda alguna haber representado un sacrificio mayor; también la contribución de maestros e investigadores fue valiosísima, pues muchos de ellos dependían económicamente de los recursos obtenidos de su labor docente, sin embargo, gustosos y solidarios aceptaron unos reducir su salario a la mitad y quienes pudieran eximir de él por completo, continuar a cambio de nada aplicando su labor académica.

Así de entre tantas cartas y de entre tantos nombres escogimos algunas, las más significativas, por lo que a ellos comunica Manuel Gómez Morín y por lo que su labor extensiva en la generación de ingresos

representa para la institución. Es así que a Henry L. Doherty, Gómez Morín escribe el 23 de enero del 34 al Hotel Biltmore de Coral Gable, en Miami, Florida.

"Confiado no sólo en sus bondadosos sentimientos de amistad para mí, sino en el afecto y en el interés que usted ha tenido por México, deseo molestar su atención pidiendo su consejo y su cooperación en un gravísimo problema que a México le interesa fundamentalmente: el de la organización y vida de la Universidad Nacional de México, que fue la primera establecida en América, y que, con una tradición cuatro veces secular, acaba de ser ahora declarada completamente independiente del Estado. En ella, como rector, por elección de los universitarios, me encuentro desde los últimos días del año pasado.

El Gobierno de México, ha dictado una ley declarando que la Universidad será en lo futuro completamente libre y responsable de su propia vida y de su organización; pero al mismo tiempo que asegura esta autonomía, el Gobierno suprime el subsidio anual de tres o cuatro millones de pesos que en el pasado había venido dando a esta Institución para su sostenimiento. En consecuencia, la Universidad deberá limitarse a vivir de sus propios ingresos que son bien cortos.

El presupuesto mínimo de la Universidad, para este año (mitad del que estuvo en vigor el año anterior), será de cerca de \$1,800,000.00 para cubrir solamente, con extraordinaria modestia, los servicios esenciales de docencia.

No habrá manera, por tanto, de promover a la reposición y renovación de los laboratorios, que establecidos hace más de 20 años, resultan ya defectuosos y anticuados, tampoco habrá posibilidad de que Universidad

emprenda o continúe investigaciones de gran interés para México y para el futuro universal; no podrá finalmente la Universidad mantener al día sus bibliotecas de trabajo y tendrá que condenar a una vida muy pobre las riquísimas bibliotecas antiguas con que ahora cuenta.

Ya, a propósito de bibliotecas, la Universidad sabe que la familia del finado señor Morrow, va a constituir un fondo permanente de cincuenta mil dólares, para que sus productos se destinen a la compra de libros para la Universidad, con la condición de que en los libros así adquiridos se ponga una pequeña constancia haciendo mención de que fueron comprados con el legado Morrow.

Quizás sea posible obtener cooperación en este sentido de otras varias personas y así lo intentaremos con el mayor empeño para el arreglo de nuestros laboratorios y para los gastos indispensables de investigación, tanto en materia de física, como de geología, (usted, sabe que la riqueza geológica del país, es de extrema importancia), como de biología (tenemos más de 50,000 especies botánicas recogidas y pendientes de clasificación y de estudio, y una considerable cantidad de ejemplares zoológicos, especialmente interesantes para la entomología).

Además, México ha sido clásicamente una país de humanidades. Las investigaciones históricas, arqueológicas, etnográficas, y el contingente literario y filosófico que México ha dado y puede dar a la cultura universal, son de extremo interés, así como lo son los trabajos mexicanos en artes plásticas. El firme desarrollo de los trabajos en la Facultad de Filosofía y Bellas Artes, que sería la encargada de esta labor en materia de humanidades, demandará, por lo menos \$1,500,000 en el año.

Me he atrevido a hacer a usted esta exposición general del cuadro que presenta la Universidad Nacional de México, porque conozco la inquietud de su espíritu y el generoso interés que usted tiene en México. No he olvidado, al acudir a usted, sus revolucionarias investigaciones ni su vocación de estudioso constante. Tal vez la Universidad de México podrá, a pesar de la modestia de sus recursos, continuar algunos de los trabajos de investigación en que usted ha pensado. Ojalá y esta carta llegue en momento propicio para que usted pueda perder en su lectura un poco de su tiempo. Estoy seguro de que, si ello es así, pronto tendrá su respuesta, con su consejo y su cooperación.

Deseo darle, antes de terminar, las gracias más cumplidas por el envío que, por conducto el señor ingeniero Garfias tuvo usted la bondad de ordenar que se haga a la Universidad de algunos aparatos científicos y técnicos de ingeniería. Serán debidamente aprovechados por nuestros estudiantes".³¹⁵

Seis días más tarde escribe a Nueva York a Valentín R. Garfias le habla de planes más concretos, además de que también toca factores de inmenso valor humano; a él le confiesa lo que se ha perdido en el trabajo y la voluntad de muchas personas que sin restricciones desde mucho antes hubieran estado dispuestas ha ayudar a la Universidad y que no lo habían hecho sólo por falta de oportunidad:

"Los últimos años, casi todos los mexicanos que han podido ingresar a instituciones con esos elementos y esas oportunidades, han logrado hacer trabajos de importancia. El día que en México, aunque sea muy modestamente, hagamos accesible a todos los que tengan vocación, un

³¹⁵ MGM a Henry L. Doherty. AMGM. México. 23-I-34. 003.

trabajo científico o cultural, veremos con sorpresa un florecimiento intelectual extraordinario.

Para su conocimiento de todo lo que se va haciendo aquí, le digo que a pesar de nuestra penuria extrema, seguiremos sosteniendo el Instituto de Geología y al efecto hemos dedicado cerca de \$60,000.00 de nuestro presupuesto; pero esa suma no hace sino cubrir los gastos esenciales de salario, y eso con gran pobreza. Para que el Instituto trabaje, se necesita sobre todo, asegurar los gastos de expediciones y al efecto hemos señalado un presupuesto eventual de----, bien estudiado para no comprender sino aquellos trabajos que verdaderamente están a nuestro alcance. Necesitaríamos, además, algunos aparatos especiales de geofísica, aunque fueran de segunda mano y no de los últimos, últimos modelos.

Para el Instituto de Historia, hemos reservado \$20,000.00 que cubren salarios de 15 personas, profesores y ayudantes. Naturalmente el programa no comprende trabajos arqueológicos sino nuevo trabajo de archivo y bibliotecas. Además, un presupuesto eventual de \$20,000.00 para unas investigaciones ya pendientes y para las copias y reproducciones de los textos que se recojan en el año.

En física y química, hemos hecho un presupuesto de salarios de cerca de \$50,000.00. Es un poco más amplio este presupuesto porque en él se comprende todo lo necesario para la investigación química constante en el Instituto de Biología y en el de Geología y, sobre todo, para las investigaciones mayores ya iniciadas sobre plantas mexicanas y sobre fenómenos de química biológica. También en este caso habrá un presupuesto eventual mínimo de \$15,000.00 para gastos de laboratorio y uno mayor para la adquisición del instrumental mínimo que esta haciendo

falta: estación para rayos cósmicos (tres instalaciones, aproximadamente \$7,000.00), estaciones sismológicas (aproximadamente \$10,000.00) que se destinarán de preferencia a perfeccionar y construir un sismógrafo de invención mexicana con grandes ventajas sobre las conocidas); instrumental de química, instalaciones de laboratorios no escolares (cerca de \$50,000.00).

El Instituto de Biología, que ha sido de los más impulsados antes de ahora, como podrá comprobarlo en los números de los "Anales" que con esta misma fecha le envió, conserva un presupuesto de salarios de cerca de \$75,000.00. Es el más alto, porque el Instituto prácticamente es el que más ha estado rindiendo trabajo constante y el que tiene ya, en vías de conclusión, muy importantes investigaciones y trabajos monográficos que es menester acabar. También en este caso hay un presupuesto eventual mínimo que cubre gastos de colección, de conservación y de laboratorios, por \$36,000.00 y un presupuesto mayor para la construcción de un pabellón (recuerde usted que el Instituto está ahora en la casa que habitó De la Huerta, cerca del Lago de Chapultepec) y para adquisición de equipo que hace falta (binoculares, aparatos de microoperación, etc.), de \$100,000.00.

Finalmente, porque va a ser imposible hacer más en este año, para el Instituto de Investigaciones Sociales, que tan amplísimo campo de acción puede tener en México, se separan \$30,000.00 de presupuesto permanente y se deja la puerta abierta para un presupuesto eventual de \$30,000.00 más a fin de cubrir los gastos de bibliografía, de estadística, y de expedición, indispensables a dar forma --- a los trabajos del Instituto. Pronto le enviaré los programas de trabajo para su crítica.

Los presupuestos eventuales son para cubrirse con donativos a medida que éstos lleguen o puedan ser obtenidos del Gobierno mismo.

Le comunico con mucho gusto que el monto de donativos recibidos hasta la fecha exceden ya de \$300,000.00 y que, por tanto, no va a resultar tan grande el optimismo de previsión, de \$600,000.00 a \$700,000.00 que yo había hecho. En cambio, el cobro de cuotas de colegiatura se presenta más difícil de lo que yo creía y no ha sido posible lograr la suma en que yo confiaba. La pobreza de México es enorme y nuestros muchachos en su mayoría, proceden de los grupos de más limitada capacidad económica de la República.

De todos modos creo que podremos contar, con la cifra de \$1,700,000.00, que es el mínimo necesario para vivir. Dejaremos abiertos nuestros presupuestos con los partidas eventuales para acrecentarlos a medida que podamos ir disponiendo de la buena voluntad de los donantes".³¹⁶

Garfias contesta la carta de Manuel Gómez Morín y le manifiesta su preocupación por el destino de los donativos en caso de no estar él presente en la administración de los recursos. Gómez Morín lo invita a tener fe en la Institución y en el rector, quienquiera que éste sea:

"Por supuesto que usted tiene todo el derecho del mundo para reservarse y condicionar su donativo a favor de la Universidad; pero creo que el nuevo rector, que cualquier rector, designado ya dentro de la nueva vida de la Universidad, será una persona que cuidará de los fondos y de la misión de la misma y que nunca habrá el peligro de una malversación. En todo caso, el nuevo estatuto preve la revocabilidad constante del

³¹⁶ MGM a Valentín R. Garfias. AMGM. México. 29-I-34. 003.

nombramiento del rector y le aseguro que no sería menudo el escándalo que se armara en caso de que un rector pretendiera disponer indebidamente del patrimonio universitario".³¹⁷

Y W.G. Groeninx van Zoelen le confirma el 17 de febrero desde su villa "Beizuinea", en Guetahry, localizado en los Bajos Pirineos franceses que la viuda de ex embajador Morrow constituyó un donativo de 50 mil dólares para la adquisición paulatina de bibliotecas universitarias, a manera de cooperar para engrandecer y actualizar el acervo con libros modernos.

Juan Sánchez Navarro considera que: "*... ésta empresa de don Manuel fue muy bonita pero un poco romántica, se trataba de una serie de sacrificios a los que los maestros accedieron a la petición de don Manuel de la renuncia o disminución de su sueldo por un período de tiempo, reducción de gastos y una campaña de la sociedad civil para obtener fondos. Don Manuel tenía entonces un gran prestigio en el campo de los negocios, era el hombre que representaba los intereses del ya significativo Grupo Monterrey, y tenía muy buenas relaciones con la banca privada, trabajaba especialmente para el Banco de Londres y México y poco antes había fundado el Banco de Comercio de cuyo consejo era presidente. De ellos obtuvo cantidades importantes, aunque relativamente, pues no constituía una base sólida de financiamiento estable. De cualquier manera fue un esfuerzo gigantesco del que todos nos sentimos románticamente ligados a esa cruzada iniciada por don Manuel, sentíamos un entusiasmo por la idea de la libertad y consecuentemente estábamos dispuestos a trabajar para lograr que la libertad tuviera un sustento económico".³¹⁸*

³¹⁷ MGM a Valentín R. Garfias. AMGM. México. 16-II-34. 003.

³¹⁸ Juan Sánchez Navarro a MTGM. Op. cit.

A sesenta años de los hechos universitarios Sánchez Navarro reconoce que: "...fueron años preciosos de esfuerzo, de sacrificio, pero absolutamente ilusorios, porque no podía sostenerse una situación de esa envergadura con rasgos permanentes de beneficencia y donación".³¹⁹

No todas las respuestas a Manuel Gómez Morín fueron positivas, se dieron algunas que además de negativas fueron lastimosas, Manuel Gómez Morín, quizás no se había dado el tiempo para aclarar algunas situaciones, o posiblemente también en ellas podría mantenerse algún mal entendido, jamás suficientemente desilusionado.

Una respuesta especialmente que debe haberle afectado sobremanera fue la de Fernando de la Fuente, a la sazón Ministro de la Suprema Corte de Justicia quien fuera muy cercano a Gómez Morín en momentos diferentes y significativos; sin embargo, algo había que de la Fuente no podía perdonar, y eso se manifiesta en su letras.

Fernando de la Fuente le escribe el primero de diciembre de 1933, y en actitud cortante contesta su carta del 22 de diciembre:

"Señor rector:

I.- Nada ni nadie obliga a usted a calumniarse a sí mismo llamándome su querido amigo y compañero.

II.- Nada ni nadie autoriza a usted a ultrajarme otra vez llamándome su querido amigo y fino compañero.

III.- Ningún auxilio pecuniario salvará a la Universidad, porque sus destinos se encuentran en manos del gran organizador de la derrota".³²⁰

³¹⁹ Ibid.

³²⁰ Fuente, Fernando de la a MGM, AMGM. México D.F. 1-XII-33. 003.

El mismo día, posiblemente después de haber recibido la misiva, Manuel Gómez Morín, escribe una carta que tal vez nunca fue enviada, pues es el original y no la copia lo que se guarda en el Archivo Gómez Morín. En ella el rector dice a de la Fuente:

"Tenía usted derecho de no contestar la carta que el rector de la Universidad Nacional de México, cumpliendo el deber de hacer todo lo posible para ayudar a la vida de la Institución envió al Universitario y al Ministro de la Suprema Corte, como a todos los demás Ministros. Quien - así sea sin merecimientos alguno como sucede en el caso-, representa a la Universidad, tiene el derecho de pedir auxilio para ésta y tiene el deber de llamar amigos a los Universitarios y de ser él rector.

Se habría usted ahorrado la molestia de escribir a Gómez Morín y le habría ahorrado a él el dolor, más grande de lo que usted imagina, de una profección de fácil realización... cuando las gentes parecen no vivir sino para cultivar sus más pequeñas pasiones. ¿Sabe usted, por otra parte, lo que se está haciendo en la Universidad, independientemente del rector?. ¿Sabe usted la angustia que hay en la Universidad no por defender un salario, sino por cuidar con amor la vida de la Institución?, ¿Sabe usted la generosidad con que muchas personas se han dispuesto - y lo están haciendo - a aceptar grandes sacrificios para procurar que viva lo que es para ellos más que su comodidad, más que su interés, más que su orgullo o su pasión?.

Y si no lo sabe usted, por qué razón no lo investiga y, comprobándolo, guarda el respeto debido a ese esfuerzo, a esa devoción.

La persona despreciable a sus ojos, no es más que un anhelante testigo de lo que está pasando. Pero aunque fuera un actor de este

acontecimiento ejemplar, ese hecho no autorizaría la actitud de usted, para el acontecimiento que es, repito, ejemplar, y que por ello necesita por lo menos que nadie lo impone con mezquindades. El final puede ser trágico. Razón de más para respetarlo. Puede ser feliz, razón sobrada para no estorbarlo. En todo caso, el señor Gómez Morín no es nada y podrá y habrá de ser eliminado en cuanto no sirva siquiera, para la tarea mínima de cobrador de buenas intenciones.

Haga usted hacia él lo que usted quiera. Respete usted al rector de la Universidad. Sobre todo, respete usted a la Institución que limpiamente quiere vivir para cumplir el alto fin de trabajo auténtico, de verdad y de bien, que le corresponde".³²¹

Pero posiblemente el rector rectificó y prefirió enviarle sólo esta nota:

"Muy respetable señor Ministro

Me atrevo a devolverle con esta carta, la suya de esta misma fecha, dictada, seguramente, por error.

Querido de usted con toda atención S.S".³²²

Dice Alicia Alarcón que el envío de la carta había sido un error, pues cuando Manuel Gómez Morín trabajaba en la elaboración de la lista de personas a quienes se les pudiera pedir algún donativo por motivos que ignoraba el nombre estaba en la lista, pero el rector había puesto un signo para no enviarla, Alicia no se percató del detalle y la envió.

"La contestación fue muy grosera, tanto que don Manuel se la llevó a su casa y no quiso dejarla en la Universidad, pero cuando al abrir la

³²¹ MGM a Fernando de la Fuente. AMGM. México D.F. 1-XII-33. 003. El subrayado es original de MGM.

³²² MGM a Fernando de la Fuente. AMGM. México D.F. 1-XII-33. 003.

*correspondencia yo me percaté del contenido, se la mostré al rector, temerosa de que se sintiera agraviado, pero también molesta con el tal señor. Don Manuel la vió, la leyó, se puso serio y no dijo nada, la guardo y se la llevó a su casa".*³²³

Otra carta especialmente dolorosa para Manuel Gómez Morín debe haber sido una proveniente de José Vasconcelos, cuyo original no encontramos en el Archivo de Gómez Morín, debido como parece justificarse en el mismo texto a que ésta debe haber sido tan injuriosa que el rector la devolvió al Ulises Criollo; sólo que Vasconcelos volvió a insistir y enviar otra más a quien fuera su alumno predilecto, quien esta vez sí descargó su enojo de la misma manera como lo había hecho en otras ocasiones anteriores, al redactar el borrador de una carta manuscrita y desarrollada con su propia letra, que nunca envió, y que dice: "*Por segunda vez ahora en respuesta a una comunicación circular enviada oficialmente por la Universidad a quienes han salido de sus aulas y suscrita por mí en virtud del cargo que accidental e inmerecidamente desempeño, me envía usted una carta personal de injurias y desahogos.*

En la primera acción, dolorida profundamente como funcionario de la Universidad, le devolví su carta llamando su atención a la confusión en que usted incurría al tratar como asunto personal pequeño, una elevada cuestión de interés general.

Ahora vista su insistencia como rector mando archivar esa carta con la copia de la que el señor director de Derecho y yo nos atrevimos a dirigir a usted y a otros universitarios. Personalmente, no puedo callar más tiempo

³²³ Alicia Alarcón-MTGM. *Op. cit.*

mi protesta contra su actitud, más imperdonable cuanto más invoca usted el recuerdo de una vieja amistad.

Es usted muy dueño, aunque me ofenda, de real querencia, y más todavía y con razón, para pensarme incapaz de una obra tan amparada en mi esfuerzo que no solo la -- de todos podría llevar a cabo felizmente.

Pero no tiene usted derecho alguno para imputarme -- hechos que jamás he cometido. Y yo lo tengo, en cambio evidente, a exigir de usted una justificación de los hechos y una prueba satisfactoria".³²⁴

Obtener donativos represento para Manuel Gómez Morín un verdadero esfuerzo, sin embargo la respuesta fue convencida y positiva tanto a nivel de empresas, como personal, de amigos y de universitarios. Mencionarlos es importante.

Los universitarios donaron desde el momento en que Manuel Gómez Morín emprende la campaña de recolección de donativos, hasta el 31 de julio de 1934, la cantidad de 20,554.00 pesos.³²⁵

Durante este mismo lapso, los particulares, entre los que se encontraban personas, empresas y bancos, cooperaron con: 322,663.20 pesos.³²⁶ Hubo aportaciones en mercancías por la cantidad de 4,250.37 pesos.³²⁷

³²⁴ MGM a José Vasconcelos. AMGM. México. S/F. 003.

³²⁵ Cfr. Relación de cantidades donadas por Universitarios hasta el día 31 de julio de 1934. AMGM. México. 004.

³²⁶ Cfr. Relación de cantidades donadas por particulares hasta el día 31 de julio de 1934. AMGM. México. 004.

³²⁷ Cfr. Relación de diferentes tipos de donativos hasta el día 31 de julio de 1934. AMGM. México. 004.

Además se obtuvieron otros donativos por diferentes conceptos y destinados a fines específicos en un total de 7,797.90 pesos.³²⁸

Algunos maestros, los que pudieron, renunciaron a sus sueldos, en un total de 44,959.71 pesos.

Y para el comedor estudiantil Mendizabal y compañía donaron 500.00 pesos.

Así tenemos un total de:

Donativos de universitarios	20,554.80
Donativos de partidulares	322,663.20
Donativos en mercancías	4,250.37
Donativos por diferentes conceptos	7,797.90
Donativos por renuncia de Sueldos	44,959.71 ³²⁹

Pero además de los donativos que Manuel Gómez Morín solicitaba a nivel institucional, que son los que hemos mencionado, había otros, los muy personales, en mucha menor cuantía, pero de gran significado debido a la calidad de la aportación y de ellos el rector llevaba una lista aparte, en la que por supuesto quedaban integradas buena parte de sus quincenas, que hacen un total de 5,172.75 pesos.³³⁰

³²⁸ Cfr. Donativos por Diferentes Conceptos. AMGM. México. 004.

³²⁹ Cfr. Resumen General de donativos recibidos en la Universidad hasta el día 31 de julio de 1934. AMGM. México. 004.

³³⁰ Cfr. Estado de cuenta del Lic. Manuel Gómez Morín, Rector de la Universidad Nacional de México. AMGM. México. 004.

Sólo que en relación al financiamiento se daban situaciones que conmovían y estimulaban a una participación mayor, como la rifa del automóvil del rector, que si bien existía como una prestación, cuando se había eliminado la asignación destinada al chofer, combustible y reparación, en realidad el auto se volvía innecesario, por lo que en febrero de 1934 se decidió la rifa. Un famoso despacho de abogados, Basham y Ring, compró un gran lote de boletos, que cedió a la Universidad, y entre ellos se encontraba el ganador, por lo que se supuso que sería rifado una vez más.³³¹

El auto fue rifado diez veces y cada una de ellas el que se lo sacaba se lo regalaba al rector.

El Ejecutivo por su parte trataba de resarcir aunque en pobre medida la falta de recursos de la Universidad al solicitar el presidente Abelardo L. Rodríguez instrumentar el 20 de enero, la emisión de una estampilla, mediante la cual se pagaban las cuotas. Estas estampillas clasificaban el tipo de pago que realizaba el alumno, que era de maneras diferentes, pues podía ser íntegra, parcial o exenta, además de la de ahorro con facilidades. Las estampillas se pegaban a la credencial y al completarse el pago, estas eran cambiadas por el justificante de la inscripción.³³²

De las remesas entregadas por el Estado, en las actas del Consejo Universitario, Alicia Alarcón asienta el 19 de enero de 1934 que la cantidad de cinco millones de pesos fueron depositados por la Secretaría de Hacienda en el Banco Nacional Hipotecario de Obras Públicas, mismos que producirán

³³¹ Cfr.

. Rifa del Histórico Automóvil. AMGM. México. II-34. Manuel Gómez Morán tenía su propio archivo hemerográfico, sólo que algunos recortes de periódicos no tienen determinado ni el medio, ni la fecha.

³³² Cfr.

. Emisión de Timbres para la Universidad. AMGM. México. 21-I-34.

un interés anual de 6.1/4 o sea 350 mil pesos correspondientes al primer mes del año.³³³

En el acta del 2 de febrero Alicia Alarcón repite para este mes la misma situación con la que se completa el monto de 10 millones otorgado a la Universidad Nacional Autónoma de México.³³⁴

El 22 de enero en la sesión de Consejo Universitario, la rectoría dio a conocer las bases sobre las que descansará el nuevo reglamento para el manejo del patrimonio, que son: 1º, la aceptación de donativos o legados convencionales; 2º, la disposición de bienes inmuebles y de valores de inversión que constituyen el patrimonio universitario y en caso de hacer nuevas inversiones, el presupuesto debe ser aprobado por la Comisión Permanente del Consejo; 3º, la realización de operaciones que constituyan un gravamen sobre bienes inmuebles o valores, también deberá ser aprobada.

En el manejo del presupuesto: 1º, todo pago que no sean las pensiones fijas que el presupuesto establezca requiere la firma del rector; 2º, los actos de ejercicio del presupuesto con excepción de erogaciones a cuota fija o pago de compromisos previamente contraídos, deberá ser aprobado por la comisión de administración del pleno; 3º, los pagos afectos a una dependencia o servicio de la Universidad deberán estar aprobados por el rector y con arreglo a los proyectos de distribución de las academias; y 4º, queda especificado que ninguna persona podrá percibir de la Universidad retribución alguna que no conste en el presupuesto.³³⁵

³³³ Cfr. Alarcón. *Op. cit.* p. 122.

³³⁴ Cfr. *Ibid.* pp. 122 y 123.

³³⁵ Cfr. Bases para el manejo del patrimonio en la Universidad Autónoma, AMGM. México. 23-I-34.

Joaquín Gallo Sarlat como presidente de la Sociedad de Alumnos de la Escuela de Comercio forma parte del Consejo Universitario que a su vez lo nombra miembro de las Comisiones del Patrimonio Universitario y la de Becas. Dice que durante esas épocas casi no asistía a clases en el afán de ayudar a Manuel Gómez Morín con la pesada carga de tener que sacar adelante a la Universidad prácticamente sin recursos.³³⁶

También ese día 22 de enero se debate la representatividad de los grupos estudiantiles ante el Consejo Universitario, hasta el momento y con sólo voz informativa tenía acceso la Confederación Nacional de Estudiantes, privilegio que reclamaban los miembros de la Federación Estudiantil Universitaria alegando que ésta contaba con una representación netamente universitaria, mientras que la otra era nacional y no debía inmiscuirse en asuntos internos de la máxima casa de estudios, alumnos de otras instituciones de la República. En el debate participaron los consejeros estudiantiles: Pacheco, Ramírez Zetina, Saucedo y Alvarado, este último apoyando el ingreso de la Federación.

Manuel Gómez Morín claramente hace saber que en la Universidad no se debe hacer política estudiantil, ni la Universidad mediar en conflictos interestudiantiles, además aclaro que él previamente había hecho saber que no todos los integrantes de la Confederación eran universitarios.

El alumno Ramírez Zetina afirmó que con el movimiento de reforma se había intentado liquidar el liderazgo estudiantil, pero que al mismo tiempo era muy necesaria la colaboración de los estudiantes, propuesta que el rector apoyó sin dejar de advertir sobre la intromisión de otras instituciones, menos en actos internos de gobierno, pero esa autonomía que

³³⁶ Cfr. Gallo, *Op. cit.*

el rector y algunos alumnos pedían para la Universidad, la solicitó don Trinidad García para los alumnos en su organización interna de su vida colectiva.³³⁷

Otra expresión solidaria nació en julio de 1934 cuando un grupo de 75 estudiantes formó la Cooperativa Universitaria de Occidente, S.C.L. con la idea de vender a estudiantes de pocos recursos libros y útiles escolares a precios módicos, además de colaborar en casos suficientemente evaluados a financiar los exámenes profesionales de alumnos que no contaran con los recursos para ello, más sí con calificaciones que ameritasen la ayuda.

Enrique Krauze plantea con acierto, que todo el esfuerzo desarrollado por Manuel Gómez Morín en la obtención de recursos se justificaba en que la demanda buscaba fines mucho más significativos que cualquier otro, pues se trataba de optimizar la calidad intelectual de los universitarios y eso bien que mal es el destino de la Nación, por lo que dice: *"Gómez Morín no confundía su labor de banquero con la de rector; estaba ahí para sostener a la Universidad, pero esto era un medio para conseguir el fin: elevar el nivel cultural, docente y de investigación. Sin embargo -añade- la gran enseñanza es política y moral: haber logrado el espíritu de cuerpo entre los universitarios y haberles dado crédito ante la opinión pública. La fuerza interior les dio la capacidad para regatear al Estado lo más importante: la supervivencia"*.³³⁸

Pero dentro de todo, lo importante de esta nueva administración, según afirma Juan Sánchez Navarro, es que Manuel Gómez Morín tuvo la

³³⁷ Cfr. . La Universidad desea quedar al margen de los cismas escolares. AMGM. México. 23-I-34.

³³⁸ Vuelta. Krauze, Enrique. La Rectoría de Gómez Morín: la Universidad frente al Estado. N° 3, Vol 1, Febrero 1977. México.

habilidad de hacer modificaciones importantes haciendo un esfuerzo de limpieza moral y administrativa en el que se conjugan las dos fases, la ideológica y la administrativa, a las que añade su propio ejemplo que: *"radicaba no sólo en una palabra permanente de espiritualidad, también añadía su esfuerzo, él era un apóstol, un apóstol universitario, yo me referí públicamente varias veces a él en esos términos; le decía usted es el apóstol de la libertad"*.³³⁹

Reglamento de Organización y Funciones del Cuerpo Docente.

Alicia Alarcón menciona que en las sesiones del Consejo Universitario del 27 de noviembre se dan las bases para la designación del cuerpo docente y el 18 de diciembre se presenta el informe de la comisión de reorganización docente, integrada por los maestros: Alfonso Caso, Ceniceros, González Aparicio, Enríquez, Chávez, González Guzmán, Gallo, Castro y López Monges, González Casanova, González Moreno, y los arquitectos Centeno y Mariscal, con los alumnos Ramírez Zetina y Patifio Córdova.³⁴⁰ El tema heredado del anterior Consejo, y que debido a la importancia que representaba fue retomado por el vigente con el fin de ampliar y mejorar las propuestas. Manuel Gómez Morín presenta un memorándum previamente corregido y revisado personalmente por él con todo detenimiento, donde da a conocer dos puntos determinantes que, si no son inovaciones, sí van acompañados de una actitud renovada; ellos son: primero, buscar que el profesorado sea netamente universitario, y, segundo, que la enseñanza sea producto de una

³³⁹ Sánchez Navarro a MTGM. *Op. cit.*

³⁴⁰ *Excésior*. Cuatro facultades en la Universidad Nacional Autónoma. AMGM. México. 3-I-34.

preparación metódica; en este punto, principalmente es donde va el sello organizativo y técnico del entonces rector.

En el documento presentado y con sus propias palabras, explica el sentido de la acción y la proyección de la propuesta: *"El punto más importante que comprende el programa de trabajo es el de la organización del cuerpo docente en forma adecuada para lograr en primer término, la creación de un profesorado propiamente universitario, y con ello, en segundo término, la posibilidad de realizar una transformación metódica indispensable en la enseñanza".*³⁴¹

El anteproyecto de reglamento consta de seis capítulos que se refieren: a la clasificación y definición de los cargos docentes, organización de las funciones, derechos y obligaciones de los profesores, profesores excedentes, designación, formación y remoción de profesores y la disciplina.

Se intenta evitar la duplicación de profesores que provocan situaciones anárquicas, lo que obliga a un más riguroso proceso de selección.

El texto dice: *"Al amparo de esta actitud política vuelven a plantearse otra vez, como expresión de los propósitos y de las inquietudes de los universitarios, tópicos puramente políticos también, evitando que se manifiesten con claridad los verdaderos y hondos problemas pedagógicos y de organización que forman el núcleo real de la causa universitaria y que, mientras no sean reconocidos y resueltos, seguirán impidiendo que la República cuente con un centro verdadero de cultura superior que tan apremiantemente necesita.*

³⁴¹ MGM. Reforma Universitaria. AMGM. S/F. 608/2098.

Por esta razón, dejando a un lado la discusión hecha ya en otra parte, de las razones y de los frutos de la autonomía, de su fundamentación y de su necesidad, conviene plantear escuetamente, con rigor metódico, sin ocultaciones ni reservas, los verdaderos motivos que empobrecen o hacen imposible el verdadero trabajo universitario en México, siendo indispensable repetir con premiosa insistencia que mientras no sean removidos o superados esos motivos, la República carecerá de Universidad, cualquiera que sea el marbete que la farsa política ponga a la entrada de los establecimientos universitarios.

El primer grave problema, es el del cuerpo docente. Hay en la Universidad una falta inmensa de profesores, a pesar de que el Instituto cuenta con muchos profesores más de los que necesita. Esta falta de profesores no depende de los méritos o de las condiciones personales de los maestros. Por supuesto, hay profesores que en una selección rigurosa no habrían podido llegar a serlo porque carecen de seriedad personal y de preparación científica adecuada. Pero aún respecto de los muchos profesores que sí tienen esa seriedad y sí están debidamente preparados, y tienen, además, la vocación de la enseñanza y el prestigio personal necesario, la organización misma del trabajo docente hace que su labor se vuelva insignificante o pierda lo mejor de su condición.

Así, en primer término, el profesor universitario ha sido, con escasísimas excepciones, hombre de profesión consagrado fundamentalmente a su práctica e incapacitado por las condiciones económicas mismas de la Universidad, para dedicar a la enseñanza, además de su afecto, el tiempo y el trabajo que la verdadera obra docente requiere.

Y esta misma falta de tiempo, ha hecho que el crecimiento de la población escolar obligue a multiplicar el número de profesores, impidiendo una selección rigurosa y afirmando, en vez de contrariar, el régimen pedagógico funesto que se agota en el trabajo suelto de la conferencia. Además, aún cuando el profesor concede a la cátedra una grande importancia en su vida social, en muchos casos también en su propia formación espiritual, no vacila mucho, cuando otra ocupación más urgente se interpone en su tiempo, en sacrificar la hora de clase, ya que al fin se trata solamente de una hora y la exposición verbal que no se hace hoy podrá hacerse un poco más restringida dentro de tres días. Las faltas de asistencia se multiplican en forma aterradora y si a ellas se suman las renunciaciones o las licencias presentadas en cualquier momento del año y en cualquier estado del curso, resulta un estado permanente de desorganización que sólo el mal hábito de tantos años impide ver con positiva alarma.

También por razón de la estrechez del tiempo y del esfuerzo dedicados a la cátedra y de la miseria de la retribución económica correspondiente, los verdaderos lazos que vinculan al profesor con la Escuela se rompen con extrema facilidad y que dependen más de una inclinación romántica o de consideración de prestigio social, que de una relación fundada en un interés directo y vital. Por ello, la conocida indisciplina que comienza por hacer casi imposible la formación de los horarios, ya que en ellos hay que atender a los escasos huecos que cada profesor tiene en su tiempo destinado a un trabajo no profesional, y que se extiende después a la redacción de los programas; y al cumplimiento de los

mismos y de las reglas o métodos pedagógicos que las autoridades escolares consideran indispensables para la enseñanza.

En el mejor de los casos, pues, la obra del profesor universitario se caracteriza fundamentalmente por un contacto remoto, entre profesores y alumnos; por ser, para los primeros, una concesión graciosa que por amor a la Universidad hace de una breve parte de su tiempo y de su esfuerzo, no sintiéndose obligados a dar sino lo que ellos mismos creen prudente y debido dar y no lo que un método general y uniforme debe exigir. Es, así, una labor profundamente individualista, dispersa, que los planes de estudios, a pesar de los infinitos esfuerzos gastados en ese sentido, nunca logran dotar de un valor orgánico y propiamente formativo.

Y esta situación no procede, como queda dicho ya, de incapacidad de los profesores o de cualquier otro motivo subjetivo similar. Es el resultado de factores puramente objetivos, como son el método de la enseñanza, la multiplicidad de los profesores, el raquitismo doloroso de los salarios, y la exigüedad del tiempo y del esfuerzo que pueden dedicar a su labor docente".³⁴²

Así concreta:

"El primer punto, por tanto, que sería menester incluir en un reforma sería de la Universidad, habría de ser el de la organización del cuerpo docente sobre las siguientes bases:

Primero, para todos los cursos comprendidos en una misma asignatura o en un mismo ciclo de asignaturas agrupadas por unidad de objeto científico o cultural, designar solamente uno o dos profesores ordinarios y los adjuntos.

³⁴² *Ibid.*

El segundo punto de la reforma universitaria es el de orientación metodológica.

Seguimos todavía en la mayoría de nuestros cursos, métodos primitivos y sin valor pedagógico real. La conferencia es el trabajo básico de nuestra docencia, y, salvo unos cuantos casos que por su naturaleza práctica han impuesto desviaciones de ese sistema, aún en la enseñanza de las ciencias experimentales, el laboratorio es apenas un complemento un poco remoto de la cátedra verbal.

Es inútil analizar las razones históricas y económicas de esta situación. Sus consecuencias son manifiesta y dolorosamente graves, y de ellas tal vez la peor es la de quitar al trabajo del alumno todo aspecto vital, activo, de indagación, para dejarle solo una empobrecida función de recepción pasiva, cuando no de simple concurrencia física a la cátedra.

Cualquiera que sea la labor que el profesor se imponga, no importa cuán larga y minuciosa su exposición, mientras el alumno no tome parte sistemáticamente en su formación propia, la obra docente quedará trunca o tendrá apenas el valor de una información terminológica o de un sobresalto de inquietudes espirituales que, salvo en los casos de excepción, puede conducir al alumno más bien a la desilusión o a la superchería por falta de verdadera y útil orientación positiva, que de un verdadero y fructífero.....

El método preciso para lograr esta participación activa del alumno, depende de la naturaleza de la asignatura, de sus propios problemas metódicos, del grado en que la asignatura se estudie y de los medios materiales mismos, experimentales, bibliográficos o de observación, de que sea posible disponer; pero en todos los casos, desde el aprendizaje de lenguas hasta la filosofía; desde la enseñanza de derecho romano hasta las

clínicas, es necesario que la enseñanza esté vitalizada constantemente por un proceso personal de formación para cada alumno, apoyado no sólo en la explicación sumaria dictada en cátedra por el profesor, sino en su guía sistemática fuera de clase, en su orientación, en su consejo, en su impulso: en algunos casos se obtendrá esta colaboración activa del estudiante por lecturas señaladas y comprobadas por el profesor; en otros, por trabajos individuales de encuesta o de información; en algunos más, por la acción conjunta en seminarios que el profesor conduzca y guíe; en otros más, por la adquisición directa y experimental de la explicación del maestro de cuya enseñanza se trate: en todos, finalmente procurando que la exposición del maestro no sea sino la orientación inicial indispensable para el trabajo personal, la oportunidad de rectificar y precisar los resultados de ese trabajo, y de organizar esos resultados en un cuerpo doctrinal sistemáticamente construido.

La aplicación de este método, impone necesariamente al profesor un trabajo adicional, en cierto modo administrativo, que sólo puede atender el maestro cuando está convenientemente ligado a la Universidad y no cuando limita su participación en la tarea universitaria, como ahora, a breves minutos cada día o cada tercer día. Se necesita, también, una oportunidad más grande de contacto del profesor con cada uno de los alumnos, de manera que la enseñanza, en vez de ser mecánica, se vuelva en lo posible individual, teniendo en cuenta las circunstancias de preparación y de capacidad, de vocación y de inquietud de cada alumno.

El profesor seguirá siendo un informador; pero debe ser sobre todo, un formador. Y la labor de cátedra para el alumno, en vez de la rutina de una asistencia generalmente sin interés a una exposición media, igual para

todos, ha de cambiarse por un participación interesada en una sociedad de estudios para cada asignatura o para cada ciclo, sociedad de estudios presidida y orientada por el maestro y en la que el trabajo de cada alumno y el de todo el grupo, se encontrarán apoyados en la acción del profesor mismo, de sus adjuntos o de sus ayudantes, que obedecían a un programa uniforme, a una orientación común para cada disciplina cultural.

*Esta revolución metódica de la enseñanza, obligará por sí misma a cambiar la estructura de los planes de estudios".*³⁴³

El 4 de diciembre, durante la reunión de Consejo Universitario, Manuel Gómez Morín propone nombres de candidatos a ocupar las direcciones de los Institutos, con el fin de que comiencen a operar en enero de 1934 y que fueron aprobados por unanimidad. Entre ellos se encontraban: para Biología Isaac Ochoterena; Filosofía, Antonio Caso; Matemáticas, Sotero Prieto; Química Francisco Lisci; Historia, Alfonso Caso; Ciencias Sociales, Luis Chico Goerne, Ciencias Jurídicas, Alberto Vázquez del Mercado; Ciencias Geográficas, José Luis Osorio Mondragón, Educación, Ezequiel A. Chávez; Lengua y Literatura, Pablo González Casanova; Ciencias Físicas, Manuel Sandoval Vallarta, aunque debido a que este no se encontraba en la ciudad se propuso a Basilio Romo como suplente.³⁴⁴

Ya para concluir el año de 1933, la Junta del Consejo, de la recién fundada Universidad de Nuevo León, presidida por don Virgilio Garza -destacado abogado regiomontano, que había sido alumno de Manuel

³⁴³ *Ibid.*

³⁴⁴ *Cfr. Excelsior.* Serán entregados los 10 millones a la Universidad. México. 5-XII-33.

Gómez Morán-, por unanimidad de votos decide nombrar a Manuel Gómez Morán doctor *honoris causa*; el mismo Virgilio Garza se lo comunica el 7 de diciembre, pero le suplica esperar a ser notificado oficialmente.³⁴⁵

En términos personales también Gómez Morán le escribe, haciéndole saber lo honrado que se siente por la nominación, entendiéndolo con la humildad que le caracteriza, que ésta se debe al hecho de que es rector de la Universidad más antigua del Continente, que recibe un reconocimiento de la Universidad más joven de América, en un debido testimonio de adhesión y de respeto.³⁴⁶

Sólo que la notificación oficial de parte del secretario general en funciones del rector de la Universidad de Nuevo León, Pedro de Alba, fechada el 10 de diciembre, le llega por correo el día 20 del mismo mes, fecha en la que Gómez Morán debería presentarse en Monterrey para estar presente en la ceremonia de instalación del Claustro Universitario, del que él forma parte como doctor *honoris causa*, por lo que de inmediato escribe a Virgilio Garza³⁴⁷ y Pedro de Alba,³⁴⁸ notificándoles la imposibilidad de estar presente.

Ya el 12 de enero de 1934 el mismo rector de la institución, el licenciado Héctor González, le hace saber que en sesión solemne del 16 de diciembre el Consejo de la Universidad de Nuevo León acordó designarlo doctor *ex-Oficio* de su Claustro Universitario.³⁴⁹ El 31 de enero Manuel Gómez Morán le contesta agradecido aceptando la distinción.³⁵⁰

³⁴⁵ Cfr. Garza, Virgilio a MGM. AMGM. Monterrey N.L. 7-XII-33. 003.

³⁴⁶ MGM a Virgilio Garza. AMGM. México. 12-XII-33. 003.

³⁴⁷ MGM a Virgilio Garza. AMGM. México. 20-XII-33. 003.

³⁴⁸ MGM a Pedro de Alba. AMGM. México. 20-XII-33. 003.

³⁴⁹ González, Héctor a MGM. AMGM. Monterrey N.L. 12-I-34. 003.

³⁵⁰ MGM a Héctor González. AMGM. México. 31-I-34. 003.

También le escriben para pedirle favores, uno de ellos su buen amigo de épocas pasadas, el pintor Roberto Montenegro, quien pide ayuda para otro artista y amigo mutuo: Manuel Rodríguez Lozano: *"En estos días de reconstrucción universitaria, indudablemente que usted necesita gente que le pueda ayudar de verdad, y dentro de nuestra buena amistad me permito recomendarle de una manera absoluta a mi compañero y amigo Manuel Rodríguez Lozano que tiene todas las cualidades para ser un magnífico director de la Escuela de Artes Plásticas. Usted sabe lo que vale Rodríguez Lozano, que a una pericia perfecta sobre el arte, une una gran cualidad de orientador y organizador, y además está a un lado de todas y cada una de cuestiones políticas que usted sabe bien, año tras año, han venido minando la fuerza que antes tenía esa situación. Lozano pasa en estos momentos por una época de dificultades creada por situaciones en las que él no ha tenido culpa alguna y como elemento útil y como trabajador no tiene entre todo el gremio un competidor"*.³⁵¹

Manuel Gómez Morín le contesta inmediatamente al día siguiente diciéndole de su aprecio personal por Rodríguez Lozano, cuyos servicios procurará con empeño canalizar para la institución, sólo que por el momento la Sección de Artes Plásticas aún no cuenta con un plan definido de organización y hay problemas impostergables que deben ser solucionados de antemano. De cualquier manera le promete consultar con: *"... mis mayores de edad y gobierno especialmente en asuntos tan lejanos de mi preparación, como son los que intervienen en la organización de Artes Plásticas"*.³⁵²

³⁵¹ Montenegro, Roberto a MGM. AMGM. México. 23-I-34. 003.

³⁵² MGM a Roberto Montenegro. AMGM. México. 24-I-34. 003.

Otro doctorado *honoris causa* le es otorgado a Manuel Gómez Morín el 26 de marzo de 1934, por el Amherst College, de Amherst, Massachuset, Estados Unidos, institución que trabaja bajo el patrocinio de la familia de Dwight W. Morrow; su presidente Stanley King, le comunica la distinción, solo que Gómez Morín se ve impedido a asistir a la ceremonia.³⁵³

A clases.

Comenzando el año de 1934, se abrieron las inscripciones para el año electivo en la Universidad Nacional, por lo que el Consejo Universitario nombra una comisión de Inscripciones y Colegiaturas con la responsabilidad de vigilar y responsabilizarse, de que en todo el proceso se cuidara el orden y de ninguna manera alentar influencias; así como de tramitar y regular las becas y dispensas de pago. Esta comisión se integró con los profesores: licenciado Antonio Carrillo Flores, ingeniero Antonio Chávez Orozco, ingeniero Joaquín Gallo y los estudiantes: Hector Mata González, Eduardo Cravioto, Erasio Lozano, Francisco Valencia y Jesús Solano.

Un grupo de estudiantes formó el comité de defensa del estudiante pobre, presidido por Ranferi Gómez, y en su primera junta realizada en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, anunciaron que no obstaculizarían las inscripciones, sino que por el contrario cooperarían a fin de que cada caso se resolviera con equidad.

Así las inscripciones comenzaron el 22 de enero, la facultad que más pronto cubrió su límite fue la de Derecho por lo que algunos alumnos,

³⁵³ King, Stanley a MGM. AMGM. Amherst, Mass. 26-III-34. 0003.

supuestamente los más aventajados, en número de 80 se inscribieron en la Facultad de Economía y previendo situaciones posteriores, se determina que a partir del año próximo los estudiantes de Bachillerato que deseen ingresar a la Facultad de Economía, deberán tomar la especialidad en esta materia.³⁵⁴

La Colonia Americana se interesa.

El último día de enero de 1934, el Presidente del University Club, George W. Cook, cuenta con el rector Manuel Gómez Morín como invitado de honor a la comida mensual que congrega a parte importante de la colonia americana radicada en México; entre los asistentes participa el mismo embajador de los Estados Unidos Joseph Daniels, quien días antes, en la celebración de fin de año de la misma colonia, y en el mismo lugar, en una actitud progresista, había hecho referencia a la importancia de erradicar doctrinas arcaicas y credos anticuados, pronunciándose aparentemente en apoyo a los radicales, esto es a los promotores de la nueva doctrina: "*Yo no me dejo poner obstáculos por dioses que ni siquiera han podido salvar a sus propios adoradores*"³⁵⁵, la prensa así lo publicó y no hubo desmentidos de parte de la Embajada estadounidense.

Entre los presentes también se encontraba el ministro plenipotenciario de Alemania, von Colenberg y en tal ocasión Gómez Morín habló del presente y del futuro de la Universidad; de lo significativa, que es

³⁵⁴ Cfr. *El Nacional*: Recibirán Títulos de Licenciados en Materia Económica. México. 23-II-34.

³⁵⁵ Mayo. *Op. cit.* p. 265.

la educación superior en la orientación del país y del peligro que representa la imposición de un dogma: el marxismo, cuya simple amenaza provocó la unión de la comunidad universitaria entera. Al reconocer que los problemas de la Universidad no son pocos, hace énfasis en que no es mediante el socialismo como se dará solución a ellos, pues antes que nada la máxima casa de estudios debe ser refugio de la libertad del pensamiento.

Accepta en lo personal creer en una doctrina de reivindicación social, pero que es más noble dar cabida a todas las manifestaciones del espíritu: *"La misión de la Universidad -dice- es de las más grandes, y si de alguna parte debe venir una solución de la crisis o confusiones actuales, debe ser de ella, y no de la lucha. Si la de México -la Universidad- ha reflejado las debilidades del país, no debe continuar en el mismo camino, sino convertirse en antorcha, contribuyendo a la cultura universal, organizándose para orientar los destinos de la República con su fuerza moral y cumplir su misión de ser guía del mejoramiento de la vida de México".*³⁵⁶

El Estatuto General de la Universidad Nacional de México.

El Estatuto nace con la idea de normar las relaciones entre alumnos y maestros, su representación democrática ante los órganos colectivos universitarios de decisión, de manera que, siguiendo un orden sencillo y disciplinado, tanto alumnos como maestros eligen a sus representantes en las academias, para que éstas y los directores de carrera de facultades y

356
II-34.

La Universidad, Refugio de la Libertad de Pensamiento. AMGM. México. I-

escuelas y representantes de los Institutos de Investigación integren el Consejo Universitario en lo que viene a ser el centro de gobierno de la Universidad.

Lo importante de este documento coordinado íntegramente por el rector Manuel Gómez Morín, viene a ser el proyecto de Universidad que él y las personas que con él lo comparten desean para la Universidad Nacional de México. Se puede decir simplemente que el proyecto de Estatuto presentado, discutido y aprobado el 14 de febrero de 1934, representa la Universidad que Manuel Gómez Morín deseaba.

Se puede decir que este primer estatuto de la Universidad Nacional de México cuenta con aportaciones importantes, pero la más relevante es la integración de las academias de profesores, alumnos e investigadores al gobierno de la Universidad. Dice la investigadora sobre la Universidad Celia Ramírez, en su obra *Las Academias, Presencia Estudiantil en la Universidad Autónoma de México*; que aunque las academias de profesores y alumnos aparecen en la Ley Orgánica de 1929, éstas no habían funcionado como tales y es hasta el primer Estatuto de la Universidad emanado de la Ley Orgánica de 1933, pero elaborado y propuesto por el rector Manuel Gómez Morín entre enero y febrero de 1934, que se les da un papel fundamental al reconocerlas como parte de las autoridades universitarias, "... que ejercen la función primaria de orientación del Instituto, vigilar el cumplimiento de las otras funciones y tomar la decisión final sobre los asuntos de la Institución";³⁵⁷ por lo que se legisla por primera vez sobre las Academias, mencionadas ya con mayúscula, en la secciones IV y V; la primera que se

³⁵⁷ Ramírez, Calia *et al.* *Las Academias, Presencia Estudiantil en la Universidad Autónoma de México en Los Estudiantes Trabajos de Historia y Sociología.* CESU/UNAM. México. 1989. pp. 225-226.

refiere a la Academias de profesores y alumnos de escuelas y facultades y la segunda a las Academias de los institutos de investigación.³⁵⁸

Así, en la sesión del Consejo Universitario del 4 de enero de 1934 fue leído el memorándum donde se centraron las bases generales para la organización y funcionamiento de las facultades y escuelas, en las que claramente se plantean cuatro determinantes: 1º, independencia económica, con costos mínimos; 2º, registro minucioso de asistencia; 3º, sistema de semestres que permite mayor concentración en los estudios; y 4º, superar el concepto de "pasar" con una comprobación semestral de objetivos y trabajos reales.

Pide Gómez Morín a los maestros hacer a un lado la "dialéctica pirotécnica" que ha estado en boga y no abusar de bibliografías, pues lo importante es investigar, pero de una manera bien vigilada por el catedrático, sistematizando así los campos de conocimiento, aunque reconoce que este sistema será más difícil por lo inexperimentado.³⁵⁹

El nuevo Estatuto elaborado prácticamente por Manuel Gómez Morín fue aprobado en tres etapas por el Congreso Universitario vigente, según asienta Alicia Alarcón, en su obra *El Consejo Universitario*. La primera lectura se efectuó el 19 de enero de 1934 y el contenido de los trabajos realizado hasta ese momento fue entregado a todos los consejeros para por su lado iniciar el análisis cuyos resultados serían dado a conocer el 22 del mismo mes y año, fecha en la que se aplicaron algunas modificaciones, para

³⁵⁸ Cfr. *Ibid.*

³⁵⁹ Cfr. *Excelsior*. Se ha constituido en Sesión Permanente el Consejo Universitario. México, 5-1-34.

finalmente el 14 de febrero aprobar el resto del articulado de este documento que entraría en vigor oficialmente el primero de marzo.³⁶⁰

Conscientes de la reciente crisis por la que ha pasado la Universidad y haciendo énfasis en que no ha sido por su dependencia del Estado, hacen autocrítica y ven deficiencias en maestros y alumnos; en los primeros por no ser los que se necesita, aunque en número son más de los necesarios; en los segundos porque la disciplina ha carecido de convicción, porque se ha puesto interés en pocas actividades, descuidando las culturales, científicas y de investigación; porque la comunidad exige más, porque los planes de estudio son deficientes, los programas académicos incompletos, porque falta método, porque la coordinación no es suficiente, porque los laboratorios y bibliotecas son obsoletos, por desorientación en las ideas, por falta de autoridad, porque no se le ha dado a la Universidad el sitio que le corresponde, por todo eso y más, y por todas las potencialidades que la Universidad encierra, deciden que hay que reformar.

En el documento los redactores se proponen: *"... crear un instrumento de acción, permanente, y ágil, firme y flexible, apto para dejar vivir, en todo lo que tienen de más bueno, las actividades o las tendencias antiguas, y para permitir que sin pugna de desintegración se manifiesten las corrientes nuevas de vida y de pensamiento; útil para mantener en toda la Institución, la tensión sin convulsiones, el ritmo sin contorsión, la renovación sin desgarramiento, que hacen el ambiente sin el cual es imposible que viva y pueda realizar su misión una Universidad"*.³⁶¹

³⁶⁰ Alarcón. *Op. cit.* pp.122-123.

³⁶¹ Estatuto de la Universidad Nacional de México. UNAM. México. 1934. p. 14.

En la exposición de motivos al autor claramente expone, que con basado en la reciente experiencia de cinco años a la fecha, la estructura jurídica y social de la institución y la conciliación de formas democráticas esenciales en la vida y gobierno de la Universidad, buscan en su devoción y espíritu de subsistencia en convivencia con los componentes técnicos y administrativos, lograr una estructura de decisiones que garantice la vinculación permanente de todos los órganos de la comunidad, que se traducen en tres líneas fundamentales de actividad: 1º, que las decisiones en la Universidad deben corresponder a sus fines permanentes de cultura y requerimientos de trabajo, que le permitan adaptarse a la sociedad entera; 2º, los medios técnicos que le permitan lograr la triple misión de la Universidad: formar y extender la cultura, investigar científicamente para conocer las condiciones y problemas de México y formar técnicos capacitados que respondan a las necesidades de la sociedad; y 3º, poner los medios materiales y la organización administrativa para la realización de lo antes señalado.

Así la comunidad universitaria contará con órganos y funciones de tres clases: 1º, las Academias y el Consejo, con funciones de resolución y vigilancia; 2º, las Academias parciales o generales y las Academias de Instituto, que son las que más preparación técnica tienen y sus soluciones tienen efectos locales, y 3º, las dependencias técnico-administrativas.

De esta manera la representación quedará de la siguiente manera: profesores y alumnos designaran a sus delegados en las academias parciales, que contarán con el mismo número de profesores y alumnos, quienes llevarán a los órganos representativos el sentir y opinión de sus representados. Las academias parciales, integrarán la Academia General de

cada escuela o facultad, integrada por representantes de las otras en el mismo número de maestros y estudiantes; y éstas integrarán a su vez el Consejo Universitario aportando el estrecho sentir de la comunidad universitaria.

Los representantes deberán ser responsables de sus actos y en caso de que no cumplan por lo solicitado por la mayoría, su decisión puede ser revocada.

El Consejo Universitario está integrado por: 1º, los profesores y alumnos, 2º, los directores de los institutos; 3º, los directores de facultades y escuelas, y 4º, el rector. También se acepta la representación de los ex alumnos en caso de que los cuatro grupos anteriores lo acepten; ellos representan la visión desde el exterior de la institución.

Con voz informativa también podrán participar: 1º, los jefes de grupo, cuya responsabilidad es técnica; 2º, el oficial mayor que es el secretario del Consejo, y 3º, el representante de la Confederación Nacional de Estudiantes.

Con esto, dicen los autores del Estatuto se busca lograr la unidad, dentro de la independencia que cada Facultad o Escuela debe conservar, y para ello se requiere perfeccionar programas de organización de trabajo docente de manera que se planeen por áreas y núcleos de especialidad técnica emanados del Consejo para tener su prolongación en Escuelas y Facultades. Sobre esto aclaran que el Consejo como representación de toda la comunidad universitaria ejercerá la autoridad suprema, pero que no tiene capacidad de decidir sobre situaciones técnicas concretas en forma inmediata, por lo que deberá nombrar comisiones o dar medidas de orientación.

Las facultades del Consejo serán de: orientación, decisión, vigilancia, con el doble propósito de mantener la vinculación entre la opinión de funcionarios y la comunidad, con el camino expedito de la iniciativa y la remoción. Las decisiones del Consejo, cuando sean de trascendencia para la institución deberán ser por mayoría especial, aunque no en todos los casos, y el rector, como la más alta autoridad de la Universidad según lo prevé el Estatuto tiene facultad de veto, dejando en manos del Consejo la decisión final.

Todas las decisiones pueden ser discutidas tanto en el Consejo como en las Academias.

El Estatuto plantea que los directores de facultades y escuelas se nombran por el Consejo a propuesta del rector, entre los seis profesores más antiguos en servicio y que impartan en esos momentos alguna cátedra, lo cual es una garantía pues en los años llevan su lealtad a la Universidad, y ello también les permita cercanía con la inquietud y crítica de los estudiantes.

El rector será el presidente del Consejo, tendrá funciones administrativas y derecho de iniciativa, las situaciones técnicas serán giradas a los Institutos, y tendrá la facultad de veto.

Los directores serán los representantes del rector y encargados de ejecutar las decisiones de las Academias, además de vigilar y orientar.

El Consejo tendrá la palabra final en todas las decisiones, pero en las facultades y escuelas, las Academias decidirán en relación con la competencia local, aunque el resultado se puede revocar.

La estructura técnica deberá adecuarse a las necesidades precisas de cada situación y momento de la Universidad, siempre que no afecten a la

orientación de la institución; en caso de que eso suceda será el Consejo Universitario el encargado de decidir, permitiendo escuchar la opinión de los miembros de las Academias y de expertos en la materia que podrían ser los Jefes de Grupo.

Es así como se pretende crear una estructura flexible, elástica y abierta, que combata las formas rígidas y permanentes que obstaculicen el progreso y engrandecimiento de la Universidad, haciendo así coincidir las mejores aspiraciones en la construcción de la máxima casa de estudios, contándose entre ellas y como primordial el respeto a la libertad de cátedra.

La Universidad en manos de los universitarios, dice el autor reafirmando el principio autonomista: "*... confiada exclusivamente a su sentido de responsabilidad, a su adhesión a los propósitos que la Institución persigue, a su comprensión de los hechos y de las orientaciones de la colectividad entera, deberá garantizarse por sí misma el orden adecuado a su trabajo*".³⁶²

El *Estatuto General de la Universidad Nacional de México* consta de cinco capítulos con siete artículos transitorios. El primero sobre los fines y la integración de la Universidad, su fin: la misión exclusiva de impartir educación superior y organizar la investigación científica, para formar técnicos útiles a la sociedad y ampliar los beneficios de la cultura. La Universidad está integrada por profesores y alumnos, personal técnico y administrativo; facultades, escuelas e institutos. Capítulo II, de los componentes de la Universidad, donde se reconoce como esencial el respeto a la libertad de cátedra, la forma de designación de maestros, el ingreso de

³⁶² *Ibid.*, p. 16.

alumnos, sus facultades para participar en el gobierno de la Universidad y cooperar al sostenimiento de la institución, y la permanencia dentro de ella de quienes han sido alumnos.

El Capítulo III, trata del gobierno de la Universidad: el Consejo, el rector sus facultades y obligaciones; los directores de facultades y escuelas; las Academias, generales y parciales; los institutos. El IV se refiere a las actividades: organización de estudios, jefes de grupos, investigación científica, docencia, intercambios, publicaciones, actividades de extensión universitaria, administración y aprovechamiento del patrimonio, ejercicio del presupuesto, pensiones y auditoría. Y V capítulo de las sanciones.

Sobre este último capítulo el investigador universitario Jorge Madrazo, quien estudia el *Sistema Disciplinario de la Universidad Nacional Autónoma de México*, dice que es: "... la primera vez que se legisla en forma clara y sistematizada sobre la función disciplinaria de la Universidad".³⁶³

En realidad la verdadera aportación de este Estatuto es el fortalecimiento de los institutos de investigación y el reconocimiento de su capacidad técnica al darles facultades para concentrar la responsabilidad de la materia que dominan, formando sectores muy sólidos que van más allá de la simple asignatura y de facultades y escuelas.

Juan Sánchez Navarro participa en los debates del Estatuto como consejero estudiante por la Facultad de Filosofía y Letras y se refiere a ellos como: "... unos consejos hermosísimos donde se discutía intensamente, pero siempre en tono académico, decente, muchas veces con violencia pero muy

³⁶³ Madrazo, Jorge. *El Sistema Disciplinario de la Universidad Nacional Autónoma de México*. UNAM. México. 1980. p. 61.

universitariamente".³⁶⁴ Recuerda especialmente al doctor José Palacios Macedo: "muy buen expositor, contrario a lo que se cree, de que los médicos no son buenos para el discurso, en la Universidad y en esos tiempos los médicos desempeñaron un excelente papel, y Palacios especialmente era muy enérgico, siempre con su clavel en el hojal".³⁶⁵

Alicia Alarcón dice en pocas palabras, que la aprobación del Estatuto, representa para la Universidad la apertura de un nuevo camino, el acceso de los universitarios a la democracia interna, a la votación, a la opinión.³⁶⁶

Francisco Larroyo en su *Historia Comparada de la Educación en México*, afirma que: "Durante el tiempo (1933-1934) que permaneció en el rectorado, Gómez Morín concibió y puso en práctica uno de los mejores estatutos que han normado el ejercicio de la docencia y la investigación en la Universidad".³⁶⁷ Y añade que el documento básicamente intenta: "... corregir la dispersión de funciones que había existido en la Universidad, haciendo de ella más que una comunidad unificada la simple suma de escuelas, facultades e institutos de investigación, que generalmente no tenían otro nexo que el de estar sujetos a una misma centralización administrativa, creó el rector Gómez Morín un cuerpo de directores de instituto encargados de coordinar las labores docentes y las de investigación. Dichos directores, nombrados por especialidades (de Filosofía, de Ciencias Sociales, de Ciencias Exactas, de Lingüística; etc.), como eminentes universitarios y consagrados expertos en las diferentes ramas

³⁶⁴ Sánchez Navarro, Juan a MTGM. *Op. cit.*

³⁶⁵ *Ibid.*

³⁶⁶ Alarcón a MTGM. *Op. cit.*

³⁶⁷ Larroyo, Francisco. *Historia Comparada de la Educación en México*. Ed. Porrúa. México. 1947. p. 336.

*del saber y de la técnica, orientaron las investigaciones al propio tiempo que vigilaron y encausaron la enseñanza en todos los planteles universitarios donde habrían de impartirse cátedras de su dominio. De esta suerte, la organización de los profesores y de las asignaturas, más que responder a la idea de facultades y escuelas, respondió a la idea de formar grupos de profesores e investigadores, reunidos según razones de especialidad académica".*³⁶⁸

Con esta decisión de fortalecer a los Institutos Científicos, la amenaza que tanto preocupaba a don Joaquín Gallo, director del Observatorio Astronómico de Tacubaya en el momento de tomar posesión Manuel Gómez Morín como rector de la Universidad, se esfumó completamente. El entonces, al ver la astringencia económica que amenazaba a la máxima casa de estudios, declaró al periódico *El Nacional*, que la Universidad se encontraba ante un dilema, pues si no podía sostener a los institutos científicos que de ella dependían como el de Geología, el de Biología y el Astronómico, deberían devolverlos al Gobierno Federal para que los incorporara a las diversas secretarías.³⁶⁹

De inmediato y para comenzar el mes de marzo, la rectoría convocó a los profesores integrantes del Consejo Constituyente Universitario a sesión con el fin de que se estudiara al integración de las academias de profesores y alumnos que formaría el Consejo Universitario, de acuerdo con el nuevo estatuto, que dice que la Universidad quedará integrada por cuatro facultades, que a su vez tendrán un número determinado de secciones o

³⁶⁸ *Ibid.* pp. 336-337.

³⁶⁹ *Cfr. El Nacional.* Un serio problema deberá resolver la Universidad Libre. México. 23-X-33.

escuelas, que antes eran facultades independientes, y sus respectivos institutos. Y las Academias se compondrán por los directores, profesores y alumnos de las facultades, representantes de las secciones y los directores de los institutos de investigación, quienes a su vez integraran el Consejo Universitario.

Tres Textos sobre la Universidad.

En el archivo de Manuel Gómez Morín, se encuentran varios textos sobre la Universidad, que deben ser borradores de discursos, o análisis, en los que expone con gran claridad la concepción personal que el tenía sobre la Universidad integrada por conceptos como la autonomía, el orden, la cultura, la organización, la técnica, la libertad como imperante dentro de una convencida participación de proyección social y sobre todo el deslinde de todo imperativo político, que desvirtuara la misión original que debe guiar a la educación superior.

En hojas mecanografiadas pero con correcciones de su propia mano, presumiblemente en febrero toca el tema de la autonomía con sus limitantes que la pueden convertir en insatisfactoria e insuficiente, pero sin menospreciar el enorme esfuerzo de los universitarios, quienes además de compartir la firme intención de sacar adelante el proyecto universitario, son conscientes que deben ceder en lo personal para ganar en lo institucional: *"Por tercera vez desde 1929, la Universidad se mantiene autónoma a pesar de los injustos ataques lanzados en su contra y conservando con ello un carácter que los universitarios han considerado*

esencial para que la Institución pueda ordenar su propia vida y cumplir elevadamente su tarea.

Pero la autonomía no es todo el problema de la Universidad. Es apenas un cuadro jurídico de garantía que perderá todo valor si dentro de su forma no se inserta una acción vivificante de austera estructuración y de auténtico trabajo, capaz de dar pronto frutos maduros de conocimiento y de carácter, (única manera de satisfacer la justa exigencia de la opinión pública para los universitarios), y en cuanto al Estado, como órgano de la comunidad, la autonomía no es un expediente para eliminar un problema, ni puede ni debe ser una actitud de desdén y abandono, sino que ha de ser necesariamente un medio para asegurar la mejor realización de un servicio público, el más elevado tal vez, que por interesar vitalmente a la República no puede ser ignorado ni desatendido por el Poder.

En esta virtud, como al quedar de nuevo planteado, independientemente, el problema legal de la autonomía, se ha desatado otra vez la demagogia antiuniversitaria pretendiendo desfigurar ante la opinión la situación y el esfuerzo reales de la Universidad, y haciendo renacer dentro de la Institución misma maniobras de disensión y maquinaciones a disputa que hacen muy difícil el trabajo inmediato y alzan graves obstáculos para completar el estudio y llevar a cabo la ejecución del programa indispensable de reforma que requiere esencialmente una adhesión ilimitada y una clara comprensión activa de la naturaleza, de las necesidades y de los fines de nuestro Instituto, es preciso que el Consejo, como representación más completa y genuina de la Universidad, afirme otra vez la posición de ésta en la vida nacional y exija de los universitarios viva devoción y disciplinado esfuerzo.

No es cierto que la Universidad tenga un "pasivo moral". Las deficiencias patentes de su trabajo, han sido denunciadas por los universitarios mismos como razón central para exigir la autonomía, porque esas deficiencias han sido y son debidas exclusivamente a la intervención de tendencias y elementos extraños a la Universidad y que, cualquiera que sea su disfraz ocasional, social o técnico, han conspirado siempre contra ella.

Y si no ha sido posible enmendar esas deficiencias, si todavía la Universidad sigue bajo el peso de antiguos errores, si no ha podido enmendar sus planes y sus métodos al trabajo, si no ha dado aún la organización debida a su cuerpo docente, si no ha cumplido, en suma, su programa de reforma, es porque las más verdaderas inquietudes universitarias, se han visto oscurecidas y han pasado a segundo plano ante la urgencia vital de defenderse contra los apetitos o la pasión que constantemente, en ataque público o en labor subrepticia de resistencia o de desconfianza interiores, la han amenazado sin cesar.

Estos mismos momentos actuales, son claro ejemplo de tan difícil situación. Cuando después de haber logrado ceñir su administración a los escasos recursos con que ahora cuenta, después de vencer los innumerables obstáculos técnicos y humanos que se opusieron a la reiniciación de las labores ordinarias, después de superar numerosas crisis internas consecuencia de errores personales o resultado inevitable de un período de transición, sin haber suspendido ninguno de sus servicios esenciales, la Universidad comenzaba el esfuerzo más serio de estudio final de sus programas de revisión de su estructura, de ordenación definitiva de sus métodos, del régimen de selección y de condiciones de trabajo de sus profesores, a la hostilidad y a la petulante negación de fuera, no han dejado

de sumarse respondiendo a la misma dirección, conocidos movimientos de suspicacia o de organizada resistencia para obstaculizar el proceso de la reforma que exige necesariamente un abierto espíritu de cooperación, y de deliberación comprensiva y tolerante, ya que la reforma no sólo implica una clara inteligencia técnica de los problemas de la Universidad, sino la aceptación del sacrificio de ideas y de posiciones personales".³⁷⁰

Más o menos por las mismas fechas vuelve a escribir sobre la Universidad, esta vez volviendo al tema que desde su temprana juventud la preocupó y que es la Triple Función de la Universidad, que a pesar de no contar con el título sí recoge su pensamiento, no de solo aquellos días, sino de toda su vida universitaria y que ahora encausaba hábilmente hacia el fortalecimiento de los institutos de investigación, en la triple idea de organizar la investigación científica, formar técnicos útiles a la comunicación y ampliar los efectos de la cultura: *"Por disposición de la Ley y por su propia naturaleza, la Universidad tiene a su cargo en la sociedad una clara misión: la de organizar investigaciones científicas, formar técnicos útiles a la comunidad y extender con la mayor amplitud los beneficios de la cultura.*

Para cumplir esta misión, la Universidad ha de tener una organización que concuerde con la especial naturaleza del trabajo que le está encomendando. Y como ese trabajo no consiste en dar ni en cumplir órdenes, como en su forma elemental de aprendizaje y de docencia, y más aún en sus formas superiores de investigación y de crítica, ese trabajo requiere indispensablemente en quien lo realiza una dedicación voluntaria, el concurso constante y decidido de su atención y de su voluntad, la

³⁷⁰ MGM. Documento sobre la Universidad. AMGM. S/F. 0001.

organización de la Universidad ha de ser la expresión y la garantía de esa adhesión libre, de ese esfuerzo voluntario sin los cuales no es concebible siquiera la obra del pensamiento.

Así lo han entendido los universitarios, así lo entendió la opinión pública del país; así lo concibió el Estado cuando en octubre de 1933 estableció la plena autonomía declarando que la solución de los graves problemas de la Universidad no es una cuestión de fuerza, ni depende de una imposición autoritaria, sino que la creación de actitudes y propósitos encaminados a la obra común de la cultura.

Y a pesar de las condiciones precarias en que la Universidad recibió su autonomía, atada históricamente a defectos tradicionales de organización y de funcionamiento, constreñida por hábitos adquiridos de disensión y de pugna entre sus propios miembros, obligada por problemas de método, de programa, de gobierno, que por largos años han emitido no sólo sin solución, sino complicados extraordinariamente con la introducción en la vida universitaria de las formas más bajas de la lucha política; no obstante, además, la angustiosa escasez de medios materiales de trabajo y estorbada en su acción, por otra parte de un modo constante y por la incomprensión, por el ataque solapado y abierto, la autonomía ha rendido ya algunos frutos extraordinariamente valiosos como prueba de su posibilidad y de su fecundidad positiva.

Desde luego, la aceptación por parte de quienes trabajan en la Universidad, de continuar eficazmente en el desempeño de sus cargos con salarios no sólo desproporcionados, sino seguramente inferiores en su mayoría a los salarios más bajos de la República. Después, la conservación del orden por la acción de un sentimiento de responsabilidad y de

cumplimiento voluntario al deber por parte de los alumnos; la posibilidad, muchas veces probada ya, de alcanzar la solución de los más graves problemas universitarios por el camino de la deliberación y del esfuerzo orientado, evidencia y también la eficacia completa de un sistema que no se basa en la subordinación y en el mandato, sino en el claro sentido de un deber aceptado y cumplido voluntariamente.

De las deficiencias y de los errores que existen en la Universidad, hay una clara razón en los errores o en los defectos personales de los funcionarios de la institución. De la autonomía misma, sólo han resultado frutos provechosos, y en un tiempo muy corto aún para producir resultados definitivos; pero bien largo ya como prueba de la posibilidad de un régimen autónomo, la experiencia indicada con la Ley de Octubre de 1933 es concluyente y sobre ella puede afirmarse sin temor que el camino de la autonomía es el adecuado para que la Universidad cumpla realmente el destino social que peculiarmente le corresponde.

Sin embargo, justamente cuando se ha logrado esta demostración patente para la opinión pública y para sus órganos más altos, y tal vez porque puede verse ya el fruto potencial del esfuerzo realizado, hay quien pretende destruir la autonomía invocando falsamente una adhesión de que no da muestras, a la causa superior del mejoramiento humano.

Y aún cuando son evidentes el torcido interés y la falacia en que este nuevo ataque contra la autonomía se apoya, la Universidad está obligada a declarar, para evitar confusiones, no hay razón que pueda invocarse válidamente contra la realización práctica de la autonomía, ni hay consideración de bien social que justifique su destrucción.

Lo primero es patente como queda dicho ya, y de ello ofrecen un testimonio no sólo los que trabajan en la Universidad, sino la opinión pública y los órganos más altos del Estado Federal.

En cuanto al interés social, sólo una completa ignorancia de la índole propia del trabajo universitario de aprendizaje o de investigación, puede hacer pensar que ese trabajo puede ser realizado de orden superior y que tiene algún fruto, distinto del de repetir tesis manidas de propaganda o rudimentos manual, cuando esté encadenado de antemano a una forma cualquiera de pensamiento.

La Universidad no es un partido político ni es un instrumento de propaganda. Esas instituciones sociales existen y obran por su propia cuenta y para sus fines propios. La Universidad tiene una misión distinta que, consiste en investigar y en criticar fenómenos, las instituciones, las doctrinas, para afirmar, en una labor incesante de depurada renovación, valores cada vez más ciertos de conocimiento y valores cada vez más altos de conducta.

Y como se dice que el dogma a que se pretende subordinar nuestra institución es el de mejoramiento de los hombres, el de la justicia social, es indispensable para la Universidad declarar de un modo definitivo que su existencia misma y todas las formas y todos los momentos de su trabajo, no tienen otro propósito ni otra razón de ser que el de buscar empeñosamente, por el camino de pensamiento que de un modo exclusivo debe seguir la Universidad, la realización de la mayor justicia social y el logro más claro del bien humano. Precisamente por ello la Universidad ha de ser mantenida como un libre campo común de trabajo para todos los que sinceramente, voluntariamente aspiren a aprender, a investigar, a cotizar las tesis que

para entender, ordenar o reformar la naturaleza o la sociedad reclamen en el esfuerzo desinteresado y libre de la razón.

Por ello la Universidad proclama nuevamente su necesidad absoluta de libertad, de una libertad que entiende, como lo ha demostrado ya con la experiencia, en la forma positiva y fecunda de una obligación más clara, de una responsabilidad más grave, de trabajo ordenado y sincero.

Por eso, finalmente, después de esta larga prueba en que la Universidad ha demostrado su capacidad de vida y la fecundidad de su labor, la Universidad reclama del Estado, en representación de la comunidad entera, además del apoyo social necesario a su trabajo, los medios materiales suficientes no ya para fines burocráticos, sino exclusivamente para hacer posible y fértil la continuación del esfuerzo emprendido y para que se ese esfuerzo obtenga la República todo el provecho que la Universidad debe rendirle".³⁷¹

El tercer texto habla de conspiraciones, en realidad la Universidad siempre ha esto expuesta a este tipo de amenazas, sólo que a Manuel Gómez Morín la había correspondido ser testigo de las más impactantes. Es por ello que en este texto, habla de la tenacidad de los universitarios para impulsar a su Universidad, del reforzamiento del proyecto social y del deslinde definitivo de toda influencia externa, que poco tiene que ver con la cultura universitaria, más si con el sectarismo: *"En octubre de 1933 se tramó en el seno de la Universidad una conspiración para hacer de la Institución un órgano de propaganda y para aniquilar su carácter de comunidad libre de investigación, de crítica y de estudio. La conspiración*

³⁷¹ MGM. Documento sobre la Universidad. AMGM. México. S/F. 0001.

fue vencida y el Estado, con patente apoyo de la opinión pública de todo el país, proclamó la plena autonomía de la Universidad.

De entonces acá, no obstante las más diversas circunstancias, la Universidad ha venido trabajando en sus labores normales en su propia estructuración y en su reforma esencial, sostenida y enaltecida por la autonomía, que, aparte, de un sentido negativo, el de no depender de ninguna voluntad extraña a un dogma, tiene un más valioso sentido positivo, que es el reconocimiento del deber de un trabajo orientado y constante y el de investigar, ordenar y criticar, con libre responsabilidad, los hechos de la naturaleza, de la sociedad y del espíritu, para formar los valores del pensamiento y de conducta que integran la cultura.

Fue preciso al ser promulgada de Ley de Autonomía, aceptar sin vacilación las condiciones favorables que por muchas razones acompañaran esa Ley. Fue preciso hacerlo para comprobar con una experiencia bien dura y que en muchos casos ha llegado al sacrificio, no sólo la posibilidad de la autonomía entendida como queda dicho, sino la fertilidad de esa autonomía y, por ende, la conveniencia social de que la función que a la Universidad está encomendada se cumpla mediante una institución autónoma, responsable, ordenada y fecunda por propia voluntad de trabajo, por aceptación voluntaria de deberes y obligaciones, y no por acatamiento a órdenes externas.

Pero una vez rendida esa prueba para que la autonomía pudiera dar su pleno fruto, era indispensable que la comunidad dotara a la Universidad de todos los medios espirituales y materiales, de respeto y de simpatía, así como de patrimonio, necesario a capacitarla mejor y más noblemente para cumplir su misión.

Tan claro y noble programa se ha cumplido hasta ahora sin desfallecimiento. Los Universitarios han mostrado no sólo su aptitud para mantener las formas exteriores de gobierno en la institución, sino una devoción desinteresada por los fines sociales que el Instituto persigue. La opinión pública ha prestado a este programa y a esta actitud un apoyo firme y constante y el Estado mismo, por sus órganos más altos, viendo con simpatía el esfuerzo que en la Universidad se cumple y encontrándolo de acuerdo con el mejor y más elevado interés social, ha acudido desde luego en ayuda de la Universidad para cooperar con ésta en la solución su más grave problema económico inmediato y ha reconocido que para el cumplimiento fructífero de la misión que a la Universidad corresponde los elementos materiales que señaló la Ley de Autonomía no son suficientes.

A pesar de esa situación tan dura, y tal vez por ello mismo, las mismas fuerzas que tramaron la fracasada conspiración de octubre, vuelven ahora a pretender que se acabe la autonomía de la Universidad, no sólo en cuanto a su independencia de las autoridades político-administrativas, sino en cuanto a supresión violenta y dogmática de la libertad de trabajo espiritual en la Universidad.

Después de haber intentado, sin éxito, restablecer en la Universidad una situación de hecho que permitiera otra vez, como se intentó en octubre, hacer aparecer como convicción y voluntad de los universitarios mismos lo que no es sino interés de unos cuantos, se ha buscado ahora el apoyo de fuerzas políticas importantes y el pretendido fundamento de convicción social que, de ser sincero, sería justamente la más poderosa razón que pudiera invocarse para luchar contra el encadenamiento de la Universidad

al interés transitorio e inferior de un partido político, cualquiera que éste sea.

En esta situación, cuando patentemente algunas fuerzas políticas de importancia parecen inclinarse a la supresión de la autonomía administrativa y de la libertad de trabajo universitario, es indispensable que la Universidad reitere la afirmación que es esencial para su vida y recuerde a la opinión toda del país que toda labor de cultura es necesariamente labor de libertad y no puede concebirse de otro modo.

Es indispensable, también, puesto que la Universidad es una institución nacida por Ley del Estado, puesto que la garantía de esa vida legal no es ni puede ser otra que la opinión pública recogida y sintetizada por el Estado mismo y que esa opinión exija de la Universidad, con derecho, un trabajo sin interrupción y sin desfallecimientos, mantener sin alteración el ritmo de las labores de la Universidad, evitando de paso y a la vez que se cumplan las funciones normales del instituto, que quienes traten de volverla sectaria, puedan lograr siquiera en apariencia su propósito, como han pretendido hacerlo, en una acusación falaz de sectarismo, de partidatismo político, de la propia Universidad".³⁷²

Inician los cursos.

Aunque programados para iniciarse los cursos el 19 de febrero, ante el imperativo de no estar listos los planes de estudio y no haber sido designados la totalidad de los maestros; los funcionarios universitarios se

³⁷² MGM. Documento sobre la Universidad. AMGM. México . S/F. 0001.

vieron obligados a diferir definitivamente el inicio del curso académico para el 5 de marzo, mientras tanto se comenzó a hablar de algunos programas y proyectos.

Debido a ello el Consejo Universitario en su sesión del 14 de febrero decidió modificar el calendario escolar, -según asienta Alicia Alarcón en *El Consejo Universitario-*, y se tomaron los siguientes acuerdos: 1º, las clases en la Escuela Nacional Preparatoria y la Universidad comienzan el 5 de marzo y terminan el 7 de diciembre; 2º, el Consejo ratifica la confianza dada al rector Gómez Morán, quien se pronunció por renunciar el mismo al terminar las funciones del actual Consejo; 3º, el actual Consejo durará en funciones hasta el 5 de abril de 1934; 4º, nombran director de la Facultad de Ciencias a Valentín Gama por aclamación; y 5º, que la Confederación Nacional de Estudiantes, tendría ante el Consejo sólo un representante con voz, pero no voto; hasta ese momento fungían como delegados: Manuel Pacheco de Derecho y María Ibarguengoitia Llaguno de Filosofía y Letras.³⁷³

Los estudiantes ya se estaban organizando en la formación de una bolsa de trabajo estudiantil, cuya dirección integrada por cinco estudiantes era la responsable de gestionar los trámites ante rectoría; José Albarrán era uno de ellos, y actuaban con el fin de ayudar a los estudiantes a obtener puestos dentro de la misma Universidad, en tres categorías, dependiendo de su situación económica: a) estudiantes que realicen práctica profesional sin remuneración, b) estudiantes que necesiten realizar práctica profesional y recibir remuneración, y c) estudiantes que requieren cualquier tipo de plaza con remuneración. Además solicitan un comedor para estudiantes

³⁷³ Cfr. *Excelsior*: Se abran los cursos el cinco de marzo. México. 15-III-34.

pobres, cuyas tres comidas serán pagadas mediante un bono que se entregará mensualmente. Por este bono los estudiantes pagarán veinticinco centavos, cincuenta, setenta y cinco o un peso de acuerdo a sus posibilidades.³⁷⁴

Con relación a la organización del Instituto de Investigaciones Sociales, el rector Gómez Morín, plantea la necesidad de fomentar algunos seminarios sobre el conocimiento de problemas especiales como el municipio y el ejido, reconociendo que ello requiere de recursos especiales, que ya han sido ofrecidos por un banco, de manera que los investigadores no sólo estudien documentos, sino además ser organizar diversos centros de estudio en zonas específicas del país, donde los problemas municipales y ejidales merezcan ser analizados.³⁷⁵

Se informa a los universitarios que Carlos Pellicer Cámara será responsable del trabajo editorial de la Universidad, con un grupo de jóvenes que trabajarán gratuitamente, y maestros que habfan estado retirados, anuncian su regreso a la máxima casa de estudios como docentes, entre ellos se encuentran: los arquitectos Federico y Alonso Mariscal, Manuel Cortina García, Federico Escobar, Benjamín Orvañanos y Gómez Echeverría; doctores Aniceto Ortega y Eduardo Limón Seguí; licenciados Francisco Pérez Salazar y Angel Escalante e ingenieros Alberto Robles Gil y Angel Lascuraín.³⁷⁶

374 Cfr.

375 Cfr.

376 Cfr.

Habrás Bolsa de Trabajo Estudiantil. AMGM. México. II-34.

El Presupuesto de la Universidad Autónoma. AMGM. México. 6-II-34.

Abre sus cursos la Preparatoria. AMGM. México. II-34.

En relación con el legado del ex embajador de Estados Unidos en México Dwight W. Morrow, el apoderado de su familia en México, el abogado Harwey A. Basham, socio del prestigiado despacho Basham & Ring, entregó a la Universidad la dotación del fondo correspondiente a la Biblioteca Nacional.

Morrow creó en beneficio de la Universidad de México un fondo de 50 mil dolares, que dejó en manos de su secretario A.H. Springer y de L.A. Keyes como fideicomisarios temporales. Ellos por su parte entregaron el fondo al Bankers Trust Company of New York, como fideicomisario permanente, constituyéndose en fondo a perpetuidad, para ser usado en la compra de libros destinados a la Biblioteca Nacional.³⁷⁷

Es el día 5 de marzo de 1934 cuando oficialmente comienza el curso. Para Manuel Gómez Morín era oficialmente el primer curso -y sería el único- en el que él fungiría como rector de la Universidad. Al acto concurren casi todos maestros y buen número de alumnos, y las palabras ahí dichas por el rector fueron por su contenido, y por la ocasión, de especial relevancia: "*La Universidad inicia hoy el primer año académico de esta nueva etapa de su vida de plena autonomía. Del 23 de octubre pasado a la fecha a la que se terminaron sus asuntos pendientes del año escolar anterior, han quedado establecidas las bases para la reforma universitaria que desde hace tiempo venían siendo indispensables y que, después de promulgada la Ley de Autonomía, debe ser realizada con el más grande empeño.*

Las labores que en nuestro instituto se llevaron a cabo, han de ser bien conocidas y claramente juzgadas por todos los universitarios. Ya no

³⁷⁷ Cfr.

Legado de Mr. Morrow a la Universidad. AMGM. México. 16-II-34.

tiene la Universidad un apoyo externo para decidir y resolver sobre la vida y sus problemas, depende de ella misma, de los universitarios -profesores y alumnos- que la formen, y de los universitarios que de sus aulas han salido al ejercicio profesional o al trabajo docente y de investigación. Es decir los métodos, la disciplina, la orientación del trabajo de la Universidad, la sistematización de ese trabajo para volverlo fecundo en el cumplimiento de la misión que la República le ha confiado, han de ser la obra exclusiva de la voluntad de los universitarios.

Económicamente, la Universidad tiene para vivir un patrimonio cuyos frutos apenas suman una quinta parte del importe de la cantidad que anualmente recibía como subsidio del Gobierno Federal. Contando con la devoción de profesores y empleados, la Universidad ha podido formular un presupuesto para atender a sus servicios mínimos que apenas mayor de la mitad del presupuesto ordinario que el instituto ha erogado en los años anteriores".³⁷⁸

Claramente hace saber a los Universitarios que el destino de la Universidad está en sus manos, que a partir de estos momentos, la vida académica y la subsistencia de la institución dependerá de cada uno de los que pertenecen o han pertenecido a la Universidad Nacional de México.

"Reducidos los ingresos patrimoniales a una quinta parte de lo que fueron y no siendo posible reducir el presupuesto mínimo a menos de la mitad del presupuesto anterior, la diferencia que resultará entre los ingresos propios del capital y los gastos necesarios, diferencia que alcanza la cifra de un millón doscientos mil pesos, ha de ser obtenida por la Universidad por concepto de cuotas y otras fuentes extraordinarias. También en este punto,

³⁷⁸ MGM. Un manifiesto del Rector. AMGM. México. 6-III-34.

la vida de la Universidad depende, fundamentalmente de la acción de los universitarios y por ello ha sido preciso aumentar hasta acercarse un poco al costo del aprendizaje, las cuotas de colegiaturas, estableciendo a la vez un sistema para hacer reducciones o exenciones de esas cuotas, a fin de evitar que los alumnos verdaderamente incapacitados para pagarlos, no deban ver detenido, por razón económica, el curso de sus trabajos.

La autonomía de la Universidad, el hecho de no existir ya la posibilidad de que una fuerza externa pueda resolver los problemas de la institución, ha impuesto un cambio en la estructura del gobierno de la misma. Ese cambio queda expresado, en una letra en el nuevo estatuto. Su cumplimiento en la práctica ha de ser la obra exclusiva de la devoción y el sentido de responsabilidad de quienes forman esta institución. El Estatuto nuevo es, de una parte, fruto de la experiencia adquirida de 1929 a la fecha; de otra, la consecuencia de la Ley de Autonomía, y de otra, fundamentalmente el resultado de las premisas básicas de la reforma universitaria.

Dan a la Universidad una figura democrática; pero basando su gobierno en una jerarquizada organización de responsabilidad, de tal manera, que las decisiones no hayan de ser nunca ni el resultado de la imposición de una minoría de violentos, ni la obra indiscriminada de un movimiento ocasional. Todo funcionario de la Universidad, además, por virtud de esta idea esencial de la responsabilidad, podrá ser en todo tiempo revocado y substituido, mediante un procedimiento de garantía, por quien más auténticamente pueda representar la voluntad de quienes designen.³⁷⁹

379 Ibid.

Pero la voluntad no es suficiente, la Universidad se había visto sometida a restricciones y reformas que modificaban sistemas y condiciones personales, comenzando por la reforma docente.

*"En su organización de trabajo docente y técnico, la Universidad ha planteado, también en términos precisos, la orientación de su reforma. Las limitaciones económicas de momento, las dificultades naturales de todo cambio de métodos, la necesidad de iniciar en formas nuevas de trabajo a los alumnos y a los profesores mismos, la inadaptación física de algunos locales, serán dificultades ineludibles por ahora en la completa realización de programas de reforma docente. en cuanto sea posible, ese programa se irá cumpliendo de un modo metódico desde luego; pero aún no realizado en su totalidad, será siempre una clara expresión de anhelo y el señalamiento de una meta que la Universidad se ha propuesto alcanzar. Lo que de ese programa queda por cumplir, no en razón de falta de esfuerzo de los universitarios mismos, sino en razón de falta de medios, será la medida de las necesidades de la Universidad y de lo que esta debe obtener de la comunidad, del Estado, para llenar la función social que le corresponde".*³⁸⁰

Plantea que todos se encuentran ante un gran reto, una gran responsabilidad, en la que tienen la posibilidad de concretar, superar y lograr, pero también de fracasar.

"Este año será, pues, un año de prueba que exigirá un intenso esfuerzo de los profesores, de los alumnos, de todos los que en la Universidad trabajan. De todos los ámbitos sociales llegan muestras de simpatía y de adhesión para la Universidad; pero también llega la certeza de que la comunidad entera sigue cuidadosamente el desarrollo de los

³⁸⁰ Ibid.

*trabajadores en la institución y, lo mismo prestará su apoyo incondicional para que la Universidad viva y prospere, si es capaz de rendir un trabajo auténtico libremente ordenado y penetrado del más alto sentido, dará contra los universitarios un juicio severo, si no somos capaces de cumplir una tarea como la descrita".*³⁸¹

Por lo que la única alternativa representa ser una conjunta y decidida vocación de rescatar y encausar la Universidad, lo cual implica trabajo y tolerancia.

*"Un claro conocimiento de esta situación, un sentido preciso de la orientación que tiene la obra universitaria, darán a todos, profesores y estudiantes, el fervor de la obra pendiente y la tolerancia para las inevitables imperfecciones del trabajo. Aspiramos ordenadamente a la obra completa; pero conocemos la imposibilidad de su cumplimiento sin errores ni retardos. Podremos así, sin reducir la voluntad y el esfuerzo, soportar las deficiencias de la realización y buscar para cada problema, para cada dificultad, un remedio metódico, aceptable con los sacrificios transitorios consiguientes".*³⁸²

La decisión es nuestra, la decisión es de los universitarios.

"En nombre de la Universidad que ha estado tan gravemente amenazada; por la altísima misión que nuestro Instituto debe llevar en la República, pido a todos los universitarios el esfuerzo necesario para salvar con éxito este año especialmente difícil, la convicción de que sin importar los desfallecimientos transitorios y parciales que en la tarea de este año se presenten, la obra que nos hemos impuesto puede ser realizada porque es

³⁸¹ *Ibid.*

³⁸² *Ibid.*

*necesaria y está al alcance de nuestro empeño. En nombre de la Universidad, también hago votos por el éxito de trabajo de cada uno de los profesores y de cada uno de los alumnos".*³⁸³

La Escuela Nacional Preparatoria, parecía nueva en el inicio de cursos, con sus 35 salones de clase recién pintados, perfectamente acondicionados y equipados, así como los laboratorios de Química, Física y Biología, así como la Biblioteca que fue ampliada con un nuevo piso en los altos al que se integraron más de tres mil volúmenes. En las labores de reconstrucción y adaptación colaboraron activamente los alumnos, sobre todo los de la nocturna.³⁸⁴

También hay amputaciones, ya que la Escuela Normal Superior es separada de la Universidad Nacional, para pasar a depender de la Secretaría de Educación Pública directamente a partir del primero de marzo de 1934. Esta escuela tenía muy poco tiempo de haber pasado a formar parte de la Universidad, en noviembre de 1933, después de una huelga difícil de controlar, se integró a la Facultad de Filosofía y Letras, sólo que esta acción se presentó acompañada de conflictos, ya que no fue fácil decidir los planes de estudio, ya que el criterio para la integración de las asignaturas, provocó

³⁸³ *Ibid.*

³⁸⁴ *Cfr.* Transformación completa es la que presenta la Preparatoria. AMGM. México. 6-III-34.

más división que acuerdo, motivo que la llevo a los cuantos meses a volver a su situación original.³⁸⁵

Primer Congreso Nacional de Profesionistas: El Servicio Social

El 4 de marzo se celebró en la Ciudad de México el primer Congreso Nacional de Profesionistas, los discursos durante la inauguración estuvieron a cargo de los licenciados: Román Millán, Franco Carreño y Salvador Azuela. El debate se centró en tres puntos: 1º, la socialización de las profesiones, 2º, la sindicalización obligatoria para los profesionistas, y 3º, la Ley Reglamentaria del artículo cuarto de la Constitución con el fin de federalizar el ejercicio profesional; provocando un enfrentamiento ideológico, entre los gobiernistas simples, unidos a la izquierda gubernamental, representados por Millán y Arellano Belloc, que proponían la sindicalización como obligatoria, contra Luis Cabrera y Pérez Verdía que defendían la libre integración gremial.

Con la representación del Bloque Revolucionario de la Cámara de Diputados asistieron los diputados Alberto Bremauntz y Alberto Coria, presentando una propuesta titulada "*socialización de las profesiones*", con la que apoyan la iniciativa oficial, solicitando la sindicalización obligatoria y la emisión de la ley reglamentaria del artículo cuarto de la Constitución con el fin de federalizar el ejercicio profesional.³⁸⁶

³⁸⁵ Cfr. *El Nacional*: Dependerá desde hoy de la Secretaría de Educación la Escuela Normal Superior. México. 8-III-34.

³⁸⁶ Mayo. *Op. cit.* p. 270.

La Universidad Nacional de México, presentó una ponencia que representaba ser una importante aportación, sobre el servicio civil que con el tiempo fue mejor conocido como servicio social profesional. El periódico *El Universal*, da buena cuenta de la propuesta, en la que resalta la responsabilidad que la República ha otorgado a la Universidad al confiarle la formación de técnicos, sólo que esta etapa de capacitación debe ser prolongada, mediante una organización posuniversitaria que permita a los alumnos, a la vez de mantener su contacto con la Universidad, hacerlo con la realidad social, y esto requiere de una organización profesional que encause y oriente las actividades como parte de una labor universitaria con el desinterés y la generosidad propias de un trabajo guiado por el sentido social. De esta manera los estudiantes podrían prestar sus servicios de manera gratuita, a cambio del pago de gastos, en diversas regiones del país, mediante acuerdos entre los gobiernos federal, estatales y municipales, para que de manera recíproca los graduados al ponerse en contacto con las fuentes naturales de información y cultura puedan allegar información valiosa a la Universidad.³⁸⁷

La propuesta de la Universidad fue aprobada y se intentó hacer un pronunciamiento, que fue rechazado muy a pesar de la concurrencia ser mayoritariamente de izquierda, al proponer la creación de una nueva Universidad, ya que la Nacional no cumplía con los fines que se le habían conferido.

Esta aseveración se convirtió en tema de la reunión del Consejo Directivo de la Federación Estudiantil Universitaria, que se reunió el 16 de marzo con dos planteamientos por resolver: 1º, ¿Deben ser reorganizadas

³⁸⁷ Cfr. *El Universal*. Vasto Plan de Servicio Social. México. 7-III-34.

las agrupaciones estudiantiles? y 2º, ¿Qué actitud debe asumirse ante el conflicto de la Escuela Libre de Leyes?. Leopoldo Baeza, presidente de la Sociedad de Alumnos de la Facultad de Filosofía y Letras, reconoce que los suniversitarios enfrentan una etapa de renovación, en la que los cambios y transformaciones han impedido el cumplimiento de los fines de la Universidad. Así propone la desaparición de todas las antiguas sociedades de alumnos para ocupar su lugar en los institutos, debiendo los estudiantes asumir una actitud crítica y de defensa. La propuesta fue rechazada, José Vallejo convenció a los alumnos reunidos de que los estudiantes no debían dividirse.³⁸⁸

A propósito del servicio social profesional, El general Saturnino Cedillo, aun gobernador del Estado de San Luis Potosí, es importante destacar, que mantenía un marcado interés por las acciones realizadas por Manuel Gómez Morín, y al ser aprobada la profesionalización del Servicio Social impartido por los estudiantes universitarios, escribe a Manuel Gómez Morín invitándolo a implantar el proyecto; así le dice: *"Desde antes de ahora, y con motivo del elevado puesto que usted ocupa en la Universidad Nacional Autónoma de México, hubiera querido tener el honor de estrechar su mano, pero las circunstancias se presentaron cada vez con mayor rapidez y es hasta ahora cuando me permito dirigir a usted estas líneas.*

En diversas ocasiones que he tratado con los representantes de la Confederación de Estudiantes (esto lo dice en relación a su XI Congreso, del que hablaremos más adelante), algunos relativos a la Universidad, se me ha hablado de usted y de sus elevados proyectos de beneficio de la cultura y últimamente nuestros comunes amigos, el licenciado Ramírez Arriaga y

³⁸⁸ Cfr. *El Nacional*. Deciden no prestarles solidaridad. México. 17-III-34.

Manuel Pacheco Moreno, me expusieron el que yo estimo verdaderamente halagador y útil para los intereses de nuestro país, relativo al establecimiento de un Instituto de Servicio Social; creame usted que me intereso empeñosamente en conocer con todo detalle ese proyecto de usted, porque fácilmente, si me presta su cooperación, podría lograr que San Luis Potosí fuese el primer Estado de la República que contase con los beneficios de ese instituto y que podría ser, ya en otro terreno, la prueba más palpable de que las ideas que sustentamos son las justas y que, en verdad, benefician a la colectividad y principalmente a las masas campesinas.

Posiblemente se tome usted un pequeño tiempo para su descanso y si no le es molesto, yo deseo enviarle la conveniencia de que lo pase a nuestro lado, para lo cual formalmente me permito invitarlo y si usted me hace el honor de aceptar, le suplico avisarlo al licenciado Ramírez Arriaga, a efecto de disponer lo conveniente para su traslado a esta ciudad".³⁸⁹

Nuevo Consejo.

El 22 de marzo se dan los primeros pasos para formalizar la integración del primer Consejo Universitario de acuerdo con el nuevo Estatuto, regulado por la Academia de profesores y alumnos, así como las academias parciales en las diversas secciones de cada facultad.

De acuerdo al artículo primero la Facultad de Filosofía y Letras, queda integrada por las siguientes academias parciales:

- a) Sección de Estudios Filosóficos, Ciencias de la Educación, Historia y Letras.
- b) Sección de Arquitectura.

³⁸⁹ Cedillo, Saturnino a MGM. AMGM. San Luis Potosí. 24-V-34. 0003.

- c) Sección de Artes Plásticas.
- d) Sección de Música.

De acuerdo al artículo cuarto, la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas esta formada por:

- a) Sección de Matemáticas, Física y Geología.
- b) Sección de Química.
- c) Sección de Ingeniería.

El artículo séptimo se refiere a de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

- a) Sección de Derecho.
- b) Sección de Economía y Ciencias Sociales.
- c) Sección de Comercio y Administración.

El artículo diez habla de la Facultad de Medicina y Ciencias Biológicas.

- a) Sección de Medicina, Enfermería y Obstetricia.
- b) Sección de Odontología.
- c) Sección de Medicina Veterinaria.

Y el artículo número 13 está relacionado con la Escuela Nacional Preparatoria.

- a) La Escuela Preparatoria Diurna.
- b) La Escuela Preparatoria Nocturna.

Informa a Enrique González Apricio.

Enrique González Aparicio que realizaba estudios de posgrado en Londres, es alumno de Harold Laski de marxismo en lo que titula *"la claridad y el mito"*, ahorra hasta el último penique, compra libros de segunda mano;

visita los "slums", barrios bajos de obreros a los que el gobierno otorga una atención especial; escribe a Manuel Gómez Morín y le pregunta "No sé nada de la Universidad, que es, como usted sabe, lo que más me inquieta de México, y tengo verdadera ansiedad en informarme cómo sigue su nuevo camino. A veces pienso que no debí eludir las tareas de la pequeña responsabilidad en que incurrí para nuestra naciente casa; pero reflexiono también en que era preciso ausentarme para que nadie insistiera en creer que me había impulsado cualquier sentimiento personal; esta es la única explicación de haber dejado la parte que me correspondía de trabajo, porque quizá alejarme y alejar con ello suspicacias es el mejor modo de servir, de momento, la aurora universitaria, porque usted y muchos amigos saben que no tengo deseo más grande que el de ser útil al lugar en donde me hice lo que soy, con un sentido que ojalá captaran todos los profesionistas mexicanos".³⁹⁰

Le ofrece ser: "... una pequeña pero efectiva extensión universitaria; para investigar sobre la Universidad", y en cuanto a México, supone: "México lo de siempre, supongo farsa adentro y afuera; sinceridad política; rabo organizado y rabo del ocaso. Triste biblioteo de un pobre país invertebrado a la cola del bailoteo trágico de un mundo descompuesto; en el que todo es pequeño, pero le duele a uno más que la gigante corrupción de estos países, por su propia pequeñez. Es un placer, egoísta pero sabroso, gozar la pureza del alejamiento enterrado en un medio ajeno que casi no se toca".³⁹¹

³⁹⁰ González Aparicio, Enrique a MGM. AMGM. Londres. 10-III-34. 0003.

³⁹¹ *Ibid.*

Gómez Morín su vez le sugiere permanezca en Europa, no porque no requiera de la presencia de su aliado en esta lucha por la Universidad, sino por lo beneficioso que resultaría para la institución la amplitud de formación y experiencias: *"Suena mal que yo le diga esto cuando hubiera sido tan importante para el trabajo de la Universidad poder contar con su entusiasmo y con su ayuda; pero creo que es de más trascendencia para la Universidad misma el que usted -y ojalá también otros jóvenes- vivan en un ambiente distinto del nuestro, aprovechando las enseñanzas de otras universidades; pero, sobre todo, la enseñanza de medios distintos".*³⁹²

Lo pone al día del acontecer universitario, donde se emprende una verdadera reconstrucción organizativa y académica, rodeada de hostilidades e impedimentos superados al fin y al cabo por un verdadero espíritu de superación. El Estatuto, el régimen financiero, su situación personal, y sobre todo la orientación de la Universidad, son temas que además de resultar información valiosa para un universitario en el extranjero, resultan un testimonio interesante para la posteridad.

"Creo que la tarea estriba en estos momentos en la organización de la Universidad -escribe a González Aparicio-, y que el simple hecho de cumplir esa tarea servirá más para fines generales que cualquiera otra actividad. Y en lo que a la orientación de lo que a la Universidad misma se refiere, cada vez me afirmo más en la misma idea de que lo primero es crear el instrumento. La orientación está implícita en las bases mismas que sirven para crear esta comunidad, vividamente, limpiamente, capaz de

³⁹² MGM a Enrique González Aparicio. AMGM. México. 4-III-34. 0003.

*responder con eficiencia y no con gritos a cualquier llamado y en cualquier momento".*³⁹³

Y va a lo concreto: *"Nuestra Universidad sigue en pleno período de formación, de estructuración más bien dicho. Trabajo que, hechos los planes requiere una dosis inagotable de paciencia y una fuente, inagotable también, de sentido humano para poder salvar las dificultades de la precipitación y las de la inercia conjuntamente, y hay quienes hablan de falta de orientación cuando todavía ni siquiera hemos labrado el instrumento, otros, al contrario, hablan de prisa en la orientación y reclaman por defectos instrumentales.*

*Pero entre unos y otros, con la hostilidad de éste y la ayuda de aquél, el hecho es que la Universidad ha vivido hasta ahora que tenemos aprobados los reglamentos generales para la organización; que casi todas las facultades están trabajando; que aún el aspecto puramente económico está a mitad resuelto, pues habiendo cumplido todos los compromisos tenemos aún cerca de seiscientos mil pesos pendientes de cobrar, incluyendo cuotas e intereses, tal vez ochocientos mil pesos más. Si las previsiones se cumplen acabaremos el año con gran limitación pero sin dejar cuentas esenciales sin pagar".*³⁹⁴

Como era de esperarse la Facultad de Derecho fue la pionera para aplicar el nuevo plan de trabajo: *"En casi todas las asignaturas la labor se divide entre el catedrático (conferencia) y las academias que llevan una orientación como la que usted me describe en su carta. Quizá podremos poner desde este año en práctica el nuevo sistema de pruebas, de tal*

³⁹³ Ibid.

³⁹⁴ Ibid.

*manera que sólo queden, además del examen de admisión, como en todas las facultades, un examen intermedio y un examen final con un requisito de escolaridad mínimo y con una condición, la de haber presentado el mínimo de trabajo económicos en las diversas asignaturas".*³⁹⁵

Como se recordará, el 27 de noviembre de 1933 el Consejo Universitario aceptó la renuncia del director de la Facultad de Derecho Rodolfo Brito Foucher, nombrando de inmediato una terna que coordinara la dirección integrada por: Manuel Gual Vidal, Enrique González Aparicio y Trinidad García, sólo que para marzo, quien había asumido la responsabilidad era este último, y sobre ello informa a González Aparicio: *"En la Junta Directiva sólo Trini ha seguido trabajando. Usted se fue y Manuel Gual Vidal no ha podido dedicar atención al asunto. La elección del nuevo director resulta cosa complicada porque, según el Estatuto, ha de ser escogido entre los seis profesores más antiguos y éstos son el maestro Caso, Lanz Duret, Pallares, Herrasti, Esteva Ruiz y Adolfo Valles. Como el maestro Caso no acepta por ningún motivo, alegando el juramento de los días de la huelga, la elección no es muy fácil como usted verá desde luego".*³⁹⁶

Pero don Trini era un hombre meticuloso y delicado en extremo; el haber hecho frente solo, como director de la Facultad de Derecho y acompañado de Juan Bremer como secretario, le intimidaba y temía que tal actitud fuera a ser tachada de oficiosa. Así escribe al rector: *"Considero que, en las condiciones presentes, esta situación excepcional debe concluir, pues prolongar mi estancia en la escuela podría dar lugar fundadamente a que*

³⁹⁵ *Ibid.*

³⁹⁶ *Ibid.*

*se tachara mi actitud de oficiosa o de contraria a la voluntad del Consejo Universitario".*³⁹⁷

Le pide que dé por concluido el encargo aunque aclara, pueda esta decisión ser atacada de tardía; y añade "... *sírvame de justificación el deseo que tuve de prestar a la Universidad mi ayuda, aún teniendo ésta por tan escasa importancia, y la consideración que antes me hice de que no valla la pena suscitar problemas de dirección transitoria de la Escuela, cuando había en ella tan pocas cosas que resolver y no estaba integrado en nuevo elemento de dirección. Pero ahora las condiciones son diversas, ese nuevo elemento de dirección ya existe en la persona del inteligente y empeñoso oficial de acuerdos de la facultad, y es tiempo de que abandone yo una situación de hecho que debe darse por concluida*".³⁹⁸

Gómez Morín le contesta de inmediato y la hace saber que el documento lo dejó perplejo por el hecho de haber podido incurrir en falta al respecto. Intenta librarlo de temores, y le dice que, lejos de ello, deben tomarse en reconocimientos: "*Usted es el único de los tres miembros de la Junta Directiva que se ha ocupado de la escuela y sólo por su trabajo fue posible concluir las labores del año pasado e iniciar las nuevas tareas. ¿Cómo sería posible prescindir de su trabajo en estas condiciones, ni cómo puede ocurrírsele al Consejo el tachar ese trabajo de oficiosa?*".³⁹⁹

Le hace saber que se trabaja sobre las nuevas reglas que normarán la elección de su sucesor, pero que, mientras tanto, le suplica continúe con la misma generosidad preparando el trabajo del próximo año. Y no olvida

³⁹⁷ García, Trinidad a MGM. AMGM. México. 24-III-34. 0003.

³⁹⁸ *Ibid.*

³⁹⁹ MGM a Trinidad García. AMGM. México. 27-III-34. 0003.

destacar la participación de Juan Bremer como secretario de dicha Facultad: *"La labor del licenciado Bremer como secretario, tiene que ser interesante y cuando usted propuso su designación, la acepté con mucho gusto sabiendo que con ello se libraría, por lo menos parcialmente, de una tarea especialmente molesta; pero repito, ni el mismo señor Bremer podría trabajar debidamente, si no hay la acción de usted como Director".*⁴⁰⁰

Como era de esperarse, esta Facultad, la de Derecho, era la más cercana en el ánimo de Manuel Gómez Morán, a pesar de ser rector nunca dejó de impartir sus cátedras de Derecho Público y Teoría del Estado con una asistencia diaria e infalible a las aulas. Es en relación con esta última, que se adapta a los nuevos planes que el Estatuto establece, y como un profesor más, en julio de 1934, se dirige a don Trini, para notificarle los términos en que impartirá su clase: *"En estos términos del acuerdo dictado por la Academia General de la facultad y siendo el curso de Teoría General del Estado, a mi cargo un curso sin academias, me permito informar el método de estimación y aprovechamiento, salvo decisión contraria de usted o de la Academia, será el siguiente:*

1° Durante el desarrollo del curso he señalado a los alumnos trabajos de resumen de las fuentes bibliográficas fundamentales y de tal manera que cada alumno ha de presentar por lo menos dos de esos trabajos seriamente realizados y sobre puntos o en relación con fuentes distintas.

2° He señalado temas de tesis para que cada alumno desarrolle, ya con expresión de criterio personal, y cuya elaboración exige conocimiento de los problemas centrales de la asignatura y de los métodos de elaboración en ella seguidos.

⁴⁰⁰ *Ibid.*

3° Los alumnos que no hayan presentado sus trabajos y sus tesis, el promedio de calificación deberá hacerse para determinar la calificación final.

Como en las últimas semanas y según me permití informarle, he venido siguiendo el curso con clase diaria, creo que podré terminar la exposición de mi programa para el próximo día 28 fijado como límite para recibir los trabajos pendientes de los alumnos el día seis de agosto, a fin de poder tener las calificaciones listas a más tardar el día 13.

Esperando que todos estos puntos se encuentren dentro de las disposiciones de la Academia, y merzcan la aprobación de usted, reitero.....".⁴⁰¹

Protocolariamente también don Trinidad García director de la Facultad de Derecho, contesta al profesor Manuel Gómez Morín: "Esta Dirección ha tomado nota de la atenta comunicación de usted sobre el método que ha adoptado para estimar el aprovechamiento de los alumnos del Curso de Teoría General del Estado, que está a su cargo, cuyos términos están conforme con las disposiciones de la Academia General de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

En esa virtud, considera esta dirección que no hay observación que hacer a dicho método".⁴⁰² Y firma el director.

Pero no era sólo su clase, le interesaba cooperar en la optimización de lo existente y la introducción de lo carente, un tema que como se ha podido observar a lo largo de este trabajo es el Municipio, sin embargo, hasta ese momento no había una cátedra específica sobre el tema ya que se impartía

⁴⁰¹ MGM a Trinidad García. AMGM. México. 16-VII-34. 0004.

⁴⁰² García, Trinidad a MGM. AMGM. México. 24-VII-34. 0004.

dentro de la clase de Derecho Público; y la implantación de la materia se había convertido para Manuel Gómez Morín un proyecto impostergable. Así escribe a Manuel Sánchez Gavito, quien al parecer había sido su alumno y se encontraba viviendo en Madrid; a él le dice: *"Tal vez desde el año próximo podremos establecer un pequeño ciclo de cursos sobre técnica municipal, incluyendo una cátedra general desde el punto de vista de organización municipal en Derecho Público, otra sobre la organización de los servicios públicos, otra sobre los problemas de la habitación y urbanismo, otra sobre finanzas municipales. Al efecto, desde ahora hemos iniciado la preparación de las personas que hayan de servir esas cátedras con la creación de un seminario de investigación municipales. El programa de Derecho Municipal comparado que usted me hizo favor de enviarme nos servirá considerablemente"*.⁴⁰³

Disturbios en la Universidad.

El día 7 de abril, según cita el periódico *El Nacional*, en la Plaza de Santo Domingo y calles aledañas a la Universidad, se reunió un grupo no muy grande de personas, entre las que además de hombres había mujeres y niños, todos ajenos a la máxima casa de estudios, llevando carteles alusivos a la educación sexual, que hasta el momento no había sido implantada. Los oradores, también hablaron en contra del gobierno y esto motivó que algunos estudiantes y transeúntes, comenzaron a acercarse, provocando un bloqueo parcial del tráfico en las calles, motivo, que llevó a uno de los

⁴⁰³ MGM a Manuel Sánchez Gavito. AMGM. México. 25-VI-34. 0004.

camioneros a llamar a la policía. Los primeros en llegar fue un piquete de la policía montada, que vinieron seguidos de los bomberos con todo y mangueras. Su simple presencia provocó la huida de manifestantes y curiosos que encontraron como refugio natural el edificio de la Facultad de Medicina, aunque, claro, esto no impidió que los oradores continuaran su perorata.

Los bomberos al ver a la gente ingresar al edificio de la Facultad de Medicina, intentaron cerrar las puertas, lo que provocó un franco rechazo de parte de los estudiantes que entonces si tomaron partido contra los bomberos, a quienes lanzaron ladrillos desde la azotea; éstos piden ayuda a la policía montada que en línea desplegada disuelve a la multitud que ya no sólo invade la Facultad de Medicina sino la de Derecho también, y los estudiantes conocidos por su activismo político aprovechan la ocasión para hacer discursos.

El rector es informado y se dirige personalmente el foco del conflicto donde habla directamente con los bomberos y la policía montada a quienes solicita abandonen la Universidad de inmediato, al mismo tiempo que pide a los alumnos guardar el orden.

Mientras la policía montada trata de controlar a los manifestantes en la Plaza de Santo Domingo, Manuel Gómez Morín, acompañado del doctor Pablo González Casanova, acude a la Facultad de Derecho, donde verifica que los bomberos abandonen el inmueble y logra apaciguar a los estudiantes.

Ya para las doce del día la prensa logra hablar con el rector en las inmediaciones de la misma Facultad de Derecho, a quienes declara: *"Con motivo de una manifestación pública de personas extrañas a la*

Universidad, manifestación que se desarrolló primero en el jardín de Santo Domingo ante al Escuela de Medicina y después en la calle de República de Argentina, frente a la Facultad de Derecho; a pesar de que los estudiantes estaban entregados a sus ocupaciones y no tomaron participación alguna en la manifestación, las fuerzas públicas de policía y los bomberos provocaron incidentes violentos al obligar a los estudiantes a repeler la agresión injustificada de que eran objeto.

Tanto en la Facultad de Medicina como en la Facultad de Derecho, hasta la presentación de las fuerzas públicas y de los demás elementos extraños a la Universidad, muchos de los cuales actuaron manifiestamente como agentes provocadores; se estaban desarrollando virtualmente las labores de clase, y el testimonio unánime de todos, los que presenciaron el origen y el desarrollo de los hechos, da fe de que los alumnos de las dos facultades no tuvieron en los acontecimientos descritos otra participación que la de defensa, de tal modo que tan pronto como las fuerzas de la policía y los bomberos se retiraran, desapareció todo desorden, subsistiendo solamente un sentimiento justificado de protesta ante esta intervención en la vida universitaria.

La Universidad, hace suya desde luego esta protesta, pues todos sus elementos, profesores y alumnos están realizando con trabajo auténtico y elevado la obra de la Universidad".⁴⁰⁴

Cita El Nacional, también, que tanto entre los manifestantes como entre los universitarios hubo lesionados aunque no de gravedad, incluyendo entre ellos al mismo rector, quien recibió una pedrada en la mano, pero La Prensa dedicó su titular de la tarde al mismo rector, a quien

⁴⁰⁴ *El Nacional*. El escándalo estudiantil habido ayer. México. 7-IV-34.

presentó como herido de gravedad, y como esto no era cierto, se vieron obligados a retirar el número de la circulación.

El Nacional concluye su nota del día 8 de abril con una información de última hora; se había detectado el origen de la manifestación, y dice que en un periódico al que califica como perteneciente a una apasionada y torpe oposición, apareció una invitación a una manifestación que tendría como finalidad pedir la renuncia del secretario de Educación Pública Narciso Bassols.

Dirigida o no la manifestación a la Universidad, se estaba cometiendo una violación que atentaba contra la recién otorgada autonomía a la casa máxima de estudios, y una provocación de este tipo debía contar con una concientización inmediata de todos los universitarios, así como contar con una respuesta enérgica y un reclamo determinante de parte de la institución a las autoridades.

Así, cubriendo la primera etapa, el rector Gómez Morín quiso hablar directamente ante los estudiantes universitarios a quienes dirigió un documento en el que precisaba la posición de la Universidad. A ellos dijo: *"Con motivo de los acontecimientos desarrollados el sábado pasado en las Facultades de Medicina y de Derecho, la Universidad entera resultó afectada, y, por ello, oficialmente ha elevado su protesta pública pidiendo el castigo a los responsables.*

Personas extrañas a nuestra Institución, y con fines también extraños a nuestra protesta y a nuestros propósitos, pretenden aprovechar las circunstancias actuales en su propio beneficio creyendo que podrán usar la acción de los estudiantes en una labor de pequeñas miras y de fines mezquinos.

La solidaridad de la Universidad entera con motivo de estos acontecimientos, debe manifestarse claramente y de modo que nuestra protesta sea eficaz y deje claramente demostrado:

1º, que la Universidad vive con plenitud de conciencia, y

2º, que los universitarios por sí mismos pueden lograr imponerse al respecto de todas las fuerzas extrañas que conspiran contra su integración.

Por ello es menester que la acción en estos momentos sea arrastrada, con el pretexto de la pasión más justificada, por motivos turbios y que, tratándose como se trata de una causa de la Universidad ésta pueda ser presentada, con la claridad y la altura debidas, por la Universidad misma como institución y dentro de las formas más adecuadas para obtener el fin que se persigue.

Suplico, así, a todos los estudiantes universitarios que se abstengan hoy de toda acción dispersa para bien de la acción conjunta que con todos los demás elementos de la Universidad, -profesores y alumnos-, se está llevando y se seguiría llevando a cabo con el reconocimiento y el apoyo de todo el país".⁴⁰⁵

Por su parte José Rivera Albarrán y Roberto Fernández, presidente y secretario de la sociedad de Alumnos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, presentaron ante el presidente de la República Abelardo L. Rodríguez, una protesta en contra de la policía por el hecho de haber atacado a su facultad y a la persona del rector.

El presidente contestó de inmediato a los jóvenes dirigentes mediante un telegrama que dice: "*Contesto su mensaje relativo manifestándoles mi*

⁴⁰⁵ Declaración del Rector Manuel Gómez Morán a los estudiantes de la Universidad Nacional de México. AMGM. México. 8-IV-34. 0001.

actitud frente a la Universidad Autónoma de México ha sido siempre definida desde el momento en que fui yo quien presentó al H. Consejo de la Universidad la iniciativa de ley para que se concediera dicha autonomía, y porque el Gobierno de mi cargo ha cumplido escrupulosamente las disposiciones de la ley en lo que a la Universidad Autónoma se refiere. Lamento que se haya inmiscuido a los estudiantes en manifestaciones de carácter político, y ya he girado instrucciones a la policía para que se abstenga de intervenir en casos semejantes, en lo que afecta a la clase estudiantil".⁴⁰⁶

El mismo día 9 de abril la Confederación Nacional de Estudiantes fue responsabilizada de provocar los disturbios, por lo que se vieron obligados ese mismo día a contestar de inmediato marcando su posición, en un documento que fue presentado ante la población universitaria y los medios de información, en el que claramente marca en cinco puntos que se deslinda de toda culpa: 1º, reitera su protesta por los atropellos a la Universidad el sábado anterior; 2º, desmiente la versión de ser ellos los convocantes a los estudiantes a una manifestación; 3º, afirma que no fueron estudiantes los participantes sino personas ajenas a la Universidad; 4º, reprueba los actos de ciertas instituciones contra la prensa, y 5º, aclara que sólo tendrán validez los documentos firmados y sellados por el Ejecutivo de la Confederación Nacional de Estudiantes.⁴⁰⁷

También el día 9 el rector convocó al Consejo Universitarios, ante cuyos miembros informó oficialmente e hizo una relación pormenorizada de

⁴⁰⁶ Declaraciones enfáticas del Señor Presidente. Habla el Rector. México. AMGM. 10-IV-34.

⁴⁰⁷ Cfr. No actuaría el policía en asuntos de estudiantes. AMGM. México. 10-IV-34.

los hechos, pidiéndoles su apoyo, para poder actuar en consecuencia de manera unánime.

Así les hizo saber que un grupo de personas tomó el nombre de las sociedades de alumnos en una proclama que hicieron circular, citando a los estudiantes frente a la Escuela de Leyes. Gómez Morín se presentó en el sitio citado y arengó a los universitarios, asegurándoles que ya la Universidad había formulado una protesta y que continuaría en esa misma actitud hasta conseguir que la Institución quedara dentro de una situación honrada y decorosa, y que no se repetirían esos actos contra los estudiantes.

Tanto los estudiantes como el rector entraron a la Facultad de Filosofía, donde se efectuó una asamblea ratificando lo anterior por los estudiantes que manifestaron su acuerdo.

Además el rector añadió que el grupo de manifestantes, que eran ajenos a la Universidad, habían permanecido afuera del campus realizando actos del todo reprobables, entre los que se encontraba el pintar los edificios de partidos políticos y periódicos, pronunciar discursos atacando a los católicos, a los antirreeleccionistas, al gobierno y sus funcionarios. Gómez Morín dejó muy claro que en estos actos no se involucraron los estudiantes que se concretaron a defender la causa universitaria.

Y dio a conocer lo que a su parecer se manifestaba como algo preocupante, ya que ante el reclamo oficial dado al presidente Abelardo L. Rodríguez por medio de la prensa, este no había emitido respuesta alguna, por lo que solicita el apoyo del Consejo Universitario para solicitar, primero, que se castigue a los culpables y, segundo que se realice una investigación sobre los motivos que llevaron a personas extrañas a actuar con fines

extraños dentro de la Universidad, quienes evidentemente pretenden aprovechar la acción de los estudiantes en su beneficio; por ello insiste en que la solidaridad de la máxima casa de estudios debe manifestarse de manera que la protesta sea eficaz y deje claramente demostrado que: 1º, la Universidad vive con plenitud de conciencia, y 2º, que los universitarios por sí mismos pueden lograr imponerse al respeto de todas las fuerzas extrañas que conspiran contra su integración.

Por ello, en síntesis, les pide que la acción no sea arrastrada con el pretexto de la pasión, para que una causa amparada en motivos justos sea presentada con la claridad suficiente y la altura requerida, por lo que suplica a los estudiantes presentes se abstengan de involucrarse en toda acción dispersa, en bien de una acción conjunta, que es la que se lleva a cabo.⁴⁰⁸

Manuel Gómez Morín era plenamente consciente de que muy a pesar de que el presidente Abelardo L. Rodríguez no se hubiera manifestado en relación a los hechos acontecidos en la Universidad, era imprescindible oficializar el rechazo del Consejo Universitario ante la agresión de fuerzas externas que violaban la autonomía. Así escribió a nombre del Consejo Universitario a Narciso Bassols, quien como secretario de Educación Pública representaba ser el conducto adecuado para hacer llegar el reclamo al presidente de México.

La carta enviada a Bassols, no se encuentra entre los documentos, que integran el archivo personal de Manuel Gómez Morín, aunque sí hay constancia de la respuesta del secretario al rector, que dice: *"Recibí la nota de usted, fechada ayer, en la que me expresa a nombre de la Universidad*

Autónoma su protesta por los hechos acontecidos el sábado último por las Facultades de Medicina y Derecho, con motivo de los escándalos provocados por grupos de enemigos políticos e ideológicos del Gobierno Revolucionario, que se empeñan en mezclar a los universitarios mexicanos en su campaña de insulto soez y de algarada callejera intrascendente.

Como usted me lo pide, hice llegar la protesta al señor presidente de la República, y al contestar a usted por orden suya, puedo manifestarle que el Gobierno Federal lamenta sinceramente que las labores universitarias se hayan visto perturbadas por la maniobra dolosa de elementos descalificados que buscaban innovar a los estudiantes universitarios en el conflicto provocado deliberadamente.

Las instrucciones giradas por el señor presidente de la República a la policía, en el sentido de que se abstenga de intervenir en lo que afecta a la clase estudiantil si llegan a suscitarse acontecimientos semejantes, permite abrigar la seguridad de que en el futuro no habría de perturbarse la paz que reclama el trabajo docente.

Afianza esa seguridad la declaración de usted, que el país entero recogerá con gusto, afirmando que los universitarios, con un sentido preciso de su responsabilidad, rechazan toda intervención extraña que tienda a introducir confusión o mezquindad de miras en lo que es su decisión más firme, o que busque aprovechar la acción de los estudiantes con fines ajenos a sus propósitos de consolidar la vida de la Universidad y garantizar el cumplimiento de la misión social que le incumbe.

Deplorando hechos que no podrán repetirse ante la decisión común del Gobierno de la República y de los verdaderos universitarios, me es

*grato reiterar a usted las seguridades de mi consideración más distinguida".*⁴⁰⁹

Es evidente que el presidente Abelardo L. Rodríguez al recibir la notificación oficial vía el secretario de Educación Narciso Bassols, quiso ponerse en contacto personalmente con el Rector Manuel Gómez Morín, a quien escribió el mismo día 10 de abril, lo trata amistosamente de muy estimado y fino amigo, a quien le dice: *"Al margen de los lamentables acontecimientos que se registraron el sábado anterior en esta ciudad, y sin perjuicio de que en forma oficial se conteste al Consejo Universitario la protesta que ha formulado en contra de los elementos de la policía que tomaron parte en ellos, deseo felicitar a usted sinceramente por la actitud serena y ponderada que ha asumido en este caso, exhortando a los estudiantes a discutir sin apasionamientos y con tranquilidad los problemas que se les han presentado, actitud que responde a los antecedentes personales de usted y de sus grandes responsabilidades como rector de la Universidad Autónoma.*

*Puede estar seguro que soy el primero en lamentar los acontecimientos a que me vengo refiriendo y que si yo hubiera estado en esta ciudad el sábado pasado, no se habrían desarrollado en la forma en que ocurrieron, pues es mi deseo que se respete debidamente al estudiantado y abrigo el propósito de no escatimar esfuerzo para que se consolide debidamente la autonomía de la Universidad, en lo que tanto y tan decidido empeño usted ha puesto".*⁴¹⁰

⁴⁰⁹ Bassols, Narciso a MGM. AMGM. México. 10-IV-34. 0001.

⁴¹⁰ Rodríguez, Abelardo L. a MGM. AMGM. México. 10-IV-34. 0001.

En el momento de recibir el rector Gómez Morín, la carta del presidente Rodríguez, convocó de inmediato a una reunión extraordinaria del Consejo Universitario, que se efectuó el mismo día 10 de abril, quedando claramente marcados como puntos determinantes a tratar, primero el informe sobre la carta del presidente y, segundo, proponer a los miembros del Consejo hacer ante la nación entera una declaración de principios, en la que se rechazara cualquier posibilidad de intromisión a la Universidad de partido político alguno.

Esta declaración, que retoma a su vez las declaraciones de la Confederación Nacional de Estudiantes, la Federación Universitaria de Estudiantes y las Sociedades de Alumnos de las facultades y escuelas de la Universidad, y que además ha pasado a la posteridad como un símbolo que refuerza al mismo tiempo que la autonomía, el respeto a todas las maneras de pensar, fue aprobada y firmada por todos los consejeros universitarios, y fue dada a conocer de inmediato, quedando claramente determinado que *"Los acontecimientos desarrollados con motivo de la agresión que el sábado último sufrieron los estudiantes universitarios de las Facultades de Medicina y de Derecho, han puesto de manifiesto la clara existencia de la Universidad como comunidad, con todos sus elementos igualmente solidarizados y conscientes de la misión del instituto y de las responsabilidades que respecto de la vida de la Universidad y del cumplimiento de su mejor misión social en la República, corresponden a cada uno de los profesores y de los alumnos.*

El Consejo Universitario, por unanimidad, aprobó la actitud de protesta contra la agresión sufrida, y por unanimidad también, declaró que la Universidad entiende su autonomía, y así la mantiene y la defiende como

una autonomía completa respecto a todas las fuerzas extrañas que pretendan introducir en la vida de la Institución propósitos o procedimientos que no sean los que cumplen a un instituto de su naturaleza.

Las organizaciones estudiantiles sin excepción, igualmente solidarizadas, han proclamado idéntica tesis, con una reiteración de su voluntad de trabajo y de su inquietud por más altas y esenciales cuestiones.

El presidente de la República, finalmente, en una confirmación y ratificación expresa del verdadero sentido de la Ley que estableció la autonomía completa de la Universidad, ha manifestado su sentir reprobando la agresión hecha y lamentando acontecimientos que en cualquier forma puedan contribuir a mermar o a desfigurar la autonomía plena de la Institución.

Lamentables, como fueron en su iniciación los sucesos del sábado, han venido a rendir un fruto: el hacer patente que no sólo en la Ley y no sólo en sus relaciones con el Poder Público, sino en la conciencia de los universitarios todos y en relación con toda clase de fuerzas o actividades extrañas a la Universidad, ésta es, como debe serlo para el mayor bien de la comunidad entera, plenamente autónoma.

En este sentido, la Universidad rechaza toda posibilidad de ligas con partido político alguno y no admite ninguna relación con partidos políticos, distinta de la derivada del respeto que todos deben a una Institución como es la propia Universidad, en la que libremente se investigan, se analizan, se critican o se afirman todos los hechos, todas las doctrinas que puedan llevar

al mejor conocimiento de la verdad y a la más justa y más buena organización de la comunidad entera.

La Universidad, libre de pasiones y de ligas políticas militantes y sin tacha de interés en realizaciones mezquinas inmediata, con el ardimiento que sólo puede venir de la caridad de conocimiento y de la limpieza de propósito, logra superar este año de prueba, obtiene su intervención y ofrece un trabajo sincero hecho con una tensa voluntad de elevación, habrá respondido a las mejores esperanzas que la opinión pública ha puesto en ella y habrá empezado a cumplir, de la mejor manera posible su más alta misión".⁴¹¹

Ese mismo día 10 de abril el delegado ante el Consejo Universitario de la Confederación Nacional de Estudiantes, Miguel Palacios Macedo, informó que ante la respuesta del presidente de la República, la cual les satisfacía, habían resuelto suspender una serie de actividades que tenían programadas en repudio de lo hechos.⁴¹² El rector solicita a los consejeros universitarios permiso para escribir directamente al presidente Rodríguez.⁴¹³

Y al día siguiente, 11 de abril, el rector Manuel Gómez Morín contesta al presidente Abelardo L. Rodríguez con el fin de informarle la decisión del Consejo Universitario, así como el estado en que se encuentra la Universidad: "Recibí ayer, y di cuenta desde luego con ella al H. Consejo

⁴¹¹ Declaración de Principios del Consejo Universitario. AMGM. México. 10-IV-34. 0001.

⁴¹² :Alta Misión Social que la Universidad debe cumplir. AMGM. México. 11-IV-34.

⁴¹³ Cfr. Acta del Consejo Universitario. ACUyJG. 10-IV-34.

Universitario, la noble carta que con motivo de los acontecimientos del sábado anterior, se sirvió usted enviarme.

El Consejo Universitario, por unanimidad, así como los profesores y los estudiantes a los que he hecho, también conocer la recta actitud de usted, me han autorizado para expresarle la profunda satisfacción con que la Universidad ve en que forma, como corresponde realmente al jefe de la Nación, considera a usted el problema de la Universidad y la necesidad de que esta institución sea debidamente respetada para que pueda rendir los frutos que de su trabajo espera con derecho la República.

Todavía no exenta de perturbaciones y de desfallecimientos bien explicables, sujeta a una prueba verdaderamente dura por su organización y para su funcionamiento, la Universidad entera está trabajando con devoción y con limpio impulso. La comprensiva actitud del presidente de la República no podrá menos que venir a aclarar y afirmar el ambiente propicio para el mejor trabajo de la institución, dando, además, una confirmación a la esperanza de que muy pronto puedan quedar resueltos los problemas que ya actualmente dificultan de modo extraordinario las labores y que muy pronto, si no se les da una solución adecuada, podrá volver imposible la más seria actividad universitaria".⁴¹⁴

El 3 de abril Salvador Azuela renuncia al puesto que ocupaba como oficial mayor de la Universidad, pero es hasta el 30 de abril cuando el Consejo Universitario la aprueba y proceden a nombrar a Antonio Armendáriz para ocupar el cargo.⁴¹⁵

⁴¹⁴ MGM a Abejardo L. Rodríguez. AMGM. México. 11-IV-34. 0001.

⁴¹⁵ Cfr. Acta del Consejo Universitario. ACUyJG. 3-IV-34.

XI Aniversario de la Escuela Nacional Preparatoria Nocturna.

La Escuela Nacional Preparatoria Nocturna, representaba por aquellos días de 1934 un símbolo del potencial de la juventud mexicana, a ella acudían quienes durante el día se veían precisados a trabajar para ganar su sustento y el de sus familias, a grado tal que los estudiantes que ocupaban sus aulas en las horas de la tarde eran motivo de orgullo de todo aquel que se sintiera plenamente universitario. Basta sólo mencionar que ante la crisis económica que vivía la máxima casa de estudios e imposibilitados en lo personal para pagar su inscripción, buen número de alumnos de este plantel, se comprometieron a pintar y componer la sillería de la Escuela, firmando un convenio con el rector, mediante el cual se comprometían a trabajar durante las noches necesarias hasta terminar con el compromiso, que a su vez los habilitaría para cumplir con el requisito de la inscripción.

Esta Escuela, símbolo y convergencia de las luchas estudiantiles que llevaron a la Universidad a consolidar su autonomía, en su versión nocturna, cumplió nueve años de vida el 24 de abril de 1934, día en que se efectuó una ceremonia solemne que fue presidida por su director José María de los Reyes.

Manuel Gómez Morán se vio imposibilitado para estar presente, pero representando para él la Escuela Nacional Preparatoria una parte importante de su vida como universitario, no podía dejar de referirse a ella con especial interés en una ocasión como ésta. Así preparó un discurso y fue leído durante la ceremonia; en él hace historia y reconoce su escepticismo sobre los cursos nocturnos, hasta que como rector se vio obligado a conocer de cerca el sentido y la responsabilidad que tanto estudiantes como profesores eran capaces de imprimir a esta significativa

manera de formar universitarios buscando optimizar procesos y rescatar de una manera más eficiente el potencial de cada uno, traduciéndose esto también en una manera más de interpretar la autonomía y de reforzar la pluralidad del pensamiento en la libertad de cátedra, unida, sí, en un principio de lealtad universitaria que converge en un destino común.

"Ahora, después de seis meses de proximidad al trabajo de la Preparatoria, después de haber tenido, diariamente, ocasión de ver el esfuerzo que en ella se cumple, he debido aceptar muchas y muy grandes rectificaciones a esa opinión de la que solo queda, más agudo cada día, un sentimiento crítico contra un sistema de organización social que no sabe aprovechar las mejores fuerzas individuales para el bien de la colectividad, y que impone a esas fuerzas una fatiga no sólo injusta, sino especial y extraordinariamente inepta.

Cuatro o cinco horas diarias de asistencia a clase antes de comenzar en la mañana un trabajo de índole generalmente muy lejana a la Universidad, o después de haber concluido ese trabajo, y unas cuantas horas más al día de estudio personal, de examen de textos, de preparación y asimilación de la labor catedrática, requieren en los alumnos que realmente desean hacer una preparación cultural eficaz, una tensión de las fuerzas físicas y morales, superior a la que puede resistir normalmente un joven sin que merme el rendimiento de su esfuerzo.

El remedio de esta situación, no es, seguramente, el bajar el nivel de los estudios, como alguien ha propuesto. Ese nivel elevado, lo más elevado posible, es justamente la meta a que el esfuerzo debe orientarse. Limitar la calidad o la extensión del aprendizaje, equivale a confesar que no es posible alcanzar la meta propuesta.

El remedio es, o debe serlo algún día, un cambio en la organización social contemporánea, que permita por medios menos violentos y agotantes que ahora, el cumplimiento de un proceso de selección capaz de conducir a un mejor aprovechamiento de la aptitud, de la acción, de la vocación de cada individuo, en beneficio de la comunidad entera. Entonces podrá pensarse en un medio de hacer que cuando un joven -como supongo ocurre con la mayoría de los estudiantes nocturnos- acredite sus antecedentes de solvencia moral,- en cuanto a la existencia de una vocación real,- su aptitud y su devoción para el estudio, la comunidad se encargue de dar al estudiante una ocasión hábil y amplia, para que éste, sin la preocupación económica inmediata por sí y por los que de él dependen, pueda concentrarse en su trabajo de preparación cultural y técnica y esté en aptitud de rendir el fruto máximo que de su capacidad individual debe exigirse.

Mientras llega el advenimiento de un sistema de organización así para compensar los males que del régimen actual derivan, queda el hecho indudable de que el empeño de los que con verdadero esfuerzo superan la fatiga y la inercia ya un trabajo de objeto económico inmediato agrega el requerido por el aprendizaje, ese empeño queda doblemente avalorado: por su resultado cultural y técnico inmediato; por el temple que dará al carácter de los que lo realicen limpiamente.

Estas consideraciones precisan, a mi ver, la actitud de la Universidad en el caso. De la Universidad que, por encima de todos los inconvenientes sociales, ha de ser siempre -y en ello está la mejor razón de su existencia-, una Casa Abierta. Abierta para todos los hombres y para todos los pensamientos, con una condición única: la de la lealtad.

No encuentro palabra que mejor profile la actitud con que la Universidad debe proceder en todos sus actos, la actitud con que deben integrar la Universidad todos los que de ella forman parte. Lealtad que significa claridad de propósito; admisión sincera de las limitaciones, de los defectos, de los errores, limpieza de esfuerzo y de pensamiento y una constante voluntad de alcanzar la verdad y de obrar rectamente.

Por ello, al pensar en lo que ha dado en llamarse reforma universitaria, ha sido preciso pensar, en primer término, en crear en todos y en cada uno de los universitarios, una conciencia de responsabilidad. La importancia de la autonomía no se cifra en asegurar solamente una independencia administrativa. Tampoco se agota, con ser ello tan importante, en garantizar una independencia política. Estriba, esencialmente, en la posibilidad de hacer nacer, con evidencia objetiva, aún con sensación de angustia, ese sentido de responsabilidad basado en la convicción de que la Universidad no es un cuadro burocrático, ni es una cosa externa, sino que la formamos nosotros mismos, que su substancia es nuestra substancia, y su ser nuestro ser, y su trabajo nuestro trabajo, y su destino nuestro destino.

Todos somos responsables. Si la Universidad vive o perece, si cumple o no su misión más alta; si se convierte en una unidad más del mecanismo industrial contemporáneo para dar solamente a la sociedad un producto humano inferior, sin preparación técnica y sin carácter, o sí, al contrario, por encima de la estructura social se alza la obra universitaria como un fruto de desinterés encendido, de conocimiento y anhelo; si la Universidad, con un pretexto o con otro se vuelve recinto cerrado o si mantiene abiertas todas sus puertas y todas sus ventanas; si la Universidad, arrastrada por

corrientes del momento -aunque el momento dure un siglo- erige como norma la de la sumisión y el maquinismo... o se levanta y se defiende como asilo irreductible de la libertad, que es acción disciplinada; si se deja arrastrar por esta mística moderna que cree que todo es fácil y que el hombre lo sabe todo, o si con limpia humildad sigue pensando que las cosas son eminentemente complejas y que todo es infinitamente difícil, nosotros seremos los responsables. Nosotros, es decir, todos los que ahora o en el futuro sean la Universidad.

Sobre la sólida base de este sentimiento de responsabilidad, puede hacerse la reforma universitaria. Desde tener edificios, instalaciones, equipos adecuados a proporcionar los elementos físicos indispensables para el trabajo universitario, hasta el cumplimiento íntegro de la función que a la Universidad está reservada. Con los errores y los aciertos, con los desfallecimientos y la exaltación consiguientes a todo obra, la Universidad organizará sus planes y sus programas; seleccionará su profesorado, superará un régimen que ha hecho hasta ahora en el trabajo de la Institución un desgarramiento interno entre la docencia y el aprendizaje, que ha señalado como objetivo visible del esfuerzo, un propósito que se agota en sí mismo: el de llegar al examen y el de pasar en él; que no ha entendido el mejor desarrollo de las diferentes vocaciones individuales y, siguiendo también en esto el mecanismo contemporáneo en su peor aspecto, nos ha llevado, sin lograrlo por fortuna, al intento de formar productos standard.

Programas de estudios orientados y elásticos; sistemas de pruebas que eviten la farsa habitual y que en vez de tener el carácter de juicio, tengan el de diagnóstico; labor docente llevada a individualizar el

aprendizaje y a convertirse en un nuevo motivo de formación de una comunidad; organización de labores de investigación, que aparte de servir su propio destino, ampliando, rectificando, confirmando el campo todavía tan estrecho del conocimiento, sirvan para romper los moldes hechos del verbalismo que todo lo tiene resuelto; transformación de la actividad profesional que solo indirectamente y por la vía de la ciega obediencia al instinto social y a sus leyes, constituye y realiza un servicio social, en ese mismo servicio social; pero señalada ya directamente como objeto de la función de cada individuo y dando así, a la acción de los universitarios en la comunidad, un sentido preciso de deber.

Todo ello, como ustedes ven, es un viejo pensamiento. Lo que es nuevo ahora, lo que habrá de renovarse en todo tiempo, es el esfuerzo puesto en realizar ese pensamiento de inacabable, de perenne fecundidad.

La reforma universitaria, en suma, es fundamentalmente, una actitud. Se realizará hoy, en algunos medios técnicos de organización que mañana habrá que reemplazar con otros más adecuados al momento, a la situación de la Universidad, a la estructura social en que está desarrollando su trabajo. La reforma universitaria no es una receta, no es un procedimiento. Es la inacabable tarea, cada día renovada, de convertir en realidad un propósito, de cumplir con tenaz voluntad en un ambiente libre y por ello responsable, el deber que expresan las nobles palabras: igualar la vida al pensamiento.

Espero que los estudiantes de los cursos nocturnos, quizá más capacitados que los demás universitarios, por la prueba especialmente rigurosa a que están sometidos, para darse cuenta de la importancia que tiene el desarrollo de la vida de la Universidad en un ambiente noble que

no esté saturado con palabras, sino que procure realizaciones se esforzarán los primeros, por aclarar el limpio ideal universitario y por alzarlo sobre sus cabezas como un guión que a todos señale el camino verdadero".⁴¹⁶

Convocatoria para la elección de Academias Mixtas.

El 26 de abril de 1934 el rector Manuel Gómez Morán lanza la convocatoria para elegir a los miembros que integrarán las Academias Mixtas de profesores y estudiantes, a partir del quince de mayo; en base a la fracción cuarta del capítulo tercero del nuevo Estatuto General; destaca: 1º, que de esta etapa del proceso depende la integración del gobierno de la Universidad y del Consejo Universitario; 2º, que es el principio de un sistema de reorganización constante del gobierno de la Universidad, y 3º, que representa ser la base de la organización del nuevo instituto, que se traduce en Academias que a su vez integraran el Consejo Universitario, y los funcionarios que éste designe serán los encargados de marcar lineamientos y enmendar errores; esto es, emprender los principios de la nueva reforma.

Reconoce el rector que la Universidad enfrenta serios problemas: técnicos, espirituales, económicos, de método y de programa, de locales, de investigación, de depuración, de afianzamiento de su obra cultural, que es su fin último y de la creación de un ambiente propicio para la realización de la obra.

⁴¹⁶ MGM. Discurso en el IX aniversario de la Escuela Nacional Preparatoria Nocturna. AMGM. México. 24-IV-34. 0001.

Y de ello responsabiliza a los universitarios, que en estos momentos de elección deben actuar comprometidamente al escoger en conciencia a los más capaces de asumir esta responsabilidad. Advierte a los elegidos, que no sólo contarán con el honor de haber sido escogidos por la mayoría, sino que tendrán ante ellos el reto de un trabajo intenso, pues no serán representantes sólo de un grupo, sino de todos por igual, por lo que no únicamente deberán responder ante quienes los favorecieron con su apoyo sino ante toda la comunidad universitaria, y les advierte: *"Si la integración de las Academias se logra así, como un sentimiento pleno de responsabilidad, en un acto de ordenada libertad, la Universidad dará un paso inmenso no sólo en la afirmación de su propia vida, sino en el cumplimiento de su misión más alta que no estriba solo en preparar intelectual y moralmente técnicos capaces de atender las necesidades sociales, sino en la formación y difusión de la cultura que es además de conocimiento realización viva y ejemplar de un propósito"*.⁴¹⁷

El día 30 de abril Manuel Gómez Morín da el arranque para iniciar el proceso de elección de quienes integrarían las academias el 30 de mayo y que, según el rector, deben ser consideradas como delegaciones del Consejo en las facultades y secciones; pero buscar e implementar los procesos democráticos no era cosa fácil tomando en cuenta que los universitarios no estaban acostumbrados a ejercerla y esto lo manifiesta en la reunión del Consejo: *"... desgraciadamente está muy clavada en la mente de los universitarios la idea de la representación de grupos personalitas, y que deben ser los intereses de la Universidad los que hay que representar y no*

preocuparse por los intereses de grupo".⁴¹⁸ Pero no sólo fue eso, en algunos planteles se manifestó rotundo rechazo al proyecto como en la Escuela Nacional Preparatoria donde no se aceptó integrar las academias.

XI Congreso de la Confederación Nacional de Estudiantes.

El 23 de abril la mesa directiva de la Confederación Nacional de Estudiantes lanza la convocatoria y el temario del congreso que tendrá lugar a partir del 7 de mayo en la Ciudad de San Luis Potosí, anunciando una plena renovación de la organización ante el nuevo *status* de la Universidad Autónoma de México. Con tal motivo un grupo de miembros de la Confederación Nacional de Estudiantes, integrado por los estudiantes Mejía, Novelo, Vallejo y Silva, se entrevistaron el 26 de abril con el presidente Abelardo L. Rodríguez, haciéndole ver la precaria situación económica de la máxima casa de estudios. A decir de los mismos estudiantes, el presidente se manifestó interesado por la consolidación institucional de la Universidad y les prometió que antes de abandonar el cargo, su gobierno se responsabilizaría de asegurar su vida económica, sin menoscabo de la autonomía material y moral.⁴¹⁹

En la convocatoria del 23 de abril, los estudiantes, en alusión directa al primer Congreso de Universitarios Mexicanos, dejan claramente asentado que: 1º, ante la audacia de usurpadores de los puestos de gobierno en la

⁴¹⁸ Acta del Consejo Universitario, ACUyJG. 17-V-34.

⁴¹⁹ *Cfr.* Quedará asegurada la vida económica de la Universidad. AMGM, México, 27-IV-34.

Universidad y agrupaciones estudiantiles, los elementos sanos se ven obligados a intervenir para frustrar la comedia que ya se representaba; 2º, que para consolidar al movimiento de autonomía se requiere una revisión completa de las instituciones que permitan erradicar las causas que provocaron tal situación; 3º, que con el fin de que no se repitan esos hechos bochornosos las agrupaciones de estudiantes deben procurar limpieza y honradez en su seno; por lo que, 4º, se aspira a que en San Luis se reúna a la representación genuina de los estudiantes de México que impide se repitan la historia de algunos congresos anteriores.⁴²⁰

El temario del Congreso comprende cuatro puntos: 1º, La reforma universitaria en lo que respecta a la acción de los estudiantes; las agrupaciones estudiantiles, sus fines, su justificación, las bases fundamentales de la reforma y sus relaciones con la Universidad; 2º, la reorganización de la Confederación Nacional de Estudiantes; 3º, el programa de la Confederación en materia social y política; y 4º, asuntos varios.⁴²¹

Dice Gilberto Guevara Niebla que en realidad las simpatías de los estudiantes estaban en contra del candidato a la presidencia del Partido Nacional Revolucionario, el general Lázaro Cárdenas y en apoyo del general Antonio Villarreal, del Partido Antirreeleccionista, por lo que los dirigentes de la Confederación Nacional de Estudiantes, convocaron con el propósito de crear un frente en contra de la educación socialista y para ello aprovechan el mandato del general Saturnino Cedillo de tendencia derechista, como gobernador de San Luis Potosí.⁴²² Saturnino Cedillo, a pesar de no coincidir

⁴²⁰ Cfr. Mayo. *Op. cit.* p. 273.

⁴²¹ Cfr. *Ibid.* pp. 273-274.

⁴²² Cfr. Guevara. *Las Luchas* Tomo I. p. 64.

con la orientación del cardenismo ortodoxo, fue uno de los primeros gobernadores en manifestar su apoyo al general Lázaro Cárdenas, cuando aún su candidatura a la presidencia era incipiente.

En realidad el apoyo al general Villarreal se había venido gestando primordialmente en la Escuela Nacional Preparatoria, donde impartían clases dos de sus más convencidos promotores, los licenciados Aurelio Manrique y Antonio Díaz Soto y Gama, revolucionarios inconfundibles, oradores convincentes y anticallistas por excelencia, que eran seguido por muchos jóvenes cundiendo la influencia a la Universidad misma.

Al Congreso asistieron estudiantes pertenecientes a todas las corrientes del pensamiento, entre ellos se encontraban, según cita Sebastián Mayo, marxistas como Gaudencio Veraza y Enrique Ramírez y Ramírez; liberales de izquierda y socialistas no marxistas: José Vallejo Novelo, Ignacio Mejía, Benito Coquet y los hermanos Pedrero; católicos: Armando Chávez Camacho, Luis Islas García, Daniel Kuri Breña, Manuel Ulloa y Manuel Pacheco Moreno.⁴²³ De estos últimos o sea los católicos, algunos de ellos y no todos pertenecían a dos grupos coordinados por los sacerdotes jesuitas llamados "*Lex*" y "*Labor*", con sede en la calle de Cuba número 88, en el centro de la ciudad de México.

Juan Sánchez Navarro, detalla la función de Cuba 88 dentro de la Confederación Nacional de Estudiantes, al mencionar que este grupo estaba formado básicamente por estudiantes católicos, quienes a su vez tenían su núcleo fundacional en Cuba 88, dirigido por sacerdotes jesuitas: "... concretamente por el padre Martínez Silva, hombre de gran estatura, muy inteligente y de una gran presencia. Católicos ortodoxos eran: Luis de Garay,

⁴²³ Cfr. Mayo. *Op. cit.* p. 280.

*Manuel Pacheco Moreno, Carlos Ramírez Zetina, éste quizás más moderado: por el otro lado frente a ellos y participando también como miembros de la Confederación Nacional de Estudiantes estábamos: Ponce, Baeza, Herrerías y yo que representábamos poco la heterodoxia en cuanto al manejo interno, no en cuanto a las ideas fundamentales en las que sí coincidíamos".*⁴²⁴

Al margen de los delegados, asistieron al Congreso que se efectuó en el Teatro de la Paz de la capital del Estado de San Luis Potosí, buen número de representantes de la prensa nacional y un público heterogéneo.

Fueron impugnadas varias delegaciones, entre las que se encontraban las de los Estados de Chiapas, Oaxaca y Tabasco, de esta última se presentó una delegación de estudiantes tabasqueños no residentes en el Estado debido a las condiciones imperantes bajo el régimen de Tomás Garrido Canabal como gobernador. José Vallejo Novelo, Presidente de la Federación Estudiantil del Distrito Federal, pidió que no se aceptara la acreditación del grupo, pero que se diera un voto de censura al gobernador tabasqueño, sólo que la delegación de San Luis Potosí propuso que se sometiera a votación la aceptación del grupo marginado y esta fue ganada por un voto.

También la representación de la Universidad Nacional de México amenazaba con presentar una doble representación, esta vez el grupo disidente, venía comandado por Alonso Garrido Canabal, se anunciaba como nutrido y era considerado como de choque; ante la amenaza el gobernador Cedillo, quien era un acérrimo enemigo de Tomás Garrido Canabal, recurrió a sus influencias e hizo que no llegara a la capital del Estado el tren en el que viajaban los universitarios, que fueron regresados a México.

⁴²⁴ Sánchez Navarro, Juan a MTGM. *Op. cit.*

Y aunque el congreso se inició oficialmente el día 6 de mayo por la tarde, fue hasta el 11 cuando se presenta a discusión la primera ponencia sobre *La Reforma Universitaria* en lo que respecta a la acción de los estudiantes con once incisos y varios subincisos:

Función de la Universidad.

I La Universidad es la comunidad de maestros y estudiantes que aspiran a la organización del ser humano, que tiene por fin conservar, acrecentar y transmitir la cultura, la ciencia, orientar la capacitación profesional a un fin social y el estudio de los problemas sociales.

II La colaboración de los estudiantes universitarios debe ser dirigida a la realización de los puntos antes referidos.

Reforma de la Universidad.

III La reforma universitaria depende de la situación que prive en las universidades, pero sujeta a principios generales.

IV Los puntos a seguir son: a) consagración del principio de libertad de cátedra; b) docencia libre condicionada a las necesidades de las diversas facultades; c) selección del profesorado, vía el sistema de oposición y considerando su capacidad intelectual y moral; d) libertad de exposición, discusión y prensa dentro de la Universidad; e) reforma del sistema de exposición oral de los estudios universitarios por el método que los divide en conferencias orales y academias de investigación personal, con la división del profesorado en titulares y académicos; f) cambio del sistema de pruebas por el método de trabajo personal de las academias, supresión de los exámenes finales y libertad de asistencia a la cátedra; g) facilidad de inscripción, eliminado las cuotas y procurando que estén de acuerdo con la capacidad económica de cada estudiante; h) supresión del sistema de becas

que signifiquen una limitación de alumnos y profesores en el gobierno universitario; y la supresión de la selección de alumnos por los promedios de calificación.

Autonomía de la Universidad.

V Dadas las condiciones por las que pasa el país, en la consecución de los fines de la Universidad, es necesaria la autonomía, mas considerando la situación económica, las universidades de los Estados deben luchar transitoriamente por su independencia política, entendiéndose por autonomía a la independencia que la Universidad debe gozar en su dirección cultural y científica, así como su organización interna frente al Estado. Y hacen énfasis en que la lucha contra la autonomía de las universidades es traición al estudiantado mexicano.

VI Para la existencia de la autonomía se requiere de una base económica suficiente y vigorosa que le permita subsistir por si misma.

Financiamiento.

VII El Congreso propone los siguientes puntos para formar la base económica de la Universidad: a) el Estado tiene obligación de entregar los medios económicos y suficientes para el sostenimiento de la Universidad, sin que esta quede supeditada a los caprichos de los gobernantes; b) el Congreso propone crear fuentes de un patrimonio universitario o en su defecto el establecimiento de un impuesto a favor de la Universidad o un subsidio; c) el Congreso decide nombrar una comisión integrada por profesores y alumnos que formulen un anteproyecto de ley que en su exposición de motivos establezca: 1º, la creación de impuestos especiales a favor de la Universidad en caso de que ésta no tenga un patrimonio propio, propugnando que el impuesto no grave sobre las masas proletarias, y 2º,

el establecimiento de una matrícula que deben pagar los profesionistas que ejerzan su profesión en el país, y que ésta sea destinada al sostenimiento de las universidades.

Participación de los estudiantes.

VIII La Confederación Nacional de Estudiantes procurará se lleve a cabo la reforma universitaria en todas las instituciones educativas del país.

IX Las agrupaciones de estudiantes tiene como fin: a) la organización del saber y la realización de la cultura; b) fomento a la solidaridad entre estudiantes locales, nacionales y extranjeros; c) solidaridad entre estudiantes y posgraduados; d) defensa de los intereses estudiantiles, universitarios y de la cultura; e) realización de la justicia social y f) la elevación del nivel ético de los estudiantes.

X En su consecución las agrupaciones estudiantiles deben: a) organizar seminarios, academias y círculos de estudio; b) patrocinar conferencias culturales y sociales; c) sostener órganos de publicidad que den a conocer la ideología del estudiantado; d) impulsar la asistencia social del estudiantado en consultorios médicos gratuitos, defensa jurídicas y ayuda material en caso de defunción; e) hacer comedores estudiantiles, bolsas de trabajo, seguro social estudiantil y cooperativas de libros; f) extender la acción a los estudiantes graduados para mantener la solidaridad universitaria.

XI Las organizaciones estudiantiles son independientes de la Universidad en su funcionamiento interno, pero pertenecen a la comunidad universitaria en tanto que cooperan a la realización de sus fines.⁴²⁵

Dice Sebastián Mayo que durante la discusión de la ponencia se dio un fuerte debate provocado por los estudiantes de extrema izquierda, quienes

⁴²⁵ Cfr. Mayo. *Op. cit.* pp. 274 a 277.

objetaban se hablara de autonomía universitaria, ya que las Universidades de alguna manera dependían del auxilio gubernamental, quienes se oponían a ellos argüían que con ello el Estado sólo cumplía con una elemental obligación de sostener a las instituciones educativas, con recursos emitidos por los ciudadanos; estos últimos fueron calificados de clericales, pero ganaron la votación por mayoría.

El punto relacionado con la reorganización de la Confederación Nacional de Estudiantes fue de interés particular relacionado directamente con fines operativos, mientras que el punto número tres del programa relacionado con el programa de la Confederación en materia social y fines políticos que ampliaba la primera ponencia, fue motivo de enconados debates, ya que esta no era una simple declaración ideológica de los estudiantes sobre la Universidad sino que provocó la discusión y aprobación de un documento inminentemente político que declaraba que dicha organización estudiantil debía seguir siendo apolítica. Solo que ante el gran debate que se dio en el pleno del Congreso, el documento resultó contener una actitud mucho más radical que la propuesta por los grupos cardenistas, que al final de cuentas se mostraron más realistas y moderados. Pero lo peculiar de los conceptos expresados en el documento es que éste de alguna manera recoge las ideas de Vicente Lombardo Toledano, pero con mucho más énfasis, según afirma Sebastián Mayo, repite palabras textuales de la encíclica *Quadragesimo Anno*, promulgada por el Papa Pío XI en 1931, que promueve la transformación del sistema social en una franca condena al capitalismo.

Dice Juan Sánchez Navarro que la intervención más brillante fue la de Jaime Robles Martín del Campo, estudiante de Guadalajara, Jalisco, quien

pronunció un discurso impresionante sobre un libro que por aquellos días estaba muy de moda llamado *Más Allá del Marxismo*: "...que decía lo que pronto venimos a saber, que el marxismo acaba la vida espiritual por ser un dogma contrario a la naturaleza humana y que la sociedad europea tendría que orientarse a nuevos campos que ponderan una presencia social con libertad".⁴²⁶

Así, en el documento quedó asentado:

"1.- La Confederación Nacional de Estudiantes en presencia de la heterogeneidad política de sus componentes no adopta una ideología político-social determinada, porque significaría imposición de un credo a los que no lo sustentan, pero declara que es deber imperativo del estudiante en particular tomar actitudes definidas ante situaciones de hecho que afectan a México o al mundo en general, declarando que el sistema capitalista imperante ha fracasado totalmente y que es misión fundamental del estudiante contribuir a su transformación, propugnando por un nuevo sistema social justo".⁴²⁷

El número dos lo dedica: 1º, a condenar a México como un país dependiente del imperialismo; 2º, al problema del campo; 3º, a la cuestión laboral y educativa de las masas; 4º, condena la represión de las manifestaciones y 5º, a la protección de los grupos étnicos.

En el número tres trata el tema político: "En materia política militante, la C.N.E. debe seguir siendo apolítica para permanecer libre, pero debe participar en los tres puntos siguientes:

a) Lucha contra el imperialismo.

⁴²⁶ Sánchez Navarro, Juan a MTGM. Op. cit.

⁴²⁷ Mayo. Op. cit. p. 278.

b) *Atender a la dolorosa realidad nacional y desempeñar un papel crítico en relación a los hombres que detentan el poder, fustigando sus lacras y señalando sus deficiencias.*

c) *Emprender la lucha decisiva, tenaz y franca en contra del caciquismo nacional que pudiera desarrollarse en la República o en cualquiera de sus entidades*".⁴²⁸

Y el número cuatro toca las relaciones de la Confederación Nacional de Estudiantes con los grupos estudiantiles del extranjero.

El documento fue firmado por estudiantes pertenecientes a diversas maneras de pensar, y la elección de la nueva mesa directiva de la Confederación Nacional de Estudiantes reflejó el pluralismo, quedando como presidentes Armando Chávez Camacho, católico, y Benito Coquet, liberal de izquierda; en lo que se puede llamar una alianza católica-liberal de los estudiantes universitarios.

Durante el XI Congreso de Estudiantes de San Luis Potosí, los participantes hacen un llamado a José Vasconcelos, quien vive en Buenos Aires e imparte cátedra en la Universidad de la Plata, para regresar y colaborar con la juventud mexicana en la realización de los destinos de México.

La respuesta de Vasconcelos es directa, irritado y resentido porque cree descubrir en la redacción del telegrama el estilo de Manuel Gómez Morín, la cual considera ofensiva y confusa, pues dice no se puede colaborar con una juventud que celebra congresos en vez de consumir rebeliones, por lo que textualmente dice: "*Yo no soy enemigo teórico de*

⁴²⁸ *Ibid.* p. 279.

tiranías ni creo que se les combate con discursos cuando ha pasado el momento de los discursos. Creo haber dicho en todos los tonos que, políticamente, no estoy sino con los que adopten la actitud de Salazar Felix o se preparen para adoptarla. Por lo mismo, la resolución que me comunican me parece una repetición de los rumores que periódicamente lanza el Gobierno y los amnistiados en el sentido de que yo podría regresar a sumarme a los que combaten la tiranía... platónicamente y de hecho la legendizan simulando oposición, tal como se lo dijera Cabrera".⁴²⁹

De una manera violenta condiciona su regreso ante los estudiantes universitarios: 1º, No acepta ningún entendimiento con el general Villarreal, ni con Tejeda, ni con Vito Alessio Robles; 2º, si se le dan los medios para hacerlo; 3º, si se respeta su plan de acción; y 4º, en cuanto a los cargos que le atribuirán de ambición de poder, no importa, pues abandonará el poder por asco al día siguiente del triunfo, e integrará de inmediato la primera Asamblea Constitutiva.⁴³⁰

El 9 de mayo Narciso Bassols, renuncia oficialmente a la Secretaría de Educación Pública, hace saber al presidente Abelardo L. Rodríguez que la decisión no significa una ruptura con él, más si un acto de protesta en contra de la Iglesia Católica que se pronuncia en contra de la "laicidad absoluta" de la que responsabilizan a Bassols. El presidente apoya a Bassols, reitera en una carta que le escribe, su postura en contra de la enseñanza religiosa, y lo nombra secretario de Gobernación. Ocupa la Secretaría de Educación Pública el licenciado Eduardo Vasconcelos.

429

Vasconcelos dio contestación a los estudiantes. AMGM. México. 1934.

430 *Ibid.*

Otros dos textos sobre la Universidad.

Durante los últimos días del mes de mayo de 1934, Manuel Gómez Morín redactó dos textos, que pueden haber sido discursos, recapitulaciones o simples análisis que sintetizan la sustancia y situación de la esencia del movimiento universitario bajo su muy personal concepto. Guardados en la carpeta especial destinada a la Universidad en su archivo personal, Gómez Morín conservó las copias de estos textos mecanografiadas, pero enriquecidas con sus anotaciones y observaciones. Es muy probable que parte de estos textos formara parte o constituyera la base de su informe ante los miembros integrantes del Consejo Universitario.

El primer texto tiene la fecha del 26 de mayo de 1934 y está dividido en siete apartados. El primero inicia reafirmando la triple función de la Universidad, que debe estar apoyada en una correcta organización: *"Por su naturaleza y por su disposición de la Ley, la Universidad tiene a su cargo en la sociedad una clara misión: la de organizar investigaciones científicas, la de formar técnicos útiles a la comunidad y la de extender con la mayor amplitud los beneficios de la cultura.*

La Universidad sirve al pueblo, en la mejor y más limpia forma a su alcance, cuando cumple con exactitud y eficacia esa misión y deja de servirle y le causa un grave daño, cuando se aparta del destino que la ley y su propia índole le señalan, y sin cumplir su propio fin, pretende convertirse en instrumento de otros propósitos, cualesquiera que éstos sean.

Para realizar la misión que le está encomendada, la Universidad debe tener una organización que concuerde con la índole de sus funciones, con la especial naturaleza del trabajo que es a su cargo. Y como ese trabajo no

consiste en dar ni en cumplir órdenes, como tanto en su forma elemental de aprendizaje y de decencia, cuanto en sus formas superiores de investigación y de crítica, ese trabajo requiere indispensablemente la colaboración de quienes lo realizan, su devoción, su entusiasmo, el concurso adicto de su atención y de su voluntad, la organización de la Universidad ha de ser la expresión y la garantía de esa adhesión libre, de ese, esfuerzo voluntario, sin los cuales no se concibe siquiera la obra del pensamiento, la de enseñanza fecunda".⁴³¹

Afirma que la autonomía no puede ser sólo independencia administrativa, ni vanidosa pretensión de soberanía; es una necesidad histórica, pero únicamente como punto de partida, porque en realidad es mucho más: *"Es esta la razón capital que ha fundado siempre el deseo de autonomía de los universitarios. Deseo de una autonomía que solo secundariamente se cifre en la independencia administrativa, y que en ninguna forma puede entenderse como vanidosa pretensión de soberanía ni, menos aún, como un monstruoso apartamiento de la comunidad social en que la Universidad vive y trabaja y sobre la cual ha de revertir íntegramente el fruto de su labor.*

Como su independencia administrativa, la autonomía es sólo una necesidad histórica, una simple condición externa para que pueda cumplirse plenamente la forma positiva, verdaderamente fecunda y fundamental, de esa misma autonomía: la formación y el mantenimiento del ambiente para un trabajo que constituye un deber voluntariamente aceptado con libre y disciplinada responsabilidad:

⁴³¹ MGM. Documento sobre la Universidad. AMGM. México. 26-V-34. 0001.

Así lo entendieron los universitarios, así lo entendió la opinión pública del país, así, finalmente, lo proclamó el Estado cuando en octubre de 1933, al dictar la Ley de Autonomía, declaró que rescatar para el Estado, de modo íntegro, la responsabilidad de gobernar y dirigir los planteles universitarios, sería desconocer el problema de la Universidad, equivaldría a pensar que ese problema y su adecuada solución son simplemente cuestiones de fuerza y olvidar que "el mejoramiento de la Universidad no depende nomás de la imposición autoritaria de ciertos sentimientos, sino de la creación de actividades y propósitos encaminados al logro de la obra común de la cultura".⁴³²

En el apartado dos hace mención de lo que se espera de la Universidad, específicamente de su autonomía, y más que nada de la generosidad de los universitarios: *"Promulgada la autonomía con el sentido y en las condiciones dichas, ha sido posible estimar, en los meses que van transcurridos desde octubre de 1933, cuáles son los frutos que de esa autonomía pueden esperarse.*

Desde luego, cuantos en la Universidad trabajan, aceptaron continuar en el desempeño de sus cargos con salarios no sólo desproporcionados a la cantidad y a la calidad del esfuerzo, sino inferiores seguramente en su mayoría a los salarios más bajos de la República. No sólo aceptaron este sacrificio económico, sino que evidentemente, lejos de mermarla, han intensificado su labor y han suplido con generosidad y con desinterés, las deficiencias impuestas por la pobreza de la Institución y por la situación

⁴³² *Ibid.*

*transitoria inevitable en el cambio de un régimen de organización a otro".*⁴³³

Muy a pesar de los aires negativos y adversos, se impone el acierto, el cumplimiento voluntario, la responsabilidad: *"Después, a pesar de la inercia de hábitos anteriores, no obstante la acción solapada y constante de individuos, desorientados o de intención aviesa, el orden externo en la Institución, se ha mantenido en condiciones que, seguramente, no son inferiores a los de ningún otro momento en la historia de la Universidad y, lo que es más importante, se ha mantenido así exclusivamente por la acción de un sentimiento de responsabilidad y de cumplimiento voluntario del deber que tiene en su origen obvio en la misma autonomía.*

*Fue posible igualmente, sin el menor trastorno, por el camino normal de la deliberación y del pensamiento, proclamar un nuevo estatuto que resuelva muchos de los problemas más graves que agitaron antes la vida universitaria, y ha sido posible, con arreglo a ese estatuto, hacer la estructuración y mantener el gobierno en la Universidad lejos de las formas degeneradas de disensión política que durante años impidieron el trabajo normal".*⁴³⁴

La organización requiere método y el Estatuto es lo que pretende: *"Los más graves problemas de organización y de método están siendo estudiados ahora desde el punto de vista superior de encontrar la solución, más adecuada a mejorar y elevar los trabajos universitarios y sin que en ello se mezcle, como era ya tradición, el falso y corruptor concepto de supuestos derechos contradictorios de alumnos y maestros, sino*

433 *Ibid.*

434 *Ibid.*

reconociéndose en cada momento la unidad profunda e irrompible del empeño común de aprendizaje".⁴³⁵

Primero acabar con la burocracia: "Administrativamente, los pobres recursos de la Universidad, han recibido una distribución que destina a los trabajadores de institutos, escuelas, facultades, la parte más considerable y deja la parte menor para cubrir los gastos de mera administración. Ello concuerda con el concepto de la Universidad como una institución de investigación y de enseñanza y no como una oficina pública, siendo de advertir que el peso administrativo es todavía considerable porque no era posible en un momento, tanto por razones personales como por motivos de organización, deshacer totalmente una estructura burocrática que consumía antes de la autonomía una parte sustancial del presupuesto universitario".⁴³⁶

Reafirma la libertad de cátedra, pero la condiciona a la capacidad científica: "En cuanto a las condiciones internas del trabajo, cada profesor, cada investigador ha conservado plenamente su libertad sin otra restricción que la debida e inevitable de cumplir su obligación de trabajo, y de ajustarse a los métodos y a los programas aprobados por los órganos competentes que los mismos profesores y alumnos constituyen. No se ha pedido ni se pedirá que un profesor cualquiera abandone su convicción o subordine su pensamiento a un criterio que no sea el suyo; pero sí se ha pedido, y cada vez se hará más rigurosa esta exigencia, que quienes como profesores han aceptado voluntariamente el esfuerzo casi no retribuido de trabajar en la Universidad, tengan capacidad científica y sinceridad de

⁴³⁵ *Ibid.*

⁴³⁶ *Ibid.*

pensamiento en sus cátedras. Por supuesto que unos cuantos meses no son bastantes para consumir una selección de profesores que no ha podido hacerse en tantos años; pero tal vez no habrá un solo caso, desde este mismo año, en que un profesor, recibiendo íntegramente su salario, asista solamente a menos del diez por ciento de sus clases. También en este caso la aceptación voluntaria del deber resulta más eficaz que las órdenes o las multas para evitar esa falta indecorosa a la obligación elemental que el catedrático tiene de asistir, por lo menos, a las clases que le están encomendadas.

De este modo profesan ahora en la Universidad, y seguirán profesando en el futuro, catedráticos que tienen desde el punto de vista científico, o filosófico, o social, las opiniones más diversas, sin que ello implique, como algunos farsantes pretenden, desorientación o anarquía, sino por el contrario, asegurándose precisamente en virtud de este libre cotejo de tesis diferentes, el examen acucioso, la crítica severa, el estímulo de investigación o de ordenamiento que constituyen el núcleo posible camino para lograr el conocimiento y para elevar el nivel del trabajo intelectual. Si en otra actividad cualquiera pueden lograrse frutos mediante ordenes superiores, es evidente que en esta actividad del espíritu, ese régimen de autoridad y de mandato es el único que nunca alcanzará resultado. O se cumple con devoción, con voluntario esfuerzo, o no se cumple sino en la forma inferior y despreciable de la repetición rutinaria y sin sentido de manidas tesis de propaganda o de conceptos rudimentarios de manual.

Lo mismo en cuanto se refiere al trabajo de los alumnos, todo el esfuerzo de la Universidad desde la autonomía, está orientado a concebir el

trabajo del alumno como facultativo, como resultado exclusivo de su deseo de saber, de adquirir una preparación y un criterio. Y la preparación de nuevos planes y métodos nuevos de trabajo, está orientada exclusivamente a la realización del propósito de cultura y a destruir el viejo y perjudicial concepto que piensa en el trabajo universitario como una oportunidad de obtener pasivamente, sin interés generoso y sin esfuerzo, un título profesional. También en este punto la labor por realizar, no es obra de ocho meses. Precisa cambiar no sólo las normas interiores de trabajo en la Universidad, sino conceptos sociales bien arraigados, y a ello tiende la labor relativa que la Universidad ha hecho con resultados apreciables aunque muy lejos aún de ser definitivos. La asistencia a cátedras, la inscripción a seminarios, la aceptación voluntaria de un aumento en el trabajo, el abandono del deseo, tan frecuentemente manifiesto antes de reducir la intensidad del esfuerzo o la eficiencia de las pruebas, el interés en tantos puntos demostrado para obtener mejores profesores, la reiteración de diferentes ensayos para alcanzar un método más adecuado a la enseñanza, todo revela, de parte de los alumnos, un concepto más claro de la Universidad y de su trabajo en ella y este cambio de concepto que finca en la labor real y fecunda y no en la mascarada política ni en la disputa personal de líderes, que el interés de los estudiantes, el signo mejor de los frutos que la comunidad puede esperar en el futuro de la Universidad y es, seguramente, consecuencia exclusiva de los conceptos y de los sentimientos, que la autonomía ha hecho nacer en la juventud de las aulas".⁴³⁷

No puede evadirse el pensar en los recursos: "Aún en el aspecto secundario -y a pesar de ello tan importante-, de los locales y del equipo de

⁴³⁷ *Ibid.*

la Universidad, es evidente que la autonomía ha despertado un deseo mayor, ya manifiesto en obras concretas a pesar de la escasez angustiosa de recursos, de conservar y reparar y mejorar las instalaciones, los edificios, el instrumental, que con muy contadas excepciones, fueron entregados en octubre en un desastroso estado de incuria y de abandono.

Desde el punto de vista de la opinión pública, las manifestaciones recogidas por la prensa nacional, el sentimiento generalmente nacional, el sentimiento generalmente comprobado, los donativos numerosos, patentizan no sólo el beneplácito con que la opinión ve la transformación lenta y penosa de la Universidad, sino, lo que es más importante, demuestran evidentemente que la Universidad empieza a ser sentida por todos los sectores de la comunidad nacional, como una cosa propia, como una institución arraigada en esa comunidad, y no como una organización extraña a ella y sin íntima conexión con sus necesidades y con sus anhelos".⁴³⁸

En el apartado tres reconoce que aun falta en el proceso de consolidación de la autonomía y acepta que esto es responsabilidad de todos los universitarios: *"Es ésta en sus aspectos más salientes y significativos, una muestra del fruto de la autonomía. Está muy lejos, como al principio queda dicho, del estrecho sentido de independencia administrativa, y más lejos todavía del desastre que sería para la República una Universidad en perenne motín o un instituto muerto, en el que profesores y alumnos pensaran por orden superior, en el que toda labor y toda orientación viniera de un mandato, en el que, no por sincera convicción sino por subordinación externa, se cumpliera una rutina*

⁴³⁸ *Ibid.*

insignificante y estéril de investigación, para alcanzar resultado ordenar de antemano y de una enseñanza, de antemano también encaminada e inepta para soportar la depuradora acción de la crítica.

Los errores y defracciones, son obra de las personas o existen desde antes. Ni una sola cosa mala ha derivado de la autonomía.

De las deficiencias muy numerosas, de los errores muy frecuentes que ha habido en el trabajo universitario, no puede encontrarse razón en la autonomía sino en las deficiencias o en los errores personales de los funcionarios de la Universidad y en el hecho de que todo tránsito de una organización a otra, implica dificultades que no pueden resolverse en breve lapso.

Por lo demás, salvo errores circunstanciales, los problemas que están aún sin resolver, las dificultades de organización técnica, los defectos de método y de sistema existían desde antes de la autonomía y en su paulatino y prudente arreglo, está empeñada la Universidad siendo esa tarea una de las que normalmente forman y formarán parte de su vida".⁴³⁹

El número cuatro habla del método de trabajo que deberá ante todo respetar la libertad de crítica y la libertad de investigación: "*Desde el punto de vista de la orientación, la autonomía no ha hecho cambiar en nada el espíritu de libre crítica, de investigación libre también que es y será siempre peculiar al trabajo universitario. Un sólo cambio impone la autonomía: el de la desburocratización consistente en lograr que el investigador y el profesor no se apoyen en un nombramiento para perderse en trabajos triviales o en declamaciones sin sentido, sino que se esfuercen en obra fecunda y sincera, con exposición metódica y comprobada, el*

⁴³⁹ *Ibid.*

puesto que les ha confiado la comunidad universitaria misma y que la propia comunidad les retirará en el momento en que no cumplan con su deber, sin que valgan en contrario consideraciones externas en la calidad de su propio trabajo.

En aquellas cátedras en que de modo especial exista en la obligación y la oportunidad de investigar o de exponer hechos o doctrinas sociales, hay catedráticos que profesaron personalmente los credos más diversos. Nuestra época no ha llegado en este punto ni en otros muchos o no acepta verdades absolutas y cada profesor, por tanto, estando obligado a exponer sincera y comprobadamente los hechos y los datos objetivos, tiene un criterio personal para interpretar esos datos o hechos y para ordenarlos y derivar de ellos las conclusiones generales adecuadas.

En Derecho, por ejemplo, desde hace muchos años se examinan, se afirman o se discuten, las posiciones y las doctrinas sociales de todo orden, y los millares de alumnos que durante muchos años han pasado por las aulas, la Universidad proclame un credo para que a medida que avanza la elaboración científica o filosófica de una doctrina ganándose la adhesión del pensamiento, esa doctrina se convierta en tesis dominante en la orientación de las enseñanzas de la facultad. En Economía, también, sin necesidad de una orden superior y precisamente porque esa orden superior no existe, la inmensa mayoría de los catedráticos, que en sus investigaciones personales han creído encontrar la verdad de las tesis sociales más avanzadas, orientan su enseñanza en ese sentido, hacen la crítica de las doctrinas opuestas y proponen sus interpretaciones personales al análisis libre de la cátedra.

Así en las demás facultades y en las demás asignaturas. En Matemáticas o en Filosofía, en Química o en Historia, la única obligación del profesor, aparte de la elemental de cumplir con su programa y ajustarse al método técnico de la enseñanza, es la de no ignorar ni desvirtuar los hechos o los datos objetivos en que su ciencia o su técnica se fundan y exponen sus interpretaciones y sus conclusiones con método y con fundamento serio, sin que tengan que ver el color o la tendencia social, política, filosófica o científica a que pertenezcan".⁴⁴⁰

Cualquier acción universitaria que no se apoye en el esfuerzo, no recibirá la retribución esperada: "Por cuanto hace a los alumnos, venidos de todas partes de la República, procedentes de las más diversas medidas sociales, predominando su extracción de familias modestas que viven a base de cortos salarios, la Universidad Autónoma pide y espera de ellos una sola cosa que es un esfuerzo sistemático y constante para aprender, para prepararse cultural y técnicamente al mejor cumplimiento del servicio social que han escogido y al más claro entendimiento de los fenómenos y de las relaciones que sean objeto de su estudio. La Universidad no les pide cuentas de su opinión; pero sí les exige y les habrá de exigir siempre, un ritmo sostenido y útil de trabajo y un conocimiento real de los datos, de las doctrinas, de los procedimientos que sean objeto de su aprendizaje.

Maestros, alumnos, investigadores, deben tener un sólo propósito común de conocimiento y de conducta, y ese propósito se funda y justifica en el deseo único y permanente de buscar el mejoramiento humano, de empeñarse ardientemente en definirlo y en precisar los métodos más adecuados para lograrlo.

⁴⁴⁰ Ibid.

No hay en la Universidad un sólo trabajo, una sola actitud contraria a ese propósito. Sería insensato pensar lo contrario, como es mentira interesada, en quienes conocen la Universidad, decir que en ella se aspira a una distinta que a procurar ese mejoramiento de la comunidad y a buscarlo por los caminos que son propios de las Instituciones de cultura y que no consisten en la acción política ni en la lucha por el poder, sino en el conocimiento de la verdad y en la afirmación de los valores superiores de la conducta".⁴⁴¹

En el apartado cinco expone que la Universidad es el reflejo de la colectividad que cumple con una muy comprometida convivencia social: *"La Universidad Autónoma, así, más que una institución oficial, obligada en todos los momentos de su vida a servir eficazmente a la comunidad que es en su origen y su fin. Su deber no consiste en proclamar ni en imponer un credo que, si es oficial del Estado, es proclamado e impuesto con mayor eficacia por éste. Su obligación estriba en buscar permanentemente, más allá de la convicción, de la moda o del interés del momento, la doctrina mejor, la explicación más clara, el conocimiento más cabal de los hechos de la naturaleza, de la sociedad y del espíritu.*

Es posible que coincidan las actitudes doctrinales dominantes en la Universidad y los credos oficiales del Estado, porque el Estado como la Universidad, son fruto de la colectividad y han de reflejar paralelamente, si están ligados a esa colectividad, las tendencias, las convicciones, los deseos que en ella predominan. Pero es posible, también, que no coincidan el credo oficial y la actitud o la doctrina dominantes en la Universidad, porque a menudo los órganos del Estado se alejan de la comunidad o porque la

⁴⁴¹ *Ibid.*

Universidad misma puede en un momento dado, como obra genuinamente humana, anticiparse o quedarse a la zaga transitoriamente, de los movimientos colectivos.

En ambos casos, privar a la Universidad de su autonomía resulta inútil, y perjudicial. En ambos casos, la autonomía es la garantía más eficaz que la colectividad puede tener respecto del mejor y más ceñido cumplimiento, por parte de las instituciones universitarias, de la misión que les compete.

La más clara conveniencia social, se cifra de este modo en la conservación de la autonomía, y la experiencia que el Estado mexicano resolvió hacer en octubre de 1933, ha producido ya frutos modestos pero patentes, que acreditan no sólo la posibilidad de la autonomía, sino su riqueza de contenido".⁴⁴²

El apartado seis habla de contar con una altura de miras que permita superar la mentira y las intenciones desviadas: "El problema de la Universidad no es, pues, orientar lo que ya está orientado. Menos aún atar lo que por naturaleza debe ser libre, al criterio personal y cambiante de un funcionario, o pretender que sea cumplido en la forma inferior de subordinación, el deber que se está cumpliendo ya con la elevación de una aceptación voluntaria.

Es una mera farsa para quien conoce la institución decir que alguien va a traer a la Universidad el concepto de un trabajo orientado a la destrucción de las mentiras o de los errores del mundo actual y al mejoramiento de ese mundo en el futuro, cuando ese concepto es la base, y el supuesto esencial en que se apoya la Universidad misma.

⁴⁴² *Ibid.*

En todo caso es una simple ignorancia de la Universidad y de sus funciones la que puede hacer creer que la comunidad universitaria, homogénea en su diversidad, puede cumplir mejor su misión adoptando sin análisis la primera versión que le manden adoptar, en vez de esforzarse en comprobar y rectificar una y otra vez, incesantemente, los fenómenos o las doctrinas".⁴⁴³

Centra en el apartado siete, como base de una nueva etapa la acción del Estatuto, que propone una redimensión de los planes de estudios a manera de que la Universidad pueda a través de ellos responder a la preparación y formación de los futuros profesionistas, cuya vida interna deberá estar regulada por una disciplina sostenida en valores, pero también con recursos materiales adecuados: *"El problema de la Universidad ahora como ya lo dictaba la propia Institución al aprobar su nuevo Estatuto, es tener los verdaderos maestros que necesita, mantener en los alumnos la disciplina nacida en la convicción que es indispensable para el trabajo con fruto, no limitarse a la preparación de unas cuantas actividades profesionales, sino atender las puramente culturales, científicas y de investigación, y advertir que, aún en materia de preparación profesional, la sociedad necesita de otras actividades; procurar enmendar los planes de estudios ahora deficientes o excesivos y los programas de cátedras, incompletos o sin sistema; procurar que planes y programas se cumplan y que se establezca y puntualice un método capaz de coordinar debidamente los diversos grados de aprendizaje; construir más laboratorios y mejores, y hacer más vivas sus bibliotecas; trabajar más en suma, porque en realidad no ha habido desorientación sino desorden de ideas y de conducta, falta de*

⁴⁴³ *Ibid.*

seriedad y de sentido de responsabilidad y de proporción en el cuerpo universitario.

A esas necesidades internas, a esos problemas interiores del instituto, han de agregarse los problemas exteriores que consisten en hacer que la Universidad tenga en la República la posición que le corresponde, que se gane la confianza y el respeto de la comunidad, que obtenga para los universitarios, preparándolos bien en su oficio y dándoles una tensa disciplina intelectual y moral, la acogida de aprecio y de respeto que les hará esforzarse por ahondar su trabajo y por ennoblecer su práctica con un sentido superior y constante de servicio.

Hace falta, y con urgencia, que la Universidad sea dotada con los medios materiales requeridos para mejorar sus instalaciones para hacer o ampliar sus laboratorios, para dar vida a sus bibliotecas, para fomentar el trabajo de sus Institutos, para obtener el servicio permanente de los mejores profesores pagándoles siquiera lo necesario para una vida modesta. No recursos para montar oficinas ni para sostener una estructura burocrática, sino elementos de trabajo real, inversión que revertirá luego sobre el país, multiplicada en beneficios positivos y concretos".⁴⁴⁴

El segundo documento está fechado el 28 de mayo de 1934; en él habla de la renovación del sistema de educación superior en México que convierte a la máxima casa de estudios en una Universidad totalmente diferente, y del proceso autonomista iniciado oficialmente en el año de 1929, pero que no llega a consolidarse sino hasta 1933; el primero resultado de un proceso político, el segundo también, sólo que obedeciendo a motivaciones

⁴⁴⁴ *Ibid.*

diferentes; el de 1929, como prevención ante la inminencia de una revuelta nacional, el de 1933 como respuesta al intento de imposición de un dogma que vulneraba la pluralidad de las ideas, pero únicamente como un problema netamente universitario. Ante la ofensiva, los mismos universitarios responden con una alternativa que representa ser un pacto de paz, un pacto de respeto y de supervivencia de todos aquellos que puedan pensar diferente, sólo que este pacto no era únicamente entre universitarios y universitarios, sino entre la Universidad y el Estado.

De cualquier manera, y con las diferencias que separan a un movimiento del otro, el rector, evidencia claramente que el 33 no hubiera sido posible sin el antecedente inmediato de 1929.

Así, ese 29 de mayo de 1934 Manuel Gómez Morán escribe: *"Hace 24 años, con el restablecimiento de la Universidad, se inició un período de renovación del sistema nacional de enseñanza superior. La mera vinculación de las nuevas escuelas profesionales, dispersas en la unidad superior que es la Universidad, ha dado un sentido nuevo a este campo cultural, haciéndolo sensible a problemas que las escuelas aisladas nunca sintieron."*

La guerra y los numerosos problemas de organización político-social en todo el mundo, la Revolución Mexicana han hecho que la atención de los universitarios no pueda volverse sobre su propio instituto en un esfuerzo de comprensión y de conocimiento de la Universidad, de análisis metódico de su situación y de sus necesidades. Más, pues, por una consecuencia natural de la existencia misma de la Universidad como un todo, que por obra de meditación y de acción consciente, se han manifestado en estos últimos años con esporádica insistencia, una situación de hecho y proyectos

que revelan o tienden a remediar problemas y necesidades de típico carácter universitario, tanto en punto a orientación de las actividades del Instituto, como en cuanto a su organización y a los métodos de trabajo.

El movimiento estudiantil de 1929, y la acción conjunta de profesores y estudiantes en 1933, obedecieron exclusivamente, cualesquiera que hayan sido sus causas ocasionales inmediatas, a esa conciencia todavía difusa e imprecisa; pero ya suficientemente fuerte para engendrar la acción de la existencia de una grave disparidad entre los resultados del trabajo universitario y los propósitos y la misión que a la Universidad corresponden.

Pero en 1929, por falta de un claro planteamiento previo del problema, por haber sido tratado como un problema político principalmente, el movimiento de reforma universitaria se circunscribió al dato muy importante, pero secundario y externo, de la autonomía, a un esfuerzo para formar la organización de gobierno adecuada a tal autonomía.

De 1929 a 33, una situación jurídica coja y una serie de desviaciones de la acción de los universitarios por asuntos que no eran los fundamentales de la institución, mantuvieron en la Universidad, sin solución, los viejos problemas vitales ocultos siempre bajo cuestiones que por su inmediata urgencia, por su fácil definición, servían para canalizar desorientándola, una inquietud nacida de fuentes más hondas, pero manifiesta solamente en querellas y disputas sobre tópicos accesibles de organización, de gobierno y de hegemonía.

En 1933, una de esas querellas disfrazada de ---- dio oportunidad para que se presentara, ya con una más clara orientación a la verdadera reforma del instituto, un nuevo movimiento en el que tomaron parte no

sólo los alumnos sino también los profesores. Su resultado jurídico se hizo consistir en una precisión más cierta de la autonomía universitaria, sobre la base de que sin esa plenitud de autonomía, no podría lograrse el espíritu necesario para entender y corregir los verdaderos defectos de la labor de la Universidad.

Infelizmente, también en 1933 la ignorancia pública del problema hizo que aún cuando el texto de la Ley relativa a la autonomía eludiera los más graves defectos de la Ley de 1929, el espíritu con que esa Ley fue dictada y el ambiente inicial de su aplicación, quedaron todavía muy lejos de una inteligencia real del problema universitario, promulgándose la autonomía no como la determinación por parte del Estado, de un régimen considerado por él como adecuado, y conveniente a la naturaleza y a la obra de la Universidad, sino como un expediente político-administrativo para sacudirse un problema molesto otorgando una gracia llena de limitaciones económicas y de desconfianza, si no de abierta hostilidad política.

La Universidad fue declarada autónoma en medio de una serie de acusaciones que no por ser infundadas dejaron de dar a la autonomía un precario aspecto de tratado de paz entre la Universidad y el Estado para organizar el servicio público de la cultura superior en términos hábiles y con el objeto de mejorar y vivificar las labores que en la sociedad incumben a la Universidad. Además, como una especie de castigo para la Institución, se mermaron sus rentas, en casi cuatro quintas partes, con lo que no sólo se estableció una mala base para el funcionamiento experimental de la autonomía, sino que se confirmó indirectamente el

lamentable carácter de transición hecha a regañadientes entre los universitarios y el Estado.

No obstante las adversas circunstancias apuntadas, la experiencia iniciada en octubre de 1933, empezó a cumplirse en forma admirable, por ser tal vez el mejor esfuerzo que hasta ahora se ha hecho en México por parte de profesores y alumnos para entender la Universidad en su verdadero carácter y contribuir activamente a su estructuración y a su trabajo, aún a costa de positivos sacrificios.

En unos cuantos meses, esta obra de los universitarios que se sobrepusieron no solo a la limitación de medios materiales de trabajo, sino a viejos y arraigados hábitos de confusión y de disputa, conquistó a la opinión pública hasta el punto de hacer, que la vida de la Universidad llegara a ser sentida en todos los ámbitos del país como un asunto propio, y no como una manifestación episódica de las contingencias de una institución administrativa cualquiera.

El mismo Gobierno Federal por voz del señor Presidente de la República, manifestó en términos expresos su simpatía, paralela a la de la opinión pública toda, con el trabajo de los universitarios y consiguió en parte para este año, mediante un arbitrio especial, la angustiosa condición económica creada por la Universidad.

El esfuerzo necesario para modificar en la forma descrita el ambiente externo e interno del trabajo en la Universidad, y para hacerlo al mismo tiempo que se mantenía un rito normal en las tareas ordinarias de la institución, así como la obra de estructura de la Universidad, inicialmente, capacitándola para su evolución futura, y el estudio preliminar indispensable para fijar con claridad los términos de sus problemas de

orientación y método, ocuparon toda la actividad de los órganos de la Institución en los primeros nueve meses posteriores a la autonomía; pero dejaron preparado, a la vez, el terreno para ocupar el segundo semestre del año corriente de 1934, sin perjuicio de las tareas ordinarias, en la determinación concreta del programa de reforma hasta ponerla en condiciones que realizaron tal programa desde la iniciación de los trabajos en 1933.

En estas condiciones, por circunstancias o necesidades políticas que seguramente no deberán afectar a la Universidad, se ha planteado de nuevo, sin el menor asomo de comprensión y con una irresponsabilidad inexplicable, el tema mismo de la vida de la Universidad y del carácter administrativo y político en que esa vida ha de desarrollarse.

Quienes en 1929 y en 1933 pensaron en la autonomía simplemente como una tregua -si no como una treta-, para apaciguar las relaciones entre el poder público y los universitarios; quienes nunca han podido entender o tienen interés en no entender que la autonomía no es un episodio en una lucha entre el Estado y la Universidad, sino un sistema que el Estado mismo establece para garantizar mejor el cumplimiento de un servicio público; quienes, por último, sin considerar las ventajas y la fuerza de cultura que la Universidad representa en nuestra sociedad, sólo piensan en la Universidad como en una fuerza política potencial muy grande en la que no es difícil apoyarse momentáneamente para conseguir fines o propósitos que nada tienen que ver con la Universidad misma, han hallado en el cambio de Gobierno del país una oportunidad gozosamente aprovechable para dar

rienda suelta a su inadversión incomprensiva o a su apetito de actuación política resonante a poco costo".⁴⁴⁵

Si la autonomía de la Universidad Nacional, nace en condiciones adversas a la misma Institución, pero es importante rescatar el último párrafo de este escrito de Manuel Gómez Morín donde hace énfasis al afirmar que este acto autonomista, lejos de debilitar al Estado, lo fortalece; porque una Institución, que no es cualquiera, sino la responsable de impartir instrucción superior a los mexicanos, que es capaz de eficientar esta etapa tan importante de la formación de los mexicanos, sin crear conflictos al poder, deslindándolo de toda responsabilidad, construye ciertamente un Estado más eficiente, más justo y por lo tanto más poderoso.

El Presidente decreta la emisión de un timbre postal para ayudar a la Universidad.

El 30 de mayo el presidente Abelardo L. Rodríguez autoriza la emisión de un timbre postal que conmemora la renovación de poderes se efectuará el primero de diciembre, cediendo el importe de 600 mil pesos a la Universidad Nacional de México. Marte R. Gómez, como secretario de Hacienda firma la autorización. El decreto del Presidente claramente dice: *"... todos los universitarios estamos satisfechos, contentos y agradecidos a esta nueva ayuda que el gobierno nos presta con tan generosa y noble intención, pero aún más se la estimamos y en ello quiero insistir, por lo que significa de certera y honda comprensión del problema de vida de la Universidad, dentro de su funcionamiento autónomo. Pero, aún queda*

⁴⁴⁵ MGM. Documento sobre la Universidad. AMGM. México, 1934, 0001.

mucho que hacer, aún hemos de conquistar muchos derechos, muchos principios, y, sobre todo, y esto es lo más difícil, la comprensión y buena voluntad de quienes aún no ven, cual es la realidad de este problema de vida y función de la Universidad, que ni puede incluirse en la mecánica de un organismo burocrático, ni considerarsele tampoco ajeno al de la función social y política del gobierno".⁴⁴⁶

El rector afirma que los seiscientos mil pesos representan más que una aportación económica, una aportación generosa y el principio de la verdadera interpretación que debe darse al organismo nacional de cultura superior.

Reconoce también que la actitud del presidente, demuestra: uno el interés del general Rodríguez por el fomento de los estudios universitarios y dos, el interés con que acoge las peticiones que proceden de la masa.⁴⁴⁷

Y recuerda a los universitarios que no deben desistir ya que lo que en realidad reanima al movimiento es el espíritu de lucha, de sacrificio y la voluntad de profesores y estudiantes; que actitudes como las del presidente, no les permitan creer que los obstáculos serán superados, porque sin lugar a dudas habrá más; afirma que tiene la evidencia y el convencimiento de que la misión trascendental que cabe a la competencia de la Universidad Nacional será cumplida en lo espiritual y moral, en lo intelectual y económico, en lo cultural y social, sin importar las vicisitudes, los obstáculos que se presenten para la realización de su obra que es la de

446 Significado de un donativo. México. 1-VI-34.

447 Cfr. Encomiásticos comentarios. México. 1-VI-34.

modelar, con el material de la cultura, el espíritu y la inteligencia de las juventudes mexicanas.⁴⁴⁸

Francisco Javier Gaxiola Jr., secretario particular del presidente Abelardo L. Rodríguez, habla de la preocupación que el presidente manifestaba sobre la condición económica de la Universidad, situación que veía con distancia pero con interés, pues estimaba que ni el gobierno había terminado su misión en referencia a la Universidad, ni que el patrimonio de los diez millones fuera el rescate de todos los deberes que el Estado tenía respecto a los planteles a los que se confió la misión de impartir conocimientos universitarios. Añade Gaxiola que así, tomando en cuenta el precario estado económico de la Universidad, autorizó una emisión especial de timbres postales, por valor de seiscientos mil pesos que de alguna manera correspondía a un subsidio extraordinario, haciendo saber el presidente que: "... es tiempo de que el Gobierno declare que ha seguido con interés afectuoso los esfuerzos de todos los universitarios... y añade... que se da cuenta de la magnitud de la noble tarea que se han impuesto".⁴⁴⁹

En respuesta Manuel Gómez Morín escribe el mismo día 31 al presidente Rodríguez, haciéndole ver que puede ser el inicio de una nueva etapa en la relación Estado-Universidad, no sólo desde el punto de vista económico sino en el campo del entendimiento y aceptación de los valores con que la Universidad coopera a la formación superior de los mexicanos.

Así le dice: "*La resolución dictada por usted autorizando una cooperación económica importante del Gobierno Federal, en este año, para*

⁴⁴⁸ Cfr. Significado de un donativo.

⁴⁴⁹ Gaxiola, Francisco Javier Jr. El Presidente Rodríguez. Editorial Cultura. México. 1938. pp. 325-326.

el sostenimiento de la Universidad; pero principalmente los conceptos nobles y sin reservas de las declaraciones de usted, han sido recibidas con profunda satisfacción por los universitarios.

La cooperación del Gobierno Federal permitirá, sin mayor angustia, cubrir todos los capítulos del reducido presupuesto de la Universidad en este año y hará posible cumplir el programa mínimo de trabajo proyectado, sin la inquietud de tener que suspender por falta de elementos materiales, algunos de los aspectos más interesantes de la labor docente, en prácticas y laboratorios.

Però con ser de tanta importancia la decisión de usted en este sentido, tiene una significación incomparablemente mayor que el Jefe de la Nación, en términos de elevada sencillez sintetizando y orientando la opinión pública, expresa un noble concepto de la Universidad, del esfuerzo que en ella están haciendo los profesores, los alumnos y los empleados y de la actitud que el Gobierno Federal debe guardar respecto de la primera Institución de cultura del país.

Por la estrecha y constante proximidad en que me encuentro ahora con todos los que en la Universidad trabajan, con sus propósitos, con sus convicciones, con su labor, puedo afirmar que es justa y fundada la fe que usted proclama en la obra de la Universidad en bien de la cultura y de la República.

Estoy seguro de que sería un gravísimo mal, que la declaración de usted tiende a evitar, el dejar morir o hacer infecunda por falta de reconocimiento y de simpatía, la acción de los muchos valores nobles que en la Universidad existen y que han sabido conservarse en medio de

grandes vicisitudes y a pesar de una prueba tan dura como la que ahora están sufriendo.

En este caso, como en el de los ataques que se hicieron a algunas facultades en abril pasado, la espontaneidad y la evidente simpatía que han inspirado la decisión de usted, dan nuevo y mayor valor a su actitud.

Personalmente doy a usted otra vez las gracias más cumplidas".⁴⁵⁰

Días más tarde el presidente contesta al rector. En la carta reconoce el gran esfuerzo realizado por todos los universitarios y se lamenta de no poder mantener la ayuda económica, ya que el período de su función presidencial tocaba a su fin.

"Muy estimado y fino amigo. -escribe el general Rodríguez- Tengo el gusto de contestar la atenta carta de usted fechada el día 31 de mayo anterior, en la que se sirve darme las gracias tanto por la reciente disposición que dicté creando un subsidio adicional de \$600,000.00 para la Universidad Autónoma de México, como por las declaraciones que hice al margen de esta disposición.

Como lo he manifestado públicamente, sigo con vivo interés la marcha de la Universidad y me satisfacen íntimamente los esfuerzos y sacrificios que tanto los estudiantes como el cuerpo docente de la misma y usted personalmente, están realizando por encauzar en forma definitiva la marcha de esta Institución a la que corresponde la cultura superior del país.

Lamento que sea tan breve el tiempo que resta de mi período presidencial, pues puede usted estar seguro, que de otra manera, no escatimaría ningún esfuerzo para seguir favoreciendo a la Universidad que,

⁴⁵⁰ MGM a Abelardo Rodríguez. AMGM. México. 31-V-34. 0001.

en la actualidad, ha sabido conquistarse el puesto que tradicionalmente le corresponde y las simpatías no solo de mi gobierno sino del país entero. Sin embargo, me ocupo de preparar todos los asuntos necesarios para que, de acuerdo con las ideas de usted pueda el gobierno que me suceda cumplir con las obligaciones que en mi concepto tiene el Estado para con la Universidad, y al efecto el señor secretario de Educación Pública dará respuesta oficial a las indicaciones que usted se ha servido hacerle".⁴⁵¹

Relacionado también con la economía y los aciertos, los estudiantes comenzaron a recibir los réditos a sus buenas calificaciones. Un grupo de ellos, 27 que firman la carta, escribe a Manuel Gómez Morín agradeciéndole las becas, que rebajaban parte importante de sus cuotas: *"Esta mañana el señor director del Colegio nos comunicó que la Honorable Comisión encargada de revisar las solicitudes de rebaja de cuotas, había tenido a bien acoger favorablemente las nuestras.*

Ante el gran favor que se nos ha dispensado no podemos menos de hacer patente nuestro agradecimiento a los miembros de dicha Comisión.

Pero no es menor la deuda de gratitud que hacia usted hemos contraído. Al dirigir a usted, respetable señor Rector, nuestra solicitud de rebaja, lo hicimos con la profunda persuasión de que seríamos favorablemente atendidos, y más, de que usted mismo llevaría su bondad al grado de emplear su influencia personal para que fuéramos atendidos lo mejor posible.

⁴⁵¹ Rodríguez, Abelardo L. a MGM. AMGM. México. 5-VI-34. 0001.

Esta deuda de gratitud, no sólo la consideramos nuestra, sino también de nuestros familiares, quienes han podido apreciar el cariño especial que usted profesa a la clase estudiantil.

Y conscientes del laudable y acertado empeño que usted tiene en llevar siempre adelante a la Universidad, le prometemos solemnemente, seguros de causarle gusto, contribuir con nuestra conducta ejemplar y nuestro trabajo asiduo".⁴⁵²

Informe al Consejo Universitario.

El 31 de mayo de 1934, siete meses después de haber asumido Manuel Gómez Morín la rectoría de la Universidad Autónoma de México, presenta ante el Congreso Universitario su primer informe. En él sintetiza el nuevo proyecto de Universidad, apoyado en el esfuerzo de todos los universitarios.

Así para comenzar hace saber a los miembros del Consejo, que el mismo que fue instalado de acuerdo con la Ley del primero de noviembre de 1933, con el fin de redactar el *Estatuto General de la Universidad*, ha cumplido con su cometido, al haber encausado las gestiones necesarias para dar a la máxima casa de estudios el nuevo gobierno, que le permita continuar el esfuerzo. Por ello ante los nuevos miembros, el Consejo saliente se presta a informar en once capítulos.

En el primero dice el rector que al ser promulgada a Ley de Autonomía, la Universidad vivía hacia su interior una serie de conflictos,

⁴⁵² 27 firmas de alumnos de la Universidad Nacional Autónoma de México a MGM. AMGM. México. 18-VI-34. 0001.

unos creados por la autonomía misma, otros heredados de administraciones anteriores, producto de circunstancias históricas especiales.

Dice que la Ley fue promulgada dentro de un ambiente adverso, principalmente del país, hacia los universitarios, y de los universitarios que dudaban de la misma autonomía.

Hacia el interior de la Universidad se daban las disensiones y la suspensión de labores; se otorgaba prioridad a los conflictos burocráticos relegando la elaboración de programas de investigación, de crítica o aprendizaje; profesores y alumnos veían su oportunidad de aprender, enajenada por pasiones diversas a la Universidad, sus inmuebles se deterioraban. Esto sin lugar a dudas, decía el rector, ha ocultado los verdaderos valores de la institución y de los universitarios, que fueron sin duda los que sublimaron la acción autonomista: *"... una devoción sin decaimiento, una aptitud sencilla y esforzada, una generosidad capaz de superar errores y deficiencias y de mantener viva, como lo hizo a pesar de todas las vicisitudes externas, la acción universitaria y su obra propia de formación y difusión de la cultura"*.⁴⁵³

Hace cronología de los hechos; al ser promulgada la Ley de Autonomía, se integra al Consejo Constituyente de la nueva Universidad, se reinician los cursos y trabajos suspendidos, para concluir el año electivo de 1933, que en algunos casos y ante las irregularidades acontecidas, debieron prolongarse hasta febrero de 1934.

⁴⁵³ MGM. Informe del Consejo Universitario. UNAM. México. 31-V-34. p. 4

Financiamiento.

El capítulo dos señala que al serle retirado a la Universidad el subsidio federal de tres millones de pesos anuales reduce su presupuesto, básicamente en los sectores burocrático, docente y técnico. Cuenta como donativos personales recibidos al 31 de diciembre de 1933, con 312,065.25.

En enero se aprueba el acuerdo firmado con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por el que el Ejecutivo entrega a la Universidad cinco millones de pesos en bonos del Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, cantidad que produce 6.25 por ciento de interés anual; dejando pendientes de entregar otros cinco millones.

Presenta como ingresos previsibles anuales 670,000.00 pesos, cantidad inferior a la cuarta parte de lo recibido en el año de 1933. Esto obliga al Consejo Universitario a instrumentar un sistema de trabajo y administración apoyado en el esfuerzo de todos los universitarios. El plan comprende: aceptar donativos que llama incondicionales, que exceden de 500,000.00 pesos; y un sistema de cuotas, para el que designó una comisión de cuotas que trabajara sobre cada caso en lo individual.

El plan de reducción de gastos se concentra en los salarios del personal docente, técnico y administrativo, no se suprimen los servicios indispensables y no se merman los gastos dedicados de investigación. El presupuesto que con esos recorte se presenta ante el Consejo representa la mitad del anterior, demostrando no que hayan disminuido las necesidades de los universitarios sino: "... el espíritu de sacrificio de cuantos han trabajado por la Institución",⁴⁵⁴

⁴⁵⁴ *Ibid.* p. 7.

Se acuerda no tocar el monto del capital del patrimonio inicial, pero sí evidenciar la pobreza extrema de la Universidad: "... la experiencia ha venido a demostrar, que este acto de afirmación universitaria, como todos los demás que se han sucedido desde octubre hasta ahora, tienen una profunda razón de ser y una clara resonancia en la colectividad"⁴⁵⁵ dijo el rector.

Planes de Estudio.

El capítulo tres se refiere a la reorganización de la Universidad, concretamente de los planes y programas de estudio; la selección de personal docente y técnico y la puesta en marcha en la iniciación de cursos en todas las facultades y secciones; reconoce que no se cubrieron todas las cátedras, y menciona especialmente en ello a la Escuela de Artes Pláticas.

Dice que sobre la marcha se evidenciarán algunas deficiencias que las mismas academias, el Consejo o el rector podrán enmendar. Advierte que ante la desorganización imperante quizás hubiera sido mejor posponer el inicio de clases hasta que la Universidad resolviera los problemas de organización, pero tanto el Consejo como los universitarios prefirieron hacer un mayor esfuerzo, enfrentando así una reforma directa vinculada con la realidad y la experiencia que evitara romper con la continuidad que es importante en el camino de la perfección.

El Estatuto.

El capítulo cuarto está dedicado a los trabajos de estudio y redacción del Estatuto que rige la vida interna de la Universidad, que concentró el interés

⁴⁵⁵ *Ibid.*

del Consejo para el que se integró una comisión que planteó como prioridad la definición de los propósitos de la Universidad, su posición en la continuidad y los medios necesarios para cumplir con su propio fin; la integración de su gobierno y su relación con la vida exterior, que deben ser transformados debido a la nueva situación imperante que difiere radicalmente de la etapa de influencia directa de fuerzas externas en las decisiones internas de la Universidad, que había provocado enfrentamientos entre universitarios que se sentían con derechos, pasando por alto el proceso de deliberación.

Por ello, sobre bases democráticas, el Consejo crea con el Estatuto una estructura abierta a la crítica, a la iniciativa y a la renovación, buscando un mecanismo jurídico que encause y sostenga la deliberación libre; de estructura simple, pues comprende: órganos colectivos de decisión e individuales de ejecución, ambos derivados de un acto de voluntad de la comunidad universitaria pues las Academias que integran al Consejo Universitario comprenden igual número de profesores y de estudiantes, unidos a los directores de facultades y escuelas y el rector, estos últimos designados por el Consejo, en un medio de elección diversa que equilibra el sistema de cooperación entre los órganos de Gobierno, que convergen en la decisión suprema del Consejo.

El Estatuto distribuye las competencias a manera que se consideren órganos capacitados para ello, que son los órganos de consulta integrados por profesores y la junta general de profesores jefes de Grupo que han de ser escuchados en todas las cuestiones fundamentales.

Con el fin de ponderar el trabajo y evitar que el espíritu democrático se pierda en la trivialidad del voto, el Estatuto establece el sistema de veto y observación que brinda serenidad y análisis a soluciones responsables.

El principio de la representación es ocupado por el interés común de todos en la Institución y de intereses diversos, parciales y contradictorios, regidos por criterio propio.

Reafirma la fe de los universitarios en sus propios valores espirituales, para la formación del sentido de responsabilidad. Acepta que sortearon la decisión de tomar una actitud más cerrada respecto a la organización fincada en una sola idea, pero que con los riesgos latentes, el Consejo optó por un sistema ágil y flexible, al considerar tanto los antecedentes históricos, como la aptitud que deben tener los universitarios para vivir dentro de una comunidad de libre disciplina, distante de las ideas de autoridad política y de dominio.

Condiciona al cumplimiento del Estatuto a que la Universidad deje de ser una entidad puramente administrativa para acentuar los perfiles de una comunidad de cultura. Además, la Universidad deberá acentuar el valor de la investigación y de la enseñanza; de investigación porque la institución debe ser considerada síntesis de vida de todo el país, y su orientación social que preciser la organización de la República entera; de enseñanza porque los jóvenes formados dentro de un ambiente de limpia deliberación, responsabilidad constante y definida, de orden y de autonomía llevarán la huella espiritual que podrán ampliar a la vida del país. Es por ello que: *"la Universidad, así, en vez de ser el reflejo de las peores pasiones y de las formas inferiores de la vida pública, empezará a*

*cumplir su misión orientando con luz propia, siquiera sea como una pequeña llama, la vida de la colectividad".*⁴⁵⁶

Evaluación práctica.

En el capítulo cinco el rector afirma que a siete meses de haber asumido el gobierno de la Universidad, se siente orgulloso de la cadencia tomada por los universitarios, clases concurridas, aún sin pasar lista y sólo interrumpidas por un factor externo rápidamente solventado. Acepta que es prematuro cantar victoria: *"Es, sin embargo, muy corto el tiempo transcurrido para dar pleno valor a la experiencia, y existen todavía, por supuesto, fuerzas y factores que conspiran contra el normal encauzamiento de la vida universitaria. Los que han usufructuado o pretendido aprovechar la acción universitaria para fines propios de pequeña vanidad o burocracia, o hacer de la Universidad un simple trampolín para saltar al mercado de la política, no han de resignarse sin agitación, a perder la oportunidad que creían permanentemente suya. Pero más que estas conspiraciones cada vez mejor localizadas, pueden ser un obstáculo en la normalización de la vida universitaria, la inercia de las formas anteriores de acción y la indiferencia".*⁴⁵⁷

Añade que, a pesar del franco entusiasmo con que los universitarios se han entregado a la reconstrucción de la máxima casa de estudios, existen organismos heredados que provocan regresión; impedir su avance ha sido una muy loable labor de las sociedades de alumnos que promueven la integración mediante métodos de trabajo específicos, porque, aclara que en

⁴⁵⁶ *Ibid.* p. 13.

⁴⁵⁷ *Ibid.* p. 14.

esos precisos momentos no se requieren universitarios que traten de ejercer el gobierno, sino de una estructura sólida de decisión que sea responsable y capaz de tomar decisiones que beneficien no a grupos sino a la Universidad entera.

Dice que los funcionarios profesores y los funcionarios alumnos, presentes en el gobierno universitario, son responsables ante todos los profesores y alumnos al ser designados y también poder ser revocados, por lo que otros organismos no podrán suplantarlos, ni en sus funciones, ni en la consecución de fines por parecidos que parezcan. Provocando una confusión contraria a la esencia misma de la organización que es la "*precisión de competencias y responsabilidades*".⁴⁵⁸

Aclara que la comunidad universitaria esta integrada por todos los que en la Universidad trabajan y en ella tienen el deber de participar activamente siempre y cuando sea dentro de los órganos que la institución establezca, aunque fuera de la órbita de decisión universitaria, tanto alumnos como profesores tienen libertad de acción en otras asociaciones que formen libremente. Estas pueden ser enfocadas a solucionar el problema económico, organizar el trabajo, la acción social, política, que puede ir desde la reunión informal hasta la integración de agrupaciones formales, floreciendo el espíritu de cuerpo y de la acción colectiva tan característico en la vida universitaria. Esto siempre y cuando los estudiantes y profesores sean capaces de orientar sus actividades al propio fin de la Universidad, evitando caer en facciones o motivados por fines ajenos.

Destaca la importancia de crear un cuerpo docente que se dedique a la investigación e impartición de clases; mientras tanto existe el riesgo de

⁴⁵⁸ *Ibid.* p. 15.

caer en la indiferencia y la fatiga, principal causa que impide el incremento del interés, abriendo el camino para que bajo la apariencia del enaltecimiento de la Universidad grupúsculos introducen sus pequeños apetitos, por lo que es imperante buscar un equilibrio: "... los asuntos más importantes del gobierno son propuestos y decididos en la forma normal de acción sin convulsiones, de deliberación sin disputa, de decisión sin triunfo., a lo que debe ser siempre un discreto llamado al deber y no la exaltación artificial del político."⁴⁵⁹

Y a medida que: "... vaya siendo posible demostrar que la acción más intensa, cuando tiene un propósito definido y claro, puede encauzar ganando en generosidad y eficacia, desaparecerán la fatiga que deprime y la indiferencia que amenaza la vida común, y serán reemplazadas por el placer de una tensión espiritual que no se despilfarra en excesos extremos y que va logrando con seguro ritmo sus propósitos".⁴⁶⁰

Una Nueva Universidad.

Reconoce el rector, en el capítulo seis, que no es fácil transformar a la Universidad, ya que esta es consecuencia de su propia historia; a partir de su refundación en el año de 1910, era vista como una reunión de escuelas profesionales dispersas, que lejos de buscar una unidad reproduce el método aplicado en la escuela primaria. Aclara que en ello se da la excepción en las Escuelas Nacional Preparatoria y de Altos Estudios, sólo que la primera victimada por ideas sectarias sufrió reducciones y

⁴⁵⁹ *Ibid.* p. 17.

⁴⁶⁰ *Ibid.* pp. 17-18.

mutilaciones que restaron parte del efecto de su acción unificadora y de influencia en la formación espiritual de los alumnos.

Gómez Morín llama profesionalismo a la tendencia, aplicada en algunos planteles, de procurar una reducción en el nivel de los trabajos que provoca multiplicación de asignaturas forzosas, dejando de lado la preparación científica y cultural. La educación profesional lleva a una especialización rigurosa, pero cuando no es posible provoca una multiplicidad de asignaturas que redituan en esfuerzo inútil, que separa al método del criterio de las disciplinas fundamentales.

La Universidad sólo debe contar con los profesores necesarios, la cátedra tiene el inmenso valor de exponer los lineamientos generales de una disciplina, en la aplicación de información general, mediante un método de trabajo aplicado a casos y problemas particulares, provocando el interés, la inquietud y el deseo de conocimiento, con la participación activa del alumno que refuerza no sólo su sistema de conducta, sino que afirma sus valores.

Sobre el sistema de pruebas parcial por asignatura, aún de las seriadas, son consideradas aleatorias que representan más que el resultado de una investigación, una mera formalidad que desvía al alumno del trabajo de aprendizaje y lo hace pensar que el fin de su actividad más que aprender es pasar el examen, sin reflexionar en la aptitud o vocación que debe tener un universitario.

La multiplicidad de asignaturas evita profundizar en la materia, e impide un verdadero adiestramiento, pretende impartir una preparación práctica y se olvida de la científica, del método, del criterio, dando a la Universidad un carácter mecánico disperso, que es necesario convertir en

vital, de clara tecnología, de sentido humano, de manera de que el alumno, lejos de ser un número, tenga la capacidad de hacer valer su aptitud, enmendar sus errores, aclarar sus dudas y orientar sus inquietudes.

Dice el rector que las academias y el Consejo orientan la relación entre profesores y estudiantes para que formen cuerpos, sociedades de estudios, de acción común, de investigación, de aprendizaje y de formación espiritual. En su consecución se revisarán los planes de estudio, determinando en primer lugar las asignaturas que integren el núcleo central indispensable para la formación científica y accesoriamente cursos monográficos que contribuyan al adiestramiento de comprobación o de crítica de los conocimientos adquiridos en las disciplinas generales, cooperando a formar un criterio sólido. Aclara que las materias forzosas deben ser reducidas y las complementarias más amplias y no obligatorias, de manera que el estudiante pueda elegir según su propia aptitud y vocación, bien para formalizar una especialización o para ampliar sus conocimientos.

Asevera que la experiencia de otras universidades en relación con la primacía de la educación técnica sobre la científica, les ha permitido confirmar que es un error, ya que la primera debe ser entendida como un ejercicio de aplicación metódico o como un ejercicio de comprobación del conocimiento sistematizado. Por ello advierte que el sistema de pruebas debe ser determinado bajo la responsabilidad de los profesores y cada una de las facultades o escuelas, de manera que el aprendizaje científico sea el resultado de una investigación verdadera, y serán las academias las responsables de los cambios indispensables en los métodos de enseñanza con el fin de lograr una coordinación orgánica que active la cooperación de los alumnos y maestros en la atención de un título sin fines mezquinos.

Plantea que al margen de la cátedra el alumno realice un trabajo personal de indagación, una labor de redescubrimiento, para que en contacto directo y personal con el maestro éste oriente al alumno sobre fuentes que amplíen sus conocimientos, pues será su actitud personal la que le permita transgredir los límites de la cátedra.

Así, propone claramente la introducción de un nuevo método, apoyado en el cambio de plan de estudios, plantea que el cambio del sistema parcial de examen por asignatura, deberá estimular al alumno a realizar trabajos personales que demuestren su esfuerzo y orientación. Sugiere "... en vez de la mera relación formal, impersonal, de la cátedra, el contacto constante, individual, de los alumnos con los maestros, que así podrán tener una opinión seria sobre las aptitudes y sobre la preparación de cada estudiante, e influir verdaderamente en su formación, de manera que la labor docente, en cátedra y fuera de ella, tenga más claramente el carácter de orientación, de guía, de inquietud común, de ayuda solícita".⁴⁶¹

Docencia comprometida.

Y profesores involucrados más directamente con la cátedra, para lo que la Universidad procurará pagar una retribución que ciertamente no los llevará a la riqueza, pero que sí les permita satisfacer sus necesidades de vida, aunque reconoce que ante la pobreza financiera de la Universidad éste constituye el primer obstáculo, que espera sólo sea transitorio.

Sobre el proceso de su selección propone meticulosidad para elegir a los más capacitados, buscando en ellos una vocación comprometida con la investigación y la enseñanza, más que en el brillo de la exposición, resalta

⁴⁶¹ *Ibid.* p. 24.

los méritos modestos de la preparación constante y metódica: *"Para la Universidad debe ser preferible en todo caso el profesor modesto y dedicado, que el catedrático brillante si no es cumplido o si por otras actividades diferentes deja a la cátedra solamente una porción reducida de su atención y de su esfuerzo".*⁴⁶²

No se prescindirá de los profesores que tengan a su cuidado un aspecto particular de la enseñanza, pero en cada ciclo y conjunto de asignaturas que integren una disciplina habrá un profesor encargado y para los primeros la paga tendrá un carácter de simbólico más que una compensación.

La multiplicidad de disciplinas requiere de un reordenamiento, así como de una constante revisión de carreras, títulos y grados que permitan elevar el nivel de trabajo. Así las Academias en la formulación de los planes de estudio, métodos de trabajo y estimación de pruebas deberán considerar la organización del personal docente para proceder a una rigurosa selección de estos.

La Escuela Preparatoria.

En el capítulo ocho plantea que el Consejo deberá definir la misión concreta de cada escuela, comenzando por la Preparatoria que debe conservar su vieja misión de cultura, cuya duración de estudios debe ampliarse de dos a tres años, fincados en dos grandes orientaciones, el núcleo fundamental y su complemento en materias optativas que permitan la orientación

⁴⁶² *Ibid.* p. 26.

vocacional de acuerdo a las propias aptitudes de los alumnos, para que al concluir el estudiante un ciclo entero de actividad cuente con la formación suficiente que le permita en caso de no continuar sus estudios universitarios, enfrentarse a la vida con una formación espiritual sólida y una posición definida ante la colectividad.

En este proceso la selección del profesorado deberá ser mucho más cuidadosa que en el resto de la Universidad, porque de no prestarle la atención suficiente el estudiante iniciará el proceso con deficiencias difíciles de subsanar en el futuro.

Fomento a la Investigación.

Propuesta apoyada por el Consejo Universitario fue el impulso a los trabajos de investigación en los institutos, para los que del reducido presupuesto fueron destinadas partidas especiales a los institutos de: Biología, Geología, Investigaciones Sociales y el Observatorio Astronómico, además de que se establecieron otras cortas partidas con el fin de impulsar la formación de otros nuevos: de Historia, Biología Médica, Física, Química, Ciencias Exactas, y Letras.

En apoyo específico a la formación de algunos de ellos cooperaron apoyos financieros diversos; así para el Instituto de Biología Médica participa el Comité del Centenario de la Facultad de Medicina; para el Instituto de Investigaciones Sociales cooperó la impartición de los Seminarios de Organización y Servicios Municipales y de Derecho Penal; en el de Biología, un donativo especial para la adquisición de equipo.

En función de una mejor organización se decidió que todos los profesores dedicados a la impartición de una misma disciplina contaran con un coordinador que asuma la responsabilidad técnica de las actividades de investigación y docencia. Estos grupos serán concebidos como órganos de consulta tanto en las academias como en el Consejo, que permita una más eficiente relación entre la investigación y la docencia, y que evite a la vez la burocratización y la trivialidad.

"El profesor que investigue por sí mismo, el investigador que oriente sus trabajos en los problemas vivos de la clase o los coteje después con la crítica de la cátedra o con el resultado de una exposición que ha de ser necesariamente sistemática; el investigador o el profesor que, aún dedicados solamente a sus actividades propias, estén obligados a mantenerse en contacto dentro de los grupos, no podrán morir en la rutina de un trabajo mecánico, ni conformarse con la propia satisfacción sin crítica, sin propósito, de trabajos triviales de laboratorio o con el cumplimiento externo, sin vocación y sin entusiasmo, de una obligación reglamentaria".⁴⁶³

Y habla específicamente de la función de los institutos: *"... en el cumplimiento de un aspecto fundamental en la misión de la Universidad: el de cooperar en la obra universal de formación de la cultura y el contribuir directamente en nuestra propia comunidad nacional, al más amplio y más cierto conocimiento de los problemas, de las necesidades, de las condiciones de México".⁴⁶⁴*

⁴⁶³ *Ibid.* p. 30.

⁴⁶⁴ *Ibid.*

El sustento de la Universidad.

Es de 1,342,254.23 pesos, -asienta Manuel Gómez Morín en el capítulo diez- en su mínima versión, que de cualquier manera contrasta notablemente con los ingresos producto de patrimonio que ascienden a 391,222.69 pesos. A esta suma se puede agregar el estimado de cuotas de 200,000.00 pesos, con lo que escasamente se llegará a 600,000.00 pesos, creando un déficit de 750,000.00 pesos.

Es por ello que hace un llamado a la lealtad de los estudiantes para que paguen con puntualidad sus cuotas estipuladas de acuerdo a su capacidad económica. También el Gobierno Federal coopera al publicar un decreto mediante el cual el presidente Abelardo L. Rodríguez manifiesta simpatía e interés en los trabajos encausados por la autonomía de la Universidad y donde acepta que su responsabilidad no se agota en el otorgamiento del patrimonio inicial de diez millones de pesos; acepta que la prueba por la que pasa la Universidad "*... resulta justificada como ocasión de comprobar la existencia de muy generosos valores en la Universidad y de hacer que el país entero y sus órganos planteen con exactitud la posición que la Universidad merece y debe tener por la gran trascendencia de su misión para la colectividad*".⁴⁶⁵ Y reconoce el apoyo de la prensa y el desinterés y generosidad de los mismos Universitarios, que permiten a la máxima casa de estudios formar en la adversidad económica un plan de superación que es la fortaleza del futuro.

Reconoce que sin los recursos materiales se provoca la injusticia social, que los salarios bajos aceptados por los profesores pueden

⁴⁶⁵ *Ibid.* p. 32.

quebrantar su situación personal y esto redundar en la función social de la cultura.

Advierte el rector que la Universidad no puede ser sometida un año más al mismo régimen de incertidumbre, que no puede sobrevivir con un presupuesto como el que tiene, a pesar de haber contrarrestado lo que tuviera de burocracia inútil. Afirma que el presupuesto anual no puede ser menos de dos y medio millones de pesos, y eso sin contar los gastos de deterioro de los viejos edificios, ni la reposición de equipos. Dice que de los dos millones y medio de pesos, el 70 por ciento se destina al personal docente y técnico, del siete al diez por ciento a gastos administrativos y de un 20 a un 25 por ciento al sostenimiento de bibliotecas, laboratorios, gastos de prácticas y servicios de mantenimiento de las condiciones externas del trabajo.

Se muestra confiado en la respuesta que pueden dar los alumnos que hasta el momento se han manifestado indiferentes y que debe dar el Estado, responsabilidad de ambos en la acción de proveer eficazmente el cumplimiento de la misión de un servicio público que requiere para su eficacia: *"... de una organización autónoma, una desvinculación de las vicisitudes e ininteligencias transitorias de la política; precisamente porque se trata de una misión que está ligada con las permanentes necesidades de la nación y no con las contingencias de partido o de gobierno, la provisión de medios materiales para el trabajo universitario, ha de derivar de fuentes permanentes y, en lo sustancial, ha de consistir en rentas patrimoniales que rindan a la Universidad un fruto, independientemente de toda decisión presupuestal aleatoria".*⁴⁶⁶

⁴⁶⁶ *Ibid.* p. 34.

Sobre el financiamiento público específicamente dice: *"Como en la Ley de autonomía se previó con la creación de un fondo inicial, precisa la ampliación por parte del Estado de ese patrimonio que, siguiendo por supuesto dentro del dominio nacional, sea afectado expresa o invariablemente al fin que a la Universidad se confía y tenga la proporción adecuada al propósito que con sus frutos debe cumplirse".*⁴⁶⁷

Y manifiesta satisfacción al confirmar que las amenazas extrañas a la Universidad han ido desapareciendo, clarificando de esta manera su misión ante la República: *"Impedir que la Universidad viva, cerrar la puerta de su mejoramiento, es conspirar contra los más verdaderos y elevados intereses de la comunidad. Y la dotación por parte del Estado, de medios patrimoniales suficientes no para montar otra vez una organización dispendiosa, sino para hacer factible, ordenadamente, austeramente, el cumplimiento de un alto propósito social bien definido, será el siguiente paso en la afirmación de la Universidad".*⁴⁶⁸

Por lo anterior se sientan las bases que permitan el cumplimiento de la triple misión de la Universidad.

En el capítulo once el rector Gómez Morín concluye su informe haciendo énfasis en que todo está listo para que la máxima casa de estudios cumpla con la triple misión que le ha sido encomendada y tesis que él mismo ha sostenido desde sus años de estudiante: *"Ordenamiento, investigación y crítica de los hechos de la naturaleza, de la sociedad o del espíritu; en la preparación de los técnicos capacitados para atender las necesidades de la comunidad, y en la obra de difusión cultural que, además*

⁴⁶⁷ *Ibid.*

⁴⁶⁸ *Ibid.* p. 35.

de su aspecto científico, tiene, para ser íntegra, que referirse lo mismo al conocimiento de la verdad que al establecimiento de normas para la acción, y a la afirmación de los más altos valores de la conducta".⁴⁶⁹

Presenta a la Universidad abierta a : "... las inquietudes y a las afirmaciones y a las críticas de hoy, como lo estará a las de mañana sin apegarse a la moda o a la pasión y a las necesidades transitorias, sino manteniéndose siempre como un limpio refugio de toda honesta actividad crítica o creadora".⁴⁷⁰

La autonomía no limita, sino amplía: "... no ha significado una limitada finalidad de independencia de la Institución respecto a otras autoridades. Más que en ese aspecto negativo, la autonomía se ha afirmado como un valor positivo: el de un constante sentimiento de responsabilidad de quienes forman la Institución, el de una fina sensibilidad para discriminar y reconocer lo que es esencial al Instituto y lo que le es extraño, en un ardimiento disciplinado y tenso para realizar la misión cada vez más clara y precisa que a la Universidad y a cada uno de sus miembros corresponde.

Si alguien entendió la autonomía como un medio para condenar a la vida precaria a una Institución de finalidad imprecisa y de actividades desorientadas y contradictorias; si alguien dudó, apoyado en los datos del momento, de la posibilidad de un trabajo ordenado y de la existencia de una devoción orientada, la autonomía entendida como libertad, y ésta vivida como disciplina espontánea, como consagración al cumplimiento responsable de una misión definida y alta, harán que paralelamente se

⁴⁶⁹ *Ibid.*

⁴⁷⁰ *Ibid.*

*afirmen el espíritu universitario y el arraigo de una Institución en la República".*⁴⁷¹

Así con elementos fundamentales -añade el rector-, que lo importante es ponerlos en acción, pero con la claridad suficiente para no desvirtuar los hechos, ni desviar las intenciones: *"Sobre esa base, es posible y necesario ahora trabajar ardentemente, para ordenar la vida de la Universidad, para realizar los programas de reforma, sin precipitación y sin desfallecimientos, sin abandonar entretanto la labor de todos los días, con empeño de superar los obstáculos de todo orden inevitables en etapas de reorganización, corrigiendo en el trabajo, mismo los errores y las deficiencias, sin permitir que vuelvan los motivos personales a imponerse sobre el único propósito que ha de animar la obra: el de su perfección lograda en la continuidad y en la generosidad del esfuerzo".*⁴⁷²

Ese día Manuel Gómez Morín recibe la amable carta de un cercano amigo: *"El "joven abuelo" desea felicidades al viejo -en sensatez y sabiduría Rector de la Universidad Nacional de México, don Manuel Gómez Morín y se complace en renovar las seguridades de su afectuosa consideración".*⁴⁷³ Se trata de don Alberto J. Pani.

El Análisis de González Morfín.

Mucho menor en edad que los estudiantes universitarios de 1933, Efraín González Morfín, quien por razones familiares y políticas de militancia en la

⁴⁷¹ *Ibid.* pp. 35-36.

⁴⁷² *Ibid.*

⁴⁷³ Pani, Alberto J. a MGM. AMGM. México. 31-V-34. 0001.

oposición, trata de cerca a Manuel Gómez Morín en los años posteriores al conflicto universitario, tiene la oportunidad de estudiar con motivo del sesenta aniversario de la promulgación de la Ley Orgánica de 1933, algunos de los documentos más significativos, sobre los que hace un minucioso análisis; que se integra en este momento en el que se puede decir que la propuesta de reforma que hace Manuel Gómez Morín para la nueva Universidad está ya en marcha; han pasado las etapas previas de diagnóstico, planeación, organización y método, en base a las cuales se han hecho aportaciones concretas que regulan la vida interna de la Universidad Nacional de México.

Es así que Efraín González Morfín plantea la reforma universitaria de Gómez Morín en cinco elementos fundamentales:

1° Naturaleza y definición de la Universidad. La Universidad cuenta con fines propios que son el estudio, la enseñanza y la investigación, en los distintos campos del pensamiento humano, que encierran la naturaleza propia de la Universidad a la que se debe ser fiel, sin transferirle obligaciones y tareas que corresponden a otras actividades e instituciones. Dice González Morfín que: *"... es fácil creer, que Gómez Morín es el gran defensor de la Universidad contra las agresiones, lo cual es cierto, pero no obliga a dejar de considerar su dedicación formativa en los aspectos propios de la institución, él jamás descuidó el aspecto fundamental que defendió con coherencia y constancia".*⁴⁷⁴

2° La libertad de cátedra se debe a la vocación de la Universidad para buscar, exponer, enseñar y difundir la verdad. "Esto -dice González Morfín-

⁴⁷⁴ González Morfín, Efraín. Ciclo de conferencias. Cuando por la Raza Habla el Espíritu. 2-III-94. El subrayado es del autor.

lo traduce Manuel Gómez Morín en relación con la libertad de profesar convicciones fundamentales".⁴⁷⁵

3° Por autonomía se entiende verdad objetiva y conocimiento desinteresado. Dice González Morfín que Gómez Morín critica a todos aquellos que opinan que la Universidad debe acercarse al pueblo, porque dicho de esa manera puede ser demagógico, para llegar al pueblo hay que concretar, justificar, hacer programas y enfrentar la realidad; las otras formas pueden ser catalogadas de búsqueda de ventajas prácticas. "La defensa que hace Gómez Morín de la verdad objetiva de la libertad de cátedra, se traduce en independencia frente al poder a través de las tesis que va señalando que en concreto podemos determinar como: el desinterés en la investigación".⁴⁷⁶

4° La servicialidad intelectual, que según González Morfín es el gran sentido de la Universidad de Gómez Morín, en todos sus escritos claramente se refiere a la manera de servir a México.

5° El humanismo, como aportación creciente y constante de Manuel Gómez Morín a la Universidad. Por humanismo dice González Morfín, se entendiende al conjunto de valores, actitudes o disciplinas de los que debe apropiarse toda personas para poder ser persona humana y que son: 1°, pensamiento ordenado; 2°, pensamiento crítico; 3°, expresión oral, y 4°, expresión escrita; elementos indispensables en todo universitario. Es la capacidad de plantear, contestar, criticar responsablemente en defensa de la verdad y que Gómez Morín maneja con habilidad excepcional, pues cuenta con un pensamiento ordenado, que suele ser crítico; no es sólo

⁴⁷⁵ Ibid.

⁴⁷⁶ Ibid.

capacidad de esquema lo que tiene, evoca valores de verdad objetiva, y tiene la capacidad de plantear y contestar el sentido de la vida.⁴⁷⁷

Pero además para este mismo apartado González Morfín dice que se requiere de: 1º, conciencia histórica; 2º, experiencia estética, y 3º, cooperación social.

Conciencia histórica aparece en todos los documentos de Manuel Gómez Morfín, habla de la interdependencia de los seres humanos, la existencia humana como sucesiva, lo que hoy hacemos depende de los que hicieron o dejaron de hacer los que ya murieron, y lo que harán los que vengan dependerá de los que dejemos de hacer nosotros. Es en Gómez Morfín el motivo para perseverar en los fracasos aparentes.

La experiencia estética está siempre presente, su capacidad de percepción, de expresión; y es a

La cooperación social a la que dedicó toda su existencia con un gran sentido.⁴⁷⁸

Se integra el Consejo Universitario.

El 25 de junio se integra el primer Consejo Universitario con los miembros de las Academias Mixtas de profesores y alumnos de facultades y escuelas universitarias, renovándose, -según asienta un diario- los escombros de la antigua institución. Ante ello, el rector Manuel Gómez Morfín convoca el día 27 de ese mismo mes de junio, para su instalación.

477 Cfr. *Ibid.*

478 Cfr. *Ibid.*

Este Consejo Universitario quedó así formado con los profesores y alumnos de las Academias, de facultades y escuelas, así como los directores de las mismas y de los institutos de investigación, reuniendo más o menos 60 miembros, que se convierten en la autoridad máxima de la Universidad Nacional de México.

El 29 de junio el rector Gómez Morán disuelve al Congreso Constituyente que ha tenido la responsabilidad de formar la nueva estructura y su encausamiento dentro de la nueva etapa de la vida universitaria.

El seis de julio se da el informe de dicho Consejo Constituyente ya disuelto y se designan las comisiones permanentes de: Trabajo Docente, Administración, Orden, Extensión Universitaria y Grados y Estudios. En esa fecha y en la misma reunión se integran las Academias parciales y generales de cada facultad, con excepción de la de Artes Plásticas, y se determina que gran parte de los asuntos antes resueltos directamente en la rectoría pasan a ser del cuidado de las Academias de Facultades y Secciones.

Ya el 8 de julio el rector informa ante el nuevo Consejo Universitario que las reformas son otro tipo de alteración que sufren las instancias universitarias, que distan mucho de estar relacionadas con las que han querido imponer factores extraños a la máxima casa de estudios: "... sin embargo -dice a los consejeros-, es muy corto el tiempo transcurrido para dar pleno valor a la experiencia y existen todavía, por su puesto, fuerzas y valores que conspiran contra el normal encausamiento de la vida universitaria. Los que han usufructuado o pretendido aprovechar la acción universitaria para fines propios de pequeña vanidad o de burocracia, o

*hacer de la Universidad un simple trampolín para saltar al mercado de la política no han de resignarse sin agitación, perder la oportunidad que creían permanentemente suya. Pero más que esas conspiraciones cada vez mejor localizadas, pueden ser un obstáculo en la normalización de la vida universitaria, la inercia de formas anteriores de acción y la indiferencia".*⁴⁷⁹

Para contrarrestar la nociva influencia, propone armonía: "*Lo importante, es mantener estricta y limpiamente orientada a su propio fin, esta gran comunidad que es la Universidad; evitar, que, de ella se adueñe una facción particularista cualquiera; conservarla abierta a las inquietudes de hoy y a las de mañana; pero cuidando de no hacerla instrumento de fines que no sean propios y, casi no hay que decirlo, impidiéndose en la sombra de asociaciones, que son ahora muchas las organizaciones antiguas, que pretenden tener el monopolio de la decisión y de la representación de profesores y alumnos, o ejercer una intermediación absurda entre ellos y la Universidad, que ellos mismos y sólo ellos forman ahora".*⁴⁸⁰

Pero se queja Manuel Gómez Morín de la indiferencia de muchos universitarios a quienes invita a contraer compromisos mayores por la Universidad: "*... la organización docente, no reposa exclusivamente en profesores que, aparte de su afecto a la institución y de su interés general por la cultura, sólo tienen por la Universidad el discontinuo y breve contacto de una hora cada tercer día; cuando vaya formándose un grupo de maestros que dediquen a la investigación o a la enseñanza todo su tiempo y la parte mejor de sus actividades; cuando los estudiantes no estén en la Universidad, dentro de un engranaje mecánico de inscripción o de*

⁴⁷⁹ *El Universal*. La indiferencia para nuestra Universidad. México, 9-VII-34.

⁴⁸⁰ *Ibid.*

asistencia sino que, por una transformación metódica indispensable deban participar activa y constantemente en la obra común de docencia y aprendizaje, y estén por ello ligados en cada momento a la vida universitaria, entonces el peligro de la indiferencia desaparecerá".⁴⁸¹

E insiste en las amenazas que acechan a la máxima casa de estudios: *"Es inevitable hoy, que profesores y alumnos se vean arrastrados a perder interés aún en actos que realmente afectan a la vida universitaria. El exceso de agitación, las formas de delirio usadas por las políticas en la Universidad, que han empleado los cartelones llamativos y los procedimientos violentos, aún para asuntos de trascendencia, que en los grandes momentos generosos de la lucha por la autonomía y por el enaltecimiento de la Universidad, han introducido sus pequeños apetitos. Y que en los asuntos más mínimos han mezclado todas veces los más grandes y permanentes intereses de la Institución, son causa de que cuando con justo sentido de equilibrio, los asuntos más importantes del gobierno son propuestos y decididos en la forma normal de la acción sin convulsiones de deliberación sin disputa, de decisión sin triunfo, muchos no advierten el sentido profundo de esa normalización, ni responden con interés a lo que debe ser siempre un llamado al deber. Y no a la exaltación artificial del político".⁴⁸²*

Con gran prudencia el rector Gómez Morán presenta el día 11 de julio de 1934 su renuncia al Consejo Universitario, apoyada antes que nada en su modestia, la que él alega puede ser un impedimento para el proceso de renovación que se inicia; sin embargo, reitera su fe universitaria y reconoce

⁴⁸¹ *Ibid.*

⁴⁸² *Ibid.*

esta etapa como de transición: "Al quedar constituido por la integración de las Academias y del Consejo el gobierno normal de la Universidad, concluye la labor específica que en octubre de 1933 nos fue encomendada al Consejo que acaba de disolverse y a mí.

Tanto el Consejo como yo comprendimos que esa labor debió consistir fundamentalmente en afirmar el espíritu universitario de quienes forman parte de la Institución, en establecer las normas estatutarias que fundadas en ese espíritu rigen el funcionamiento general de la Universidad, en procurar que esté garantizada en lo esencial la vida económica de la Universidad mientras recibe del Estado la adecuada dotación de medios materiales indispensables para su funcionamiento, y preparar, de este modo el campo para la realización de la reforma universitaria que es urgente y en afirmar para el futuro el apoyo que la Universidad debe encontrar en un justificado sentimiento de adhesión y de respeto de la opinión pública.

Además de atender a esos puntos fundamentales, el gobierno de la Universidad ha necesitado ocuparse de procurar la continuidad de los trabajos ordinarios de la institución y de establecer, por lo menos, las bases para la más importante tarea posterior del trabajo escolar.

El Consejo se disolvió pensando, con razón, que había cumplido con los puntos esenciales de su cometido y después de dictar medidas generales también sobre la organización concreta de los trabajos, confiándome, naturalmente, la ejecución de esas medidas.

En este punto, la experiencia ha mostrado claramente que mi capacidad es inferior a la misión que me fue confiada. Por una parte, este nuevo capítulo del programa de acción universitaria reclama dotes

especiales cada vez más alejados en mi muy limitada aptitud, y por otra, la fatiga y el desgaste inevitable en un medio tan vivo y en una época tan especialmente intensa como esta que atraviesa ahora la comunidad universitaria, imponen la necesidad de una renovación que habrá de ser frecuente mientras no se establecen la nueva estructura y las formas nuevas de actuación y de trabajo.

Esta renovación necesariamente tiene peligros indudables; pero es mayor y más seguro el riesgo de mantener un nombramiento como el mío, cuando es evidente ya la urgencia de que otras manos, desde luego mejores; pero sobre todo nuevas, tengan la dirección de los asuntos universitarios en los que mi trabajo y mi iniciativa serán ya ineficaces para lograr que se cumpla paulatinamente; pero seguramente el programa necesarísimo de reforma.

Para la inmensa labor pendiente, se requieren capacidades positivas que no pueden ser suplidas, como lo han sido en mi caso, solamente por la generosa y tolerante ayuda que en todo momento he recibido de la mayoría de los universitarios.

Por estas razones sin eludir en forma alguna la grave responsabilidad que me incumbe por lo que he hecho y por lo que he dejado de hacer y sin sentirme por ello lejos de la vida de la Institución, presenté a ustedes mi renuncia como Rector, ansioso de evitar que mi incapacidad ponga en riesgo de fracaso el admirable esfuerzo colectivo que ha permitido la vida de la Universidad.

Tengo una fe inquebrantable en que nuestra institución, con el irremplazable apoyo de la opinión, mediante un esfuerzo renovado y continuo de sus miembros podrá cumplir su misión plenamente y en que

haciéndolo así sin desviación, orientada siempre a su propio y claro fin, la Universidad realizará la parte más fecunda en la obra de reforma moral y social de México.

Así lo deseo vehementemente y por ello, conociendo el límite espiritual y físico de mi capacidad, limite sobrepasado ya cuando la obra se inicia apenas, pido que se nombre un nuevo rector y que se le presente todo el magnífico apoyo que yo he recibido con tanta gratitud y que él necesita más aún, por que a los problemas normales de la organización se agregaron para él los derivados de mis equivocaciones".⁴⁸³

Firma el rector y concluye con el "Por mi Raza hablará es espíritu".

La renuncia por supuesto no trasciende.

El Conflicto en la Facultad de Medicina.

Lo que se dejaba ver como una simple confrontación entre estudiantes y profesores de la Facultad de Medicina tomó dimensiones tan drásticas que culminó con la renuncia irrevocable del director de la misma el doctor Ignacio Chávez. El miércoles anterior al 13 de enero de 1934 dos estudiantes; Pomposo Velázquez y Heriberto Vázquez, ante un grupo de compañeros comenzaron a lanzar improperios contra el doctor Chávez. Cierta es que la actitud resultaba ser producto de una serie de enfrentamientos que habían venido distanciando a los alumnos de sus maestros, causando un malestar cada vez más incomodo que llegó a ser calificado de divorcio.

⁴⁸³ MGM. Renuncia a la Rectoría de la Universidad Nacional de México. AMGM. México. 11-VII-34. 0003.

La obvia actitud de los profesores, con algunas excepciones, fue pedir enérgicamente la expulsión de los estudiantes, advertían que el ejemplo podría cundir a otras facultades y provocar un movimiento incontrolable que sólo afectaría a la Universidad misma. De no lograr la expulsión, proponían se cerrara la Facultad de Medicina, incluso corrió el rumor de que el doctor Chávez ya había ordenado la acción. Si, se cerró el sábado siguiente, pero sólo como medida preventiva para evitar actos de violencia. Además los alumnos se encontraban en pleno período de exámenes, por lo que suspenderlos provocaría a todos un mal mayor.

Tanto el director de la Facultad de Medicina, como los dos alumnos involucrados, se entrevistaron por separado con el rector Manuel Gómez Morín, quien trató de imponer serenidad al conflicto, pidiendo a los tres esperar a la próxima reunión del Consejo Universitario donde sería tratado el asunto. Concluidas las entrevistas, el rector dio a conocer a la comunidad universitaria el resultado de las pláticas, mismas que transcribe el periódico *El Universal*: "Hoy recibe a las comisiones de profesores y de alumnos de la Facultad de Medicina, interesados en el conflicto local de dicha escuela, escuchando los informes de ambas partes, los primeros pidiendo la expulsión de dos estudiantes y los segundos exponiendo sus puntos de vista.

*No estoy ni por la violencia de los profesores, ni por las violencias de los alumnos. -declara Gómez Morín-. La Universidad es una institución, perfectamente constituida, y por tanto cuenta con órganos autorizados para escuchar todos y cada uno de sus problemas".*⁴⁸⁴

⁴⁸⁴ *El Universal*. Nada de violencias. México. 14-1-34.

Y cita a los interesados para el lunes siguiente, cuando se trataría el caso.

Ese mismo día, durante una asamblea de profesores de la Facultad de Medicina, el doctor Ignacio González Guzmán arreó contra los universitarios al afirmar que ni el movimiento de 1929 ni el de 1933 habían sido motivados por un ideal previo que justificara sus luchas en pro de la autonomía, a lo que el intelectual español y maestro de la Facultad de Derecho, Gregorio Marañón, contestó con indignación haciéndole ver que por lo menos en la Facultad de Derecho no había habido mitin o impreso que no se refiera al movimiento de reforma universitaria que tanto los enorgullece.⁴⁸⁵

Además otros universitarios manifiestan su sentir y declaran que la expulsión de los dos alumnos no resuelve de fondo el problema de la Facultad de Medicina; su solución radica en gran parte a la falta de organización y de método, que semanas más tarde vendría a proponer el rector, al dar a conocer el nuevo Estatuto sobre el que ya trabajaban.

Sólo que ante el pausado ritmo que seguía la solución del conflicto, el doctor Chávez decidió renunciar a la dirección de la Facultad de Medicina el 15 de enero, provocando esa acción una división tremenda entre los estudiantes, los que lo apoyaban y los que lo impugnaban.

Ignacio Chávez, había sido designado director de la Facultad de Medicina el 16 de enero de 1933; quien presumiblemente ocuparía el cargo era el doctor Gastón Melo que justamente en esos días fue llamado a ocupar un importante puesto, por lo que quienes lo apoyaban transfirieron su

⁴⁸⁵ Cfr. *Ibid.*

soporte a Chávez. Otro fuerte contendiente fue el doctor José Palacios Macedo.

Ya al frente de la Facultad de Medicina, en realidad participó poco en los conflictos de la libertad de cátedra; dice don Fernando Ocaranza en su obra *La Tragedia de un Rector* que Chávez no participaban con gran convencimiento del entusiasmo socialista, pero que su lealtad, amistad y disciplina lo llevaron a apoyar al entonces rector Medellín, y al ver la inminente renuncia del mismo, pretendió timidamente sucederlo, y el simple hecho de que el apoyo unánime fuera para Manuel Gómez Morín fue algo que le afectó seriamente.

Dice Ocaranza que las relaciones entre Gómez Morín y Chávez al principio fueron tirantes y corteses, sin de ninguna manera llegar a ser cordiales, pero que la incomprensión recíproca los fue llevando a discusiones violentas y enojosas. Esto, unido a los disturbios que agredían la paz en la facultad, se convirtieron en señal inminente de que el tiempo había llegado.⁴⁸⁶

Ignacio Chávez tuvo la facultad de polarizar, alumnos y maestros lo admiraban o lo odiaban, y esto fue lo que impidió el rechazo total a la decisión de abdicar; unos y otros sabían que su salida implicaría una nueva etapa, pero si Chávez salía, lo mínimo que se podría pedir era que Pomposo Velázquez y Heriberto Vázquez fueran expulsados también; pero no, el rector Gómez Morín se daba cuenta de lo que representaba para un joven la expulsión, significaba cortar de tajo, el futuro de un profesionista, de un mexicano, que de alguna manera construiría patria; por lo que procura

⁴⁸⁶ Cfr. Ocaranza, Fernando. *La Tragedia de un Rector*. Edición personal. México. 1943.

tomar una decisión pausada, que antes que nada fuera avalada por el Consejo Universitario.

Sin embargo y muy a pesar de los catedráticos de la Facultad de Medicina -todos ellos, o casi todos, médicos destacados-, aceptaban que la renuncia del doctor Chávez podría llevar a una solución práctica, tampoco estaban dispuestos a aceptarlo a cambio de nada, y esto fue lo que motivó uno de los más grandes conflictos que Manuel Gómez Morín enfrentara como rector de la Universidad Nacional de México.

El mismo día 15 de enero de 1934, fecha en que el doctor Chávez, presentó su renuncia, un grupo de médicos se reunió en asamblea extraordinaria, entre ellos se encontraban los doctores Castañeda, Ocaranza, Ramírez, González Guzmán, González Herrejón, González Hurtado, Cícero, Ortiz Ramírez, Torroella, Valenzuela, Salazar Viniegra, García Rojas, Fernández del Castillo, Landa, Miranda.

Everardo Landa principalmente ya había iniciado un movimiento en apoyo a Chávez, que para algunos maestros resultaba excéntrico, pues a pesar de Landa ser un maestro muy cumplido, su reputación no era la mejor de todas; y como el caso polarizaba, algunos maestros se decidieron apoyarlo; los otros optaron por la reconciliación, pensaban que ir a la huelga agravaría el problema, ya que alumnos de otras facultades estaban dispuestos a impedir la expulsión de los estudiantes.

Sin embargo, Landa insiste y propone crear un frente al que convoca a los maestros de otras facultades, cuya respuesta fue nula, pues consideraron que, de hacerlo, sus enemigos no serían otros más que los estudiantes, lo que revirtió la intención de Landa, que llevó a los maestros a apoyar discreta e íntimamente a los alumnos.

El día 16 de enero universitarios en general exigen al rector ejerza "... su obligación de garantizar el trabajo auténtico y la libertad ordenada y responsable, requisitos para que la Universidad subsista y cumpla con su misión".⁴⁸⁷ Y como prueba de su voluntad de hacerlo le ofrecen todo el apoyo: "... contra quienes pretenden romper el orden por lo que deciden liquidar un conflicto heredado de épocas anteriores y abre la puerta para que se manifieste la nueva orientación de orden claro, de disciplina orgánica, de inteligente comprensión y limpio apego a las mejores normas de organización de una comunidad democrática como es la Universidad".⁴⁸⁸

El 17 de enero, el rector Gómez Morín, envía al doctor Ignacio Chávez, aún director de la Facultad de Medicina, la resolución tomada en relación a los alumnos Velázquez y Vázquez: "Me permito comunicar a usted que con esta fecha han sido giradas a los alumnos Pomposo Velázquez y Heriberto Vázquez, de la Facultad de Medicina, las comunicaciones siguientes:

A Pomposo Velázquez:⁴⁸⁹ La participación que usted ha tomado en la labor de agitación que en los últimos días ha venido desarrollándose en la Facultad de Medicina y se ha pretendido extender a otros sectores de la Universidad. La circunstancia de ser usted miembro de la Asamblea que tiene la autoridad suprema de la institución, de estar, por lo tanto, en el deber y de tener la ocasión para expresar sus opiniones o sus deseos en forma debida, ante la Asamblea dicha, y la circunstancia de haber preferido al cumplimiento de ese deber y al ejercicio normal de su derecho como

487

Tiene el Rector todo el Poder. AMGM. México, 17-1-34.

488 *Ibid.*

489 El subrayado es del autor.

consejero, el camino de la violencia pasando sobre el decoro de su investidura, amerita una sanción, tanto más importante cuanto que, no sólo por su calidad de alumno sino por su categoría como alto funcionario de la Universidad, usted conoce el esfuerzo que en la institución viene desarrollándose para asegurar su vida dentro de normas de ordenada y eficaz libertad. Por estas razones y teniendo en cuenta sus buenos antecedentes escolares, esta rectoría ha resuelto su separación como estudiante de la Universidad durante un año a partir de esta fecha. En consecuencia de esa separación, para cubrir la vacante que usted deja en el Consejo Universitario, será llamado el apercibimiento de que en caso de desobediencia a esta resolución o de participación en hechos que constituyan una violación del estatuto de la Universidad o un abandono de los procedimientos en él establecidos, le será aplicada la sanción de separación definitiva de la Universidad.

A Heriberto Vázquez:⁴⁹⁰ La intervención que usted ha tenido en las labores de agitación que últimamente se han venido desarrollando en la Facultad de Medicina, en contra de la organización legal y moral de la Universidad y sin considerar a la necesidad que ahora existe de que todos los universitarios cooperen con su esfuerzo y con el cumplimiento sereno y normal de sus obligaciones a encauzar la vida de la Institución, así como la circunstancia de sus antecedentes escolares no son satisfactorios, constituyen una grave falta en contra de la Universidad. Por haber usted manifestado expresamente que no tomó parte alguna en la convocatoria y en la organización de la Asamblea tumultuosa celebrada en la facultad y

⁴⁹⁰ El subrayado es del autor.

que sólo participó en ella circunstancialmente, estando dispuesto a no tomar intervención en el futuro en labores similares de agitación, constituyen atenuantes a su falta. Por razones expuestas, esta rectoría ha resuelto la separación de un mes, a partir de esta fecha, como estudiante de la Universidad, apercibiéndolo de la aplicación de la sanción mayor correspondiente en el caso de que desobedezca lo dispuesto antes o de que cometa cualquier falta similar a la que se sanciona".⁴⁹¹

La prensa se había referido a ellos como fósiles y aunque Pomposo Velázquez García se inscribió en la Universidad por primera vez en el año de 1926, este documento evidencia que era un buen alumno, además de contar con los atributos suficientes que le permitieran ser elegible para formar parte del Consejo Universitario.

Acto inmediato, Leopoldo Salazar Viniegra, secretario de la Facultad de Medicina, renuncia a su cargo y al puesto de catedrático de Clínica; dice en la carta que dirige al oficial mayor, que el rector contradice la libertad ordenada y responsable, desde el momento en que permite la presencia en la facultad de elementos de motín e indisciplinados, a quienes aplica un castigo ineficaz.

Y es hasta el 22 de marzo cuando el doctor Ignacio Chávez decide renunciar definitivamente a la dirección de la Facultad de Medicina, al conocer la conmutación de la pena de un año de expulsión al alumno Pomposo Velázquez, en ampliación de un acuerdo tomado especialmente para la Facultad de Derecho, mediante el cual le permitan al alumno

⁴⁹¹ MGM a Ignacio Chávez. Archivo Histórico de la Facultad de Medicina, UNAM, Leg. 164, Exp. 1 Fo 52054. México, 17-I-34.

Velázquez regresar a clases aunque claro, impedido de volver a ocupar su puesto tanto en la Sociedad de Alumnos como en el Consejo Universitario.

Cuando el doctor Chávez toma la decisión de renunciar, faltaban aún tres o cuatro semanas para la conclusión de las obras realizadas con motivo de la celebración del Centenario de la fundación de la Facultad de Medicina (1833-1933), que en realidad tuvieron gran lucimiento, con la participación de celebridades médicas mexicanas y provenientes del extranjero, cursos para posgraduados, trabajo editorial y una colecta nacional, todo esto financiado con donativos solicitados directamente por el director Chávez, tanto a particulares como al gobierno mismo, reuniendo la cantidad de 400,000.00 pesos⁴⁹², de ellos 20,086.08 pesos de parte de los mismos médicos, más la colecta general Plutarco Elías Calles, que redituó 51,209.13 pesos.⁴⁹³ Con el ingreso se dio a la tarea de realizar mejoras materiales para la facultad: un auditorio para 750 personas, aulas nuevas, laboratorios, un anfiteatro de disecciones con cámara de refrigeración y congelación, biblioteca y salón de actos. Cumplida esta etapa, le sucedía la reforma técnica presentada en tres etapas: cambiar la forma de enseñanza, el plan de estudios, y programas y métodos.⁴⁹⁴

Pues bien a pesar de todo ello, prefirió renunciar, justificando la decisión, como su obligada presencia en un congreso que se efectuaría en la ciudad de Chicago en los Estados Unidos. Un grupo de alumnos, entre los que se encontraban: Anselmo S. Nuñez Palacios, Alejandro Nuñez Olvera y

⁴⁹² Cfr. Chávez, Ignacio. México en la Cultura Médica. El Colegio Nacional, México. 1947. Capítulo IV, Epoca Contemporánea o de las especialidades. p. 116.

⁴⁹³ Cfr. Boletín del Comité del Centenario de la Facultad de Medicina 1833-1933. N° 14, México. 15-XI-33. pp.143 y 140.

⁴⁹⁴ Cfr. Chávez. México en la Cultura. p. 118.

Aristóteles Miranda, organizaron un homenaje, y pidieron se entregara al director saliente una medalla de oro, un diploma y se impusiera su nombre a una de las aulas nuevas que estaban por inaugurar.

El mismo día 22 el Consejo Universitario decidió aceptar la renuncia del doctor Chávez y a propuesta del rector Gómez Morín fue designado por unanimidad uno de los seis profesores más antiguos que aún no cumplían en esos momentos 55 años de vida. Meses más tarde, el 18 de junio de ese año de 1934, el doctor Chávez, aún como presidente del Comité del Centenario, hizo entrega de dos nuevos laboratorios habilitados con lo más moderno en el mundo en química, fisiología, anatomía, y patología experimental.⁴⁹⁵

El sucesor del doctor Chávez, fue el doctor Ernesto Ulrich, aunque quien en realidad era el legítimo sucesor y decano de los maestros de la Facultad de Medicina era el doctor José León Martínez,⁴⁹⁶ que tenía más de 60 años, por lo que se dio vía a una innovación estatutaria que permitía la elección entre los seis maestros más antiguos, uno de ellos el doctor Ulrich.

Dice el también doctor Fernando Ocaranza que a Ulrich y a Antonino del Castillo les decían los fósforos, uno era el rojo (pelirrojo) y otro el blanco (rubio), y acepta que para Ulrich, los meses que fungió como director de la Facultad de Medicina en realidad le afectaron mucho; padecía diabetes, además de que su constitución, su carácter y su temperamento le ayudaban poco.

Así, cuando se esperaba que el cambio de director de la Facultad de Medicina suavizara los hechos, en realidad las cosas no sucedieron de tal

⁴⁹⁵ Cfr.

Recibió su laboratorio la Facultad de Medicina, México. 19-VI-34.

⁴⁹⁶ Cfr.

Mañana renuncia el Director de Medicina, México. 23-III-34.

manera; un grupo de maestros, todos médicos relevantes, se negaba a aceptar que la renuncia del doctor Chávez no fuera equilibrada con la expulsión de los alumnos. El movimiento se mantenía latente, hasta llegar al mes de junio, cuando se dio un intercambio epistolar entre los médicos y el rector, interviniendo intensamente el doctor Fernando Ocaranza.

Ignacio Chávez, quien aunque había renunciado a la dirección de la facultad, no lo había hecho como maestro, el 19 de junio presenta su renuncia como tal, sin dar una justificación precisa, que Ulrich considera oculta deliberadamente, cuando el ex director se refiere a "... las condiciones que prevalecen actualmente en la Facultad", por lo que solicita al rector, averiguar la causa, alegando que no puede dejar inadvertido el motivo aducido.⁴⁹⁷

Manuel Gómez Morín escribe el mismo 20 al doctor Chávez y le hace saber: *"Tanto el señor director de la facultad como yo tenemos el más grande interés en conocer cuáles son esas condiciones que hacen imposible el trabajo docente de usted y por ello me atrevo a suplicarle, antes de tramitar su solicitud, que se sirva amablemente, en un nuevo acto de cooperación con la Universidad, indicarme con precisión los hechos y las orientaciones que pueden privar a la facultad de su distinguida cooperación."*

No vacilo en solicitar de usted este servicio, confiando en su devoción por el auge de la Universidad y con la seguridad de que sus indicaciones estarán orientadas a procurar la mejor organización en el trabajo de la Facultad y nos darán al señor director de la misma y a mi la ocasión de

⁴⁹⁷ Cfr. Ulrich, Ernesto a MGM. AMGM. México. 19-VI-34. 0004.

enmendar defectos o de corregir errores que nos hayan pasado inadvertidos".⁴⁹⁸

El 24 de junio le contesta el doctor Chávez: *"Doy respuesta a la atenta comunicación de usted, de fecha 22 de los corrientes, en la que me pide, antes de tramitar mi solicitud, que le dé a conocer con precisión los hechos y las orientaciones que me obligan a separarme de la cátedra que desempeño en la Facultad de Medicina.*

Permítame usted agradecerle, cumplidamente, el interés que manifiesta por evitar esa separación y por corregir las causas que me han orillado a ella; pero le suplico que me excuse si de nuevo me abstengo de señalarlas y menos con la precisión que usted desea. La frase que he usado en mi escrito, vaga y genérica, y que señala como causa "las condiciones que prevalecen actualmente en la facultad", fue puesta así deliberadamente, para evitar que mi solicitud diera margen a ninguna polémica, que no deseo entablar.

Ese mismo propósito me anima ahora. Quiero que mi separación de la facultad sea callada, sin discusiones, como el paso natural y sencillo de quien da por concluida su tarea, después de largos años de consagrarse a ella, en el momento mismo en que considera el medio poco propicio para continuarla y cuando su propósito más decidido es el de no seguir ya luchando para modificarlo".⁴⁹⁹

Y le suplica tramitar su separación..

El doctor Ulrich, conociendo el texto de la misiva del doctor Chávez, hace saber al rector que *"... la forma en que se halla redactado deja rendijas*

⁴⁹⁸ MGM a Ignacio Chávez. AMGM. México. 22-VI-34. 0004.

⁴⁹⁹ Chávez, Ignacio a MGM. AMGM. México. 24-VI-34. 0004.

para ver alguna otra solución al asunto, que la de satisfacer la solución de permiso, lo cual es sobre todo lamentable por el germen de desorganización que trae consigo para el curso regular de la docencia, en los momentos actuales".⁵⁰⁰

El 28 de junio el rector da acuse de recibo al doctor Chávez a quien le hace saber que se iniciarán las gestiones para obtener su licencia, pero en cuanto a la aclaración pendiente: "... que en su solicitud de licencia emplea usted, fundando esa solicitud en la referencia a "las condiciones que prevalecen actualmente en la Facultad", vuelvo a insistir en pedirle atentamente se sirva puntualizar los hechos o circunstancias que pueden privar a la Facultad de su concurso. Lo hago sin ánimo de establecer polémica alguna y movido por el deber que tengo y que no sólo se extiende a todos los profesores y a todos los universitarios, de procurar conocer las deficiencias o errores que haya en la organización o en el trabajo de la Universidad, para proveer hasta donde sea posible a su oportuno remedio".⁵⁰¹

A continuación al doctor Salvador García Téllez, amigo íntimo y adjunto del doctor Chávez, en la cátedra de Jefe de Clínica, ésta le es adjudicada en la categoría de profesor interino, pensando, claro está en que al concluir la licencia del doctor Chávez, éste encontraría las puertas abiertas para volver a sus clases. Sobre esto Ulrich manifiesta al rector sus temores, era muy probable que por la amistad que los unía, en la que quedaba una excepción pues el amigo íntimo no formaba parte del grupo

⁵⁰⁰ Ulrich, Ernesto a MGM. AMGM. México. 26-VI-34. 0004.

⁵⁰¹ MGM a Ignacio Chávez. AMGM. México. 28-VI-34. 0004.

"político" del exdirector, que García Téllez, no aceptará la cátedra ya que de su aceptación dependía la continuidad del curso.⁵⁰²

Y así el doctor Ignacio Chávez, quien pretendía distanciarse prudentemente de la Universidad por una temporada, convirtió su solicitud de licencia en el primer paso de una serie de renunciaciones que se sucederían día a día, todas en su apoyo y como consecuencia de su autoexclusión como maestro.

El primero en solicitar su propia licencia, por seis meses, fue el doctor Gustavo Baz, aunque aceptó continuar sus clases en vista de que su actitud y la de los otros maestros que le precederían fracturaba gravemente el curso escolar. Al recibir el rector el comunicado del doctor Ulrich que le comunicaba la solicitud del doctor Baz, Manuel Gómez Morán le escribió de inmediato: *"He tramitado desde luego favorablemente su solicitud y está ya concedida la licencia; pero atentamente me permito rogarle que, si le es posible no haga usted uso de ella para evitar la interrupción del curso que profesa y para romper el indebido precedente del trabajo en las asignaturas con la separación de los profesores durante el desarrollo de las labores académicas."*

*Me atrevo a hacer esta solicitud a pesar de que nunca como ahora las circunstancias económicas de la Universidad, hacen que la labor del profesor implique verdaderamente un esfuerzo y a menudo un sacrificio, con la esperanza de que su adhesión a la facultad y su buen espíritu universitario, lo harán acoger amablemente mi indicación y no privar a la Universidad de su cooperación en este período tan difícil de su vida".*⁵⁰³

⁵⁰² Cfr. Ulrich, Ernesto a MGM. AMGM. México. 28-VI-34. 0004.

⁵⁰³ MGM a Gustavo Baz. AMGM. México. 28-VI-34. 0004.

Otra renuncia significativa es la del doctor Nicandro Chávez, hermano del doctor Ignacio Chávez. La presenta el 27 de junio, dejando vacante el puesto de ayudante del tercer curso de Clínica Quirúrgica.⁵⁰⁴ Manuel Gómez Morín contesta en el mismo sentido pidiéndole esperar y no truncar el curso.

Pero Nicandro Chávez insistió más o menos en los mismos términos que su hermano: *"Las razones que me obligan a separarme del cuerpo docente son de orden moral, y el parentesco que me liga con el señor doctor Ignacio Chávez, que es mi hermano, me exime de dar una relación detallada de motivos."*

*Por lo que respecta a su recordatorio de la profunda inconveniencia que resulta con el cambio de personal docente en las labores escolares, debo confesar a usted que no la he tomado en cuenta, puesto que he pedido mi separación definitiva y no una licencia".*⁵⁰⁵

El 30 de junio el doctor Alfonso Ortega envía al Consejo Universitario una carta en la que además de renunciar a su puesto irrita al rector, quien con energía le contesta una primera carta, que al parecer nunca fue enviada, pero que dice mucho de la opinión de Manuel Gómez Morín sobre este movimiento: *"Dice usted como fundamento de su renuncia, que aceptó el cargo de Ayudante para contribuir a la ejecución del plan de reorganización y de trabajo "que se dijo regiría los destinos de la Universidad en general y de la Facultad en particular" y como "últimamente, los ideales que en un principio mucho prometieron a nuestras aspiraciones de mejoramiento y perfección", se han sustituido a*

⁵⁰⁴ Cfr. Ulrich, Ernesto a MGM. AMGM. México. 27-VI-34. 0004.

⁵⁰⁵ Chávez, Nicandro a MGM. AMGM. México. 10-VII-34. 0004.

las veces por "procederes y normas que contrarían su manera de ser y de pensar" "considera sería indecoroso seguir trabajando en la Universidad".

Por un deber elemental de defensa de la Universidad y de sus facultades, no puedo tolerar en forma alguna que, de modo tan vago, y por ello mismo tan grave, se haga cargo a la Facultad de Medicina o a la Universidad. Menos aún puedo consentirlo, cuando quien hace ese cargo es un miembro del cuerpo docente y, por serlo, tiene la obligación ineludible y el más amplio y claro derecho para investigar la realidad de los acontecimientos que ocurran en esta institución y los motivos o razones determinantes de tales acontecimientos, y para denunciarlos con eficacia, a fin de que se ponga inmediato remedio a las deficiencias o a los errores que advierta en la Universidad.

Si el hecho concreto a que se refiere la vaga fórmula empleada por usted, es el de la derogación o reforma del plan de estudios de la Facultad de Medicina, puedo decirle que es falsa la información de que usted parte, pues el plan no ha sido derogado ni modificado en forma alguna y, cuando haya de sufrir algún cambio, será porque así lo acuerde la Facultad de Medicina misma, mediante su órgano de decisión que es la Academia, con aprobación del Consejo, y dentro de un procedimiento jurídico que puntualiza las responsabilidades y permite hacer valer las opiniones de todos los interesados.

Si no se refiere usted a la derogación o reforma del plan, aunque así parece resulta de los conceptos de su escrito, sino de las dificultades que ha habido para la organización perfecta de los cursos de la escuela, debo decirle que en su información es incompleta, y que con extrema facilidad puede usted cerciorarse del enorme esfuerzo que en toda la Universidad ha

sido menester desarrollar para la normalización de los cursos en medio de los más graves problemas y de los mayores obstáculos levantados ya no en contra del funcionamiento regular de la Universidad, sino aún contra su vida misma.

Con sólo una parte del interés que usted dice tener en la obra de la Universidad, sería suficiente para que estuviera usted debidamente informado de las dificultades extremas de todo orden por la Universidad y sus facultades han venido atravesando y para que, aprobando o no las gestiones y la orientación de los esfuerzos que se han hecho hasta ahora para superar esas dificultades, tuviera usted, por lo menos, respeto y simpatía para la obra colectiva de todos los que en estos nueve meses han trabajado ardientemente en salvar la vida de la institución y en procurar, reconociendo constantemente sus propios errores, la mejor organización de sus trabajos.

Teniendo este deber y estando expedito el ejercicio de su derecho, la actitud de usted es de abandono y de destructora indisciplina, en vez de serlo de crítica positiva y de deliberación y resolución eficaces. Si de verdad le interesan la subsistencia y el mejoramiento de la Universidad, debe usted trabajar prolongar por lograr sus propósitos comenzando por dar, como miembro del cuerpo docente, ese ejemplo elemental de claridad de conciencia, de cumplimiento de las obligaciones y de sencillo, normal y eficaz ejercicio del derecho, que consiste en entender la estructura y los problemas de la comunidad a que pertenece y de no sustituir su régimen orgánico de vida con el predominio del capricho individual.

Si su renuncia su funda en motivos personales, por el prestigio de la Institución a la que tiene usted tan gran cariño, decláreselo así y no oculte

esos motivos tras una fórmula verbal de vago incumplimiento y de crítica imprecisa".⁵⁰⁶

La segunda carta, probablemente la efectivamente enviada por el rector al doctor Ortega, al parecer más protocolaria y más directa, dice: "Su atenta comunicación fechada el 30 de junio, que recibí ayer, y en la que renuncia a su puesto como ayudante de prácticas de Microbiología en la Facultad de Ciencias Biológicas.

Señala usted dos razones para esa renuncia: la primera, que ha habido alguna modificación en el plan de reorganización y de trabajo "que se dijo regiría los destinos de la Universidad en general y de la Facultad de Ciencias Médicas y Biológicas en particular"; la segunda, que "últimamente, los ideales que en un principio muchos permitieron a nuestras aspiraciones de mejoramiento y de perfección, se han sustituido a las veces, por procederes y normas que contratarían su manera de ser y de pensar".

No se ha hecho modificación alguna al plan de reorganización y de trabajo aprobado al principio de este año para la facultad, y no existe, por tanto, la primera de las razones que usted invoca.

En cuanto a la segunda consideración por usted mencionada en forma vaga, parece implicar la existencia de hechos o circunstancias perfectamente indebidos en la facultad o Universidad. Por ningún motivo puedo permitir que quien como usted tiene el derecho y el deber ineludible de conocer y de juzgar todos los acontecimientos de la vida universitaria y de declarar concreta y eficazmente sus críticas o su inconformidad, haga en los términos que usted usa, una imputación sin rectitud y sin sentido.

⁵⁰⁶ MGM a Alfonso Ortega. AMGM. México. 3-VII-34. 0004.

Por estas razones, no puedo dar trámite a su renuncia y le pido que puntualice desde luego las causas concretas de su inconformidad o de su crítica, para que las autoridades competentes de la Universidad puedan con justicia y con eficacia estudiarlas y poner los remedios que procedan, resolviendo con conocimiento, sobre la actitud de usted.

Entre tanto, para evitar los perjuicios que a los alumnos pueda seguirseles de la suspensión de sus labores, espero se servirá usted continuar en el cumplimiento de sus deberes como miembro del personal docente".⁵⁰⁷

Pero si el rector exigía precisión, el doctor Ortega estaba dispuesto a hacerlo, y en esos términos le contesta una larga, muy larga carta: "*Me pide, usted señor rector, que puntualice desde luego las causas de mi inconformidad o las razones que me asistan para renunciar, ya que, a juicio de usted, el texto de mi renuncia entraña solamente "una imputación sin rectitud y sin sentido".*

Trataré de concretar, ya que así se me pide, las causas que me movieron a renunciar, procurando dar un explícito sentido a mi conducta, que respecto de la rectitud y pureza de mi intención, bastan y sobran para la propia tranquilidad de mi espíritu, las razones que a continuación expongo.

Dije en aquella ocasión, que acepté en el presente año colaborar con mi contribución humildísima en el plan de reorganización y de trabajo aprobado para nuestra Facultad, pensando que dicho plan, que respondía en forma amplia y práctica a la norma fundamental de la nueva Universidad: "Austeridad y Trabajo", se cumpliera fielmente.

⁵⁰⁷ MGM a Alfonso Ortega. AMGM. México. 5-VII-34. 0004.

Pronto los hechos me desengañaron: el mejor director que ha pasado por nuestra facultad, el que reunía en su persona las más destacadas virtudes, como son talento, firmeza de carácter, habilidad de organización, actividad sin precedentes, honradez sin tacha, virtudes con las cuales hizo durante su corta estancia en la dirección, una labor constructiva material e intelectual, que no se había podido realizar en un siglo de vida de la Facultad, es decir, el hombre más indicado para desarrollar el postulado básico de la nueva Universidad, Austeridad y Trabajo, que prefirió sustituirlo por el más viejo, aunque este, con ser lo suficientemente austero, no resultará, sin embargo, el más capacitado para trabajar.

Este hecho, que muy poco se aviene con el postulado en cuestión, dio origen, señor rector, a un principio de desorganización y de anarquía en el plantel, en el cual por momentos se tenía la impresión de que la máxima la constituía el jefe de Mozos.

Aparte de lo que significó ingratitud para el doctor Ignacio Chávez, a quien, por su certero conocimiento de los problemas universitarios, y por su profundo espíritu universitario, mucho debió la nueva Universidad en esos graves momentos, su retiro de la dirección en el momento en que más urgía su austera y activa presencia, produjo un retraso sospechoso en la iniciación de las labores, que hasta ahora nadie ha explicado satisfactoriamente; originó la desorientación, el desconcierto y la duda, e hizo que los estudiantes, a quienes el plan había venido a perturbar el sueño y el reposo, encontraran falsos motivos de justificación a su descontento.

Salta a la vista que si bien oficialmente no se ha hecho modificación alguna al plan de trabajo en la facultad, los resultados inmediatos de la

política de usted, fueron ese estado caótico, ese retraso en la iniciación de la obra propuesta, hechos que, por lo demás, nos hacen pensar en la posibilidad de que el plan fracase, ya que exige como condición esencial para ser útil y practicable, el aprovechamiento máximo del tiempo.

Puedo citar a usted, señor rector, un hecho concreto, que demuestra claramente la falta de interés y de obediencia de los estudiantes para un plan que los invitaba al estudio austero y al trabajo, salvador y fructífero, pero respecto del cual no veían que estuviera enérgica, decidida y expresamente respaldado por las autoridades superiores: en mi clase teníamos inscritos más de 100 alumnos y la asistencia diaria oscilaba entre 25 y 40 alumnos; y lo mismo se me ha dicho de otras materias. El resto de los estudiantes, a lo que imagino, esperaba tranquila y confiadamente en que la superioridad, con su reconocimiento y paternal complacencia, les facilitara al final de cuentas, los tramites del pase.

Pero no es esto todo: finalmente y en virtud de móviles que por lo insusitado se prestan a la sospecha, se privó no sólo de la facultad de uno de sus más grandes maestros, sino también a la Universidad de uno de sus más caracterizados valores, con el acuerdo emanado de esa rectoría que permitió el reingreso a la facultad de un líder insolente y desordenado. Pomposo Velázquez, que por deseo expreso y unánime de los profesores debió haber sido expulsado definitivamente de la facultad, volvió triunfante, y en vez de ameritar su conducta es el estudio y en el silencio, llegó a mezclarse en política, ya que aceptó su postulación para la vicepresidencia de la Sociedad de Alumnos, y salió electo, hecho este último nada extraño: la gran masa estudiantil siempre estará con el que más estimule y defienda su capacidad de holganza.

La vuelta de este líder, sagazmente acomodaticio, sin haber cumplido al castigo que usted, señor rector había ya aligerado mucho, y al que se hizo acreedor por su bajeza, sacrificó a un numeroso grupo de estudiantes que recibían las enseñanzas del doctor Chávez, y que colectiva y hasta individualmente, valían, estoy seguro de ello, más que el líder en cuestión.

Con tener hecho un significado muy hondo respecto de la situación que en el ánimo de la rectoría ocupan la dignidad y el decoro de los profesores, puede pensarse, además, que si el acuerdo que permitió el regreso del líder, es una muestra clara de la piedad de la rectoría, virtud humanísima y altamente plausible, no constituye seguramente el procedimiento más acertado para mantener inflexible el principio de disciplina, y los resultados no se harán esperar. Pueden desde luego señalarse. Los brotes que se han venido manifestando ya, y que consisten en la sustracción de útiles de los laboratorios, y últimamente el principio de la destrucción de la obra material de la escuela que con tanto costo, con tanto sacrificio y con tanto cariño se logró realizar. Ha habido estudiantes, señor rector, que ensañándose hasta con objetos inanimados, pero que habla elocuentemente de la obra incomparable del doctor Chávez en la Facultad, se hayan dedicado a tirar piedras a los cristales del auditorio; quisieran, por una aberración incalificable, hacer desaparecer todo aquello que transformó los basureros y las mazmorras de que antes se componía el edificio, en algo que sería objeto de orgullo para el país menos civilizado.

Cabe preguntar, señor rector, si en estas manifestaciones está el sentido de la decencia, de la disciplina y de la responsabilidad, de que tanto se ha hablado últimamente en la prensa.

Por último diré, que en vista de todo lo anteriormente manifestado, inconforme con el proceder de la superioridad, decidí, profundamente desencantado, retirarme de mi puesto, pero sin deseo de pedir que se modifique nada, sin la menor intención de violencia, de escándalo, o de exhibiciones inútiles, que a mi modo de ver restan austeridad al carácter universitario, y además roban tiempo y dedicación al trabajo y al estudio, únicas actividades capaces de cuajar en hechos y en realidades.

Si hice las anteriores aclaraciones, fue porque así se sirvió usted pedírmelo, y virtud del derecho que me concede magnánimamente de opinar sobre asuntos universitarios.

*Sírvase usted, aceptar, por lo tanto, con la rectificación absoluta de todas y cada una de las palabras contenidas en el pliego de mi renuncia, las seguridades de mi profundo respeto".*⁵⁰⁸

Es muy probable que Manuel Gómez Morín al conocer la respuesta haya preferido sesgar su contestación; así el día 16 de julio, en una corta nota, da cauce al trámite: "A pesar de mi deseo de hacer desde luego numerosas rectificaciones a su nota citada me abstengo de ello para informarle que, de todos los motivos que usted se sirve expresarme como antecedente o fundamento de su renuncia daré debida cuenta a los órganos competentes de la Universidad y estoy seguro de que procurarán poner inmediato remedio a los errores o deficiencias que existan en la organización y en el trabajo de la Universidad".⁵⁰⁹

El 4 de julio renuncian los doctores: Daniel Gurría Urgell, Ernesto S. Rojas, Francisco de P. Miranda, Salvador González Herrejón, Manuel

⁵⁰⁸ Ortega, Alfonso a MGM. AMGM. México. 10-VII-34. 0004.

⁵⁰⁹ MGM a Alfonso Ortega. AMGM. México. 16-VII-34. 0004.

Vaquero e Ignacio González Guzmán.⁵¹⁰ El día 11 lo hacen los doctores Ismael Cossío Villegas, Teófilo Ortiz Ramírez, Manuel Rivero Carvallo y José María González Guzmán.⁵¹¹

El rector fue contestando una a una todas las renunciaciones. Al doctor Ernesto S. Rojas le dice el 5 de julio: *"No me es posible tramitar la renuncia que en su comunicación presenta usted, porque dice que formula tal renuncia "en vista de no estar conforme con la marcha que la rectoría ha impuesto a la facultad", sin puntualizar como es debido, cuales son las características de esas "marchas" que yo he impuesto a la Escuela ni porqué tales características suscitan su inconformidad.*

Para que usted y yo cumplamos nuestro deber, que es el de procurar el mejoramiento de la institución a que pertenecemos, es indispensable que usted indique concretamente los motivos de su crítica para que conociéndolos pueda yo poner remedio a los errores cometidos o someter los puntos que merezcan la inconformidad de usted, a la decisión de los órganos competentes de la Universidad, responsables de su organización y de su trabajo.

Entre tanto espero se servirá usted continuar en el desempeño de sus labores para evitar el daño considerable que de una interrupción de los trabajos escolares pueda seguirse.

Confiado en que su adhesión a la facultad lo moverá a aceptar mi petición le reitero las seguridades de mi consideración".⁵¹²

⁵¹⁰ Cfr. Ulrich, Ernesto a MGM. AMGM. México. 4-VII-34. 0004.

⁵¹¹ Cfr. Ulrich, Ernesto a MGM. AMGM. México. 11-VII-34. 0004.

⁵¹² MGM a Ernesto S. Rojas. AMGM. México. 5-VII-34. 0004.

Al día siguiente un grupo de alumnos del doctor Rojas visitó al rector pidiéndole interfiriera para evitar la renuncia de su maestro, hecho que de alguna manera reforzó el planteamiento de Manuel Gómez Morín, que le pide reconsiderar su determinación: *"Acaban de estar conmigo algunos alumnos de su curso diciéndome que usted aceptaría desde luego continuar su cátedra como profesor libre de la materia en la facultad.*

*Independientemente de que tratemos, cuando usted se sirva indicármelo, el asunto de su renuncia y sin que ello implique en forma alguna decisión sobre ese particular, desde luego y con el mayor gusto me permito rogarle que reanude su cátedra en la seguridad de que bien sea porque se arreglen las dificultades que dieran lugar a su renuncia, bien porque, por cualquier razón en caso contrario, desee no habrá dificultad alguna y tendrá usted todas las autorizaciones necesarias".*⁵¹³

Al doctor Alfonso de Gortari le dice: *"Recibí hoy la comunicación de usted, fechada el primero de los corrientes, en la que renuncia a su puesto de jefe de Clínica Médica de la facultad, señalando como causas el hecho de haberse conmutado la sanción impuesta al alumno Pomposo Velázquez y diciendo que este hecho constituye una grave violación al principio de disciplina, un procedimiento tiránico y anti-universitario, una falta de respeto para los profesores, y una maniobra para privar de su docencia a un ilustre maestro como lo es el doctor Ignacio Chávez.*

La conmutación de la pena por mí impuesta en uso de mis derechos y cumpliendo con mis deberes estatutarios, se funda en consideraciones evidentes de justicia, no excede en forma alguna los límites de mi competencia y se ajusta en todo al más estricto proceder universitario.

⁵¹³ MGM a Ernesto S. Rojas. AMGM. México. 6-VII-34. 0004.

De esa conmutación no se ha derivado ni puede derivarse en forma alguna una indisciplina, y ha sido dictada precisamente por la consideración, entre otras muy fundadas, de que por fortuna hasta estos momentos la disciplina en la Universidad ha podido conservarse sin necesidad de apoyo en medidas externas de sanción.

En cuanto a que esa conmutación constituya una maniobra para privar de su docencia al señor doctor Chávez, advierto a usted que tal afirmación es una imputación gratuita que calificarla de falsa si no la atribuyera, como lo hago, a su ignorancia de los hechos y a sus sentimientos personales de afecto y de respeto, desviando en el momento por consideraciones que usted no meditó.

Como por otra parte el hecho que usted señala como causa de su renuncia es un hecho revisable, por otras autoridades universitarias, y como el deber de usted y el mío es procurar que no se cometan o que sean oportunamente enmendados los errores en el trabajo de la Institución, no acepto la renuncia que usted presenta, y le pido someta sus consideraciones a la Academia Parcial de la facultad a fin de que ésta, en los límites de su competencia decida sobre el particular o informe con su opinión, a los órganos superiores de gobierno de nuestro Instituto.

Entre tanto, para evitar los daños que puedan sugerirse a los alumnos con una interrupción de las labores escolares, espero que se servirá usted seguir cumpliendo con sus deberes como miembro del cuerpo docente".⁵¹⁴

En realidad los médicos responsabilizaban a Manuel Gómez Morín de todo, como si no existiera el Consejo Universitario, ni las Academias de

⁵¹⁴ MGM a Alfonso de Gortari, AMGM, México, 5-VII-34, 0004.

alumnos y profesores; cabe aclarar que la mayoría de los estudiantes de la Facultad de Medicina estaba en contra de la expulsión de los alumnos Velázquez y Vázquez. Además los disturbios no eran tales, en realidad lo que preocupaba a la población estudiantil era la plena reintegración de los maestros a sus clases.

A los doctores Alejandro Betancourt Vargas y Eduardo Vergara, en lo individual y bajo los mismos términos el rector les escribe: *"No puedo aceptar esa renuncia ni puedo tramitarla en forma alguna porque en ella señala usted, como motivo de su determinación, que no está conforme con la situación actual de la facultad y de ese modo, por el uso de una fórmula vaga e imprecisa, hace usted suponer la existencia de graves males en la Escuela y elude el cumplimiento del deber que lo obliga, como miembro del cuerpo docente, a manifestar precisa y concretamente cualquier motivo de inconformidad o de crítica que usted tenga respecto de la organización o del trabajo de la Facultad de que forma parte.*

Para que su actitud esté dentro del cumplimiento de la obligación que le corresponde y para que su crítica o la manifestación de su inconformidad tengan un sentido constructivo y útil, espero se servirá usted puntualizar los hechos y las circunstancias que motivan su actitud y dar con ello ocasión a que los órganos de gobierno de la Facultad de Medicina juzguen su opinión y pongan las medidas adecuadas a remediar las deficiencias o errores que usted señale.

Entre tanto, espero se servirá usted continuar en el cumplimiento de sus deberes como miembro del personal docente, para evitar a los alumnos el perjuicio que de una suspensión de las labores puede seguirseles".⁵¹⁵

El doctor Vergara le contesta el día 13 de julio en términos precisos: "... me indica puntualice los hechos y circunstancias que motivaron la decisión de retirarme de la facultad; complaciendo sus deseos manifiesto a usted lo siguiente:

Existe desgraciadamente en la facultad un estado de desorganización y de indisciplina tales, que están en franca oposición con los deseos de trabajar y llevar a buen término los planes de estudios aprobados, primero por los catedráticos de la Facultad y después por el Consejo Universitario. Voy a citar algunos hechos concretos que demostrarán los cargos anteriores.

En unión de los señores doctores J. Joaquín Izquierdo y Francisco Fernández del Castillo, estuve trabajando desde el mes de abril, tratando de arreglar a la mayor brevedad posible, ya que el tiempo pasaba y las autoridades de la Facultad y universitarias en general, no parecían notar el transcurso del tiempo. Tropezábamos con dificultades en nuestro empeño, ya que no se podía retirar ningún aparato de las bodegas; sin embargo, y pese a esa oposición, logramos desempacar los aparatos, montarlos, inventariarlos y tener listo el laboratorio en los primeros días de mayo.

Iniciamos la clase el día 11 de mayo, pero en los primeros días de junio, al presentarnos el señor doctor Fernández del Castillo y yo a dar clases, el señor intendente nos indicó que "por orden superior" se suspendía

⁵¹⁵ MGM a Alejandro Betancourt Vargas y Eduardo Vergara, en cartas individuales. AMGM. México. 5-VII-34. 0004.

la clase hasta "nueva orden". Nunca supimos de quien provenía esa "orden superior", pues la persona que la dio no tuvo siquiera la gentileza de firmarnos una circular indicando la suspensión de la clase. ¿Cual fue el motivo de dicha suspensión? Nunca lo llegamos a saber.

La clase se reanudó hasta el 18 de junio, y el trabajo anterior de tres semanas fue casi perdido, dado que se nos enviaron de la Universidad, listas en las que pocos de los alumnos, inscritos en mayo quedaban incluidos, muchos asistían por primera vez y tuvimos que iniciar nuevamente, con ellos, el desarrollo del programa. Como se dará usted cuenta, a pesar de nuestros esfuerzos, se habían dejado transcurrir inútilmente cinco semanas y nuestro trabajo había sido completamente infructuoso.

Además, se nos dijo que cada trimestre quedaba reducido a mes y medio. Tanto tiempo perdido sin causa aparente y pretender que se desarrolle un programa calculado para tres meses, en la mitad del tiempo ¿no es prácticamente imposible?.

El fracaso era inevitable, pese a nuestra buena voluntad, desde el momento en que aún trabajando de dos y media a tres y media horas diarias, de acuerdo con las exigencias de la práctica correspondiente, en lugar de las dos horas señaladas para el efecto, las circunstancias extrañas e inexplicables a que he aludido antes, hacían infructuosos nuestros esfuerzos.

Pero aún hay más; no se nos proporcionaba el material necesario para las prácticas consistente, en unas ocasiones en cuatro o cinco ranas, en otras dos o tres tortugas, unas tres o cuatro hojas de papel para gráficas (papel lustre). Este material, a pesar de su escaso valor no nos fue suministrado

sino en rarísimas ocasiones. ¿Cree usted que la penuria universitaria explique este hecho?. Como consecuencia de ello, los alumnos se veían precisados a comprar estos elementos de trabajo y en algunas ocasiones los suministré de mi propio peculio; por estas circunstancias hubo ocasiones en que no se pudo dar clases por falta de elementos, quedando prácticamente subordinado a los alumnos el que hubiese o no clase según que quisieran o pudieran llevar o no sus "ranas".

Si agrega usted a la brevedad del tiempo en que se nos pretendía obligar a desarrollar el programa, la falta de elementos que por esa oposición sistemática hacía que con frecuencia no hubiera clase, ¿cree usted que pudiera llevar a feliz término dicho programa?.

Además, sé que en todas las clases prácticas que se imparten hasta la fecha, pues existen algunas que hasta hace pocos días no se inauguraban aún, sucede algo semejante.

¿No cree usted que todas estas pequeñas cosas llevarían fatalmente el fracaso, el plan de estudios aprobado, por una lamentable e inexplicable indiferencia de las autoridades universitarias?.

Y aún hay más. La indisciplina de los alumnos de la Facultad, hace todavía más difícil la situación y el desarrollo del trabajo en ella. Voy a citar algunos hechos en apoyo de mi aseveración.

Cuando se iniciaban las labores del presente año escolar, apareció en la facultad un pizarrón en el que se invitaba a los alumnos del tercer curso de Patología Quirúrgica, a cargo de un eminente y distinguido profesor, el señor doctor Eliseo Ramírez, a que se abstuvieran de entrar a dicha clase, en tanto pedían se cambiara a dicho profesor. Huelgan comentarios.

Los alumnos de Farmacodinamia han pedido se suprima dicha asignatura y antes de elevar su petición, se abstienen de concurrir a ella ¿Cree usted que son los alumnos los más capacitados para juzgar de la utilidad de dicha clase? ¿Cree usted que es lícita la presión que ejercen dejando de asistir a esa cátedra?

Existe una solicitud de un grupo de alumnos para que sea suprimida la clase de Patología Experimental, que es a cargo de un ilustre y distinguidísimo maestro, el señor doctor Ignacio González Guzmán. Los alumnos de dicha clase dicen no ser ellos los autores de tal petición. ¿Fueron ellos y lo niegan o fue un grupo de estudiantes que lleva a cabo una política de obstrucción y oposición a los nuevos planes de estudios, quizás estimulado por algún profesor?

Todo lo anterior le demostrará la indisciplina y la desorganización existentes en la facultad, que colocan la personalidad de los profesores a un nivel muy bajo y que de un modo misterioso e inexplicable, tienden a hacer fracasar el actual plan de estudios.

Por otra parte, la falta de asistencia de los alumnos a pesar de que se pasa lista, es de tal importancia que impide un trabajo intenso y efectivo. En nuestra clase, hasta el 11 del presente mes, de 106 alumnos inscritos, 44 no se habían presentado una sola vez a clase. Existen otras clases en que pasa algo semejante y en forma aún más acentuada. Fácilmente se comprende que el aprendizaje de los alumnos sea un fracaso, cuando en clases de mes y medio han transcurrido más de tres semanas y aún no se presenta más del 40 por ciento de los alumnos.

De lo anterior se desprende que la asistencia, cuando menos en lo referente a numerosas clases de la facultad no es "regular y constante".

Finalmente, como culminación a este estado de cosas, usted, señor rector, hace que reingrese en la Facultad el alumno Pomposo Velázquez. Los antecedentes del caso son ya bien conocidos, sólo me resta recordar que injurió a un director, a un director distinguidísimo cuyo afán de mejorar la Facultad y cuyo espíritu profundamente universitario hizo que dedicara todo su tiempo y toda su energía a la obra que realizó en la Escuela de Medicina, obra que usted mismo pidió ante el Consejo Universitario se declarara benemérita; pero obra cuya realización agotó la salud del ilustre maestro.

Pues bien señor rector, al levantar la expulsión a dicho alumno, que no tenía en su abono sino el haber desobedecido las condiciones que se le impusieron, entre ellas la de no inmiscuirse en política estudiantil (y es vicepresidente de la Sociedad de Alumnos); hiere la dignidad y obliga a separarse de la Facultad al distinguido maestro.

No se si usted, habrá calculado las consecuencias del reingreso del alumno mencionado, lo único que llama la atención es que usted, que hoy nos autoriza a juzgar y a emitir nuestra opinión respecto a los asuntos universitarios, no haya consultado, no haya pulsado la opinión de los profesores de la Facultad (quizás por saber de antemano la de algunos y distinguidísimos) respecto al reingreso del tantas veces mencionado alumno, para poder así, antes de tomar una decisión, saber cuales serían las consecuencias de ella.

Es esa oposición, esa serie de circunstancias sospechosas que tienden hacer fracasar el nuevo plan de estudios y que neutraliza todo esfuerzo de trabajo, es esa herida al decoro de los profesores, particularmente de aquel que habiéndose sacrificado por nuestra Facultad que tanto bien le debe, es

*obligado a salir de ella; son todas esas cosas, señor rector, las que me obligan a presentar nuevamente mi renuncia".*⁵¹⁶

Manuel Gómez Morín le contesta el día 16 en un tono totalmente conciliatorio en el que muestra su intención de dar solución a las anomalías que se han dejado ver por parte de los alumnos, sobre las que ciertamente el rector no se hace responsable: "... espero que en breves días habrá oportunidad para que se enmienden debidamente todos los errores o las deficiencias que hay en la Facultad, de manera que ésta pueda seguir contando con la cooperación de todos los profesores que desean mantener su esfuerzo en factor de la Universidad".⁵¹⁷

Muy a propósito de las palabras escritas por el doctor Vergara, el proceso de renuncia del doctor González Guzmán se inicia el 5 de julio cuando el rector Gómez Morín le escribe a este último: "*Respecto al estado de agitación e indisciplina que usted menciona, espero se servirá reconocer que no existe y que, si hay algún resabio de agitación y de la indisciplina que reinaron antes de ahora, afortunadamente, en los meses transcurridos del año escolar, ese resabio no ha sido suficiente, a pesar de numerosas incitaciones, para provocar al menor acto externo de desorden, ni la interrupción o suspensión de los trabajos, salvo en un caso que no puede atribuirse en forma alguna a responsabilidad de los alumnos, sino al ataque que sufrieron de elementos extraños a la Universidad.*

El hecho es tan obvio y tan patente, que estoy seguro de que usted rectificará el error cometido en su nota, a menos de que yo esté equivocado, que mis informes sean inexactos y que en efecto haya habido

⁵¹⁶ Vergara, Eduardo a MGM. AMGM. México. 13-VII-34. 0004.

⁵¹⁷ MGM a Eduardo Vergara. AMGM. México. 16-VII-34. 0004.

acontecimientos de desorden que, en ese caso, le suplico se sirva puntualizar para procurar ponerles el remedio correspondiente.

En cuanto a las "pocas facilidades que para trabajar hay en la Escuela", no puedo olvidar que formó usted parte del Consejo anterior, disuelto hace apenas unos cuantos días y que, como miembro del citado Consejo, de varias de sus comisiones y como muy amable y eficaz elemento del Gobierno de la Universidad, presencié usted de cerca, tomando parte en ella principalísimamente, la labor que se ha desarrollado hasta la fecha para procurar la mejor organización y el debido encauzamiento de los trabajos de la Universidad, constándole de un modo evidente que sólo marcada una adhesión incesante ha sido posible superar las dificultades gravísimas y los obstáculos de toda clase que se oponían y se siguen oponiendo no sólo a la realización de nuestros mejores proyectos, sino aún a la subsistencia misma de la Institución.

Tal vez en algunos casos esos esfuerzos han sido mal orientados. Seguramente ha habido errores al tratar de encontrar la mejor solución para muchos de nuestros problemas; pero usted debe estar perfectamente convencido de que ni los errores se han cometido a sabiendas, ni hay el menor deseo de insistir en ellos, sino la más firme voluntad, en cuanto es posible conocerlos, de ponerles remedio. Con estos antecedentes, no puedo en forma alguna tramitar la licencia en los términos en que usted lo ha pedido, y me ví obligado a suplicarle que, conservando el buen espíritu con que actuó en el Gobierno de la Universidad se siga usted procurando como lo... 518

518 MGM a Ignacio González Guzmán. AMGM. México. 5-VII-34. 0004. Es ilegible el resto de la carta.

Al doctor Daniel Gurría Urgell, Gómez Morín, le acepta que ha habido desorden en cuanto a los horarios, pero le pide hacer un esfuerzo: *"Sé que en efecto ha habido dificultades para el arreglo de horario en vista de las muchas atenciones profesionales de usted y del tiempo recargado de los alumnos.*

*Sin embargo, me atrevo a solicitar de usted un nuevo esfuerzo para arreglar esas dificultades y no privar a la escuela de su distinguido concurso".*⁵¹⁹

En realidad a Manuel Gómez Morín le preocupaban seriamente las consecuencias que podría engendrar este movimiento, cierto es que los estudiantes reclamaban el inmediato regreso a clases, pero un grupo de maestros se negaba a que las cosas continuaran como si no hubiera pasado nada; pero eso no era todo, tanto la reputación de la Facultad de Medicina, como la de la Universidad entera, se encontraban amenazadas, más en momentos tan significativos de reconstrucción a la que tantos universitarios se habían entregado con singular esfuerzo. Los meses de sacrificios, de negación y solidaridad universitaria, podría convertirse en intentos fallidos de mantenerse, alimentarse o acrecentarse el conflicto de la Facultad de Medicina.

Sobre sus temores, el rector escribe al director Ulrich, al momento de informarle sobre las cartas de renuncia recibidas y los términos de sus respuestas: *"Como a la vez que he recibido estas renunciaciones se ha hecho pública la noticia de que un grupo de profesores de la Facultad ha gestionado un movimiento de renuncia colectiva que indica, conforme ya he dicho, aunque no se ha hecho puntualización alguna sobre el particular, una*

⁵¹⁹ MGM a Daniel Gurría Urgell. AMGM. México. 5-VII-34. 0004.

actitud de crítica respecto a las condiciones existentes en la escuela; como un hecho de esta naturaleza, tiende a introducir, contra todo esfuerzo que se ha desarrollado en contrario; un principio de anarquía y de desorden al pretender sustituir con medidas de violencia confusa los procedimientos de deliberación inteligente, de decisión responsable que el Estatuto establece, y que han de ser seguidos para decidir todas las cuestiones que a la Universidad se refieren, ruego a usted atentamente se sirva, si para ello no encuentra inconveniente, informar a la Academia en los términos del inciso d) del artículo 25° del Estatuto, procure puntualizar y examinar los puntos de crítica o de inconformidad que los señores profesores renunciantes invocan ya que solo conociendo esos puntos será posible juzgar sobre ellos y procurar enmendar los errores que realmente hayan sido cometidos y colmar las lagunas o deficiencias que se adviertan en el trabajo.

Entre tanto se hace esa puntualización de los hechos o de las consideraciones que concretamente motivan la actitud crítica de algunos miembros del cuerpo docente, para evitar a los alumnos los daños que puedan seguirseles en sus labores correspondientes, he pedido a los señores que renuncian y espero que usted y la Academia se servirán confirmar esta petición, que continúen en el cumplimiento de su deber hasta conocer la decisión final que haya de ser tomada justiciadamente sobre sus renunciias.

Me permito sugerir, por tanto, la conveniencia de que la H. Academia tome un acuerdo para que ante ella misma y ante usted, como Presidente de ese cuerpo y como representante de la Facultad, sean llamados los señores profesores que han presentado sus renunciias, a manifestar concretamente las consideraciones que hayan dado motivo a su actitud, a

fin de que la propia Academia pueda estimar desde luego esas consideraciones y preparar los informe o adoptar las resoluciones que, dentro de su competencia, resulten convenientes para enmendar en lo que sea debido la organización y el desarrollo de los trabajos en la Facultad". 520

El 5 de julio el doctor Ulrich envía a Manuel Gómez Morín una carta firmada por 85 alumnos que solicitan no sea aceptada la renuncia del doctor Rafael Soto, al respecto el rector personalmente le escribe y es al él a quien da con lujo de detalle una explicación de los hechos imputables al alumno Pomposo Velázquez: *"Antes de permitir su renuncia, me permito indicarle que seguramente no está usted informado con exactitud del caso que motiva su protesta. El alumno Pomposo Velázquez cometió a fines del año escolar pasado una grave falta por el hecho de que, siendo miembro del Consejo de la Universidad, en vez de ejercitar sus derechos y cumplir con sus deberes en el seno del mismo Consejo, participó en una reunión desordenada de alumnos en la que trataban asuntos de la Facultad que el propio alumno como funcionario tuvo oportunidad y obligación de tratar en el seno del Consejo, con seriedad y eficacia.*

En consecuencia de esos hechos, le impuse la pena de pérdida de su carácter de Consejero, de funcionario de la institución y, para ello, la de suspensión temporal de sus derechos como alumno. Esa pena de privación de sus derechos de funcionario, se hizo pública con amplitud, así como la justificación de la sanción impuesta, justificación fundada tanto en la falta cometida por el alumno, cuanto en la necesidad que había, al comenzar la nueva etapa de la vida de la Universidad de mostrar con el establecimiento

520 MGM a Ernesto Ulrich. AMGM. México. 5-VII-34. 0004.

de medidas disciplinarias externas, el propósito fundamental de mantener el orden requerido para el trabajo.

La pena se cumplió, como dejo dicho, públicamente y a pesar de las protestas que después se cambiaron en súplicas, del interesado, de sus compañeros de la facultad, de los alumnos de otras facultades, y fue mantenida y respetada.

Contemporáneamente al establecimiento de la sanción en contra del alumno Pomposo Velázquez, me vi obligado a decretar otras penas en relación con alumnos de otras facultades, inspirado siempre en el mismo propósito de fortalecer con la aplicación de sanciones externas el sentido de responsabilidad en los alumnos, que es y debe ser la base más firme de la disciplina en la institución.

Hace unos cuantos días, después de meditar y de consultarlo con la comisión respectiva del Consejo, teniendo en cuenta que, por fortuna, ha sido posible conservar el orden externo en la Universidad sin medios de violencia y considerando que, para la completa eficacia del uso de esos medios cuando se hagan necesarios precisa conservarles su carácter extraordinario, en una media general deja establecida la revocación de las sanciones puestas hasta la fecha por razones disciplinarias, expresando como razón de esa medida la ya dicha de no ser indispensables las penas disciplinarias para mantener el orden correspondiente en la Universidad.

Debo decirle, además, que en el caso del alumno Pomposo Velázquez, aun cuando no se hizo mención de razones particulares, existen las consideraciones:

1° de ser un alumno de sexto año que está por terminar sus estudios.

2° de tener una hoja de estudios bastante buena;

3° de encontrarse en condiciones personales bien difíciles por varios conceptos;

4° de que su falta, en el momento que fue cometida, desde el ambiente que había existido en la Universidad y particularmente en la Facultad, hubiera pasado unos días antes, como otras muchas similares o peores, sin la menor sanción;

5° que la pena realmente impuesta de pérdida de los derechos para representar a la Universidad como miembro de su Consejo y como funcionario de ella, fue cumplida con extremo rigor, como una degradación pública y sin conmutación.

Espero, con estos antecedentes, que se servirá usted reconsiderar su resolución y formar un nuevo juicio más exacto acerca del hecho en que esa resolución se funda".⁵²¹

El día 7 de julio el doctor Soto escribe al rector agradeciéndole la explicación, aunque le hace ver que él lo interpreta de diferente manera, pues tal ofensa amerita la clausura de la facultad, pero lo peor era que los alumnos buenos estaban decepcionados, mientras que los malos ensobrecidos e insolentes, además se quejan de la falta de programas y le pide imponga disciplina.⁵²² Y el 14 de julio en otra carta insiste en mantener su renuncia, por lo que le solicita activar el trámite.⁵²³

Personalmente Manuel Gómez Morín escribe al doctor Salvador Aceves, el día 4 de julio: "Por conducto del señor licenciado Salvador Armenta recibí hoy la nota de usted, fechada el 29 de junio próximo

⁵²¹ MGM a Rafael Soto. AMGM. México. 5-VII-34. 0004.

⁵²² Cfr. Soto, Rafael a MGM. AMGM. México. 7-VII-34. 0004.

⁵²³ Cfr. Soto, Rafael a MGM. AMGM. México. 14-VII-34. 0004.

pasado, en la que renuncia a su puesto de jefe de Clínica en la Facultad de Medicina, por considerar, dice, "que no es posible seguir desempeñando sin hacer violencia a sus convicciones y a la idea que tiene del decoro del profesorado".

Devuelvo a usted desde luego esa nota, por dos razones: la primera, porque es mi deber evitar que la suspensión de un curso o por el cambio de profesor a mediados del año académico, sea un grave perjuicio al desarrollo de los trabajos escolares; la segunda, porque al mencionar usted enuncia como fundamento de ella, que no le es posible continuar en su puesto sin violentar sus convicciones y la idea que tiene del decoro del profesorado, hace suponer hechos o circunstancias indebidos o indecorosos en organización o en el funcionamiento de la Facultad o de la Universidad.

La primera de las consideraciones mencionadas me obliga a solicitar de usted atentamente que, con el mismo espíritu que lo movió a aceptar al comienzo de los cursos su designación, se sirva usted continuar su labor hasta ver cumplida la obra que le corresponde desarrollar con sus alumnos.

La segunda consideración, me hace pedirle que puntualice usted los motivos que le hacen ver el desempeño de su puesto como contrario a sus convicciones o a su decoro.

Si esos motivos son personales, le pido que lo declare así por el prestigio de la Institución. Si son hechos o circunstancias ocurridos o existentes en las facultades en la Universidad, tiene usted, como universitario y como profesor, el derecho y el deber de precisar esos hechos o circunstancias para que, por los amplios y adecuados caminos que ofrece la organización estatutaria de la Universidad su opinión sea acogida,

estimada debidamente por los universitarios y tenga todo el valor que le corresponde, en vez de quedarse en vaga e inútil acusación sin altura moral y sin eficiencia.

Espero, así, que usted se servirá puntualizar las razones de su inconformidad con la organización o con el trabajo de la Escuela. Será posible, con ello, saber si pueden ser enmendados los errores que usted señale, o si, no pudiendo serlo tales errores impiden que usted siga prestando sus servicios en la Universidad con decoro y con eficacia.

Entre tanto, le ruego continúe en el cumplimiento de sus deberes como profesor, para evitar a los alumnos el grave daño que una suspensión de sus trabajos ha de resultarles".⁵²⁴

Es importante hacer notar las constantes que se dan por un lado y por otro. Por parte del rector insistentemente les pide justificar sus renunciaciones y dialogar, ofreciéndoles a cambio enmendar los errores, de encontrarlos. Los renunciantes, por su parte, insisten en no dialogar personalmente, ni en aclarar el motivo de su renuncia, justificándola sólo en que no se dan las condiciones.

Aunque muy a pesar de todo, los renunciantes, que eluden dialogar directamente con el rector, tienen mucho que decir, sus cartas son largas y sus excusas más. El doctor Aceves contesta a Gómez Morín el 7 de julio y le dice: *"Me refiero a la atenta nota de usted fechada el cuatro de julio que recibí el cinco por la noche. Adjunto a ella recibí así mismo, mi renuncia que se sirve devolverme por distintas razones.*

Las que a mi me han hecho abandonar mis labores en la facultad no son de carácter personal -aunque no me faltarían por otra parte razones

⁵²⁴ AMGM a Salvador Aceves, AMGM. México. 4-VII-34. 0004.

personales para hacerlo- sino fundamentalmente las que hicieron a una gran mayoría del profesorado pedirle, a principios de este año, que impusiera una sanción ejemplar a los autores de una falta bochornosa a la disciplina escolar. Entonces confiamos en usted y en la eficacia de los "amplios caminos que ofrece la organización de la Universidad" y le otorgamos, por lo mismo, los poderes ilimitados, la confianza íntegra que usted solicitaba para poder tener, en consecuencia, responsabilidad plena. Puesto que tales poderes sin restricción le fueron otorgados o, más bien dicho, reconocidos ¿de qué íbamos -de qué le iba yo- a pedir ahora explicaciones y con que derecho iba a solicitar que hiciese cambiar un estado de cosas del que usted deseaba ser responsable con exclusividad?.

Cuando usted impuso a dos alumnos insolentes un castigo muy por debajo del que, según el profesorado, merecían, se produjo en aquel un estado de desaliento; pero cuando se observó que ni aún esa pequeña sanción se hizo efectiva comprendí -comprendimos gran número de profesores- que pronto nuestra permanencia en la Facultad se haría imposible.

Los alumnos expulsados no sólo no dejaron de penetrar a la facultad sino que ni siquiera dieron tregua a sus actividades políticas de agitación: participaron de manera activa en las elecciones pasadas y en cuanto acto de carácter político hubo en la Escuela, Pomposo Velázquez dio rienda suelta a la oratoria vacua e insolente que lo caracteriza.- De esa manera respetaban la sanción que pesaba sobre ellos; así la Universidad hacía patente su capacidad no ya para mantener la disciplina sino hasta para hacer respetar una orden dada.- Por fin hace unos cuantos días usted señor rector, acordó levantar el pequeño castigo impuesto al alumno Velázquez y vino a poner

en evidencia hasta qué punto es inútil esperar que se establezcan en la Universidad las normas de respeto indispensables para un trabajo fecundo. Y usted, señor rector, dictó la reconsideración de su acuerdo de expulsión a sabiendas de que "ipso facto" acordaba la salida de la Facultad de uno de sus más ilustres -¿el más ilustre?- de sus catedráticos y a la vez uno de los directores a los que más debe la Facultad en todos los órdenes.-

¿Qué móviles pudieron haber determinado la reconsideración que la rectoría acordó en el caso Velázquez?- Si lo fueron de carácter político, no encuentro por qué pudo haberse tenido en cuenta como factor político únicamente a los estudiantes y no a los profesores que así resultaban vejados y heridos.

Si fueron móviles de carácter exclusivamente sentimental o humanitario según los cuales no era posible hacer que un alumno perdiera un año de su carrera después de tantos que había perdido ya por su propia cuenta- los que más pesaron en el ánimo de usted, yo sólo quiero decirle que sus argumentos de tal naturaleza y no un criterio de justicia estricta, hubieran prevalecido en mi ánimo durante el tiempo que formé parte de la Comisión de Excelencia de Cuotas, en los cientos de solicitudes de becas que revise, hubiera alcanzado a privar a la Universidad de muchos miles de pesos. Y tengo razones para pensar que le señor rector hubiera reprobado enérgicamente mi proceder y habría encontrado mi actitud muy benévola pero también muy anti-universitaria.

El empeño del profesorado en que se cumpla el castigo impuesto a un alumno podría tomarse como un estéril encarnizamiento si el mismo sujeto hubiera suprimido su labor disolvente y su actitud levantisca; pero tal

empeño encuentra su más cabal justificación en la actitud y las actividades de Velázquez.

Ahora bien, el caso Velázquez no tiene valor sino como índice del estado de quebranto de la disciplina y la impotencia o la falta de deseo de las autoridades universitarias para poner un límite a tal situación, de la cual hablan también con elocuencia diversos hechos que me abstengo de enumerar por no creer que sea esta la ocasión de citarlos.

Cuando hubo un intento serio de introducir la disciplina en la Facultad de Medicina al llegar a la dirección de la misma el señor doctor Chávez y poner a contribución con ese fin su claro talento, su férrea voluntad, su actividad sin límites y en un breve lapso de tiempo lo reconozco todo al conjuro de sus prendas personales, imponiendo al mismo tiempo normas de trabajo y de respeto a los profesores, en lugar de encontrar en la Universidad el apoyo decidido a que debería haberse hecho acreedor por su obra singular, sólo encontré frialdad y falta de comprensión y en un grupo de alumnos el rencor y la hostilidad de quien se ve arrancado de una vida muelle y fácil para ponerse a trabajar a tarea plena. Si entonces se vio tan poca voluntad de ayudar a quien así se consagraba a levantar el nivel científico y moral de la facultad ¿con qué lógica se podría esperar ahora una actitud opuesta?

No es extraño, por otra parte, que tales hechos hayan ocurrido en una facultad en cuyo alumnado ejercen hegemonía de líderes, con el apoyo y la complacencia de las autoridades escolares, alumnos fósiles reconocidos, sujetos de ineptitud ejecutoriada y elástica moral. Si a esto se agrega la existencia de un grupo, -afortunadamente reducido- de profesores, -que por múltiples razones no debieran usurpar el puesto de maestros ya que

sus antecedentes no les dan la suficiente autoridad moral para ello que han utilizado constantemente la cátedra como tribuna, como válvula de escape de sus pasiones y como oportunidad de desahogo de rencores personales; un grupo de profesores entre los cuales se cuentan algunos de cuya salida de la facultad usted se llegó a manifestar muy deseoso y que ahora actúan con el apoyo, la simpatía y la más completa confianza de las autoridades universitarias. Agréguese esto, decía y se irá viendo la situación que nos impele a separarnos de la facultad.

Ponga usted, por último, señor rector, entre un alumnado ensoberbecido, sin disciplina y a veces hasta sin decencia y un grupo de profesores indeseables que pregonan a voz en cuello que actúan apoyados por usted. Ponga usted entre ellos a un director estimable por muchos conceptos, pero débil, enfermizo, carente de programa y energía y lleno, en cambio, de complacencia e indecisión y tendrá el cuadro de la Facultad de Medicina en estos momentos.

Si a esto se agregan las pruebas inequívocas de que usted señor rector, encuentra perfecta la situación, quedará explicado por qué hay descontento en un grupo de profesores, por que yo con ellos he decidido retirarme de la facultad a la que ingresé, animado del mayor entusiasmo, del fervor y la devoción más grandes por su engrandecimiento y de la cual ahora decido retirarme, ya que la retirada es lo menos a que puedo tener derecho en el momento en que he encontrado incompatibilidad entre un estado de cosas y mi presencia en una institución en la que tal estado de cosas se tolera y se alienta. Decidí hacer uso de este derecho mínimo aún a riesgo de que mi resolución de retirarme en silencio, sin más explicación

que el expresar la pena que tal cosa me producía, llegara a calificarse de una actitud "carente de altura moral".

Como se ha estado sugiriendo -no creo que usted lo haya dicho nunca- que nos retiramos porque son bajos los sueldos que la Universidad nos asigna y resalta ya un mal negocio ser profesor, creo que es oportuno recordar que durante un año presté con toda regularidad mis servicios como médico a la Universidad sin remuneración alguna y que sólo empezó a haber irregularidad en mi trabajo cuando tuve que dedicar a la misma Universidad tres tardes íntegras de cada semana para dar cumplimientos a la comisión que se me asignó, la que me obligaba a abandonar en esos días toda actividad personal, incluso la atención de mi consultorio.

Dadas las anteriores explicaciones con toda la sinceridad que se puede ser capaz quien como yo ha pretendido ser siempre un buen universitario; pero que ve que su actividad universitaria ha tocado a su fin, le envío de nuevo para su tramitación, la renuncia que en anterior ocasión dirigí al señor licenciado Armendariz".⁵²⁵

El licenciado Antonio Armendariz, para estos momentos ya ocupaba el puesto de oficial mayor de la Universidad. Aparte de ello, es importante destacar, la serie de resentimientos que se dejan ver en contra del rector.

Al doctor Salvador González, el rector Gómez Morín escribe el 5 de julio: "El señor director de la Facultad de Medicina, se ha servido enviarme la comunicación de usted fechada el tres de los corrientes, en la que presenta su renuncia "por estimar que en el alumnado de la Facultad de Medicina subsisten propósitos de realizar el menor esfuerzo posible para obtener el título de médico cirujano, y que esta actitud es tolerada y aún

⁵²⁵ Aceves, Salvador a MGM. AMGM. México. 7-VII-34. 0004.

sufrida por las autoridades que debieran combatirla; por parecerle, además, que la benevolencia con que desde un principio se trataron las gravísimas faltas de un grupo de alumnos encabezados por Pomposo Velázquez y que ha culminado con la extemporánea reintegración de este al conglomerado estudiantil, entraña una complacencia para los agitadores, y, por considerar, finalmente, que al no haberse satisfecho la petición de justicia que en ese caso hizo el cuerpo docente, se deja al profesorado en condiciones morales deprimentes que le restarán prestigio a la autoridad".

Ignoro a qué se refiere cuando dice que las autoridades escolares toleran y favorecen los propósitos que usted supone "en el alumnado", de realizar el menor esfuerzo posible para obtener el título de médico cirujano. Conforme al Estatuto de la Universidad que usted debe conocer, es la Academia la autorizada para señalar los programas y los sistemas de pruebas, y hasta ahora la Academia no ha dictado disposición alguna sobre el particular ni ha habido por parte de otras autoridades universitarias, la aprobación de un reglamento, acuerdo o prevención, que reduzca el tiempo o la intensidad de los estudios, o modifique la eficacia de las pruebas, pudiendo por el contrario decir a usted que una de las mayores preocupaciones del Consejo ha consistido -y ello es público y notorio-, en procurar y reemplazar el absurdo régimen de pruebas que ha existido hasta ahora, por un sistema serio, y razonable y eficaz, que se está estudiando sin tener en cuenta otras consideraciones que las pedagógicas correspondientes.

En cuanto a "la benevolencia con que se han tratado gravísimas faltas de los alumnos" y al hecho de que la conmutación, hecha en una medida general, de la pena impuesta a Pomposo Velázquez, "sea una complacencia

para los agitadores que relaja la disciplina", me permito indicarle que no tiene usted una información suficiente para juzgar del caso y que por ello, su aparición es injusta y sin sentido.

No existen "gravísimas faltas" de los alumnos ni la conmutación de la pena impuesta al alumno Velázquez fue asunto de complacencia, no hay el temor de que por esa conmutación se relaje la disciplina. Será fácil para usted comprobar que, tal vez como nunca, están ahora los alumnos adquiriendo un sentido de propia responsabilidad y obrando con un satisfactorio deseo de trabajar en toda la Universidad, hasta el punto de no haber sido necesario acudir a medidas externas de sanción para garantizar la conservación del orden y de la disciplina en la Universidad entera, a pesar de las muchas incitaciones y malos ejemplos que en contrario han tenido los alumnos, y a pesar de que, por inercia, subsisten aún los hábitos que con anterioridad la complacencia real de las autoridades dejó formar entre alumnos y profesores.

Finalmente, como quedó clara e inconfundiblemente establecido hace meses, los profesores tienen el deber y el derecho de exigir que se garanticen las condiciones externas de orden, de respeto, necesarias a su trabajo; pero es el rector a quien compete la responsabilidad y el derecho de escoger los medios necesarios para que esas condiciones existan. Haciendo eso de su derecho y asumiendo mi responsabilidad, acordé hace tiempo una pena bien severa en contra del alumno Velázquez. Haciendo igualmente uso de ese derecho y asumiendo mi responsabilidad en cuanto a las consecuencias, en cuanto a la disciplina, he conseguido ahora que no existe en el momento la necesidad, para garantizar el orden y el respeto, de mantener medidas de sanción y que ha de bastar con el estímulo moral

constantemente premeditante de los alumnos y los profesores, para que todos cumplan con su deber, por clara conciencia de ese deber, por espontáneo movimiento de su voluntad, reservando la coacción para los casos en que no surta efecto el sentimiento de obligación moral.

El prestigio y la autoridad de los profesores, son la base de la vida universitaria, pero no se hacen ese prestigio y esa autoridad en la aplicación de castigos, ni pueden ser fruto de otra cosa que del exacto y esforzado cumplimiento de su deber por parte de los profesores.

En todo caso, admitiendo que en la estimación de las circunstancias y de los hechos haya cometido yo un error, ese error puede ser enmendado por el órgano adecuado de gobierno de la Universidad, y el derecho y la obligación de usted es hacer que se plantee ante el Consejo Universitario su crítica o su inconformidad, para que ese cuerpo, que es el responsable es último término de la vida de la Institución, decida lo conveniente.

La renuncia de usted, resultaría un mero abandono de las facultades y de las obligaciones que como profesor, como universitario, le corresponden, si es presentada antes de haber agotado su derecho y de haber cumplido su obligación, antes siquiera de informarse correctamente de los hechos en que pretende fundarla.

Por ello, y por la necesidad de evitar los perjuicios escolares derivados de la interrupción de los trabajos, ruego a usted atentamente se sirva plantear como es oportuno su inconformidad ante los órganos competentes del gobierno de la Institución y, mientras esos órganos toman la decisión correspondiente, espero que se servirá usted continuar en el

*desempeño de las labores que le corresponden, manteniendo así con entereza y con eficacia, su actitud como profesores de la Escuela".*⁵²⁶

El día 8 del mismo mes el doctor González responde a Gómez Morín: *"La afirmación que hice acerca de que en los alumnos subsisten propósitos poco esforzados proviene, no de una suposición como usted indica, sino de mi trato constante y directo con los estudiantes, y se basa en múltiples observaciones que sería prolijo enumerar; ellas me han dado la convicción a que aludo y no puedo admitir un error personal de apreciación porque la mía coincide con la de otros muchos profesores, y en estas condiciones solo una falsa observación colectiva sería posible, me parece pues más difícil admitir que es la rectoría de que no ha podido darse cuenta de esa circunstancia por no tener con los alumnos un contacto tan íntimo como nosotros los encargados directos de la enseñanza.*

La otra afirmación que consiste, en que esa actitud ha sido favorecida por quienes deberían de combatirla, tiene por base numerosos hechos entre los cuales señalaré solamente, la insubsistencia real del plan de estudios y de las normas generales para estimar el aprovechamiento aprobadas por la Junta de Profesores al iniciarse los cursos de este año; plan que persigue un mayor rendimiento de la enseñanza y que exige un esfuerzo mejor de parte de los alumnos, y bases que justamente por "modificar la eficiencia de las pruebas" han sido muy combatidas por los alumnos que no anotaron el triunfo de que la dirección de la facultad nos girara una circular manifestando que no estuvo en vigor y que debe recurrirse a los antiguos sistemas que usted mismo califica con mucho acierto, de absurdos, poco serios, eficaces y carentes de fundamento pedagógicos. Hay en esto de la

⁵²⁶ MGM a Salvador González. AMGM. México. 5-VII-34. 0004.

insubsistencia práctica del nuevo plan de estudios algo más digno de señalarse y es que en buena parte, por lenidad según parece, se ha desvirtuado la enseñanza que quizo ser el programa discutido y aprobado eminentemente práctica, objetiva, intensiva y proporcionada en pequeños grupos; pues los laboratorios no se han utilizado, los grupos no se han constituido regularmente, etc. etc. persistiendo la enseñanza teórica y verbalista impartida a multitudes, que se quizo desterrar.

Por lo que a la Clínica de Dermatología se refiere pudiera referir a usted algunos detalles que refuerzan mis opiniones y los cuales omito para ser extenso y poder tocar aunque sea rápidamente otras cuestiones capitales.

Permítame usted que el respeto que debo a su investidura le manifieste que no estoy de acuerdo con su apreciación de que no hayan sido gravísimas las faltas cometidas por el grupo de muchachos que capitaneó Velázquez. Si decir públicamente de nuestros soeces a uno de los mejores y más útiles directores de la facultad, cuando se encontraba en plena actuación, si incitar al tumulto a la masa estudiantil para satisfacer intereses egoístas, si repartir panfletos a delegados extranjeros en ocasión de las festividades del Centenario de la Facultad, si proferir procacidades hirientes para la persona misma del rector, no es cometer faltas gravísimas, entonces no se a que pudiéramos reservarle ese calificativo. Por lo demás usted mismo al referirse a las atribuciones del rector para escoger los medios de conservar la disciplina textualmente dice: "acordé hace tiempo una pena bien severa en contra del alumno..." y claro es que si se pensó en una pena bien severa la falta no debe hacer sino menos.

Esa "severidad de la pena" ha sido en mi opinión la causa determinante de las dificultades por las que estamos pasando y por lo tanto suplico a usted que me permita recordarle que cuando los profesores tratamos el caso, abandonando la indiferencia anterior para tomar una posición activa de colaboración y participación en las responsabilidades que debemos compartir, llegamos a pensar que convenía expulsar definitivamente a Velázquez y temporalmente a otro alumno; sin embargo usted decidió que a los dos se les separara temporalmente y esto ya a muchos nos pareció poco enérgico, si a ello se une la indecisión que tuvo la rectoría para castigar, la circunstancia posterior de que habiendo tomado participación Velázquez en la politiquería estudiantil no trajo como consecuencia su expulsión definitiva, y finalmente que a los pocos meses se le incluyó en una disposición general de perdón que no sabemos si lo beneficiaría a él indirectamente o si por favorecer a determinado grupo alcanzó también a otros alumnos expulsados, no puede menos que quedar la convicción de que se le trató con benevolencia tal que en realidad no recibió sanción alguna en el orden material, y moralmente poco debe haber sufrido porque el decoro y la dignidad personal, y el sentido de responsabilidad están poco desarrollados en una conciencia ética empañada.

Convento con la rectoría en que ahora se respira una atmósfera más tranquila en la Universidad y que se debe a que en los alumnos se está desarrollando el sentido de responsabilidad, al caer en cuanta agregaré que sus errores han sido los principales causantes del desastre material de la Institución sin que tenga una compensación efectiva en conquistas espirituales definitivas o al menos estables, y concedo asimismo, que no son

muy de temerse repercusiones ruidosas por haberse dejado impunes las faltas de los estudiantes de medicina, máxime cuando los principales alborotadores han sido los favorecidos, pero todavía no entiendo por qué se deben suspender castigos que estaban en vigor cuando por un motivo u otro mejora la disciplina general, si con esos castigos se buscaban precedentes y se sancionaron culpas. ¿Acaso cuando en una sociedad disminuye la delincuencia hay que vaciar las cárceles?... En consideraciones de justicia pura y limpia no puede encontrarse la explicación.

Por lo demás si el perdón de Velázquez y su principal cómplice no motivara tal vez sonadas consecuencias, es indudable por otra parte que tendrá una repercusión desfavorable sobre la conducta inmediata o lejana de sus compañeros al mostrar el conglomerado estudiantil que se puede llegar a los peores excesos sin mucho temor, y lo que es peor, que para sancionarlos de nada servirá la opinión de la dirección, la de todo el cuerpo de profesores, si la simple convivencia de atracción de un grupo pide en un momento la impunidad de los culpables, la rectoría se inunda de benevolencia.

Nunca he pensado, señor rector, que la autoridad y el prestigio moral de los profesores se haga con castigos; evidentemente cada quien tiene el que haya podido labrarse, y que existe así mismo, uno colectivo formado por el proceder del conjunto, siendo estos valores morales un factor muy interesante en la educación, por lo que juzgo que no se debiera perder ocasión de acrecentarlos, y en el caso de la insubordinación de los alumnos de medicina, objeto de este cambio de notas, se ha hecho por parte de la rectoría, creo que sin proponérselo, exactamente lo contrario al desdeñar

una actitud del profesorado rica e intenciones que contenían en favor del orden, de la disciplina y el respeto a los superiores.

Para terminar manifiesto a usted que no llegó a ocurrírseme que el Consejo Universitario pudiera avocarse al conocimiento de las dificultades que se han suscitado, en parte por que usted, nos declaró, sin convencernos del todo, que por derecho le correspondía exclusivamente el manejo de los asuntos disciplinarios, y aparte, porque sinceramente confieso que no estoy muy enterado de los detalles de la nueva organización y desconozco muchos reglamentos, bases, estatutos, acuerdos, etc. que se han dictado, por que me parecen destinados a una vida efímera y que nacen muertos, ya que siendo imposible la existencia de la Universidad en su forma actual, cuando vuelva al Estado, el único que puede sostenerla, será él quien dicte e imponga las modalidades de estructura y funcionamiento a que debe sujetarse.

Volviendo al punto de partida de párrafo anterior es posible que la ingerencia del Consejo fuera la solución de los tropiezos y por mi parte no tengo inconveniente alguno en continuar al frente de mi cátedra en espera de la resolución."⁵²⁷

Ante tal actitud, Manuel Gómez Morán simplemente da trámite a la solicitud del doctor González: "... doy cuenta a los órganos competentes de la Universidad con las consideraciones que usted se sirve comunicarme como fundamento y antecedente de su renuncia y espero que pronto esos órganos podrán corregir con eficacia los errores o las deficiencias que hay en relación con la organización o funcionamiento de la facultad".⁵²⁸

⁵²⁷ González, Salvador a MGM, AMGM. México. 8-VII-34. 0004.

⁵²⁸ MGM a Salvador González H. AMGM. México. 16-VII-34. 0004.

Sin embargo, la correspondencia más significativa se da entre el rector Gómez Morín y el doctor Francisco de P. Miranda; es muy probable que la amistad y respeto que los unía colaboró en el hecho de que Gómez Morín quisiera hacer una profunda explicación y justificación de los hechos, quedando a la posteridad como una serie de documentos que dan detalle y sentido de lo acontecido en esos meses de 1934. En la carta fechada el primero de julio el doctor Miranda hace saber a Gómez Morín que en virtud de todas las atenciones que de él había recibido, quiere personalmente notificarle su renuncia, la cual reconoce, de alguna manera le afecta, pues es dejar una causa por la que ha luchado y que también le ha dado muchas satisfacciones, pero no desperdicia la oportunidad y le reclama cortesmente: *"He interpretado los hechos de manera que creo que usted con buena intención ha procedido como si hubiese visto un peligro para el porvenir de la Universidad en las actividades de política universitaria de un grupo de profesores que entusiastamente estuvimos secundando la labor enorme y meritoria del doctor Ignacio Chávez. Al mismo tiempo, dos o tres profesores y un grupo de alumnos cuyo líder es Pomposo Velázquez, que hicieron una labor de odio y no de amor durante la gestión de ese director, se ha aprovechado de esta situación de la que son principalmente responsables.*

Creo sinceramente que el problema más grave de la Universidad es el de la disciplina, que no ha sido resuelto en la facultad a pesar de los esfuerzos del anterior director, esfuerzos que se han hecho fracasar en parte. Como me sería muy difícil permanecer dentro de la facultad y como miembro de la Academia de profesores y alumnos sin que mi actitud fuese tomada como factor de indisciplina, he pensado que la mejor es retirarme.

Alguna vez me dijo usted que bien desearía levantar la mira, de manera que Pomposo Velázquez no fuera el centro a donde convergieran las acciones represivas de indisciplina. Sinceramente hemos deseado lo mismo, pero quizá el doctor Chávez al cometer la generosa acción de conservar a ciertos profesores en sus puestos labró él mismo la ocasión para que se desarrollaran posteriores acontecimientos.

Dejo pues mi cátedra con la sola satisfacción de haber librado la única batalla que vale la pena de librar que es la que tiene la conciencia propia aunque salga herido el amor propio a quien le habría placido rendir otras batallas.

Me permito indicar a usted que la demora en resolver esta renuncia perjudicaría a los alumnos de quienes me he despedido ya, de manera que no puede decirse que les sirva de mal ejemplo. Muy seguramente encontrará quien me sustituya acertadamente.

Ruego a usted me perdone si involuntariamente he cometido un error de conducta y considéreme como antes, su servidor y amigo".⁵²⁹

El día 4 Manuel Gómez Morín responde a Francisco de P. Miranda y le comunica lo que para la comunidad universitaria ya era un secreto a voces, y que Alicia Alarcón confirma sesenta años más tarde "... el doctor Chávez nunca quiso a Gómez Morín, él quería ser rector y siempre vió con molestia a don Manuel y el doctor toma la afrenta de 1934 como personal de parte de Gómez Morín".⁵³⁰

En realidad y como puede verse la renuncia del doctor Ignacio Chávez y un grupo de médicos docentes tenía mucho más fondo del que se dejaba

⁵²⁹ Miranda, Francisco de P. a MGM. AMGM. México. 1-VII-34. 0004.

⁵³⁰ Alarcón, Alicia a MTGM. Op. cit.

ver en apariencia, se sabía que Chávez siempre había visto a Gómez Morín con recelo, pretendía ser rector, y además las ideas de ambos no coincidían por completo, por lo que escribe al doctor Miranda: *"Aunque desde hace mucho tiempo he sabido por diversos conductos que un grupo de profesores de la facultad gestionaba con todos los demás una renuncia colectiva, no había tenido noticia oficial ni concreta alguna sobre los motivos que tal renuncia pudiera tener, y pensé que todo era simple resabio de métodos anteriores, de oscura violencia, absolutamente ineptos e injustificados cuando la organización de la Universidad proporciona medios tan simples, tan llanos y tan eficaces para hacer valer con altura y decencia cualquier opinión o para enmendar los errores que se hayan cometido. No puede creer que fuera cierta la gestión de un movimiento así cuando no he sabido que antes de semejante movimiento se hayan dicho siquiera los motivos en que podía fundarse.*

Veo ahora, por su amable carta, que usted ha sido incluido en la gestión a que antes me refiero y que los motivos que le han hecho pensar en su renuncia son fundamentalmente dos: uno concreto, que es la conmutación de la pena impuesta a Pomposo Velázquez; otro, abstracto, que es un estado general de indisciplina que usted cree ver en la Facultad.

Respecto del primero de esos motivos, debo decirle que desde luego no es sino una falsa causa, un pretexto ocasional, para el movimiento que han gestionado algunos profesores, puesto que este movimiento es muy anterior a la conmutación de la pena que en contra de Velázquez dicté hace tiempo. Por lo demás, no puedo creer que escape al criterio de usted, la justificación plena de esa conmutación y menos aún puedo pensar en que, si no conoce usted las razones en que la conmutación se apoya, y antes de

intentar siquiera conocerlas, la juzgue usted motivo suficiente para privar a la facultad de su concurso.

En cuanto a la segunda razón invocada en su carta, creo que está usted falsamente informado y que no podrá usted decirme que en este año haya en forma alguna condiciones de disciplina inferiores a las que han reinado en años pasados en la Facultad. Le será muy fácil convencerse, en una sencilla encuesta, de que, como nunca, los alumnos están deseosos de trabajar y van asumiendo una clara conciencia de la responsabilidad y mantener las condiciones necesarias de orden en la Escuela y de consagrar su actividad a cosas mejores y más altas que la lucha de partidos sin rumbo y sin objeto.

A la vez que su carta he recibido renunciaciones de algunos ayudantes y jefes de Clínica, concebidas todas aproximadamente según un modelo uniforme y fundándose en una vaga expresión de inconformidad con "la situación que prevalece en la facultad y que es contraria al decoro de los profesores. Usted comprende que una imputación así, tan mezquina y cobarde, ni es útil para enmendar errores que no se señalan, ni tiene otro objeto que el hacer pensar al público en no sé qué lóbregos y pavorosos acontecimientos que se desarrollan en la escuela.

Esto me obliga a pensar que, en el fondo, el caso de Pomposo Velázquez no es, como no podría serlo en forma alguna, sino un mal pretexto ocasional, empleado adrede para ocultar tras él otros móviles y que esos móviles son, como por desgracia ha pasado en otras ocasiones, el deseo de introducir la confusión y la violencia y de organizar con ellos un sistema de hegemonía en la facultad con resonancia en otros campos de actividad profesional.

Ojalá que no exista ese propósito, que todos los profesores reconozcan como bien muerto el régimen de dominio y de violencia, y acepten, como tendrán que hacerlo algún día, que la Facultad y la Universidad sólo pueden vivir sobre un sistema de deliberación, sobre la base de una colaboración constante de las ideas, de las opiniones, de los intereses diversos y aún opuestos: pero todos subordinados a un fin común, que en la Facultad y en la Universidad existen; pero si ese espíritu no ha muerto, si hay aún quien piense como indispensable la hegemonía, como necesario el dominio de un grupo sobre otro, como imposible un sistema de discusión sin disputa, de decisión inteligente y responsable, espero que pronto se encontrará con las puertas de la Facultad cerradas y con una reacción de la Universidad entera y de toda la opinión pública, pues ese sistema de violencia, de maquinación, de acción subrepticia y confusa, de dominio y de triunfo de personas o de grupos, es reconocida como esencialmente destructor de la Universidad y tiene que ser condenado por cuanto quieran que la Universidad viva y prospere.

Soy el primero en reconocer todos los errores y todas las deficiencias de la organización y del trabajo universitario; pero tengo el derecho de pedir que se crea en la dedicación que he puesto de todo lo poco bueno que hay en mi mismo, en cada uno de los momentos de mi trabajo en la Universidad. No he llevado un amigo a la Facultad; no tengo enemistad contra nadie en la escuela; he hecho y he pedido a todos que hagan el esfuerzo máximo posible para desarrollar un programa de trabajos que fue aprobado y que no he consentido que se derogue o modifique, ni podrá ser alterado si no es por ustedes mismos, por la Facultad de Medicina, actuando por medio de su órgano responsable y especialmente capacitado. Estamos

quizá muy por abajo del pleno cumplimiento de ese programa como de otros muchos proyectos que hemos aprobado en el papel o que veníamos acariciando desde hace tiempo. Le aseguro que los obstáculos y las dificultades para cumplir exacta y puntualmente todos los proyectos aprobados o pendientes, han sido increíbles y van desde la miseria infeliz en que la Universidad se encuentra, hasta la inercia de los profesores, pasando por los mil detalles que fácilmente puede usted imaginar. Para nadie que de cerca haya seguido el esfuerzo que se ha hecho por superar esas dificultades y esos obstáculos, puede ser criticable el hecho de que existan aún dificultades y esos obstáculos, puede ser criticable el hecho de que existan aún deficiencias y lagunas, incongruencias y errores en el trabajo de la Universidad. La acción ha de orientarse a colmar esas lagunas y a enmendar los errores, y para ello, lo debido no es abandonar el deber y renunciar al ejercicio del derecho, sino cooperar activamente, constantemente, en el trabajo pesado y con tanta frecuencia desagradable, de resolver todos los días y todas las horas nuevos problemas.

Espero, pues, que usted me hará favor de pensar otra vez en este asunto. Estoy a sus órdenes en cualquier tiempo para oír sus críticas, para explicarles mis razones, para recoger su consejo. No daré trámite a su renuncia, mientras no haya quedado demostrada la imposibilidad de enmendar los defectos que usted descubre en el trabajo y la incompatibilidad de su labor como profesor con las deficiencias que no sea posible corregir.

Entre tanto, reiterándome siempre a su disposición para tratar este problema que por igual nos importa, le ruego se sirva usted continuar en el cumplimiento de su deber de profesor, evitando a los alumnos el grave

daño de una suspensión de sus actividades y dando una muestra más de que no importa cuál sea el problema de la Universidad, los universitarios somos capaces de decidirlo sin romper el ritmo normal del trabajo".⁵³¹

De inmediato, el día 5 el doctor Miranda vuelve a escribir al rector, aquí el tono es diferente, se ve irritando, molesto, exige una aclaración: *"Contesto su carta fechada el día de ayer en la que se sirve usted invitarme a una conversación antes de tramitar mi renuncia.*

Por el tono de su carta me veo obligado, antes de acceder a sus deseos a pedirle que se sirva retirar algunos conceptos de ella que juzgo ofensivos para las personas a que usted atribuye, gratuitamente "el deseo de introducir confusión y violencia y de organizar con ellos un sistema de hegemonía en la facultad con resonancia en otros campos de actividad profesional" y así mismo la amenaza de lanzar en contra de ese grupo a la Universidad y a la opinión pública.

Esta actitud de usted no puede servir de base a una conversación con usted.

Es esta imputación gratuita porque puedo asegurarle a usted que no hay quien desee tener hegemonía en la Facultad. Me consta que los que pudieran tener tamaños para aspirar a ella no lo desean.

No se si querrá usted aludir en sus graves imputaciones a las personas que hubieran deseado escudarse en una renuncia colectiva para que a la postre no fuera efectiva, personas que tienen más amor a su posición que a la causa de la cultura que es inseparable de la decencia.

Pero me consta que ninguna de las personas que han pedido licencia o han renunciado desea otra cosa que ejercer el derecho de separación

⁵³¹ MGM a Francisco de P. Miranda. AMGM. México.4-VII-34. 0004.

cuando así lo desean y que si no exponen las razones que los han llevado a ese paso es porque lo han considerado o inútil o motivo de dilaciones y tal vez de escándalo que no desean.

Por mi parte, he sido amigo y lo soy del doctor Chávez, lo conozco mejor que usted y por largos años. Soy su amigo antes de que ocupara una posición prominente. Esta amistad como todas las mías existe no porque de él espere o haya esperado favores, sino porque se lo merece y su actuación en la dirección de la facultad no desmereció en nada su valer. De él no puede decirse nada malo y una ofensa para él es como una ofensa para mí. Como sé que no ha hecho nada que pueda imputársele por eso siento que puedo solidarizarme con él. El hecho de que no haya él renunciado se debe precisamente a su deseo de no arrastrar a nadie en su separación.

Le ruego lea de nuevo mi carta pues usted hace un resumen inexacto de ella. Si la lee usted cuidadosamente verá usted que el caso de Pomposo Velázquez no es el central.

Me permito recordar a usted que en otra ocasión usted profirió las mismas amenazas de lanzar a la Universidad y a la opinión pública en contra de las personas que ahora precisamente ejercen la hegemonía dentro de la Escuela. Esto significa que de entonces a acá ha cambiado usted de parecer y ha variado de meta pero su actitud es la misma.

En mi carta me referí a Pomposo Velázquez como líder de un grupo de malos estudiantes, grupo que desgraciadamente tiene también un líder que es profesor y está muy satisfecho de la hegemonía que ejerce o cree ejercer.

Pero no debo entrar ya en más detalles esperando que antes usted se sirva rectificar sus palabras que pueden considerarse ofensivas para todo o

parte del profesorado o bien puntualizar con la entereza que tengo derecho a esperar de usted a qué personas van dirigidas.

Yo he dicho a usted que no deseo un triunfo pues no deseo una batalla, que la batalla más importante es la que he tenido conmigo mismo, para la que tuve el valor suficiente de vencer mi amor propio y mi vanidad. Lo que ahora le pido es solamente justicia y ecuanimidad para juzgarme y juzgar a los demás. Merecería realmente el calificativo de inepto el que con el objeto de ejercer hegemonía recurriera a la renuncia como una arma. La renuncia que yo he presentado solo puede ser un arma en contra mía, en contra de mi posición universitaria, de mi labor de diez años.

Yo le reconozco a usted lo mucho que ha sacrificado usted por la Universidad. No discutimos esto. Yo mismo recientemente lo felicité por un triunfo que usted tuvo. Ya ve usted que le reconozco lo bueno que usted ha hecho por la Universidad. Desgraciadamente usted cree que se le está haciendo una injusticia y se cree usted autorizado a no hacer justicia a los demás. Hay cosas más grandes que hacer por la Universidad que sacrificarles tiempo y trabajo. Yo por ellas sacrifico ahora mi vanidad y mi amor propio, cosa que Palacios Macedo por ejemplo no está dispuesto a sacrificar. Por eso él puede obtener toda la apariencia de un triunfo personal, pero ha logrado corrernos.

Le suplico a usted no persista en llevarnos a una lucha de escándalo en que todo saldrá maltrecho, particularmente la misma Universidad. Por nuestra parte no hemos recurrido a medios de escándalo ni tampoco recurrimos a ellos. Si usted pide deliberación sin disputa, le ruego no empiece usted a usar de palabras ofensivas para nadie, no interprete por

cobardía lo que ha sido deseo de no disputar y decoro efectivo. Por mi parte se decir a usted que el callarme en ciertas circunstancias me ha sido más difícil que hablar. En cambio, hay otros que hablan con desparpajo, desembarazadamente porque no tienen escrúpulos.

Por mi parte hoy hablaré con el director para ver cómo puedo arreglar el que mis alumnos no sufran perjuicio.

Esperando no haberme excedido al pedir esto que es lo único que por ahora puedo pedirle me suscribo de nuevo su....." 532

Manuel Gómez Morín no hizo esperar su respuesta, se daban los malentendidos, los agravios no intencionados y una cierta irritabilidad sin fundamento, además reconoce que de haber cometido error alguno, estaba dispuesto a rectificar; así, el 6 de julio escribe a Miranda: "Su atenta de ayer que acabo de recibir y que contesto desde luego, asegurándole, de mi parte, el mismo deseo de cordialidad que usted amablemente abriga y a que fue debida mi carta anterior.

A dos hechos fundamentalmente me referí en mi carta pasada: el primero, la renuncia de usted y los motivos concretos que para esa renuncia tuvo la bondad de indicarme en carta personal; el segundo, la actitud de algunos profesores que desde hace tiempo han venido gestionando un estado de agitación entre los demás miembros del cuerpo docente, con el proyecto de hacerlo culminar en una renuncia colectiva.

Respecto del primer punto, en mi carta anterior, como ahora, me limité a pedir que desista usted de su renuncia y a decirle, como muy sincera y muy fundadamente lo creo, que o no existen los motivos en que tal renuncia podría fundarse, o de existir esos motivos, no existe de mi

532 Miranda, Francisco de P. a MGM. AMGM. México. 5-VII-34. 0004.

parte el menor deseo de persistir en un error o en una injusticia, tan pronto como yo conozca el error y esté seguro de la injusticia.

Los deseos de usted quedan, así, debidamente complacidos: a quienes se han sentido movidos a presentar sus renunciaciones porque no están de acuerdo con cualquier aspecto de la orientación o del trabajo de la Facultad, atenta y encarecidamente les pido que retirasen sus renunciaciones, que hagan conocer abierta y llanamente, propongan esos motivos a la consideración de los órganos competentes de la Universidad para procurar la enmienda y el mejoramiento de las condiciones que creen merecedoras de crítica. En cuanto a las personas que han hecho el otro trabajo, el de irritación sorda, dije en mi carta anterior, repito ahora y diré siempre, no como una amenaza sino como expresión inmediata y directa de mi pensamiento, que han equivocado el camino, que están haciendo una tarea indecorosa y que todos los universitarios debemos esforzarnos por evitar que esa tarea tenga éxito porque significaría la reintroducción en la vida de la Universidad de formas políticas de hegemonía, en sustitución de los métodos de deliberación libre y responsable que han de predominar siempre en la vida universitaria.

A esas personas, a las que usted se refiere en su carta diciendo "que hubieran deseado escudarse en una renuncia colectiva y que tienen más amor a su posición que a la causa de la cultura", es a las que me referí en mi carta anterior y a las que me refiero hoy al decirle, impersonalmente porque no puedo citar nombres, que están tratando de hacer con los profesores de la facultad un instrumento para fines indebidos de triunfo y hegemonía.

No sé todavía si en esta carta como en la anterior, queden malas inteligencias; no quiero preocuparme por ello, porque cuanto en ésta como en la pasada, esté mal dicho, solamente estará mal dicho, no será la expresión verdadera de mi pensamiento que es, en el caso, el de ir a usted sinceramente, como lo haré con todos los que sinceramente hayan seguido la misma actitud que usted, pidiéndoles que no abandonen el ejercicio de su derecho ni olviden el cumplimiento de su deber como profesores, como universitarios, como hombres, y que cooperen activamente, intensamente, sin dejarse desviar un momento de su alto propósito, en la sola empresa que todos debemos perseguir, en el único interés que podemos tener a la vista en nuestro trabajo aquí: el de mejorar y perfeccionar cada día la obra de la facultad y de la Universidad.

Espero, pues, una conversación tan amplia y tan cordial como usted me indica y yo he solicitado. Oiré con pena la crítica de mis errores; pero procuraré enmendarlos. Conoceré con exactitud las deficiencias y haré todavía un esfuerzo para colmarlas en cuanto de mí dependa; pero todo ello solo es posible con una condición: que todos tengamos el mismo deseo y que, siendo tan fácil deliberar y resolver no obremos en razón de unos cuantos interesados, ni de movimientos irreflexivos, ni de cargos incorrectos, ni de razones inexpresadas, sino inteligente y valerosamente diciendo la verdad y usando como único medio la convicción.

Espero, igualmente, que usted se servirá no interrumpir su curso ni sus labores como profesor, ya que no es necesario en forma alguna hacerlo para decir sobre los asuntos pendientes".⁵³³

⁵³³ MGM a Francisco de P. Miranda. AMGM. México. 6-VII-34. 0004.

Solo que esta carta no fue enviada completa, entre los papeles de Manuel Gómez Morín guardados en su archivo personal, se encuentra el borrador de esta carta del 6 de julio, de ella fueron cercenados varios párrafos, colocados entre el quinto y el sexto de la misiva y que por tocar el tema que tocan, debe ser transcritos, ya que en estas líneas Manuel Gómez Morín expresa su opinión personal sobre el doctor Ignacio Chávez: *"Me dice usted de su amistad para el señor doctor Chávez y, como no dudo que a usted como a otros profesores, se le ha contado un relato de hostilidad de mi parte para el señor doctor Chávez, debo recordarle que, como el mismo doctor podrá comprobárselo, mientras fue director de la facultad aprobé todas sus proposiciones que principalmente se refirieron al plan de estudios y a la designación de profesores hecha por mí sin variación de una coma, sobre la propuesta que él formuló. Debo recordarle, además, que al dar cuenta con la renuncia del doctor Chávez, hice públicamente en el Consejo una manifestación de elogio y de reconocimiento que no acostumbro hacer con frecuencia. Debo recordarle, además, que en numerosas ocasiones, siempre que ha habido oportunidad, he expresado la deuda que la Facultad tiene contraída para el Comité del Centenario que el doctor Chávez presidió. Ni qué decirle, además, que he hecho un constante y tenaz esfuerzo por evitar que se derogue o modifique el plan de estudios con tanta ilusión formulado por el doctor Chávez, teniendo al efecto constantes y molestas dificultades con los alumnos y con un crecido grupo de profesores. En cuanto a la realización material del plan, un breve examen de los esfuerzos que se han hecho para lograrlo, lo dejará a usted convencido de que si hay aún deficiencias, es que han sido debidas a motivos absolutamente insuperables para la facultad o para mí.*

A pesar de todo ello, no ha faltado quien cultive la impresión de que en alguna forma yo he querido hostilizar al señor doctor Chávez; pero sería tan fácil demostrar lo contrario analizando punto por punto cuanto ha ocurrido, que por eso no vacilo en pedir a usted que hagamos ese trabajo de análisis, del que seguramente resultará usted convencido.

Menciona usted el nombre de Palacios Macedo. Con él me ligan, como es público, viejas relaciones de amistad y, además, las que se establecen entre un médico y las familias que él atiende; pero ni antes ni ahora, podría nadie decir que en mis actividades relacionadas con la Facultad de Medicina haya yo antepuesto mis relaciones con el doctor Palacios Macedo a la consideración de los problemas reales de la escuela. Es más: cuando por muchas y muy fundadas razones se hizo el cambio en el Estatuto del sistema de directores por el de decanos y cuando fue preciso buscar a la persona que pudiera hacerse cargo de este puesto en la facultad, puse mi mayor esfuerzo por encontrar (y creo haberlo logrado) un hombre absolutamente íntegro, sin vinculaciones con las banderías de la Escuela, libre en lo posible de todo prejuicio, de todo partido y merecedor, por su edad, por los años de su vida gastados en la cátedra, por la integridad y limpieza de su vida personal, del respeto de todos.

Créa, y así lo sigo pensando, que garantizaba con ello dos intereses esenciales: el primero garantizar que el director sería solamente; pero con elevación, un decano, un representante moral de la Facultad, un paternal tutor de su actividad; el segundo, que todos los profesores tendrían la seguridad de que en la Escuela no habría un grupo o una opinión predominante, sino que todos los asuntos de la Facultad serían tratados y resueltos en una justa y adecuada colaboración de opiniones y de intereses.

No he intervenido en la integración de las Academias ni en el Consejo. Vi con gusto que aparentemente en la Academia quedaban representadas todas las tendencias de criterio. Esperaba y espero que los académicos (y de ello hay una garantía, la presencia de personas como usted), llevarían al trabajo limpiamente sus convicciones y sus razones y se esforzarían en lograr ese resultado de colaboración sin dominio que es, en mi concepto, absolutamente esencial para que la Universidad viva.

Constituida la Academia, sentí que un gran peso se me quitaba de encima, porque ya no tendría que hacer el esfuerzo, superior a mi capacidad, de entender y tratar, siquiera provisionalmente, asuntos que ignoro, y podría confiar plenamente en la labor de un cuerpo especializado, presidido por la clara autoridad moral de una persona sin prejuicios y dentro de un camino de orden vivo y fecundo.

Para el Consejo queda reservada la orientación general, la decisión de las inconformidades que no puedan resolverse en otra forma, la resolución final de todos los asuntos. Al rector, un esfuerzo de equilibrio, de ordenación adjetiva, de mantenimiento de las condiciones externas de trabajo, de iniciativa y de ejecución.

En estas circunstancias, cuando después de nueve largos meses en que ha sido posible lograr algunas cosas; pero han quedado pendientes las más, toda la estructura está lista para entrar a la consideración de los muchos y muy graves asuntos que a todos nos afectan, es verdaderamente desolador que haya gentes, como usted las califica, capaces de tener más amor a su posición que a la causa de la cultura y que buscan romper la iniciación del trabajo incitando a una agitación que o no tiene motivos, o que si los tiene, desvía el camino normal de solución y tiende a destruir lo poco

que se ha hecho y la posibilidad de hacer lo mucho que queda pendiente".⁵³⁴

Y continua en el sexto párrafo.

Ya para estos momentos el rector podría haberle ofrecido todo al doctor Miranda, que él no iba a dar marcha atrás en su decisión de dejar la Universidad, aunque fuera temporalmente; se mantiene inflexible y se mantiene irritado como se percibe en su carta de contestación al rector, escrita el 9 de julio: *"Su carta última fechada el día seis me trajo la convicción de que usted persiste en considerarme incluido en un movimiento calculado para obtener una hegemonía dentro de la escuela. La única manera que encuentro para demostrar a usted palmariamente que no existe tal deseo de mi parte es no volver a la escuela persistiendo en la renuncia que he hecho de mi cargo de profesor.*

La consideración de los deberes que dice usted tengo para la Universidad lo he pesado ya con todo detenimiento y mi conciencia está tranquila, pues creo haberle dado a la escuela en doce años de servicios lo mejor que he tenido sin escatimarle nada.

En esos doce años me satisfizo estar en la vanguardia de un movimiento evolutivo de mejoramiento. Hoy no deseo asistir al retroceso.

Debo advertir a usted que la primera carta que usted me mandó no la había mostrado a nadie, esperando que usted modificara su manera de pensar. pero en vista de su persistencia he creído de mi deber mostrarla al doctor Chávez para que no conservara una actitud de silencio que era interpretada como cobarde o como denunciadora de falta de convicción.

⁵³⁴ MGM a Francisco de P. Miranda, AMGM. Copia de carta no enviada. Sin fecha. México. 0004.

Esta libertad que me he tomado de mostrar a mi amigo una carta en la que veladamente se le alude la encuentro justificada ahora que en la segunda carta que usted me dirige habla usted en plural, dando a entender que a todos los que han asumido actitud semejante a la mía desearía usted hacer saber su pensamiento.

El deseo de que no se sigan perjudicando los alumnos quedará cumplido si cuanto antes se encuentra mi sustituto.

El silencio de usted sobre la conducta de ciertos profesores que sí han hecho labor de agitación entre los alumnos, me indica que no desea usted tratar conmigo ese punto que es uno de los esenciales.

Quedando pues en espera de la resolución final de mi renuncia y poniendo por mi parte punto final a esta controversia que me es penosa que de usted.....". 535

El punto al que habían llegado las pláticas, se había convertido en irreversible, por lo que era inútil insistir, Manuel Gómez Morín, en un intento más de conciliación escribió otra carta más el día 10 de julio, sólo que esta nunca fue enviada, mecanografiada como todas, tiene sobre sus letras, escrito a mano un gran NO acompañado de un signo de admiración. Esta carta que nunca llegó a su destinataria dice: "*Con sorpresa leo su carta del nueve del mes en curso que acabo de recibir.*

Mi carta anterior no llevaba el deseo de hacer alusión personal alguna y, como la primera, no tenía otro objeto que pedirle a usted cordialmente una ocasión para platicar sobre todos los asuntos pendientes de la Facultad de Medicina y para procurarles una solución decorosa y prudente, teniendo

yo la oportunidad de conocer con exactitud las opiniones y los deseos de usted.

Ignoro a qué parte de mi carta pueda referirse usted cuando me dice que persisto en mi actitud que usted estima ofensiva. Como no he tratado de ofender a nadie y encuentro que a pesar de decirlo así usted sigue hallando indebida mi expresión, insisto en el mayor empeño, en pedirle que para evitar toda mala inteligencia me dé usted ocasión de platicar personalmente sobre este asunto, en el que no deseo otra cosa que conocer concretamente los motivos de una situación para mí oscura y difícil de comprender, y por ello mismo difícil de enmendar en cuanto debe serlo.

La misma insistencia que pongo en procurar una entrevista personal para tratar sobre este asunto, los convencerá de que no tengo el menor deseo de mezclar lo que es puramente universitario en el caso, los problemas de la Facultad, con lo que es cuestión puramente personal, como lo sería en caso de existir, el ánimo de ofensa que usted me supone. En esa entrevista, puntualizadamente, nos sería posible precisar las críticas o las observaciones que usted hace a la situación de la Facultad y examinar los remedios procedentes, cuanto a usted en lo personal o a mi en lo personal, y no en nuestro carácter de universitarios, nos afecte en cualquier forma.

En cuanto a su renuncia, vuelvo a rogarle se sirva no insistir en ella y no dejar abandonado su curso mientras no sea posible tener la conversación pendiente y saber, por ella si es indispensable esa renuncia o si es posible poner los remedios a los males o defectos que la hayan ocasionado".⁵³⁶

⁵³⁶ MGM a Francisco de P. Miranda. AMGM. México. 10-VII-34. 0004.

Sólo que estas palabras y la reafirmación conciliadora de Manuel Gómez Morín ya nunca las conocería el doctor Miranda; además, es importante hacer notar que el caso de Pomposo Velázquez había dejado de ser parte central del enfrentamiento.

Otro médico muy cercano a Manuel Gómez Morín fue el doctor Tomás G. Perrín, a él resume el 16 de julio, en muy pocas palabras, la situación que vive, a su criterio, la Facultad de Medicina, y en la que asume la parte de responsabilidad que le pueda corresponder, así como su disposición a dar una solución inmediata: *"Estoy seguro de la existencia de numerosos defectos en el trabajo y en la organización de la Facultad y de la Universidad entera. Unos, consecuencia inevitable del momento de transformación y de la penuria porque atraviesa la Universidad; otros, resultado de antiguas maneras de obrar que no pueden ser desterradas ni cambiadas, si no es por obra de milagro, en un solo día, ni en el breve plazo de ocho meses que ha transcurrido desde que se dictó la Ley de Autonomía; otros muchos, los más graves quizá, debidos a incomprensión o a deficiencia de mi parte; pero puede usted estar seguro de que detrás de esos errores no hay el menor propósito de continuarlos sino el deseo más ferviente de ponerles remedio por lo caminos más adecuados.*

Espero que pronto -en esta misma semana-, de acuerdo con el Estatuto se hará la renovación de directores en todas las facultades y que, después de ello, ya precisada y definida la responsabilidad de cada uno de los directores, cesará esta fuente -la más fecunda hasta ahora- de equivocaciones que es la necesidad ineludible en que me he visto de atender personalmente, con el mayor empeño; pero con muy escasa aptitud, todos los problemas de las distintas secciones de la Universidad.

*Confío, por ello, en que usted me hará favor de suspender su decisión y de trabajar como hasta ahora con reconocida capacidad y con noble interés por la cultura en la facultad".*⁵³⁷

Solo que lejos de solucionarse el conflicto, la situación se complicaba día con día, ya no era sólo el caso de Pomposo Velázquez, rencillas históricas encontraban canal de expresión y de alguna manera se manifestaban incisivamente; los maestros buscaban una salida digna, pero los alumnos también rescataban la fuerza que les permitía evidenciar sus inconformidades. El doctor Ernesto Ulrich, pronto se dio cuenta de que no estaba en sus manos dar solución al complejo problema, cada vez más confuso, cada vez más concurrido por fuerzas difíciles de contrarrestar.

Así, quien durante su corto período como director de la Facultad de Medicina, -había sido designado para ocupar el cargo el 20 de marzo- logró anexar formalmente a ella las secciones de Odontología, Enfermería y Obstetricia, decidió enviar al rector Gómez Morín, una carta de renuncia, fechada el día 14 de julio de 1934, en la que le hace saber que no ha escatimado esfuerzos para la reconciliación, mismos que aunque le son reconocidos por los miembros de la Facultad, no han sido suficientes para lograr un arreglo definitivo; así le escribe: *"Me permito manifestarle a SS. que en vista de que no se ha dado una solución rápida y adecuada a las renunciaciones y peticiones de licencia presentadas por un grupo de profesores y ayudantes de la sección de Medicina, de los cuales algunos han suspendido sus cátedras o las han continuado condicionalmente, en espera de algunas decisiones acerca de sus respectivas solicitudes y renunciaciones, todo lo cual ha dado lugar a un estado de indisciplina e inquietud*

⁵³⁷ MGM a Tomás G. Perrín. AMGM. México. 16-VII-34. 0004.

perjudiciales para el desarrollo normal de las labores docentes y administrativas generales en dicha sección, considerando que no está en mi mano remediar este estado de cosas, no obstante mi actitud francamente conciliadora y de acuerdo con su S.S.

Ruego atentamente al señor rector, sea servido aceptar mi renuncia irrevocable del cargo de director de la Facultad de Ciencias Médicas y Biológicas".⁵³⁸

Con la renuncia del doctor Ulrich llega el 19 de julio la renuncia del doctor Rafael Ferríz, quien ocupaba el cargo de Oficial de Acuerdos de la Sección de Odontología de la Facultad de Medicina.

Pero el doctor Ulrich, consciente de que su renuncia se daba en momentos de transición, pues como había anunciado ya el rector, estaban por cambiar los directores de todas las facultades y escuelas de acuerdo con el nuevo Estatuto, él pretendía que su renuncia no encajara dentro de esta renovación y mucho menos quería, que el cargo fuera entregado a un miembro de grupo disidente.

Todo esto coincide con una fuerte gripe del director, quien se ve obligado a posponer el trámite algunos días, que habiendo pasado lo llevan una vez más a ponerse en contacto epistolarmente con el rector. A él le escribe el 20 de julio: *"Antes de mi última entrevista con SS. el sábado 14, ya conocía yo los rumores acerca de la solución que juzgo conveniente para resolver el problema, provocado por un grupo de profesores y ayudantes, en la Sección de Medicina de esta Facultad: la conversación con SS. confirmó y precisó dichos rumores.*

⁵³⁸ Ulrich, Ernesto a MGM. AMGM. México. 14-VII-34. 0004.

Por difícil que fuera para mi, la interpretación de la política más conveniente relativa al presente caso de la Facultad, guardo el debido respeto a las soluciones de SS. No obstante, con la franqueza la sinceridad que norman mis actos, me permito manifestar a SS. que en lo tocante a mi persona, no encuentro un motivo que justifique mi salida de la dirección, en la forma en que SS. tuvo a bien disponer: dados los precedentes que intervinieron en mi designación, hace apenas 105 días, y teniendo SS. mi renuncia abierta desde fines del mes de junio, no encuentro que sea decoroso y justo mi separación en el conjunto de los directores que saldrán de su respectivo cargo, con ocasión de la renovación del Gobierno de la Universidad.

Que por razones que yo respeto, se entregue la dirección al grupo disidente, que tendrá plenas atribuciones; sobre ello no me toca argumentar. Pero yo me considero merecedor de dejar la Facultad, que es lo que deseo desde un principio, en la misma forma decorosa, honorable y digna en que la acepté.

Ojalá y me fueran señalados, en forma concreta, alguno o algunos cargos honradamente demostrados, que en un mínimo pudieran afectar mi carácter de hombre de paz y de honor.

Como la finalidad es la misma cualquiera que sea la forma en que deje yo la dirección, ruégole muy respetuosa y encarecidamente, tenga a bien aceptar mi renuncia SS. y darla a conocer al muy H. Consejo Universitario. Parecería innecesario manifestar a SS. que por lo que respecta a la actitud agitada de algún grupo de alumnos de la Sección de Medicina, ya les hice presente, por todos los argumentos de convicción que tuve a la mano, mi absoluta reprobación hacia cualquier manifestación que

no tenga como fundamento la disciplina, la quietud. Soy hombre de paz, así recibí la dirección de la Facultad, así lo demostré durante mi corta estancia en este cargo y como hombre de paz y de orden, quiero salir de ella, sin dejar atrás de mí, alguna huella de inquietud en la que mi modesta persona, estuviere mezclada.

Muy agradecido a SS. por todas sus bondades y apenado por las molestias que sin culpa, pueda haberle dado y que espero se servirá perdonarme, quedo....".⁵³⁹

Para este momento quienes había renunciado oficialmente eran los profesores Ignacio Chávez, Gustavo Baz, Francisco de P. Miranda, Ernesto S. Rojas, Salvador González Herrejón, Ignacio González Guzmán, Manuel Vaquero, Teófilo Ortiz Ramírez, Ismael Cosío Villegas, Guillermo Bosque Pichardo y Tomás Aceves; y los asistentes Alfonso Ortega, Alfonso de Gortari, Alejandro Betancourt, Eduardo Vergara, Nicandro Chávez, Manuel Rivero Carballo, José González Gumán, Rafael Soto y Salvador Aceves.⁵⁴⁰

La situación lejos de buscar causas de solución, daba cabida a un sin número de agregados que en lo individual podían ser insignificantes y hasta inapercibibles, pero que en este caso venía a congestionar el conflicto; así y en vista de la desorientación y anarquía imperantes, el rector Manuel Gómez Morín decidió dar un informe ante el Consejo Universitario, donde se concentra la esencia de los desacuerdos que llevaron a maestros y alumnos de la Facultad de Medicina a un cisma al parecer irreversible.

En el informe, Gómez Morín, clara y concisamente da a conocer a los miembros del Consejo: "*Alarmado por el hecho de que un grupo de*

⁵³⁹ Ulrich, Ernesto a MGM. AMGM, México. 20-VII-34. 0004.

⁵⁴⁰ Ocaranza. *Op. cit.* p. 321.

profesores distinguidos, en esta época del año escolar, desea separarse de su labor docente, he sido informado de que las renunciaciones y las solicitudes de licencia presentadas, se fundan en todas y en algunas de las siguientes razones principales:

1a. La conmutación de la pena impuesta a fines del año escolar pasado, al alumno Pomposo Velázquez;

2a. La indisciplina que de esa conmutación y de otras formas de tolerancia de las autoridades escolares se ha derivado o se derivará en la facultad;

3a. El hecho de que ha habido retardos y deficiencias en la completa organización de los cursos en la Facultad y, especialmente, en algunos de los cursos prácticos;

4a. La existencia, no remediada, de dificultades de diverso orden para que algunos cursos o algunos grupos desarrollen debidamente su trabajo.

5a. El hecho de que un grupo de alumnos mantiene una actitud hostil par algunos de los profesores y para el plan de estudios y el régimen general de labores que se implantó en la Facultad al comenzar este año, a iniciativa del señor director de la propia facultad, señor doctor Ignacio Chávez, aprobada en junta general de profesores."⁵⁴¹

Y se presta a contestar una por una las imputaciones: "Respecto a la primera de las razones mencionadas debo mencionar que la acorde conmutación de la pena impuesta al alumno Pomposo Velázquez a la vez que la conmutación de otras penas establecidas respecto a alumnos de otras facultades, porque creí que no era necesario el mantenimiento de esas sanciones para garantizar la conservación del orden externo y de la

⁵⁴¹ MGM al Consejo Universitario. AMGM. México. Sin fecha.0004.

disciplina. Acordé, además, esa revocación, por consideración a numerosas circunstancias personales de los alumnos castigados circunstancias que a mi juicio ameritaron abrir de nuevo las puertas de la Universidad para los alumnos dichos y permitirles concluir sus estudios sujetos siempre, por supuesto, a las normas de conducta que rigen la vida escolar y a la responsabilidad consiguiente a toda violación de esas normas.

En cuanto a la indisciplina que de esa conmutación y de otros actos de tolerancia de las autoridades escolares se ha derivado o puede derivarse, sólo puedo decir que hasta ahora no se ha producido desorden externo alguno en las facultades respectivas con el reingreso de los alumnos perdonados.

Debo decir, además que aún cuando muy lejos todavía de un régimen perfecto de trabajo, con muy frecuentes conflictos y trastornos, sin que esté aún firmemente establecido el sentido del orden necesario para que se obtenga el fruto pleno de la esclavitud de profesores y alumnos, es patente que el deseo de trabajo real y la conciencia de responsabilidad se afirman cada vez más entre los universitarios.

Creo que es en esa voluntad de esfuerzo y en esa idea de propia responsabilidad, donde deben fundarse el orden externo y, lo que vale más, la disciplina interna en nuestra comunidad. Creo, por otra parte, que no puede expresarse en un día ni en ocho meses, lo que ha de ser fruto, sobre todo, de una convicción personal y de un hábito colectivo. Por ello, he limitado la imposición de sanciones a casos extremos muy contados y procurando siempre que esas sanciones, se inspiren principalmente en la razón de ejemplaridad y tiendan a producir la convicción de la necesidad de la disciplina para hacer viable y fructífero el esfuerzo de todos, y

recordar la responsabilidad que todos tenemos en la vida universitaria. Por ello, también, he fiado, más que en esas sanciones, en una reiterada excitativa al libre cumplimiento del deber, y en el apoyo por fortuna constante, de un nuevo movimiento de opinión pública abiertamente adverso a todo intento de restablecer métodos de confusión o de violencia en la Universidad.

En cuanto a las deficiencias y dificultades existentes en la Facultad para la completa organización y para el desarrollo sin trabas de los trabajos proyectados, he de decir que desgraciadamente esas deficiencias y dificultades no sólo existen en Medicina, sino que son comunes a todas las secciones de la Universidad. Así lo hace constar en su informe el Consejo pasado y la empresa de remediar en lo posible tal situación, constituye la tarea más urgente de este Consejo, de las Academias, y de los demás órganos de gobierno de la institución, en esta nueva etapa de reorganización universitaria que necesariamente ha de cumplirse por grados.

Es sólo una explicación general de estas deficiencias y dificultades, el hecho de que el tiempo transcurrido de la Ley de Autonomía a la fecha, apenas si ha sido bastante, para la atención de otras necesidades absolutamente inaplazables o previas a la reanudación misma de los cursos.

Finalmente la existencia de una actitud hostil respecto del plan de estudios y del régimen general de trabajo implantado en la facultad al principio de este año y aún respecto a algunos señores profesores, no es hecho nuevo ni insólito en la vida universitaria. A ese respecto sólo puedo informar que a todas las solicitudes de modificación del plan de estudios o del sistema de labores en Medicina o en las demás facultades, he

contestado que son la Academia, y en su oportunidad el Consejo, los competentes para tratar el asunto, por lo que toda gestión a ese efecto ha de ser necesariamente hecha en las Academias y decidida responsablemente por éstas o por el Consejo, y ha tratado constantemente de lograr que la inconformidad con un profesor, -hecho que ha existido y existirá siempre- se exprese sin violencia, con razones y con decoro.

Sin embargo, la opinión de un grupo de profesores distinguidos de la Facultad, dispuestos a retirarse, siquiera temporalmente, de la docencia, es para el señor Ulrich, director de la misma Facultad, y para mí, asunto de grave consideración tanto por el perjuicio para la escuela de verse privada de una colaboración muy valiosa, cuanto porque esa opinión sea fundada y muestre errores o señale deficiencias de monto realmente mayor que el que nosotros -el señor doctor Ulrich y yo- reconocemos desde luego en los términos de este informe.

Por esta consideración, es oportuno que el Consejo proceda desde luego a considerar este asunto y a poner el remedio correspondiente. Al efecto, el señor Ulrich, que en toda su gestión como director actuó obsequiando mi iniciativa o contando con mi expresa conformidad, ha presentado su renuncia a fin de que el Consejo designe un nuevo director de la Facultad.

Como esa designación debe ser hecha a propuesta de mi parte, he considerado que el señor doctor Gustavo Baz, profesor especialmente distinguido de la Facultad, con una personalidad científica y profesional por todos conocida, especialmente capacitado por razones técnicas y personales para corregir los defectos de la organización o del funcionamiento de la

*escuela, es seguramente el mejor candidato que puedo proponer al Consejo, como lo hago, para director de la Facultad de Medicina".*⁵⁴²

Sólo que el doctor Fernando Ocaranza dice en su obra *Memorias de un Rector* que él mismo le propuso a Manuel Gómez Morín la designación del doctor Gustavo Baz para ocupar la dirección de la Facultad de Medicina, ya que el grupo de renunciantes lo pedían como condición para retirar sus solicitudes de licencia y renuncias definitivas, y que el rector rehusó someterse; sin embargo, hay una clara evidencia de que Gómez Morín lo propuso oficialmente ante el Consejo Universitario.

En su narración Ocaranza dice que ese mismo día fue citado a la rectoría donde Gómez Morín le presentó una lista de los profesores de la facultad y le preguntó quién podría ser director; como era de esperarse Ocaranza insistió en el doctor Baz, a lo que Gómez Morín le pidió volviera a analizar la lista, sin encontrar a la persona que pudiera hacer frente a la singular situación; a lo que el rector simplemente le dijo: "*... de suerte que una vez más será usted director de la facultad*".⁵⁴³ Dice Ocaranza que rechazó el honor, pero ante la insistencia su candidatura fue presentada al Consejo Universitario y esta fue aprobada. Es importante recordar que el doctor Fernando Ocaranza ya había ocupado la dirección de la Facultad de Medicina del primero de enero de 1925 al 16 de enero de 1933, justamente para ceder el cargo al doctor Ignacio Chávez.

Como primer acto del inicio de su segunda dirección, el doctor Ocaranza, recibió dos renuncias más, la de los doctores Gurría Urgell y Beledón Gil, y días después la del doctor Raúl Fournier; al notificar la

⁵⁴² *Ibid.*

⁵⁴³ Ocaranza. *Op. cit.* p. 320.

situación al rector, este puso en sus manos el legajo de cartas de los renunciantes, pidiéndola tratara personalmente con cada uno de ello la posibilidad de que reconsideraran sus propuestas.

El primero a quien escribió fue el doctor Tomás G. Perrín el 22 de julio de 1934, quien después de la misiva amablemente retiró la renuncia, pero no sucedió lo mismo con los otros, algunos de ellos aprovecharon la ocasión al contestar, para reiterar sus inconveniencias y manifestar sus desacuerdos con Gómez Morín.

Ignacio Chávez fue amable y delimitó responsabilidades: "*Con toda pena me veo obligado a ratificar esa solicitud, y le suplico que, puesto que se trata de una resolución tomada antes de la llegada de usted a la dirección, no vea en mi actitud el deseo de no colaborar con usted, sino la expresión de un propósito firmemente trazado de separarme definitivamente de la facultad*".⁵⁴⁴

Ignacio González Guzmán en una carta fechada el 25 de julio se manifiesta molesto e intolerante para con el rector, le dice que espera que así como este le hizo entrega de las solicitudes de licencia, también le haya entregado copia de las contestaciones de los renunciantes, para que esté enterado de los motivos que los han llevado a tomar tal decisión, y le informa de una revista llamada *Alis Vivere*, órgano informativo de la Sociedad de Alumnos de la Facultad de Medicina, publicada el 15 de julio, en la que se vierten injurias contra ellos: "*... esas injurias son dichas oficialmente por un miembro de los que dirigen la masa de alumnos que nos repudian y en un periódico que es el órgano oficial de la Sociedad de Alumnos, lo que crea para mí y supongo que también para los demás, una*

⁵⁴⁴ *Ibid.* p. 326.

situación irresoluble ya que no puedo volver a una escuela donde oficialmente se me injuria y los injuriadores no reciben castigo".⁵⁴⁵

Además de la revista *Alis Vivere*, también circularon otras publicaciones clandestinas, firmadas por el presidente y secretario de la Sociedad de Alumnos de la Facultad de Medicina, y un verso en hojas sueltas, llamado: "*El romance de la Retirada*", atribuido, más no confirmado, al doctor José Palacios Macedo.

Jose María González Guzmán escribe a Ocaranza claramente que su verdadero impedimento para volver a la Facultad de Medicina, es Manuel Gómez Morín, pues con solo él ordenarlo se podría expulsar al alumno Pomposo Velázquez y solucionar el conflicto que: "... tiene como obstáculo el amor propio del licenciado Gómez Morín; ...quien... tiene el interés de conservar una amistad con un sector estudiantil para nosotros despreciable y los intereses ya creados con la tolerancia".⁵⁴⁶

Los demás contestaron amablemente dando largas explicaciones, repetición de las que habían dado al rector, reafirmando sus intenciones; los asistentes se sintieron ofendidos porque las cartas no eran individualizadas como en el caso de los maestros y no quedó otra al nuevo director que suplir a los renunciantes, iniciándose así una nueva etapa dentro de la Facultad de Medicina.

⁵⁴⁵ *Ibid.* p. 327.

⁵⁴⁶ *Ibid.* p. 332.

La otra expulsión.

En realidad la decisión de Manuel Gómez Morín de no expulsar a los alumnos Pomposo Velázquez y Heriberto Vázquez le había traído muchos problemas; él era muy consciente de lo que representaba cortar la carrera de un alumno, más cuando estaba próximo a titularse y conociendo bien el fondo de los hechos; el conflicto entre estudiantes y maestros no era tan solo un enfrentamiento generacional, había motivos sustanciales y esto era claro, venía de tiempo atrás cuando los doctores Ignacio Chávez y José Palacios Macedo se disputaron la dirección de la Facultad de Medicina; Chávez traía con él su prestigio, Palacios Macedo también, aunque en realidad su apoyo principal venía de las bases estudiantiles, que lo apoyaban convencidamente.

El origen de este primer conflicto que es puramente universitario y sin carga ideológica, contrastará marcadamente con las expulsiones que el rector Manuel Gómez Morín se vio obligado a ejecutar durante los primeros días del mes de julio de 1934, mismos días en los que un bloque importante de maestros de la Facultad de Medicina renuncian.

Esta expulsión, que contrasta notablemente con el indulto de los estudiantes de Medicina, se aplica al estudiante de la Facultad de Derecho Manuel García Rodríguez, así como al estudiante temporal de la Facultad de Arquitectura Carlos Sánchez Cárdenas y una sanción especial para el estudiante de Leyes también Alfonso Ortega.

Todo sucedió el 10 de julio de 1934, cuando visitaba México el presidente electo de Colombia Alfonso López, quien invitado por el artista colombiano Rómulo Roza acudió a la Facultad de Artes Plásticas a visitar su exposición de pintura y escultura. Como representante del rector, se

encontraba Alfonso Caso y en el momento de llegar el distinguido visitante, de entre un grupo, al parecer de estudiantes, un alumno tomó la palabra para hablar en contra del imperialismo en América, o sea de la política de Washington aplicada a América Latina, vertiendo según cita el diario *El Universal*, conceptos radicales. A continuación un grupo de alumnos de Arquitectura, ya que dentro de esta Facultad se encontraba la de Artes Plásticas, trató de impedirlo y comenzó el desorden. El alumno Jesús Hernández Díaz, presidente de la Sociedad de Alumnos de Artes Plásticas, apodado "*El Chino*", aclaró que ninguno de los manifestantes era alumno de dicha Facultad y de inmediato éstos fueron aislados; se rompieron algunas esculturas del artista colombiano y a continuación dos motociclistas que formaban parte de la comitiva del invitado especial, abofetearon a varios estudiantes. según lo asienta el diario, mientras los tres revoltosos se dieron a la fuga; la policía los siguió y fueron aprendidos en la Facultad de Derecho. A continuación el maestro Alfonso Caso dio una satisfacción a los huéspedes.⁵⁴⁷

En realidad este sólo fue el principio del conflicto, ya que el rector Gómez Morín acordó la expulsión de inmediato; es muy probable que con tal actitud haya pretendido restar fuerza al movimiento y evitar que el conflicto creciera como sucedió con los acontecimientos ocurridos en la Facultad de Medicina; además, este problema sí contaba con una seria carga ideológica, y si precisamente en la Universidad se estaba tratado de desideologizar para respetar, permitir y tolerar este tipo de expresiones que tenían su base en un acto de dogmatismo reclamaba una acción de control inmediata.

⁵⁴⁷ Cfr. *El Universal*. Un escándalo en la Escuela de Artes Plásticas. México. 13-VII-34.

Pero las cosas no quedaron ahí; contra acción, reacción. Una respuesta apareció como obligada. De inmediato la Confederación Nacional de Estudiantes y la Federación Estudiantil Universitaria, protestan por la intromisión de la policía violando la soberanía de la Universidad, por lo que exigen la libertad inmediata de los estudiantes para ser juzgados en un tribunal universitario. Otras agrupaciones estudiantiles también se quejan, algunas con radicalismo como la Federación de Estudiantes Revolucionarios que afirma que el estudiante Alfonso Ortega está herido en la cabeza; la Sociedad de Alumnos de Arquitectura, a través de su presidente Rafael Norma, dice que no volverá a haber ningún escándalo en dicha Facultad y advierte: *"Queremos aclarar que esas personas son ajenas a esta Facultad y tienen el fin de acabar con el prestigio que la Universidad ha conquistado en estos meses"*.⁵⁴⁸ Por su parte el Chino Hernández Díaz aclara que los estudiantes no están detenidos, que éstos no fueron agredidos y que además a criterio de los estudiantes de Artes Plásticas, la policía no violó ninguna autonomía, ya que *"... los estudiantes de Artes Plásticas impedimos que se escandalizara dentro de la escuela y los arrojamos en forma violenta, como lo haremos nuevamente, llegado el caso"*. Y aclara terminantemente: *"No nos solidarizamos con esos vulgares demagogos que consideran que el ser estudiante equivale a ser salvaje"*.⁵⁴⁹

Rafael Norma, a sesenta años de realizados estos hechos, recuerda a Gómez Morín preocupado: *"En realidad el maestro Gómez Morín no quería expulsarlos, pero sabía que no tenía otra alternativa más que hacerlo. Nosotros, la directiva de la Sociedad de Alumnos de Arquitectura,*

⁵⁴⁸ *Ibid.*

⁵⁴⁹

. Penas impuestas a tres jóvenes. AMGM. México. 13-VII-34.

conscientes de los momentos difíciles por los que pasaba nuestra escuela, le hicimos saber el sentir de la población estudiantil de este sector de la Universidad que estaba decidido a impedir de la manera que fuera que situaciones como ésta volvieran a darse. Creo que comprendió, incluso percibió que de no mantenerse en la expulsión, la situación hubiera tomado un cauce diferente".⁵⁵⁰

El día 12 de julio se reúnen por un lado la Academia de la Facultad de Derecho en el Palacio de Minería y por otro se realiza una Asamblea de estudiantes de la misma Facultad en el aula Jacinto Pallares. La Academia acordó llamar a los estudiantes expulsados para que de inmediato regresaran a clases con el objeto de que se les pudiera reconocer una situación legal. La asamblea decidió no considerar justificada la resolución del rector; y ahí mismo se emitió un voto de censura contra el estudiante Jesús Hernández Díaz y todos los que colaboraron con la policía a la aprehensión de los alumnos; también se decidió otorgar un voto de censura al rector Manuel Gómez Morín.

En realidad los estudiantes reunidos en esta asamblea no pasaban de 300, de 1170; eran minoría definitiva ante la gran mayoría de estudiantes de la Facultad de Derecho que se manifestaban indiferentes. Los ahí reunidos con algunas excepciones formaban parte de una facción interna que era apoyada por Lombardo Toledano, entre quienes se encontraban: Enrique Ramírez y Ramírez quien fue el que más atacó al rector; también lo hizo uno de los expulsados, Manuel García Rodríguez; Efraín Brito Rosado pidió a los presentes apoyo a los expulsados, y Rubén Cacho, quiso hablar en contra de todos los anteriores pero fue impedido a gritos; Rogelio de la

⁵⁵⁰ Norma, Rafael a María Teresa Gómez Mont. 25-VIII-94.

Fuente, presidente de la Sociedad de Alumnos de la Facultad de Derecho, pidió orden para proceder a la votación, el desorden continuó; Ignacio Mejía de la Federación de Estudiantes Universitarios pidió cordura; volvió a tomar la palabra Manuel García Rodríguez para atacar a los alumnos de Artes Plásticas a quienes llamó "*cristeros*" y "*conservadores*", y un miembro de la mesa pidió para Manuel Gómez Morín la oportunidad de defenderse. Acto seguido se apagó la luz y no pudo ser sometida a votación ninguna propuesta.⁵⁵¹

El día 13 de julio el secretario de Relaciones Exteriores José Puig Casauranc en representación del Presidente de la República pretende dar por terminado por parte de la Universidad el incidente acontecido en la Escuela de Artes Plásticas, al considerar que en realidad no hubo ofensa contra el presidente López de Colombia y en esos términos escribe al rector: *"... mi ruego llegaría a pedirle que dejara de considerarse cualquiera sanción o juicio de condena a los estudiantes, que se hayan tomado o estuvieran pendientes, por considerar que no hubo ofensa, ni intento de ofensa... El presidente de Colombia no sólo no manifestó indignación, ni siquiera desagrado, sino que expresó que 20 años de acción política y su constante contacto con grupos de todas las clases sociales, lo ponían en condiciones de no extrañarse, y menos ofenderse"*.⁵⁵²

El presidente electo de Colombia era profesor de Economía en la Facultad de Derecho de Bogotá y en esos momentos hizo saber que no por llegar a la presidencia abandonaría su cátedra.

⁵⁵¹ Cfr. *Excelsior* Vuelven los estudiantes a provocar. AMGM. México. 13-VII-34.

⁵⁵² Puig Casauranc, José Manuel a MGM. Archivo General de la Nación, Fondo Presidentes, Grupo Documental Abelardo L. Rodríguez (en adelante AGDLN, FP, GDALR). México. 13-VIII-34. Caja 526, Volumen 22/145.

El rector Manuel Gómez Morín se manifiesta plenamente consciente de la decisión tomada y con gran seguridad contesta al ministro: *"Ha sido indispensable establecer una sanción universitaria en contra de dos alumnos de la Institución. Más que para un fin disciplinario, ya que la disciplina no puede fundarse establemente, sino en la libre adhesión a un orden y a un propósito, la sanción ha sido impuesta porque hechos como el que sirve de fundamento concreto a esta sanción, provocan un estado de inquietud propicio a la introducción de asuntos, problemas y medios de acción extraños a la Universidad.*

*No sólo para el prestigio de la Institución, sino para su vida misma, precisa ante todo mantener claramente orientados el trabajo y la inquietud de los universitarios a los objetos propios de esa inquietud y de ese trabajo, y evitar que la Universidad, que tiene como razón de su existencia su propia misión, olvidándose de ella y perdiendo así la razón de su ser, se vuelva un centro de actividades ajenas a esa misión".*⁵⁵³

No había duda, la decisión estaba tomada, Manuel Gómez Morín quería evitar a toda costa una confrontación que llevara a la Universidad al colapso. Así los alumnos fueron expulsados oficialmente; Manuel García Rodríguez de la Facultad de Derecho, y a Carlos Sánchez Cárdenas se le canceló el permiso para asistir como oyente a ciertas clases de la Facultad de Arquitectura.

El rector Gómez Morín envió al oficial mayor un acuerdo: *"Considerando la participación que tuvieron los señores Manuel García Rodríguez, inscrito en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, y Carlos Sánchez Cárdenas, autorizado para asistir como oyente a un curso de*

⁵⁵³ *Ibid.*

Arquitectura, en la preparación y ejecución del desorden promovido en el edificio de Artes Plásticas y Arquitectura, el día 10 de los corrientes, y teniendo en cuenta, además, el hecho de que en diversas ocasiones los señores García Rodríguez y Sánchez Cárdenas han promovido o tratado de promover, sin motivo universitario, actos de agitación contra la normalidad y el debido desarrollo de los trabajos de la Universidad, en cumplimiento de lo que dispone el último inciso del artículo 17 y el artículo 43 del Estatuto, se acuerda la expulsión indefinida del señor García Rodríguez y la cancelación de la autorización concedida como alumno oyente al señor Sánchez Cárdenas".⁵⁵⁴

La Federación Estudiantil Universitaria ese mismo 13 de julio por seis votos contra cuatro decidió expulsar de su seno a los estudiantes Rafael Volver y Alfonso Ortega; estuvieron presentes los representantes de las Escuelas y Facultades de Comercio, Veterinaria, Leyes, Odontología, Filosofía y Letras, Preparatoria, Música, Medicina, Ciencias Químicas, Arquitectura e Ingeniería.⁵⁵⁵

Al conocer los estudiantes de la Facultad de Derecho la decisión definitiva de parte del rector, se reunieron el día 14 de julio, volvieron a reunirse en el aula Jacinto Pallares; eran pocos; su actitud era de violencia y el desorden imperaba. Entre gritos y desacuerdos se decidió la propuesta de pedir al rector reconsiderar la expulsión de los estudiantes, misma que no pudo ser votada por falta de quórum y en la tarde el rector en persona acudió a la Facultad de Derecho para hacer saber a los alumnos que no se retractaría, ellos le prometieron que no volverían a suceder este tipo de

⁵⁵⁴ *Ibid.*

⁵⁵⁵ *Cfr. Ibid.*

incidentes, promesa que Manuel Gómez Morán aceptó, pero manteniendo el acuerdo de expulsión.⁵⁵⁶

Es muy probable que por todo esto Manuel Gómez Morán se sintiera agobiado, a su padrino, don Benito Martínez, escribe: *"El trabajo aquí sigue con extraordinaria intensidad y, además de haberme alejado totalmente del despacho, me está impidiendo hasta la atención de mis propios asuntos familiares"*.⁵⁵⁷

La Educación Socialista.

La Educación Socialista en México gira en torno al artículo tercero de la Constitución, que en el año de 1917 fue aprobado en su conjunto y como consecuencia de debates previos, éste iniciado el 6 de diciembre de 1916 cuando fue presentada al pleno del constituyente de Querétaro y quedó integrada la comisión de reformas por los diputados: Francisco Mújica que fungió como presidente, Enrique Colunga, Luis G. Monzón, Enrique Recio y Alberto Román, quienes modificaron la propuesta del presidente Venustiano Carranza, que proponía que la educación fuera libre, laica en los establecimientos oficiales, gratuita y obligatoria en el grado de primaria: *"Habrá plena libertad de enseñanza; pero será laica la que se dé en los establecimientos oficiales de educación, y gratuita la enseñanza primaria,*

⁵⁵⁶ Cfr.

Firme actitud de la Rectoría. México. 15-VII-34.

⁵⁵⁷ MGM a Benito Martínez. AMGM. México. 1-VII-34. 257/856.

superior y elemental que se imparta en los mismos establecimientos"⁵⁵⁸; para ampliar la aplicación laica a la educación impartida también por los particulares, en la que hacen una clara condena al clero y a los dogmas religiosos: "*Habrà libertad de enseñanza; pero será laica la que se dé en los establecimientos oficiales de educación, lo mismo que la enseñanza primaria, elemental y superior que se imparta en los establecimientos particulares*".⁵⁵⁹ El dictamen se discutió en el pleno del constituyente durante tres días, del 13 al 15 y fue aprobada el 16 de diciembre de 1916 por 99 votos contra 58, en el que se cayó en posiciones radicales.

Dice Sebastián Mayo en su obra *La Educación Socialista* y de quien tomamos el debate, que el diputado Monzón pretendió cambiar el término de "*laicismo*" por el de "*escuela racional*", que cómo podrá observarse tendría un significado especial en el inmediato.

Esto nos lleva a investigar y buscar el origen de la Escuela Racional, ya que según cita Victoria Lerner en su obra *La Educación Socialista* de la serie sobre la Revolución Mexicana, editada por El Colegio de México, que en 1917 el laicismo era un término cómodo, pero ambiguo, llegó a integrar corrientes tan diversas como la activa de John Dewey que surge en 1920, la proletaria, la mexicana, la afirmativa y otras más, y que se prolonga hasta la antirreligiosa en apoyo al callismo de Miguel Aguillón Guzmán, propuesta en el congreso de Jalapa de 1932 y la cooperatista o colectivista, de inconfundible influencia cardenista con origen en Michoacán.

Pero que además el término socialista en relación a la educación fue corrientemente identificado con el racionalista y esto implica una grave

⁵⁵⁸ Mayo. *Op. cit.* p. 39.

⁵⁵⁹ *Ibid.* p. 40.

confusión, ya que ambas se distinguen ontológica y teleológicamente, esto es en sus medios y en sus fines; el racionalismo tiene su origen en el anarquismo de Proudhon y Kropotkin que toma un grupo de españoles que emigraron a Yucatán y su actitud ante la vida se basa en la libertad, mientras que el socialismo busca un fin social; el racionalismo promueve la solidaridad entre clases y el socialismo la lucha; para el racionalismo hay que combatir todo rasgo de religiosidad y para el socialismo esta actitud pasa a segundo término.⁵⁶⁰

El artículo tercero de 1917 permaneció tal cual hasta el 13 de diciembre de 1934, cuando ya como presidente constitucional el general Lázaro Cárdenas da cauce a las modificaciones, por las que él y sus simpatizantes habían dado muestras de una lucha frontal, hasta obtener el que esta educación fuera socialista en lugar de laica: "*La educación que imparta el Estado será socialista, y además de excluir toda doctrina religiosa, combatirá el fanatismo y los prejuicios, para lo cual la escuela organizará sus enseñanzas y actividades de forma que permita crear en la juventud un concepto racional y exacto del universo y de la vida social*".⁵⁶¹

Este artículo volvió a sufrir modificaciones doce años más tarde, el 30 de diciembre de 1946 cuando fue publicado el decreto del presidente Miguel Alemán, para abolir la educación socialista y que es aprobado por el Congreso de la Unión, que a la letra dice: "*La educación que imparta el Estado- Federación, Estados, Municipios, tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la*

⁵⁶⁰ Cfr. Lerner, Victoria. La Educación Socialista. Historia de la Revolución Mexicana 1934-1940, N°17. Ed. El Colegio de México. México. 1979. pp. 13 a 15.

⁵⁶¹ Mayo Op. cit. p. 41.

vez, el amor a la Patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia".⁵⁶²

Así, enfrentándonos a la transición de la primera reforma a la segunda, es importante recordar que Lázaro Cárdenas fue lanzado como candidato a la presidencia de la República por el Partido Nacional Revolucionario, el 3 de diciembre de 1933, que siempre se declaró simpatizante del marxismo, que en la convención de dicho partido al ser declarado Cárdenas candidato se presenta el proyecto de reforma al artículo tercero de la Constitución, que el entonces presidente Abelardo L. Rodríguez a pesar de actuar con moderación respecto a la reforma, cuenta con un secretario de Educación Pública, Narciso Bassols, que es fuerte defensor del laicismo, más que nada porque cree que la educación socialista bien puede estar incluida dentro de la educación laica, por lo que considera innecesaria la reforma al artículo tercero; y que además era preponderante la influencia y el jacobinismo del general Plutarco Elías Calles, actitud que beneficiaba a la corriente socializante, que contaba con pocos adictos, pero beligerantes y dispuestos a dar las batallas necesarias para hacer posible en México la educación socialista, en una agresión directa a la Iglesia Católica y todo lo que ella representara.

Antes de la nominación oficial como candidato, del 16 al 21 julio de 1933, en Morelia Michoacán, el Partido Nacional Estudiantil se reunió en la Magna Convención Nacional Estudiantil pro Cárdenas, en la que informaron que el día 13 de ese mismo mes, en la ciudad de México, se habían fusionado 25 organizaciones estudiantiles para integrar la organización, en

⁵⁶² *Ibid.* p. 43.

apoyo al general, y que durante el acto de Morelia hacen una clara censura a la mayoría de las universidades y a los individuos que asisten a ellas, a quienes atacan de ser personas que sólo buscan "... un cartón que acredite su capacidad explotadora", sin compromiso social, ni interés por solucionar los problemas del país, por lo que proponen "... un cambio radical y una transformación del sistema capitalista... ya que... aparecen aspectos de servidumbre económica, servidumbre mental, servidumbre social..." porque la juventud cardenista pretende "... una organización de masas juveniles trabajadoras, no una organización liberal y estéril de algunos elegidos".⁵⁶³

Lázaro Cárdenas que había nacido en mayo de 1895, en Jiquilpan, Michoacán, a los dieciocho años de edad se integra a las fuerzas del general Guillermo García Aragón, en 1913, y a dos meses de su ingreso es nombrado capitán segundo, en septiembre de 1914 es promovido a mayor, en enero de 1915 a teniente coronel y en octubre del mismo año a coronel, para cinco años más tarde, en marzo de 1920, pasar a ser general brigadier, en marzo de 1924 general de brigada y en julio de 1928 general de división, máximo rango dentro del Ejército Mexicano, habiendo durante todo este tiempo estado al servicio de los generales Plutarco Elías Calles de 1915 a 1917; Miguel M. Diéguez en 1918 y Arnulfo R. Gómez de 1919 a 1920.

En 1920 es nombrado gobernador interino de Michoacán y jefe de operaciones por tres meses, repite el último cargo en el Istmo de 1921 a 1923, continuando con el encargo en Michoacán, Jalisco y la Huasteca Veracruzana entre 1923 y 1928, del que se separa para ser nombrado

⁵⁶³ *Ibid.* p. 58.

candidato a la gubernatura de su estado natal Michoacán, puesto que asume el 15 de septiembre de 1928, y del que se separa para combatir a los cristeros y a los obregonistas durante nueve meses de enero a septiembre de 1929. Pero en noviembre de 1930 es nombrado presidente nacional del Partido Nacional Revolucionario, hasta agosto de 1931 cuando es nombrado secretario de Gobernación, puesto que ocupa en septiembre, y en noviembre se reintegra a la gubernatura, que concluye el 16 de septiembre de 1932.

Al concluir el encargo es llamado a ocupar el cargo de comandante de la Zona Militar del Estado de Puebla, de noviembre a diciembre de 1932; de enero a mayo de 1933 ocupa la Secretaría de Guerra y Marina y el 16 de mayo solicita licencia al aceptar su postulación como candidato a la presidencia de la República por el Partido Nacional Revolucionario, lo acompaña en su campaña el "*Jefe Máximo de la Revolución*" Plutarco Elías Calles, o sea le da su apoyo.

Durante esta campaña previa a la nominación como candidato oficial por su partido, integra su plan de campaña y aparece en septiembre de 1933 un libro titulado *Lázaro Cárdenas. Soldado de la Revolución. Gobernante. Político Nacional*, escrito por Froylán Manjarrez y Gustavo Ortiz Hernán quienes tratan de resumir el pensamiento político del entonces precandidato; en el capítulo titulado "*Vinculación de la Escuela con la Vida*", hay un apartado especial llamado "*Contra el Privilegio de la Universidad*", en el que reitera temas mencionados por los estudiantes socialistas reunidos en Morelia que sin duda alguna promovían el pensar del general Cárdenas respecto a la educación superior: "... *distanciamientos de índole histórica y trascendente, entre el temperamento dinámico y creador del*

*pueblo y la mezquindad y egoísmo de las clases cultas, debido ello a que las masas laborantes carecen de capacidad económica para llevar a sus hijos a las aulas de alta enseñanza".*⁵⁶⁴

Da a entender Sebastián Mayo que posiblemente Manjarréz y Ortiz Hernán, motivados por su fervor cardenista, se molestaban con la actitud que los universitarios en general manifestaban hacia el general, ya que no se puede decir que apoyaban la candidatura oficial; claro que eso era a nivel nacional y concretamente en la Universidad Nacional de México; en Michoacán, en la Universidad llamada Colegio Primitivo de San Nicolás de Hidalgo, mejor conocida como Nicolaita, sí había alumnos y maestros simpatizantes de Cárdenas, aunque no se podría decir que eran inmensa mayoría.

Un grupo de ellos se reunía periódicamente con el gobernador Cárdenas a tomar café y él esporádicamente los visitaba en la Universidad, los ayudaba económicamente y todos compartían ideas, obviamente centradas en el proletariado. Lo que se llamó el "*grupo nicolaita*", formado entre otros por los médicos Enrique Arreguín Jr. y Jesús Díaz Barriga (el rector), los abogados Gabino Vázquez, Gustavo Corona, Victoriano Anguiano, José María Mendoza Pardo, Gabriel Martínez Montes de Oca; los estudiantes Fernando Magaña, y Natalio Vázquez Pallares; que apoyaron al Consejo Estudiantil Nicolaita en varias peticiones entre las que se encuentra la solicitud a la Secretaría de Gobernación para que entregara a dicha Universidad la iglesia de la Compañía de Jesús para convertirla en Biblioteca y sala de conferencias, misma que fue concedida. Al frente de

⁵⁶⁴ *Ibid.* p. 189.

este grupo se encontraba Pablo G. Macías, y con él Antonio Mayés Navarro, Miguel Barriga Lomelf y Jesús Sansón Flores.

Es así que el "*grupo nicolaita*", poco antes de que el general concluyera su mandato al frente del Estado, le presenta oficialmente un proyecto de reforma del artículo tercero de la Constitución, que si bien fue modificado, tiene la virtud según ellos de haber sido el primero y la sede donde se inicia la promoción y los trámites para transformar la educación de laica en socialista. Otros atribuirán la paternidad a Lombardo Toledano, que data de 1924, y otros posiblemente la ubiquen con Narciso Bassols; ese en realidad es un debate del que no nos corresponde ocuparnos.

En la Ciudad de Querétaro el 3 de diciembre de 1933, durante la convención nacional del Partido Nacional Revolucionario, además de aprobarse la candidatura del General Lázaro Cárdenas, se aprueba el *Plan Sexenal*, o plan de gobierno, que preveía modificaciones a los artículos: tercero, 27 y 123; en relación al tercero Cárdenas personalmente se encargó de definirlo y ampliarlo en lo que el general Heriberto Jara describe a Cárdenas que "... realiza la maravilla de la Escuela Socialista, acaso la más clara y fecunda realización revolucionaria de todos los tiempos".⁵⁶⁵

Así, de acuerdo al Plan Sexenal el Partido Nacional Revolucionario y conforme a lo convenido en su convención nacional, integró un bloque de diputados con el fin de promover cambios al artículo tercero de la Constitución. La comisión encargada de elaborar el proyecto de reforma que

⁵⁶⁵ *Ibid.* p. 196.

fue presentado en la Cámara de Diputados el 11 de diciembre de 1933 estaba presidida por el diputado Alberto Bremauntz, e integrada además por los diputados: Alberto Coria, José Santos Alonso, Fernando Angli Lara y Daniel J. Castillo, quienes trabajaron con tal empeño que para el día 15 de mismo mes y año queda concluido el proyecto, contando con la aprobación del Secretario de Educación Pública Narciso Bassols, y del presidente del Partido Nacional Revolucionario Carlos Riva Palacio, y el día 16 se hizo público el proyecto que no incluye a la educación superior. Entonces surge el primer obstáculo.

El 21 de diciembre el presidente Abelardo L. Rodríguez escribe al presidente nacional del Partido Nacional Revolucionario, Carlos Riva Palacio en los siguientes términos: *"Es mi opinión sincera, que la modificación que se introdujo en Querétaro al Plan Sexenal, pretendiendo establecer imperativamente en nuestra Carta Magna el principio de la enseñanza socialista, es de establecer un principio avanzado, pero que resulta inadaptable a nuestras realidades e impracticable en la vida de la colectividad mexicana".*⁵⁶⁶

Condena los extremos practicados durante diversas etapas por la Iglesia Católica al impartir la educación y responsabiliza de ella sólo al Estado, que es el que *"... contribuye más a la permanencia de los sistemas políticos, es la adaptación de la educación a la forma de gobierno; pero la educación pública, tal como ahora se concibe, no ha sido posible sino por la presión de dos fuerzas modernas: el afianzamiento del nacionalismo y la*

⁵⁶⁶ *Ibid.* p. 226.

*revolución industrial, que han producido condiciones que requirieron la intervención y la acción inmediata del Estado".*⁵⁶⁷

Propone un sistema flexible en el que sean alentadas la libertad y la iniciativa, que los maestros se formen dentro de un ambiente que les permita el crecimiento profesional y que los fines de la Revolución Mexicana no deben crear una tendencia absorbente y centralizadora por parte del Estado y pone a Rusia e Italia como ejemplo de monopolio sectario sobre la educación pública e imposición de moldes por el grupo que ocupa el poder y que menosprecia el libre desarrollo de la cultura.

Aclara que de imponerse el calificativo de socialista a la educación, se prestaría a un conflicto mayor, ¿cual socialismo?, ¿cuál de todos?, y propone abatir primero el rezago educacional, luego el ideológico: "*En mi concepto, lo que debemos procurar con un criterio del más puro revolucionarismo, es afirmar el principio de la enseñanza laica, propagar las escuelas rurales y, sobre todo hacer una labor de desanalfabetización de nuestra gran masa de población, que desgraciadamente se encuentra todavía en las condiciones de ignorancia, de servidumbre y de abyección en que estuvo en la época colonial*".⁵⁶⁸

Riva Palacio contesta de inmediato al presidente: "*Créame usted, sinceramente, que he aquilatado en todo su valor las sesudas opiniones de usted, en un asunto tan trascendental y de tan incalculable consecuencia para los destinos de la nación*".⁵⁶⁹

⁵⁶⁷ *Ibid.* p. 227.

⁵⁶⁸ *Ibid.* p. 228.

⁵⁶⁹ *Ibid.*

Curiosamente también se mostró preocupado por los destinos de la Revolución: "... tengo la ineludible responsabilidad de procurar que nuestro instituto político no se deje arrastrar por el acaloramiento de un debate, hasta planos de irresponsabilidad e insensatez, he juzgado pertinente evitar que el asunto se resuelva con festinación a fin de tener el tiempo necesario para estudiar la materia en toda su extensión y concebir el precepto constitucional relativo en términos que no puedan poner en peligro la obra realizada por la Revolución en el campo de la enseñanza y consagren el pensamiento filosófico que al respecto sustenta el gobierno emanado de aquella".⁵⁷⁰

Los promotores de la iniciativa y por supuesto el general Cárdenas, deben haberse sentido agraviados, el candidato calló y esperó, el presidente de la comisión encargada de presentar la iniciativa Alberto Breamuntz, no perdió la oportunidad para hablar claro y de alguna manera responsabilizar al presidente Rodríguez de bloquear la reforma: "*La actitud conservadora del presidente Rodríguez, en esta ocasión, fue la confirmación de que los hombres del poder estaban en contra de una reforma radical que tenían fuese el principio de un cambio de régimen capitalista, al originarse la educación hacia el socialismo científico. La carta del general Rodríguez revela claramente la transformación que ya en esa época habían sufrido en su ideología muchos hombres que habían servido a la Revolución: aceptaban combatir el clero, hacer una guerra a muerte al "sectarismo religioso", pero consideraban amenazante el "sectarismo socialista"*".⁵⁷¹

⁵⁷⁰ *Ibid.* p. 129.

⁵⁷¹ *Ibid.* p. 128.

Sin embargo, en sus discursos de campaña Lázaro Cárdenas hablaba claro, cuando ataca al clero y su participación en la educación: "... la Revolución quiere unanimidad de conciencias de la familia mexicana a fin de que conquiste su libertad verdadera"⁵⁷², pues la iglesia pide esa libertad pero sólo como medio de opresión y sojuzgamiento. ~~Da~~ el 21 de junio en Durango, y se compromete a cumplir con lo propuesto en el Plan Sexenal para la educación. Con este discurso se adelantaba al general Calles, quien el 20 de julio en la ciudad de Guadalajara repetiría buena parte de las ideas planteadas por Cárdenas, ya para entonces presidente electo.

Calles presentaba muy probablemente que Lázaro Cárdenas sería un presidente mucho más fuerte que los anteriores, y esto pondría en riesgo sus poderes planipotenciaros, por lo que no podía dejar ir la oportunidad para hacer sentir su fuerza; así con energía declaró: "*La Revolución, apretando sus filas, se ha llevado y llevará a que rija los destinos del país a un hombre igualmente honorable, a un hombre recto, a un hombre revolucionario. Y el gobierno del general Cárdenas será una digna sucesión del gobierno del general Rodríguez.*"

Pero la Revolución no ha terminado. Sus eternos enemigos la acechan y tratan de hacer nugatorios sus triunfos. Es necesario que entremos al nuevo período de la Revolución, al que yo llamaría el período de la Revolución psicológica o de conquista espiritual; debemos entrar en ese período y apoderarnos de las conciencias de la niñez y de la juventud, porque la juventud y la niñez son y deben pertenecer a la Revolución.

⁵⁷² *Ibid.* p. 252.

Es absolutamente necesario desalojar al enemigo de esa trinchera y debemos asaltarla con decisión porque ahí están los conservadores, y ahí está la cleresía; me refiero a la educación, me refiero a la escuela.

Sería una torpeza muy grave, sería delictuoso para los hombres de la Revolución, que no supiéramos arrancar a la juventud de las garras de la cleresía, de las garras de los conservadores; y desgraciadamente numerosas escuelas en muchos estados de la República y en la misma capital, están dirigidas por elementos clericales y reaccionarios.

No podemos entregar el porvenir de la patria y el porvenir de la Revolución a las manos enemigas. Con toda perfidia dicen los reaccionarios y afirman los clericales, que el niño le pertenece al hogar y el joven le pertenece a la familia. Esta es una doctrina egoísta, porque el niño y el joven pertenecen a la comunidad, pertenecen a la colectividad y es la Revolución la que tiene el deber imprescindible de atacar ese sector y apoderarse de las conciencias, de destruir los prejuicios y de formar una nueva alma nacional.

Por eso yo excito a todos los gobiernos de los estados de la República, a todas las autoridades, a todos los elementos Revolucionarios, para que demos esa batalla definitiva y vayamos al terreno que sea necesario ir, porque la niñez y la juventud deben pertenecer a la Revolución".⁵⁷³

La alusión a la Universidad Nacional de México era más que evidente, hasta ese momento todo aquel que había venido oponiéndose a la educación marxista era visto como radical y reaccionario.

El primero en detectar la agresión fue don Miguel Alessio Robles, quien años más tarde al escribir un artículo guardado meticulosamente por

⁵⁷³ *Ibid.* pp. 252-253.

Manuel Gómez Morín en su archivo personal, sin fecha y publicado en *El Universal*, claramente dice que a la "... mañana siguiente la ciudad de México se estremeció como sacudida por un terremoto. Sus habitantes acababan de leer en los diarios unas declaraciones del Jefe Máximo, hechas en la ciudad de Guadalajara, sin autorización del presidente de la República, general Abelardo L. Rodríguez... esas declaraciones decían que había que apoderarse de la Universidad, el último baluarte de reacción".⁵⁷⁴

Se declara poco afecto a hacer recomendaciones y reconoce sólo haberlo hecho con Alvaro Obregón en su calidad de secretario de Estado y con "... un amigo muy querido que me permití darle mi consejo desinteresado, a pesar de que no lo solicitaba, ni yo estaba obligado a ello por no ser vocal del Consejo Universitario y por otras consideraciones que no hay por que referir".⁵⁷⁵ Ese amigo era Manuel Gómez Morín, a quien llena de elogios. "Ese mismo día -continúa Alessio Robles- en que aparecieron publicadas declaraciones del general Calles, conocidas con el nombre del Grito de Guadalajara, luché para reprimir los impulsos de ir a darle un consejo a tan buen amigo. Pero, en la noche, al abandonar mi oficina, no me pude contener. A pie me dirigí a la Universidad Nacional. Subí aquella ancha y altísima escalera, y llegué hasta los umbrales de la oficina del rector de la Universidad Nacional. En el acto me recibió el licenciado Gómez Morín, en la amplia sala se iba a efectuar seguramente un Consejo Universitario para discutir tal vez las declaraciones del Jefe Máximo, publicadas en los periódicos esa misma mañana. Allí estaban varios vocales. A lo lejos contemplé la pálida figura de don Ezequiel A.

⁵⁷⁴ *El Universal*. Alessio Robles, Miguel. Manuel Gómez Morín. México, S/F.

⁵⁷⁵ *Ibid.*

Chávez que conversaba con el ingeniero don Enrique O. Aragón. Al verme el licenciado Gómez Morín se levantó para saludarme. El estaba acompañado de Pablito Macedo. Se adelantó para estrechar mi mano el distinguido y joven rector, y en seguida le dije:

Vengo a felicitarlo porque ha obtenido usted hoy el premio gordo de la lotería. Se le ha presentado una oportunidad única que no debe desaprovechar por ningún concepto. Yo daría todo lo poco que tengo, por ser en estos momentos rector de la Universidad, para desautorizar las declaraciones que ha hecho hoy el general Calles.

- ¿Pero cómo?, preguntó Gómez Morín, mirándome con fijeza.

- Muy sencillamente. Llama usted en estos instantes a los directores de los periódicos y a los corresponsales de la prensa extranjera, y les dice que el general Calles no tiene ninguna autoridad para hacer esas declaraciones, pasando por encima del Ejecutivo de la República y lastimando los sentimientos más nobles del pueblo mexicano. Después se dirige usted a las tres o cuatro principales universidades del mundo y les transcribe las declaraciones del general Calles y las que haga usted esta noche. El presidente de la República no va a decir de ninguna manera que él autorizó al Jefe Máximo a que hiciera semejantes declaraciones, porque sería tanto como condenarse él mismo.

- Yo no puedo hacer esas declaraciones porque los estudiantes están muy divididos e iría al desastre.

- Al leer mañana en los periódicos esas declaraciones todos los estudiantes se unirán a su alrededor, y suponiendo que no respondieran a su noble actitud, de todos modos, aun fracasando, usted sería el triunfador. Recuerde usted el caso de Carranza. Si hubiera sido derrotado cuando

empuñó la bandera de la legalidad, la noche del 18 de febrero de 1913, de todos modos habría escalado la cumbre de la gloria. Con esa tropa que tiene usted tras de sí no puede fracasar porque contra los estudiantes no se puede combatir.

-Muy distintas de tomarse en cuenta son todas estas consideraciones; pero yo no juzgo oportuno hacer hoy ninguna declaración.

Entonces el licenciado Gómez Morín expuso varios motivos de índole privado para apoyar su negativa. Esos motivos los escuché con profunda atención. Entonces reflexioné un momento, y después le dije:

- Está bien haga usted lo que quiera. Únicamente le reitero que yo daría todo lo poco que tengo por ser hoy el rector de la Universidad, y me despedí de él con todo el afecto, y, entonces, volviendo la palma de la mano, como los muchachos malcriados, le dije: permanezca usted callado ante esta injusta e inopinada agresión; pero algún día se acordará usted de mi.

Descendí la majestuosa escalera de la Universidad. Estaba tranquilo por haberle dado un consejo a tan excelente amigo. Su madre era una mujer extraordinaria. Yo la quería entrañablemente. Su temple, su inteligencia y sus energías eran admirables. No retrocedía nunca ante un obstáculo.

Yo estoy seguro que unas cuantas semanas después se acordó varias veces de mi Gómez Morín y me daba la razón en medio de aquel torbellino de declaraciones que hacía el Poder Público para obligarlo a abandonar sin motivo alguno la rectoría de la Universidad Nacional que él honraba con su talento, con su cultura y su prestigio".⁵⁷⁶

⁵⁷⁶ *Ibid.*

No se puede dudar de la prudencia de Manuel Gómez Morín aun sabiendo el papel que desempeñaba dentro de este conflicto. Sin embargo, él sabía que con la llegada de Lázaro Cárdenas al poder la ofensiva arreciaría y esta vez el debate ya no sería entre los defensores de un dogma y los defensores de la libertad y el respeto a la pluralidad de las ideas exteriorizadas en la Universidad en la lucha por la libertad de cátedra; porque que el bando hasta ese momento débil estaba a punto de recibir una gran carga de poder que vendría a desequilibrar las fuerzas, ya que Cárdenas, sin haber sido el promotor inicial de la educación marxista, sí había tomado con simpatía la sugerencia de Lombardo Toledano, misma que había tratado de suavizar con el término de educación socialista.

Para ese momento Manuel Gómez Morín guardaba sus fuerzas.

Pero el "*Grito de Calles*" no sólo provocó a la Universidad Nacional de México. La Universidad de Guadalajara ante la provocación cerró sus puertas, y esto dio motivo al nacimiento de la Universidad Autónoma de Guadalajara. Jaime Robles Martín de Campo, estudiante del segundo año de Derecho de la primera y miembro fundador de la segunda, narra los hechos y la forma en que Gómez Morín dio respuesta a la solicitud de apoyo de los estudiantes de la capital del Estado de Jalisco.

Dice Robles que las palabras de Calles fueron motivo suficiente para que los universitarios de Guadalajara salieran a las calles a manifestar su rechazo, todos pedían una separación definitiva de la Universidad y el repudio a la educación socialista; además, con todo lo sucedido en la Universidad Nacional de México se sentían más que apoyados para no ceder en las pretenciones oficiales. Ante tal reclamo y el crecimiento inesperado

de las manifestaciones, se optó por la huelga en la Universidad de Guadalajara y las autoridades se vieron obligadas a clausurarla. La actitud era de castigo para los universitarios que sin haberlo planeado se encontraron ante el reto de crear una nueva Universidad que fue la Autónoma de Guadalajara.

"Teníamos autonomía en el sentido de la libertad de cátedra, de la libertad de investigación y de la libertad de expresión- afirma Jaime Robles-, pero necesitábamos que se reconocieran oficialmente nuestros estudios, por lo que acudimos a buscar el aval de la Universidad Nacional de México. Yo conocía a Manuel Gómez Morán, poco antes lo vi por primera vez en el despacho de mi papá (Emiliano Robles León) con don Efraín Gonzalez Luna, ahí hablamos de la Universidad de Jalisco y cuando se dio la oportunidad un grupo de estudiantes entre los que yo me encontraba venimos a México a solicitarle la incorporación de la Universidad de Guadalajara, solicitud a la que dio respuesta inmediata".⁵⁷⁷

En el grupo venía y ocupando un lugar muy destacado Carlos Cuesta Gallardo, a quien Jaime Robles se refiere como de personalidad impactante, aunque de carácter muy especial, pues era tan inteligente, que se le dificultaban las relaciones personales; también venía Angel Leño, hermano de Antonio, factor *lumpen* según afirma el mismo Robles, de la Universidad Autónoma de Guadalajara; Dionisio Fernández, Guillermo Villalobos, Ramiro González Luna y otros más básicamente estudiantes, con algún maestro que quería ser participe del acontecimiento.

"La protesta era contra una Universidad controlada por el Estado -dice Jaime Robles-, ya que la definición de Universidad era más que

⁵⁷⁷ Robles, Jaime a María Teresa Gómez Mont. 23-II- 94.

suficiente para comprender que no puede seguir una línea fijada por el Estado y fue tal la agresión de que fue objeto la naciente Universidad que surge el movimiento de los "tecos"; los "tecos" son una sociedad semisecreta que nace con el fin de defender a la Universidad Autónoma de Guadalajara, que en su momento no sólo fueron considerados necesarios sino indispensables".⁵⁷⁸ Jaime Robles aclara que él nunca fue "teco", y que fue hasta años más tarde cuando se vio la necesidad de combatirlos, ya que el grupo, que aún existe, aunque necesario en esa época, siempre contó con una posición radical, fincada en la religión.

Añade que la influencia de la Universidad Nacional de México en el movimiento de Guadalajara fue definitiva, pues de no haber obtenido su autonomía la primera, no hubiera sido posible hacer que la Universidad Autónoma de Guadalajara naciera como tal; además, a través de los Congresos de Estudiantes, el intercambio era constante e incluso en momentos de tensión algunos universitarios de la capital del país acudían dispuestos a cooperar a la causa como lo hicieron con ellos Armando Chávez Camacho y José Alvarado de la Confederación Nacional de Estudiantes.

Lázaro Cárdenas gana la elección por 2,268,567 votos contra el general Antonio I. Villarreal candidato del Partido Antirreleccionista, que obtuvo 24,690; el general Adalberto Tejeda, ex gobernador del Estado de Veracruz

⁵⁷⁸ *Ibid.*

y líder agrarista que logró 15,765 votos y Hernán Laborde candidato de Partido Comunista Mexicano, con 1,188 votos.⁵⁷⁹

La ofensiva.

Manuel Gómez Morín sabía que tarde o temprano el general Cárdenas recurriría al poder que le otorgaba el nuevo cargo, para modificar legalmente el término de *laica* por el de *socialista*, en relación a la educación que impartiera el Estado, pero esperaba que esto sucediera a partir del primero de diciembre, fecha de instauración oficial del nuevo presidente; pero no, ni el mismo Cárdenas y mucho menos quienes se habían sentido agraviados al ser detenidos sus ímpetus reformistas podían esperar hasta la siguiente legislatura.

Así tanto Alberto Bremauntz como Alberto Coria, en el mismo momento de conocer el resultado oficial de la elección se dieron a la tarea de resurrección legislativa, y el 24 de julio de 1934 el periódico *El Universal* sorprende con la noticia y adelanta los términos en que se modificará la Constitución en una iniciativa que será presentada al pleno de la XXVI legislatura el primero de septiembre en la que se manifiesta un claro anticlericalismo y que a la letra dice: "*Artículo 3o.- Corresponde al Estado (Federación, Estado, Municipios) el deber de impartir, con el carácter de servicio público, la educación primaria, secundaria y normal, debiendo ser gratuita y obligatoria la primera.*"

La educación que se imparta será socialista en sus orientaciones y tendencias, pugnando porque desaparezcan prejuicios y dogmatismos

⁵⁷⁹ Cfr. Mayo. *Op. cit.* p. 238.

religiosos y se cree la verdadera solidaridad humana sobre la base de una socialización progresiva de los medios de producción económica.

El Estado autoriza a los particulares para impartir educación primaria, secundaria, normal o profesional, de acuerdo con las siguientes disposiciones.

I.- La formación de planes, programas y métodos corresponderán siempre al Estado.

II.- Los directores, rectores, gerentes, profesores, catedráticos y ayudantes de los planteles, serán maestros que un concepto del Estado tengan suficiente preparación profesional, conveniente moralidad e ideología acorde con este precepto. Las corporaciones religiosas, los ministros de los cultos, las asociaciones ligadas directa o indirectamente con la propaganda de un credo religiosa y, en general, todas las personas o entidades que no garanticen una conveniente orientación de sus enseñanzas, no podrán establecer, dirigir o apoyar económicamente escuelas primarias, secundarias, normales o universitarias. Los miembros de las corporaciones religiosas, los ministros de los cultos y las personas que forman parte de las asociaciones mencionadas, no podrán intervenir en forma alguna en los planteles de que se trata.

III.- El Estado fijará las condiciones que en cada caso deberán reunir los planteles para que se autorice su funcionamiento.

IV.- El Estado podrá revocar discrecionalmente las autorizaciones anteriores cuando a su juicio se violen las normas legales. Contra la revocación o no procederá recurso o juicio alguno.

El Congreso de la Unión expedirá la Ley Reglamentaria destinada a distribuir entre la Federación, los Estados y los Municipios la función

educativa, las cargas económicas correspondientes a ella y fijar las sanciones respectivas a los funcionarios públicos que no cumplan o no hagan cumplir los preceptos de este artículo, con el fin de unificar y coordinar la educación en toda la República".⁵⁸⁰

En la actitud de los diputados reformistas se veía la clara intención de Lázaro Cárdenas de someter a la Universidad.

El día 25 de julio el diario *Excélsior* en su editorial ataca la iniciativa y les reclama la omisión del científico, en alusión al socialismo, frase enterrada, "... como la cabeza de la avestruz para que la misma avestruz desapareciera de la vista, al menos durante un tiempo".⁵⁸¹ Dice Sebastián Mayo, que en realidad todos sabían perfectamente de que socialismo y a que socialismo se refieren; pero *Excélsior* los condena, "Si se trata de proscribir una tesis sectaria, llamémosla así, mal camino es el de establecer al mismo tiempo otro sectarismo".⁵⁸²

La primera reacción del rector Manuel Gómez Morín fue de ponerse en contacto con el aún presidente de la República General Abelardo L. Rodríguez; él de alguna manera se había comprometido y además con convencimiento aparente de la inoportunidad de la reforma. Así le escribe el mismo 25 de julio: "Los universitarios, profesores y alumnos, que desde octubre pasado aceptaron y han venido cumpliendo con empeño la tarea de hacer posible la vida de la Universidad en un ambiente propicio al trabajo y con el esfuerzo adecuado a la alta misión que a la institución corresponde,

⁵⁸⁰ *El Universal*. La Escuela Socialista en lugar de la Escuela Laica. México. 24-VII-34.

⁵⁸¹ Mayo. *Op. cit.* p. 304.

⁵⁸² *Ibid.*

han fundado su actitud en la Ley de Autonomía y en los supuestos de que esa Ley es fruto o que de ella resultan.

De este modo, como base del trabajo universitario, alentándolo y dándole elevación y sentido, se encuentra la afirmación de que la Universidad sólo puede cumplir su función, que es del más alto interés para la República, si vive como una comunidad libre, desligada de banderías políticas y confesionales, abierta a todos los que sinceramente quieran participar en la obra, que es el fin propio del instituto, de investigar, ordenar y criticar los fenómenos de la naturaleza, de la sociedad o del espíritu, para formar y decidir la cultura como actividad de conocimiento intelectual y como proclamación de valores y de normas de conducta.

Esta exigencia de libertad que corresponde a una necesidad ineludible del pensamiento y sin la cual la Universidad será mero instrumento ciego de propaganda, si no falsificación abyecta de una comunidad de cultura, es por otra parte, más que un derecho, una responsabilidad, pues de ella deriva el deber de una disciplina fecunda por apoyarse en la convicción y no en la coacción, de un trabajo limpio y empeñoso, de un ardimiento constante en la empresa común, alta y clara, de mejoramiento humano por la verdad y el bien.

Por ello, los que en virtud de esa convicción han aceptado, con positivo sacrificio en muchos casos, la pesada carga de trabajo y de responsabilidad social que significa ahora el formar parte de la Universidad, ven con hondo desagrado los diversos movimientos políticos que en los últimos días parece encaminarse a la supresión de esa libertad que es la garantía de su esfuerzo y la razón de su esperanza.

Es mayor este desagrado porque sin discriminación alguna, se hace aparecer como motivo de los movimientos indicados, una supuesta filiación política adversa a los programas de renovación y de mejora social, cuando es patente que en el propósito y en la realidad, la Universidad es un campo común de labor en el que encuentran cabida todas las convicciones sin otros requisitos que el ser sinceros y manifestarse en la institución conforme a las normas indispensables al trabajo universitario. Los juicios hostiles o favorables, sobre las doctrinas y las instituciones: el examen objetivo, laudatorio o adverso, de la situación social, de las ideas científicas y de las tesis filosóficas, han de hallar siempre en la Universidad, mientras ésta lo sea de verdad, un abierto abrigo, porque de ellos resultan, superando sus contradicciones, esa trama homogénea que es la cultura, ese uniforme movimiento de renovación que no se extinguió ayer ni acabará mañana, porque venturosamente las más oscuras fuerzas de la historia nunca han podido evitarla.

La actitud de la Universidad y de los universitarios, consecuente con el principio de autonomía que el Estado Mexicano adoptó en octubre de 1933, resultante de un concepto elevado y preciso de la Institución y de su destino en la sociedad, es la de rechazar sistemáticamente toda vinculación confesional o política y la de procurar que cada día se afirme, con un sentido positivo de responsabilidad y de trabajo, la libertad que le permitirá rendir para la República los frutos mejores.

Por estas razones y por las manifestaciones de comprensiva simpatía para la Universidad que como Jefe del Gobierno Federal ha reiterado usted en diversas oportunidades, es para mí un deber hacerle presente la firme protesta de los universitarios contra todo intento de incluir a la

Universidad en una imputación de partidatismo, y contra toda medida que subordine la libertad de su trabajo a normas impuestas desde fuera y no originadas en la convicción y en el esfuerzo responsables de los universitarios mismos.

El simple hecho de que se produzcan los movimientos políticos a que en esta carta me refiero, a pesar de su vaguedad en lo que a la Universidad concierne, estimula la acción de todos los que conspiran contra la Universidad concebida según la Ley de Autonomía; pero si esos movimientos políticos en alguna forma constituyen una expresión de la voluntad del Estado, será imposible, por estéril, el sacrificio y el empeño de los que trabajan en la Universidad en los términos dichos.

Me atrevo, por ello, a solicitar de usted atentamente una indicación autorizada por ser suya, sobre los propósitos del Gobierno Federal, respecto a la firme continuación del régimen creado para la Universidad en octubre anterior o sobre la modificación y el abandono de ese régimen".⁵⁸³

La respuesta del presidente fue clara y contundente: "Me he enterado con toda atención y detenimiento de la atenta carta de usted fechada el día 25 del actual, en la que me expone los puntos de vista de los universitarios, profesores y alumnos, en relación con determinados movimientos que pudieran interpretarse como un deseo de modificar el estatuto legal de la Universidad, en lo que afecta principalmente a su autonomía, y termina usted por solicitar una declaración sobre los propósitos del Gobierno Federal a este respecto.

En debida respuesta manifiesto a usted que mi criterio personal y como presidente de la República, en lo que se refiere al régimen creado

⁵⁸³ MGM a Abelardo L. Rodríguez. AMGM. México, 25-VII-34. 0001.

para la Universidad en octubre de 1933, quedó definido desde que presenté la iniciativa de Ley al Congreso, y que mientras esté al frente de los destinos del país no modificaré ese criterio, debiendo advertir a usted que ignoro cuáles sean los propósitos que sobre el particular abriguen las nuevas Cámaras al Congreso de la Unión".⁵⁸⁴

Gómez Morín simplemente le envía un acuse de recibo sin comentario alguno: *"He recibido su atenta contestación a mi carta del 25 de julio pasado y hago a usted presente mi agradecimiento por su inmediata respuesta".⁵⁸⁵*

Sin embargo, su decisión de persistir en la educación laica tenía límites y éstos ya no estaban bajo el control del presidente saliente.

El día 30 de julio la rectoría de la Universidad Nacional de México se pronuncia oficialmente contra el proyecto de reforma al artículo tercero y por escrito lo presenta ante la comunidad universitaria: *"Desde octubre del año pasado, quedó bien manifiesta la opinión de los universitarios y, con ella, la opinión pública del país, en el sentido de concebir y mantener la Universidad, según lo exige su naturaleza y la índole de la función que en la Sociedad le está encomendada, como una organización libre, en la que encuentren oportunidad de manifestación y de crítica, todas las formas del pensamiento.*

Así lo reconoció el Estado mismo al promulgar la Ley de Autonomía y lo han confirmado sus órganos más elevados, con beneplácito de la opinión entera del país, en repetidas ocasiones durante los meses que van transcurridos de la promulgación de la Ley de Autonomía mencionada, a la fecha.

⁵⁸⁴ Rodríguez. Abelardo L. a MGM. AMGM. México. 31-VII-34. 0001.

⁵⁸⁵ MGM a Abelardo L. Rodríguez. AHDLN, FP, GDALR. México. 1-VIII-34. 580/48-2.

Los profesores y alumnos de la Universidad que han aceptado con empeño la pesada carga del trabajo y de responsabilidad social, que significa ahora la participación activa en la Universidad, lo han hecho porque su decisión está sostenida y enaltecida justamente por la Autonomía y porque, todos dan a esa Autonomía no sólo un sentido negativo de dependencia y de todo poder extraño a la Institución sino el sentido positivo, concreto y fecundo, de una más clara y más constante obligación de trabajo ordenado y útil y quienes de este modo, con positivo sacrificio en muchos casos, abrigan esta convicción, protestan desde luego contra todo intento de sujeción sectaria de la Universidad Nacional y de subordinación del Instituto y de sus miembros a normas de pensamiento y de acción que no sean las adaptadas por los universitarios mismos.

La Universidad, órgano ciego de una propaganda, cualquiera que ésta sea; la Universidad, atada a una bandera confesional o política, la Universidad, incapacitada para investigar libremente los fenómenos de la naturaleza, de la sociedad o del espíritu, para hacer la crítica libre de ideas y de instituciones, no sería sino una abyecta caricatura de la Universidad y de ningún modo podría cumplir con fruto la tarea que en la sociedad le está asignada.

En cambio, la Universidad, campo común de trabajo, comunidad libre de cultura, abrigo abierto para todas las inquietudes y para todos los esfuerzos de conocimiento de la verdad y de mejoramiento humano, es la única forma en que puede cumplir su tarea, contra la que venturosamente jamás han podido prevalecer las fuerzas más oscuras de la historia, y que consiste en crear con todos los juicios y con todas las opiniones y con todos los anhelos siempre que sean sinceros, esa trama homogénea que es la

cultura y ese movimiento uniforme de renovación que supera las contradicciones en un constante ensayo siempre abierto a la rectificación, para alcanzar la verdad y para realizar el bien".⁵⁸⁶

La Federación de Estudiantes Universitarios el mismo día se reúne en asamblea y se pronuncia unánimemente en contra de la socialización del artículo tercero, en una votación de ocho contra uno, y firman el documento Brito Rosado, líder de la huelga de 1929, Juan Sánchez Navarro, líder del movimiento de 1933, y Benito Coquet, líder de la Confederación Nacional de Estudiantes; sorpresivamente hay una extracción Alejandro Gómez Arias, líder del movimiento del 29, defiende al socialismo, siempre y cuando no se trate del marxismo.⁵⁸⁷

La reunión presidida por el presidente nacional de la organización estudiantil Ignacio Mejía contó con la presencia de los presidentes de las sociedades de alumnos de todas las facultades y escuela de la Universidad Nacional. El primero en hablar fue un estudiante de apellido Arias, quien francamente los atacó, recibiendo el abucheo de casi todos los ahí presentes como respuesta. A continuación el estudiante Juan Sánchez Navarro, quien según cita la prensa, en su fogoso discurso dice que: "*... la Universidad no debe ser orientada por el Estado, máxime cuando nuestro Estado no es socialista...* e insiste en el rechazo a un dogma único, porque... *la Universidad es el más alto sostén de la libertad*"⁵⁸⁸, concluyendo con la petición de apoyo al dictamen.

⁵⁸⁶ MGM a los universitarios. AMGM, México. 6-VIII-34. 0001

⁵⁸⁷ Cfr. Mayo. *Op. cit.* p. 304.

⁵⁸⁸ Protesta la Universidad Nacional Autónoma contra todo intento de sujeción sectaria a ese instituto. AMGM, México. 31-VII-34. 0004.

Efraín Brito Rosado apoya a Sánchez Navarro y desacredita a Arias, a quien acusa de ignorante por el hecho de pedir un socialismo que no sea marxista; "... la Universidad no debe aceptar ningún dogma, sino simplemente agrupar todas las tendencias, dar libertad a toda crítica... y recuerda a la juventud que su responsabilidad, al... rechazar esa farsa de socialismo. Yo propongo -concluye- para la Universidad un dogma pero no el católico, ni el socialista, sino el dogma de la honradez".⁵⁸⁹

El último orador fue Benito Coquet, quien pide a los estudiantes mejor abandonar la Universidad que permitir que se atente contra la libertad.

Los puntos resolutivos del dictamen que fueron leídos por Brito Rosado y Sánchez Navarro son cuatro:

- I.- *Que los estudiantes no están dispuestos a dejarse arrebatar ninguno de los derechos conquistados en las luchas estudiantiles pasadas.*
- II.- *Que protestan contra toda violación al principio de la libertad de cátedra, postulado esencial para la vida de la Universidad Nacional de México.*
- III.- *Que defenderán por todos los medios a su alcance, la libertad de la Universidad Nacional de México frente al Estado.*
- IV.- *Que no ven con simpatía la implantación de una educación dogmática en ninguno de los centros del país, por ser un ataque a la libertad de enseñanza, derecho consagrado en todas las constituciones de la post-guerra".⁵⁹⁰*

⁵⁸⁹ *Ibid.*

⁵⁹⁰
0004.

La Independencia de la Universidad Nacional. AMGM. México. 31-VII-34.

El Partido Nacional Estudiantil Pro-Cárdenas se encargó de contestarles ese mismo día; su actitud es algo insultante, y muy convencida ya de que su proyecto entraría en acción: *"Ante la actitud débil y propia de retrógrados, asumida por unos estudiantes sin criterio ni convicción, los componentes del Partido Nacional Estudiantil, como grupo debidamente organizado y de actuación ampliamente conocida en toda la República por su tendencia socialista, sostenida firmemente ante la juventud de la República en la Convención Nacional de Morelia, Michoacán, verificada el año pasado, expone a la opinión pública del país, su sentir con respecto a la nueva modalidad que tendrá la educación que se impartirá al iniciarse el próximo período de gobierno".*⁵⁹¹

Reiteran los acuerdos de Morelia de marcado fin social y en contra de un régimen minoritario de opresión, reafirman su fe socialista inspirada en el pensamiento marxista, y se declaran en contra de la educación laica, la privada y de la iglesia católica: *"... por lo tanto ante el modo expresado por esos estudiantes que revelan su desorientación y su conducta reaccionaria; su indecisión para abordar un problema como lo es el de la educación, del cual depende el futuro de la patria y su debilidad para enfrentarse a una tendencia que se impone por la fuerza derivada del apoyo de las mayorías, por ser más justa y equitativa, creemos, como lo hemos venido sosteniendo, que es el momento de sacudir la apatía y atacar los males por sus principios".*⁵⁹²

Así informan del inicio de una cruzada que pueda dar testimonio de la juventud revolucionaria en la que sentencian: *"no nos importan las*

⁵⁹¹ *Ibid.*

⁵⁹² *Ibid.*

*diatribas que lancen los que para tener una explicación de su vida, se apoyen en su actuación individualista... y ofrecen una solución concreta... pensamos y creemos que los errores deben corregirse por su origen, y que la transformación de la enseñanza orientada con una base de socialismo científico como se proyecta por ahora, es la solución de las dudas que se han planteado en la vida económica y social".*⁵⁹³

El día 3 de agosto los estudiantes de izquierda congregados en el Frente Unico de Izquierda lanzan un manifiesto dirigido a los estudiantes universitarios, a las masas obreras y campesinas, en el que aclaran su posición al no aceptar para la Universidad la educación socialista. Para comenzar se dirigen a los obreros y campesinos ante quienes justifican su negativa al socialismo en la Universidad: 1º, porque creen difícil que el Estado acople este sistema dentro de una sociedad burquesa-terrateniente; 2º, porque es difícil implantar el socialismo en un régimen en el que hay muchos políticos capitalistas, y 3º, porque no se puede educar a lo jóvenes en el socialismo existiendo compañías extranjeras agentes del imperialismo. Por todo ello y ante un clima hostil creen importante alertar a las masas, sobre todo a las obreras para que "... no desvíen el objetivo verdadero de la lucha, frente a medidas demagógicas, que sólo tratan de aplazar el advenimiento de un estado social más justo".⁵⁹⁴

A los estudiantes directamente les dan a conocer la alternativa transitoria que proponen y que justifica su posición en contra de la educación universitaria socialista. Piden: 1º, subsidio de cuatro millones de

⁵⁹³ *Ibid.*

⁵⁹⁴ La orientación de la Universidad. Manifiesto de la izquierda estudiantil. AMGM. México. 4-VIII-34. 0004.

pesos anuales; 2º, participación directa de los estudiantes en el gobierno de la Universidad, 3º, libertad de docencia. Claramente dicen que quien dirige la ofensiva contra la Universidad Libre y Autónoma es Vicente Lombardo Toledano, quien inventa represalias debido a la expulsión de que ha sido objeto, y precisan que: "... como universitarios no podemos pasar por alto la incongruencia de una institución socialista de estado, en un régimen de economía liberal y con planes fascistas de seis años y cuya constitución además es de inconfundible tipo individualista" ⁵⁹⁵, esto es refiriéndose a Lázaro Cárdenas.

El documento esta signado por 500 firmas entre las que se encuentran: J. Rivera Albarrán, Raúl Vega Córdoba, Efraín Brito Rosado, Alfonso Guerrero Briones, Erasmo Lozano, Ricardo Retana Méndez, Octavio Paz, Gilberto Balboa, Alberto Alejandro Delgado, Roberto Fernández E., Juan Torres L., J. Liberato Real, Jesús Elizalde, Joaquín Moreno, Lorenzo Caballero O., Manuel López Pérez, J. Elorza, J. Ramírez, Ricardo Cortéz, Máximo Evía Ramón y otros más.⁵⁹⁶

El día 2 de agosto Ignacio Mejía, presidente de la Federación Estudiantil, se muestra sorprendido ante la decisión del Congreso: "... ha sido para nosotros motivo de sorpresa dicha declaración (la de los diputados Bremauntz y Coria) porque contrasta marcadamente con la actitud y la opinión consecuente y en algunos casos hasta elogiosa, que la Cámara de Diputados tuvo para nuestra Universidad, en los meses que transcurrieron entre el movimiento universitario de octubre de 1933 y las

⁵⁹⁵ *Ibid.*

⁵⁹⁶ *Ibid.*

*elecciones presidenciales efectuadas en el mes de julio del presente año, y esto nos hace pensar que ese lapso no fue sino una tregua, y que pasado el período de propaganda y elección presidencial, cualquier desorden universitario hubiera sido cuando menos molesto para los señores diputados, vuelven éstos a su vieja actitud de incomprensión y antipatía para nuestra Universidad y para todo lo que sea libre expresión del pensamiento y desinteresada elaboración de cultura".*⁵⁹⁷

Muy al margen de las ideas que guiaban este movimiento era inocultable el divorcio que se daba entre la Universidad y el grupo que estaba por acceder al poder.

Y el Partido Nacional Revolucionario, al ver la inconformidad creciente contra la propuesta de Bremauntz y Coria, a través de su Comité Ejecutivo Nacional, según cita Diego Valadés en *Las Leyes Orgánicas*, trata de deslindar de las reformas al artículo tercero, a la educación universitaria, en un manifiesto a la nación en el que marca su posición respecto a la educación socialista. Sin embargo, dice el mismo Valadés, esto no fue suficiente para apaciguar los ánimos.⁵⁹⁸

El día 4 de agosto la Confederación Nacional de Estudiantes reproduce en *Excelsior* el discurso de Benito Coquet del pasado 30 de julio, en un artículo editorial; Benito Coquet había asumido la presidencia del grupo a la renuncia casi inmediata de Armando Chávez Camacho, quien en el congreso de San Luis Potosí había resultado electo como tal.

⁵⁹⁷ Mayo. *Op. cit.* p. 304.

⁵⁹⁸ *Cfr.* Valadés. *Las Leyes. Op. cit.* p. 22.

*"Hicimos todos lo posible, -hace saber Juan Sánchez Navarro-, para que Benito Coquet fuera nombrado presidente de la CNE, él era de nuestro grupo, del grupo independiente y era originario de Jalapa, Veracruz".*⁵⁹⁹

Coquet, quien como se recordará era catalogado como estudiante liberal de izquierda y socialista no marxista, intitula la nota escrita por él mismo: *"El advenimiento del Socialismo y la Universidad Nacional de México"*. En él reconoce como impostergable la llegada del socialismo, pero critica las formas: *"En México se plantea el problema apasionante del momento en la misma forma en que siempre se han planteado los problemas del país a través de su historia atormentada, esto es, en forma turbia, insincera, demagógica. Se habla de socialismo en la enseñanza, de Universidad marxista, y los que así claman, disponiendo de la fuerza y del poder público, se sienten incapaces de realizar la reforma social íntegramente."*

La Universidad de México debe rechazar desde luego que se le coloque en el plano de lucha a que se le quiere llevar en contra de una doctrina. Si alguien hay que desee la formación de hombres nuevos y puros, el establecimiento de sistemas sociales más humanos en que se realice íntegramente el bien, es la Universidad Nacional de México. Entonces ¿cuál es la verdadera esencia del problema planteado?.

*Creemos íntimamente que el ritmo de la vida de la Universidad marcha de acuerdo con el ritmo de la vida del Estado. Separar totalmente una y otra institución es sencillamente imposible".*⁶⁰⁰

⁵⁹⁹ Sánchez Navarro, Juan a MTGM. *Op. cit.*

⁶⁰⁰ Mayo. *Op. cit.* pp. 299-300.

Hace historia e impone como privilegio para la Universidad el ser el último reducto de la libertad, en su más limpio sentido y dedicada al servicio de México.

"Los universitarios mexicanos -añade- no comprenden la paradójica situación de abogar por una educación marxleninista, esto es, comunista, dependiente del Estado, cuando el Estado es en su estructura esencialmente capitalista y dependiente de un imperialismo tan potente como lo es el estadounidense.

*Los socialistas sinceros de México, conscientes del momento histórico en que viven, se rebelan en contra de la imposición de una tendencia determinada, y creen que antes de pedir la transformación de la educación es indispensable darle al Estado una estructura eminente y francamente socialista. Entonces ellos colaborarían ardientemente en la obra. Lo que se combate, es la demagogia mexicana hasta hoy existente, que nunca ha conducido al país sino a actuaciones trágicas y dolorosas".*⁶⁰¹

Concluye con una incitativa enérgica que refrenda la vocación universitaria por la libertad: *"La Universidad Nacional de México no permitirá que se trate de enfrentarle a una doctrina que en un determinado sector social es anhelo y que ella acoge libremente en su seno, como acoge todas las doctrinas que lleven una porción de verdad. Lo que la Universidad quiere, es pensar libremente, criticar libremente y no bajo el imperio de un mandato oficial".*⁶⁰²

Ante las presiones y la necesidad de enfrentar la ofensiva, el 6 de agosto se reúne el Consejo Universitario. El rector Manuel Gómez Morán,

⁶⁰¹ *Ibid.* pp. 300-301.

⁶⁰² *Ibid.* p. 301.

insiste en todo momento que de ninguna manera se puede someter a discusión la autonomía de la Universidad, ya que ésta es autónoma, sólo que considera importante rechazar los ataques injustos. Apoya a Manuel Gual Vidal, maestro de la Facultad de Derecho, quien opina que la máxima casa de estudios no puede seguir estando expuesta a ataques injustos, ya que ha demostrado su capacidad de vivir desarrollando un trabajo disciplinado, por lo que solicita enérgicamente se evite a toda costa la imposición de un dogma, cualquiera que este sea en la Universidad, ya que eso contradice y traiciona la esencia de la Universidad misma.⁶⁰³

Alfonso Caso pide la palabra para completar lo dicho por Gual Vidal, añadiendo que no es posible la imposición de un dogma en la Universidad, porque el dogma es contrario a la investigación. De la libertad de cátedra, dice que "*... no es una cosa accidental sino esencial... no puede haber Universidad sin libertad*"⁶⁰⁴, opina que de aceptar un dogma se dejaría de hacer ciencia pues se sabe con certeza a dónde se va sin la posibilidad de descubrir o aprender. Pide que no se haga de la autonomía una trinchera, ni un instrumento sino un fin.

Carlos Ramírez Zetina, estudiante de Derecho y católico moderado, dice que el socialismo no los asusta y que es importante seguirlo estudiando para que el que se convenza de él, lo abrace por convicción, no por imposición. El doctor Enrique O. Aragón propone que las aulas universitarias estén abiertas al socialismo, pero sin permitir que se privilegie a los intereses de los socialistas.

⁶⁰³ Cfr. Acta del Consejo Universitario. ACUyJG. 16-VIII-34

⁶⁰⁴ La Autonomía Universitaria. AMGM. México. 7-VIII-34. 0004.

Miguel O. Mendizabal, director del Instituto de Investigaciones Sociales, afirma que al socialismo hay que verlo en dos dimensiones: como acción política en que se trata de los individuos y no de la Universidad, y del estudio del socialismo como teoría económica-social que la Universidad no debe excluir de sus cuadros de investigación.

El alumno Jorge Cuesta socialista antitotalitario, opina que la cultura es una trama de opiniones diferentes de la que cada alumno y cada profesor es responsable, porque la libertad en la Universidad es un hecho del que debe estar informados la opinión pública.⁶⁰⁵

Brito Foucher, recurre a Lenin para presentarlo como enemigo de la demagogia y lo coloca en los mismos términos junto a Ignacio de Loyola.⁶⁰⁶

También participan en la polémica: el profesor de Derecho Alfonso Toro y el doctor Aragón; y todos votan unánimemente en apoyo al rector poniendo muy clara la unidad interna de la Universidad, por lo menos al interior de su máximo órgano directivo.⁶⁰⁷

Así Manuel Gómez Morán, al referirse a los consejeros universitarios, a diez meses de haberse otorgado la autonomía a la Universidad Nacional de México, hace una sabia evaluación y finca su responsabilidad futura: *"En octubre de 1933 la Ley que estableció la plena autonomía para la Universidad fue proclamada como un reconocimiento de "que el mejoramiento de la Universidad no depende nomás de la imposición autoritaria de ciertas normas, sino de la creación de actitudes y propósitos encaminados al logro de la obra común de cultura", y como una experiencia*

⁶⁰⁵ Cfr. *Ibid.*

⁶⁰⁶ Cfr. *Ibid.*

⁶⁰⁷ Cfr. Acta de la sesión ordinaria del H. Consejo Universitario de la Universidad Nacional de México. AMGM. México. 6-VIII-34. 0004.

de organización del servicio de cultura superior hecha por el Estado para que "los universitarios tuvieran una oportunidad de salvar por sí mismos su casa de estudios", declarándose que "el éxito de la nueva organización de la Universidad dependería en absoluto de la conducta de aquellos en cuyas manos quedaba el instituto", y reservándose el Gobierno de la República los derechos y deberes que le incumben respecto de la educación superior, para ejercerlos "si los universitarios mexicanos demostrasen en definitiva que no están capacitados para salvar los destinos de su institución y los de nuestra cultura superior".⁶⁰⁸

Un reto impostergable, pero sólo responsabilidad de los universitarios: *"Los universitarios, entonces, no obstante la magnitud de los problemas que la organización de la Universidad presentaba y sin arredrarse ante la extrema devoción de elementos materiales que para el trabajo de la Universidad impuso la Ley, aceptaron la autonomía como una experiencia de buena fe para demostrar a la Nación y a su órgano supremo, el Gobierno Federal, que las diversas luchas antecedentes de la autonomía no eran meras manifestaciones de desintegración interior, sino un esfuerzo reiterado para evitar que la intervención de tendencias y elementos extraños a la Universidad en la dirección y en el trabajo de ésta, siguieran constituyendo el obstáculo insuperable que por muchos años había impedido el planteamiento y la consumación de la verdadera reforma universitaria requerida para hacer de la institución un centro de cultura y de trabajo elevado y responsable.*

Con este espíritu, la Universidad empezó a organizar su autonomía, desde liquidación del año escolar ya comenzado, hasta el esfuerzo de

⁶⁰⁸ Informe de MGM al Consejo Universitario. AMGM. México. 6-VIII-34. 0001.

reanudar y desarrollar con la mayor normalidad posible los trabajos del año nuevo, mientras se tenía el tiempo necesario para estudiar con detenida meditación, todas las graves y difíciles cuestiones de organización, de método, de personal, que integran el programa de la reforma universitaria.

Ya en otras ocasiones se ha hecho mención detallada del múltiple esfuerzo desarrollado en el presente año dentro de la Universidad y se ha dicho cómo, gracias a la devoción de la mayoría de los profesores y de todos los empleados, y a la comprensión y al sincero deseo de trabajar de los alumnos, gracias también al apoyo constante de la opinión pública informada cada día de los asuntos de la Universidad con cordial interés por la prensa nacional ha sido posible resolver paulatinamente los problemas inmediatos que a la institución se han presentado y preparar el camino para quedar en aptitud desde el año próximo, de plantear en sus puntos esenciales el indispensable programa de reforma. Pero es menester decir otra vez, que el más grave obstáculo con que esta labor ha tropezado, manifestándose algunas veces como ataque hecho a la Universidad desde fuera, y otros muchos como desconfianza y agitación sembradas en el interior del instituto, es el de la incomprensión de la naturaleza y de los fines de la Universidad, el pretender hacer de la institución y de sus componentes y especialmente de sus jóvenes alumnos, un instrumento de acción para asuntos políticos o sociales inmediatos, en vez de concebir a la Universidad como un lugar de indagación y de formación, y a los estudiantes como elementos futuro de benéfica acción social, dedicados

ahora, precisamente para capacitarse al cumplimiento de su misión posterior, a su propia y más completa formación cultural".⁶⁰⁹

El Gobierno Federal desarrolla en el proceso de autonomía su propio papel, impostergable también: "El gobierno Federal siguiendo en el mismo espíritu que según su exposición de motivos inspiró la Ley de Autonomía, manifestó por voz del señor Presidente de la República al promulgar el decreto de 30 de mayo próximo pasado, su satisfacción por el esfuerzo hecho hasta entonces por los universitarios y creó a la vez un arbitrio que, al aumentar un poco los recursos materiales de la institución, permitiría mejorar la realización de la experiencia emprendida de buena fe y para bien de la República entera, al promulgarse la autonomía. "Es tiempo -dejo la exposición de motivos del decreto de 30 de mayo- de que el Gobierno declare que ha seguido con interés afectuoso los esfuerzos de todos los universitarios, que se da cuenta de la magnitud de la noble tarea que se han impuesto y que en sus tribulaciones financieras (dentro también de la situación del Erario, que para liquidar las consecuencias de la crisis y el déficit dejado por ésta, ha tenido que ser como la Universidad, aunque diferente escala, de severa economía y de austero trabajo), está dispuesto a dar indispensable concurso".

Después de este decreto del 30 de mayo anterior, liberada la Universidad de sus más urgentes necesidades económicas para el presente año, teniendo sus trabajos normales en desarrollo y, sobre todo, sostenida por la opinión pública que el decreto aludido expresó en forma indudable había llegado el tiempo, y en este sentido se inició desde luego el trabajo, de plantear con absoluta claridad los defectos y las necesidades de la

⁶⁰⁹ Ibid.

Institución, de examinar rigurosamente los resultados experimentales de algunas cuantas modificaciones introducidas en el régimen universitario, y de elaborar en todos sus puntos, como antes queda dicho, un programa completo de trabajo para su ejecución en el próximo año".

Y se dispone la Universidad a enfrentar la realidad y decidir por sí misma: *"En espera de ese programa, bien convencidos todos los universitarios de que el verdadero y único problema de la institución y la razón real del desasosiego que por tantos años la ha sacudido, es el de su propia estructuración y el de su aptitud para cumplir con la función de cultura que le incumbe, pasaron por alto las numerosas deficiencias actuales de funcionamiento, animadas por la seguridad de que en el año próximo la labor podría ser más ordenada y más eficaz, y por la certeza de que una obra así tendría que encontrar siempre el respeto y el apoyo de todos los elementos que integran la comunidad".*⁶¹⁰

Pero autodeterminarse no es fácil para la Universidad, siempre hay ajenos que pretenden decidir por ella y esta vez lo intenta directamente el grupo minoritario que meses antes pretendió decidir por todos, amparándose en la reforma del artículo tercero de la Constitución, pero ahí estaban los universitarios para evitarlo: *"Desgraciadamente, razones o necesidades ajenas a la vida interior de la institución, con motivo de la reforma del artículo tercero constitucional, vinieron nuevamente a plantear como asunto vital e inmediato, oscurocedor por su urgencia, de las más hondas inquietudes universitarias, el asunto de la autonomía de la Universidad y de sus relaciones con el Poder Público.*

⁶¹⁰ *Ibid.*

Durante varias semanas, todos los esfuerzos de preparación futura y aun el desarrollo de los trabajos ordinarios de la Institución, han quedado relegados a segundo término, y al amparo de la agitación creada por este asunto vital de la autonomía, han renacido en la Institución, inevitablemente, hábitos de pugna, maniobras de disensión y organización de lucha que han puesto otra vez en grave riesgo no sólo la conservación inmediata del ambiente propicio al trabajo, sino la posibilidad misma de que pueda plantearse en términos racionales y con levantado espíritu la inaplazable cuestión de la reforma universitaria.

La reforma del artículo tercero constitucional respeta la autonomía universitaria. Subsistirá, por tanto, esa autonomía en términos de la Ley de octubre de 1933, conservándose el estatuto jurídico que es fundamental ahora, por tantas razones, principalmente históricas, para que la Universidad pueda ocuparse de su propia ordenación, y mantener la libertad de investigación y de crítica que son esenciales para su trabajo".⁶¹¹

Pero el Gobierno que está por entrar amenaza con vulnerar la ambicionada autonomía y abre un nuevo frente: "Pero a su vez de dar a la autonomía, el valor de un sistema de organización establecido por el Estado mismo, con convicción positiva, para garantizar el mejor cumplimiento del servicio público de cultura superior, o en vez, siquiera de considerarla como una experiencia no concluida aún para poner a prueba como se dijo hace un año, la capacidad de los universitarios, se la da el aspecto de un simple expediente para sacudirse de un problema molesto manteniendo una situación jurídica no sólo llena de limitaciones económicas y de desconfianza, sino de aparente desdén y manifiesta hostilidad. La hostilidad

⁶¹¹ *Ibid.*

y la petulante negación de parte de algunos políticos han abierto la ocasión para que actúen dentro y fuera de la Universidad; pero siempre en su contra todos los esfuerzos de destrucción que desde hace tiempo conspiran abierta o subrepticamente para impedirle vivir.

Y esto ocurre precisamente cuando estaba por iniciarse la parte más ardua de la experiencia de la autonomía; cuando es preciso pedir de todos los universitarios el esfuerzo máximo de comprensión y de sacrificio a fin de realizar una reforma que implica trabajo extraordinario, abandono de hábitos muy viejos, renovación de métodos educativos, modificación en la organización del personal, expresión real de vocación, de desinterés, de adhesión generosa a la causa universitaria. Esto ocurre cuando ha transcurrido ya todo un año de prueba y de dedicación que se ve así defraudado sin justificación alguna.

Ya en numerosas ocasiones la Universidad ha declarado, como lo hizo el Consejo anterior en su informe de 31 de mayo, que la penosa situación económica en que ha vivido durante este período de prueba, además de injusta, es "deprimente y contraria a la mejor calidad de la elevada función social que es la formación y difusión de la cultura". Sin embargo, hasta aún la necesidad de los medios materiales que ha pedido la Institución, es de segundo orden, si cuenta como hasta ahora, con la generosidad de sus miembros y a sabiendas siempre de que su mejor espíritu de trabajo no podrá dar frutos maduros al país por la carencia de medios materiales que le son elementalmente necesarios. Pero en ningún caso es posible que pueda vivir la Universidad, esta Universidad Nacional de México, en la que se han fincado las mejores y más limpias esperanzas de la República, que ha sido y debe seguir siendo una Institución con hondas raíces en toda la

comunidad mexicana, abierta sin reservas a todas las que de buena fe, viniendo de todos los ámbitos sociales, quieran trabajar en ella; de ningún modo puede vivir la Universidad creada por la Nación para beneficio de la Nación entera y que ha demostrado ya su aptitud para servir a todos los sectores de la República y hacer que todos ellos la sientan como cosa vitalmente propia, cuando el Estado mismo le niegue la ciudadanía entre las instituciones nacionales, cuando se ponga un empeño manifiesto en desacreditar su vida y sus funciones ante aquéllos que debieran mirarla con amor, cuando se impulse expresa y tácitamente a la acción destructora con un disfraz cualquiera, técnico o social, el apetito desordenado o la pasión menos generosa.

El trabajo de la Universidad adolece de grandes defectos; no ha sido posible aún que la institución misma adquiera su unidad interior y que se pierdan las huellas de las viejas escuelas profesionales que inicialmente la integraron; el cuerpo docente no está formado, aún totalmente con profesores de tipo propiamente universitario, dedicados íntegramente a su misión; la coordinación entre las actividades de los Institutos, Facultades y escuelas, desde el punto de vista cultural, no se ha logrado todavía; la misma disciplina externa, ha sufrido profundamente y no puede aún rehacerse de modo completo; los laboratorios y las bibliotecas, con limitadísimos recursos, carecen de vida y no ofrecen las posibilidades de trabajo que debieron presentar; los métodos de enseñanza conserva los defectos y el sistema anticuado de las viejas escuelas. Pero todos estos defectos no han nacido en el año de 1933, ni han sido descubiertos en este año. Son en gran parte consecuencia del corto tiempo transcurrido de la fundación de la Universidad de las innumerables e inevitables vicisitudes

que en estos pocos años la Universidad ha experimentado siguiendo la suerte general del país. Algunos de los defectos apuntados son obra precisamente de la falta de una buena y comprensiva definición del papel social de la Universidad y del apoyo más que económico, social y moral, del poder público.

Invocar ahora, por tanto, las deficiencias del trabajo universitario como argumento para desmedrar la vida de la Universidad, para desvalorizar la obra que le incumbe, no es sino evidente labor de demagogia que por desgracia podrá encontrar todavía dentro de la misma Universidad, que se halla en plena crisis formativa, eco y sostén. Es decir, que aún cuando no se toca legalmente la autonomía, se aplican las poderosas fuerzas disolventes de la política, para hacer imposible la realización fructífera de esa autonomía, y lo que es peor, para hacer que el efecto de esas fuerzas de disolución aparezcan falsamente como un resultado de la desintegración misma interna de la Universidad y no como verdaderamente lo es, como una acción deliberada hecha desde fuera para destruirla haciendo imposible el esfuerzo racional, generoso y extraordinariamente difícil, que tendría que realizar la propia Universidad para superar las deficiencias y la incomprensión que en su mismo seno existen.

La manifestación de esta injusta suspicacia, de esta lamentable actitud hostil para la Universidad, es ahora, tal vez, un mero resultado ocasional de causas transitorias que han de desaparecer pronto, al quedar definitivamente establecido el nuevo gobierno de la República, puesto que la Universidad no responde a una necesidad pasajera, ni en un centro

precario de trabajo, y su misión coincide con los más elevados y permanentes anhelos de mejoramiento colectivo.

Pero aunque la Universidad es perenne y cualquiera que sea la negación pasajera de su labor en momentos de particular desorientación pública, volverá a afirmarse siempre como una necesidad esencial para la comunidad, por las circunstancias especiales ya descritas en que se encuentra colocada la Institución precisamente en estos momentos, las fuerzas desatadas en su contra ponen en grave e inminente riesgo el difícilísimo trabajo de la necesaria forma, si no la vida misma de la institución por varios años.

Es por ello indispensable que todos los que como alumnos, profesores, empleados o funcionarios de la Universidad tienen la responsabilidad del instituto, reiteren otra vez ante el poder público y ante la opinión entera, las afirmaciones fundamentales por los que han ingresado a la Institución y han aceptado la responsabilidad de su trabajo en ella:

La Universidad y su obra no son un lujo, sino una necesidad vital para la comunidad;

La Universidad tiene un destino social inconfundible y propio, que es el de la formación y difusión de la cultura, por la investigación y el ordenamiento de los hechos de la naturaleza de la sociedad o del espíritu por la depuración crítica de conocimiento y por la afirmación de valores superiores de conducta y no está, ni puede estar ligada a intereses políticos militantes;

La Universidad de México tiene ante sí el gravísimo problema técnico y humano de enmendar los errores y las deficiencias del pasado y de

organizarse a sí misma adecuadamente para cumplir con elevación y con responsabilidad su misión de cultura;

Ante este grave problema el Estado y la Universidad misma han pensado que la autonomía administrativa y técnica, corolario indispensable, dados los antecedentes históricos, de la libertad de investigación y de crítica que en la Universidad han de existir siempre, es una condición necesaria para el trabajo del instituto;

La autonomía de la Universidad no es, pues, un desgarramiento entre la Institución y la comunidad de que forma parte; no significa ni puede significar jamás la negación de la Universidad por parte del Estado, ni el desinteresamiento del Estado mismo y de la opinión pública por el destino del Instituto;

Las condiciones que han hecho defectuoso el trabajo universitario y que tan frecuentemente han provocado sobresaltos y desviaciones en este trabajo, no han nacido dentro del cuadro de la autonomía, sino que vienen de atrás; no son ignoradas por los universitarios, ni pueden ser invocadas en contra de la Universidad porque ella misma está precisamente empeñada en hacer que esas condiciones desaparezcan;

El simple cuadro jurídico de la autonomía, no es bastate para permitir que la Universidad cumpla su programa de reforma y de trabajo; pero menos aún puede bastar, cuando en los precisos momentos en que la Universidad debiera contar con el más comprensivo apoyo no sólo de quienes la integran sino de todas las fuerzas y elementos de la comunidad, se autoriza, si no se impulsa abiertamente con un desdén aparente y con hostilidad injusta, la obra de desconfianza, de prisa indebida y de demagogia que han amenazado siempre los mejores programas

universitarios, de imposible realización en un ambiente que no sea el de deliberación nacional y responsable de vocación verdadera y de generosa devoción por el Instituto.

Además de hacer las afirmaciones que anteceden, con la seguridad de que la Universidad es perenne, con la convicción de que su labor y su vida no pueden limitarse o a un credo, sino que deben estar abiertas todas las opiniones honestamente apoyadas en datos objetivos y racionales, corresponde a los universitarios ahora cumplir el extremo, esfuerzo de mantenerse unidos para hacer esa difícilísima y agobiadora tarea de prolongar por algún tiempo más este duro período de prueba, de ceñirse más aún en la disposición de los poquísimos recursos patrimoniales, de buscar remedios parciales a los muchos defectos patentes en la labor, de diferir en algunos puntos los programas de reforma y de trabajo; de defenderse contra la fácil demagogia que encontrará propicio ambiente en esta situación; de vivir, en suma, en ese esfuerzo de tolerancia y de compasión que implica una etapa transitoria.

Desde la aceptación de sacrificios materiales, hasta el abandono provisional del proyecto especialmente queridos y de ideas y posiciones personales en bien de la unidad universitaria y de la ininterrumpida continuidad de su trabajo, los universitarios han de poner el más constante y disciplinado empeño para que evitándose la violencia y la confusión dentro del Instituto pueda esta espera activa dar tiempo para que sea posible construir la verdadera Universidad y ganar para ella la adhesión de la comunidad entera".⁶¹²

⁶¹² Ibid.

El reto no era fácil, había mucho por hacer, pero además bajo amenaza, sin embargo los universitarios contaban con la decisión y la fuerza del convencimiento.

Juan Sánchez Navarro reconoce sesenta años después que para ellos la afirmación de: "*La libertad de cátedra como doctrina y como principio es la base de la enseñanza universitaria y es el título de honor de esa generación dirigida por Manuel Gómez Morín*". Además, ve al movimiento como algo mucho más formal, pues se refiere a él como a una revolución: "*Creo que es una revolución mucho más profunda que la del 29; que si fue un logro, pero que fue administrativo, no intelectual, en cambio la revolución del 33 es un movimiento en favor de una tesis, cuyo principio fundamental es la libertad de cátedra. El gran debate de la revolución universitaria se dio entre el proyecto de una universidad dogmática y una universidad libre*".⁶¹³

Las universidades de provincia reaccionan y manifiestan su apoyo a la causa de la libertad de cátedra, y el 10 de agosto la Escuela Libre de Derecho durante una asamblea a la que acude como invitado especial Ignacio Mejía, presidente de la Federación, deciden emitir un voto solidario, manifestándose a la vez en contra de la reforma al artículo tercero: "*La Sociedad de Alumnos de la Escuela Libre de Derecho, fundada en un momento de inquietud generosa y de rebeldía constructiva, no puede menos que estar en primera fila en la lucha que se inicia por la libertad... creemos que el libre examen de todas las doctrinas filosóficas y sociológicas*

⁶¹³ Sánchez Navarro, Juan a MTGM. Op. cit.

*es una conquista del espíritu... De una libre concurrencia salen vencedoras y depuradas las ideas que representan un mayor valor. Imponer por la fuerza determinada doctrina, es desconfiar del valor persuasivo de la misma".*⁶¹⁴

Por esos mismos días el señor Alvaro Gamboa publicó un folleto en el cual citaba a Manuel Gómez Morán como miembro del Partido Nacional Revolucionario, hecho que motivó al rector a aclarar los hechos, al autor escribió una nota que la prensa se encargó de publicar en la que hace saber: "*No formo parte de esa agrupación política*".

El 12 de agosto se deja ver un acto de intimidación contra los estudiantes universitarios. El periódico *El Nacional* órgano informativo del Partido Nacional Revolucionario, da la noticia de que un grupo de ellos ha sido expulsado de la Confederación Nacional de Estudiantes con motivo de ser "*elementos ultraconservadores*" encontrándose entre ellos: Benito Coquet, Bernardo Ponce, Manuel Pacheco Moreno, Luis de Garay, Clicerio Cardoso y Benito Palomino Dena, todos ellos miembros de la directiva de la agrupación, que a juicio del diario la habían entregado al servicio de elementos conservadores, motivo que llevo a las directivas de los estados a impugnarlos, estando 14 en contra de ellos y cuatro en su apoyo.⁶¹⁵

Tanto *Excelsior* como *La Prensa*, cita Sebastián Mayo, dan la misma información, pero más completa, haciendo saber que esas mismas declaraciones las habían hecho ante el Consejo Directivo algunos miembros

614

Se respetará la Autonomía Universitaria. AMGM. México. 11-VIII-34. 0004.

615 Cfr. Mayo. *Op. cit.* p. 301.

del grupo del Distrito Federal integrado por los estudiantes Rivera Albarrán, Rogelio de la Fuente, Raúl Vega Córdova, José Vallejo Novelo, Ignacio Mejía y Leopoldo Suárez, que pretendían apoderarse del control de la agrupación estudiantil; sólo que dicho consejo ratificó su apoyo a Benito Coquet, avalado por las directivas de doce estados, decidiendo allí mismo la expulsión de Rivera Albarrán y Suárez. No deja de sorprender la actitud de Ignacio Mejía, además de ser esta una información no comprobada, ya que él de alguna manera siempre había participado convencidamente en la lucha por la libertad de cátedra y el respeto a la pluralidad de las ideas.

En realidad la Confederación Nacional de Estudiantes, que a pesar de estar integrada por corrientes diversas, había en lo general mantenido la unión, ahora mostraba indicios de ruptura y dispersión, pues en un arrebato que sorprendió a la directiva, el grupo expulsado trató de posesionarse de la dirección.

En esas estaban cuando se presentó un pintor que para entonces ya era bien conocido, Dávid Alfaro Siqueiros, que pidió a los estudiantes apoyo en la lucha contra el fascismo y el imperialismo; la gente se manifestó solidaria con la causa y esto se prestó a manipulaciones confabuladas entre la Confederación de Estudiantes Socialistas, constituida el primero de agosto de ese año en la ciudad de Tabasco, durante su congreso presidido por el estudiante preparatoriano Carlos Madrazo, sobrino del general Tomás Garrido Canabal por quien simbólicamente había votado el general Lázaro Cárdenas, para ser Presidente de México en la elección de julio; y el periódico *El Nacional* que dio a conocer un comunicado, que fue presentado oficialmente tanto al general Cárdenas como al general Elías Calles, el

primero de septiembre de 1934, cuando aun no se presentaba inicialmente la iniciativa de reforma al artículo tercero de la Constitución.

En este comunicado se condena tanto a la Confederación Nacional de Estudiantes, como al rector Manuel Gómez Morín además de sancionar "*la farsa de San Luis Potosí*" mediante la que según ellos, un grupo de estudiantes clericales se apoderó de la Universidad, a quienes atacan de capitalista que bajo la bandera de la "*pseudolibertad de cátedra*" justifican los medios de explotación de la burguesía para oprimir al proletariado e incluso inculpan a algunos grupos de izquierda de ser sus cómplices.

Concretamente los estudiantes socialistas piden, además de que la enseñanza sea guiada por ese credo y que la educación sea función exclusiva del Estado, abiertamente solicitan que el socialismo sea científico, esto es marxismo indiscutible, y la creación de un Instituto Politécnico Nacional que capacite técnicamente a los obreros y una Universidad del Estado en la que se respetara la reforma que estaba por hacerse al artículo tercero.

Ante la amenaza de los grupos marxistas, los estudiantes católicos por su parte también se unieron en una agrupación independiente que se llamó la Unión Nacional de Estudiantes Católicos que siempre apoya a la Confederación Nacional de Estudiantes, el grupo recién formado se deja ver como un grupo sólido y coherente, que motivó la preocupación no solo de los marxistas, sino también de los estudiantes liberales.

La Universidad así se enfrentaba a una nueva división, justamente entre quienes habían formado el grupo fuerte, el grupo mayoritario, el grupo plural que hasta este momento había encontrado viable el sacrificar

sus diferencias ideológicas en apoyo a una lucha que iba mucho más allá de sus convicciones personales: la libertad de cátedra.

En esas estaban cuando el 17 de agosto la comisión redactora de la nueva ley, que como se recordará esta integrada por los diputados Bremauntz y Coria, presenta a la prensa lo que a su parecer es el documento terminado, integrando definitivamente en las reformas al artículo tercero a la educación superior, encontrándose entre ella la universitaria, a la que en la justificación de motivos se refieren en los siguientes términos, en una provocación directa hacia el rector Manuel Gómez Morín y los que como él habían abrazado la lucha por la libertad de cátedra: *"... tendrán que modificar su organización, planes de estudio etcétera, para dar una positiva orientación socialista a los alumnos, preparándolos para realizar los fines que esta tendencia les destina, abandonando la libre cátedra y tomando su material humano de la masa proletaria revolucionaria para que así tengan un verdadero acercamiento al pueblo".*⁶¹⁶

Pero la situación y los apoyos daban a los socialistas tal fuerza, que aunque fueran pocos y quienes los impugnanaran muchos más, además de contar con argumentos convincentes y solventes así como entre sus filas a personalidades de calidad intelectual muy superior, los que hasta el momento eran minoría no querían perder la oportunidad para dejar muy claro que su inquietud socialista, era esa a la que más se temía: la marxista; que intentan fundamentar en principios filosóficos por lo que claramente hablan de socialismo científico con el que tratan de interpretar las aspiraciones de la Revolución Mexicana, en una intención preñada de

⁶¹⁶ *Ibid.* p. 305.

demagogia, en busca de: "... la socialización del trabajo, del capital y de los sistemas de cambio... el cooperativismo como medio transitorio para destruir económicamente al sistema capitalista... mediante... la intervención del Estado, no sólo en la producción, sino en las demás ramas de economía nacional de acuerdo con la doctrina del Socialismo de Estado que conducirá progresivamente al Estado Socialista basado en los postulados del Socialismo Científico".⁶¹⁷

El proyecto habla claramente de desplazar a las entonces autoridades universitarias a quienes se refiere como: "*elementos reaccionarios*" y convoca a los intelectuales revolucionarios a reemplazarlos; precisamente en relación con la lucha de clases dice que es la clase revolucionaria la responsable de asumir la autoridad educativa, despojando a la "*pequeña burguesía*" del privilegio que se había atribuido. Sebastián Mayo afirma que el cardenismo marxista, lejos de buscar la unidad del país, provoca un "*sometimiento indiscriminado*".⁶¹⁸

La inquietud, dice Sebastián Mayo, se comunica a otras universidades del país; el Instituto Científico y Literario del Estado de México solicita a partir de mayo de 1934 su autonomía, petición con la que se solidarizan los estudiantes de la Universidad Nacional de México, pero el director de la primera lo niega, con ello los estudiantes se enfrentan al gobierno del Estado y a la Legislatura, lo cual provoca la clausura del Instituto; surge el apoyo a estos de la Liga de Maestros de Educación Primaria del Estado de México; se complica el conflicto y se nombra una comisión que lleva a ocupar la dirección del Instituto al doctor Fernando Ocaranza, quien

⁶¹⁷ *Ibid.*

⁶¹⁸ *Ibid.* p. 306.

durante su mandato se encargó de que la libertad de cátedra fuera respetada muy a pesar de las acechanzas de un grupo recién creado, la Federación de Estudiantes Socialistas del Estado, que por supuesto estaban en contra de ello.

Dice Juan Sánchez Navarro que "... los estudiantes hicimos con una convicción enorme todos los esfuerzos que nos correspondía hacer al recorrer la República Mexicana, expresando nuestro punto de vista sobre la libertad de cátedra. En ello nos enfrentamos a las autoridades locales, hubo momentos en que el gobierno federal tuvo que intervenir para evitar que nos privaran de la libertad, pues algunos de los gobernadores no aceptaban que la libertad de cátedra fuera el principio de la Universidad".⁶¹⁹

En Puebla un grupo de estudiantes que habían participado en la reunión estudiantil de Tabasco, firma un manifiesto; entre los siguientes se encontraban Darío Vasconcelos y Blas Chumacero.

En Zacatecas, una ciudad ultraconsecradora, el 27 de agosto se realiza una manifestación de estudiantes socialistas apoyados por obreros y campesinos, contando con la presencia del gobernador general Matías Ramos, quien en su discurso ataca a la "reacción" y al clero.⁶²⁰

Ahí mismo en Zacatecas, el 16 de septiembre, un sustancioso grupo de miembros de la Confederación Nacional de Estudiantes convocados por su presidente Benito Coquet invitaba a participar en un acto en defensa de la libertad de cátedra para el que se habían congregado varios miles de personas en la plaza de toros; con él participaban Daniel Kuri Breña y Manuel Pacheco Moreno; sólo que la policía les impidió el acceso; el

⁶¹⁹ Sánchez Navarro. *Ciclo. Op. cit.*

⁶²⁰ *Cfr. Mayo. Op. cit. p.308.*

inspector de esta agrupación, coronel Neftalí González, narra Sebastián Mayo; seguido de otros policías más, apuntaron sobre la multitud, resultando varios heridos y un muerto, el obrero José López Acero, el resto de los promotores del acto fueron sacados materialmente de la ciudad.⁶²¹

Otro gobernador, el de Hidalgo, Ernesto Viveros, da ordenes para que se organice la educación de acuerdo a los principios del socialismo.

En Morelia el secretario provisional del Bloque de Jóvenes Revolucionarios apoya a los diputados Bremaunz y Coria.

Lo mismo sucede en Querétaro y Coahuila, en este último el gobernador Jesús Valadés Sánchez, pide a los directores del Ateneo Fuente, institución encargada de impartir la educación superior en el estado, implantar la educación socialista, pues considera a la enseñanza laica como un peligro para la Revolución, pero los universitarios se manifiestan en contra lo que provoca el cierre de la institución.

El gobernador del Estado de Guanajuato, Melchor Ortega, envía al Congreso Local un proyecto de reforma educativa cooperativa, en la que ataca al individualismo y promueve la socialización de la educación.

En Monterrey, Nuevo León, el gobernador Pablo Quiroga promueve el 26 de septiembre un decreto en el que reconoce la extracción burguesa de los estudiantes universitarios, por lo que retira el subsidio oficial destinado a la Universidad del estado.⁶²²

Sin embargo, Juan Sánchez Navarro, desde Monterrey el día 15 de septiembre envía una nota al rector Gómez Morín en la que le notifica la huelga de la Universidad de Nuevo León y la defensa que en ella se hace de

⁶²¹ Cfr. *Ibid.* p. 315.

⁶²² Cfr. *Ibid.* pp. 308 a 310.

la libertad de cátedra: "A nombre de Ponce, Ramírez Zetina y Guerrero Briones, le mando un saludo y tengo el gusto de comunicarle que la Universidad de Nuevo León, como sabrá por la prensa, ha decretado la huelga con la bandera de la libertad de cátedra y autonomía universitaria".⁶²³

En realidad, según cita Bernardo Ponce en su libro *Cuando los Comunistas llegaron al Gobierno*, tanto él como Juan Sánchez Navarro eran integrantes, junto con los compañeros que el mismo Sánchez Navarro menciona, de las delegaciones de la Confederación Nacional de Estudiantes encomendada de llevar a todas las Universidades del país el mensaje de la libertad de cátedra. Cuando los dos llegaron a Monterrey, se encontraron con gran revuelo y para comenzar se pusieron en contacto con el licenciado Virgilio de la Garza. El los puso en antecedentes y además los presentó con personas que con el tiempo se convertirían en personalidades como Joel Rocha Y Ramón Garza. La situación era de enfrentamiento entre el gobernador Quiroga y el rector de la Universidad de Nuevo León Angel Martínez Villarreal, contra todos los alumnos de la Universidad, muchos de sus padres y un buen número de profesores que se atrevían a desafiar al rector.

Dice Ponce que el día 15 de septiembre asistieron a la ceremonia del grito de independencia donde el abucheo para el gobernador fue impresionante y al día siguiente, el 16 por la noche, el mismo Benito Coquet, les llamó desde Zacatecas para informarles del atentado; el rumor corrió y los estudiantes neoleoneses convocaron a una manifestación de apoyo; se congregó la gente y citaron a otra más para el día siguiente;

⁶²³ Sánchez Navarro, Juan a MGM. AMGM. México. 15-IX-34. 0004.

curiosamente, cuando los estudiantes mexicanos ya se habían retirado a descansar, una persona o un grupo de ellas, dispararon contra el balcón del cuarto del hotel donde se hospedaban. Los ánimos estaban tan caldeados, que Juan Sánchez Navarro solicitó una entrevista con el Presidente Municipal de la ciudad de Monterrey, casualmente llamado Plutarco Elías Calles y casualmente también, hijo del Jefe Máximo de la Revolución.

El alcalde accedió a recibirlos y un poco les recriminó su actitud crítica contra el gobierno. Ellos le dijeron que sólo defendían la libertad de cátedra y que por ello le suplicaba permitiera que se efectuase la reunión, donde se comprometían a que se desarrollara en calma. En realidad los padres de los universitarios estaban temerosos de que la situación se complicara, por lo que pidieron a los estudiantes mexicanos que fueran cautos en sus discursos y evitarán el enfrentamiento con el gobierno.

Se llegó a un acuerdo y la reunión efectuada en el cine-teatro. Esa tarde fue tumultuosa, sólo que hubo una omisión Juan Sánchez Navarro, ante el público enardecido, olvidó la promesa que le había hecho al hijo del Caudillo y a los padres de los estudiantes, según palabras textuales del mismo Bernardo Ponce que dice: "*Juan olvidó nuestra promesa a los organizadores y vapuleó a los caudillos y caciques; quienes actuaban como si fuesen los dueños absolutos de México y del destino de sus habitantes. Y al final exhortó a los neoleonese a seguir apoyando a los estudiantes en su lucha por el logro de la autonomía para su Universidad, dentro de la defensa de las libertades no sólo académicas sino del pensamiento y de la difusión*".⁶²⁴

⁶²⁴ Ponce. *Op. cit.* p. 167.

A fines de septiembre el Congreso del Estado de Nuevo León decide apoyar al gobernador y por lo tanto al próximo presidente de México y clausura la Universidad del Estado en una franca crítica a Benito Coquet y sus compañeros a los que acusa de sediciosos y reaccionarios, proclamando como meta para la educación en el Estado al "*Socialismo Científico*".

El 23 de septiembre en Tamaulipas, también el gobernador se manifiesta por la imposición de la educación marxista.

El gobernador de Chiapas, Coronel Victoriano Coutiño, inicia la aplicación de un programa ideológico de carácter socialista en todas las escuelas del estado, en una enérgica condena al clericalismo.⁶²⁵

Y en el Estado de Veracruz, en la ciudad de Orizaba, el 20 de septiembre se lleva a cabo el primer Congreso de Estudiantes Socialistas, apoyado, según cita Sebastián Mayo, tanto económica como materialmente, por el gobernador del Estado. El reclamo unánime de todos los estudiantes era la falta de solidaridad de los alumnos de muchos estados que no se habían pronunciado suficientemente por la educación socialista, por lo que se tomó la decisión de enviar una incitativa a los gobernadores restantes invitándolos a unirse al movimiento reivindicador del socialismo; el documento fue firmado por los dirigentes estudiantiles Agapito Domínguez, Carlos Madrazo y Eduardo Cruz Colín.⁶²⁶

Cita el periódico *El Nacional*, del 21 de septiembre, que al concluir el acto, se presentó un grupo de doce personas mujeres y jóvenes, gritando ¡viva Gómez Morín!, ¡viva la libertad de cátedra!, ¡viva Cristo Rey!. Añade el órgano informativo de Partido Nacional Revolucionario que tanto los

⁶²⁵ Cfr. Mayo. *Op. cit.* p. 311.

⁶²⁶ Cfr. *Ibid.* pp. 312-313.

estudiantes como los obreros y campesinos ahí reunidos se molestaron y a pesar de ser pocos los siguieron en su huida, propinándoles una golpiza.⁶²⁷

Excélsior da otra versión, dice que mientras clausuraba el congreso el doctor Genaro Angeles, jefe del Departamento de Educación del Estado de Veracruz, en representación del gobernador Gonzalo Vázquez Vela, calificó a los orizabeños de "mochos", y en ese momento un grupo de estudiantes de secundaria y preparatoria que asistían como observadores, se indignaron; fue entonces cuando comenzaron a gritar ¡viva la Universidad Autónoma!, ¡viva Gómez Morín!, ¡abajo la imposición!. Entonces uno de los delegados a la convención, Rafael Arriola Molina, que se encontraba en el escenario, de manera ostentosa, entregó su pistola a Fernando Jiménez, estudiante orizabeño y simpatizante socialista, quien en un acto de provocación inició el zafarrancho, resultando más afectados los defensores de la Universidad Nacional; esto motivo el rechazo para los congresistas, de parte de los habitantes de la ciudad de Orizaba.⁶²⁸

Como se podrá ver, se uniforma el lenguaje y se cierran filas en torno a la política anunciada por quien estaba próximo a ocupar la presidencia de la República. Muy cerca de él se encontraba una persona sentimentalmente unida al rector de la Universidad Nacional de México, Manuel Gómez, Morín; era nada menos que Ignacio García Téllez. García Téllez así se va revelando como un convencido del marxismo y su máximo defensor también, tanto durante la campaña del General, como en las giras posteriores a la elección y previas a la toma de posesión.

⁶²⁷ Cfr. *El Nacional*. Clausuró sus trabajos el Congreso de Estudiantes Socialistas de Veracruz. AMGM. México. 21-IX-34. 0004.

⁶²⁸ Cfr. *Excélsior*. Un Estudiante de Filiación Socialista fue el Culpable del Zafarrancho de Orizaba. AMGM. México. 22-IX-34. 0004.

Pero es importante hacer notar que la actitud uniformante viene del gobierno, de quienes pretenden hacer méritos para la administración que está por entrar, porque los estudiantes en su gran mayoría, de todas las universidades locales que hemos mencionado, hacen un frente común y la lucha por la libertad de cátedra se hace invencible, llegando los conflictos a tal rapidez, que Diego Valadés dice que los mismos gobernadores se ven precisados a cerrar gran parte de los centros de estudio: "... los gobernadores de Zacatecas, Nuevo León y Puebla ordenaron el cierre de los centros universitarios ante la oposición que éstos realizaban frente a los propósitos de implantar la educación socialista. En los mismos términos, el Ateneo de Coahuila fue clausurado".⁶²⁹

El 6 de septiembre, *Confederación*, la publicación oficial de la Confederación Nacional de Estudiantes, publica un artículo titulado "*Los estudiantes organizados de México sostenemos la bandera de la libertad de pensamiento*", en el que obviamente aclaran que el intento de parte del Congreso de la Unión de sorprender a los estudiantes y suprimir la libertad de enseñanza ha recibido el rechazo de todos los universitarios, califica de absurdo al intento de una escuela socialista, dentro de un Estado que dice no serlo, aunque en franca contradicción anuncia que progresivamente socializará a los medios de producción, que lo convierte en nugatoria.

Dice la publicación que con esta actitud el gobierno que está por entrar pretende tener absoluto control de la educación, sobre las siguientes bases:

⁶²⁹ Valadés, *Las Leyes*. Op. cit. p. 22.

"I.- La formación de planes, programas y métodos corresponderá siempre al Estado.

II.- Los directores, gerentes, profesores y ayudantes de los planteles serán maestros que en concepto del Estado tengan suficiente preparación profesional... conveniente moralidad e ideología política a gusto del Estado.

III.- El Estado fijará las condiciones que en cada caso deberán reunir los planteles para que se autorice su funcionamiento.

IV.- El Estado podrá revocar discrecionalmente las autorizaciones anteriores cuando a su juicio se violen las normas legales... y añade que ... contra la revocación no procederá recurso o juicio alguno". ⁶³⁰

Queda muy claro, afirma la publicación, que sólo el Estado tendrá la capacidad de decidir quien tiene la facultad de enseñar, incluyendo en esto a los mismos socialistas que tendrán que pasar la prueba de censura del gobierno. Eso para comenzar, porque el proceso comprenderá a todo, incluyendo a la Universidad, que por supuesto verá sacrificada su autonomía, ya que ésta está basada en la libertad del pensamiento y en la libertad también de decidir su propio destino; así se declaran contra: *"La imposición de la tesis del materialismo histórico si es la imposición de un dogma, y el dogma es incompatible con la ciencia. Cuando la Universidad llegue a ser dogmática, socialista, comunista, o fascista, dejará de ser Universidad, porque dejará de hacer cultura. Sin la cultura -dijo el maestro Antonio Caso- el hombre no es más que un mono sanguinario que no sabe buscar más que hembra y comida; para ser hombres completos necesitamos*

⁶³⁰ *Confederación. La Nación Entera se Opondrá a la Implantación del Dogma Socialista. N° 1. AMGM. México. 6-IX-34. 0001*

*como elemento esencial la libertad, esa libertad que debemos defender los universitarios para ser verdaderamente hombres".*⁶³¹

Un panfleto que circula clandestinamente en la Universidad Nacional de México interpreta a la manera de quienes están en contra de la libertad de cátedra el porqué el rector Manuel Gómez Morín se opone a la enseñanza socialista, atacándolo de clerical, capitalista, oportunista y falso.

Así el texto crítico dice:

*"I.- Porque es de reconocida filiación católica, en el año de 1930, dio varias cantidades de dinero para la construcción del Templo de la Coronación, ubicado en el Parque España. Este hecho consta en una placa de bronce fijada en la pared de una de las piezas interiores del templo, en donde figura la lista de los donantes. A la misma iglesia concurre a oír misa por lo menos una vez a la semana. Estos hechos son públicos y notorios y de fácil comprobación".*⁶³²

Gómez Morín nunca negó la profesión de la fe católica, pero tampoco se valió de ella y mucho menos se apoyó en ella para combatir a otras ideologías; él sólo pretendía respeto, de la misma manera que lo profesaba para las otras maneras de pensar y de ello sus escritos son una prueba infalible. Además la Coronación era su parroquia y no debe encontrarse impedimento alguno para que en una actitud privada apoyara su construcción económicamente.

⁶³¹ *Ibid.*

⁶³² Sin firma. Por qué el Rector de la Universidad, licenciado Manuel Gómez Morín, se opone a la enseñanza socialista. AMGM. México. S/F. 0001.

"II.- Porque es un abogado del capitalismo. En el ejercicio de su profesión el licenciado Gómez Morín se ha especializado en patrocinar de preferencia negocios de grandes empresas capitalistas extranjeras, tales como: la Compañía Hidroeléctrica del Río Conchos, que es norteamericana; Cervecería de Chihuahua, española; Cía. Agrícola Quimiches, norteamericana; Cía. Eléctrica Parralense, norteamericana; Compañía Cerillera, sueca; Cervceria Cuauhtémoc; Compañía Minera de Mal Paso, capital de extranjeros; Granada, S.A., Almacenes de Depósito, capital extranjero; Consejero de Bancos extranjeros, Consejero de Compañías de Seguros extranjeras".⁶³³

Cierto es que algunos de los socios de estas compañías eran extranjeros, pero no eran los únicos, ya que se habían unido tanto a nombres como a capital.

Y continua: "En sus actividades como abogado de esas empresas, es conveniente indicar que las ha patrocinado en asuntos contrarios al interés público, tales como en el Amparo de la Compañía Nacional de Electricidad S.A., contra la Secretaría de Industria Comercio y Trabajo, con motivo de la aprobación y expedición de nuevas tarifas, que vienen a beneficiar a las clases proletarias. Gómez Morín obtuvo a principios del presente año que su íntimo amigo, el licenciado Adolfo Desentis, Juez 4to. de Distrito y fervoroso católico, fallara amparando a la compañía capitalista mencionada.

Como abogado de la Compañía Cerillera consiguió que México entrara en el trust de los cerillos, en combinación con Kreuger, el estafador sueco que hace poco murió misteriosamente. A todos sus amigos platicaba que su casa de la esquina de Nuevo León y Parque España, la más suntuosa de ese

⁶³³ Ibid.

lugar, construida por el arquitecto de los Padres Maristas (exaltados católicos), Carlos Obregón Santacilia, había sido hecha con "cerillos", que quemaron el artículo 28 Constitucional que prohíbe los monopolios".⁶³⁴

El típico caso de manipulación; tomar sólo una parte de la verdad para dar una interpretación que beneficia a fines concretos, que no son los verdaderos de la información.

"III.- Porque es un protegido de un reconocido católico que se hace aparecer como revolucionario, ingeniero Alberto J. Pani, prominente capitalista. La protección de Pani le ha permitido a Gómez Morín colarse en la Secretaría de Hacienda desde hace más de diez años, como abogado especialista, fuera de nómina para no figurar en las filas del Partido Nacional Revolucionario, como él mismo lo dijo hace pocos días en los periódicos, al rectificar un folleto de un señor Ricaldi titulado "El Momento Político". A pesar de lo cual no se siente impedido para recibir fuertes sumas como gratificaciones por la colaboración que ha prestado en la redacción de Leyes Bancarias y Fiscales. Esa situación tampoco le impide patrocinar a sus clientes capitalistas en la Secretaría de Hacienda, pues todos sus negocios están relacionados con esa secretaría, de donde por su situación privilegiada obtiene mucho provecho, recibiendo dinero de las autoridades y de las empresas".⁶³⁵

Que el mismo lector podrá atestiguar en contra, después de haber conocido sus textos, sus palabras y sus actitudes, ante hechos concretos.

"IV.- Actualmente se refugia en la Universidad para salir de nuevo a la vida pública bajo el disfraz de invisible abogado especialista, pues es un

634 *Ibid.*

635 *Ibid.*

oportunista que está a caza de todas las probabilidades de éxito, como ya lo han dicho varios de sus amigos íntimos, entre los que figura el licenciado José Vasconcelos que en una carta dirigida al señor Alfonso Taracena, con fecha 30 de diciembre de 1933, desde Adrogué, dice textualmente: "Me pregunta mi opinión de Gómez Morín. Me permito recordarle que mi opinión está claramente expresada en la carta a Leyva que usted mismo hizo publicar. En ella me refiero a él cuando hablo de uno que me contó que no había querido darle la mano a Calles porque era un asesino, esto lo contaba Gómez Morín en los días de la campaña de Calles bajo Obregón. Después Pani lo convirtió al callismo. Durante mi campaña, Gómez Morín me hizo el servicio de reunir una colecta de cinco o seis mil pesos, sin los cuales no hubiera podido hacer convención porque Vito no quería hacerla, ni hubiera podido reunir la cantidad. De suerte que le debo esa convención, pero eso mismo me autoriza a denunciarlo hoy como oportunista que está al servicio de todas las oportunidades de éxito".

Que si mañana se organizara en México un Gobierno presidido por el Arzobispo de México, es seguro que el licenciado Manuel Gómez Morín seguiría siendo el abogado especialista de ese gobierno, con más gusto que del actual".⁶³⁶

Apoyarse en las palabras de José Vasconcelos invita a retroceder sobre estas líneas y encontrar el sentido.

Manuel Gómez Morín había sido considerado por José Vasconcelos como su alumno preferido, unidos desde la Universidad cuando Gómez Morín ocupa la secretaría de la Escuela Nacional de Jurisprudencia; sus vidas van paralelas hasta la culminación de la gesta electoral de 1929. Es

⁶³⁶ *Ibid.*

con Gómez Morín y con Palacios Macedo en Londres, donde Vasconcelos decide regresar a México para enfrentar al sistema; es con el apoyo de ellos y muy especialmente del primero que obtiene recursos para financiar la campaña. Conocidos los resultados de la contienda Vasconcelos se siente decepcionado con Manuel Gómez Morín que le propone canalizar los esfuerzos para fundar un partido político apoyado en ideas permanentes y no en caudillos; más adelante Vasconcelos tampoco le perdona haber colaborado técnicamente en la redacción de algunas leyes crediticias y la reforma del Banco de México y a lo largo de toda su vida y alimentado por su propia soberbia le acompañará el resentimiento.

La prensa participaba haciendo contrapeso para uno y otro lado, la oficial en apoyo a la reforma, la independiente por la libertad de cátedra y la opinión pública en lo general en un convencido reconocimiento para quienes luchaban por el respeto y la pluralidad de las ideas, muy a pesar de la ofensiva y cadena de ataques que calificaban al rector Gómez Morín y a quienes estuvieran de su parte de clericales y confesionales.

Es importante saber que este conflicto parecía no terminar y ocupa los encabezados de los principales diarios por varias semanas, incluyendo a los de provincia. *El Informador de Guadalajara*, Jalisco, en una nota titulada *Un capricho trascendental*; intenta descubrir al causante y motor de todo el movimiento, acusando de ello al ex secretario de Educación Pública, esto es Narciso Bassols, quien a juicio del diario siempre profirió ataques contra los "creyentes"; atacan la actitud reformadora de tiranía sectaria que *"desaparecerá la libertad de cátedra, fuente de la libertad del pensamiento... pues pretende... meter a un cartagón arbitrario la conciencia, el criterio individual y la facultad intelectual y sensitiva del*

ciudadano..."⁶³⁷, que justifican al socialismo para acabar con la anarquía ideológica, pero no dejan de ser minoría y reconocen como positiva la actitud de los estudiantes: "... es consolador en estos momentos depresivos el ver que la juventud levanta su voz para hacer oír en medio del barullo que originan los políticos procurando acallar las protestas de las clases vejadas o que se pretende mejor arrebatiéndoles uno de los más sagrados derechos naturales del hombre, que es el derecho de pensar con su cabeza, para obligarlo a pensar con la ajena; con la de sus amos y señores, los que mandan no sólo en la vida pública sino en la privada".⁶³⁸

Y declaran abiertamente el apoyo de la Universidad de Jalisco a la Universidad Nacional: "*La cohesión con que se ha manifestado la opinión pública en contra de los detentadores de las libertades públicas es una garantía de triunfo de la lucha por conservar los derechos que las leyes actuales aún reconocen al ciudadano. Nuestra Universidad de Jalisco acordó con entusiasmo impugnar tenazmente la proyectada reforma constitucional oponiéndose a que se imponga la escuela sectaria que restringe la investigación cultural. Lo mismo habían hecho la Universidad Nacional y su rector el licenciado Gómez Morín, cuya actitud respalda la Universidad Tapatía*".⁶³⁹

No así la prensa oficializada, pues provenía de *El Nacional Revolucionario*, se dirige a la defensores de la Universidad libre, incluyendo en ello al rector y al Consejo Universitario, como a los reaccionarios, que se atrevan a disentir de las propuestas del general Lázaro Cárdenas en cuanto

⁶³⁷ *El Informador*. Un Capricho Trascendental. AMGM. Guadalajara, Jalisco. Sin fecha. 568/1779.

⁶³⁸ *Ibid.*

⁶³⁹ *Ibid.*

a la socialización de la enseñanza. En la edición del 9 de agosto citan textualmente a Gómez Morín y al Consejo, para a continuación ridiculizarlos: *"El rector ha dicho textualmente: La Universidad órgano ciego de una propaganda, cualquiera que esta sea; la Universidad atada a una banda política o confesional; la Universidad, incapacitada para investigar libremente los fenómenos de la naturaleza, de la sociedad o del espíritu, para hacer la crítica libre de ideas y de instituciones, no sería sino una abyecta caricatura de Universidad y de ningún modo podría cumplir con fruto la tarea que en la sociedad le está asignada"*.⁶⁴⁰

Del Consejo Universitario dice que entre sus miembros cuenta con miembros de una asociación confesional: *"... ha mantenido ese mismo criterio -el de Gómez Morín- defendiendo el ideal conservador de la libertad de cátedra, que haría de la Universidad, no ya esa abyecta caricatura que el rector sabe pintar con patéticos trazos, sino lo que es peor, la caricatura de una caricatura: resultado que no quita sino agrega abyección, a la conducta que desde el año de 1910 ha asumido la Universidad Nacional de México en lo que se refiere a sus relaciones espirituales con la Revolución"*.⁶⁴¹

Advierte de los riesgos: *"La libertad de cátedra facultaría a los profesores de reconocida filiación clerical, en nombre de los mandatos de su religión, a buscar adeptos entre la joven generación mexicana todavía plasmada, por desgracia, en el ambiente católico de esos hogares de la clase media, cerrados a las libertades y a las liberaciones de la Revolución;*

⁶⁴⁰ El Nacional Revolucionario. La Libertad de Cátedra. Principio Reaccionario. AMGM. México, 9-VIII-34. 568/1779.

⁶⁴¹ Ibid.

facultaría a los maestros que predicán la demagogia y el comunismo - fórmulas cuya imposibilidad de aplicación es obvia en México - a reclutar entre los estudiantes en quienes se despierta la sensación de la desigualdad social del país futuros líderes de una estéril e infecunda agitación. Y de este modo, el sacrificio que actualmente está obligado a hacer el Régimen de la Revolución -restando del presupuesto del país cantidades que, aunque pequeñas, bien podrían ser empleadas en impulsar cooperativas de producción, en refaccionar a los ejidatarios o en abrir escuelas para los hijos de obreros y campesinos, para entregarlos a una institución que, como la Universidad, quiere permanecer sorda a los llamados de nuestra realidad-, ese sacrificio no se viera recompensando sino con ese feroz desprecio que hacia las cosas del drama mexicano sacan los hombres de las aulas universitarias".⁶⁴²

Intentan dar una justificación que manifiesta el desacuerdo con el Plan Sexenal de Lázaro Cárdenas: "Por lo demás, en esta actitud compréndese también la desobediencia manifiesta a una obligación que la Ley que otorgó su autonomía a la Universidad, consigna de modo terminante. Nada menos que el artículo primero del estatuto universitario, prescribe que esa institución debe dar a su enseñanza una orientación de acuerdo con la realidad encaminase hoy por los senderos de un socialismo integral, ya apuntado, para prestigio de la Revolución, en el espíritu de nuestra Carta Fundamental. Por lo mismo, no habría contradicción entre el texto del Plan Sexenal, el artículo tercero constitucional reformado -como va a hacerse-, y las disposiciones, no sólo del Gobierno y de la Revolución, sino también del estudiantado que en

⁶⁴² *Ibid.*

número mayoritario, y aceptando sus responsabilidades históricas, pretende ampliar el exiguo caudal humano que se ha posesionado de las aulas desde los tiempos de la dictadura porfirista.

Ex abundantia: a raíz de la promulgación de la autonomía universitaria, y cuando se produjo esa aparente renovación de los funcionarios y los sistemas de la Universidad esta misma institución, sin querer conformarse con la modesta pensión que le cedía al Gobierno Federal, imposible de aumentar si no se quería hacer disminuciones en otros renglones de mayor impotencia: inconformes, repetimos, porque ese dinero no bastaba para sostener las prebendas y las canongías instaladas en el seno de la burocracia universitaria, apeló a la ayuda particular recibiendo de organizaciones capitalistas donativos que comprometían, por sí mismos, esa libertad por la que hoy tan fervientemente, se parece luchar. ¿Ha de verse en esa ardua defensa de la libertad de cátedra el sostenimiento de tales compromisos, si no explícitas, cuando menos lógicas, entre una institución y sus benefactores?. Quizás esta sea la clase de la actitud intransigente y francamente rebelde que el rector y el Consejo adoptaron en días pasados. Y este compromiso ¿no incapacita para investigar con libertad los fenómenos de la naturaleza, de la sociedad o del espíritu? ¿no hace también de la Universidad una caricatura?.

La libertad de cátedra no puede ser permitida por más tiempo en México, en donde esta libertad, en los años corridos desde su establecimiento, ha dado los más funestos rendimientos. La libertad de cátedra, como lo pide la Universidad, es la bandera con que se ampara, bajo un principio aparentemente justo, el fraile de antier, el científico de ayer, el reaccionario de hoy. La libertad de cátedra supondría, no ya la crítica

serena y constructiva de la Revolución, sino la prédica diaria en contra de los postulados de nuestro movimiento social; la sistemática negación de ese ajuste social que se pretende realizar en México; el despertar, en la juventud, de un sentimiento opuesto y contrario a la tarea de perfeccionamiento que habrá de encomendarle mañana la Revolución".

Propone un cambio de sistema en el que por un momento se aleja de la Universidad para caer hasta cierto punto en demagogia: "Roto el régimen individualista, la colectividad se señorea de todo en el mundo mexicano. Vamos hacia el momento en que habrá de entregarse el dominio del trabajador las fuentes de la riqueza nacional; en que los puestos públicos y políticos dejan de ser el sitio de acomodo de un burgués, para convertirse en la posición de lucha del campesino y del obrero. No es posible, pues, que existia, en esta nueva organización de la vida nacional, un núcleo que permanezca apartado y ajeno a esas trasmutaciones. Al México de mañana no le importa ni le interesa la formación de un solo individuo, sino la creación de una clase de aptitudes y conocimientos técnicos que sepa coadyuvar en el desenvolvimiento de un Estado nuevo. El general Plutarco Elías Calles, jefe de la Revolución, ha resumido en una frase lapidaria, este advenimiento: "La niñez y la juventud pertenecen a la colectividad".

Es, por estas razones, por las que la Revolución, sus hombres y sus instituciones, miran con recelo esa proclama de la Universidad. Es por ello, igualmente, que se afirma el contenido reaccionario de la libertad de cátedra. En la polémica suscitada en el seno del Consejo, asombrados que existan individuos de tan corto sentido común, que quieran confundir la socialización de la enseñanza con la imposición de un dogma mediante el cual deban hacerse investigaciones de carácter científico. Somos los

*primeros en reconocer, por ejemplo, que no puede existir una ciencia matemática revolucionaria. Pero somos también los primeros en pedir la humanización de quienes poseen la ciencia. La escuela socialista sólo pretende imponer una conciencia de las obligaciones que hacia el pueblo, que hacia la colectividad, tiene el individuo que domina una, cualquier rama de la cultura. Y eso es todo; pero les parece mucho a quienes hacen de una sabiduría un modo de explotación tan horrenda como la explotación material que consume en las fabricas, en los talleres, en los bancos, en el campo, el capital. Mañana, el pueblo estará en condiciones de pedir cuentas a la Universidad, si antes el Gobierno no pone límites a estas actividades contra-revolucionarias. Y en esa hora veremos del lado de quien está la razón".*⁶⁴³

Cierto es que los problemas sociales en el México de ese entonces eran muchos, pero de ello no era la Universidad responsable; la lucha por la libertad de cátedra era desviada y ante la debilidad de argumentos de sus detractores se recurre a otro tipo de carencias generadas por causas ajenas.

Al día siguiente el mismo diario insiste, en un artículo titulado *La Universidad Reaccionaria, Definiendo Posiciones*, firmado por Herminio Frías Solís, estudiante socialista y participante en el Congreso de Estudiantes Socialistas de Tabasco, obviamente militante del Partido Nacional Revolucionario y seguidor de Lázaro Cárdenas; él vuelve a atacar a "La reacción" y muy concretamente al rector Manuel Gómez Morín: "*Con una precipitación que sus propios enemigos no podían esperar, la Universidad Autónoma de México, les ha dado la razón. Por unanimidad de votos, el Consejo Universitario se ha declarado abiertamente en contra de la*

⁶⁴³ *Ibid.*

tesis revolucionaria acerca de la educación acordando hallarse dispuesto a defender su posición reaccionaria "en todos los terrenos".

¡Ya era tiempo de que se definieran posiciones rampantes y nebulosas! ¡Ya era tiempo de que los elementos clericales agazapados tras de la pretendida ciencia liberaloide mostraran su verdadera piel tanto tiempo disfrazada con los falsos oropeles de la "alta y luminosa cultura".

La unanimidad de votos que respalda las declaraciones anteriormente expresadas por el rector Gómez Morín, ni añade nada al valor de dichas declaraciones ni debe, por lo demás, extrañar a nadie. El Consejo actual es el rector; es hechura absoluta de él; es grupo incondicional de él. Selecto de entre la camarilla que en octubre pasado llevó a Gómez Morín a la rectoría, a falta de otro hombre de más prestigio, el Consejo no puede menos que respaldar todo lo que haga su creador y su jefe, así puedan ser las divertidas declaraciones acerca del incidente de Artes Plásticas durante la visita del presidente electo de Colombia.

Ahí tenemos, pues, los dos campos. Por una parte, la Revolución con su instituto político al frente, con sus portavoces indiscutibles Calles y Cárdenas, con las masas obreras y campesinas, con la juventud generosa y radical. Por la otra, los residuos del porfírismo, del huertismo, y de todas las facciones antirrevolucionarias; los representantes civiles del clero; los abogados del capitalismo agónico; los nebulos "espiritualistas" que por abstrusos vericuetos pseudofilosóficos vuelven a identificarse con el más simple de los fanáticos.

En aquel campo, la revolución renovándose continuamente y proclamando, al fin, su redentora tesis socialista en la escuela. En éste, los aliados de la burguesía preparando sus trincheras de "derechos

individuales", libertad de cátedra" e "inviolabilidad de la conciencia" para librar la última batalla en el último reducto olvidado por nuestra Revolución".⁶⁴⁴

La actitud es mesiánica y el tono populista: *"Nosotros los estudiantes revolucionarios y, con nosotros, la juventud obrera y campesina, desde hace tiempo hemos tomado nuestra posición en esta lucha donde se dirimirá el futuro ideológico de nuestra patria. El Congreso de Tabasco, a donde ascendieron los verdaderos espíritus libres-libres de prejuicios, de fanatismos y de intereses mezquinos - no ha hecho sino afirmar y extender principios que en pasados asambleas estudiantiles habían sido adoptados con sincero entusiasmo, antes que la reacción "autónoma" substituyera los recios líderes juveniles con los muchachos beatos y burgueses que, hoy por hoy, dirigen las desorientadas huestes del estudiantado mexicano.*

¿Y qué es lo que adujeron en la memorable sesión del lunes los miembros ilustres del Consejo Universitario contra la tesis socialista en la escuela? Los mismos desgastados argumentos que escuchamos a raíz del primer Congreso de los Universitarios de septiembre pasado, cuando estudiantes y maestros de toda la República trataron de dar una orientación a nuestra desfalleciente "casa de estudios". Sólo un argumento ha variado de pies a cabeza. En aquellos días -véase la prensa de entonces- se tildó a los congresistas de enemigos del gobierno y de la Constitución, porque la tesis socialista no es compatible con nuestras instituciones democráticas. ¿Qué dicen ahora de esto cuando la Revolución ha hablado por sus mil bocas proclamando la tesis socialista?

⁶⁴⁴ *El Nacional Revolucionario*. La Universidad Reaccionaria, Definiendo Posiciones. Herminio Farfás Solís. AMGM. México. 10-VIII-34. 568/1779.

*Ahora Brito Foucher, el exiliado de Tabasco por esclavista y contrarrevolucionario, ataca al P.N.R., a los generales Calles y Cárdenas, al Gobernador Garrido, a los estudiantes radicales, a todos menos al señor Presidente a quien calumnia otorgándole el favor de vivir separado de la Revolución y de sus ideas directrices..."*⁶⁴⁵

Y va directo contra Gómez Morín: "La Universidad es revolucionaria, dicen algunos agazapados tras la "austeridad y trabajo" con que el rector los tiene hipnotizados. Sólo que la Universidad rechaza las imposiciones y los dogmatismos. ¿Cómo voy a pensar "por orden superior"? -pregunta el afortunado explorador de Monte Alban (Alfonso Caso). ¿Cómo voy a enseñar matemáticas socialistas? -interroga un ingeniero que vive entre los rayos cósmicos de la estratósfera. Un médico insigne, para quien el socialismo es música de Carlos Chávez, se hace cruces sobre el oculto escapulario acerca de cómo podrá enseñar biología con orientación marxista. Y el austero claustro ríe, ríe, como la marquesa de Ruben Darío.

¿Harán falta mayores pruebas para poner sobre la frente de nuestra Universidad el sello candente de "reaccionaria"?

Nadie se queja de imposición cuando las tesis que se adaptan van de acuerdo con su sentir y su pensar. ¿Qué dogmatismo hay para el físico moderno cuando se acepta la teoría relativista?

¿Por qué pueden aceptar los fisiólogos, sin quejarse de imposición, la teoría de las glándulas endocrinas? ¿No han substituido nuestros químicos, a pesar de la "libertad de cátedra" y otras chuchertas autonomistas, sus vetusas concepciones atómicas con los predicados por Bohr, Milikan y otros sabios?

⁶⁴⁵ *Ibid.*

Lo que sucede, en el terreno científico, es que hay entre nuestros austeros trabajadores de la universidad subvencionada por la Revolución, una ignorancia casi enciclopédica de las cuestiones sociales que se aduna a un instintivo horror de clase ante el sólo enunciado de la palabra "socialismo".

¿Se trata de una nueva "asignatura" con su academia adjunta? ¡En buena hora que la enseñe el profesor Bach o el licenciado González Aparicio, allá en un rincón de la Facultad de Derecho, y que nos dejen en paz! Tal es la actitud de nuestros "doctores" del Claustro universitario.

Pero ha llegado el momento de decirles que no es eso lo que quiere la Revolución. No desea que se enseñe socialismo, como se enseña anatomía, ni que se discuta el socialismo como ejercicio de concursos oratorios, sino que la escuela toda, desde le jardín de niños hasta la Universidad, sea socialista en su espíritu, en sus tendencias, en sus métodos y, sobre todo, en su vida.

Para la Revolución Mexicana ha pasado ya el tiempo de las discusiones de cátedra y lo que le interesa son las realizaciones. Así lo ha hecho en la cuestión agraria, en el problema obrero y aun en la organización política ¡Si hubiera esperado el dictamen de la Barra de abogados para proceder a la dotación de ejidos!

Además, muchos nos preguntamos: ¿por que se alarma la real y pontificia Universidad Autónoma? Puede ser que se cree otra Universidad de Estado, donde el socialismo sea una gloria y no una imposición y se deje disfrutando a aquélla de su autonomía y de los diez millones al siete por ciento de interés..."⁶⁴⁵

Y concluye con un "Humildemente proponemos está transacción".

⁶⁴⁵ *Ibid.*

La Universidad de México. Su Función Social y la Razón de Ser de su Autonomía.

La crítica reiterativa, retórica y falta de fundamento en cuanto a la solvencia de argumentos de parte de los detractores de la libertad de cátedra, llevó al rector Manuel Gómez Morín a hablar de una vez por todas y redacta un documento, que ha pasado a la historia.

En este documento presentado en el mes de septiembre que intituló: *La Universidad de México. Su Función Social y la Razón de Ser de su Autonomía*, sintetiza lo que por algunos meses había venido declarando a la prensa con lo que responde una a una las imputaciones que se le atribuyen, tanto a él mismo como a la Universidad, e intenta rescatar la esencia de su espíritu y la responsabilidad que sus acciones encierran al conjugar dentro de lo heterogéneo y versátil de la cultura, su aptitud para investigar y para rectificar en aras de una optimización académica, que al mismo tiempo que permita una renovación lejana a dogmas y autoritarismos, pueda recurrir a la inteligencia y el sentido común; fundamentada, cierto es en una comprobación científica producto de la búsqueda constante que permita la discusión y el intercambios de ideas dentro de una actitud siempre responsable que incluya su permanencia abierta a modificaciones posteriores.

Esta obra que presenta en tres capítulos comienza por una introducción en la que reconoce que la autonomía no es suficiente para resolver los problemas de la Universidad, pero que la autonomía en si misma constituye un reto difícil de consolidar y de cuyas deficiencias algunos grupos políticos se han valido para usarlos como motivo en contra de la Universidad misma, vulnerando no sólo el carácter independiente de

su administración, sino la esencia de su libertad de investigación y de crítica, esto es de la verdadera autonomía a la que tantos universitarios habían apostado, empeñando para ello no sólo su voluntad o bienestar económico, sino su futuro profesional y el destino de la máxima institución dedicada a la impartición de la educación superior en este país. Eso es en esencia lo que estaba en juego en la lucha por la libertad de cátedra, el futuro y la formación de quienes tenían en sus manos la responsabilidad del pensamiento, de la investigación y de la rectificación en su categoría más alta.

Así comienza el primer capítulo en lo que Manuel Gómez Morán llama la Afirmación de la Autonomía, que en su primer apartado dedica al fin social de la Universidad: *"La Universidad tiene un claro destino social: lograr en cada uno de sus momentos ese fruto complejo y riquísimo en su heterogeneidad, que es la cultura; divulgar lo más ampliamente que sea posible, los frutos culturales alcanzados en la investigación y en el estudio, y dar a la comunidad técnicos bien preparados que se encarguen de sus servicios"*.⁶⁴⁷

Reconoce que existen instituciones diversas a la Universidad responsables de otras misiones como la justicia, la política o la economía, de las que la Universidad no puede permanecer aislada, pues en sus aulas deben formarse los hombres y mujeres que se deban responsabilizar de ello: *"En relación con todos esos fines particulares, la Universidad tiene el destino de estudiar los problemas que a cada actividad peculiar se presenten, porque la Universidad no es una institución aislada de la*

⁶⁴⁷ Gómez Morán, Manuel. 1915, *La Universidad de México, su Función Social y la razón de ser de su Autonomía*. Editorial. Jus. México. 1973. (Septiembre de 1934). p. 93.

comunidad, sino que está hondamente arraigada en ella, unida a las demás instituciones sociales estrechamente, y obligada por su esencia misma a revertir sobre la sociedad entera el fruto íntegro de su trabajo... para lo que... la Universidad, interesada esencialmente en que las demás instituciones realicen su fin, ha de esforzarse exclusivamente por realizar el suyo propio de investigación, de estudio, de preparación técnica, y no de ejecución concreta ni de decisión particular autoritaria".⁶⁴⁸

En el segundo apartado trata el tema de la investigación científica, en lo que llama: La naturaleza de la labor científica. En él claramente hace notar, que nada es definitivo, que todo está sujeto a revisión y por lo tanto a modificación. "*Es fundamental reiterar la afirmación de que ni en las ciencias, ni en la Filosofía, el conocimiento puede estimarse completo y definitivo*".⁶⁴⁹

Aun las matemáticas, los biología, la física, la química, aclara: "*Los progresos de la técnica y de la investigación invalidan doctrinas que parecían firmes y abren nuevos horizontes de interpretación y de elaboración doctrinal... Las concepciones filosóficas sufren la crítica resultante de las aportaciones nuevas de las ciencias, además de estar sujetas a una incesante labor de rectificación y de renovación debida a la crítica filosófica misma... con mayor razón incluye a la ciencias... las ciencias sociales, de tan reciente iniciación que no pasan aún del periodo de planteamiento de problemas, de búsqueda de métodos, se encuentran por supuesto no sólo sujetas a esta ley de rectificación, sino que por su juventud, por la falta de medios experimentales, por la deficiencia de las*

⁶⁴⁸ *Ibid.* pp. 93-94.

⁶⁴⁹ *Ibid.*

posibilidades de observación, están más lejos todavía que las viejas disciplinas, de alcanzar conclusiones definitivas."⁶⁵⁰

Establece la crítica como principio de investigación, el cuestionamiento lleva a la búsqueda, a la rectificación: *"La labor característica del pensamiento, por otra parte, ha sido y será siempre la de incesante revisión de su propia obra. Y el período actual de elaboración científica, jurídica o filosófica, es esencialmente un período de crítica, bien lejano de las épocas en que pueden darse por ciertas, con relativa firmeza, algunas de las nociones esenciales del conocimiento"*.⁶⁵¹

Y que nadie dude del rigor científico: *"Estos datos son rigurosamente objetivos y nadie que quiera mantenerse en un terreno racional puede negarlos. Son hechos, no apreciaciones"*.⁶⁵²

Las condiciones de la acción y las necesidades del estudio, según Gómez Morán, requieren de una seria consideración de lo anteriormente establecido, que pueden representar un punto de partida en la rectificación o la crítica, ya que la Universidad: *"... está destinada a investigar, a estudiar, a criticar, necesariamente debe proclamar como base de su trabajo, la perfectibilidad de conocimiento y la necesidad ineludible de la rectificación... que no se puede esperar a la vez de... una labor fructífera, si carecen de un programa y de una resolución ideológica definida"*.⁶⁵³

Y que en el caso concreto de la Universidad: *"... requiere consideración objetiva, análisis y cotejo de fenómenos y explicaciones, porque de lo contrario en vez de un fruto maduro de conocimiento, se obtendría el*

650 *Ibid.*

651 *Ibid.*

652 *Ibid.* pp. 94-95

653 *Ibid.* p. 95.

*mezquino resultado de una mera repetición rutinaria y desvitalizada, sobre todo en los aspectos superiores de cultura, en los que por definición es indispensable admitir la relatividad del saber y la posibilidad de su ampliación por rectificación constante".*⁶⁵⁴

En la Universidad desorientada defiende la pluralidad de la confusión con la dispersión, haciendo ver que el pensar diferente, ni significa desorden, confusión: "... ¿por reconocer que no existe absoluta uniformidad respecto a las conclusiones de las ciencias, del Derecho, de la Filosofía, la Universidad está desorientada?"⁶⁵⁵

Evidentemente no, contesta Gómez Morín. "Está desorientado el que no sabe lo que quiere o el que ignora los medios de que dispone para cumplir su propósito. Y la Universidad sabe bien lo que quiere, conoce y acepta su destino en la comunidad y no trata de ocultar, antes empieza por proclamar, que los medios específicos adecuados para cumplir ese destino son limitados y relativos.

La Universidad quiere y debe querer realizar una obra de cultura y sabe que esa obra resulta no de la afirmación arbitraria, sino del examen objetivo de los fenómenos, de la crítica libre y sagaz de las doctrinas y de las instituciones, porque la cultura es eso justamente: el producto homogéneo, la trama uniforme que resulta del cruce y del cotejo de explicaciones y de críticas, de interpretaciones antiguas y de hechos nuevos".⁶⁵⁶

⁶⁵⁴ *Ibid.* pp. 95-96.

⁶⁵⁵ *Ibid.* p. 96.

⁶⁵⁶ *Ibid.*

Pluralidad no significa anarquía, de entre todas las doctrinas habrá alguna que por cierta lógica tendrá supremacía, sólo que esta no deberá ser impuesta autoritariamente: *"Conviene recordar aquí, que siguiendo el ritmo de la historia, hay épocas en que se establecen con general adhesión, resultados aparentemente definitivos del pensamiento. En la Universidad, entonces, se sigue como norma general de trabajo el cuerpo especial de doctrina que la generalidad de sus profesores aceptan. Pero esta aceptación general de una tesis jamás puede ser obra de una declaración autoritaria y no tiene otra estabilidad que la que tiene el pensamiento universal, ya que si una investigación nueva, si una nueva crítica hacen cambiar racionalmente las construcciones intelectuales que parecían establecidas, iniciando o siguiendo el ritmo general del pensamiento, la Universidad cambiará también su cuerpo de doctrina y pasará las nuevas opiniones a través del período de controversia y de incertidumbre propio de todo cambio".*⁶⁵⁷

En relación a México hace historia y recuerda las épocas del furor positivista, tan arraigado en las Universidades mexicanas, que se impuso sobre doctrinas anteriores, pero que a su vez fue desplazada por otra diferente después de una etapa de rectificación y de depuración, que según el mismo Gómez Morín es el *"destino de la razón humana"*, que se convierte en: *"ley del pensamiento"*. *La actitud de búsqueda constante y de insatisfacción y de no conformismo, es la única posición honestamente orientada que puede tener el hombre cuando no acepta, o en todo aquello en que no acepta una explicación o una creencia reveladas por una divinidad omnisciente.*

⁶⁵⁷ *Ibid.* pp. 96-97.

*Por eso la Universidad no sólo no está desorientada sino que cumple estrictamente su propósito, cuando se esfuerza en abrir el más amplio horizonte al pensamiento".*⁶⁵⁸

En relación a los organismos de acción, Manuel Gómez Morín establece que éstos deben operar como instituciones establecidas para promover la promoción de las ideas, para lo cual optarán por un credo específico; todo ello válido, pero no para la Universidad que *"debe ser diferente"*, pues de caer en ello perdería su *status* de Universidad, ya que: *"Aun puede aceptarse que por "razón de Estado" se suprima la Universidad. Lo que no puede tolerarse, porque es contradictorio en sus términos, es que se diga que la Universidad ha de aceptar por decreto una postura filosófica, científica o social de cualquier clase.*

*En numerosos casos históricos la "razón de Estado" ha prevalecido sobre la "razón"; mas la experiencia uniforme demuestra que a pesar de la clausura o del envilecimiento de la Universidad, al lado o por encima de la Universidad desfigurada, el pensamiento ha seguido cumpliendo su ley vital de crítica y de renovación hasta lograr de nuevo que la "razón" impere sobre la "razón de Estado".*⁶⁵⁹

Es por ello que la Universidad ante su orientación y fin social, dice Gómez Morín, es necesario que determine que su único fin es el social, esto es, el beneficio de las mayorías, por lo que debe: *"... precisar sin lugar a confusiones, la honda diferencia que hay entre el hecho de negarse a aceptar racionalmente una tesis cualquiera como definitiva y última, y la aceptación no sólo incondicionada, sino apasionadamente querida de un fin*

⁶⁵⁸ *Ibid.* p. 97.

⁶⁵⁹ *Ibid.* p. 98.

*social exclusivo y único. La Universidad tiene y quiere un fin muy claro y muy definido, ese sí exclusivo y único. Es un fin de servicio a la comunidad".*⁶⁶⁰

Para lograrlo propone como imperante "...conservarse como un campo libre, abierto a la discusión, condicionado solamente por la objetividad y por la honestidad en los que en ella trabajan".⁶⁶¹

Muy a pesar del pensamiento individual de quienes integran la Universidad, porque ésta: "no puede cerrar sus puertas a la consideración posible de otros sistemas que rectifiquen el uniformemente aceptado. De lo contrario, si con el pretexto de una "orientación" postiza abandona la única orientación que realmente puede tener, la de su propio fin, la Universidad traiciona su destino y causa un mal inmenso a la comunidad que debe servir".⁶⁶²

Es así que el carácter del trabajo universitario deber ser facultativo y voluntario, pues requiere de una vocación de servicio, el deseo de saber y vocación auténtica, dentro, claro está, de un régimen de libertad que permita la existencia de tesis diferentes, siempre emanadas de la voluntariedad, pues "... si se pierde ese carácter de voluntario, si no tienen fuerza para imponer por la coacción externa su doctrina, mueren luego; y si tienen del Estado esa fuerza, si se basan en la coacción, dejan de ser instituciones de cultura para convertirse en meras organizaciones policíacas del pensamiento".⁶⁶³

⁶⁶⁰ *Ibid.*

⁶⁶¹ *Ibid.*

⁶⁶² *Ibid.* p. 99.

⁶⁶³ *Ibid.* p. 100.

Y esta subordinación a las autoridades administrativas, como asienta Manuel Gómez Morín, en relación a las razones históricas de la autonomía, impedía que en la Universidad prevaleciera la paz: *"La intervención de autoridades no universitarias dio un tono de pugna a todo intento de disciplina, convirtió en lucha de derechos lo que debió ser empresa común de perfeccionamiento, introdujo así en la vida universitaria, un sentido de contradicción superior a toda consideración racional, porque aun las disposiciones más bien orientadas tomaban el carácter de imposición venida de fuera y contra la cual era preciso protestar"*.⁶⁶⁴

En realidad toda acción emanada de la autoridad universitaria tomaba el carácter de proveniente de la autoridad política, lo cual implicaba intenciones ocultas e intereses vedados, lo cual tampoco era real, pues aunque el Estado no contaba con la capacidad para organizar internamente a la Universidad, si la subordinación a las autoridades por motivos lógicos, pues eran parte de él, motivaban distorsión en los móviles de trabajo. Dice Gómez Morín que esto fue tomado en cuenta tanto en 1929 como en 1933 durante los procesos de cesión de autonomía a la Universidad, basándose en que *"... la afirmación exacta de que el problema universitario y su solución adecuada no son cuestiones de fuerza ni dependen de la imposición autoritaria de ciertas normas, sino de la creación de actitudes y propósitos encaminados al logro de la obra común de cultura"*.⁶⁶⁵

Es por ello que el rector Gómez Morín quiere dejar bien claro que: *"La autonomía no es un capricho. En su forma más alta de libertad de investigación y de crítica, resulta impuesta por la naturaleza misma de la*

⁶⁶⁴ *Ibid.*

⁶⁶⁵ *Ibid.* p. 101.

*Universidad, por el fin que a esta institución corresponde en la sociedad, por el carácter de su trabajo... que... en su forma actual... la de 1934... es un fruto de fuerzas históricas que no pueden ser desdeñadas".*⁶⁶⁶

Aclara que autonomía, no significa separación total de la comunidad, porque es parte de ella, pero responsabiliza solo a los universitarios de hacerla efectiva: *"Autonomía no implica aislamiento, como algunos argumentan. La Universidad no vivirá distante de las necesidades y de los anhelos de los hombres, ni al margen de sus dolores o de su esperanza. Estará en medio de la vida social, sensible como ningún otro instituto, no sólo a las grandes fuerzas visibles que agitan a todos los hombres y a todas las mujeres, sino también a la creación, al descubrimiento y a la crítica individuales que han de tornarse después en fuerzas de la colectividad".* Pero la condiciona, debe ubicarse: *"Dentro de lo actual; pero proyectada al futuro y entrañablemente unida al pasado. Sin confundir el apetito precipitado de la acción inmediata, que no es su fin, con el esfuerzo de conocimiento que es su misión verdadera".*⁶⁶⁷

Sin embargo, reconoce Gómez Morín que el tiempo transcurrido desde la cesión de la autonomía a la Universidad nacional de México, no ha sido suficiente para consolidarla y que muy a pesar de las fuerzas adversas, tres han sido los logros hasta ese momento evidente: primero que los alumnos asediados por quienes distorsionan la función autonomista con fines personales *"... no sólo han mantenido el orden externo indispensable en el*

⁶⁶⁶ *Ibid.*

⁶⁶⁷ *Ibid.* pp. 101-102.

*trabajo, sino que han cooperado con eficacia en el estudio de los problemas de la Universidad".*⁶⁶⁸

Segundo, los maestros aceptan trabajar con detrimento de sus ingresos, actitud que los acerca a los estudiante y permite a ambos cooperar efectivamente en la consecución de nuevos valores en torno a la vida universitaria.

Y tercero, en el aspecto administrativo donde se ha buscado la manera de que los limitados recursos económicos cumplan con más eficiencia su función.

A esto integra la actitud positiva de la opinión pública y el apoyo del Estado: *"De la promulgación de la Ley de autonomía a la fecha, como han podido acreditarlo la opinión pública y los más altos órganos del Gobierno Federal, no hay un solo dato, no hay un solo hecho nuevo -importa repetirlo-, que no sea favorable a la Universidad y a los universitarios, que no constituya un argumento en favor de la eficacia de un sistema autónomo para el trabajo de la Institución".*⁶⁶⁹

Pide tiempo, los logros son importantes, pero hay mucho más por hacer: *"Y si esto ocurre cuando todavía la obra se inicia apenas, cuando el cambio mismo de sistema presenta problemas que son complicados y hace surgir conflictos de extrema gravedad, cuando en vez de comprensiva simpatía la Universidad encuentra ataques y se repiten los intentos de introducir confusión sobre sus propósitos y sobre su conducta, es lógico esperar que cuando la experiencia haya tenido tiempo para su normal desarrollo, cuando sea posible comprobar el resultado de los métodos*

⁶⁶⁸ *Ibid.*

⁶⁶⁹ *Ibid.*

nuevos de trabajo y la consideración de los problemas universitarios en vez de restar equilibrio y vigor a la Universidad, se traduzca en apoyo decidido y firme para sus mejores programas; cuando las escuelas hayan perdido todo aspecto de maquinaria administrativa para dar títulos profesionales y estén realizadas como sociedades de estudios y de trabajo común; cuando la miseria actual sea reemplazada por una dotación económica suficiente no para atender necesidades burocrática, sino para poder tener las instalaciones, el equipo y los servicios que son indispensables al trabajo de la Universidad; cuando haya laboratorios más que oficinas, y las bibliotecas no sean muertos almacenes de libros; cuando de modo definitivo se establezca que la coacción y la disputa nada tiene que hacer, antes frustran la obra universitaria; cuando la Universidad respetada sea una enseñanza viva de que la madurez es obra de trabajo veraz y de larga y elevada disciplina, la Universidad rendirá a la comunidad un fruto no sospechado siquiera, lo mismo en valores de pensamiento y de aptitud técnica que en valores de conducta".⁶⁷⁰

El segundo capítulo versa sobre "La Negación"; en él, como su nombre lo indica, trata el Rector Manuel Gómez Morín de refutar todas aquellas imputaciones que considera falsas y mal intencionadas; acepta que hay imperfecciones, pero que de parte de los detractores hay manipulación, distorsión, mentira.

Comienza el primer apartado, hablando de una clara actitud contra la autonomía que no puede ser negada, dice que existe una marcada intención de aniquilarla: "... diversas fuerzas políticas están en contra de ella y

⁶⁷⁰ *Ibid.* p. 103.

pretenden destruirla"⁶⁷¹, que atribuye a intereses personales para ingresar al mercado político en momentos de cambio de autoridades, o apoyándose en actitudes "*revolucionarias*", tendencias que deben ser analizadas, más que nada con la idea de demostrar las motivaciones iniciales, así como la vulnerable fundamentación de las diversas posiciones.

Así se refiere a lo que llama: *La autonomía refugio de sandeces científicas*, pues según los detractores de la libertad de cátedra, presumen que la defensa de ésta permite la permanencia de maestros imprevistos o deficientes que se asilan en doctrinas anticuadas y mediocres, a lo que el rector Gómez Morín responde que siempre ha habido profesores e investigadores eminentes o mediocres; atrasados o geniales, pero que "... la posibilidad libre de crítica, hace pronto que las actitudes equivocadas sean objeto de reforma o que los profesores deficientes sean abandonados por sus alumnos... para que ... sin necesidad de una intervención autoritaria que podría ser equivocada también y que sería arbitraria siempre, se asegure la libre crítica, la depuración de la obra de investigación o de docencia".⁶⁷²

Otro ataque que se hace al rector y por lo tanto a la libertad de cátedra, es el que la controversia entre las distintas ideologías imposibilita al alumno para formarse un criterio, a lo que Gómez Morín contesta sorprendido "*¡Como si la controversia no fuera, justamente, el camino mejor en la enseñanza y en la justicia y en la política, para lograr conclusiones razonables! ¡Como si la formación de un criterio adulto fuera cosa de admitir a ciegas una explicación o una doctrina ignorando sus críticas y desconociendo las otras posibilidades que la vida del pensamiento ofrece!...*

⁶⁷¹ *Ibid.* p. 107.

⁶⁷² *Ibid.* p. 108.

y hace ver la versatilidad cultural que encierra la inteligencia universitaria... *Sin la posibilidad de contradicción, la Universidad resulta inútil e inconcebible la obra intelectual y la vida decorosa. Si la controversia es un mal, precisa prohibir los congresos, las asambleas, las reuniones de toda clase y considerar de paso las bibliotecas como institutos de corrupción social*".⁶⁷³

Otra acusación dice que la Universidad no prepara técnicos aptos para el servicio social y califica a los universitarios de profesionistas inútiles, a lo que Manuel Gómez-Morín contesta que eso no depende de la libertad de crítica, y reconoce que la enseñanza de la que se había responsabilizado el Estado hasta el pasado mes de octubre es deficiente por tres razones: 1º, es técnicamente insuficiente; 2º, está orientada a funciones obsoletas y no responde a las que la modernidad reclama, y 3º, porque los egresados van a la vida pensando más en su bienestar personal, que en promover algún servicio, por lo que propone soluciones directas: "... *la primera no se remedia con órdenes de autoridad, sino con buenos planes de estudio, con buenos profesores, con buenos métodos de enseñanza, con laboratorios más completos y bibliotecas más vivas... disciplina..., orden..., amor a la cultura*".

La segunda causa tampoco se evita con acuerdos de un ministro ni depende de la adopción de una doctrina única. Dice que su solución es técnica... *en cuanto se refiere a planes de estudios y a capacitación para profesiones nuevas, y asunto social en cuanto entraña la necesidad de hacer atractivos los estudios necesarios para esas nuevas actividades*".⁶⁷⁴

⁶⁷³ *Ibid.*

⁶⁷⁴ *Ibid.* p. 109.

Acepta que la tercera razón ha sido un arma injusta contra la Universidad que mancha el prestigio de ilustres universitarios, además de esa actitud ser reflejo de la estructura social vigente y de la que es responsable el Estado, por lo que cuestiona: "*¿Cómo exigir, en efecto, que los estudiantes de la Universidad al salir de las aulas, con un fervor apostólico que no existe en ninguno de los otros sectores sociales, se dediquen de modo exclusivo al servicio público, cuando la lucha por la ganancia, que es la forma de la organización social contemporánea, los obliga fundamentalmente a trabajar para ganar, y cuando toda la estructura del Estado actual los orienta a pensar en el poder económico como en uno de los objetivos esenciales para su actividad?*"⁶⁷⁵

Y habla de su proyecto de Universidad en el que reconoce la aportación de muchos universitarios a pesar del entorno adverso: "*La Universidad, sin lazos que la obliguen a encomiar todo presente, procura infundir en el ánimo de sus alumnos, con la enseñanza directa y con el ejemplo de los maestros mejores, actuales y pasados, la clara idea de que la sociedad y la cultura no han llegado a una etapa definitiva; de que son deficientes e injustas las formas sociales y relativas las conclusiones de las ciencias; de que antes y después del bien económico hay otros valores, y de que el apego a la cultura y a sus ideales superiores de mejoramiento, es una forma de vida más valiosa que la persecución de la riqueza o del poder.*

Y esta enseñanza, a pesar de estar contrariada por la organización social, es la que ha permitido ya muy valiosos casos de dedicación desinteresada al trabajo científico o docente, de ejercicio profesional

675 *Ibid.*

honesto, de íntegra actividad judicial de servicio social inteligente y limpio, de levantada y digna actitud cívica.

No todos los hijos de la Universidad han sido cogidos por la maquinaria del lucro económico y político, y muchos son ahora, como lo fueron otros antes, el nervio de la verdadera transformación económica y moral de nuestro país".⁶⁷⁶

Pero de entre todas las impugnaciones a la Universidad la más recurrida y la más viciada era la referente a que era refugio de reaccionarios. La contestación del rector Gómez Morín fue muy clara: "Se dice también que la Universidad es refugio de reaccionarios, porque la libre opinión permite enseñar como ciertas, doctrinas muertas ya; porque en la Universidad se profesan tesis contrarias al mejoramiento humano o se divulgan críticas en contra de la organización política actual; porque de la Universidad forman parte enemigos naturales de la Revolución.

Este es, por supuesto, repetido en todos los tonos de la gastada literatura política, el argumento principal del ataque contra la Universidad. Y es el principal porque quienes lo usan, conocedores prácticos de la psicología política, saben bien que por encima de toda consideración racional, el procedimiento para obtener decisiones políticas es siempre el de suscitar la desconfianza de los poderosos en contra de la institución o de las personas atacadas y debilitar la resistencia de los que racionalmente podrían ayudar en su defensa, haciéndoles sentir que si cooperan en ella, pueden quedar automáticamente incluidos en las listas negras de la política".⁶⁷⁷

⁶⁷⁶ *Ibid.* p. 110

⁶⁷⁷ *Ibid.* pp. 110-111.

Dice que la palabra "reaccionario" se ha desgastado y perdido el impacto, que los políticos recurren a ella como un recurso de agresión que la ciudadanía tiene perfectamente calculado, porque bien saben que es: "... un aparato de constreñimiento psicológico y no de un argumento que se apoye en datos objetivos y en consideraciones racionales sinceras".⁶⁷⁸

Y defiende al cuerpo docente que cumple con el compromiso de enseñar, pero que en lo individual tiene la facultad de afiliarse al movimiento político que sea, que además está sujeto a rectificación y de cuya influencia los alumnos tienen la capacidad personal para evaluar: "...los profesores tienen esencialmente la preocupación debida de su técnica y limitan a la enseñanza de esa técnica su actuación escolar, sin perder el escaso tiempo de trabajo señalado en los programas, en exposiciones de carácter político o social. Todos ellos pueden dar fe, igualmente, de que existen ahora y han existido siempre, profesores afiliados a los más diversos movimientos políticos o a diferentes ideas filosóficas y de que, aun en aquellas asignaturas que obligan a la exposición de un criterio sobre las luchas políticas o sociales, profesores de todos los credos han estado al servicio de la docencia, aunque es cierto que en algunos casos especialmente notables de profesores ahora radicales, los alumnos no han podido recibir el influjo de su enseñanza renovadora, porque la oportunidad de oír la explicación se redujo a unas cuantas asistencias del profesor en todo el curso.

Más todavía: es sabido que, en numerosos casos, aun profesores que por su situación personal parecían apegados a tesis conservadoras, por sufrir honestamente la acción de los argumentos racionales de su propio

⁶⁷⁸ *Ibid.* p. 111.

estudio, o por un mimetismo muy frecuente por desgracia en nuestro medio, se esfuerzan en exponer y en documentar las doctrinas más modernas, las afirmaciones más radicales.

Se alega, sin embargo, que "científicamente" la extracción social de los profesores ha de obligarlos a una actitud reaccionaria. Pero una breve estadística demuestra que la extracción social inicial y la situación social presente de la inmensa mayoría de los profesores, los orillarían más a una postura crítica que a una actitud conservadora.

Y en cuanto a los alumnos, aparte de que su juventud misma es garantía de un espíritu de inadaptación al medio y de inconformidad, científicamente también, la estadística demuestra que en un sesenta por ciento de los casos, los estudiantes de la Universidad proceden de familias de maestros, de obreros, de campesinos, de empleados, y que del cuarenta por ciento restante, la inmensa mayoría vienen de familias que viven de un salario extraordinariamente modesto y escasamente suficiente para la vida de los numerosos miembros que integran la familia. Por eso la Universidad, a pesar de necesitar ahora imperiosamente la cooperación económica de los alumnos, para no cerrar a nadie sus puertas por causas pecuniarias, ha debido exceptuar de pago a millares de estudiantes incapacitados para cubrir sus cuotas o ha reducido el monto efectivo de éstas a sólo un por ciento de su importe en la gran mayoría de los casos".⁶⁷⁹

En cuanto a los maestros que se resisten al progreso, acepta Manuel Gómez Morín que los hay, pero como no son todos, la misma libertad de cátedra, permite que los inquietos por conocer lo innovante pueden influir en los estudiantes inquietos, pues de la acción conjunta surge "la obra de

⁶⁷⁹ *Ibid.* pp. 111-113.

mejoramiento colectivo" debido a que "... ninguna institución política o social puede representar mejor que la Universidad, un anhelo concreto y sin mancha, de renovación del orden existente; una orientación libre de componendas, para afirmar que este orden es insatisfactorio y que es menester sustituirlo por otro en que se superen la violencia y el fraude y la explotación y se restablezcan valores superiores para la vida individual y colectiva".⁶⁸⁰

Califica de mentirosos a quienes proponen al socialismo revolucionario como doctrina concertante que detenga al mal de la pluralidad anárquica imperante: *"Quienes hacen esta afirmación, mienten por partida doble: porque no es cierto que la Universidad pueda cumplir su destino social atándose a esa o a cualquiera otra doctrina, ni es cierto que lealmente la pretendida "orientación" implique los postulados en que verbalmente dice apoyarse.*

Es bien sabido que cuando el socialismo revolucionario era considerado como un delito por los mismos que ahora de improviso se llaman sus abanderados, ya en la Universidad esa convicción, sus afirmaciones y sus negaciones, eran objeto de atento estudio; que también -y nadie puede negarlo- ese estudio, como los demás que con verdadero espíritu universitario se hagan en la Universidad respecto de todos los movimientos que tiendan al advenimiento de una vida mejor para los hombres, ha sido y seguirá siendo hecho sin odio, ni temor, ni interés pequeño; que de él derivó para profesores y alumnos una actitud de afirmación o de negación de la doctrina; pero negación o afirmación nacidas de la convicción racional o, en todo caso, de un libre movimiento del ánimo,

⁶⁸⁰ *Ibid.* pp. 113-114.

*no de un mandato impuesto por quienes apenas ayer pudieron ser amarillos y mañana, llevados por la conveniencia política o por la moda última, tomarán cualquier otro color".*⁶⁸¹

Y reitera su fe en los universitarios para que su casa permanezca abierta, al presente y al futuro, a las formas del pensar del entonces y su respectivo mañana: *"La Universidad misma, como institución, aun cuando por adhesión general de sus miembros a una tesis marxista o no, tenga como dominante en su trabajo un cuerpo de doctrina acorde con esa tesis, deberá seguir abierta, bajo pena de la muerte peor que es la resultante de abandonar su propio y peculiar destino, al descubrimiento y a la rectificación, al invento y a la crítica, a la reordenación de los conocimientos y a las construcciones nuevas".*⁶⁸²

Entonces, se pregunta el rector, ¿cuál es la orientación práctica?, y cuestiona a su vez la efectividad del marxismo: *"Conviene recordar que el marxismo, aun en los aspectos puramente económicos, no es ni podrá ser, sino para sus adeptos de segunda mano, un catálogo definido de soluciones hechas; que dentro de su misma posición metodológica general, caben las más variadas y opuestas construcciones e interpretaciones, y que por definición esencial en cuanto es una doctrina y no en cuanto es una táctica de acción, significa una tesis histórica que excluye precisamente todo intento de considerar paralizada e inmóvil la vida social y por ende, el pensamiento".*⁶⁸³

⁶⁸¹ *Ibid.* p. 114.

⁶⁸² *Ibid.* pp. 114-115.

⁶⁸³ *Ibid.* p. 115.

¿Y qué pasa con la educación científica, la que está alejada de toda ideología?. "El noventa por ciento de las actividades de la Universidad, en la investigación o en la docencia, tienen un carácter científico general alejado de las actividades sociales, o son rigurosamente técnicas... en ellas ... la "orientación" no tendría influencia alguna en grandes sectores de la actividad universitaria, como no fuera la de correr a los profesores que no quisieran abanderarse complacientemente, fuera de su actividad catedrática, bajo la convicción decretada.

En aquellas asignaturas más directamente relacionadas con los problemas sociales, con la filosofía social, la "orientación" tampoco tendría mayor efecto. Porque... o la "orientación" implica determinado número de conclusiones y en virtud de ella, por tanto, el profesor debería limitarse a no exponer sino esas conclusiones, y entonces sería preferible reemplazar al profesor por la lectura de un catecismo, o en caso de exponer las tesis contrarias y de exponerlas sinceramente, se volvería a caer en el régimen de contradicción que significa tanto riesgo de corrupción intelectual para los alumnos según los "orientadores".

Porque ideología impuesta significa riesgos: "Si el profesor ha de limitarse a enseñar la tesis decretada -suponiendo que para cada uno de los puntos de cada asignatura se adopte por decreto una de las muchas tesis contrarias que pueden haber dentro de la misma doctrina del materialismo histórico-, además de volver inútil la obra del maestro, se tendrá el seguro riesgo de matar de docilidad a los alumnos, o de lograr que éstos, por un impulso psicológico que responde al más elemental decoro humano,

concluyan precisamente lo contrario de lo que el profesor por decreto enseñe".⁶⁸⁴

No se puede pensar matemáticamente: "Si se dice que la "orientación" ha de estribar en dar a los alumnos la noción de que es menester modificar profundamente la estructura social contemporánea y restablecer para la vida valores distintos del provecho económico y de la ganancia; hacerles sentir la necesidad de no considerar aceptables las tesis y las doctrinas que no se apoyen en datos objetivos ni soporten la crítica racional, inculcarles el sentido de su trabajo como deber de servicio y no como ocasión de fácil miedo, entonces la "orientación" no traerá nada nuevo a la Universidad actual, porque todo su trabajo se apoya precisamente en esos postulados y porque su actitud no es la de defensa de una situación administrativa, sino precisamente la defensa de una estructura para cumplir esa misión que no se logra con declaraciones, ni con gregaria sumisión a un líder, ni con subordinación a un mandato venido de fuera, sino que debe ser y sólo puede ser fruto libre y responsable de convicción alcanzada en la investigación y en la crítica libre".⁶⁸⁵

Pero cuando el pensar y las ideas se institucionalizan, entonces ya la Universidad debe tomar una actitud diferente, porque su fin no es ese: "Para la acción y para la estructuración de partidos políticos, valen la convicción ciega, la autoritaria adopción de un credo, la propaganda hecha a martillazos de retórica. Para formar brigadas de asalto, fuerzas de choque, precisa la subordinación coaccionada a una voluntad única. Para la vida de la Universidad, no es ese el camino, ya que su misión no es actuar ni

⁶⁸⁴ *Ibid.* pp. 115-116.

⁶⁸⁵ *Ibid.* p. 116.

imponer, sino por definición investigar y conocer".⁶⁸⁶ En aceptaciones personales, claro está.

Pero la Universidad según Gómez Morín es mucho más que una ideología o una serie de ideologías, es la facultad, asentada en la libertad, que tiene cada universitario para decidir, para aceptar e incluso para rectificar, aislándose de los pasos en falso, de las quimeras, de las promesas estériles: *"Haciendo a un lado los motivos mezquinos personales que hay en el asunto, la actitud contraria a la Universidad obedece a dos motivos centrales: el primero, la falsa interpretación de las doctrinas de lucha social, que, naturalmente, exigen la más vigorosa labor de proselitismo y la más ciega disciplina como táctica en el campo de la acción, lo que se confunde aquí, por retraso de noticias culturales, con la extensión de esa rigidez de convicciones únicas a regiones como la Universidad, y de lo que necesariamente ha de ser siempre el trabajo espiritual, confundiéndolo con el otro -muy interesante; pero distinto-, que es la lucha por el poder económico y político.*

No importa cuál sea el credo social impuesto en la comunidad. Por duras que sean sus disciplinas sobre las instituciones de ejecución, reconocerá siempre la necesidad de una institución que no esté encargada de ejecutar órdenes, de cumplir programas, de imponer doctrinas, sino de hacer el estudio objetivo de los fenómenos, de adquirir el conocimiento de las soluciones que en los programas se comprendan, de criticar y juzgar el resultado de la acción para mejorarla, para encauzarla, para volverla en suma, racional y eficaz.

686 *Ibid.*

Y es que, precisa repetirlo, la primera función exige cerrada disciplina, mientras que la segunda requiere, por definición, acción libre. Y si se estrecha el círculo del exclusivismo hasta negar vida a las instituciones ocupadas de criticar lo actual, lo contemporáneo, y de preparar el porvenir -que necesariamente será diferente-, tal función pasará a ser patrimonio enaltecedor de otros cuerpos, de individuos aislados que más allá o más acá de la voluntad dominante, continuarán el empeño inagotable de renovación.

En el fondo de este asunto está una vieja pugna de actitudes: de una parte los que afirman, y cuentan con la prueba irrecusable de la historia, que la cultura es obra de libertad, de ensayo, de rectificación; de otra parte, los que se piensan monopolizadores de la verdad y hacen de la discrepancia un crimen y de la hoguera un método pedagógico.

No importa cuál de las dos actitudes triunfe ocasionalmente en este momento. La que triunfará siempre, será la primera".⁶⁸⁷

El tercer capítulo se refiere a la reforma de la Universidad, lo que es, lo que puede ser, lo que debería ser, y para rescatar lo rescatable, Manuel Gómez Morán intenta hacer una crítica realista, acepta que la Universidad está muy lejos del cumplimiento de su misión, de ello responsabiliza a sus antecesores deslindando por completo a la autonomía, recuerda que sólo cuenta con 24 años de haber sido restablecida, y su restauración se inicia con vicios, reflejo de una sociedad en cambio, que apenas van siendo superados, por lo que superando la crítica recurre a lo valioso y recuerda que la máxima casa de estudios cuenta con un potencial altamente valioso formado básicamente por el factor humano que la integra, su vocación, sus

⁶⁸⁷ *Ibid.* pp. 116-117.

capacidades y su disposición a una superación, siempre dinámica, siempre optimizable.

El cuerpo docente constituye el primer paso, de ellos dice, que ha decidido construir el nuevo instituto negándose la retribución económica que sustente su soporte diario, fortaleciendo a cambio el espíritu universitario tan significativo en tiempos de cohesión y solidarismo: *"son muy contados los profesores- dice Gómez Morín- que por decidida vocación, han podido dedicarse exclusivamente a un trabajo intelectual poco a nada remunerado, y sujeto en cambio a una especie de desestimación social fomentada por los mismos que debieran estimular esta clase de actividades.*

*El profesor universitario tiene que mantener su trabajo profesional para vivir, y difícilmente destina, con merma de su trabajo diario, una o dos horas para preparar y dictar una cátedra sin quedarle posibilidad para ese otro aspecto, el único propiamente universitario, que es el de mantener con sus alumnos un contacto más constante, menos oficial, para complementar la exposición necesariamente general con la indicación personal, con la indagación de aptitudes o de vocaciones, con el estímulo directo".*⁶⁸⁸

Al mismo tiempo que reconoce hacen falta maestros, dice que deben seleccionarse los más aptos, fomentarse en ellos el interés por la investigación; promover un compromiso más riguroso, modificarse los métodos de enseñanza y mejorar la retribución económica, a fin de que puedan sostener una vida decorosa.

⁶⁸⁸ *Ibid.* p. 122.

Y en ello la autonomía incluye: "...la autonomía debe producir resultados excelentes, pues gracias a ella, la selección será hecha con un criterio riguroso de capacidad y nunca con el de amistad política o personal, y el profesor, por tanto, sabrá que no debe fundarse en el apoyo incondicional de un funcionario, sino en la eficacia probada de su trabajo".⁶⁸⁹

El alumno desempeña su parte en el proceso formativo, nada vale el esfuerzo del maestro si este no es complementado por el interés del alumno: "Para lograr esa participación activa del alumno, además de un buen personal docente, además de un método razonable de enseñanza basado en la formación de hábitos firmes de investigación y de crítica, de un sistema de pruebas que no oriente a pensar en la escuela como en una oficina pública de la que pueden obtenerse decisiones hasta lograr el título final, se requiere, tal vez más que en ningún otro aspecto de la obra universitaria, la visión clara y sincera de la constante y dramática lucha entre las diversas tesis en pugna sobre todos los puntos del conocimiento. Todo estudiante sabe bien hasta qué punto es un mero cumplimiento de una necesidad mecánica, el acudir a las cátedras que no son sino repetición de un manual, y cuán poco provecho se obtiene cuando en la cátedra no hay, como sólo puede haberlo dentro de un ambiente de libertad, el estimulante cotejo de tesis contrarias, el planteamiento agudo de inquietudes y posibilidades".⁶⁹⁰

Propone terminar con la rutina y cambiar la actitud mecánica por un proceso vital de aprendizaje, motivar el interés con proyección más allá de

⁶⁸⁹ *Ibid.* pp. 122-123.

⁶⁹⁰ *Ibid.* p. 123.

las aulas, "... entre tanto se ha iniciado ya la renovación experimental y algunos de los males más graves de sistema podrán ser corregidos desde ahora, suprimiendo exámenes rutinarios, eliminando requisitos burocráticos, desterrando el hábito y la necesidad de limitar el trabajo escolar a la lectura y memorización de malos apuntes, volviendo a hacer nacer el gusto por el conocimiento directo de las fuentes, manteniendo laboratorios abiertos y útiles, creando seminarios de investigación, logrando de los profesores una dedicación mayor, más permanente, a la enseñanza".⁶⁹¹

Y deja muy claro el papel que juega la educación superior en la Universidad, por lo que la misma Universidad deberá actuar, considerar que quienes asisten a ella han pasado por una etapa de decisión personal, que obliga a una actitud convencida, por lo que la casa máxima de estudios, lejos de actuar coercitivamente, sólo debe ser guía y orientación, en torno a las cuales precisa: "Los planes de estudios no podrán ser pensados como enunciación de una maquinaria complicada por la que fatalmente hayan de pasar todos los alumnos, sino como un conjunto de oportunidades, lógicamente graduadas, metódicamente enlazadas unas a otras, para que el alumno adquiera con la plenitud posible, su conocimiento.

La enseñanza ha de tender a despertar interés e inquietud por el conocimiento, a mostrar las dificultades y los caminos de la investigación y de la elaboración científica, a formar hábitos de honesta y veraz objetividad de trabajo, no a dar la falsa e innoble impresión de que todo está hecho ya, de que el conocimiento está encerrado entre las dos pastas de un manual.

⁶⁹¹ *Ibid.* p. 124.

Las pruebas no han de consistir en un acto de juicio para sentenciar sobre el "derecho" que tenga el alumno a pasar de una asignatura a otra o a recibir una diploma, sino como ocasión de estímulo también, y de orientación; como medio indispensable para que la Universidad, que en ese punto tiene una responsabilidad social evidente, certifique una aptitud técnica determinada.

El trabajo docente comprenderá la exposición general de un cuerpo de doctrina; pero no se limitará a eso, sino que habrá de extenderse a las labores monográficas de adiestramiento y de comprobación, y a la investigación y a la discusión vitalizadoras; comprenderá la enseñanza técnica, pero sin pretender, fuera de la rigurosa especialidad, agotar todas las particularidades prácticas en cada profesión, y sin que el trabajo universitario se reduzca a los límites escuetos de una especialización particularmente técnica, contra la que está la experiencia universal.

Los catálogos de grados y de títulos profesionales, cubrirán las exigencias sociales de servicio técnico sin olvidar los valores puramente culturales y deberán reconocer que, desde hace mucho tiempo, la comunidad exige especialistas mejores y más bien preparados, y profesiones distintas de las tradicionales.

El ingreso a la Universidad requerirá demostración por parte del profesor y del alumno, de preparación y de vocación verdaderas, y de su permanencia en la Institución será condición indispensable un trabajo honesto y eficaz.

Y al lado de la labor docente, inspirándola, rectificándola, la de investigación en los laboratorios, bibliotecas, estadísticas, abrirá a los profesores y a los alumnos nuevos campos de pensamiento, y permitirá que

la Universidad, además de producir técnicos, ofrezca datos verídicos y comprobados para la mejor solución de los problemas nacionales.

Investigadores y profesores trabajando unidos para completarse; aprendizaje de cátedra, adiestramiento técnico, inquietud de investigación, responsabilidad crítica, actividades desarrolladas paralelamente para obtener el verdadero fruto del trabajo universitario que no es la preparación puramente mecánica de una aptitud técnica determinada, sino el conocimiento de los principios generales, y más aún de los métodos de trabajo, y la adquisición firme de hábitos elevados de pensamiento y de conducta.

Y todo este esfuerzo cumplido en un ambiente propicio, respetado, de voluntaria dedicación, de disciplina querida, de inquietud ardiente; pero metódica y subordinada a un fin superior, animada por la presencia espiritual constante de las dificultades reales y de la inagotabilidad del trabajo y de las necesidades y de los anhelos permanentes de la comunidad".⁶⁹²

Concluye responsabilizando a los universitarios y nada más a ellos de la consumación de la autonomía, les hace ver que la responsabilidad es histórica y generacional y convoca a los responsables a hacer un esfuerzo por generar el sustento económico que le permitan no solo mantener el esfuerzo sino acrecentarlo: "Para cumplir esa transformación hace falta, desde luego, en los universitarios y en toda la sociedad, una comprensión clara de la naturaleza de la Universidad y de los medios que tiene para lograr el fin que en la comunidad le corresponde. De esa comprensión

⁶⁹² *Ibid.* pp. 124-126.

derivarán la simpatía y el respeto para los esfuerzos que la Universidad desarrolle en su propio trabajo de mejoramiento.

Hace falta, también, una actitud social de estímulo para la labor cultural y la consideración de su cumplimiento como uno de los frutos mejores de la vida colectiva.

Hace falta conservar sinceramente una actitud de apoyo para que de esta difícil etapa experimental de organización mediante la autonomía, puedan resultar superados los defectos orgánicos que han hecho imposible o muy difícil, hasta ahora, el trabajo de la Institución, y han introducido en él factores dominantes de desequilibrio e ininteligencia.

Es necesario, además, que la Universidad tenga los medios materiales indispensables para su trabajo y que, para ello, siguiendo la lógica experimental de la autonomía, sea dotada por la comunidad de un patrimonio suficiente, a la vez que se le exige la responsabilidad de la más útil y más proporcionada distribución de sus recursos.

Como prueba de devoción este año de miseria ha dado frutos innegables. Pero la Universidad no puede vivir más tiempo en esta angustia económica que no es paralela a la situación general. Sobre todo, la Universidad debe contar, por conveniencia social evidente, con lo necesario para cumplir con estricta eficacia el deber que le incumbe.

Hace falta recordar que el conocimiento, como la vida, no es cosa fácil ni simple, sino asunto extraordinariamente complejo y difícil. Hace falta tener fe en la aptitud del pensamiento mismo para ampliar y rectificar su obra. Hace falta creer firmemente, que sobre los valores de sumisión incondicional, de necesidad económica, de propaganda ocasional, hay

valores más altos de fidelidad a un propósito, de verdad y de bien, de dramática sinceridad consigo mismo.

*Precisa en suma, si se quiere que la Universidad viva, mantener la lógica del deseo: querer que la Universidad sea lo que por naturaleza debe ser y no otra cosa, y para ello no restarle los medios espirituales y materiales necesarios".*⁶⁹³

No negar la esencia de la Universidad, sus capacidades, que comienzan en el principio mismo de intentar ampliar el conocimiento y que no concluyen sino en el límite mismo del deseo de detenerlo.

Por ello Manuel Gómez Morín claramente determina:

** La existencia de la Universidad no es un lujo, sino una necesidad primordial para la República.*

** El trabajo de los universitarios no es sólo un derecho, sino una responsabilidad social bien grave.*

** Ni la Universidad puede vivir ni los universitarios pueden trabajar con el fruto que la comunidad tiene derecho de exigirles, si las condiciones de apoyo y de comprensión no se cumplen.*

** El trabajo universitario no puede ser concebido como coro mecánico del pensamiento político dominante en cada momento. No tendría siquiera valor político, si así fuera planteado.*

** Ha de ser objetivo, autónomo, como todo trabajo científico; ha de ser racional, libre, como todo pensamiento filosófico.*

** Y en cuando debe incluir la preparación ética de los jóvenes, ha de ser levantado y responsable, no apegado servilmente a los hechos del momento ni a la voluntad política triunfante.*

⁶⁹³ *Ibid.* pp. 126-127.

* *La Universidad ennoblecida por la libertad y responsable, por ella, de su misión; no atada y sumisa a una tesis o a un partido, sino manteniendo siempre abiertos los caminos del descubrimiento y vida la actitud de auténtico trabajo y de crítica veraz; no sujeta al elogio del presente sino empeñada en formar el porvenir, dará a la República, cualquiera que sea el estado de la organización social y política, la seguridad permanente de mejoramiento y renovación.*⁶⁹⁴

Y firma: El Rector.

La respuesta.

Rápidamente aparecieron las respuestas, la primera fue del ingeniero Adalberto García de Mendoza, al parecer alumno o profesor de la Facultad de Filosofía y Letras; el trabajo publicado el mismo mes de septiembre lleva el nombre de *Filosofía de una Nueva Universidad* y como subtítulo indica la categoría del escrito: refutación al opúsculo "*La Universidad, su Función Social y la Razón de Ser de su Autonomía*". Curiosamente el ejemplar que guardaba Manuel Gómez Morín en su archivo, tiene una dedicatoria manuscrita del mismo autor, que dice: "*Con todo afecto para el señor licenciado Luis Chico Goerne*". Es muy probable que el destinatario de la copia se la haya enviado directamente al rector, con el fin de que estuviera enterado.

El escrito, intenta descalificar a Gómez Morín cuestionando línea a línea el contenido del documento sobre la autonomía de la Universidad, que afirma el rector relega para centrar su propuesta en defensa de la libertad

⁶⁹⁴ *Ibid.* 126-127.

de cátedra, dice que Gómez Morín habla de cultura, sin precisar qué es cultura y que cae en imprecisiones y contradicciones, pues así como califica de heterogéneo al fruto de la cultura, páginas más adelante lo llama homogéneo.

Opina García de Mendoza, que Gómez Morín dice tanto que no dice nada, que cuando el rector se refiere a la cultura como producto del examen objetivo de los fenómenos, de la crítica libre y sagaz de las doctrinas, no puede llamarse cultura sino erudición, porque *"... la cultura es una integración de colectividad de lo humano, la cultura es la realización integral del hombre no sólo dentro de sus facultades propias sino de aquellas exteriores que lo determinan, la cultura no nace única y exclusivamente del examen objetivo de los fenómenos ni tampoco de la crítica libre y sagaz de las instituciones, la cultura es algo vigente que tiene por base "la existencia" misma que no va a los fenómenos para hacer únicamente un examen de ellos, sino para interpretarlos y para vivirlos; que no elabora crítica únicamente de las doctrinas y de las instituciones, sino que sabe vivir una doctrina y sabe realizar un propósito"*.⁶⁹⁵

Es evidente la intención del autor de desacreditar toda otra ideología que no sea la suya, así añade: *"Por esto mismo, no aceptamos tampoco la conclusión a que llega el señor rector cuando nos dice: "La actividad de búsqueda constante y de insatisfacción y de no conformismo, es la única posición honestamente orientada que puede tener el hombre cuando no acepta, o en todo aquello en que no acepte una explicación o una creencia reveladas por una divinidad omnisciente" no conformismo, cuando el señor*

⁶⁹⁵ García de Mendoza, Adalberto. Filosofía de una Nueva Universidad. Documento. México, septiembre 1934, pp. 13-14.

Rector afirma textualmente: "Hace falta creer firmemente que sobre todos los valores de su misión incondicional, de necesidad económica, de propaganda ocasional, hay valores más altos de fidelidad a un propósito, de verdad y de bien, de dramática sinceridad consigo mismo" ... y cuestiona... ¿no conformismo con los valores supremos del espíritu? ¿la insatisfacción puede ser la base de una orientación cuando ella no se precisa ni se llega a cumplir en una realización porque es indecisa, confusa e indeterminada? ...y añade... que distinto si en lugar de decir insatisfacción, que es un término sin verdadera connotación filosófica, que hubiera empleado las expresiones "preocupación" o "angustia" de profunda significación filosófica".⁶⁹⁶

Dice que mientras el rector se concentra en el trabajo técnico, la angustia es la base: "... de la plenitud espiritual del saber culto", que las palabras del rector se aplican de igual manera: "al orientado que al desorientado, al egoísta que al que trata de remediar los males de la humanidad... pues ... dice tanto que no afirma nada".⁶⁹⁷

La crítica sin duda alguna es reiterativa y con la orientación firme de contraponer a la libertad de cátedra con la decisión de imponer un solo dogma en la Universidad, el materialismo científico, al que García de Mendoza no sólo ve como postulado único sino como el destinado a la salvación de México: "... es necesario que las instituciones se determinen plenamente y no se entreguen en malabarismos verbales o en indeterminaciones caprichosas. Lo que ahora se pretende, no es imponer un dogma científico, una creencia religiosa, un postulado metafísico único; no,

⁶⁹⁶ *Ibid.* p. 14. El subrayado es original de García de Mendoza.

⁶⁹⁷ *Ibid.* p. 15.

*lo que se trata es de afirmar una acción para el bien nacional, de ir a los desamparados para protegerlo de esta pésima organización social que nos domina; de impedir la explotación del hombre, la iniquidad de las normas jurídicas que nos gobiernan y que en múltiples ocasiones sólo sirven para cercenar a las masas, la inmoralidad de la "moral" que nos tiene cogidos en nuestra propia conciencia; de libertarnos, en suma, de la mentira, del sarcasmo y de la hipocresía en que nos anegamos".*⁶⁹⁸

Definitivamente el cuestionamiento no es científico, ni toca el factor determinante de la autonomía de la Universidad.

Reconoce García de Mendoza que existe la contradicción en la Universidad, aun en el campo técnico, pero que en lo social debe ser uniforme, porque debe saber desentrañar su momento histórico y "... arremeter contra los prejuicios y fanatismos". Más adelante añade que: "*La Universidad al ser separada de la tendencia socialista se le da la más amplia libertad para autodeterminarse arbitrariamente*", dice que podría la Universidad convertirse en una Universidad de Lovaina, esto es de preponderancia jesuita y que fácilmente caería en ser "... *una Universidad sectaria, reaccionaria, que no sería otra cosa sino un estorbo, para la vida y la realización de los ideales revolucionarios*".⁶⁹⁹

Cuando García de Mendoza habla de sectarismos y reaccionarios, claramente combate el factor clerical y relaciona a todos los universitarios con estos sectores de la sociedad mexicana, olvidando que no sólo católicos participaban en la lucha de la libertad de cátedra; sin embargo el ataque no mide la realidad universitaria y define como poco prudente el hecho de

⁶⁹⁸ *Ibid.* p. 20.

⁶⁹⁹ *Ibid.* p. 31.

implantar otra Universidad socialista al lado de la Nacional, pues a pesar de ello, el estudiante seguiría yendo a la ya establecida, porque: "... nuestro medio está contagiado de lacras que han dejado la dominación española y el clero... y añade... los hechos demuestran que la mentalidad de la clase media, ya no mencionamos de la clase burguesa, está todavía lamentablemente atrasada y la dominan los prejuicios religiosos y las instituciones de conveniencia económica".⁷⁰⁰

E intenta integrar al socialismo al proceso educacional entero, que comienza por el kindergarten y culmina en la Universidad, porque no debe haber ruptura, como tampoco la debe haber en la Historia de México, ya que desde la Constitución de 1857 claramente se combate a la educación dogmático-religiosa.

En realidad este no era el problema de fondo en la lucha por la libertad de cátedra, quienes se apoyaban en el socialismo recurrían recurrentemente en atacar al clericalismo y esa no era la corriente imperante en la Universidad, sino una más de ellas, que alternaba entre otras con las diversas interpretaciones del socialismo mismo.

Pero insistían y en especial García de Mendoza que como solución propone la transformación de la Universidad en una de "... filiación socialista totalmente reformada en planes y carreras... para que ella misma determine su propio sendero congruente con la vida social de la humanidad... que tenga la más estrecha liga con los propósitos sanos del gobierno, facilitando el desarrollo social de sus funciones e interpretando sanamente su autonomía y sus tendencias universitarias y sociales".⁷⁰¹

⁷⁰⁰ *Ibid.*

⁷⁰¹ *Ibid.* pp. 34-35.

Planteamiento que no deja de ser sectario y dominante, pero que según Alberto Bramuntz en su obra *La Educación Socialista en México*, el mismo ingeniero García de Mendoza intenta defender como no dogmático, pues justifica un principio orientador: "*Sostenemos la necesidad absoluta de que todo trabajo universitario debe tener un fin, y... empaparse de la vida misma de la colectividad... pero también es necesario que al lado de esta diversidad de opiniones, justificables perfectamente por una visión filosófica exista lo que nosotros llamamos orientación universitaria y que consista en la realización de un objetivo único en la actualización de una doctrina definida. Y esa doctrina que conduce a esta orientación no debe ser de ninguna manera un postulado de Metafísica, de Logística, de Epistemología, sino una norma de Ética y de Política sociales... Lo que ahora se pretende, no es imponer un dogma científico, una creencia religiosa un postulado metafísico único; no, lo que se trata es de afirmar una acción para un bien nacional, de ir a los desamparados para protegerlos de esta pésima organización social que nos domina. Y cuestiona... ¿Cómo es posible guiar la vida sin una doctrina que aliente nuestros pasos?*"⁷⁰²

En ese mismo mes de septiembre de 1934 el licenciado Jose Muñoz Cota publica en la revista *Panorama de México*, según cita el mismo Bremauntz, un artículo en el que se refiere a los defensores de la libertad de cátedra como defensores del capitalismo, pero también como ilusos: "... la libertad de cátedra interesa, fundamentalmente, a los capitalistas y a los clericales, en cuanto la libertad de cátedra permite que se deforme la conciencia y se castre la rebeldía de los jóvenes, evitando de este modo que

⁷⁰² Bremauntz, Alberto. *La Educación Socialista en México*. Editorial Independiente. México. 1943. p. 416.

la juventud se identifique en el pensamiento y en la acción con el proletariado, en su afán de liberación integral".⁷⁰³ Y añade: "*La libre discusión de los sistemas que preconizan los amantes de la cátedra libre, no deja de ser, por otra parte, una actitud de románticos. No existe esa libre discusión. No puede existir el ambiente de una raquítica Universidad como la de México, en la atmósfera viciada de la incipiente cultura nacional, anémica por nacimiento*".⁷⁰⁴

Es importante hacer notar el tono en que hablan unos y otros, los que apoyan al socialismo, en actitud radical y crítica, todo está mal y el cambio se debe iniciar desde la raíz misma, los que luchan por la libertad de cátedra, hablan de pluralidad, respeto, y claro de mejorar, pero a partir de lo existente.

Para terminar su artículo Muñoz Cota reconoce que los enemigos del socialismo han triunfado, e insiste en acusarlos de complicidad religiosa, en cubierta confabulación con el capitalismo.

Entonces habló una voz que en estos momentos venía a ser significativa, don Pablo González Casanova, que no era ni clerical, ni conservador, ni retardatario como calificaban los marxistas a los defensores de la libertad de cátedra, él ideológicamente estaba mucho más cerca de ellos, pues se sentía orgulloso de ser socialista, sólo que contaba además de inteligencia, con un gran respeto a la libertad de pensar de todos los demás.

González Casanova, escribió para el mismo número de la revista *Confederación* de la Confederación Nacional de Estudiantes, un artículo que llamó *La Educación según los Socialistas*, centrada en el pensamiento de

⁷⁰³ *Ibid.* p. 417.

⁷⁰⁴ *Ibid.* p. 418.

Bertrand Russell, pensador socialista y autor de la obra *Educación en el Mundo Moderno*.

Bertrand Russell, dice, según González Casanova, que la educación no mejora o empeora por el socialismo, sino que ésta debe depender de la opinión pública, ya que el socialismo es un sistema económico que está abierto a una inmensa diversidad cultural.

Dice González Casanova que Bertrand Russell propone como medida para el mejoramiento de la educación dentro de un régimen socialista quitar el privilegio de una clase; dice que un sistema de becas puede cooperar a ello e incluso habla de la educación profesional gratuita, pero que según González Casanova también se vuelve excluyente pues sólo estaría destinada a los inteligentes y que al momento de financiar el Estado la educación profesional tendría el derecho de decidir que tipo de educación se imparte.

Ante esto el catedrático mexicano afirma: "*Choca este último juicio con el concepto actual que heredamos de la tradición liberal en materia de educación cívica.... cabe, por supuesto, imaginar que en determinadas circunstancias hasta la simple insistencia en obligar a la instrucción vendría a constituir una forma de persecución*".⁷⁰⁵

Habla de llegar a acuerdos sobre todo cuando una parte de la institución está organizada y otra no, pero sobre todo tomando en cuenta a la opinión pública: "*Las modalidades de la libertad ambicionables, sólo*

⁷⁰⁵ *Confederación. La Educación Según los Socialistas. Lo que dice Bertrand Russell.* México. N° 1. AMGM. 6-IX-34. 0001.

pueden subsistir si la opinión pública las juzga dignas de ser ambicionadas".⁷⁰⁶

Y llama la atención a los renovadores al hacerlos reflexionar sobre lo complejo del factor social, no es eliminando a una clase como se pueden abolir los privilegios: *"Es un error suponer, como lo hacen los socialistas, que con la desaparición del capital privado se obtendrán las libertades de todas las clases, nada de ello se conseguirá, en una sociedad laborista, sin vigilancia y organización".⁷⁰⁷*

Cierto es, los defensores de la libertad de cátedra habían venido ganando las batallas, y así lo reconoce el autor del artículo, solo que como hemos mencionado, un componente se integraba al proceso, componente que desequilibraría a las fuerzas participantes en el conflicto.

Manuel Gómez Morán intuye que sus días están contados, no son sólo los conflictos en la Universidad, lo que le afecta, su salud se ha deteriorado, su esposa doña Lidia al nacer su cuarta hija Margarita se pone delicada, y es como siempre con su padrino don Benito Martínez ante quien se asincera, a él escribe: *"Nosotros hemos tenido, tanto con las enfermedades, como con las dificultades de mi trabajo, una muy dura temporada. Creo que pronto renunciaré como rector, bien porque quede cumplido favorablemente el período transitorio inicial por el que acepté el cargo,*

⁷⁰⁶ *Ibid.*

⁷⁰⁷ *Ibid.*

*bien porque el Estado revoque la autonomía, en cuyo caso yo no podré ser rector ni un minuto".*⁷⁰⁸

El padrino le contesta, un tanto optimista: *"Siento mucho que hayas tenido una época tan dura con unas y otras cosas, pero ya sabes que esas épocas las tenemos todos de vez en cuando y hay que estar bien preparados para soportarlas sin abatimiento y con resignación, porque sin estas cualidades son más duras todavía, pero pasan y la vida aun tiene alegrías.*

*La noticia de tu probable renuncia como rector me alegra mucho como me alegró tu elección, pero ahora ya has demostrado tus intereses y capacidad y estaras mejor retirándote para dedicarte a tus asuntos profesionales que son los que te han de dar la tranquilidad necesaria".*⁷⁰⁹

En la sensatez que siempre caracterizó a don Benito, se percibe que para estos días (19 de septiembre) él ya sabía que su ahijado renunciaría a su cargo como rector de la Universidad Nacional de México.

Se aprueban las reformas al Artículo Tercero.

A casi dos meses de haber presentado los diputados Bremauntz y Coria el proyecto de reforma del artículo tercero de la Constitución, los estudiantes de la Ciudad de México realizaron el 3 de octubre una magna manifestación en la que culminaba el trabajo de meses de grupos muy pequeños de estudiantes, miembros de la Confederación Nacional de Estudiantes y de la

⁷⁰⁸ MGM a Benito Martínez. AMGM. México. 22-VIII-34. 257/856.

⁷⁰⁹ Martínez, Benito a MGM. AMGM. Chihuahua, Chi. 19-IX-34. 257/856.

Federación Estudiantil Universitaria, que se habían dado a la tarea titánica de recorrer el país entero, informando y concientizando a todos los estudiantes de la amenaza real que representaba para la libertad de cátedra, la imposición de la educación socialista.

Su estrategia, serena y penetrante, casi misional, les ganó la confianza de muchos estudiantes mexicanos; su trabajo, más bien calmado, nunca cayó en la provocación, por lo que tampoco pudieron ser impugnados, y mucho menos detenidos por la fuerza.

El primero de septiembre de 1934 se inicia una nueva etapa legislativa, dentro del nuevo período de gobierno que oficialmente entraría el primero de diciembre con el general Lázaro Cárdenas. En la XXXV Legislatura al presidente del Bloque Nacional Revolucionario el diputado Luis I. Rodríguez, un ex acejotemero (de la ACJM, siglas de la Acción Católica de la Juventud Mexicana), le corresponde sacar adelante el proyecto más esperado de la nueva administración política: la reforma del artículo tercero de la Constitución. Todos los involucrados en esta lucha, unos a favor y otros en contra, estaban seguros de que la reforma constitucional integraría en la educación socialista a la educación superior; pero era tal la agitación que su posibilidad había causado, que los ánimos a lo largo del país entero estaban lo suficientemente caldeados para impedirlo.

Sorpresivamente el 26 de septiembre llegó a la Cámara de Diputados una nueva iniciativa, elaborada por el Comité Ejecutivo Nacional del Partido Nacional Revolucionario, en la que definitivamente se planteaba la sustitución en el artículo tercero de la educación laica por la educación socialista, afectando sólo a las escuelas primaria, secundaria y normal,

pública y privada. El proyecto venía firmado por el presidente nacional del PNR, Carlos Riva Palacio y por el secretario general de la misma institución Gabino Vázquez, y fue turnada a las comisiones de Puntos Constitucionales y Gobernación, y de Educación Pública. Los dos dirigentes partidistas se presentaron personalmente en el recinto parlamentario al día siguiente, el 27 de septiembre, fecha en que fue aprobado en lo general el dictamen, posponiéndose el debate en lo particular para más adelante.⁷¹⁰

Esta noticia avalada en hechos concretos, llenó de sorpresa a los detractores universitarios del proyecto, pero también los llenó de desconcierto, la decisión más parecía una tregua y la posibilidad de desarticular el movimiento en contra, para después lanzar la ofensiva definitiva. El rector Gómez Morán declina hacer comentario alguno; la Federación Estudiantil Universitaria, da a conocer un documento donde reitera las ideas por las que ha luchado, manifestando que mantendrá el esfuerzo; el Comité Nacional Pro-Reforma Educativa felicita al presidente nacional del Partido Nacional Revolucionario y al diputado Rodríguez; pero la Confederación de Estudiantes Socialistas de México que ya sentía la decisión tomada, manifiesta su decepción, y protesta haciendo un llamado a los legisladores revolucionarios para que rectifiquen.⁷¹¹

El rector se toma unos días para intentar comprender al alcance de los hechos y el día 4 de octubre decide manifestar su opinión ante los universitarios, en sus palabras intenta claramente determinar que la autonomía universitaria no tiene, ni tendrá la orientación que se le ha

⁷¹⁰ Cfr. *Excélsior*. No Afectará a la Universidades la Socialización de la Enseñanza. AMGM. México. 27-IX-34. 0004.

⁷¹¹ Cfr. *El Universal*. Como ha sido recibida la Iniciativa Presentada. AMGM. México. 28-IX-34. 0004.

pretendido dar buscando fines políticos; y quienes han intentado presentarlo como tal, o no conocen el sentido real del movimiento, o conociéndolo prefieren distorsionar la realidad.

Así ese día 4 de octubre el rector habla, haciendo ver que la Universidad está en pie: *"A pesar de ser tan adversas a una labor como la universitaria las circunstancias creadas por la agitación que en los medios políticos ha venido haciéndose en contra de la Ley, en las escuelas, facultades e institutos que integran la Universidad, el trabajo ha venido desarrollándose normalmente y con sólo las dificultades nacidas de los problemas internos de organización.*

*Esta continuidad del esfuerzo universitario en momentos de provocada agitación, ha sido y debe ser la prueba evidente de que la autonomía de la Universidad, en vez del sentido político que falsamente le atribuyen algunos, tiene un rico contenido de dedicación y de esfuerzo ordenado; y responde esencialmente a un general deseo por parte de los universitarios de que la Universidad, respetada y apoyada, realice el ambiente propicio y los medios adecuados para un trabajo serio y levantado".*⁷¹²

Habla claro de la naturaleza de la Universidad, de su función y su destino: *"En cuanto los ataques dirigidos a la Ley de Autonomía han pretendido hacerse aparecer como fundados en consideraciones racionales, la Universidad ha contestado demostrando la falsedad de esa afirmación y mostrando cuál es la esencia de su instituto, y como corresponde indudablemente a la naturaleza de la Universidad, la libertad de*

⁷¹² MGM. Comunicado a los universitarios. AMGM. México. 4-X-34. 0001

*investigación y de crítica, sin la cual es imposible el trabajo científico y más imposible aún la formación moral".*⁷¹³

Reconoce que los ataques han clarificado la identidad universitaria y el sentido que guía sus acciones en una convencida actitud autonomista: *"Y en cuanto los ataques contra la Ley de Autonomía pretenden basarse en imputaciones falsas de partidatismo político o social, de una intención oculta detrás del principio esencial del libre examen, la Universidad ha contestado con una conservación de su trabajo, a pesar de todas las dificultades externas e internas que la falta de comprensión y de respeto para la institución, y su pobreza misma, oponen para impedir el desarrollo normal de una labor.*

Cuando, pronto hará un año, a fines de octubre de 1933, se estableció la autonomía universitaria creándose un estatuto jurídico definido para la Universidad y diciéndose que con ello se daría a los universitarios una ocasión para demostrar su capacidad de propio gobierno y su vocación y su aptitud para cumplir con la misión social que les incumbe, los universitarios, de buena fe, supliendo con entusiasmo y con devoción las deficiencias con que la institución les era confiada, dedicaron su mayor empeño al trabajo, tanto en su aspecto de aprendizaje y enseñanza, como el muy difícil, de crear la nueva organización.

*Así pudo acreditarlo toda la opinión pública del país y así, expresamente precisa repetirlo una vez más-, lo reconocieron de modo espontáneo los órganos más altos del Estado".*⁷¹⁴

⁷¹³ Ibid.

⁷¹⁴ Ibid.

Y alerta a todos, los invita a no caer en el juego absurdo que puede desbordar los esfuerzos de casi un año: *"Ahora parece existir el deliberado propósito de defraudar este esfuerzo, de volverlo imposible redeándolo de un ambiente de suspicacia y pretendiendo introducir en él los elementos de contradicción y de confusión violenta que lo volverán infecundo.*

Por estas razones, hago un llamado a todos los profesores y a todos los alumnos de la Universidad para que continúen sin interrupción sus trabajos normales, ... sobre todo a no olvidar lo vital y sustantivo del movimiento universitario, por ello les recuerda...

1º, que la libertad de investigación y de crítica responde a la naturaleza misma del trabajo universitario, y su defensa, así como la consiguiente defensa de la autonomía, constituyen una defensa de la ley, mientras que la actitud opuesta, es abiertamente contraria a la propia ley;

2º, que para realizar con eficacia la defensa dicha, que es la defensa de la Universidad misma, los universitarios tienen el apoyo indestructible de las más claras consideraciones racionales;

3º, que la Universidad ha mostrado con su firmeza, con su trabajo constante y serio, que es apta para cumplir su misión peculiar y que merece el apoyo indudable de toda la opinión y el respeto y la ayuda de sus órganos y del poder público.

4º, que la violencia anónima no es muestra de valor ni título de adhesión y si, en cambio, sirve para dar justificación aparente a quienes pretenden provocarla o usarla para confundir y desvirtuar la significación y el sentido de una causa que es perfectamente clara y llevadamente generosa.

5º, que el sostenimiento de la Universidad y el esfuerzo por su elevación, son y seguirán siendo, deber de todos los que integramos la institución; unidos en la firme serenidad que nos prestan la ley y la seguridad de que esta actitud se funda en la más noble y sincera convicción y tiene el apoyo de la eficacia del trabajo auténtico de la Universidad".⁷¹⁵

Y concluye con las palabras de Vasconcelos "Por mi raza hablará el espíritu".

Muy a pesar de las palabras del rector, los universitarios se mantenían intranquilos, había tensión y el desconcierto lejos de tomar cauces, se tornaba en motivo de mayor recelo, en el aire se sentía el acecho y al parecer profesores, investigadores y alumnos unidos por una fuerza interna generalizada los mantenían en pie de lucha, los mantenían dispuestos a dar la última batalla.

Pero ya la situación había tomado dimensiones mayores, la población de la ciudad de México, con proyecciones más que evidentes a otras concentraciones de la República, se encontraba dividida en dos bandos; los que apoyaban las reformas al artículo tercero y los que estaban en contra, que eran muchos más, pues capitalizaban grupos de las más diversas orientaciones ideológicas. Además estos partidarismos, no sólo no eran pasivos, sino que tanto unos como otros salían a la calle y se pronunciaban. Con los manifestantes en contra lo mismo iban niños que ancianos, hombres y mujeres, vestidos de traje u overol; con los que estaban en pro contingentes de sindicatos principalmente del magisterio; y con todos ellos también la prensa tomó partido, *El Nacional* se convirtió en portavoz y

detractor de quienes se resistían a aceptar las reformas, *El Universal* y *Excésior*, resaltaban más las inconformidades de la población civil.

Ese mismo día 4, un grupo sustancioso de estudiantes universitarios, después de escuchar las palabras del rector, decidió partir hacia la Cámara de Diputados, muchos de ellos eran miembros de la Federación Estudiantil Universitaria, quienes permanecieron en las afueras del inmueble, según cita el periódico *El Nacional*, gritando consignas religiosas en contra de los generales Calles y Cárdenas, así como contra los miembros del Bloque Nacional Revolucionario de esa legislatura. De ahí partieron hacia las instalaciones del mismo diario impugnador, que según asienta en su edición del 5 de octubre, fueron tapizadas sus instalaciones con propaganda antirrevolucionaria, y más tarde fueron a las instalaciones del Partido Nacional Revolucionario ubicadas en el Paseo de la Reforma número 18.

Asienta el mismo diario, que de inmediato el grupo de Maestros Socialistas Revolucionarios rechaza la actitud de los jóvenes universitarios, a quienes acusa de clericales; el documento lo firman el presidente y el secretario del sindicato: Juan Gualberto Aguila y Juan Galicia. También reprueba el hecho, el Centro Revolucionario de Estudiantes Universitarios.⁷¹⁶

El día 5 ya dentro de la Universidad Nacional de México se efectúa un paro como protesta y en solidaridad con los alumnos de las Universidades de Monterrey, Zacatecas y Puebla, que habían sido víctima de la represión, según cita Sebastián Mayo.

Esa misma tarde y en la Universidad misma, en el anfiteatro Bolívar, se reúnen los miembros de la Federación Estudiantil Revolucionaria de

⁷¹⁶ Cfr. *El Nacional*. Una Actitud Reprobable. AMGM. México. 5-X-34. 0004

corte marxista radical que se pronuncian en contra de las reformas al artículo tercero que califican de fascista, por lo que deciden que es impostergable la toma revolucionaria del poder con el fin de instaurar la dictadura del proletariado; entre los oradores del acto se encuentran David Alfaro Siqueiros, David Vilchis, Germán Lizt Arzubide y Carlos Sánchez Cárdenas.⁷¹⁷

Así ese mismo día 5 de octubre el Bloque Nacional Revolucionario de la Cámara de Diputados se pronuncia en contra de los estudiantes a quienes advierten que, sea cual sea su actitud, la reforma se aprobará; también los amenaza y claramente les dicen que de continuar con las manifestaciones en rechazo, la legislatura tendrá facultades para *"... que se aplique, desde luego, el castigo merecido a los agitadores y sediciosos que se amparan en la tolerancia que nuestro régimen revolucionario ha tenido para el estudiantado mexicano, para cometer todo género de abusos"*.⁷¹⁸

También se pronuncian en contra de los estudiantes universitarios y a favor de las reformas al artículo tercero: el Grupo Socialista de Maestros Revolucionarios, el Bloque de Izquierda del Magisterio, el Comité Organizador de la Primera Convención de Maestros Socialistas Mexicanos.⁷¹⁹

La calma aun se encontraba lejos y el rector hace saber a su padrino don Benito Martínez lo que prácticamente ya era un hecho, el día 10 de octubre de 1934: *"En la Universidad, con una multitud de incidentes en las relaciones con el poder público y con el trabajo y las angustias respectivas,*

⁷¹⁷ Cfr. Mayo. Op. cit. p. 320

⁷¹⁸ Ibid. p. 319.

⁷¹⁹ Cfr. Guevara Niebla. Tomo II Op. cit. p 79.

*ha seguido la obra emprendida sin la posibilidad inmediata de mi renuncia, aunque yo espero que pronto será posible que otras personas se hagan cargo de esta situación".*⁷²⁰

Sin embargo ante la presión existente, el día 9 de octubre se presenta oficialmente ante el Congreso el proyecto de reforma del artículo tercero en el que queda excluida la educación superior de la reforma socialista; la propuesta era realista, incluir a la Universidad era motivo indiscutible de inconformidades y disturbios en todo el país, pero representaba también un calculo de tiempo que sólo tomaría un periodo, ya que formando a los niños y jóvenes dentro de la educación socialista, al llegar a la Universidad ellos mismos se encargarían de imponer el credo sin dificultad alguna.

El día 12 sale una gran multitud de padres de familia del Hemiciclo a Juárez a protestar en contra de la aprobación del artículo tercero, manifestación que es disuelta por la policía con gases lacrimógenos, chorros de agua y ocho heridos graves y 65 detenidos; por lo que el día 13 la Asociación de Alumnos de la Facultad de Derecho convoca a una asamblea con el fin de formar un frente amplio en contra de la educación socialista, pues creen que esta modificación es sólo para debilitar al movimiento; en el debate participan según cita Sebastián Mayo, la señorita de los Rios por la escuela secundaria, Leopoldo Baeza, Juan Sánchez Navarro y Rogelio de la Fuente de la Facultad de Filosofía y Letras. Dice Mayo que Baeza califica a la exclusión de la Universidad de la reforma socialista como un "*golpe magistral de habilidad y astucia*", que no los puede tomar desapercibidos, pues aunque sacan a la Universidad del proyecto, no se modifica la sustancia de la reforma.

⁷²⁰ MGM a Benito Martínez. AMGM. México. 10-X-34. 257/856.

Y esa noche los miembros de la Federación Estudiantil Universitaria, conscientes de la realidad, deciden formar un frente único en contra de la reforma al artículo tercero y responsabilizan a la Federación Estudiantil Universitaria como líder del movimiento.⁷²¹ Entonces Ignacio Mejía, el líder del grupo, declara a la prensa: *"A pesar de la forma en que se rinde el dictamen a que ustedes se refieren y sea éste aprobado o no por el Poder Legislativo, en la forma que se encuentra, la Federación Estudiantil Universitaria no se siente exceptuada del papel que le toca asumir, en el sentido de procurar la debida resolución de cuantos asuntos a los estudiantes conciernen. En suma, consideramos que ese dictamen no pone punto final a la cuestión desde el momento en que la lucha ideológica no ha terminado y de que la Federación Estudiantil Universitaria es algo así como una hermana mayor de las demás escuelas, a cuyos alumnos está en la obligación de conducir y de demostrar solidaridad"*.⁷²²

Pero en realidad cuando se desencadena la crisis final, según asienta Gilberto Guevara Niebla, es el 16 de octubre, cuando un grupo de estudiantes miembros de la Federación Estudiantil Universitaria, acude a diversas escuelas técnicas y secundarias para invitar a entrar en huelga; la investida surge efecto y la Escuela Superior de Comercio y Administración dentro de un mitin tumultuoso es la primera en declararla. Después del acto gran parte del contingente recorrió los principales diarios, para continuar al día siguiente visitando centros educativos y culminar el día en

⁷²¹ Guevara Niebla. Tomo II. *Op. cit.* p. 321.

⁷²² El Rector de la Universidad no quiere hablar sobre el dictamen. AMGM. México. 10-X-34. 0004.

otro acto más, tumultuoso también pero bastante desordenado, en el Anfiteatro Bolívar de la Escuela Nacional Preparatoria.

Molesto el presidente de la República Abelardo L. Rodríguez, decide tomar las riendas sobre el conflicto y poner un alto; así, esa misma noche desde la ciudad de Tehuacán, Estado de Puebla, da a conocer un severo pronunciamiento: *"Con motivo de los acontecimientos ocurridos el día de hoy, en la ciudad de México, en que grupos cléricales, conocidos agitadores, entre los que figuran estudiantes de la Universidad Autónoma, asaltaron escuelas dependientes de la Secretaría de Educación, atacaron a las personas y a las propiedades e impidieron por la fuerza el normal funcionamiento de dichas escuelas, no obstante la oposición del alumnado de las mismas; el ejecutivo a mi cargo hace público que condena tales hechos, que obedecen a móviles bien definidos como sediciosos, y que constituyen delitos, cuya prevención y represión incumben al gobierno.*

En consecuencia, y en virtud de haberse llegado al límite razonable de tolerancia por parte del poder público y de que, además, en la pretendida impunidad de los estudiantes se escudan elementos deseosos de trastornar el orden con claras finalidades rebeldes, elementos a quienes es debido tratar no como a los jóvenes irresponsables sino como a transgresores de la ley, he dado instrucciones, respectivamente, al secretario de Educación y al jefe de la Policía del Distrito Federal para que en su caso procedan: 1° a clausurar toda escuela en la que el alumnado inicie o secunde cualquier movimiento para suspender o entorpecer las actividades de los planteles, y 2° a prevenir y reprimir, con la energía que las circunstancias requieran, la repetición de hechos como los que motivan estas declaraciones y de todos

aquellos que por cualquier circunstancia alteren el orden o impidan el normal funcionamiento de las escuelas".⁷²³

El conflicto había tomado tales dimensiones que incluso se llegó a sugerir que se trataba de una conspiración misteriosa que aprovechaba los disturbios referentes al artículo tercero constitucional; no había tal, pero tampoco se puede negar que el simple intento de una reforma socializante en una sociedad conservadora era más que suficiente para que salieran a flor los valores de una cultura que históricamente se había encargado de cultivarlos; a las manifestaciones ya no sólo asistían universitarios, la presencia de la mujer era destacada y con ellas también, participan hombres mayores y jóvenes, muy posiblemente algunos, estudiantes de secundaria o primaria.

Para el día 18 de octubre la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional se declara en huelga y lanza un manifiesto que es publicado hasta el día 24 de ese mismo mes, en él claramente se pronuncian contra: 1º, la imposición de la educación socialista; 2º, contra el cierre de las Universidades de los Estados (Monterrey, Zacatecas, Saltillo, Guadalajara y Puebla); 3º, contra la versión de que el movimiento está influenciado por elementos reaccionarios y clericales, mal intencionados y claramente hacen saber que se reservan el derecho de defender como universitarios su propia ideología.

Así ese mismo día los estudiantes de Medicina van a la Facultad de Derecho a invitar a sus compañeros a apoyar el movimiento, los futuros abogados decidieron esperar al día siguiente, y cuando los médicos se dirigían a la Escuela Nacional Preparatoria, dos camiones repletos de

⁷²³ Guevara Niebla. *Op. cit.* pp. 86-87.

policías llegaron a las calles de San Ildefonso; entonces los estudiantes de Derecho y de Medicina acordonaron el inmueble universitario, con sus propios cuerpos les impidieron el acceso; la policía entonces se dirigió a la Escuela Nacional Preparatoria, donde los estudiantes desde la azotea comenzaron a tirarles piedras, los uniformados respondieron con balas al aire y se retiraron, sin causar baja alguna o herido de gravedad.

Sólo que lo que sucedía en la Universidad no era aislado, la ciudad estaba convulcionada y aparecían brotes en varios planteles, manifestándose en ataques y contraataques de los partidarios de un grupo y otro, unos en contra de las reformas al artículo tercero, otros auspiciados de alguna manera por fuentes oficiales.⁷²⁴

Es Bernardo Ponce, quien afirma que Manuel Gómez Morín se percataba claramente de la realidad de los hechos, ya que la Universidad se encontraba seriamente amenazada; personas ajenas a ella, se infiltraban entre los estudiantes auténticos, con el fin de atacar al gobierno y provocar directamente a la policía; la intención era evidente provocar la huelga universitaria y alimentar el fuego en contra de las reformas al tercero; algunos de esos infiltrados, añade Ponce, eran elementos abiertamente marxistas, pero inevitable era el enojo de los universitarios agredidos por la policía en su propio terreno.

Al conocer los hechos, la tarde del día 18 Manuel Gómez Morín quiere informar de inmediato al presidente de la República a quien envía un telegrama, en el que dice: *"Como hay un grande interés, entre quienes han venido haciendo una campaña en contra de la Universidad Nacional. En procurar una ocasión, siquiera sea aparente, que pueda aprovechar en*

⁷²⁴ Cfr. *Ibid.* pp. 87 a 91.

justificación de sus ataques, deseo manifestar a usted que hasta ahora todas las facultades y escuelas que integran la Institución se han mantenido en su trabajo, a pesar de que la actitud injustamente contraria a la Universidad desarrollada con motivo del Proyecto de Reforma del Artículo Tercero Constitucional, ha provocado un natural y hondo desasosiego en todos los universitarios obligados a una actitud de defensa de la institución por devoción a ésta y a sus fines.

Los universitarios, en su inmensa mayoría, han estado y siguen dispuestos, con convencida y firme energía, a defender la Universidad y su trabajo. Para hacerlo han repudiado expresamente todo procedimiento de anónima violencia o de irresponsable tumulto, pues están plenamente seguros de la justificación completa de la autonomía de la Universidad y de los principios y propósitos a ella vinculados.

En esta defensa de la Universidad que es un deber elemental para quienes forman parte de ella y que se inspira en el más alto interés colectivo, ha interferido constantemente la acción provocada de elementos que dentro o fuera de la Institución han quedado la conspiración que en su contra se realiza, cuestionando de una parte y por diversos medios, que se suspenda el trabajo y que los universitarios acepten un camino de violencia y, que por la otra, denunciando falazmente como base de sus ataques cualquiera manifestación, aun de elementos no universitarios, que ellos mismos originan.

Hoy se ha extremado la labor de esos agentes provocadores que dentro o fuera de la Institución tratan de crear en ella una situación de hecho que no corresponde a la realidad, y es mi deber repetir una vez más que la actitud de la Universidad ahora, como en octubre de 1933 y en abril

de este año, sigue siendo la misma que usted se sirvió comprobar el 30 de mayo pasado: una actitud de conocimiento claro de su misión y de sus necesidades, de natural defensa racional y firme de la situación jurídica y de opinión que garantiza el cumplimiento de esa misión y de empeño sincero y esforzado por realizarlo."⁷²⁵

En la noche el caos era completo y el rector de la Universidad Nacional de México, Manuel Gómez Morán, convoca de manera extraordinaria al Consejo Universitario; juntos declaran: "*La Universidad, que no es ni puede ser instrumento de banderas políticas, ha continuado sus labores a pesar de los injustos ataques que desde hace varias semanas vienen haciéndose y no obstante que, principalmente en los últimos días, agentes provocadores de todo orden, han pretendido por todos los medios lograr la suspensión de los trabajos y con ello, motivar actos de confusión y violencia*".⁷²⁶

Y muy a pesar de Gómez Morán haber tomado la firme actitud de no apoyar ninguna huelga, los acontecimientos de esa noche lo obligaron a cambiar. Dice Gilberto Guevara Niebla que la tensión aumentó cuando los consejeros universitarios fueron informados de que la policía se había vuelto a presentar en la Facultad de Medicina; en ese momento se escuchó una gran explosión y el mismo rector intentó salir a ver lo que acontecía, sólo que los consejeros lo impidieron para concluir la reunión, en la que se tomó la decisión de: 1º, nombrar una comisión integrada por don Ezequiel A. Chávez y don Antonio Caso, a fin de solicitar oficialmente una declaración expresa de la actitud que guarda el Estado para con la

⁷²⁵ MGM a Abelardo L. Rodríguez. Telegrama. AMGM. México. 18-X-34. 0001

⁷²⁶ Guevara Niebla, *Op. cit.* p. 91

Universidad, reclaman respeto para la Institución, a fin de que pueda cumplir con su misión; 2º, En vista de que no hay garantías para los universitarios que se han convertido en sujeto de provocación, se decide suspender a partir de esa fecha las clases, y 3º, el Consejo protesta por estas provocaciones, producto de agentes ajenos a la Universidad y especialmente contra los actos violentos de la policía.⁷²⁷

Dejando claro en estas palabras su actitud ante las agresiones externas: *"El Consejo, convencido de que todo movimiento de agitación y desorden en la Universidad es obra de agentes provocadores extraños a ella, protesta unánimemente contra todo empleo de la violencia de las fuerzas de policía contra los universitarios"*.⁷²⁸

El rector Gómez Morín escribe al presidente Rodríguez: *"En su sesión de ayer el H. Consejo Universitario se sirvió designarnos en comisión para exponer a usted la situación de la Universidad Nacional de México."*

En cumplimiento de nuestro cometido, deseamos en primer término manifestarle el profundo agradecimiento que la Universidad tiene para usted tanto por haber iniciado la promulgación de la Ley de Autonomía, que le garantiza la condición de libertad indispensable para su trabajo, como por haber dado muestras de comprensiva simpatía y apoyo que durante todo este año se ha servido usted dar a la Institución.

Ya promulgada la Ley de Autonomía, la Universidad ha continuado hasta ayer una vida constante de trabajo, procurando serenamente cumplir la misión social muy clara y definida que le incumbe, tanto para la formación de profesionistas que se encargarán de la continuidad de los

⁷²⁷ Cfr. *Ibid.* pp. 91-92.

⁷²⁸ Ponce. *Op. cit.* pp. 181-182.

servicios técnicos respectivos, cuanto para la investigación científica y la indagación filosófica.

Las dificultades mismas que para esta labor derivaron de una difícil situación económica, fueron superadas con el esfuerzo que usted conoce, y durante largos meses fue posible, también, mantener el orden y el espíritu de trabajo en la institución, a pesar de que numerosas fuerzas extrañas a ella y con fines ajenos a la Universidad misma, han tratado constantemente de evitar su vida y de interrumpir el curso normal de su labor.

Esta gestión de elementos extraños a la Universidad manifiesta en ataques públicos graves que vinieron a alentar la labor de agitaciones y disensiones en el seno del Instituto, culminó ayer con diversos hechos que obligaron al Consejo, para evitar que se siga haciendo de la Universidad un arma de agitación, a suspender temporalmente las labores y a designarnos para acercarnos a usted y exponerle sucintamente, como lo hemos hecho antes, la situación de la Universidad, manifestándole que todos los universitarios, como corporación son, ajenos a todo asunto que no sea el del cumplimiento de los fines propios y peculiares de la Universidad, y sólo deseamos ardientemente que ésta pueda cumplir su misión y que tenga para ella el ambiente de paz y de respeto que es absolutamente necesario por la naturaleza del trabajo de cultura, así como los medios materiales indispensables para que el esfuerzo que en la Universidad se desarrolla rinda los frutos que la República tiene derecho a esperar de él.

Deseamos, señor presidente, insistir atentamente ante usted, en suplicarle que la consideración del problema de la Universidad, por tantos motivos trascendental a la Nación, no se oscurezca en un ambiente de confusión y de violencia y sea tratado por los órganos más altos del

Gobierno Nacional con la elevada consideración que merece. A ese fin tienden las decisiones aprobadas por el H. Consejo Universitario ayer y especialmente la suspensión de las labores que esperamos evitará desórdenes y confusiones, y la designación nuestra en comisión para plantear ante usted en términos serios el grave y urgente problema de la Universidad.

Le rogamos muy atentamente por ello, se sirva usted recibirnos a la brevedad posible".⁷²⁹

Esa misma noche al ver los hechos consumados, el rector Manuel Gómez Morín concluye la sesión enfrentando la realidad universitaria: "Desgraciadamente o afortunadamente, en los últimos días casi todos los ataques que se han hecho a la Universidad, han tenido como razón aparente al menos así lo han hecho aparecer todas las declaraciones, la actitud o convicción personal del rector. El rector debe estar siempre al frente de la Universidad, pero mientras no se le otorgue por cuestiones personales, que como ahora el rector es el motivo de los ataques a la Universidad, presentará su renuncia".⁷³⁰

El 24 de octubre la comisión integrada por Ezequiel A. Chávez, Antonio Caso, Enrique Aragón, Trinidad García, Ignacio Avilés, Fernando Ocaranza y José Luis Osorio Mondragón hace alusión a estos hechos en un telegrama que envían al presidente, a quien comunican "... la sincera satisfacción con que en él vemos que El Ejecutivo se empeñó en que la reforma del artículo tercero constitucional. Las hostilidades de que esta fue víctima tenían que impresionar profundamente al Consejo Universitario, en

⁷²⁹ MGM a Abelardo L. Rodríguez. AMGM. México. 18-X-34. 0001.

⁷³⁰ Acta del Consejo Universitario. ACUYJG. 18-X-34.

plena sesión al escucharse los disparos que dieron origen al paro de las labores universitarias y al encargo que cumplió en seguida el director de la Facultad de Leyes, licenciado Trinidad García de ponerse desde luego en contacto con el Oficial que estuviera al frente de las fuerzas para sugerirle la conveniencia de que se retirara como con cordura lo hizo".⁷³¹

Manuel Gómez Morín, que ciertamente sabía que sus días habían terminado, ya no era el único en conocer la noticia; buena parte de los miembros del Consejo Universitario se dolían de la realidad, unos tratando de sostener a la misma rectoría, otros pretendiéndolo también, pero con actitud realista, se percataban que mantener a Gómez Morín era estancar y no solucionar el conflicto. Para el rector esta no era una sorpresa, con claridad se percataba de ello y sólo tomaba el último suspiro para que su decisión no fuera producto de un acto irresponsable.

Conociendo los miembros del Consejo, la consumación de los hechos, y reconociendo también la invaluable labor de Gómez Morín al frente de la Universidad Nacional de México, surge como neutralizante la idea de otorgar al rector un doctorado *honoris causa*, la propuesta pretende limpiar al nombre de Gómez Morín, quien de ninguna manera merece la renuncia como un fracaso, los 368 días que pasaría al frente serían días de entregados e incansables esfuerzos.

Así entre los consejeros universitarios se acuerda que sean don Antonio Caso y don Pablo González Casanova, quienes soliciten al secretario

⁷³¹ Chávez Ezequiel A., Antonio Caso, Enrique Aragón, Trinidad García, Ignacio Avilés, Fernando Ocaranza y José Luis Osorio Mondragón a Abelardo L. Rodríguez. AHDLN, FP, GDALR. México. 24-X-34, 580/48-2.

del Consejo le sea otorgado a Manuel Gómez Morín el grado de doctor *honoris causa*.

Presentan la solicitud por escrito el día 18 de octubre y en ella dicen: *"Las razones que fundamentan nuestra petición estriban esencialmente en reconocer por el medio que indicamos en grandes y meritorios servicios que el licenciado Gómez Morín ha prestado a la Universidad y a la Cultura de México en los momentos más aciagos de la vida de nuestra Institución, al decir a ustedes señores consejeros lo anterior protestamos respetuosamente nuestra más alta y distinguida consideración"*.⁷³²

Para Pablo González Casanova su apoyo a Manuel Gómez Morín no quedó en sólo eso, había sido muy cercanos colaboradores y la amistad y respeto que los unía iban mucho más allá que la simple lucha por la libertad de cátedra. Esa misma noche del 18 de octubre, al llegar a su casa, se dispuso a escribir al aun rector manifestándole su completa solidaridad ante los acontecimientos, reiterándole su permanencia en la lucha, pero como el rector, y con él decide abandonar al terreno universitario y por lo tanto su cátedra.

Como todas las cartas surgidas de la pluma de González Casanova en la parte superior central escribe: *"Casa de Usted"*, para a continuación decir: *"A honra muy grande tengo el haber estado cerca de usted durante cosa de un año esforzándome por cooperar, dentro de mi modestísima esfera de acción y pensamiento, al éxito feliz de la noble empresa acometida por usted de dar a nuestro país una Universidad justamente acreedora de tan alto título y útil a la Nación y a la ciencia y cultura universales."*

⁷³² Caso, Antonio y Pablo González Casanova al Consejo Universitario. AMGM. México. 18-X-34. 0001.

Circunstancias políticas, que la historia de la cultura sabrá esclarecer y juzgar, y un conjunto de factores adversos internos y externos han dado pábulo a que las pasiones de diversos sectores desatados en contra de nuestra Universidad hagan de ella el chivo expiatorio de los manejos tenebrosos de farsistas y logreros que enarbolan por escarnio los augustos pendones del socialismo y la libertad del pensamiento.

La alteza de las miras de usted, señor rector: los esfuerzos más grandes de su clara inteligencia, su espíritu de abnegación y sacrificio, su energía ponderada y la nobleza de su conducta, de que tantas pruebas ha dado, en defensa de nuestra Universidad en devenir, son a la postre, impotentes para defenderla de la perfidia y el servilismo confabulados en su contra. Pero si, son inútiles e impotentes no serán estériles para la posteridad. No desisto de la lucha, pero con usted abandono el terreno universitario. Sírvase aceptar mis renunciaciones como jefe de grupo y catedrático a partir de esta fecha".⁷³³

Al día siguiente el presidente de la República, Abelardo L. Rodríguez, evidentemente molesto con todos los miembros del Consejo Universitario, que se habían atrevido a desafiar sus órdenes y no tomar en cuenta su advertencia, se niega a recibir a la comisión y a dialogar con cualquiera que presente la representación de la Universidad; así encarga a su secretario particular Francisco Javier Gaxiola haga saber a Manuel Gómez Morín la decisión que ha tomado: "El señor presidente se enteró por la prensa de hoy de las declaraciones que en nombre del Consejo Universitario hizo usted públicas, así como de los acuerdos que ese cuerpo tomó en su reunión de

⁷³³ González Casanova, Pablo a MGM. AMGM. México. 18-X-34. 0001.

ayer, y supo por dicha publicación, de los deseos de la Comisión nombrada al efecto de entrevistar al propio Primer Magistrado.

En virtud de haberse hecho públicas las declaraciones a que me refiero, el señor presidente me ha instruido para comunicar a usted que juzga innecesario conceder la entrevista solicitada y que, como respuesta a las declaraciones y acuerdos del Consejo, precisa de una manera categórica y definida la actitud del Estado Mexicano frente a la Universidad, como podrán ustedes enterarse por las declaraciones que publicará la prensa de mañana, en respuesta a las que hizo el Consejo Universitario".⁷³⁴

El Senado en apoyo a los presidentes constitucional y electo aprueba las reformas al artículo tercero, el debate fue intenso y una vez más se repitieron los mismos argumentos que apoyaban las posiciones a favor y en contra de la reforma. Es Ezequiel Padilla, ex ministro de Educación Pública, quien hace la defensa más entusiasta, reconociendo la viabilidad del socialismo mexicano, en su réplica alude a los socialistas radicales de quienes se mofa y reta a primero abolir la propiedad privada y establecer una sociedad sin clases dirigida por el proletariado.⁷³⁵

El día 20 se efectúan asambleas en las facultades y escuelas de la Universidad Nacional de México, en la de Derecho se redacta un documento firmado por Aureliano González, Guillermo Lozano y Juan Landerreche, del comité de prensa y el presidente de la Sociedad de Alumnos Rogelio de la Fuente, que dice: 1º, que los miembros de esta facultad no están afiliados a ningún partido político o movimiento religioso; 2º, solicitan financiamiento al Estado con el fin de mantener la autonomía; 3º, se solidarizan con la

⁷³⁴ Gaxiola, Francisco Javier a MGM. AMGM. México. 19-X-34. 0001.

⁷³⁵ Cfr. Lerner. *Op. cit.* p. 81.

protestas realizadas por los estudiantes del país, en contra de la reforma al artículo tercero: 4º, se pronuncian solidarios con los intereses reales del proletariado, y 5º, aclaran que su movimiento no es de rebeldía contra las autoridades universitarias, sino a favor, ya que es por la defensa de "*Nuestra Universidad*".⁷³⁶

Un grupo de alumnos de la Sección de Economía de la Facultad de Derecho se pronuncia en contra de la huelga porque impide se cumpla el lema de "*austeridad y trabajo*"; y el estudiante Enrique Ramírez y Ramírez de la Federación de Estudiantes Revolucionarios afiliados al Partido Comunista, hacen saber que el movimiento estudiantil debe eliminar todo aquello que implique una alianza con elementos conservadores o clericales: "*... luchando al mismo tiempo por la mistificación del socialismo*".⁷³⁷

Y Mientras la Confederación Nacional de Estudiantes hace todo un esfuerzo por evitar la huelga, la Federación Estudiantil Universitaria la alimenta, sin embargo, el furor se contagia a toda la Universidad, varias facultades y escuelas se declaran en huelga, las de Medicina, Derecho, Odontología, Ciencias Químicas, la Escuela Nacional Preparatoria; en todas ellas la Federación Estudiantil Universitaria desempeñaba un papel importante, motivo que llevo al rector a hablar directamente con Ignacio Mejía y otros miembros del comité de huelga. La intención es disuadirlos. Desgraciadamente el desorden es incontrolable, y quienes pretenden convulsionar a la Universidad pueden certificar que han logrado su cometido. Manuel Gómez Morín por su parte entiende que su tiempo ha concluido.

⁷³⁶ Cfr. Guevara Niebla. *Op. cit.* p. 95.

⁷³⁷ *Ibid.* pp. 95-96.

Así Gómez Morín conocedor de su destino y consciente de la situación que vive la Universidad, se da a la tarea de detectar los asuntos pendientes. Cortar empresas era como no haberlas nunca comenzado, como la redacción de algunos reglamentos como el de profesores, mediante el cual les sería mejorado el sueldo, que él personalmente ya casi había terminado.

El día 20 de octubre se clausura por decreto del Congreso del Estado de Jalisco, la Universidad de Guadalajara, con el fin de reorganizarla de acuerdo a los principios socialistas; los estudiantes solicitan la intervención del presidente Rodríguez.⁷³⁸

El día 21 de octubre el oficial mayor, Antonio Armendariz, presenta al Consejo Universitario su renuncia.⁷³⁹

Y el día 22 lo hace Manuel Gómez Morín como rector.

La Renuncia.

La situación se había convertido en incontrolable, Manuel Gómez Morín que si bien había asumido la rectoría en un acto de enfrentamiento entre el gobierno y la Universidad, con sensatez y seriedad se había dado a la tarea de reconstrucción y de consolidación no sólo de la Universidad, sino de su autonomía también.

La relación con el poder había sido de respeto y hasta de reconocimiento velado por el mismo presidente hacia el rector. La

⁷³⁸ Mayo. *Op. cit.* p. 322.

⁷³⁹ *Cfr.* Armendariz, Antonio al Consejo Universitario. AMGM. México. 21-X-34. 608/2098.

Universidad caminaba, y muy a pesar de insistentes provocaciones, sus universitarios eran la prueba evidente de la fortaleza y decisión que los llevaba a construir una solvente institución; sólo que esa fuerza interna que los llenaba de fervor universitario, pasaba por una crisis de la que podría no haber retorno.

El presidente Abelardo L. Rodríguez, un poco presionado por el general Plutarco Elías Calles, al que le debía inconfundible lealtad, y otro poco por el general Lázaro Cárdenas, quien en días más se convertiría en la máxima autoridad del país y enarbolaban la lucha contra la Universidad, y ante ello el presidente saliente no tenía más alternativa, que unirse a la matriz, que de alguna manera lo había colocado en tal situación ante el destino y que ellos llamaban aunque sólo fuera como justificación: La Revolución.

Calles y Cárdenas, de alguna manera estaban convencidos de que Manuel Gómez Morán era el enemigo a vencer, y no porque los argumentos fueran suficientemente sustentantes, sino por la insistencia de los detractores de la libertad de cátedra, que infaliblemente se topaban con un hombre serio que representaba institucionalmente a todos los universitarios que defendían una propuesta fundamentada en la pluralidad de las ideas y el respeto a todas las formas del pensamiento, argumento difícil de rebatir.

Definitivamente quien personalizaba el movimiento de la libertad de cátedra, integrado como es ya bien sabido por grupos defensores y promotores de ideologías normalmente encontradas, era Manuel Gómez Morán, y era él quien recibía los ataques. Gómez Morán fue atacado de

radical, clerical y dogmático y la Universidad como consecuencia fue atacada de reaccionaria, radical, clerical y dogmática.

Manuel Gómez Morín claramente asumía que los ataques destinados a él, por consecuencias lógicas, distorsionaban y dañaban la integridad de esa institución por la que él y muchos universitarios más se había entregado a una lucha sin cuartel, llenos de convencimiento y decisión; esa lucha que inicialmente se fincaba en la autonomía universitaria, se había convertido en la lucha por el respeto y la pluralidad; por un centro consagrado a la cultura superior, pero concentrador de divergencia y catalizador de reflexión, que permitiera investigar, rectificar, avanzar, para no permanecer, para optimizar.

Manuel Gómez Morín se había entregado a esa empresa que por supuesto le gustaría continuar, pero la deformación y manipulación intencional de parte de un sector, de la realidad universitaria, centraban el conflicto en punto tal que impedía cualquier intento.

Manuel Gómez Morín sabía que él era el impedimento real, y desarticular el estancamiento requería sin lugar a más de su renuncia.

Cierto es que esta fue la decisión más dolorosa de su vida, pero la más llena de dignidad, Manuel Gómez Morín renunció al proyecto en el que creía, pero su acción serviría para salvarlo.

Además, Manuel Gómez Morín, consciente de la situación, no quería de ninguna manera acarrear con ello al resto de la población universitaria, por lo que pidió a sus más allegados, entre los que se encontraban Juan Sánchez

Navarro y Bernardo Ponce, hacer un intento por desarticular los comités de lucha.

Juan Sánchez Navarro, precisa que en los momentos de mayor tensión don Manuel se iba a su despacho del edificio del Banco de Londres y México que nunca cerró, y ahí, como si no pasará el tiempo, conversaba con sus alumnos preferidos entre los que se encontraban Sánchez Navarro y Ponce "... quizás la preferencia era porque nos sentía más como él y menos como los de Cuba 88, eramos más libres, más tolerantes y capaces de tomar decisiones por nosotros mismos. Lo curioso de estas largas charlas era que a pesar de los severos conflictos y multiples ocupaciones que lo acosaban; cuando llegabamos ahí, podríamos pasar horas; a nuestras charlas les dedicaba todo el tiempo, posiblemente debido a que el contacto con los jóvenes no tan radicales era importante. Para nosotros además de ser el rector era el maestro y tenía tal poder de convicción que tomabamos todos, incluyendolo a él, este movimiento como una gran cruzada que iba a tener no sólo importancia para la Universidad, sino que iba a ser el baluarte de la libertad en todo el país".⁷⁴⁰

Narra Ponce que por esos días, en el momento más critico de las presiones, llegaron él y Sánchez Navarro a visitarlo, y de su oficina en la rectoría vieron salir a don Miguel Lanz Duret, dueño y director del periódico *El Universal*. El autor no narra la posible plática entre el rector y el periodista, pero si dice que el salir este último dejó a Gómez Morín en estado de preocupación, pues les informó que las presiones del gobierno para la Universidad tomaban sesgos peligrosos en los que la amenaza se

⁷⁴⁰ Sánchez Navarro, Juan a MTGM. *Op. cit.*

convertía en arma fundamental, involucrando en ello a los estudiantes también.

Dice Bernardo Ponce que ellos le hicieron saber que eran plenamente conscientes de ello, a lo que el rector les contestó que no era suficiente, pues salvaguardar su integridad también era su responsabilidad.

Y entre confidencias y apesadumbrado, esa misma tarde les hace saber la verdadera intención del gobierno que está por entrar, que incluye la influencia de los generales Cárdenas y Calles, quienes preocupados por el cariz político que toman a nivel nacional las reformas al artículo tercero de la Constitución, tratan de distorsionar el papel que desempeña la Universidad, acusando a los universitarios de provocadores. *"Lo que quieren -dice a Ponce y Sánchez Navarro- es un pretexto para llevarnos al Cerro de las Campanas. Ya están propalando que es una conjura, contra el régimen revolucionario, la defensa que hacemos de la Universidad, conjura en la que participa el clero con las autoridades universitarias y las agrupaciones estudiantiles de derecha".*⁷⁴¹

Y les advierte: *"Por ahora, evitemos caer en el juego de los extremistas del gobierno y de los que rodean al general Cárdenas. En apariencia la Universidad y las demás del país, han obtenido una victoria al quedar fuera de lo establecido en el artículo tercero..."*⁷⁴²

Los estudiantes al igual que el rector sabían que para las dos cabezas visibles en contra de este movimiento universitario: Cárdenas y Calles; esta victoria universitaria no era tal; para ellos la educación socialista a nivel superior sólo era cuestión de tiempo.

⁷⁴¹ Ponce. *Op. cit.* p. 195.

⁷⁴² *Ibid.* p. 196.

Sin embargo los dos estudiantes se percataban también y muy a pesar suyo, que la solución inmediata del conflicto estaba en la desarticulación del movimiento; el rector estaba en lo cierto y ellos tenían la responsabilidad de acudir ante sus congéneres y plantearles la propuesta que no fue bien recibida por los estudiantes; ellos a pesar de todo se mantenían por ir a la huelga. De cualquier manera, ante la falta de unanimidad de criterio se llegó al acuerdo de dar por concluidas las actividades del comité sin claudicar cada uno en lo individual de mantener una lucha inflexible en defensa de la Universidad, de la libertad de cátedra y en contra de la educación socialista.

Así, con el destino marcado, la noche del 21 Manuel Gómez Morín convocó a su casa a un grupo de cercanos amigos y colaboradores universitarios, a quienes informó de la decisión tomada, entre ellos se encontraba don Antonio Caso, Agustín Aragón, Fernando Ocaranza, Osorio Mondragón, Aviléz, Alfonso Caso, Trinidad García; y a ellos mismos pidió insistencia y decisión para que su renuncia fuera tomada como irrevocable, sin la posibilidad de volver atrás.

Dice Bernardo Ponce, consejero estudiantil universitario por la Facultad de Derecho, que la comunidad universitaria entera sabía de la renuncia de Manuel Gómez Morín como rector; no porque él lo hubiera anunciado, y conociéndolo era algo esperado. Dice Ponce también que la mañana del 22 de octubre, todos los universitarios se dejaron ir al anfiteatro donde los consejeros universitarios se encontraban, para disponerse a entrar a la sala de sesiones del Consejo Universitario.

Ante el desorden imperante, el doctor Antonio Caso recurre al lema universitario de José Vasconcelos *"Por mi raza hablará el espíritu"* para dirigirse a los universitarios y hacerles sentir la trascendencia del momento, del que podrán ser partícipes desde las afueras del salón del Consejo Universitario.

Para iniciar el acto el presidente de la sesión, el doctor Agustín Aragón informó a los consejeros de la renuncia del rector Manuel Gómez Morín, quien ya había enviado la carta conducente, por lo que pidió al secretario del Consejo licenciado Antonio Armendáriz procediera a su lectura: *"El cumplimiento de la obra inmensa que es la formación de la Universidad, reclama un largo esfuerzo, frecuentemente renovado, para evitar que se acumulen errores personales y para mantener siempre un régimen abierto de cooperación que garantice la autenticidad del empeño común y sostenga la validez plena de las decisiones que tomen los órganos universitarios."*

Después de un año de trabajo en la rectoría, estoy convencido de numerosos errores que no sólo no puedo corregir yo mismo, sino que dan motivo, sumados a otras circunstancias y actitudes personales ciertas o supuestas, para que se hagan ataques contra la Universidad, determinándose en ella, en el momento más inoportuno, una situación difícil. Por estas razones, porque la Universidad no debe sufrir los desastres o actitudes de que son exclusivamente responsables sus individuos, vengo a pedir a ustedes, y por ustedes a todos los universitarios, que acepten mi renuncia y me retiraré del cargo que hace un año me confirieron y nombren a un nuevo rector, prestándole el magnífico apoyo que yo he recibido con tanta gratitud y que él necesitará

más aun, porque a los graves problemas ordinarios de la organización, se agregarán los derivados de mis equivocaciones.

Tengo una fe inquebrantable en que la Universidad, mediante el renovado y continuo esfuerzo de sus miembros, orientado siempre y sin desviaciones a su propio y claro fin, tendrá la parte más fecunda en la obra de reforma moral y social de México.

Así lo deseo vehementemente.

Y concluye con:

"Por mi raza hablará el espíritu".⁷⁴³

A continuación el doctor Agustín Aragón presidente de la sesión, se dirigió a los consejeros primero para solicitar oficialmente la autorización de todos para otorgar a Manuel Gómez Morín el doctorado *honoris causa*; y segundo para proponer que no aceptaran la renuncia.

Manuel Gómez Morín se había puesto de acuerdo con sus hombres de confianza, para que reafirmaran la renuncia e hicieran que ésta fuera aceptada como definitiva. El con el espíritu muy en alto y con un claro sentido del destino que debía tomar la Universidad Nacional, estaba dispuesto a lo que fuera, incluyendo el sacrificio de su propio destino, y no sólo como universitario; pero las últimas semanas habían sido de mucha tensión, de horas eternas de entrega, su salud se deterioraba, había adelgazado notablemente, se veía cansado, pero no derrotado y si dentro de todo se hacía necesario hacer el último de los esfuerzos, dispuesto él estaba a lo que la Universidad y los universitarios decidieran.

⁷⁴³ MGM. Carta de renuncia a la Rectoría de la Universidad Nacional de México. AMGM. México. 22-X-34. 0003.

Se presentaron así dos propuestas al Consejo, la primera dada a conocer por el doctor Aragón, que proponía otorgar a Gómez Morín el doctorado *honoris causa* y no aceptar la renuncia y la segunda promovida por el licenciado Trinidad García y el doctor Ezequiel A. Chávez, colaboradores y amigos cercanos de Gómez Morín que se pronunciaban porque la renuncia fuera definitiva.

Fue don Trinidad García el primero en hablar, quien reconociendo los esfuerzos y aportaciones de Gómez Morín, pide respetar la propuesta de renuncia, lo apoyan los alumnos consejeros Bernardo Ponce, Jorge L. Tamayo y el doctor Ezequiel A. Chávez, sólo que Ponce recapacita y hace ver a los presentes que de aceptar la renuncia, los universitarios aceptarían que la autonomía es de cartón, pero no: "*... nuestra autonomía es de cristal -afirma- y está sujeta a que la persona que esté en la rectoría sea o no grata a los ojos del Gobierno, de tal manera que si nosotros aceptamos la renuncia del licenciado Gómez Morín, reconocemos que nuestra autonomía no sirve*".⁷⁴⁴ y dice claramente que no van a ser cómplices de quienes lo objetan, propone unión en torno al rector y la solicita a todos los miembros del Consejo Universitario no aceptar la renuncia.

La aclamación fue imponente, no sólo de los consejeros sino ampliándose a la multitud que se encontraba en el exterior.

El consejero estudiantil Benito Coquet toma la palabra para reconocer el hecho e insiste en la propuesta de Chávez y García; llena de elogios al rector y dice que de abandonar la rectoría, saldría de la Universidad: "*... con la personalidad más grande del México actual*".⁷⁴⁵ Y propone que lo

⁷⁴⁴ Acta del H. Consejo Universitario. AMGM. México. 22-X-34. 0003.

⁷⁴⁵ *Ibid.*

nombren doctor *honoris causa*, para que se entienda que la Universidad no acepta la renuncia como un acto de cobardía ante los enemigos de fuera.

Un rumor comienza a correr entre los consejeros universitarios, se habla de la posibilidad de retirar la renuncia, entonces Jorge Tamayo dice que eso parece ser una indicación y que ellos no reciben indicaciones extrañas, por lo que propone se nombre una comisión para acudir a consultar al aún rector.

Don Trini, en apoyo a su propia propuesta, dejó saber que Gómez Morín le había comunicado que de tomarse una decisión como la que se estaba tomando él reiterara la renuncia definitiva; pero Bernardo Ponce, que al aparecer era participe del mismo acuerdo, se manifestó inmediatamente en contra, pidiendo que por la idea de reencausar la vida de la misma Universidad era importante no se aceptara la renuncia, y como alternativa en todo caso propone una licencia temporal, que tendría el mismo efecto.

Alfonso Caso decide puntualizar las propuestas, para él todo estaba claro, todos aprueban el nombramiento de Manuel Gómez Morín como doctor *honoris causa*, lo cual representa un signo de aprobación y reconocimiento a su labor como rector, pero legalmente cuando una renuncia se hace con el carácter de irrevocable, cualesquiera que sean las causas que lo motivan, esto es que no está sujeta a discusión, ni a que los consejeros decidan otra cosa, por lo que los invita a participar en la votación de las propuestas previamente presentadas.

Sólo que los estudiantes no estaban dispuestos a ceder. Carlos Ramírez Zetina habló de rescatar el símbolo de la autonomía; para ellos Manuel Gómez Morín se había convertido en eso, en símbolo de la autonomía y de

la libertad de cátedra, y rendirse no era otra cosa que aceptar el fracaso de ambas. También habla de lo que los ataques representan, y rescatando a Vasconcelos, adelanta tiempos: "*... se ataca al licenciado Gómez Morín, como se ha atacado siempre en la historia de México a todos los hombres que se convierten en paladines de la Universidad... porque el licenciado Gómez Morín se ha convertido en el símbolo que señala una ruta, un camino... como lo fue José Vasconcelos y se pretendió acabar con él*".⁷⁴⁶

Rodolfo Brito Foucher insiste como Alfonso Caso en el deterioro de la salud de Manuel Gómez Morín, hace notar que todos los consejeros universitarios están con el rector, que las condiciones indican que su renuncia y aceptación se dan en un momento de reconocimiento, que quizá poco más tarde no sea igual; que otorgarle una licencia indefinida es un error, pues se quedarían sin dirección en los momentos que más se necesita; les habló además del compromiso adquirido con el rector la noche anterior, de no cejar en la decisión tomada.

Bernardo Ponce parece comprender la solidaridad de los compañeros y colaboradores cercanos de Gómez Morín, por lo que propone se exprese con claridad que la renuncia del rector no se da por presión de nadie, ni del gobierno, que "*... el licenciado Gómez Morín, sale por haberse agotado moral y materialmente al servicio de la Universidad.*"⁷⁴⁷

Así el doctor Agustín Aragón procedió a someter a votación primero el doctorado *honoris causa* de la siguiente manera: "*... que se nombre al licenciado Gómez Morín doctor honoris causa de la Universidad de México como justa recompensa a su labor, constituyendo esta declaratoria, la*

⁷⁴⁶ *Ibid.*

⁷⁴⁷ *Ibid.*

expresión del H. Consejo que se agrega a la proposición siguiente para que tan ameritado varón siga al frente de la corporación máxima de la República",⁷⁴⁸ que se contesta con una aclamación.

La segunda propuesta es en relación a la renuncia, que se somete a votación nominal dando como resultando 23 en contra contra 21 por la aceptación, estos últimos pertenecen a sus más cercanos colaboradores.

El consejero Cesáreo Gómez declaró bochornoso acudir a notificar a Gómez Morín: *"... que solo 23 están con él en esta ocasión, y que los demás están por la aceptación de su renuncia ¡No comprenden -les dice- que su actitud está respaldando a los enemigos de la Universidad, porque ellos quieren que salga de aquí el maestro Gómez Morín, y ellos autorizan con su voto y se solidarizan con ellos!"*.⁷⁴⁹

El consejero Esquivel insiste en la salud del rector: *"... no queremos nosotros obligarlo así a acabar con su vida... pero eso sí, vendrá porque nosotros lo obligamos, viene a que le echemos otra carga encima"*.⁷⁵⁰

Entonces Ramírez Zetina dijo enfáticamente: *"Ya está votado"*, para que Brito Foucher completará sin más *"Se ha rechazado ya la renuncia"*, para sugerir se nombre una comisión integrada por quienes votaron en contra de la propuesta para ir a notificar al rector la decisión de la asamblea y pide se constituya el Consejo en sesión permanente.

Trinidad García quiso dejar claro el sentido del voto de cada uno, que si bien fue emitido con sentido diferente estaba asentado en el respeto y reconocimiento por la labor realizada por Gómez Morín como rector,

⁷⁴⁸ *Ibid.*

⁷⁴⁹ *Ibid.*

⁷⁵⁰ *Ibid.*

durante el proceso de consolidación de la autonomía de la Universidad Nacional de México.

El doctor Aragón propuso a los consejeros Alfonso Caso, Jorge L. Tamayo y Bernardo Ponce. Cita Bernardo Ponce en su libro sobre la autonomía de la Universidad, que los tres se dirigieron a la casa de Gómez Morán en la Avenida Nuevo León y que con seriedad escuchó la decisión del Consejo, sin manifestar expresión alguna, y les pidió "*Les ruego que me permitan unos minutos de reflexión*".⁷⁵¹ Dice que Ponce que fue breve y se presentó ante ellos, para informarles que estaba listo para partir hacia la Universidad. El cronista escribe: "*Comprendimos que, una vez su decisión tomada de regresar a la Universidad, no cejaría hasta el logro de un restablecimiento del orden en la misma*".⁷⁵²

El rector fue recibido con una nutrida ovación, no sólo de los consejeros, sino de todos los universitarios que se encontraban en las inmediaciones, quienes ya conocía el estado que guardaban las diversas asambleas estudiantiles que durante la mañana se habían reunido con el fin de evitar la huelga general; quienes se pronunciaban en contra de ella hacían lo posible por diferir la votación.

En esas se encontraba el destino de la Universidad cuando el rector entre aplausos y rostros llenos de respeto toma la palabra para presentar a los universitarios una alternativa a la huelga, que pudiera determinar el estado real que vivía la máxima casa de estudios. Así, el acta del Consejo del día 22 de octubre recoge las palabras del rector que dijo a los universitarios: "*Me han hecho el favor de informarme de las declaraciones*

⁷⁵¹ Ponce. *Op. cit.* p. 184.

⁷⁵² *Ibid.*

*y de las decisiones de esta sesión. No quiero ni podría referirme a esas decisiones, les quiero suplicar solamente que en vista de la gravedad extrema de los momentos por los que la Universidad atraviesa, dejen pendiente sus decisiones, como dejen pendientes las mías y hagamos unidos un esfuerzo más, para plantear con serenidad digna, con claridad absoluta y con esfuerzo, -y esto para salvar a la Universidad-, que la Universidad tiene un fin propio, que no necesita andar pidiendo fines ni acciones prestadas a la política para ser firme y vivir. Nuestro deber es este".*⁷⁵³

*Y propone: "Yo propongo que hagamos ese esfuerzo para cumplirlo, así pido, lo declare el Consejo, que dando un paso más vuelve a conectarse con todo el pueblo universitario y que en un acto expreso, mañana profesores y alumnos ratifiquen esta decisión exclusiva: La Universidad tiene su propio fin y está resuelta a cumplirlo, no le interesan otros fines, pero está dispuesta a defender siempre, cuanto sea necesario para cumplir su misión en este país. si ustedes lo aceptan, -es por el tiempo indispensable para conocer la decisión de todos los universitarios-, yo estoy con ustedes plenamente".*⁷⁵⁴

*Quiere deslindar y dejar muy claro que la acción sólo tiene fines universitarios: "Con estos acuerdos, lo mismo respecto al Estado, lo mismo respecto a las fuerzas extrañas a la Universidad y respecto a todos los que formamos la institución, acudamos pues al plebiscito".*⁷⁵⁵

Y pide al Consejo: "... que apele a convocar mañana en todas las facultades y escuelas, a todos los profesores y alumnos, para que en una

⁷⁵³ Acta del Consejo Universitario. AMGM 22-X-34.

⁷⁵⁴ *Ibid.*

⁷⁵⁵ *Ibid.*

votación rigurosamente conducida, en que no puedan mezclarse sino aquellos que tienen derecho por tener devoción a decidir sobre la suerte de la Universidad, el pueblo universitario, resuelva si está o no de acuerdo con las decisiones que el Consejo ha aprobado".⁷⁵⁶

La propuesta es aprobada por unanimidad.

Sin embargo, Manuel Gómez Morín guardaba entre sus documentos más representativos el texto completo de su discurso o de lo que sería su discurso ante el Consejo Universitario esa noche del 22 de octubre, que es importante transcribir en su integridad, porque encierra una evolución muy significativa de lo que para el rector concentraban doce meses de intensa vida universitaria. Es muy probable que mientras los consejeros discernían si aceptaban o no su renuncia como rector, él preparara sus palabras de despedida, pero en vista de que no sería de esa manera, pues lo que se gestaba era una tregua más, consciente de que oportunidades no habría muchas para hablar en tales términos, quiso compartir con los universitarios lo que sería su informe sustancial de 12 meses de gobierno universitario. Así el discurso que dijo o planeaba decir asienta: *"Por tercera vez desde 1929 y por segunda en este mismo año, el asunto de la autonomía de la Universidad, considerado como vital para la institución por los universitarios, ha venido a oscurecer su trabajo normal y a relegar a segundo término sus más hondas inquietudes y la consideración de los verdaderos problemas propios de la Universidad.*

En octubre de 1933, al asegurar la plena autonomía para la institución, el Estado afirmó, como base de la ley relativa, la exacta consideración de que el problema de la Universidad no es asunto de fuerza

⁷⁵⁶ *ibid.*

ni de imposición autoritaria de normas, sino de creación de hábitos y actividades adecuadas a la obra de la cultura. Y aun cuando las condiciones de la autonomía plena fueran muy desfavorables, los universitarios aceptaron la experiencia de buena fe que con la Ley de octubre de 1933 se inició, para demostrar su aptitud en el gobierno propio y su vocación a la obra cultural que les fue confiada.

Pero a pesar de que el esfuerzo por ellos desarrollado fue patente, cuando vencidos los problemas y las dificultades inmediatas que la Ley de autonomía planteó llegaba el momento de considerar los asuntos trascendentales para la Universidad en punto de organización, a planes y métodos de trabajo, a formación del cuerpo docente, se desataron otra vez los ataques contra la autonomía y la hostilidad abierta en contra de la Universidad, creándose con ello un estado de sobresalto y de agitación extraordinariamente difícil; pero, sobre todo, totalmente impropicio para el estudio normal y para la consideración y ejecución adecuados a la reforma universitaria que es, a la vez, de extrema urgencia y de grande complejidad técnica y humana.

Parece ser que legislativamente será conservada la situación jurídica que la ley de octubre de 1933 establece garantizando la autonomía de la Universidad y tal hecho deja, por lo menos, abierta la posibilidad de que la Institución pueda continuar su labor hasta lograr, con muestras evidentes de la eficacia de su trabajo, el respeto y el apoyo completo, material y moral, que necesita y merece de toda la comunidad y del Estado.

Pero ni la autonomía es todo para la Universidad, ni, por otra parte, las condiciones creadas con tanto empeño desde octubre de 1933, subsisten en este momento, después de la campaña que en contra de la Universidad

y en general, en contra de toda obra universitaria en la República, se ha hecho en las últimas semanas.

Fuera de la Universidad, las provocaciones a la inquietud y a la agitación de los universitarios han sido y siguen siendo constantes. Dentro, el reflejo de esta inquietud y de esa agitación se suma la acción dirigida o no exteriormente, de todas las fuerzas oscuras que han conspirado siempre contra la vida del Instituto y que motivan inevitablemente la reacción de defensa, obligada fatalmente a manifestarse como organización de lucha como incapacidad para la mediación y el estudio, como un despertar de antiguas disensiones y disputas.

Esta es, brevemente descrita, la situación creada en los actuales momentos para la Universidad, situación más grave si se le considera, repito, que en ningún momento como ahora, debiera la Universidad encontrarse en plena capacidad de trabajo para poder cumplir un anhelo de reforma que exige esfuerzos especiales de todos los universitarios.

¿Cuál ha de ser la actitud de la Universidad en estas condiciones?
¿Cuál la decisión que deban tomar los universitarios en estas circunstancias?

De una parte conviene recordar que la Universidad, cualquiera que sea el petulante desdén con que pretendan verla algunos, es perenne, porque su obra responde a los anhelos y las necesidades más permanentes en la colectividad; que en todas partes la Universidad ha tenido que sufrir la hostilidad de la incomprensión y soportar largas luchas para defenderse de ella; que no es nuevo, ni siquiera en su forma, el injusto ataque de que ahora es víctima; que siempre, a pesar de toda las negaciones, la

Universidad ha logrado al fin ver reconocida su obra, querida y respetada su existencia.

De otra parte, precisa reconocer que la situación actual de nuestra Institución es extraordinariamente difícil tanto desde el punto de vista material, como desde el punto de vista, mucho más grave, de sus posibilidades de disciplina, de eficacia de trabajo.

En este año, haciendo un esfuerzo casi insuperable, la Universidad ha podido vivir sin suprimir ninguno de sus servicios esenciales, con un presupuesto aproximadamente igual a la mitad del que tuvo en años anteriores. En el año próximo, si la situación continúa como hasta ahora, las rentas de la Universidad y sus ingresos normales no permiten prever sino un presupuesto menor de un 30%, cuando menos, al ya mermado presupuesto del año actual. El estudio objetivo y metódico de las necesidades materiales de la institución, hace ver que su presupuesto normal debiera ser de dos millones y medio de pesos, por lo menos. Con una suma, como la que pueda tener en el próximo año, escasamente igual a la mitad de la indicada y menor en seiscientos mil pesos de la que se ha empleado en este año, sólo puede mantenerse la vida de la Universidad mediante una más severa reorganización administrativa y docente, que exigirá nuevos sacrificios no sólo económicos, sino principalmente de posición y de intereses personales y que, además, no evitaría plenamente la desatención, o la atención muy mermada e ineficaz, de asuntos tan importantes como el trabajo experimental y de invitación y la formación útil y viva de nuestras bibliotecas y de nuestros seminarios.

Aun estas deficiencias materiales podrían ser superadas con la devoción, con el alto espíritu universitario de todos los que en la Institución

trabajan; más, para ello, desgraciadamente, hay el obstáculo formidable de esta agitación, enderezada a la confusión y al desorden, de que antes se ha hecho mérito. Es patente que a la decisión más firme de los mejores universitarios para salvar con generoso empeño un momento tan difícil, se opondrán fuera de la Universidad, tachando de egoísmo el desinterés, y de parcialidad o bandería de devoción universitaria, las mismas fuerzas que ahora hostilizan a la Universidad. Y dentro del Instituto, todos los aliados de esas fuerzas extrañas y los que no puedan o no quieran sujetarse al riguroso propósito de trabajo auténtico y disciplinado, al indispensable sacrificio de muchos proyectos y aún de intereses y posiciones personales, crearán un estado de inconformidad y desasosiego bastardo tal vez en las deficiencias mismas que fatalmente tienen el trabajo universitario, y encaminado a desbaratar la acción conjunta hasta concluir posiblemente en la creación de una situación de hecho que cause la desaparición actual de la Universidad ya no a causa de la violencia externa, sino más lamentablemente aún, por un falso proceso aparente de desquiciamiento y de desintegración interior.

Seguramente estas circunstancias responden en mucho al hecho ocasional de la renovación de los poderes públicos, como responden, también, a una marcada ineptitud para distinguir entre la acción política o la social y las creencias y opiniones relativas, y la acción universitaria en la que no hay sino un propósito, el de indagar la verdad, y una ley imperiosa e inviolable que es la de los caminos propios del pensamiento.

En cuanto al problema actual de nuestro Instituto es debido al motivo transitorio del cambio de gobierno, y cabe esperar que muy pronto, realizado ese cambio, las circunstancias se modificarán como es razonable.

En cuanto nuestro problema depende de la oscura confusión descrita arriba, su resolución exigirá una labor tenaz de definición de la obra universitaria, de afirmación de su necesidad social cualesquiera, que sean las creencias o los sistemas políticos vigentes, de reiteración del principio de que la enseñanza y la investigación son absurdas e imposibles cuando no se ajustan a sus peculiares métodos, y se olvidan sus leyes propias y las cambian por la subordinación al externo capricho de una orden autoritaria. Precisaré recordar no sólo los fundamentos nacionales evidentes de esta actitud, sino la experiencia misma, actual, de otros pueblos que por caminos parecidos al nuestro olvidaron la inviolabilidad de las leyes del pensamiento y han vuelto o están volviendo ya a reconocer que la obra de la Universidad, la indagación científica, la enseñanza, el aprendizaje, o se hacen de acuerdo con esas leyes propias del pensamiento o no se hacen; que uno es el campo de la verdad o el de su búsqueda, y otro el de la utilidad o el de las posibilidades políticas; que aun para la preparación directa de los jóvenes, no sólo en el conocimiento sino en la capacidad y de juicio y de acción social futura, es indispensable no lanzarlos inmaduros y antes de lograr su formación plena, al campo activo de la enconada lucha social de creencias, pasiones e intereses.

Con estas mismas ideas aún cuando en circunstancias mucho menos adversas y deprimentes que ahora, los universitarios aceptamos hace un año la noble tarea de procurar no sólo la conservación de la Universidad, sino su indispensable reforma hasta lograr con ella la plenitud de reconocimiento y de apoyo que la comunidad y sus órganos están obligados a prestar a la obra universitaria para el propio bien colectivo.

Es cierto que la esperanza puesta en ese trabajo ha sido defraudada y que en vez de lograr con él, como en muchas ocasiones antes de ahora pareció lograrse, la adhesión y el respeto a la Universidad, se han levantado en su contra nuevos y mayores obstáculos. Pero es cierto también que la Universidad y su acción valen el más largo y mejor empeño, y que, justamente por su naturaleza, reclaman ahora y han reclamado siempre, más que actitudes ocasionales, una señalada aptitud para no perder jamás de vista el verdadero propósito de cultura y la inagotabilidad de la acción exigida para lograrlo.

Por estas razones, conociendo de antemano con desnuda claridad los riesgos de esterilidad y la negación que han de correrse, el grande desinterés que la empresa exige y el esfuerzo no sólo de trabajo activo, sino de espera activa también, que deberá desarrollarse, propongo al Consejo, y por él a todos los universitarios, la renovada tarea de hacer vivir la Universidad, cuidando sus valores esenciales de trabajo libre y verdadero, cumpliendo en todo lo posible, la reforma interior, reclamando en todo momento con convencida energía lo que es debido a la Universidad material y moralmente evitando que la fatiga, la pasión, o el interés la debiliten en el interior y rechazando con sencilla y firme dignidad los ataques que de fuera habrán de llegarle.

El cumplimiento de un propósito así, demanda decisión responsable y convicción sincera capaces de soportar la crítica y la falsedad y la provocación y hasta el transitorio aislamiento, en bien de la Universidad y de lo que ella significa, libre y dignificada por su fidelidad a la misión que le es propia, en el porvenir de la República.

No debe haber, por tanto, ni una suposición de interés personal ni una sombra de coacción o de mentecidad en la resolución que se adopte. Por ello, aunque el Consejo es el órgano genuino de representación de la Universidad, propongo que se llame a todos los que integran la Institución para que en su formal plebiscito, con plenitud de eficacia jurídica y de vinculación moral, declaren su decisión en este asunto seguramente el más grave en la vida de la Universidad y extraordinariamente importante en la vida de México.

Propongo, además, con los mismos fundamentos, que el Consejo resuelva desde ahora, que recogido un resultado favorable del plebiscito y sin romper el curso de los trabajos de clase de este año, se convocará a una renovación completa de los órganos de dirección y decisión de la Universidad, en la inteligencia de que, por cuanto se refiere a mi cargo, desde hoy deposito mi renuncia ante el Consejo para que resuelva sobre ella cuando le parezca oportuno".⁷⁵⁷

Con estas palabras Gómez Morín deja muy claro primero, que ahora más que nunca los universitarios están enfrascados en una lucha frontal por consumir la autonomía, y segundo, que sea cual sea el resultado del plebiscito, él mantendrá su renuncia a la rectoría de la Universidad.

Esa misma noche se lanza la convocatoria al plebiscito y casi inmediatamente la Federación Estudiantil Universitaria se pronuncia dentro de una agitada asamblea por decretar la huelga general; la Confederación Nacional de Estudiantes decide apoyar al rector y al Consejo Universitario, redactan un documento firmado por Coquet y Palomino Dena en el que respecto a la crisis generalizada opinan: "... que el caso de la mayoría de los

⁷⁵⁷ MGM. Discurso ante el Consejo Universitario. AMGM. México. S/F. 0001.

Institutos de los Estados no es el mismo, pues sus funcionarios están al servicio de los intereses políticos del partido en el poder... por lo que la Confederación Nacional de Estudiantes ... empeñará todo su esfuerzo, porque es su deber, como organización nacional, para apoyar a los compañeros que se han lanzado o en lo sucesivo que se lancen a la defensa de sus casas de estudio por el principio de la libertad de cátedra".⁷⁵⁸

El Consejo Universitario se mantiene en sesión permanente.

Algunos de sus miembros acudieron a casa de la familia Gómez Morín a solidarizarse con el rector, Pablo González Casanova fue uno de ellos y esa misma noche volvió a escribir con la intención de dar sentido a su actitud evasiva de esa mañana. Así como solía hacerlo, vuelve a colocar estratégicamente el "casa de usted" en la mitad de la página, para iniciar el texto: "A las 2.30 de hoy estuve en su casa a darle un abrazo cordial por su promoción a doctorado honoris causa, el mejor y más caramente ganado. Otro abrazo, no menos efusivo, por la actitud del consejo, para mí, lo confieso inesperado. A las diez estuve en la Universidad y a las once me escapé con la intención de ir a saludarlo y gestionar la publicación de un artículo conmemorativo de su toma de posesión como rector magnífico y único de la Universidad de México, criatura de su energía y nobilísimo ideal. No logré comunicarme por teléfono ni obtuve un lugar para mi artículo. Además debo confesarlo, tampoco quise asistir a una sesión tomando en cuenta las noticias de "El Nacional" y la experiencia desconsoladora de algunos días atrás. Habría salido del Consejo, si habría cualquier incidente, rumbo al hospital o a las Islas Marías. Hoy lamento no

⁷⁵⁸ Mayo. Op. cit. p. 323.

haber rechazado mis temores y suspicacias porque me privé de regocijarme con el homenaje y pleitesía rendidos a sus méritos.

No se ha perdido lo sembrado y la noble semilla empieza a dar sus frutos mucho antes de lo que era de esperarse. Puede y debe de estar satisfecho. Su lirio que nace en el fango es una promesa de que algún día aquel fango será un campo fecundo.

Omitió usted entregarle al licenciado Armendáriz mi renuncia. Además de que el texto proclama con bastante claridad importa que se le dé curso con la suya. Mi ambición más grande es la de que México tenga una humanidad acuerdo con este título capaz de formar a los jóvenes conforme al ideal heleno: Kallos Kaizrados Pro si el hombre que como usted, lo encarna cumplidamente no tiene el lugar eminente que le corresponda en nuestra Universidad, no tengo por qué ni para qué propugnar por ideal tan encumbrado si no es con la pluma, confiando al tiempo la semilla.

Según me enteré por el licenciado Chávez no hubo contestación al telegrama. -Se refiere al del presidente Abelardo L. Rodríguez-

Si aún no ha recibido seguridades personales de que desde ahora y en lo sucesivo contará con el apoyo oficial, las condiciones actuales no han cambiado y habría que establecer un comité de salud pública universitaria y contar con el respaldo aplastante de la mayoría de alumnos y profesores para seguir en la brecha, serenos pero firmes con apego siempre al lema que dio usted de austeridad y trabajo. De otro modo, el desarrollo de los acontecimientos en el porvenir mediano e inmediato llevarán a la mira a la Universidad de México.

Una vez más un abrazo cordial y las seguridades de mi profunda admiración y respetuosa y devota amistad".⁷⁵⁹

En realidad la organización del plebiscito, que se efectuó el 23 de octubre, estuvo a cargo de los alumnos, quienes se dieron a la tarea no sólo de implementar las casillas a donde acudirían los universitarios a manifestar su posición ante la huelga, sino que también se volcaron en una intensa labor de convencimiento, unos para que la huelga se decretara, otros para que sucediera lo contrario; Bernardo Ponce dice que: "... hubo incidentes desagradables e inclusive encuentros personales, a golpes, en nuestra propia Facultad de Derecho. Los marxistas nos llamaban "los perros de Gómez Morín".⁷⁶⁰

La votación en las Facultades de Medicina, Odontología y Derecho fue en apoyo a la huelga, pero el resultado de la votación universitaria entera fue en contra; en realidad la sensación era de desconcierto, más que nada, porque los promotores de ella, con cierto triunfalismo se proclamaron vencedores, principalmente los miembros de la Federación Estudiantil Universitaria y los de la Federación Estudiantil Revolucionaria.

Alicia Alarcón asienta en el Acta del Consejo del 23 de octubre, que se informó de los resultados del plebiscito, que como consecuencia el rector convocó a la reanudación de clases para el día siguiente y que presentó ante la comunidad universitaria un mensaje al que llama *Universidad pro Universidad* que viene a ser su testamento universitario, en cuyo final con humildad sincera pide a los universitarios lo releven del cargo: "Entre las

⁷⁵⁹ González Casanova, Pablo a MGM. AMGM. México. 22-X-34. 0001. El subrayado es original de González Casanova.

⁷⁶⁰ Ponce. *Op. cit.* p. 184.

instituciones nacionales, cuando se ponga un empeño manifiesto en desacreditar su vida y sus funciones ante aquellos que debieran mirarla con amor, cuando se impulse expresa o tácitamente a la acción destructora, el apetito desordenado o la pasión menos generosa de quienes por numerosas razones, siempre pequeñas cualquiera que sea su disfraz técnico o social, han buscado siempre una mera cuestión de hegemonía dentro del Instituto.

Por lo demás, la existencia de estas suspicacias y de esta actitud hostil para la Universidad, extraordinariamente lamentables, son de fijo un mero resultado de causas transitorias que han de desaparecer pronto, al quedar definitivamente establecido el nuevo gobierno de la República. La Universidad no responde a una necesidad pasajera, no es un Instituto precario de trabajo y su misión coincide con los más elevados y permanentes anhelos de mejoramiento colectivo. Puede ser oscurecida o negada su labor en momentos particulares de desorientación pública; pero la Institución es perenne y una vez pasada la confusión del momento, volverá a afirmarse la imperiosa urgencia de garantizar jurídica, económica y moralmente la obra Universitaria.

La misma falta de motivos racionales para esta actitud, no razón para suponer que su causa verdadera se haya hecho de una actitud personal política por mi parte. Este pequeño motivo, cuya veracidad no tengo por qué discutir, debe sumarse seguramente hasta volverse razón importante de la actitud contraria a la Universidad, a los numerosos defectos que en la organización y en el trabajo de la Universidad ha habido en este año y que son resultado, en parte, principalmente, de errores y desaciertos personales indudables.

En todo caso, bien porque pueda ser un motivo aunque muy pequeño, de la actividad contraria a la Universidad, bien porque para reiniciar y conducir con éxito un nuevo periodo de prueba, se requieran la energía y la visión nueva de otro universitario, creo de mi deber solicitar que el Consejo me releve del cargo que los universitarios me confiaron hace un año, aceptando la renuncia que presento y designando desde luego un nuevo Rector que a la vez garantice la continuidad y la buena orientación del noble trabajo emprendido y libre de prejuicios en su contra, pueda apartar los ataques envenenados contra la Universidad, enmendar los defectos de mi trabajo y asegurar para nuestra Institución no sólo una estructura jurídica de autonomía, que por fortuna ha sido conservada intacta, sino la comprensión plena y el respeto y el apoyo constante de la comunidad mexicana y de sus órganos".⁷⁶¹

Y concluye la sesión permanente del Consejo Universitario.

Contra viento y marea, la Universidad y su autonomía se mantienen inalterables y en pie.

Quienes se molestan por el resultado del plebiscito son algunas organizaciones oficialistas que de inmediato se manifiestan: a la Cámara del Trabajo del Distrito Federal envía un comunicado al presidente, pidiéndole se retire el apoyo económico a la Universidad, ya que esta es nido de capitalistas, catalogan lo sucedido en la Universidad de ofensiva estudiantil-clerical y convoca a una marcha en la que esperan participaran 50 mil efectivos, para el día 28.

Curiosamente una persona que se manifestó en contra de la vuelta a clases fue Armando Chávez Camacho, quien fue satanizado por sus

⁷⁶¹ MGM. Universidad pro Universidad. AMGM. México. 23-X-34. 0003.

compañeros, y temeroso de que el maestro Gómez Morín malinterpretara su acción prefirió exponerle sus puntos directamente; así le escribe que en situaciones como la que han vivido los universitarios, es más lealtad expresar sus criterios sin hacer proselitismo y que por eso mismo prefirió no presentarse a votar. Le hace además saber su opinión respecto a dos puntos: "1º, que el sentido de la votación de los plebiscitos no es sino, únicamente una nueva prueba de la simpatía y prestigio que usted ejerce sobre los universitarios y 2º, que aun es tiempo de que se retire de una institución cuyos miembros no son dignos del sacrificio de usted".⁷⁶²

El día 24 de octubre se reinstauraron las clases con algunos conatos de conflicto, sobre todo en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, en la que un grupo pequeño de personas, ajenas, -según asienta Gilberto Guevara Niebla-, a la Universidad y acompañadas sólo de dos estudiantes de dicho plantel, cerraron las puertas y dieron por tomado el inmueble. El secretario de esta Facultad Juan Bremer, quien se encontraba en la rectoría al enterarse del suceso, se presentó de inmediato, al ver las puertas cerradas, se las ingenió para entrar y ahí se enfrentó con el pequeño contingente, que lo retó a los golpes, obviamente el secretario no se prestó a ello, más si le hizo saber que de inmediato debían abandonar las instalaciones universitarias, cosa que hicieron.⁷⁶³

Para la renuncia definitiva de Manuel Gómez Morín a la rectoría de la Universidad faltaban todavía algunas horas, pero para él, el paso era un hecho, así el mismo día 24 de octubre se dirigió a sus oficinas del Banco de Londres y México, como si nunca hubiera dejado de hacerlo; la diferencia es

⁷⁶² Chávez Camacho, Armando a MGM. AMGM. México. 25-X-34. 0003.

⁷⁶³ Guevara Niebla. *Op. cit.* pp. 99-100.

que quienes acudía a entrevistarlos no eran los tradicionales clientes de tantos años, sino sus amigos más íntimos que lo habían acompañado en su aventura universitaria del último año.

Las conversaciones giran en torno a la Universidad y más que todo sobre la posibilidad del rector que sucedería a Gómez Morín, factor determinante en la superación del conflicto, pero a pesar de las presiones del tiempo, lo que se presentaba como alternativa más viable era la propuesta de un interinato.

El 25 de octubre Valentín R. Garfias, escribe a Gómez Morín y le recuerda que no olvide sus obligaciones para con su familia, y lo invita a pasar una temporada de descanso en Nueva York.

El 26 se vuelve a reunir al Consejo Universitario, se informa de la reanudación de labores y se presenta el proyecto de Reglamento para el cuerpo docente; se informa sobre la reanudación de labores; se concede licencia por un mes al rector Gómez Morín y se le ratifica el nombramiento de doctor *honoris causa* por la Universidad Nacional de México.⁷⁶⁴

Lorenzo Meyer en su obra *Los Inicios de la Institucionalización* de la serie *Historia de la Revolución Mexicana*, dice que Manuel Gómez Morín no podía ya resultarle útil a una Universidad que debía negociar con Lázaro Cárdenas.⁷⁶⁵

El doctor Agustín Aragón es nombrado rector interino y de inmediato se procede a tramitar el nombramiento ya ratificado de doctor *honoris causa* para Manuel Gómez Morín.

⁷⁶⁴ Alarcón, Alicia, *Op. cit.* Cfr. p. 127.

⁷⁶⁵ Cfr. Meyer, Lorenzo. *Los Inicios de la Institucionalización. Historia de la Revolución Mexicana, 1928-1934*, N° 12. El Colegio de México. México. 1978. p. 175.

Este es para Manuel Gómez Morín el momento de la ruptura.

El 26 de octubre de 1934, Gómez Morín rompe definitivamente con el sistema e inicia otra etapa, tan significativa como las anteriores, pero radicalmente diferente.

Para Jean Meyer es sólo una etapa de transición, que percibe como una manera de alejarse sin rompimiento, pero en mutación que lo lleva de una etapa, la anterior en la que colabora con el poder, para encaminarlo hacia la oposición constructiva en contra del gobierno que está en el poder y que será la tercera etapa que no se puede enterder sin las dos previas.⁷⁶⁶

Transición o ruptura, este momento será definitivo en la vida de Gómez Morín y lo impulsará a asumir una actitud que marcará la vida de México, así como su lucha de esos días marcará la vida de la Universidad.

La resaca.

Muy a pesar de haber el Consejo Universitario concedido a Manuel Gómez Morín licencia por un mes, él sabía que no iba a regresar a su oficina de la rectoría, por lo menos en calidad de rector, entonces se presentaba la gran disyuntiva, ¿quién para sustituirlo?, la decisión no era cosa fácil, lo más importante era desentramar el conflicto de la Universidad y ello requería de un rector con capacidades específicas que facilitarían: 1º, el retorno al orden; 2º, plena autonomía a la Universidad, y 3º, reconquistar el subsidio federal para su sostenimiento.

⁷⁶⁶ Cfr. Meyer, Jean. Ciclo de conferencias, Cuando por la Raza Habla el Espíritu. México. 28-II-94.

Algunos estudiantes propusieron al rector en licencia la propuesta de Rodolfo Brito Foucher, colaborador cercano y siempre solidario de Gómez Morín a quien Bernardo Ponce y Juan Sánchez Navarro previamente habían consultado, el se manifestó positivo siempre y cuando Manuel Gómez Morín estuviera de acuerdo, sólo que cuando este último fue consultado por los dos estudiantes, simplemente mostró su desacuerdo; parece ser que eso afectó seriamente la relación de parte de Brito Foucher; no era que ambicionara tanto la rectoría, como que la respuesta provenía de una persona con la que los unían muchas cosas.

En realidad para Gómez Morín, Brito Foucher vendría a significar una calca exacta de él mismo, y esto lejos de agilizar el proceso de solución, lo complicaría mucho más. Sin embargo, Gómez Morín se mantenía ecuánime y no pronunciaba nombre alguno, dejaba que los universitarios propusieran y ellos mismos decidieran.

El 28 de octubre la Cámara de Diputados aprueba las reformas al artículo tercero de la Constitución dejando definitivamente fuera a la educación superior. El debate previo no había sido fácil, dos corrientes internas dentro de la diputación del Partido Nacional Revolucionario se había enfrentado, las dos abiertamente se manifestaban en contra de la religión, el capitalismo, la burguesía y la libertad de cátedra; pero una, la más radical, era liderada por Manlio Fabio Altamirano, quien ya antes se había manifestado por la incongruencia de implantar una educación socialista dentro de su sistema capitalista como para él era el mexicano. El ahora proponía quedará claro en la redacción del artículo tercero que *"... la educación que imparta el Estado estará basada en el socialismo*

científico"⁷⁶⁷ y solicita la creación de una Universidad de Estado, plenamente socialista.

Quien daba la cara por la otra corriente era otro cercano amigo en alguna etapa de su vida de Manuel Gómez Morín: Luis Enrique Erro, quien decía que implantar el término de socialismo científico, representaba "*...atar a los pies del general Cárdenas, un grillete comunista*"⁷⁶⁸ y que el casi presidente requeriría para gobernar una campo de flexibilidad para hacer efectiva su política revolucionaria.

Y ante el temor de la ofensiva proveniente de grupos católicos en todo el país, motivada por las reformas al artículo tercero, pero también generada ante la amenaza de expulsión de varios obispos, el gobierno instrumentó una gran manifestación de obreros y campesinos, dirigidos por Fernando Amilpa y Jesús Yurén que congregó a más de cien mil personas en el zócalo de la ciudad de México, que se manifestaban en contra de el capitalismo y el clero; entre los oradores se encontraba Vicente Lombardo Toledano en representación de la Confederación General de Obreros y Campesinos, y curiosamente quien preside el acto, es el hombre que más se había opuesto a las reformas del artículo tercero, el aún presidente de México Abelardo L. Rodríguez; junto a él se encontraba el general Lázaro Cárdenas, quien sin mencionar al socialismo científico declara que "*...la Escuela socialista por principio, parte de la abolición del régimen económico individualista, para sustentar la urgente necesidad de una economía colectivizada en beneficio de los trabajadores*".⁷⁶⁹

⁷⁶⁷ *Ibid.* p. 337.

⁷⁶⁸ *Ibid.* p. 338

⁷⁶⁹ Mayo. *Op. cit.* p. 348.

Manuel Gómez Morín por su parte prepara la transición, transición del nuevo rector y transición de su vida personal a retomar su actividad pasada; sólo doce meses había permanecido al frente de la rectoría de la Universidad Nacional de México; que en actividad e intensidad parecían ser mucho más que eso; en su vida esta etapa habría venido a ser como una grieta profundísima que dividía marcadamente una etapa y la otra; que marcaría también su actitud ante el sistema y ante la manera de enfrentar los conflictos.

El día primero de noviembre Manuel Gómez Morín recibe una carta firmada por Pablo González Casanova en la que sin faltar el consabido "casa de usted", en la parte central superior, escribe: *"Mi claro rector y noble amigo: Con la portadora devuelvo a usted la elegante "boite a Tabac" que seguramente por un error de la persona que se encargó de envolverla, me dio usted anoche en vez de la cajita que me había obsequiado la noche del lunes y que es la única, junto con la pipa, que me es lícito aceptar y agradecer como obsequio de amigo.*

Lo sé a usted afligido y apuro mi pobre meollo para descubrir la manera de que vuelva usted cuanto antes a la tranquilidad y bienestar de que disfrutaba hasta hace poco. Ese interés por su suerte personal, es natural en mi como lo es en usted por la suerte de los demás. Ambos padecemos de amor al prójimo. Respecto de usted es más intenso de parte mía porque en un año de estar a su lado, en la lucha por un ideal común, aunque con fuerzas muy diferentes, no es nada extraño que aprendiese a admirarlo y fuese conquistado por sus prendas de carácter, inteligencia y alteza de miras y sentimientos. No pretendo adularlo ni merecer a sus ojos.

Mi admiración y amistad por usted obedecen, simplemente, a que usted es el único que se conduce en todo como yo mismo quisiera conducirme. Es la vanidad de reconocerse en otro aunque sólo sea idealmente. Mi admiración, mi amistad, son egotistas, pero sólo en ese sentido catedrático, por mi desgracia, y periodista por afición y necesidad no tengo ninguna de las cualidades prácticas que llevan a la prosperidad por esos caminos.

Conservo la pipa y aceptaré con gratitud la cajita de tabaco que me había obsequiado. Esos son los regalos dignos de su servidor y amigo".⁷⁷⁰

Palabras provenientes de un universitario incuestionable, de un amigo y colaborador, de un compañero en la lucha por la libertad de cátedra y de una persona de ideología contrastada pues González Casanova siempre fue considerado socialista, vienen a ser verdaderamente significativas en un momento en el que Manuel Gómez Morán es seriamente cuestionado y atacado de clerical, conservador, radical y dogmático.

Por su parte Manuel Gómez Morán escribe a Valentín R. Garfias sobre su decisión de dejar definitivamente la rectoría de la Universidad. Para comenzar le pide disculpas por no contestar de inmediato su última carta ya que esta llegó: *"... en los momentos más duros de esta última etapa de trabajo en la Universidad, en la que fue indispensable hacer el esfuerzo más grande, precisamente cuando las energías estaba más gastadas y la cabeza menos ágil".⁷⁷¹*

Le hace saber las condiciones en que ha dejado a la Universidad: *"Por lo pronto, queda conservada la autonomía de la Universidad y lo que vale*

⁷⁷⁰ González Casanova, Pablo a MGM. AMGM. México. 1-XII-34. 0001.

⁷⁷¹ MGM a Valentín R. Garfias. AMGM. México. 6-XI-34. 232/742.

más, establecida por primera vez una base de colusión interna y una disciplina que necesariamente rendirá frutos más tarde".⁷⁷²

Y le habla sobre sí mismo: "En cuanto a mí creo haber terminado mi posibilidad de trabajo útil. No porque queden las cosas concluidas no porque haya dado fin a una obra, sino porque esa obra es tan grande que requiere el esfuerzo de muchas gentes, desarrollando a través de un tiempo largo y con una renovación frecuente de personas, que impide enquistamiento de los errores y mantenga vivo el entusiasmo de la acción por encima de las personas y de las circunstancias ocasionales del momento.

Esto me hizo decidir mi renuncia, que por supuesto es irrevocable tanto por lo expuesto cuanto porque, revisándome por dentro, encuentro poco caudal que llevar de nuestra empresa, que la energía se ha desgastado y que ahora me sería imposible estar a la altura de la tarea. Contra mi deseo no podre ir luego a esa por motivos económicos; pero sobre todo porque me parece necesario estar aquí hasta que definitivamente se resuelva quien ha de continuar al frente de la Universidad".⁷⁷³

Garfias contesta de inmediato a Gómez Morín y le recomienda paciencia, fe y unos días en Nueva York: "... lo que usted mismo necesita para ser usted mismo otra vez, es el ocupar su mente en algo diferente que le permita comprender que cualquier sentimiento o decepción no es sólo lógico sino inevitable bajo estas circunstancias y que lógicamente desaparecerá cuando éstas se alteren. Ese ajuste requerirá algún tiempo,

⁷⁷² *Ibid.*

⁷⁷³ *Ibid.*

pero sobre todo fe, si fe religiosa y ayuda esencial en las necesidades otorgadas.

*Para un hombre como usted, estas experiencias son una ayuda, lo hacen mejor y más sabio. Todo lo que necesita es paciencia y fe; y claro una oportunidad de cambiar escenografía, Nueva York por ejemplo, que además sería un placer".*⁷⁷⁴

En realidad esa aventura era más que imposible para Manuel Gómez Morín en esos precisos días, no se trataba solo de dejar la Universidad, sino también de reencausar su vida, por lo que escribe a Garfias: *"Me estoy esforzando en reiniciar de nuevo mi actividad profesional en cuanto baste para dejarme vivir, y en plantear algunos proyectos, como la creación de una editorial".*⁷⁷⁵

Y le da la razón en cuanto a la cooperación de la distancia en la solución de los problemas personales: *"Creo que el trabajo, con paciencia y con fe, según su consejo, será el remedio eficaz de muchas cosas... dentro de unos meses ya un poco más equilibrado, procuraré darme un salto hasta esa para verlo, y para revisar desde allá las cosas que por la proximidad física no pueden ser juzgados adecuadamente desde aquí".*⁷⁷⁶

Antonio de la Riba desde Santander le escribe haciéndole saber que una publicación, *"La Palabra Nacionalista,"* lo tiene al tanto de sus actividades al frente de la Universidad: *"... creo sinceramente, que el año de rectorado por usted aguantado, es más que suficiente para sacudirse una carga de esa índole en la que usted puso todo cuanto valía y ha conseguido*

⁷⁷⁴ Garfias, Valentín R. a MGM. AMGM. Nueva York. 14-XI-34. 232/742.

⁷⁷⁵ MGM a Valentín R. Garfias. AMGM. México. 20-XI-34. 232/742.

⁷⁷⁶ *Ibid.*

con ello un encauzamiento que seguramente ningún otro hubiese podido conseguir, sin más miras que las de hacer bien a su patria y a trueque de un quebranto moral y material que los menos reconocerán y que sólo con el tiempo se verá el resultado y la historia le hará la justicia hoy por muchos discutida. Cumplida la misión que las circunstancias le impusieron, opino debe desligarse a todo trance de los lazos que los evidentes y justicieros quieren echarle, no aceptando en modo alguno el resultado de la votación habida para continuidad al frente de tan alto cargo; volviendo a su vida que es su hogar, su bufete y el desempeño de al cátedra que tiene encomendada, con todo lo cual seguirá siendo fructífero a cuantos con estos tres factores se relaciona y que en suma representa su patria.

Perdone esta intromisión; pero... sabe usted muy bien el cariño fraternal que le profeso y ello me obliga a profundizar temas tan íntimos como este en bien suyo y de la humanidad pues todo lo honorífico tiene su límite y rebosado éste no se cosechan más que desengaños e ingratitudes y usted mi querido don Manuel está muy por encima de todos esos intelectuales de nuevo cuño".⁷⁷⁷

Y el mismo día 26 de noviembre, fecha en que Manuel Gómez Morín renuncia definitivamente a la rectoría de la Universidad, escribe a su padrino don Benito Martínez: "Hace un mes presenté mi renuncia en la Universidad; pero en lugar de admitirla el H. Consejo me dio un mes de licencia. Justamente hoy se vence esa licencia y hoy mismo he reiterado la renuncia que espero será admitida, pues tengo resuelto no regresar a la

⁷⁷⁷ Riba, Antonio de la a MGM. AMGM. Santander, Esp. 26-XI-34. 278/947.

Universidad después de haber dado un año de mi trabajo con el mayor entusiasmo".⁷⁷⁸

Le informa que reabrirá su despacho: *"El día primero de diciembre, estaré por tanto en condiciones de reanudar mi actividad ordinaria y ya he procedido a liquidar mis asociaciones profesionales antiguas para estar listo para abrir de nuevo mi despacho".⁷⁷⁹*

Finalmente el 26 de noviembre de 1934 durante la sesión del Consejo Universitario Manuel Gómez Morín reitera su renuncia y ésta es aceptada por los miembros del Consejo. El doctor Agustín Aragón informa sobre las actividades realizadas por él durante el interinato de un mes y se elige nuevo rector. Surgen del pleno del Consejo tres propuestas: el arquitecto Federico Mariscal, el doctor Fernando Ocaranza y el licenciado Luis Chico Goerne, que retira su candidatura, para dejar en competencia a los dos anteriores. La votación favoreció mayoritariamente al doctor Ocaranza, pues sólo un voto favoreció al arquitecto Mariscal.

El 27 de noviembre Antonio Armendáriz quien permanece en el cargo de secretario del Consejo Universitario confirma a Gómez Morín la renuncia: *"Con profunda pena, me permito comunicar a usted que el H. Consejo Universitario, en su sesión ordinaria de anoche, y en atención a la irrevocable resolución de usted, acordó aceptar la renuncia que le presentó del cargo de rector titular de la Universidad Nacional de México, haciendo mención especial de la importante y trascendental labor que se sirvió usted*

⁷⁷⁸ MGM a Benito Martínez. AMGM. México. 26-XI-34. 257/856.
⁷⁷⁹ *Ibid.*

*desarrollar durante su gestión y que agradecen debidamente todos los universitarios".*⁷⁸⁰

Ocaranza asume el puesto de rector; libre pensador, racionalista, demócrata y de marcada independencia ideológica, que había dado buen testimonio en favor de la libertad de cátedra, posición que le motivó ser identificado como gomezmorinista, la prensa contraria a Manuel Gómez Morín, léase *El Nacional*, calificó la elección de continuismo, más al momento de presentar Ocaranza su plan de trabajo, ya que claramente dijo no tener ningún plan diferente: *"No tengo ningún programa que esbozar -dijo ante el pleno del Consejo universitario-, el mismo título de la Institución que hoy presido en calidad de rector indica claramente cuál es el camino que se debe seguir, ya que la Universidad implica universalidad de conocimientos; su calificativo de nacional señala claramente que la Universidad no está destinada a servir a cualquier grupo determinado, sino a todos los mexicanos, sin distinción de categorías, y su posición de autónoma no es una posición de hostilidad para el Estado, ni tampoco una subordinación, sino simplemente de dignidad..."*⁷⁸¹

De entre todo, para Gómez Morín su relevo como rector de la Universidad representaba un logro; cierto es que él había representado y dado la cara ante el poder como el más firme defensor de la lucha de la libertad de cátedra, pero ahora los universitarios tomaban la estafeta y se manifestaban en pie de lucha. Manuel Gómez Morín podía con tranquilidad reintegrarse a su actividad profesional como asesor financiero y litigante;

⁷⁸⁰ Armandáriz, Antonio a MGM. Archivo General de la UNAM, expediente personal MGM. México. 27-XI-34.

⁷⁸¹ Mayo. *Op. cit.* p. 348-349.

sus amigos, sus compañeros, sus alumnos aceptaban el reto por la Universidad Nacional de México.

Aunque, claro, la ofensiva continua. Al día siguiente, 27 de noviembre, José Muñoz Cota al inaugurar el Primer Congreso Nacional de Educación Socialista con la representación del general Lázaro Cárdenas, en su discurso afirma que: "...la libertad de enseñanza, la libertad de asociación, la libertad de prensa y todas las libertades que ahora piden los reaccionarios y los clericales, no son, en el fondo, más que imaginaciones y palabras vacías de contenido... La economía es la que ordena... La libertad de conciencia en una sociedad socialista es un contrasentido, como lo es, en una sociedad individualista, el espíritu clasista y el sindicato... La cultura universitaria no puede escapar a la ley de la primacía de lo económico y, por lo mismo, tiene que ser necesariamente socialista porque nos encaminamos al socialismo".⁷⁸²

Sin embargo la Universidad se mantendría inalterable en su régimen interno regido por el respeto a la libertad y en ello los mismos socialistas, algunos, claro está, fueron pilar indestructible, pues del mismo congreso, al no estar de acuerdo, decidieron salir.

Lázaro Cárdenas toma posesión como presidente de la República el primero de diciembre de 1934, y el primer contacto que tiene con la Universidad Nacional de México es pedirle a su rector don Fernando Ocaranza la entrega de la Casa del Lago, ubicada en el Bosque de Chapultepec, donde se encontraba instalado el Instituto de Biología, con el fin de convertirla en residencia oficial del Ejecutivo. El simple intento causó conmoción y los

⁷⁸² *Ibid.* p. 359.

universitarios manifestaron su rechazo. Increíble puede ser en un país donde el presidencialismo es avallante, que los jóvenes no sean sujetos de intimidación; bien sabido es que los universitarios en lo general votaron en contra de su candidatura, y conocido es también que el ya presidente de la República veía a los universitarios con desconcierto y recelo, pero la fuerza de los más por el momento venció, ya que quienes lidereaban la propuesta se vieron obligados a buscar otra alternativa para la residencia oficial, que fue otra finca cercana llamada Los Pinos.

Los Pinos había sido ofrecida a la Universidad en sustitución de la Casa del Lago y según cita Diego Valadés que ante la exigencia del secretario particular del presidente, Luis I. Rodríguez, de entregar la Casa del Lago, el rector Ocaranza se negó terminantemente, por lo que al ofrecerle la alternativa de Los Pinos prefirió concentrar el enfrentamiento y presentar la propuesta al Consejo Universitario, donde la polémica fue enardecida, dando de ello buena cuenta los medios de información.⁷⁸³

El día 12 de diciembre Rafael Norma, presidente de la Sociedad de Alumnos de la Facultad de Arquitectura y Raúl Cacho, Secretario de la misma, envían a Manuel Gómez Morán una emotiva misiva: *"Nosotros creemos que ahora que ha dejado usted de ser rector de la Universidad es cuando se le deben hacer presentes los sentimientos de estimación, respeto y agradecimiento por su labor al frente de la Institución, en la ocasión en que más necesitábamos de una dirección que salvara a la Universidad Nacional de México, en el momento en que más peligraba su vida. Creemos que la Universidad ha pasado con éxito su etapa más difícil y que de hoy en adelante será más difícil atacarla por sus enemigos. Su creencia*

⁷⁸³ Valadés, *Las Leyes. Op. cit.* Cfr. p. 25.

indestructible, la enorme vitalidad de la Universidad necesitaba una orientación precisa. Una vez dada esa orientación se abre para ella un período de fortalecimiento que se traducirá en un triunfo constante.

La Sociedad de Alumnos de la Facultad de Arquitectura sabe apreciar el inmenso valor del trabajo que usted tuvo que realizar para reorganizar la Institución. Nos damos cuenta que para llevar a cabo esa magna labor fue necesario un hombre excepcional. Expresando la opinión de muchísimas personas, diremos que no sabemos qué hubiera sido de la Universidad, en el año más duro de su vida, sin usted.

Es, pues, para nosotros, un motivo de agradecimiento, el que usted decidiera emplear sus altos valores intelectuales y éticos en la Universidad todo un largo año. Y ese mismo acto generoso es una enseñanza: porque el que usted se sacrificara por nuestra Institución siendo su sacrificio tan valioso, ha dado a conocer a México que nuestra máxima institución cultural, la Universidad Nacional de México, se merece los esfuerzos desinteresados de los más distinguidos mexicanos. Esta actitud de enorme generosidad hará sentir toda mezquindad e insignificancia de los de las agresiones a nuestra institución.

El Consejo Universitario le ha designado, con toda justicia, rector Honoris Causa. Para la Sociedad de Alumnos de la Facultad de Arquitectura ese es su puesto en la Universidad. Nosotros guardamos siempre por usted la estimación y el respeto que se merece un rector muy querido. Y para terminar diremos que consideramos un honor el pertenecer con usted, a la Universidad Nacional de México". 784

Y mientras el Congreso recibe del Ejecutivo una nueva reforma para el artículo tercero de la Constitución que establece que la educación que imparta el Estado será socialista, y excluye toda educación religiosa, combatiendo el fanatismo y los prejuicios, Manuel Gómez Morín tiende las redes para recuperar, no lo perdido, sino lo que simplemente había quedado de lado a la espera de otros tiempos. Así escribe el 10 de diciembre a W.G. Groeninx van Zoelen a los Bajos Pirineos: *"Desde el 26 de noviembre me fue aceptada la renuncia que un mes antes presenté como rector de la Universidad. Hoy he vuelto a iniciar el trabajo profesional estableciendo mi despacho en el mismo Banco de Londres y México"*.⁷⁸⁵

A Antonio de la Riba, le escribe cuatro días después: *"Un año entero estuve fuera de mi oficina y de mi trabajo profesional y ahora, naturalmente, tengo que reiniciar mis actividades normales para lo que he abierto de nuevo un despacho en el mismo Banco de Londres, oficinas 4 y 5."*

Hubo de todo. Satisfacciones y amarguras, pero hubiera sido imposible seguir porque cualquier acto de mi parte se tomaba como base de ataques políticos en contra de la Universidad".⁷⁸⁶

A Valentín R. Garfias el 15 de diciembre en dos líneas le describe la realidad que vive: *"Estoy ya instalado en mi despacho, pagando el noviciado correspondiente, y esperando que los clientes habrán de regresar"*.⁷⁸⁷

El día 28 Gómez Morín escribe a su primo Manuel P. Ruiz a Santander y le dice: *"El plebiscito en la Universidad tuvo un resultado favorable."*

⁷⁸⁵ MGM a W.G. van Zoelen. AMGM. México. 10-XII-34. 299/1039.

⁷⁸⁶ MGM a Antonio de la Riba. AMGM. México. 14-XII-34. 278/947.

⁷⁸⁷ MGM a Valentín R. Garfias. AMGM. México. 15-XII-34. 232/742.

Conforme a él, se continuaron todas las labores de la Institución hasta concluir el año escolar sin dificultades, dándome la posibilidad de insistir pacíficamente en mi renuncia y de ver que un nuevo rector se hacía cargo de la Institución en un ambiente de paz y de trabajo, necesario para preparar las luchas y los esfuerzos para el año próximo.

Después de haber cumplido a mi mejor entender con mis obligaciones para la Universidad, he vuelto ahora a abrir mi despacho y a reanudar mi vida profesional abandonada durante todo el año". 788

Y el día 29 es su padrino don Benito Martínez quien manifestando su orgullo le escribe: "En días pasados recibí varios periódicos de esa y en todos hablaban largamente de la Universidad y de ti. Me causo satisfacción lo que decían, el Consejo de la Universidad y los estudiantes y me molestó grandemente lo que dijeron algunos exaltados o convenencieros en el Congreso. Pero vi claro que en la Universidad te estimaban y apreciaban tus grandes trabajos y sacrificios y tú inteligente dirección y en el Congreso te hacían política. Lo primero tiene un valor real y te servirá en adelante de gran satisfacción y lo segundo, aunque te deje adolorido por lo pronto, pasará sin dejar de ser rastro. Es la vida y hay que aceptarla como es. Los envidiosos y los tontos no aceptan a los que no lo son y en su afán de hacerles daño sirven para proclamar sus virtudes y sus méritos. Así es que olvida lo que te han hecho sufrir y piensa en que tu obra ha de causar siempre satisfacción.

788 MGM a Manuel P. Ruiz. AMGM. México. 28-XII-34. 383/967.

Ahora celebro mucho que tu renuncia sea irrevocable, aunque he visto en los periódicos citados que hicieron lo posible porque no la presentaras, pero debes saber hacer sin vacilar lo que te has propuesto".⁷⁸⁹

⁷⁸⁹ Martínez, Benito a MGM. AMGM. 29-XII-34. 257/856.

CAPITULO IV.

DE LA RENUNCIA A LA CONSTITUCION.

Dejar la rectoría de la Universidad Nacional de México, de ninguna manera significa para Manuel Gómez Morín el abandono definitivo de sus actividades universitarias, continúa impartiendo sus cátedras de Derecho Público, de Derecho Bancario y de Teoría del Estado; y como es de suponerse sigue paso a paso el acontecer de la máxima casa de estudios.

Intenta por otro lado reintegrarse a su actividad profesional como abogado y asesor de instituciones financieras al mismo tiempo de que intenta recapacitar sobre todo aquello que fue dejando de lado, pendientes, propuestas no suficientemente atendidas y proyectos consultados, para los que simplemente no había tenido el tiempo ni el interés suficientes, debido a la concentración que le requería el conflicto universitario.

Así, al concluir su periodo como rector de la Universidad intenta poner su vida en orden y lo primero con que se encuentra es con Daniel

Cosío Villegas, quien valga decir se siente altamente frustrado al no haber contado con la colaboración de Manuel Gómez Morín en la ejecución de un proyecto largamente esperado por ambos, se trata de la formación de una editorial dedicada a la traducción y adecuación a México de los textos más importantes publicados en el mundo en el campo de la nueva ciencia: la Economía. Esta editorial nace con el nombre de Fondo de Cultura Económica, y Gómez Morín participa directamente en su fundación el 3 de septiembre de 1934 junto con Cosío Villegas que es nombrado director de la Junta de Gobierno, que además de Cosío Villegas y Gómez Morín está integrada por Eduardo Villaseñor, Adolfo Prieto, Gonzalo Robles y Emigdio Martínez Adame. Como es de suponerse, el momento en que nace la nueva y prometedor editorial, es completamente inoportuno para Manuel Gómez Morín, quien por esos días enfrenta la más aguda crisis de su rectorado, por lo que casi sin pretenderlo y muy a pesar de compartir íntegramente el proyecto, a Gómez Morín no le queda otra alternativa más que retirarse para ceder su sitio a Jesús Silva Herzog.

Por su parte el general Saturnino Cedillo aún gobernador del Estado de San Luis Potosí, al saber de la renuncia de Manuel Gómez Morín a la rectoría de la Universidad le insiste sobre un viejo proyecto, vuelve a invitarlo a echar a andar y poner en marcha el Seguro Social en su Estado. Se desconoce la respuesta de Gómez Morín, pero es evidente que no se hizo.

1935. Así se enfrenta Manuel Gómez Morín al año de 1935. Ese año en México la desconfianza que el gobierno de Lázaro Cárdenas provoca entre comerciantes y banqueros lleva a la llamada "*depresión mercantil*", el

presidente lo justifica alegando que se trata de acomodamiento de los factores de producción. Lázaro Cárdenas inicia el proceso de rompimiento con el general Calles al sacar de su gabinete a elementos callistas, entre quienes se encuentra Tomás Garrido Canabal, Secretario de Agricultura, quien se convierte en su opositor, y Calles califica la oleada de radicalismo. En el país entero se dan enfrentamientos y disturbios, desaparecen los poderes en Tabasco con motivo de la elección de diputados, entre los grupos liderados por Tomás Garrido Canabal y Rodolfo Brito Foucher; en la Cámara de Diputados con motivo de un tiroteo mueren dos diputados federales: Manuel Martínez Valadez y Luis Méndez; en la población de Santa Ana el profesor Jesús María Suárez intenta revivir el vasconcelismo, se levanta en armas y fusila a las autoridades del lugar; en el año hay 642 huelgas y se inicia el proceso de unificación campesina coordinado por el Partido Nacional Revolucionario.⁷⁹⁰

El cambio de mandos en la Universidad fue pacífico, el doctor Fernando Ocaranza, sabiamente habla de continuidad al tomar posesión como rector de la máxima casa de estudios y se pronuncia como irrenunciable defensor de la libertad de cátedra, se hace un intento de recuperación y reencause de los trabajos académicos y hasta se deja ver bajar la guardia de parte de los grupos inconformes que defienden a la educación marxista disfrazada de socialista, nada más en lo que aparenta ser un compás de aliento, que sólo permite medir fuerzas con Ocaranza, pues en realidad su lucha no está concluida.

Así en lo que parece una tregua, miden fuerzas y reencausan soportes, pues saben tener el apoyo más importante del país, el del

⁷⁹⁰ Cfr. Villegas. *Op. cit.* pp. 352 a 354.

presidente Lázaro Cárdenas, quien además tiene una cuenta pendiente con la Universidad.

Mientras la Universidad busca recuperarse de los angustiosos meses anteriores y los grupos socialistas recargar el parque, Manuel Gómez Morín recibe un homenaje de parte de los universitarios el día 15 de febrero de 1935, doscientos intelectuales según asienta el diario *Excélsior* el 16 del mismo mes y año, da cuenta del acto, una comida efectuada en el Club France donde profesores y alumnos quisieron mostrar su admiración y agradecimiento a Gómez Morín.

Esta fue una celebración que congregó voluntariamente a celebridades. A petición de los presentes toca el piano el maestro Manuel M. Ponce, canta María Bonilla y recita algunos poemas el doctor Enrique González Martínez, también habla el rector Fernando Ocaranza, quien inicialmente provoca el desconcierto, al decir que: *"Algunos han creído que se hace este homenaje al doctor Gómez Morín por creerlo autor de la reforma de los estudios de preparatoria (sobre la que hablaremos en los siguientes párrafos), que ahora será de cinco años en lugar de dos y quiero hacer esta aclaración: el doctor Gómez Morín no se presta, ni yo tampoco a disfrazar la realidad. Ni él ni yo tampoco somos los autores de la reforma a la preparatoria. Los cinco años han sido un anhelo de toda la Universidad... La Universidad no necesita escudarse detrás de nadie. Ella es lo que es, el supremo valor cultural de los mexicanos y su causa es tan noble, que, expuesta inmediatamente interesa y arrastra a todos los elementos sanos y buenos del país... concluye diciendo lo que a su parecer es el motivo del homenaje ya que Gómez Morín... al frente de la Universidad fue desinterés, valor, sacrificio, y estas son cualidades que caracterizan a los hombres de*

verdad, que viven sin ostentación y sin fanfarronerías... y termina diciendo ... Los hombres como Gómez Morín pueden morir en cualquier instante seguros de que dejan algo, un patrimonio de hombría y de virilidad".⁷⁹¹

Cita *Excélsior* que Manuel Gómez Morín estaba pálido por la emoción, pero que con voz segura y vibrante intenta adjudicar a la Universidad el homenaje que recibe y además dice: "Yo estoy orgulloso de que mi nombre esté unido a la Universidad porque la Universidad es el afán de buscar la verdad, de encontrar valores eternos, y nosotros como hombres, como animales intelectuales que nos alimentamos ante todo de inteligencia y, principalmente como mexicanos, necesitamos apremiantemente la verdad. Felizmente, en la Universidad de México hemos logrado desterrar el verbalismo y en ella se trabaja con el noble propósito de llegar a la verdad. Las más crueles tiranías, pretenden basarse en el materialismo, y el materialismo, como quieren los materialistas, es una explicación racional, y exacta del universo, y de la vida. Y esto señores es un homenaje indirecto a la verdad, a la inteligencia. Por esto, nuestra Universidad debe orientarnos y decirnos cuál es la verdad y cuál la explicación racional... y concluye: yo me siento orgulloso de estar vinculado, ahora y siempre y en cualquier circunstancia, a la causa de la Universidad, que es la causa de la verdad".⁷⁹²

Y mientras Manuel Gómez Morín continúa impartiendo sus clases de Derecho Público en la Universidad, pide al cajero del Banco Nacional de México cancele el cheque de la Tesorería de la máxima casa de estudios

⁷⁹¹ *Excélsior*. Es noble y alta la casa de la Universidad. AMGM. México. 16-II-35. 568/1779.

⁷⁹² *Ibid.*

mediante el cual le pagan sus honorarios, considerando la cantidad como una pequeña contribución personal a la institución.⁷⁹³

Otra ofensiva contra la Universidad.

El 8 de enero de 1935 el Diario Oficial publica la Ley Reglamentaria del Artículo Tercero, mediante la cual la escuela secundaria queda regida por un estricto patrón que elimina todo aquello que implique educación religiosa, y establece que la Secretaría de Educación será la que indique la orientación e ideología. Retomando a Sebastián Mayo él hace saber que esta ley afecta seriamente a la Universidad, pues el mismo secretario de Educación Pública Ignacio García Téllez, quien fuera rector de la máxima casa de estudios, se pronuncia claramente contra el grupo de personas que defendió la libertad de cátedra, al declarar que "*... las escuelas secundarias no servirán para preparar a sus alumnos hacia las profesiones liberales, sino hacia las carreras técnicas*".⁷⁹⁴

Al ser cuestionado García Téllez sobre al Universidad contesta que si la Universidad insiste en contar con una escuela liberal debería crear su propia escuela secundaria. Ciertamente es que esta era una ambición de muchos universitarios entre los que se encontraba Manuel Gómez Morín, de integrar la educación secundaria con la preparatoria y crear una unidad académica de cinco años, y ante la advertencia de García Téllez; el rector Ocaranza no tarda en presentar la propuesta al Consejo Universitario que la aprueba el 30 de enero de 1935.

⁷⁹³ Cfr. MGM al cajero del Banco Nacional de México. CESU/AHUNAM. Expediente personal de MGM N° 739. México. 30-III-35.

⁷⁹⁴ Mayo, *Op. cit.* p. 364.

Ante la rápida respuesta de parte de la Universidad, García Téllez, se siente aludido y el 15 de febrero contesta, diciendo que la escuela primaria y secundaria, tanto públicas como particulares autorizadas, seguirán una orientación socialista, que excluya toda orientación religiosa y combata al fanatismo, por lo que el doctor Ocaranza decide integrar a la Universidad a las escuelas particulares que así lo deseen y el Consejo Universitario aprueba el 4 de marzo de 1935 el reglamento de incorporación de planteles particulares a la Universidad Nacional, tanto de la capital de la República como de los estados.

La respuesta es casi inmediata, cierto es que el Estado había accedido aunque no voluntariamente, a deslindar a la Universidad de la orientación socialista, pero su estrategia se apoyaba en que al pasar del tiempo y si se enseñaba adecuadamente el socialismo en las escuelas primarias y secundarias, no sería difícil que quienes egresaran con esa formación voluntariamente iban a solicitar que tanto la preparatoria como la Universidad también lo fueran; pero con esta nueva estrategia propuesta por el rector Ocaranza y aceptada por el Consejo Universitario, sus planes francamente fracasarían. Así el 12 de marzo, el mismo presidente Lázaro Cárdenas, en alusión a las facultades extraordinarias conferidas por el Congreso al Ejecutivo, presenta un documento con once puntos de los cuales el primero claramente dice: *"Ninguna institución, llámese de cultura media o superior, podrá impartir educación secundaria, sin autorización expresa de la Secretaría de Educación Pública"*.⁷⁹⁵

Ignacio García Téllez renuncia a la Secretaría de Educación Pública y lo sustituye Gonzalo Vázquez Vela, se da el conflicto y según Ocaranza se

⁷⁹⁵ *Ibid.* pp. 365-366.

llega a un pacto de caballeros, mediante el cual se acuerda integrar un consejo técnico consultivo, formado por cuatro profesores, dos de la Universidad y dos de la Secretaría de Educación Pública, quienes revisarían los planes de estudio y reglamentos de la secundaria. El acuerdo fue un fracaso pues cualquier arreglo al que se llegaba al día siguiente era desconocido, por lo que vuelve a sentirse la inestabilidad en la Universidad, que coinciden con los días del rompimiento definitivo entre el Presidente Cárdenas y el Jefe Máximo Elías Calles.

Este rompimiento había venido gestándose a finales de 1934 cuando se dan una serie de huelgas en todo el país, siendo la primera en ciudad Victoria, Tamaulipas, el 7 de diciembre de 1934, que se amplía al puerto de Tampico y de ahí a Atlixco, Puebla, como resultado del choque entre líderes sindicales como Luis N. Morones y Vicente Lombardo Toledano. De noviembre de 1934 a junio de 1935 se dan 642 huelgas, algunas en compañías petroleras como El Aguila y la Huasteca Petroleum Co. Dice Sebastián Mayo que es evidente que no se trata de una actitud obrerista, sino de una táctica para llegar a la colectivización obrerista, y ahí se manifiestan ambiciones personales que llegan a afectar al mismo congreso, actitud que fue rechazada por el General Calles y esto obliga a los legisladores a definirse entre callistas y cardenistas. Calles definitivamente no simpatizaba con la revolución socialista, a pesar de sí ser afecto al socialismo y esto definitivamente lo enfrenta a Cárdenas; además el Jefe Máximo ya lleva 10 años al frente de las decisiones más importantes del país y el presidente Cárdenas no se ve dispuesto a aceptar que continuara Calles haciéndolo, por lo que su "maximato" estaba llegando a su ocaso.

Así, en junio de 1935 el presidente Lázaro Cárdenas decide sacar de su gabinete a los ministros callistas, a quienes pide su renuncia; Narciso Bassols sale de Hacienda y va a ocupar un puesto diplomático, Tomás Garrido Canabal deja la Secretaría de Agricultura y regresa a Tabasco, Saturnino Cedillo ocupa la Secretaría de Agricultura e Ignacio García Téllez va la Secretaría de Gobernación. Pero la situación se va agravando hasta que el 11 de abril de 1936 el presidente Lázaro Cárdenas pide la inmediata salida del territorio nacional por requerirlo así la salud pública, del general Plutarco Elías Calles, Luis N. Morones, Luis L. León y Melchor Ortega.⁷⁹⁶

Saturnino Cedillo, muy a pesar de haber sido incondicional y tener el apoyo de Lázaro Cárdenas, tuvo la disponibilidad para tener buenas relaciones con los estudiantes universitarios que no estaban tan de acuerdo con el general-presidente como lo llama Sebastián Mayo, a tal grado que abre las puertas de su Estado por que los estudiantes miembros de la Confederación Nacional de Estudiantes realicen su XI Congreso Nacional en la ciudad de San Luis Potosí. Es por ello que al llegar a México como miembro del gabinete, recibe una estupenda recepción llena de simpatía de parte de los universitarios.

Para estas fechas la Confederación Nacional de Estudiantes se ha reconciliado con la Federación de Estudiantes Universitarios y convoca a su XII congreso anual que se efectúa en la ciudad de Monterrey, en Nuevo León; Benito Coquet había renunciado a su presidencia nacional el 5 de noviembre de 1934 para ocupar su puesto Daniel Kuri Breña, con Benito Palomino Dena como vicepresidente y Cliserio Cardoso como secretario general. La Federación de Estudiantes Universitarios está presidida por

⁷⁹⁶ Cfr. *Ibid.* pp. 374 a 377.

Efrén Rubén Beltrán quien sustituye a Ignacio Mejía, y Rafael Norma es el secretario general.

El congreso, al cual estaban invitados, además del rector Fernando Ocaranza, los maestros Manuel Gómez Morín, Antonio Caso y Pablo González Casanova, así como los estudiantes Benito Coquet y Alfonso Guerrero Briones, debía inaugurarse el 12 de julio de 1935, pero estuvo a punto de sucumbir antes de haber nacido, pues los estudiantes al salir de la segunda reunión preparatoria fueron agredidos por un grupo extraño con dos estudiantes muertos como saldo, uno de Monterrey y otro de Puebla. El general Almazán, Jefe Militar de la zona, les dio garantías, por lo que grupos de obreros custodiaban a los universitarios mientras se efectuaban las sesiones.

Las conclusiones refrendaron los acuerdos tomados en la ciudad de San Luis Potosí, pero un grupo de tendencia de izquierda decidió separarse de la Confederación Nacional de Estudiantes para fundar el Congreso Revolucionario encabezado por José Rivera, Raúl Vega y Miguel Lanz, quienes invitan a Enrique González Aparicio, recién desempleado de Europa, a ser presidente honorario de la naciente agrupación.

Por esos días sucede otro acontecimiento que, si bien no estaba directamente involucrado con los estudiantes universitarios, si tenía una gran relación con algunos de ellos; el 15 de julio de 1935 en la ciudad de Tabasco, hubo un enfrentamiento a balazos con saldos negativos también. Rodolfo Brito Foucher, ex director de la Facultad de Derecho, regresa a Tabasco, su estado natal, como candidato independiente a la gubernatura; venía apadrinado por algunos políticos cardenistas; mientras que Tomás Garrido Canabal, cacique de esta zona, era protegido del general Calles; las

candidaturas en Tabasco eran el pretexto para un arreglo de cuentas entre dos grupos de ambiciones superiores, sólo que los políticos locales fueron los más afectados, pues el mencionado día 15 hubo una agresión dirigida desde el centro, con muertos en ambos bandos y decenas de heridos graves.

Al ver el rector Ocaranza que estaban involucrados estudiantes en ambos enfrentamientos, se dirige al presidente Cárdenas para hacerle saber su preocupación. Los cadáveres de los muertos de Tabasco son velados en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de México, y la promesa del presidente de indagar los hechos simplemente nunca es cumplida, lo que hace sentir al rector que se trata de una ofensiva contra los universitarios, que no sólo incluye a los de la ciudad de México, sino también a los de Guadalajara, Monterrey y Puebla.⁷⁹⁷

Al mismo tiempo se aprecia que la situación económica de la Universidad Nacional de México, que cada vez es más grave, no tiene visos de solución; Lázaro Cárdenas insiste en que es un problema que arreglarán solos él mismo y el rector Ocaranza, sin involucrar en ello al Consejo Universitario por el que siente una verdadera antipatía.

Finalmente tienen una cita en la que al parecer llegan a un buen arreglo que no logra sobrevivir ni un día, pues a la mañana siguiente el presidente escribe al rector que: *"... mientras no varíasen la estructura y las personas del alto cuerpo universitario, no sería posible acceder al ansiado subsidio"*.⁷⁹⁸

Pero las condiciones cambiaban; ante la crisis económica, alumnos y maestros desertaban, además de que las intrigas múltiples, que por

⁷⁹⁷ Cfr. *Ibid.* pp. 379 a 381.

⁷⁹⁸ *Ibid.* p. 388.

pequeñas que fueran provenían de tantos frentes que se convertían en un deterioro constante del prestigio de la institución; los ataques al parecer iban directamente contra los profesores Antonio y Alfonso Caso, y Pablo González Casanova, a grado tal que un visitante anónimo, al parecer un periodista, presenta a Ocaranza lo que podría ser la alternativa de solución: correr de la Universidad a los profesores mencionados, incluyendo en la propuesta el rompimiento definitivo con la Confederación Nacional de Estudiantes.

Manuel Gómez Morín se mantiene más que preocupado por la situación económica de la Universidad y es plenamente consciente de que es impostergable un arreglo, pero también sabe que Cárdenas pretende orillar a la Universidad Nacional de México al borde del precipicio, para entonces acudir en su ayuda y manifestarse como el salvador de la institución, sacrificando de paso a todos aquellos que le han hecho frente y sobre todo se han manifestado en desacuerdo con él, empezando por su misma candidatura, para seguir con la oposición al credo de su convicción.

Es precisamente a Pablo González Casanova a quien Gómez Morín escribe el 21 de agosto de 1935. Le dice que está próximo a salir de viaje y que parte seriamente preocupado por la situación que vive la Universidad: *"Voy a salir de México por algún tiempo -no se cuanto-, y me llevo la angustia de la situación, inarreglada aún, de la Universidad.*

Temo mucho que todas las dilaciones ocurridas traigan como resultado la llegada del día en que la Universidad no tenga con qué pagar sus gastos elementales y se encuentre colocada en el caso de aceptar lo que se le proponga o de estallar en disensiones internas que puedan dar lugar a su desaparición, a una merma substancial de su prestigio, o al predominio

dentro de la institución de un grupo de gentes que abiertamente y en tono de conquistadores de una "fortaleza de la reacción", proclamen el triunfo de la adopción por la supuesta mayoría de los universitarios del innoble programa que motivó los sucesos de octubre de 1933".⁷⁹⁹

Con ojos realista, habla Gómez Morín a González Casanova de la alternativa a seguir, mientras se llega a una solución: *"Creo que, en el peor de los casos posibles, ya demostrada por una negativa definitiva la decisión del Estado de no proporcionar la ayuda económica debida a la Universidad, el programa debería ser:*

a) Usar los diez millones de pesos del patrimonio (a razón de \$1,500,000.00 anuales, y comenzando con los \$5,000,000.00 en efectivo que adeuda la Tesorería Federal), para que la Universidad viva;

b) Recoger todos los velos políticos militantes y hacer que los profesores, los alumnos y la Institución misma, vuelvan los ojos sobre sus problemas propios inmediatos, estrictamente universitarios, para poner su barco en condiciones de navegar, limpiar fondos y tapar vías de agua;

c) Empeñarse por este año y el siguiente en un programa de unanimidad que puede obtener aprovechando la reacción que seguramente va a provocar la gravedad de la situación próxima.

Usted sabe que he sido enemigo de que la Universidad, viva de su capital, pero que siempre considere la posibilidad de hacerlo no evitando a los pródigos, sino a las viudas con hijos menores que para dar educación a éstos, no vacilar en sacrificar todo lo que tienen en un plan sistemático hasta que los hijos lleguen a la edad de trabajar. El Estado no puede negarse a pagar su adeudo en efectivo a razón de un millón y medio de

⁷⁹⁹ MGM a Pablo González Casanova. AMGM. México. 21-VIII-35.

pesos anuales. Con eso, más la renta de los bonos (\$300,000.00) más las colegiaturas, la Universidad puede vivir sin tocar su inversión en bonos, por tres años y medio. Si al cabo de ese tiempo todavía no hay arreglo satisfactorio, la Universidad podrá ir disponiendo de sus bonos hipotecarios lentamente para vivir sin angustias mayores, otros tres años y medio. Después de siete años".⁸⁰⁰

Reconoce que la Universidad y sus universitarios han dado muestra de madurez y sobre todo de vocación universitaria, que es su gran tesoro: "No era prudente que la Universidad dispusiera de su patrimonio mientras no diera una muestra -que ha dado en estos dos años-, de abnegación, de vitalidad y de arraigo en el país.

Una vez dada esa muestra indudable y cierto que el Estado no otorga la consideración debida a los problemas de la cultura superior, la Universidad sí puede y debe acudir a sus reservas patrimoniales para seguir viviendo y para cumplir su destino en la formación de México.

Pero aun en estas condiciones, la Universidad sólo estará justificada si hace un esfuerzo sincero y sistemático no sólo para lograr que su merma patrimonial no exceda de lo estrictamente indispensable, sino para organizarse ella misma, debidamente y para organizarse, en primer término, como lo que es, como una Universidad".⁸⁰¹

Aunque, advierte, siempre existirá la posibilidad de un rompimiento definitivo con el Estado y ello requerirá rescatar de los universitarios más fuerzas aún de las ya demostradas: "Quiero decir que, desentendiéndose del problema de sus relaciones con el Poder Público, ya que esas relaciones

⁸⁰⁰ *Ibid.*

⁸⁰¹ *Ibid.*

quedarán rotas en el caso de negativa del Estado a entender el problema universitario, la Universidad debe aplicar toda su energía, toda su inteligencia, a la elaboración de programas serios y realizables, al ensayo y al establecimiento de métodos modernos de investigación, de enseñanza y de aprendizaje; a la selección de los profesores que realmente puedan serlo no sólo por su aptitud y por su vocación, sino por la decisión de dedicarse a ello exclusivamente, y a la formación de una disciplina, intelectual en primer término, para sus alumnos, y moral, para todos sus elementos que han de ser convencidos de la necesidad de que la Universidad viva y han de estar resueltos a hacer que viva cumpliendo honesta y elevadamente su misión.

Hay muchos problemas generales que preocupan a los universitarios; pero el más importante de esos problemas es el de mantener viva a la Universidad. Si en cierto modo ha sido lícito dedicar una mayor parte de las actividades universitarias al arreglo de la situación con el Estado, una vez ocurrido el rompimiento a que se refiere esta carta, ya no será lícito ese camino y el deber claro de la Universidad será el de concentrarse en sí misma, organizarse y estar en aptitud de cumplir su misión esencial de enseñar y aprender para capacitar a sus miembros seriamente, a la inteligencia y resolución de los problemas generales de México en el futuro".⁸⁰²

Pero subsistir en condiciones aún más adversas requerirá de cierta estrategia para el que hay que estar preparados y en ellos propone recurrir a su mismo acervo: *"Creo que el reglamento de profesores -el ya estudiado o cualquiera otro similar-, debe ser puesto en vigor cuanto antes a fin de*

⁸⁰² *Ibid.*

que haya tiempo para que, desde el primer día del próximo año, la Universidad tenga sus cuadros completos, reducidos en número pero bien organizados. Y en cuanto a los métodos, usted sabe más que yo, y mejor que yo, lo que debe hacerse, y sabe que es mucho el esfuerzo diario y sistemático, aun cuando sea poco el esfuerzo en pensamiento doctrinal y en discusión.

Tengo la seguridad, basada en cifras exactas y en conocimiento directo del problema, de que el número actual, con evidentes ventajas de disciplina y de capacidad y con la ventaja adicional de que ello permitirá pagar salarios de \$250.00 a \$500.00 y exigir de los profesores una dedicación seria a sus deberes universitarios. Creo que el procedimiento de selección, que se prevé en el proyecto de reglamento es fundamentalmente inatacable y que esa selección podrá hacerse de aquí a enero, sin dificultades mayores.

Y en cuanto a los alumnos, el régimen de examen inicial debe ser puesto en práctica severamente, como deben ser puestos en práctica los métodos de selección posterior para que en la Universidad sólo trabajen los que demuestren su decisión sincera de hacerlo".⁸⁰³

Tampoco se ha tocado fondo y aunque la situación actual de la Universidad es crítica, tampoco se puede decir que está acabada: "Es decir, que yo no conceptúo grave la situación en que la Universidad se encuentra ni sus autoridades, sus profesores, sus alumnos, están dispuestos a continuar el camino iniciado en 1933; pero con rumbo más firme, sin las vacilaciones y desviaciones que han resuelto impuestas por la indefinición

803 *Ibid.*

*de las relaciones con el Estado; pero que no tendrán razón de ser cuando ese asunto quede definido debidamente.*⁸⁰⁴

Y manifiesta por primera vez el proyecto político definitivo en el cual trabaja. Ya mucho antes había hablado de la formación de un partido político independiente con ideas permanentes, pero los acontecimientos ocurridos en la Universidad Nacional de México, la solidaridad con que los universitarios habían actuado y la causa común que compartían, básicamente en la defensa de la libertad, de la pluralidad de las ideas, y el obstáculo que el poder representaba ante ellas, lo van llevando a instrumentar el proyecto definitivo. Aquí habla por primera vez de él en los términos universitarios, es decir resguardar a la Universidad de toda influencia política, y en caso de algunos o muchos coincidir en algún planteamiento, de inmediato organizarse pero fuera de la Universidad, porque ésta debe ser eterna, mientras que los proyectos pueden ser perecederos, sobre todo los que se fincan en intereses personales.

Por ello dice a González Casanova: *"Y los que tengan urgencias políticas, si son mayores de edad, que organicen un partido, inclusive de universitarios, para actuar en la vida pública, pero sin olvidar que la Universidad debe primero cumplir con su propio programa porque la Universidad no puede perecer en una lucha política de momento y debe seguir preparando el porvenir. Y a los que a pesar de esto quieren arrastrar a la Universidad a una aventura inmediata, echarlos de la Universidad sin remordimientos, porque o no son amigos sinceros, o no tienen valor para actuar en nombre propio y quieren refugiarse detrás de la institución, o son*

804 *Ibid.*

buscones y quieren hacer de la Universidad un simple trampolín de sus propios apetitos".⁸⁰⁵

Concluye la carta Gómez Morín con un mensaje afectuoso en el que le hace sentir lo mucho que comparten: *"Escribo a usted, porque nadie como usted puede hacer valer estas convicciones por las que juntos trabajamos el año pasado; porque usted sabe que ese era mi pensamiento en 1933, pero mis fuerzas no me permitieron realizarlo cumplidamente; porque si no está usted de acuerdo en algo de lo dicho, simplemente lo dará por no escrito, y porque temo que la consideración del puro problema económico, con los sofismas que se puedan hacer por impreparados, pudiera causar en usted un movimiento de vacilación o de escepticismo y he requerido que usted sepa con seguridad que ese problema puede resolverse fácilmente.*

Hasta mi vuelta, que espero será muy pronto. Mis mejores deseos para los suyos".⁸⁰⁶

Sólo que al parecer don Pablo González Casanova ya esta condenado a muerte, el mismo presidente de la República pide su cabeza. Pero el rector Ocaranza a pesar de las presiones, algunas venidas incluso de personas con quienes habían compartido la lucha por la libertad de cátedra, como Enrique González Aparicio -quien a su regreso de Inglaterra viene aún más convencido del marxismo que ya profesaba-, decide no claudicar, pues de aceptar también él se iría con ellos; sólo que González Aparicio insiste, incluso ante el Consejo Universitario, por lo que el 9 de septiembre Antonio Caso y Pablo González Casanova renuncian ante las presiones que los toman como pretexto para atacar a la Universidad y a la libertad de cátedra.

⁸⁰⁵ *Ibid.*

⁸⁰⁶ *Ibid.*

El 3 de septiembre el presidente Lázaro Cárdenas en reunión de gabinete aprueba la creación de lo que sería el Instituto Politécnico Nacional, propuesta pendiente de campaña, que no se consolida inmediatamente, pues es hasta 1937 que formalmente es inaugurado.

El día 9 de septiembre, tres organizaciones: la Federación de Estudiantes Socialistas del Distrito Federal, el Bloque Universitario de Ideología Universitaria y el Ala izquierda Estudiantil, demandan la renuncia del rector y de los directores de facultades y escuelas.

Ese mismo día 9 se reúne el Consejo Universitario donde se da lectura a la declaración redactada por una comisión nombrada previamente y formada por Ezequiel A. Chávez, José Palacios Macedo y Alfonso Caso, para dar informes sobre la situación que guarda la Universidad y transmitirlo al presidente Cárdenas el día 11; en el documento se acepta que el hostigamiento procede del mismo gobierno, aunque no se puede asegurar que sea orden expresa del mandatario: *"... la Universidad ha recibido reiteradas veces la seguridad de que los problemas que la experiencia ha planteado a nuestra institución, serían resueltos favorablemente y estamos seguros de que la demora en resolverlos no significa un cambio en la política con relación a la Universidad... pero esta demora... ha dado lugar para que sus enemigos inveterados aprovechen la ocasión para minar sus cimientos, atacar su estructura y entorpecer por todos los medios la vida normal de la Universidad. Y de ahí proviene que sin ser el gobierno, como entidad, el autor de las actividades hostiles en contra de la Universidad, en cambio empleados del gobierno, con intereses particulares vengán desarrollando una campaña sistemática antiuniversitaria para provocar conflictos que obliguen a los poderes Legislativo y Ejecutivo a tomar*

decisiones extremas para acabar con una situación de desdén que artificialmente pretenden crear dentro de la Universidad".⁸⁰⁷

Ante este planteamiento la comisión somete a la aprobación del Consejo Universitario siete puntos:

1° La Universidad Autónoma de México deberá seguir siendo considerada como nacional y tendrá la facultad para expedir títulos y grados.

2° La Universidad de acuerdo a la Ley Orgánica mantiene su autonomía para organizarse técnica y administrativamente.

3° La Universidad sostendrá la libertad de cátedra, sin otra limitación más que la que establece el derecho común.

4° La Universidad tiene el derecho de organizar sus estudios, con el fin de ensanchar el servicio social y lograr su finalidad científica, especialmente en beneficio de las clases desheredadas; y mantendrá los acuerdos sostenidos con el gobierno en relación a la educación preparatoria.

5° La Universidad insistirá ante el Estado, para que le sea entregado un subsidio, por lo menos igual al otorgado antes de la expedición de la ley Orgánica de 1933.

6° La Universidad no acepta la imposición de credo alguno político o religioso, ni la intromisión del gobierno o personas con fines políticos.

7° La Universidad se interesa por los problemas de México y está atenta a las nuevas corrientes del pensamiento; ve con simpatía todo aquello que coopere a mejorar las condiciones de vida de las clases proletarias y especialmente del indio y está dispuesta a colaborar en toda

⁸⁰⁷ Mayo, *Op. cit.* p. 390.

acción que tienda a moralizar la administración pública y apoyar una justa distribución de la riqueza.⁸⁰⁸

La propuesta fue aprobada por 25 votos contra once y se nombra una comisión integrada por el rector Fernando Ocaranza; el director de la Facultad de Medicina, José Palacios Macedo, y Alfonso Caso, para entregar el documento al presidente Lázaro Cárdenas en el que los miembros del Consejo le hacen saber, que la Universidad se encuentra imposibilitada para continuar, por lo que para no caer en el engaño se ven obligados a no seguir prestando sus servicios, hasta que sea resuelta su situación económica, por lo que le piden esta sea atendida por las personas legítimamente autorizadas para ello. Es un ultimátum y justamente lo que había propiciado el presidente Cárdenas al pretender llevar a la Universidad hasta el grado extremo.

Para esto, tanto los grupos que apoyan la libertad de cátedra, como los que promueven el marxismo en la educación universitaria, comienzan a polarizarse y a multiplicarse, sobre todo los últimos, en pequeñas células que representaban ser diferentes organizaciones a pesar de estar integradas por muy pocos. Así, mientras la Confederación Nacional de Estudiantes y la Federación Estudiantil Universitaria solidarias con el primer grupo presentan el día ocho de septiembre un documento mediante el cual se responsabiliza al gobierno de negligencia en la solución de la situación universitaria, al manejar una campaña velada de ataques en la prensa y mediante agentes provocadores bien conocidos; la Federación de Estudiantes Revolucionarios, partidaria de los segundos, se pronuncia en contra de la suspensión de clases, y otras agrupaciones más ubicadas en la

⁸⁰⁸ *Ibid.* pp. 390-391.

misma tendencia como las Juventudes Socialistas de la República, la Federación de Estudiantes Socialistas del Distrito Federal, la Juventud Comunista, la Unión de Estudiantes Revolucionarios, el Frente Unico de Universitarios Michoacanos toman el día 11 de septiembre los edificios de rectoría y de la Escuela Nacional Preparatoria, forman un comité integrado por Roberto Fernández, Roberto Guzmán Araujo, José Rivera Albarrán, Raúl Vega Córdova y Leopoldo Arenal, se declaran como Frente Unico Independiente Pro Universidad, asumen en la toma de los inmuebles como la responsabilidad que tiene por proteger los destinos de la Universidad, y dan a conocer un programa que presentan al presidente Cárdenas haciéndole saber lo que la Universidad requiere: 1° autonomía, 2° subsidio suficiente y 3° reorganización democrática que incluye la eliminación de los elementos reaccionarios; a cambio de ello le ofrecen una Universidad al servicio de las mayorías, sin intromisión del exterior, depurada de los *"grupos partidistas que la han llevado hasta la bancarrota"*.

Imperaba el caos, y el ataque a las autoridades universitarias era insolente, la Confederación Nacional de Estudiantes y la Federación de Estudiantes Universitarios los defienden y a ellos se unen apoyos de buen número de Universidades de los Estados, mientras la Confederación de Estudiantes Socialistas demandaba la inmediata fundación de la Universidad Socialista.

El día 12 de septiembre se reúnen profesores y alumnos de la Facultad de Derecho y forman el Comité Mixto con los profesores: Roberto A. Esteva, Agustín García López y Manuel Moreno Sánchez y los alumnos Alfonso Corona del Rosal, Agustín Peña, Francisco G. Taboada y Raúl Rangel,

quienes invitan a las otras facultades y escuelas a asumir la misma actitud con el fin de tomar el gobierno de la Universidad.

El día 13 el presidente Cárdenas da respuesta al documento presentado por el rector Ocaranza y el Consejo Universitario, en el que le notifican que suspenderán actividades, por lo que el presidente les dice que de acuerdo a la Ley Orgánica de 1933, que reformado el artículo tercero de la Constitución en sentido distinto a la educación individualista, la Universidad debe orientar su formación en sentido complementario y no antagónico, norma dentro de la que que juzga conveniente se reorganice la Universidad. Así el presidente Cárdenas escribe a Ocaranza: *"Estimo pertinente referirme a los puntos esenciales del aludido memorial, a fin de que quede expreso el criterio del gobierno sobre el problema de las relaciones entre el Estado y la Universidad, expeditando así, el camino para establecer el necesario entendimiento de esos dos organismos que, si bien es cierto poseen atribuciones delimitadas y precisadas en la ley, no pueden, sin embargo, prescindir de complementarse, a menos de nulificar su función o de falsear sus obligaciones, puesto que ambos persiguen la difusión de la cultura.*

En efecto, si la Ley Orgánica de octubre de 1933 señala a la Universidad la misión de impartir la cultura superior y profesional, sin fijarle normas concretas, no debe olvidarse que en aquel entonces la instrucción primaria reservada prácticamente al Estado por la Constitución, era del tipo clásico liberal y no había razón alguna para circunscribir a los propios términos la enseñanza profesional, supuesto que ambas actividades eran efecto de doctrinas aceptadas y establecidas con iguales tendencias. Pero, reformado el artículo tercero de la Constitución en un sentido distinto

*a la educación individualista, es lógico suponer que la Universidad debe orientar sus actividades y doctrinas a un rumbo complementario y no antagónico a la escuela de los primeros años, pues de otro modo sería estéril y aun perjudicial a la niñez, una enseñanza y un esfuerzo que al llegar la juventud y con ella la Universidad, tendría que ser rectificado.*⁸⁰⁹

Plantea por primera vez la restricción de la autonomía: "Dentro de estas normas de cooperación lógica y necesaria, juzgo conveniente que se reorganice la Universidad dejándole la autonomía indispensable para llenar sus fines, y no como entidad soberana autorizada para interpretar las leyes dictadas por el Estado, ni mucho menos para oponerse al espíritu de las mismas.

Por fortuna para el éxito de esta doctrina, la Universidad misma no ha tenido inconvenientes para estar en pláticas con el Gobierno a fin de poner en consonancia el plan de estudios de su bachillerato con las leyes que rigen la Escuela Superior.

Es lamentable tener que convenir en que el estado económico de la Universidad es apremiante, pero debemos admitirlo como una consecuencia lógica de la errónea interpretación que dicho instituto ha establecido para el ejercicio de su autonomía y obligado al poder público a tomar al pie de la letra las obligaciones de orden pecuniario impuestas por la Ley Orgánica en vigor; y si es laudable y meritorio el esfuerzo y sacrificio aportados por el profesorado universitario para salvar aquella situación, es también digno de tomarse en cuenta el esfuerzo económico que el Estado ha hecho para entregar bienes nacionales y fondos públicos sin mayor estímulo moral -- que es lo que forma el espíritu de toda ley- en virtud de que esa institución

⁸⁰⁹ Cárdenas, Lázaro a Fernando Ocaranza. ACUyJG, UNAM. México 13-IX-35.

cultural, se ha colocado, por su propia voluntad, en un plano de indiferencia con respecto al Programa Social de la Revolución.

Deplora el Ejecutivo de mi cargo que las disensiones surgidas en el seno del mismo cuerpo docente que las rige y, muy especialmente, entre grupos diversos del estudiantado, hayan llegado a atribuirse a recursos puestos en juego por el Poder Público para obligar a la Universidad a colocarse dentro de términos objetivos perseguidos por el Gobierno; cuando dichas disensiones no tienen otro origen ni obedecen a otras razones que al antagonismo de las ideas nuevas en lucha contra las ideas viejas que tratan de superarse mutuamente con fines de dominio".⁸¹⁰

Al tocar el punto vulnerable de la ideología retoma la intención original de responder a la demanda formulada por los consejeros universitario: "El motivo central de la exposición a que me vengo refiriendo, lo constituye, en mi concepto, la solicitud de que el Estado otorgue a la Universidad un subsidio cuando menos igual al que disfrutaba antes de octubre de 1933. No se pide -precisa hacer hincapié sobre esta circunstancia- que se aumente con nuevos bienes el patrimonio universitario, en forma tal que ese instituto cultural proceda a administrarlo y, con sus frutos, provea a su sostenimientos; se solicite que se mantenga inalterables, intocados, los lineamientos generales del estatuto jurídico vigente, en cuanto las mismas garantizan la vida autónoma de la Universidad; y aun repudia toda ingerencia del Estado, sin perjuicio de reclamar premiosamente su cooperación económica.

La Ley cuya reforma se solicita ahora, mereció, en el instante de expedirse, -conciérne recordarlo- la cálida aprobación de todos los sectores

⁸¹⁰ *Ibid.*

universitarios, los que creían contar, en aquel entonces, con el estímulo moral y material de la sociedad para el acrecentamiento del patrimonio espiritual y económico de su Casa de Estudios, y no solo con la ayuda del Estado.

Lamentablemente la experiencia hasta aquí realizada comprueba que no fueron vanos los temores que el Ejecutivo Federal expresó, en 1933, al H. Congreso de la Unión, al presentar la iniciativa del ley que hoy rige a la Universidad y es ella misma la que solicita una modificación del estatuto vigente".⁸¹¹

Por lo que pretende presentar su propio proyecto de autonomía o sea la versión que al Ejecutivo conviene: "Más, si el Gobierno asume -como se pretende- todas las responsabilidades de orden económico que presupone el sostenimiento de dicho instituto, tendrá necesariamente que restringirse su autonomía, modificando, por ficticio el régimen imperante, para ponerlo en concordancia con la realidad y dar franca intervención al Estado en la marcha administrativa de esa casa de estudios, así sea sólo para el efecto de velar por una correcta y conveniente aplicación de sus fondos. Esa ingerencia del Estado será, más o menos amplia, según lo aconsejen los resultados de una revisión meditada y cuidadosa de la Ley vigente, en la que se respetará la autonomía técnica de la Universidad y dejarle aquella libertad de orden administrativo conciliable con el natural intereses de la Administración Pública de participar en su organización. Huelga decir que esa reforma no podrá contraerse, tan solo, al retorno del régimen imperante antes de la Ley de Octubre de 1933, cuya expedición obedeció, justamente, al estado de descomposición orgánica al que había llegado la

⁸¹¹ Ibid.

Universidad y al noble propósito de brindarle una oportunidad de que tomara mejores derroteros".⁸¹²

No desaprovecha la oportunidad de responsabilizarlos de los malos acontecimientos del pasado, como si fueran ellos la única parte y el conflicto se hubiera generado unilateralmente.

Así el presidente vuelve a buscar la oportunidad de hacerles ver que por muy autónomos que fueran, al final de cuentas él sería quien decidiera el destino final de la Universidad: *"Ante la petición del sector universitario, estimo convenientemente anunciarle, por el muy apreciable conducto de usted, que ya procedo a estudiar la iniciativa de reforma a la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma y a presentarla a la brevedad posible, para su consideración y aprobación, en su caso, al H. Congreso de la Unión".⁸¹³* Situación que en realidad nunca enfrentó, pues ni siquiera encomendó el encargo a comisión alguna.

Y en relación a los disturbios recién acontecidos: *"... en el caso que se ha presentado a la Universidad, en que un grupo de estudiantes se ha apoderado de varios planteles, descontento por el acuerdo que dictó el H. Consejo Universitario en el sentido de suspender las clases, el Gobierno acepta que es necesario mantener bajo el dominio de la suprema autoridad universitaria las aulas y dependencias que le pertenecen conforme a la actual situación de la Universidad".⁸¹⁴*

El rector cita al Consejo Universitario para el siguiente día hábil que es el 17, donde es leída la carta del presidente, previa notificación de la

⁸¹² *Ibid.*

⁸¹³ *Ibid.*

⁸¹⁴ *Ibid.*

renuncia de un grupo sustancioso de maestros, quienes ya conocía el texto de la carta pues había sido publicada por la prensa el día 14. Entre los renunciantes se encuentran: Angel Caso, secretario de la Universidad; Ezequiel A. Chávez, director de la Facultad de Filosofía y Letras; Trinidad García, director de la Facultad de Derecho; José Villagrán García, director de la Facultad de Arquitectura; Luis Osorio Mondragón, director de la Preparatoria; Pablo Martínez del Río, director de la Escuela de Verano y la de Extensión Universitaria; Artemio del Valle Arispe, secretario de Filosofía y Letras; Pablo González Casanova, jefe de Estudios Lingüísticos; Carlos Dublán, director de Artes Plásticas; José Rocabrana, director de Música; José María de los Reyes, secretario de la Preparatoria, y los profesores y consejeros universitarios Miguel Ángel Cevallos, Luis Fuigueros, Federico Gamboa, Mario Torroella, Federico Mariscal, Manuel González Montesinos, Daniel Kuri Breña, Armando Morones, Armando Chávez Camacho, Rafael Norma, Leopoldo Baeza, Vinicio Rodríguez de la Vega, Ignacio Avilez, Jesús Hernández, René Barragán, María de la Luz Grovas, Salvador Azuela y Antonio Caso.⁸¹⁵

El texto de la renuncia dirigida al rector es directo: *"En vista de que la carta dirigida por el señor presidente de la República el 13 del actual a usted, señor rector, acerca de la situación que en lo venidero habrá de tener la Universidad, deja completamente claro que el Gobierno de la Unión ha resuelto hacer desaparecer la libertad de cátedra y, por lo mismo, la autonomía universitaria, desde el momento en que trata de imponer a la Universidad una enseñanza dogmática como único modo de coexistir con ella los principios de la educación socialista prescrita por el artículo tercero*

⁸¹⁵ *Ibid.* p. 418.

de la Constitución para las escuelas primarias y secundarias, y de que esta solución se encuentra en abierta pugna con la convicción que nos anima de que la enseñanza universitaria debe ser totalmente libre, para que esté de acuerdo con los métodos científicos de investigación de la verdad y con los mejores de los destinados a enseñarla, nos encontramos en la imprescindible necesidad de presentar a usted la formal e irrevocable renuncia de los puestos que tenemos a nuestro cargo en la Universidad".⁸¹⁶

Entonces el rector Fernando Ocaranza hace saber a los consejeros universitarios su renuncia en la que sin hacer mención a la carta del presidente Cárdenas expresa: "*... me encuentro colocado en situación muy ventajosa para expresar verdades, pues no estoy aherrojado por conveniencias, compromisos o ambiciones que dimanen de partido o sectas, ya que no pertenezco a unos ni a otros; mi pensamiento es libre, siempre lo fue*".⁸¹⁷

A la renuncia se oponen los consejeros Juan José Bremer, Alfredo Campanella y Mario de la Cueva, y el presidente Lázaro Cárdenas toma la actitud de Ocaranza simplemente como una rendición, misma que había esperado con paciencia según cita Sebastián Mayo.

El 18 de septiembre el Consejo Universitario designa rector a Balbino Dávalos, literato ya mayor; pero el nombramiento es casi intracendente, la Universidad ebulle, hay reuniones en todas las facultades y escuelas, en las de Derecho y Filosofía se busca la manera de defender la autonomía y la libertad de cátedra, se multiplican las renunciaciones de profesores y los grupos

⁸¹⁶ *Ibid.*, p. 419.

⁸¹⁷ *Ibid.*

socialistas se deshacen en halagos a Cárdenas y piden la proclamación de la Universidad socialista.

El día 19 de septiembre se efectúa un gran mitin en el anfiteatro Bolívar en poder del Frente Unico, que es presidido por el estudiante de Derecho José María Walls Herrera; participan como oradores: Alejandro Gómez Arias, Efraín Brito Rosado y Enrique González Rubio en pro de la autonomía universitaria y la libertad de cátedra y se nombra un directorio integrado por Salvador Azuela, Gómez Arias, González Rubio, Brito Rosado, Enrique Ramírez y Ramírez, Walls Herrera, Leopoldo Baeza, Manuel García Rodríguez y Octavio Lozano, pertenecientes a agrupaciones de diversas tendencias ideológicas. Se redacta un mensaje dirigido al presidente Cárdenas en el que le solicitan no enviar al Congreso reforma alguna a la Ley Orgánica de la Universidad.

El Directorio toma el nombre de Comité Reorganizador de la Universidad que desplaza al Frente Unico y se proponen elegir un nuevo Consejo Universitario integrado por profesores y alumnos pertenecientes a todas las corrientes que eligieran al nuevo rector; pero no es fácil organizar dentro del caos, en la Facultad de Filosofía y Letras renuncian en masa todos los profesores que piden la libertad de cátedra, subsidio, la creación de un comité de lucha y reconocen la legitimidad de Balbino Dávalos.

La Confederación de Estudiantes Socialistas se inconforma con la creación del Comité Mixto que califica de organización tipo reaccionaria y conservadora, y el día 20 el Directorio realiza otro mitin con la consigna de la unidad; pero ese mismo día, Ramírez y Ramírez representante de la Federación de Estudiantes Revolucionarios en el Directorio, declara como

imperante la expulsión total de los elementos clericales y amenaza que mientras esto no sea posible no habrá transacción alguna.

Por su parte la Federación de Estudiantes Socialistas se declara por reglamentar la libertad de cátedra y la autonomía y en contra la bandera de los reaccionarios, pues *"... la formulación de la libertad de cátedra, es permitir que tras este término sigan ocultándose los propósitos de continuismo y de política reaccionaria general de los que han traicionado a la Universidad"*.⁸¹⁸

El día 21 un grupo de alumnos y profesores, entre quienes se encuentran: Angel Caso, Enrique O. Aragón, Alfonso Caso, Manuel González Montesinos, José Luis Osorio Mondragón, David Thierry, Armando Chávez Camacho, Daniel Kuri Breña, Armando Morones, René Barragán y Vinicio Martínez de la Vega, declaran que el gobierno al ver proliferar grupos de carácter socialista creyó que los universitarios querían el socialismo para la Universidad, pero que la gran cantidad de renunciadas ha evidenciado que la lucha por la libertad de cátedra es mucho más fuerte, por lo que piden se dé oportunidad a la población universitaria para manifestar su opinión y decidir su destino.

De cualquier manera los universitarios, a pesar del caos imperante, demuestran una gran capacidad de organización, por lo que el día 23 de septiembre se efectúan elecciones de consejeros universitarios con el fin de que sean ellos los que designen al rector. El día 24 se reúnen en el anfiteatro Bolívar y deciden dar el puesto al licenciado Luis Chico Goerne, quien al aceptar el cargo hace un llamado a la concordia: *"Yo pienso, enfermo de una vieja creencia, que el ideal humano de la Universidad es*

⁸¹⁸ *Ibid.* p. 423.

aquel capaz de unir a todas las corrientes".⁸¹⁹ Con estas palabras reafirma el respeto a la pluralidad y a la libertad de pensamiento, motivo inicial de la lucha por la libertad de cátedra en el año de 1933.

Sin embargo, Chico Goerne era consciente de que la polaridad imperante tenía como víctima precisa a la misma Universidad, por lo que busca la forma de conciliar y sobre todo llegar a un acuerdo con el presidente Lázaro Cárdenas, para obtener de él, 1º, el subsidio y 2º, la detención de la reforma a la Ley Orgánica de 1933 que representaba el retroceso en la autonomía universitaria. Con habilidad consigue ambos. El 19 de octubre presenta su plan de gobierno en lo que llama "*La Nueva Universidad*" que promueve la libertad: de examen, y de investigación; algunos lo atacaron llamándolo incluso fascista, pero la Universidad ya vivía otra etapa, el espíritu universitario prevalecía y los universitarios simplemente pretenden retomar su vida académica.

Lázaro Cárdenas envía al Congreso otra iniciativa en lugar de la reforma a la Ley Orgánica de 1933, es la que crea el Consejo Nacional de la Educación Superior y la Investigación Científica; la idea de la creación de este consejo es concentrar a los sectores universitarios de izquierda en un frente único que promueva no ya una reconstrucción de la Universidad, sino una nueva Universidad, vinculada exclusivamente con los intereses de los trabajadores. La idea no representa claudicación alguna ante los hechos ocurridos dentro de la máxima casa de estudios, sino un replanteamiento a largo plazo que prevé llegar al núcleo de la educación superior universitaria.⁸²⁰

⁸¹⁹ *Ibid.* p. 426.

⁸²⁰ *Cfr. Mayo, Op. cit.* pp. 388 a 427.

Un apoyo especial para Cárdenas.

Curiosamente, cuando el conflicto se encuentra en su apogeo, surge una voz que por lo inesperada resulta incongruente, no sólo por el tono en que otorga su apoyo, sino por el contenido de éste. José Vasconcelos habla desde su ya largo exilio en los Estados Unidos, por entonces en la ciudad de San Antonio Estado de Texas, para manifestarse en relación al conflicto universitario, dando su apoyo a Lázaro Cárdenas.

Claro que este es, como todas sus anteriores acciones, producto del resentimiento, que lo hace desvirtuar ya no sólo los hechos, sino a sus mismas convicciones, por lo que las declaraciones crean una cierta confusión que lo desprestigia.

El 28 de agosto de 1935, escribe a Alfonso Taracena a quien hace saber que le preocupa se le confunda: "*... no deseo que se me crea aliado con una oposición encabezada por los ocaranzas y los gómezmorines para girar en torno a Cedillo. Quiero que se sepa que entre Cedillo y Cárdenas prefiero a Cárdenas*".⁸²¹

El Instituto de Estudios Superiores.

Por otro lado un grupo de maestros renunciantes decide formar un Instituto de Estudios Superiores totalmente independiente del Estado. Quien lleva el liderazgo en la nueva empresa es el profesor Pablo Martínez del Río, por quien Manuel Gómez Morín siente un aprecio muy especial. Así

⁸²¹ Vasconcelos, José. Cartas Políticas de José Vasconcelos, Primera serie 1924-1936 (Précambulo y notas de Alfonso Taracena). Ed. Clásica Selecta- Editora Librería. México. 1959. p. 210.

y aunque sabe que no es un proyecto en el que se involucrará definitivamente, decide colaborar en la promoción de la obra y en la tarea de recaudación de fondos que soporten el inicio; además, después de su experiencia universitaria en este ramo, plantear el financiamiento para una pequeña escuela resultaba ser tarea fácil.

Así rescata su lista de amigos que lo han apoyado y escribe a Valentín R. Garfias a Nueva York, a quien le informa que será una institución de estudios de especialización y de posgrado orientada a la Filosofía y las Ciencias Sociales, poniendo especial énfasis en lo que Martínez del Río es un experto: Arqueología, Historia y Literatura.⁸²²

Pero no sólo le solicita dinero, también apoyo académico, por lo que involucra a Garfias como suele hacerlo en estos casos haciéndolo a su vez solicitar financiamiento y ayuda técnica, lo cual es un acierto, pues Garfias ha logrado formar por medio de su actividad como técnico en petróleo una interesante red de relaciones en ambas especialidades que sin duda alguna benefician a este proyecto.

1936. En el mes de febrero de 1936 se da el rompimiento definitivo del gobierno del general Lázaro Cárdenas con el General Plutarco Elías Calles. El partido que fundara, el Nacional Revolucionario, lo expulsa de su seno por *"traición al programa de la revolución y por conspirar contra las instituciones"*, y en el mes de marzo como ya se ha mencionado Cárdenas lo expulsa del país, junto con Luis N. Morones, Luis León y Melchor Ortega. En

⁸²² Cfr. MGM a Valentín R. Garfias. AMGM. México. 12-X-35. 232/742.

febrero también nace la Confederación de Trabajadores de México (CTM) con Lombardo Toledano como Secretario General, con el fin de institucionalizar "el programa social de la Revolución", desaparecen las otras agrupaciones que le pudieran representar alguna rivalidad. Lázaro Cárdenas amenaza en Nuevo León a los industriales con entregar sus empresas a los trabajadores; en un discurso da los catorce puntos en los que reitera su apoyo a los trabajadores y rechaza las acusaciones que se le hacen de comunista; pero Morones desde el exilio lo acusa de estar al servicio de la Unión Soviética; Calles también lo hace en la Convención Internacional de Trabajadores del Petróleo efectuada en Tulsa, Oklahoma. La crisis se agudiza y en el mes de noviembre hay un enfrentamiento en el zócalo de la ciudad de México entre grupos católicos llamados "camisas doradas" y grupos comunistas. En noviembre también se promulga la ley expropiatoria en relación al artículo 27, y en diciembre Lázaro Cárdenas realiza el primer reparto agrario en la Comarca Lagunera de los estados de Durango y Coahuila. Durante 1936 se realizan 650 huelgas en las que intervienen ciento trece mil trabajadores.⁸²³

Vuelven los ataques contra Gómez Morín.

Un grupo, pequeño pero insistente, vuelve al ataque contra Manuel Gómez Morín a quien acusan de clerical, conservador, retardatario y deshonesto; el motivo surge al reunirse un grupo sustancioso de universitarios para honrar al doctor Antonio Caso quien cumple veinticinco años de haber iniciado la impartición de su cátedra en la Facultad de Filosofía y Letras, muy a pesar de haber renunciado a ella el año anterior con el carácter de

⁸²³ Cfr. Villegas. *Op. cit.* pp. 354-355.

irrevocable. En la celebración están presentes, el día 7 de marzo de 1936, seis ex rectores: Ezequiel A. Chávez, Manuel Gómez Morín, Fernando Ocaranza, Balbino Dávalos, Antonio Castro Leal y el mismo don Antonio Caso, además de que José Vasconcelos envía un afectuoso mensaje que es leído durante la ceremonia.

Durante el acto los ex rectores y otros distinguidos universitarios toman la palabra y un grupo de estudiantes recibe las publicaciones periodísticas aludiendo que los oradores insultan al rector Luis Chico Goerne, ausente en esa reunión de universitarios; las críticas van especialmente dirigidas a Manuel Gómez Morín y a Fernando Ocaranza, pero también incluyen al licenciado Antonio Armendáriz.

Ante el rumor insistente, la Federación Estudiantil del Distrito Federal envía a *El Universal* el día 11 de marzo un documento que es publicado el 12, y que va firmado por Roberto Fernández Morán, el presidente; Ruben Aguirre, vicepresidente y Juan Francisco Ordaz y Calderón secretario. En él dicen que quieren esclarecer, los motivos de su crítica, pues de no hacerlo faltarían a su responsabilidad; por lo que afirman: "*A fines de 1933, al amparo de un movimiento legítimo de salvación de la Universidad y de la libertad de pensamiento, durante la administración del licenciado Manuel Gómez Morín se fue organizando de manera solapada un grupo que pretendió hacer de la Universidad una institución al servicio de intereses confesionales de derecha*".⁸²⁴

Además lo acusan de haber ejercido una mala administración y añaden que durante su mandato se reclutó intencionalmente a personas de

⁸²⁴ *El Universal*. Los Ataques Encubiertos a la Universidad. México, 12-III-36.

reconocida filiación católica, para impartir clases en las materias de influencia definitiva en la orientación de los jóvenes.

Las acusaciones son serias, para todas tiene Manuel Gómez Morín una respuesta y una manera de evidenciar lo contrario; así esa misma tarde del día 12 escribe una carta a don Miguel Lanz Duret, gerente de *El Universal*, a quien pide que por concordancia con la causa de la que el mismo Lanz Duret ha sido partícipe, sea publicada. La misiva aparece publicada íntegramente al día siguiente y en ella le dice que ha leído contra él acusaciones falsas y calumniosas que se ve obligado rechazar, consciente claro está, de que los verdaderos autores no son los firmantes, pues se corre el rumor de que quien está detrás de todo ello es el mismo rector Luis Chico Goerne: *"Dicen los declarantes ocultos, que el reciente homenaje tributado al maestro Caso, fue pretexto de "ataques encubiertos contra el rumbo actual de la Universidad". El cargo es ridículamente falso. Centenares de personas que hicieron el homenaje pueden atestiguar que en él no hubo ataques al "rumbo actual" de la Universidad ni, menos aún, a la institución que todos veneramos. Todos los oradores -eso sí-, y todos los asistentes con su aplauso, reiteraron su profesión de fe en la libertad y de repudio de toda tiranía. No hubo más ni en el propósito del homenaje ni en su realización bien modesta y sencilla. ¿Cuál fue entonces, el "encubierto ataque" que el remitido menciona? ¿Fue el homenaje mismo al maestro que ha dado lo mejor de su vida a la Universidad y hoy está fuera de ella?*

Dicen también los autores del remitido, que se ha fundado la sociedad de Estudios e Investigaciones por "un grupo confesional de derechas" que utilizan la noble figura del maestro Caso para ocultar "sus maniobras jesuíticas". Esta es una afirmación falsa, ripiosa y vil. La sociedad fue

fundada por el maestro Caso mismo, a su iniciativa, con un puro fin de cultura, y naturalmente, sin subsidio alguno ni otros recursos que la sabiduría y la generosidad de sus fundadores y la esperada cooperación de quienes crean en la existencia y en la necesidad de valores espirituales superiores y en la obligaciones común de proporcionar un ambiente digno y decoroso de trabajo a los estudiosos y a los investigadores de la verdad. Pretender manchar así, innoblemente, y estorbar, un esfuerzo tan alto y desinteresado, es intento incalificable".⁸²⁵

Añade Gómez Morín que los ataques que pretenden dirigirse no son otra cosa más que ataques a la Universidad, porque en el fondo y en lo personal, nadie mejor que él sabe que todo es mentira, que todo es injuria, reflejo del odio, que pretende desvirtuar el esfuerzo de muchos universitarios que con integridad creyeron la causa.

Sobre la manipulación en la selección de maestros aclara: "*dicen los declarantes que en 1934 se integró el profesorado reclutando sigilosamente profesores entre gentes de reconocida filiación católica para desempeñar clases de influencia definitiva en la orientación de los "jóvenes" y que se trató de hacer de la Universidad una institución al servicio de intereses confesionales de derecha". Durante 1934 y gracias a una admirable cooperación de la prensa nacional, día a día estuvo informada la República de cuanto se proyectó o se hizo en la Universidad. Jamás hubo "sigilo"; nunca una puerta cerrada; aciertos y errores cuartados y gastos, nombramientos y remociones esperanza y fracaso, fueron conocidos siempre por el consejo, por los funcionarios, por los profesores, por los alumnos, por el público todo, no sólo por principio, porque todo era limpio*

⁸²⁵ MGM a Miguel Lanz Duret. AMGM. México, 12-III-36. 0001.

y claro aun en los desaciertos, sino por imperiosa necesidad de vida y de defensa, la Universidad se empeñó en mostrar a todos su situación y su trabajo. Es, pues, simplemente miserable, hablar de ocultación o de sigilo en esa época.

*Ni siquiera califico el cargo de que entre los profesores haya habido "gentes de reconocida filiación católica". Es visiblemente, otro necio intento de halagar la pasión de algunos poderosos. Antes de 1934, y en 1934 por fortuna, y después, mientras la Universidad Nacional quiera serlo de verdad, deberá tener sus aulas abiertas para todos los que honestamente estudian, investiguen, enseñen. Y tal es, y no otro, el sentido de la lucha por la libertad del pensamiento en la institución. ¿O creen los autores del remitido que para estar en la Universidad sea preciso exhibir una fe negativa al bautismo?"*⁸²⁶

Manuel Gómez Morán demuestra con hechos que ni él sólo ha tomado las decisiones y que de ellas toda la población, no sólo la universitaria, sino la interesada en el acontecer universitario, han podido confirmar de la imparcialidad de las consecuencias dando cabida insistentemente a todas las maneras de pensar, pues de haber defendido una posición católica, simplemente lo hubiera manifestado impidiendo a todo trance, cualquier otra manifestación del pensamiento, incluyendo en ello al marxismo cuyos exponentes siempre tuvieron la facilidad de difundir sus convicciones.

E insiste Gómez Morán en su defensa, que es la de la Universidad y la de los universitarios de 1934: *"Afirman los declarantes, con cuidadosa vaguedad pero en clara contradicción con su cargo anterior, que quienes estuvieron en la Universidad en aquella época y no están ahora o nada*

⁸²⁶ Ibid.

tuvieron que ver con la última agitación universitaria, han obrado con cobardía. Afirmación absurda para todos los que recuerden las luchas incesantes y angustiosas sostenidas en los años anteriores, sin la menor transacción; pero también sin equívoca bravuconería, para mantener la fe de la Universidad y la continuidad intacta de su obra, por encima de las personas. ¿O era indispensable acaso, para mostrar la firmeza de la convicción de libertad universitaria y para defender esa convicción, fincarla en las personas de los caudillos de la oposición al gobierno?. ¿O es que han sido invitados ahora los señores licenciado Cabrera, Aurelio Manrique y licenciado Soto y Gama -ya muy distinguido profesor universitario desde antes- por la necesidad de demostrar la oposición de la Universidad al gobierno?. En cuanto a hacer justicia al licenciado Vasconcelos, ¿ha sido necesario esperar, para ello, a publicar uno de sus libros? ¿La Universidad negó alguna vez en el pasado los méritos de quienes luchan por la libertad? ¿Expulsó de su seno a algún profesor por ser opuesto al gobierno o por tener una convicción política? ¿Invocó alguna razón política para no designar a un profesor valioso que quisiera trabajar en la institución? ¿No hacen consistir precisamente uno de sus cargos los declarantes, en que la Universidad amparó a quienes entonces y ahora son considerados enemigos del gobierno?"⁸²⁷

Aclara los otros cargos: "Dos cargos más contiene el remitido; uno, cobardemente vago, sobre el manejo económico de la Universidad durante 1934; otro, con la misma característica cobardía, que habla de "la quiebra de una generación de neo-científicos que han puesto la ciencia al servicio de la tiranía".

⁸²⁷ Ibid.

Del primero, a reserva de saber si el señor rector autoriza la declaración que comento, debo decir solamente que todos saben cuáles fueron los árbitros de la Universidad en 34 para obtener los recursos materiales necesarios a su vida; que esos recursos fueron empleados conforme a un presupuesto definido, conocido y aprobado por el Consejo; que semana a semana fueron presentadas en sesión pública al consejo -y por el buen conducto de la prensa, a la nación entera-, notas detalladas y minuciosas de los ingresos y de los gastos, y que gracias al generoso esfuerzo de profesores, empleados y alumnos -nunca coaccionados-, y a la ayuda de miles de personas de toda la República y de todos los actores de la sociedad, la Universidad vivió, pagó sus crecidas deudas, y manteniendo intacto y aumentado su patrimonio, creó todavía una reserva para poder vivir en 1935.

Para referirme al segundo cargo, espero que los autores verdaderos del remitido precisen personas y hechos en que pueda fundarse tan inepta acusación que, además de ser un disco roto, no parece ahora sino mezquino desahogo de quienes no han podido hacer otra cosa en su vida que poner su ignorancia al servicio de todo presupuesto".⁸²⁸

Termina la carta dejando muy claro el papel que desempeña la Universidad en esta querrela dirigida a un hombre: "creo, señor licenciado, que es infame tratar de ensuciar, como pretenden los autores de la declaración, una obra que no fue obra de una persona, sino de la Universidad entera y de muchos que fuera de la Universidad le prestaron su apoyo y su aliento; una obra que fue y debe seguir siendo, por sincera, por común e impersonal, por esforzada, base y estímulo para una lucha tal

⁸²⁸ *Ibid.*

*vez muy larga todavía, ni siquiera para defender de un supuesto "ataque encubierto" al rumbo actual de la institución, si ese "rumbo" es el de "no ceder ni un ápice en la defensa del libre examen" y en la vinculación de la Universidad "a las capas más desamparadas del pueblo humilde de México", debe negarse o macularse una tradición que es absolutamente respetable".*⁸²⁹

Ese mismo día y en el mismo diario aparece también una carta de Antonio Armendáriz y otra de la Confederación Nacional de Estudiantes firmada por: el presidente Manuel Pacheco Moreno y el secretario general Roberto Carriedo Rosales, en la que fijan su posición: 1º, la Confederación Nacional de Estudiantes siempre defiende las ideas de libertad de cátedra, autonomía y servicio social, aclarando que lo ha hecho en 1929, 1933 y 1935; 2º, jamás ha negado su apoyo a las administraciones universitarias honestas como la de Manuel Gómez Morín, Fernando Ocaranza y Luis Chico Goerne; 3º, en su XII Congreso Nacional efectuado en la ciudad de Monterrey, se acordó dar un voto de gratitud a Manuel Gómez Morín, Fernando Ocaranza y Antonio Caso, y 4º, en congruencia con su línea de conducta y de honradez la Confederación Nacional de Estudiantes reafirma su lealtad a los auténticos valores universitarios, por lo que la Confederación Nacional de Estudiantes "... desea una Universidad amplia y generosa que de cabida a todas las ideologías y rechaza el rompimiento de la armonía y la pasión que auyenta el trabajo efectivo y produce los odios destructores en momentos en que la Universidad más necesita de su unidad".⁸³⁰

⁸²⁹ *Ibid.*

⁸³⁰ *El Universal*. No hubo Ataques Encubiertos. México, 13-III-36.

El rumor deja decir que tras todo este movimiento se encontraba el rector Luis Chico Goerne, quien el día 13 de marzo se deslinda de toda responsabilidad haciendo declaraciones a *El Universal*, mismas que son publicadas el día 14. Ese día también aparece en el mismo diario otra carta de la Federación de Estudiantes del Distrito Federal en la que piden disculpas al licenciado Armendáriz, alegando que es "... una de las figuras más jocosas que han desfilado por la Universidad".⁸³¹ Respecto a Manuel Gómez Morín insisten y le dicen en tono de mofa que se ha dignado descender del Olimpo y abandonar su actitud pía y equilibrada, y que pierde compostura, para reiterar los argumentos condenatorios a los mismos cargos sugiriéndole mejor fundar un Seminario; además dicen estar apoyados por las sociedades de alumnos de: las facultades y escuela de Economía, Medicina, Odontología, Comercio, Música y las Preparatorias diurna y nocturna.

Por su parte la Sociedad de Alumnos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, por medio de su presidente José María Walls Herrera, hace saber vía *El Universal* su posición al respecto en cuatro puntos: 1º, que los ataques en base a injurias e insultos a distinguidos maestros universitarios no colaboran a la obra generosa y constructiva del actual rector; 2º, invitan a los promotores del desorden a colaborar con su ingenio e inventiva al servicio de la Universidad; 3º, que los estudiantes deben continuar estudiando, y 4º, dan su apoyo total al rector Luis Chico Goerne.

Y las agresiones continúan, llaman a Gómez Morín cobarde, incompetente y por supuesto católico como si esto fuera un delito. Gómez Morín ante tal insistencia se ve obligado a contestar de una vez por todas

⁸³¹ *El Universal*. Hace Aclaraciones el Rector Chico Goerne. México, 14-III-36.

con carácter definitivo; para ello recurre una vez más a *El Universal*; el día 14 escribe una carta que se publica el 16 de marzo en la que contesta esta vez directamente a sus insistentes detractores, visibles e invisibles: "Los declarantes del jueves pasado, reiteran hoy sus cargos de entonces, y dejan escapar un torrente de palabras que quieren hacer injurias, poniendo de manifiesto el fondo real de este asunto.

El señor rector no se solidariza -dicen- con ninguna de las partes. Solidarizarse conmigo sería imposible. Hacerlo con otros, sería aceptar una responsabilidad y el señor rector prefiere no ser responsable. Pero simpatiza con los injuriantes en la supuesta defensa, que ellos no han hecho, ni era en modo alguno necesaria, de la Universidad que no ha sido atacada. Falta que explique la diferencia entre simpatizar y autorizar el injustificado y necio ataque.

Tomo nota de que ya no se habla de la mala administración económica de la Universidad en épocas anteriores. Por lo demás, allí están las cuentas que entregué públicamente junto con el patrimonio intacto de la institución. Si subsiste algún cargo, que se precise y se denuncie.

Tomo nota, también, de que ya no se habla del "sigilo" para nombrar profesores, sigilo que se cambia ahora por una inocente preferencia para nombrar católicos en los puestos más elevados de la Universidad. Está en manos de los declarantes la lista de profesores y de funcionarios que, además, siempre fueron nombrados públicamente. ¿Por qué no se dan nombres y se puntualizan puestos importantes?. Doy una breve lista de algunos de los puestos más elevados cubiertos en mi tiempo: oficial mayor o secretario, licenciado Salvador Azuela; jefe de enseñanza de Filosofía, doctor Antonio Caso; jefe de la enseñanza de Sociología, licenciado Luis

Chico Goerne. Que digan los nombres si ellos mismos, o los demás jefes de enseñanza y directores, prestaron por motivo "confesional" su importante y asidua cooperación en el trabajo de 1994. Además, sigue en pié mi pregunta: para estar en la Universidad, ¿precisa una fe negativa de bautismo?.

Tomo nota, finalmente, de que, del pretendido ataque, sólo queda el anuncio que yo hice de la fundación de la Sociedad de Estudios e Investigaciones como un refugio del libre examen y un lugar digno y decoroso para los investigadores y para los estudiosos. ¿Es éste un ataque para la Universidad que defiende el libre examen y busca la verdad?. Tengo además entendido que el homenaje al maestro Caso asistió una delegación de la Universidad y que uno de sus miembros, el señor licenciado Azuela, dijo un discurso que hubiera sido ocasión magnífica para destruir cualquier ataque, velado o descubierto.

No, no hubo ataque. Y si lo hubiera habido, pobre y ruin manera sería esta de defender los claros valores universitarios con cargos calumniosos y con injurias personales, queda, pues, bien manifiesto el carácter puramente personal de todo este asunto. Y aunque lamentable, más vale que sea así. No puede confundirse la Universidad -la de ahora, la de antes, la de siempre- con las personas. Para ella toda la veneración, y para quienquiera que sea le haga bien y la conserve limpia y próspera y apta para cumplir su misión, aplauso sin reservas.

Puesto el asunto, como todos vieron claro en la publicación de hoy, como un mero propósito de injurias personales, no he de ocupar sino ésta vez la atención pública para contestar. Tengo el derecho y la obligación de impedir, con una respuesta definitiva, que se pretenda desgarrar mi

reputación o que se intente ensuciar mi nombre mostrándolo sin decoro, calumniosamente, ante la opinión y ante la generosidad de los jóvenes tras de la que quieren ocultarse los responsables.

Los ataques personales, sobre mi propia vida y mi trabajo, se hacen consistir en que soy católico, en que he sido "consejero de todas las administraciones revolucionarias desde Obregón hasta Ortiz Rubio", en que soy el autor de la "Ley Calles" y en que salí de la Universidad por cobardía.

Soy católico, y de ello a nadie rindo cuentas. Lo era cuando me llamaron a la Universidad, y lo seré siempre.

Como abogado, como estudiante de asuntos económicos, he estado al servicio público y del público y he procurado atender con mi mejor esfuerzo a quienes han pedido mi trabajo. No soy el autor de la Ley Calles, ni de ninguna otra; pero cuando fui llamado, y siempre que sea llamado a dar una opinión sobre esa o sobre otras leyes económicas, lo hice y lo haré cumpliendo mi deber y ejerciendo mi derecho.

Así contribuí, en mi pequeño alcance, a redactar la Ley y la escritura del Banco de México y sus reformas posteriores, la Ley Monetaria de 1931, la Ley General de Instituciones de Crédito, la Ley de Crédito Agrícola, la Ley de Crédito Popular. Y afirmo que esas leyes han dado a México las bases de una estructura monetaria y de crédito que han hecho posible la vida económica del país y permitirán un día orientarla de verdad al bien mayor de la comunidad entera.

Esos trabajos están esperando la crítica, no la injuria ni la audacia irresponsable del calificativo. Por mi participación en ellos, espero todavía que quienes a espaldas de su papel de héroes civiles han vivido pegados al presupuesto, muestren cuál ha sido mi retribución. He tenido la noble

suerte de poder practicar así una idea de servicio público, no de volverla retórica para ponerla a tono con los poderosos. Jamás oculté, ni callé, ni callaré, mi reprobación decidida de cuanto me ha parecido reprochable. Ya ha sido mucho.

Sin osarse a escribir la mentira concreta, dejan suponer los irresponsables declarantes que la cooperación antes descrita es reprochable moralmente como una complicidad política. En su afán de hallar parapetos, tratan de ponerse detrás del licenciado Vasconcelos citando una frase que le atribuyen éstos que dicen hacerle justicia publicándole un libro. La frase es tan pobre y tan pequeña que probablemente no es de Vasconcelos; pero aunque la haya dicho en un momento de mala pasión, ni el licenciado Vasconcelos puede creer un reproche, ni yo admito como tal, sino como una bandera, el tener "la pasión controlada".

Por lo demás, estos trabajos míos eran ya conocidos de todos los universitarios que en 1933 me honraron eligiéndome rector, y no desdeñaron lo que yo pude dar. Falta todavía que los ocultos declarantes reales, digan que salí de la Universidad por callista.

El último cargo: que salí de la Universidad por cobardía en 1934. Sí; fue por cobardía de no consentir en que bandería política alguna hiciera de la Universidad libre trinchera; fue cobardía por vidas ajenas, vidas de estudiantes, activa y concretamente amenazadas por los disparos reales de pistoleros y policías; fue cobardía por la vida de la Universidad misma, que podía y pudo seguir luchando tan a poca costa, como lo era el tomar mi renuncia. De estas cobardías jamás he de dolerme, como nunca me dolerá, sin reparar en las personas, prestar la cooperación que esté a mi alcance, así sea la de un aplauso desde lejos, a quien se esfuerce en dar vida digna a

la Universidad y la oriente a cumplir de verdad su destino o a quien en cualquier otra forma ayude a enaltecer y a mejorar realmente la suerte de México " 832

Con esta carta Manuel Gómez Morín pone punto final a la polémica, sin embargo la parte que causa más impacto de toda la publicación es el párrafo de 21 palabras en las que de una vez por todas se declara católico, alegando que eso no es de la incumbencia de nadie más, la correspondencia que se conserva en su archivo personal relacionada con este hecho, es cuantiosa y significativa, incluyendo también cartas a su madre.

Mencionarlas todas sería reiterativo, las hay provenientes de todos los estratos sociales y sectores, de ellas se recurre solo a una por un rasgo que debe ser rescatable, la firman once empleados de la Universidad: *"Con todo respeto y admiración, felicitamos a usted por su digna y noble actitud al confesar públicamente su catolicismo. Cuente usted con todo el apoyo moral y material de que disponemos todos los empleados abajo firmantes".*⁸³³

Y el día 18 de marzo el mismo rector Luis Chico Goerne decide poner punto final a la polémica en una carta que aparece en *El Universal* y que es firmada también por Roberto Fernández Morán, presidente de la Federación de Estudiantes Universitarios del Distrito Federal y por Manuel Pacheco Moreno, presidente de la Confederación Nacional de Estudiantes de la República; en la que determinan tres puntos: 1º, que las imputaciones aparecidas en la prensa contra la Universidad no han perturbado la marcha de la misma y que se dan por concluidas; 2º, que no existe división alguna entre los estudiantes y que éstos apoyan los nuevos programas de

⁸³² MGM a *El Universal*. AMGM. 14-III-36. 0001. Es publicada el 16-III-36.

⁸³³ Once firmas a MGM. AMGM. México. 3-IV-36. 608/1098.

investigación, docencia y servicio social, y 3º, que estos programas se desarrollan dentro de los principios esenciales de autonomía y libertad.⁸³⁴

La distancia en el tiempo desvirtúa la verdad, por lo que se corre el riesgo de que la historia interprete lo contrario; en este caso y diremos que afortunadamente, Juan Sánchez Navarro una de las personas que participaron en el movimiento universitario, da testimonio de la tolerancia de Gómez Morín, al contestar a la pregunta sobre la verdad en torno a los ataques de católico y sectario: *"No, definitivamente Gómez Morín no era sectario sino todo lo contrario, yo diría que tolerante y respetuoso. Él venía de una posición contraria al liberalismo intelectual y al mismo catolicismo como credo imperante y único; entonces, en los años de estudiante cuando Lombardo Toledano se recibe escribe sobre la espiritualidad, mientras don Manuel habla de temas de carácter económico en su tesis; podría pensarse que el conocimiento tan amplio de la ciencia económica que tenía don Manuel, lo colocaría en la posición marxista; pero tampoco era un ideólogo de tipo religioso, era católico y claro que eso condiciona mucho, pero no era en él la nota predominante. Gómez Morín era un hombre respetuoso y de una gran tolerancia, incluso a mí me tocó ser testigo, pues lo viví intensamente, cuando se molestaba con las reacciones intolerantes de algunos miembros de Cuba 88, que en ocasiones actuaban con cierto dogmatismo. Él era muy consciente de que su función era unir y no separar fuerzas afines"*.⁸³⁵

⁸³⁴ *El Universal*. Declaraciones del Rector Chico Goerne. Cfr. 18-III-36.

⁸³⁵ Sánchez Navarro, Juan a MTGM. *Op. cit.*

Otro proyecto educativo, ahora de carácter técnico: el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.

El Instituto Tecnológico Autónomo de Monterrey se funda el 6 de noviembre de 1943 bajo los auspicios de don Eugenio Garza Sada, patriarca del grupo industrial y financiero conocido ya entonces como Grupo Monterrey, que agremia a industriales del acero, cemento, cerveza, -el mismo Garza Sada es Director General de la Cervecería Cuauhtémoc-; ladrillos, pintura, vidrio, papel, esmaltes, galletas y la banca; quienes con gran compromiso social, piensan a formar la infraestructura educativa que coopere a la formación de los estudiantes de esta parte del país, quienes básicamente requieren de conocimientos técnicos debido a las ocupaciones a que canalizarán sus conocimientos.

Pero de quien surge la idea de fundar esta institución educativa de alto nivel técnico es de Manuel Gómez Morín, ya para estos momentos asesor indiscutible de Garza Sada, a quien el ex rector de la Universidad Nacional de México le hace llegar vía Antonio L. Rodríguez el proyecto el día primero de agosto de 1936, siete años antes de la fundación oficial.

En su labor de asesoría al grupo, Gómez Morín va más allá de la actividad financiera. Les plantea la instrumentación de la institución de asistencia y pensiones sociales, que incluye el retiro y el seguro obligatorio y que ya entonces se conoce como el Seguro Social, del que como se recordará a Gómez Morín le fue encomendado realizar el primer proyecto, y que en Nuevo León los industriales lo ponen en marcha con el fin de otorgar mejores condiciones a los trabajadores, mucho antes de hacerlo el Estado en el año de 1943.

Así, en el campo académico y plenamente consciente de las condiciones especiales en que deben desarrollarse los estudiantes de los Estados del norte de país que hasta ese momento se veían obligados a ir a los Estados Unidos o a otras Universidades mexicanas, con el fin de completar su formación posescolar, escribe a Antonio L. Rodríguez el primero de agosto de 1936, primero una carta más personal y junto a ella envía un memorándum para ser presentado a Eugenio Garza Sada; en ambos documentos Manuel Gómez Morín hace énfasis en tres factores: 1º, que la Universidad o en este caso la institución tecnológica de educación superior, debe ser grande y fuerte con dos fines: para que el Estado la respete y para que las instituciones de enseñanza superior provenientes del extranjero que se presten a otorgarle asesoría técnica la tomen más en serio y le otorguen ayuda valiosa; 2º, que la institución ofrezca carreras técnicas cuya impartición requiera menos tiempo y dedicación que las carreras tradicionales, y 3º, que las carreras tradicionales también estén integradas pero con un enfoque específico en beneficio de la región, lo que da a la educación superior un carácter de regional y de descentralizada.

En el año de 1936 vuelve a reformarse el Banco de México. Manuel Gómez Morín forma parte de la comisión responsable de dicha reforma junto con Luis Montes de Oca, Luciano Wichers y Miguel Palacios Macedo. Dice Eduardo Turrent Díaz en la *Historia del Banco de México*, que en realidad la

responsabilidad recayó en Palacios Macedo, dejando al resto del grupo la función de revisión del proyecto.⁸³⁶

Manuel Gómez Morín, acreedor del Premio Peña y Peña.

El 24 de julio de 1936, Manuel Gómez Morín recibe otro significativo homenaje por su labor al frente de la Universidad al conferírsele el primer Premio Peña y Peña, otorgado por la Academia de Jurisprudencia y Legislación, subsidiaria de la Española, que preside don Toribio Esquivel Obregón, con apoyo de la Barra de Abogados; otorgado a los abogados que fuera de la magistratura, se distinguieran en la defensa de una casa noble, como cita Nemesio García Naranjo, orador oficial, en la ceremonia de entrega de la presea. La distinción le es conferida en reconocimiento al desempeño de su función como rector de la Universidad Nacional de México, por lo que recibe el título de *"Abogado de la Cultura Nacional"*.

La Academia Mexicana de Jurisprudencia y Legislación había venido entregando la presea *"Vallarta"* a *"jueces doctos e incorruptibles"*, pero ante la labor desarrollada por Gómez Morín decidieron crear otra más con el fin antes mencionado, rindiendo homenaje con ello a don Manuel de la Peña y Peña conocido en su tiempo como el *"Abogado de la Patria"*, quien en calidad de presidente de la Suprema Corte de Justicia asume la presidencia de México el 8 de enero de 1847 y firma el dos de febrero en Guadalupe, Hidalgo el Tratado de Paz y Amistad entre México y los Estados Unidos, que es ratificado en la ciudad de Querétaro el 30 de mayo, para ceder el 3 de junio del mismo año la presidencia al general José Joaquín

⁸³⁶ Cfr. Turrent Díaz, Eduardo. Historia del Banco de México. Banco de México. México. 1982. p. 391.

Herrera. El mérito que se le atribuye es que mediante el acuerdo de paz y amistad firmado con los Estados Unidos, busca salvar a México, ya que ellos habían invadido a la nación mexicana.⁸³⁷

Pero la designación de Manuel Gómez Morín que concluye en septiembre de 1936 es la culminación de un proceso iniciado oficialmente el 29 de mayo de 1935 cuando el licenciado Victor Manuel Castillo a nombre de una comisión nombrada para el estudio del caso e integrada por los también académicos Pedro Lascuráin, Carlos F. Uribe y Fernando Noriega, presenta la propuesta ante el pleno de la Academia, que es la síntesis de los trabajos realizados por el grupo durante un largo período, durante el cual los licenciados Salvador I. Reynoso y José Romero, se habían dado a la tarea de investigación.

El licenciado Victor Manuel Castillo primero habla de la trayectoria de Gómez Morín como maestro y director de la Facultad de Derecho, sus actividades administrativas y técnicas en la administración pública, la fundación de instituciones y el desempeño de su profesión de abogado, para llegar a la rectoría: "*... del Bufete Gómez Morín pasa desinteresadamente a desempeñar la improba tarea de rector de la Universidad con gran menoscabo de sus intereses, dadas las pingües utilidades que obtenía en el ejercicio de su profesión. El éxito con que desarrolló en momentos muy difíciles su labor como rector de la*

⁸³⁷ Cfr. Diccionario Porrúa de Historia, Biografía y Geografía de México. Ed. Porrúa. México. 1986 (1a. ed. 1964), p. 2236

Universidad es el motivo por el que la comisión consulta se le otorgue el Premio "Peña y Peña".⁸³⁸

Amplía poco más adelante esta función universitaria: "La meritisima y trascendental labor desarrollada por Manuel Gómez Morín como rector de la Universidad, puede sintetizarse como sigue: En el aspecto político Gómez Morín obtuvo, al lograr la expedición de la ley de octubre de 1933, la plena autonomía de nuestra Universidad con respecto al Estado. En el aspecto jurídico dotó a nuestro primer instituto de cultura de un Estatuto que, permitiendo a la Universidad funcionar sobre una base democrática, imposibilita la aparición en su seno de la política personalista, pues de la Universidad han desaparecido los antiguos escándalos de profesores y estudiantes. En el aspecto técnico Gómez Morín creó los Institutos de Investigación que han permitido separar, en beneficio de la cultura, las actividades de investigación de las docentes y de las puramente administrativas. Por último en el aspecto económico el ex rector de la Universidad realizó una tarea tal, que la Universidad ha seguido viviendo a pesar de todos los deseos y pronósticos en su contra, debido a que sus ingresos fueron rebajados a menos de la sexta parte. Cuando Gómez Morín entregó la Universidad en noviembre del año pasado dejó en caja la existencia de más de medio millón de pesos, fondos con los cuales está viviendo actualmente. La Universidad todavía se encuentra en la actualidad ante graves dificultades, pero las va venciendo paulatinamente, y el éxito final que a la postre se alcanzará, se deberá en gran parte a los

⁸³⁸ Publicación de la Academia Mexicana de Jurisprudencia y Legislación correspondiente de la de España. Premio Peña y Peña otorgado al Sr. Lic. Manuel Gómez Morín. Editorial privada. México. Sin fecha.

lineamientos trazados por don Manuel Gómez Morín, seguidos por su inteligente y sagaz sucesor".⁸³⁹

Da un sitio especial a la libertad de cátedra: "Sin embargo, la labor más trascendental desarrollada por Gómez Morín en beneficio de la cultura, consiste en haberse constituido en incansable, vigoroso y triunfante paladín de la libertad de cátedra. El folleto redactado por don Manuel Gómez Morín en defensa de la Universidad de México constituye un precioso documento que muestra cuál deberá ser la misión de las Universidades, por encima de todas las contingencias de la política militante".⁸⁴⁰

Sintetiza la labor de Gómez Morín al frente de la Universidad como "honorabilidad, laboriosidad, ciencia y valor civil"⁸⁴¹, requisitos exigidos por el artículo octavo del reglamento del Premio Peña y Peña.

Concluida la lectura del dictamen, se procede a una junta secreta; los miembros de la Academia por unanimidad declaran a Gómez Morín merecedor de la distinción.

El premio Peña y Peña es entregado a Gómez Morín el 21 de septiembre de 1936 y es Nemesio García Naranjo el encargado de hacer el discurso oficial, él, quien dijo diferir de Gómez Morín, dejando de ello testimonio en los artículos escritos por ambos en algunos diarios, en tiempos ya pasados y relacionados con aspectos de la cultura jurídica, hace un sensato elogio de la actividad extrajurídica del premiado: "Aunque el señor Gómez Morín se ha batido siempre con honor en los juzgados y en la Corte, el tributo que hoy le rendimos, poco tiene que ver con sus litigios.

839 Ibid.

840 Ibid.

841 Ibid.

Mucho más que sus contiendas judiciales, vale la defensa heroica que hizo de nuestra Universidad"⁸⁴²

Añade: "En medio de los gritos estridentes de turbas ignaras que pretendían mancillar la basílica mayor del pensamiento mexicano. Gómez Morín trazó el único programa que nos podía reconciliar con la civilización. Y se mantuvo firme y sereno, siempre dispuesto al sacrificio, siempre rebelde a transigir con la regresión y la barbarie. Sin tomar en consideración siquiera la blasfemia de que la mutilación de espíritus pueda ser beneficiosa a las masas, defendió sin ambages la libertad de cátedra, en contra de los alaridos beocios que pedían la castración del pensamiento nacional. La lucha se encontró en su derredor, y cuando se dio cuenta de que su sacrificio personal podía detener temporalmente las iras de los enemigos de la Universidad, dejó la bandera de la cultura en manos del doctor Ocaranza, tan dignas como las suyas. Por esta contienda en pro del decoro de la inteligencia, recibe hoy el premio "Peña y Peña". La Academia de Jurisprudencia, al coronarlo con sus mejores laureles, reafirma su credo de que la primera obligación de un abogado es tener pudor espiritual"⁸⁴³

Más adelante continúa su referencia a Gómez Morín: "El licenciado Gómez Morín supo ser de esos gúlatas honestos y no permitió que bajo el pretexto de las reformas económicas, fueran asaltadas las posiciones de la Ciencia y el Arte.. Porque sus detractores, dice García Naranjo, calumnian; calumnian porque "...si en vez de haber sido izquierdistas los asaltantes del claustro universitario, hubieran sido ultramontanos, habrían encontrado

⁸⁴² García Naranjo, Nemesio. Discurso oficial en la entrega del premio Peña y Peña a MGM. AMGM. México. 1936. 566/1777.

⁸⁴³ *Ibid.*

la misma resistencia... calumnian quienes... para robustecer las acusaciones que se han hecho contra Gómez Morín, se va a invocar en lo sucesivo, una nueva calumnia: la que atribuye tendencias antiprogresista a nuestra Academia... y calumnian... quienes aseveran que les cerró las puertas de la Universidad a las corrientes del pensamiento moderno. Lo que hizo fue marcarle el alto a una inundación beocia que pretendía llegar hasta el corazón de las aulas. El defendió lo medular, lo esencial, el "remánens" de que hablara el profeta Isaías, ese sagrado "remánens" sin el cual todo sería Sodoma, todo sería Gomorra. La lucha que se trabó en su derredor, no fue de izquierdas y derechas, sino entre una barbarie que asalta y una cultura que se defiende".⁸⁴⁴

Así concluye: "Por esta benemérita labor, el licenciado Gómez Morín merece, no tan solo el premio "Peña y Peña, sino el título glorioso de "Abogado de la Cultura Nacional".⁸⁴⁵

Al día siguiente, aún emocionado, Manuel Gómez Morín en la humildad que lo caracteriza quiere orientar la distinción primero a la institución y después compartir la presea con todos aquellos que participaron en el movimiento universitario; así escribe a su maestro don Toribio Esquivel Obregón, presidente de la Academia: "Muy respetable y bondadoso amigo:

Todavía bajo la impresión de la ceremonia de anoche pero siéndome ya posible ordenar mi emoción, deseo expresar nuevamente a todos los miembros de la Academia, mi profunda gratitud.

844 Ibid.

845 Ibid.

Desde que la Academia se sirvió notificarme su decisión bondadosa, pensé que con ella deseaba premiar y hacer patente su adhesión a una obra en la que me correspondió la singular fortuna de ser abanderado en un momento señalado especialmente; pero que fue obra generosa y leal de todos los profesores, de todos los alumnos, de todos los funcionarios y empleados de la Universidad, de los directores y redactores de la prensa nacional que le prestaron apoyo constante, de la simpatía y de la asistencia moral y material de numerosas instituciones y personas representativas de la parte más grande y más limpia de la Nación.

La empresa fue generosa, porque se cumplió con positivo y constante sacrificio material, por pura devoción a una causa superior y por amoroso apego al Instituto. Leal, porque no tuvo otro propósito que el abiertamente declarado de restituir el trabajo de la Universidad a los cauces de libertad disciplinada, de orden fecundo, que son los únicos propicios para que una Institución como ella cumpla su destino en la comunidad".⁸⁴⁶

Si bien la empresa congrega a muchos, de entre ellos hay algunos con especiales méritos para Gómez Morín: "En la imposibilidad de recordar aquí los nombres de cuantos se empeñaron activamente en esta labor, quiero por lo menos mencionar a quienes en forma especialmente esforzada y eficaz contribuyeron a ella. En primer término, el maestro don Antonio Caso, los maestros don Ezequiel A. Chávez y don Valentín Gama, nunca fatigados en prestar su consejo sabio y su trabajo inestimable a la Universidad. Don Pablo González Casanova, sabio auténtico, espejo de amigos y de caballeros, muerto prematuramente, tal vez a consecuencia en gran parte, de su ardiente participación en la causa universitaria. El rector

⁸⁴⁶ MGM a Toribio Esquivel Obregón. AMGM. México. 1936. 561/1769.

don Fernando Ocaranza, pundonoroso y recto, que recibió los peores ataques de la cobardía demagógica por su firmeza en la defensa de las instituciones universitarias. Con ellos, don Trinidad García, valeroso y entusiasta director de la Facultad de Derecho; don Ernesto Ulrich, que ha gastado su vida bondadosa en la investigación y en la enseñanza y que ocupó la dirección de la Facultad de Medicina después del constructor don Ignacio Chávez; don Basiliso Romo, tan sabio y tan modesto, que aceptó, como José Luis Osorio Mondragón después de él, el sacrificio de hacerse cargo de la dirección de la Preparatoria; don Sotero Prieto, desgraciadamente arrancado ya a la ciencia mexicana; el organizador don Ignacio Aviléz; don Manuel Borja Soriano, uno de los más ilustres profesores de la Facultad de Derecho, Antonio Armendáriz, joven secretario de la Universidad y ya profesor tan distinguido; Alfredo Chavero, el tesorero responsable de un orden claro y preciso en la administración de la pobreza universitaria, y con ellos todos los demás directores, profesores, y empleados de la Institución que nunca pusieron límite de tiempo ni de sacrificio para excederse en el cumplimiento de sus tareas".⁸⁴⁷

Con ellos quiere compartir los honores de la víspera: "Todos ellos estaban anoche presentes en mi memoria, y para ellos y en su representación, acepté el premio tan generosamente acordado por la Academia. Me fue imposible decirlo así verbalmente en el acto mismo de la ceremonia; pero faltaría a un precioso deber de gratitud, si no hiciera patente luego, como lo hago en esta carta que le pido se sirva comunicar a la Academia, que la preciada recompensa que la propia Academia discernió,

⁸⁴⁷ *Ibid.*

fue para esa obra meritísima, realizada por los que han servido a la Universidad y los que prestaron su apoyo constante a esa labor.

Por segunda vez me ha tocado la honra de representar este noble empeño colectivo y de recibir así, con esa representación de todos los verdaderos acreedores, el galardón otorgado".⁸⁴⁸

Y de parte de Gómez Morín exclusivamente un muy emotivo agradecimiento: *"Reitero el testimonio de mi gratitud a la Academia, y de un modo especial el de mi profundo reconocimiento a usted, y por su bondadoso conducto, a los señores académicos don Pedro Lascuráin, don Víctor Manuel Castillo, don Fernando Noriega, don Carlos F. Uribe, don Salvador I. Reynoso y don José Romero, así como al señor académico García Naranjo, tan noblemente inspirado en su magnífico discurso de ayer, y tan generoso personalmente para mí".⁸⁴⁹*

El Estatuto de 1936.

Siendo rector de la Universidad el doctor Fernando Ocaranza, presenta ante el Consejo Universitario en el año de 1935 un proyecto de estatuto que nunca fue aprobado; en él se propone una reorganización de facultades y escuelas en prolongación del estatuto de 1934, además de proponer los cursos de iniciación universitaria. Al asumir la rectoría Luis Chico Goerne desconoce este acuerdo y se propone presentar el segundo Estatuto que reglamenta la Ley Orgánica de 1933, que es aprobado el 15 de junio de 1936 por el Consejo Universitario.

⁸⁴⁸ *Ibid.*

⁸⁴⁹ *Ibid.*

Chico Goerne al proponerse concertar con todas las fuerzas que integran a la Universidad está muy consciente de que la más importante es la que procede del gobierno; así, entablado y rescatando sus relaciones con el Estado, busca hacer propuestas que establezcan al menos buenos términos; por otro lado conoce el sentir de la mayoría de los universitarios en relación con la educación socialista, por lo que asumir esta tendencia también resultaría nocivo para sus pretensiones pacificadoras. Así, según cita Julio Jiménez Rueda, decide introducir reformas, no socialistas sino socializantes, que se manifiestan en el nuevo Estatuto y que el mismo Jiménez Rueda califica de poseer un carácter demagógico, pero que el gobierno recibe con agrado, intentando ver un *"cambio de color de la Universidad, que pasaba de derecha a izquierda política"*⁸⁵⁰ y que quedan claramente indicados en el capítulo primero que se refiere a los fines de la Universidad: *"Contribuir al enriquecimiento de la cultura; transmitir el saber; y poner la cultura al servicio de la colectividad... El principio de la libertad de investigación será la base sobre la que descance la labor de la Universidad, encaminada al enriquecimiento de la cultura... El principio ético que concibe a los hombres y a los pueblos como fines en si mismos y no como simples medios al servicio de los poderosos, será el que inspire la obra social de la Universidad"*.⁸⁵¹

Salvaguarda y consagra el Estatuto la libertad de cátedra, pues en lo relativo a la función docente, el maestro deberá *"...ofrecer al estudiante todas las grandes posiciones del pensamiento, con el fin de que pueda*

850 Jiménez Rueda, Julio. Historia Jurídica de la Universidad de México. Ed. UNAM-Facultad de Filosofía y Letras. México. 1955. p. 225.

851 *Ibid.*

*elegir la línea espiritual más acorde con sus auténticas inclinaciones y preferencias".*⁸⁵²

Y pone especial énfasis en el Departamento de Acción Social al establecer: "1º, se implanten en la realidad las soluciones científicas de los grandes problemas de México; 2º, hacer llegar los beneficios de la cultura a quienes por su ignorancia o su miseria no han podido disfrutar de ellos; y 3º, difundir la cultura en todos los grupos sociales y especialmente en aquellos que por su condición económica no han tenido acceso a ella".⁸⁵³

Diego Valadés por su parte dice que con este Estatuto se introduce la paridad en el Consejo Universitario que está integrado por: el rector, los directores de facultades, escuelas e institutos, los presidentes de las sociedades de alumnos, el presidente de la Federación Estudiantil Universitaria, dos representantes de alumnos y dos representantes de profesores por cada facultad, escuela e instituto, así como tres representantes de los trabajadores universitarios.

Jiménez Rueda insiste en el carácter demagógico de este estatuto, que otorga tal poder a los estudiantes en el gobierno de la Universidad que en realidad son estos quienes deciden, y ante la indisciplina imperante, los profesores se ven obligados a formar la Federación de Profesores de la Universidad. La tensión crece y el rector Chico Goerne se ve obligado a renunciar.⁸⁵⁴

Afirma el mismo Valadés que el Consejo entra en crisis como consecuencia de comportamientos anteriores, que se mantienen y llevan al

⁸⁵² *Ibid.* p. 227.

⁸⁵³ *Ibid.*

⁸⁵⁴ Jiménez Rueda. *Op. cit.* Cfr. pp. 228-229.

dolo e intransigencia en la selección de representantes, cuyo procesos selectivos no siempre responden a procesos democráticos; dice que existen grupos de interés que se adjudican al titularidad de las cátedras y dirección de escuelas, que el asambleísmo invade al Consejo Universitario que es víctima de discusiones vanales, cayendo en la ofensa personal, la vejación y la intriga, lo que motiva irremediamente estancamiento para la Universidad, sumiéndose en la ineficacia que llega a disolver al Consejo, después de la renuncia del rector el 9 de junio de 1938 y que lleva a los ex rectores de la Universidad, entre quienes se encuentra Manuel Gómez Morín, a asumir la responsabilidad no oficial de reorganizar a la Universidad.⁸⁵⁵

1937. En México llega al puerto de Tampico el 9 de enero de 1937, León Trosky, en calidad de refugiado político. Trosky había sido expulsado por Stalin de la Unión Soviética. La aceptación de México se debe a la gestión del muralista Diego Rivera. México se declara neutral respecto a la guerra española el 31 de marzo; el 23 de mayo en Guanajuato se constituye la Unión Nacional Sinarquista; en junio el gobierno expropia la Ferrocarriles Nacionales de México; se funda el Banco de Comercio Exterior; el 7 de julio desembarcan en el Puerto de Veracruz 480 niños españoles a los que México da asilo; en agosto el presidente Cárdenas ordena la clausura del aeropuerto de la Escuela de Aviación de San Luis Potosí para prevenir cualquier acción bélica de parte del general Saturnino Cedillo contra su gobierno; el 18 de diciembre la Junta de Conciliación y Arbitraje rectifica el

⁸⁵⁵ Cfr. Valadés, Diego. La Universidad Autónoma de México, Formación, Estructura y Funciones. UNAM, México. 1974. pp. 42-43.

peritaje de la huelga de los obreros del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República, que demandan aumento de percepciones económicas y mejores condiciones de trabajo y el 29 de diciembre las compañías petroleras interponen un amparo ante la Suprema Corte de Justicia, mismo que es negado el 3 de marzo de 1938.⁸⁵⁶

En el año de 1937 Manuel Gómez Morín es invitado por el Gobierno del Ecuador en calidad de asesor financiero para estudiar y organizar las finanzas de ese país, sin retribución económica por su trabajo, motivo que lo lleva a solicitar autorización del gobierno mexicano. Ya en el Ecuador se integra una comisión formada por el señor Victor Emilio Estrada, el doctor Humberto Albornoz y el propio Gómez Morín que se entregan a la tarea de elaborar tres leyes: la Ley Orgánica del Banco Central, la Ley de Moneda y la Ley General de Bancos, esta última ya existente es reformada casi en su totalidad.

Desgraciadamente los avatares de la política ecuatoriana resultaron ser un grave impedimento para la puesta en marcha, pues tan pronto como cae un gobierno todo lo realizado por él resulta obscuro, para que cuando caiga el que así lo califica, resulte ser para el que ocupa el puesto, que ha sido un acierto.

1938. El 18 de marzo de 1938 con fundamento en la Ley de Expropiación promulgada en noviembre de 1936, Lázaro Cárdenas decreta la expropiación del petróleo y el 19 de marzo se crea el Fondo de Cooperación.

⁸⁵⁶ Cfr. Villegas: *Op. cit.* pp. 356-357

con el fin de reunir fondos para el pago de las indemnizaciones. El 26 de marzo el presidente de los Estados Unidos, Franklin D. Roosevelt, suspende la compra de plata a México y el 25 de abril el Presidente Cárdenas crea la Ley del Empréstito de la Redención Nacional, que faculta al Ejecutivo para emitir bonos con el fin de pagar la deuda petrolera. El 30 de marzo el Partido Nacional Revolucionario cambia de nombre por el de Partido de la Revolución Mexicana y se integran agrupaciones campesinas, obreras, militares y populares. En mayo la legislatura local del Estado de San Luis Potosí desconoce al gobierno federal e invita al general Saturnino Cedillo a acaudillar la lucha, acepta y muere durante un combate el 11 de enero de 1939 en Biznaga. En julio se crea la "Casa de España" que alberga a los académicos republicanos españoles que se refugian en México; el 28 de agosto se crea la Confederación Nacional Campesina; y en diciembre en el Valle del Yaqui se efectúa el reparto de tierra en beneficio de los campesinos. La depresión económica mundial afecta a México, y baja el precio de los productos que exporta.⁸⁵⁷

Manuel Gómez Morín para estos momentos ya ha acumulado toda una serie de experiencias que le indican lo determinante que es el poder y la importancia de la correcta administración de él en la eficiencia del gobierno, y así como los sucesos de la Universidad en octubre de 1934 representaron en su vida el rompimiento definitivo con ese poder que consideraba autoritario y que a su criterio obstaculizaba la libertad y el progreso; los acontecimientos políticos de la República del Ecuador, más violentos e intempestivos que los mexicanos, pero que por su propia

⁸⁵⁷ Cfr. Villegas. *Op. cit.* pp. 357 a 359.

dinámica le permiten ver lo que sufre México a paso más lento, lo llevan a comenzar a dar el paso definitivo que lo llevará a madurar la idea de crear una institución política que actuará abiertamente, obedeciendo más que a personas o caudillos, a ideas permanentes.

La idea requería de madurez y así, a su regreso del Ecuador, se entrega a la tarea de la meditación, de la reflexión. Contaba con ideas muy claras que había venido manifestando a lo largo de su vida, pero lo impostergable ahora era ponerlas en marcha y darles un cuerpo institucional estable, concreto y permanente.

El Tercer Estatuto.

El 19 de diciembre de 1938, siendo ya rector de la Universidad Nacional de México el doctor Gustavo Baz, quien había asumido el cargo el 21 de junio de 1938, el Consejo Universitario aprueba el tercer Estatuto que reglamenta a la Ley Orgánica de 1933 de la Universidad Nacional de México, en una acción fuertemente apoyada por los ex rectores de la Universidad, preocupados por el destino de la misma. Los primeros meses del año se concentran en la discusión del documento, que se desarrolla en condiciones sumamente difíciles, pues según consigna Diego Valadés, se vuelve a caer en el asambleísmo, la banalidad y el desorden.

En este nuevo Estatuto, se busca, sin debilitar al Consejo como máximo órgano decisorio, buscar la conciliación entre intereses y objetivos, meta difícil de alcanzar según Valadés, pero que Jorge Madrazo en su obra *El Sistema Disciplinario de la Universidad Nacional Autónoma de México*, amplía al determinar los nuevos equilibrios mediante los cuales se amplían

facultades al mismo Consejo, que considera competente para sancionar al rector.⁸⁵⁸

Julio Jiménez Rueda dice que este tercer Estatuto intenta atenuar la actitud socializante del anterior, al mismo tiempo que busca contrarrestar la creciente preponderancia de los estudiantes en el gobierno de la Universidad al imponer sanciones sobre las que dice: *"El sistema de sanciones que establece -el Estatuto- muestra hasta qué punto se habían infiltrado en la Universidad actos contrarios a la moral y al derecho, socialiñas y fraudes que era menester corregir, y cómo la política de dentro y de fuera se había apoderado de los estudiantes y maestros, de tal suerte que había sido menester consignar en el Estatuto como grave causa de responsabilidad el hacer política personalista o de partido"*.⁸⁵⁹ Sin embargo, aclara Jiménez Rueda, las sanciones casi nunca fueron aplicadas debido a la presión de los estudiantes.

Al parecer la introducción del estatuto de 1938 trae estabilidad a la Universidad y el doctor Baz introduce una nueva manera de hacer política, relacionando ésta con la actividad universitaria. Se propone una buena relación con el gobierno y obtiene de él un subsidio que si bien no es estable, sí se mantiene permanente; pero dice Jiménez Rueda que esta actitud en apariencia beneficiosa para la institución, también representa una amenaza, pues la obliga a estar siempre en buena relación con el Estado y esto de alguna manera era plegarse a sus deseos.

⁸⁵⁸ Cfr. Madrazo, Jorge. *El Sistema Disciplinario de la Universidad Nacional Autónoma de México*. UNAM. México. 1980. pp. 63-64.

⁸⁵⁹ Jiménez Rueda. *Op. cit.* p. 233.

El Estado por su parte busca cooptar a los universitarios que ocupan puestos relevantes al ofrecerles cargos en la administración pública, especialmente en la Secretaría de Educación Pública, permitiéndoles la compatibilidad de ambas responsabilidades, con lo cual además les otorgaba una amplia participación e influencia directa en las decisiones del Consejo Universitario. Todo esto también interfiere en la autonomía, según asegura Jiménez Rueda.

1939. En México los tiempos de Lázaro Cárdenas tocan a su fin y en el mes de febrero la CTM y la CNC se pronuncian por la candidatura de Manuel Avila Camacho; el general Francisco J. Mújica quien había abrigado esperanzas de ser el candidato del partido oficial, es postulado como candidato a la presidencia por el Centro Pro-Mújica en febrero de 1939, designación a la que renuncia el 14 de julio. El 13 de noviembre Avila Camacho protesta como candidato del partido de la Revolución Mexicana, partido que formula el segundo Plan Sexenal o plan de gobierno en que se propone al Estado como promotor del desarrollo económico y árbitro de los conflictos entre el capital y el trabajo.⁸⁶⁰

La Fundación del Partido Acción Nacional.

El 15 y 16 de septiembre Manuel Gómez Morán se funda el Partido Acción Nacional en los altos del Frontón México, en lo que se presenta como una lógica consecuencia de los acontecimientos universitarios de 1933 y 1934,

⁸⁶⁰ Cfr. Villegas. *Op. cit.* pp. 359-360.

pero que cuenta con raíces mucho más profundas que datan del año de 1921, cuando por primera vez Gómez Morín se plantea la necesidad para México de un partido político formado por ciudadanos; y es a partir del fin de verano de 1939 que Gómez Morín concentra la mayor parte de su actividad a la política opositorista sin dejar de lado su despacho de abogado, las asesorías que imparte en el campo financiero y por supuesto a la Universidad.

Buen número de universitarios participantes en el movimiento de 1933 encuentran en Acción Nacional cause para dar continuidad a los motivos que orientaron su lucha universitaria, y es así que participan en la misma fundación del instituto político cuatro ex rectores: Ezequiel A. Chávez⁸⁶¹, Valentín Gama⁸⁶², Manuel Gómez Morín y Fernando Ocaranza.

También participan varios directores de facultades y escuelas: Agustín Aragón, de la Facultad de Filosofía y Letras; Mauricio M. Campos, de la Facultad de Arquitectura; Toribio Esquivel Obregón, Trinidad García y Aquiles Elorduy, de la Facultad de Derecho.

Además de otros distinguidos universitarios como Miguel Alessio Robles, Carlos Contreras, Roberto Cossío y Cosío, Miguel Estrada Iturbide, José Carlos Fernández Mac Gregor, Virgilio M. Galindo, Angel Caso, Teófilo Olea y Leyva, José Gallástegui, Francisco García Sainz, Rafael García Granados, Anastasio Garza Ríos, Bernardo Gastélum, Isaac Guzmán Valdivia, Manuel Herrera y Lasso, Salvador Madrazo, Gustavo Molina Font, Filogonio

⁸⁶¹ Ezequiel A. Chávez ocupa la rectoría de la Universidad en tres ocasiones, primero como interino del 23 de septiembre al 30 de noviembre de 1913; luego es ratificado del primero de diciembre de 1913 al 2 de septiembre de 1914; y tercero del 28 de agosto de 1923 al 8 de diciembre de 1924.

⁸⁶² Valentín Gama es rector del 11 de septiembre de 1914 al 30 de junio de 1915.

Mora, Carlos Novoa, Enrique Olea y Leyva, Francisco Pérez Salazar, Antonio Pérez Verdía, Rafael Preciado Hernández, Mario Torroella, Clicerio Cardoso Aguiluz, José Luis Gómez Pimienta, José María Gurría Urgell, y Teófilo Ortiz Ramírez.

Entre los estudiantes de esos días podemos mencionar a Julio Chávez Montes, Armando Chávez Camacho, Enrique de la Mora, Carlos Septién García, Armando Avila Sotomayor, Francisco Fernández Cueto, Luis de Garay, Luis Islas García, Daniel Kuri Breña, Juan Laderreche Obregón, Luis Calderón Vega, Jesús Toral Moreno, Bernardo Ponce, Enrique M. Loeza, Carlos Ramírez Zetina, Ernesto Robles León, Manuel Ulloa, Efraín Moto Salazar, Manuel Pacheco Moreno, Joaquín Gallo Sarlat, Juan Sánchez Navarro, Gabriel García Rojas, Armando Ramírez y Jesús Hernández Díaz.

A los pocos días de la fundación se integran muchos más universitarios de gran prestigio entre quienes se encontraba Miguel Palacios Macedo.

Dice Juan Sánchez Navarro que sin el precedente universitario de 1933- 1934 nunca se hubiera fundado el Partido Acción Nacional, ya que en su fundación intervienen cuatro factores determinantes que también lo son de la lucha universitaria: la libertad, la pluralidad, el respeto y la tolerancia. Sánchez Navarro también fue invitado por Manuel Gómez Morán a participar en esta aventura política, y afirma vehementemente sesenta años después: *"¡Si no se hubieran dado los hechos del 33 y 34 nunca se hubiera planteado la fundación del PAN!, ya que don Manuel encuentra en el grupo de estudiantes el elemento humano que concurre a la fundación del nuevo partido. El nos convocó a quienes apenas acabábamos de dejar la Universidad, y que estuvimos con él en la lucha universitaria a unirnos en*

este esfuerzo; juntos trabajamos sobre los estatutos del nuevo partido en su despacho, recuerdo que hablabamos por largo tiempo, discutíamos y sobre sus rodillas el tomaba nota de todo lo relevante, me imagino que esto mismo hizo con otros grupos, pero siento que con nosotros pasó mucho más tiempo.

También participaron estudiantes o recién egresados de varias Universidades de otros Estados de la República, que don Manuel había conocido por medio de la Confederación Nacional de Estudiantes y ellos posiblemente fueron foco generador del PAN en sus regiones".⁸⁶³

Joaquín Gallo Sarlat coincide con Sánchez Navarro al aceptar que del movimiento universitario de 1933-1934 surge para ellos, los estudiantes, la posibilidad de fundar el Partido Acción Nacional, ya que no habían escuchado con anterioridad del proyecto de Gómez Morín que había venido madurando a través de los años; y dice que los días de lucha universitarios los unieron tanto al rector del que se afirman "*completamente adictos,*" situación que se dio de una manera perfectamente natural en ellos, el participar con él en esta aventura política. Presente en la asamblea constitutiva del 15 y 16 de septiembre de 1939, Gallo pronto recibe una responsabilidad y es nombrado tesorero del PAN en el Distrito Federal. Dice: "*... para mí fue un época muy formativa, había gente muy brillante en el PAN, el maestro Gómez Morín tuvo la suerte de hacerse rodear de gente muy capaz que logró constituir un núcleo muy importante*".⁸⁶⁴

Otro joven fundador del PAN Juan Landerreche Obregón, afirma "*... que lo aconteció en la Universidad constituye el primer paso de lo que*

⁸⁶³ Sánchez Navarro, a MTGM. *Op. cit.*

⁸⁶⁴ Gallo. *Op. cit.*

*pocos años más tarde tendría el mismo propósito fundamental, la necesidad de rehacer y dignificar la vida política de México, había que defender la patria que es nuestro legado y restablecer en ella los caminos de dignidad".*⁸⁶⁵

No así Jaime Robles, quien niega terminantemente que el movimiento universitario autonomista que dio origen a la Universidad Autónoma de Guadalajara tuviera relación alguna con la fundación del Partido Acción Nacional, aunque acepta que hay coincidencia de personas, más cuando se trata de una ciudad pequeña como Guadalajara donde todos se conocen y los líderes naturales son invitados a participar en un movimiento de esta envergadura. Menciona sin embargo que es durante los momentos de la fundación de la Universidad Autónoma de Guadalajara cuando su padre don Emiliano Robles y don Efraín González Luna estrechan su relación con Manuel Gómez Morán entonces rector de la Universidad Nacional de México.⁸⁶⁶

Un observador distante en el tiempo pero bastante enterado de la materia, Enrique Krauze, reafirma y enriquece el planteamiento de Landerreche Obregón cuando dice: *"No es casual que en aquel impulso de dignidad al arranque del sexenio de Cárdenas se mantuviera vivo el principio al finalizar la etapa con la fundación del Partido Acción Nacional.*

Como la Universidad de Gómez Morán, el nuevo partido nació de la pasión cívica de hombres que creían como Madero que México llevaba muchos años de estar preparado para la democracia. Este impulso moral que persistió firmemente por varios decenios, debe mucho a las funciones,

⁸⁶⁵ Landerreche. *Op. cit.*

⁸⁶⁶ Cfr. Robles. *Op. cit.*

a los proyectos, a la fuerza de los años 33 y 34 de la rectoría de Gómez Morín.⁸⁶⁷

Añade Krauze: "El PAN nació como una suerte de partido universitario, su función real no era llegar al poder sino contraponerlo; sin embargo si la liga histórica entre la Universidad del rector Gómez Morín y el Partido Acción Nacional es cierta, hay en ello una deuda de la naciente democracia mexicana con aquel rectorado ... pues de esta experiencia hay dos lecciones, una que es espiritual y trata de la exigencia de la crítica, de la severidad académica, que fueron la pauta de la labor de Gómez Morín, la segunda es política y moral, haber marcado por primera vez en el México posrevolucionario la línea divisoria entre la cultura y el poder".⁸⁶⁸

1940. En México se efectúan elecciones federales para elegir al presidente de la República el 7 de julio de 1940, conteniendo Manuel Avila Camacho por el Partido de la Revolución Mexicana; Juan Andrew Almazán por el PRUN y Rafael Sánchez Tapia como candidato independiente; se le da el triunfo al primero, ante gran inconformidad de la ciudadanía que alega fraude; Almazán anuncia que se dedicará a la vida privada. El 20 de agosto León Trosky es asesinado por el agente soviético Jacques Mornard conocido como Ramón Mercader. Avila Camacho en la toma de posesión como presidente anuncia un proceso de reforma agrícola e industrial, mediante apoyos a la iniciativa privada a la que otorgará estímulos financieros, al

⁸⁶⁷ Krauze, Enrique. Ciclo de Conferencias, Cuando por la Raza Habla el Espíritu. México. 2-III-94.

⁸⁶⁸ *Ibid.*

campo y protección a la propiedad privada seriamente amenazada durante el período de Cárdenas.⁸⁶⁹

El 2 de diciembre de 1940 el doctor Gustavo Baz, rector de la Universidad Nacional, es nombrado secretario de Asistencia; ocupa el cargo en calidad de interino el doctor Mario de la Cueva, del 3 de diciembre de 1940 al primero de junio de 1942.

1941. En el mes de mayo el general Plutarco Elías Calles regresa de su exilio y va a radicar a Soledad de la Mota, Nuevo León. En diciembre México rompe relaciones diplomáticas con los países llamados del Eje: Alemania, Italia y Japón.⁸⁷⁰

1942. El 27 de marzo México y Estados Unidos firman un convenio que permite al primero adquirir material bélico para modernizar su ejército. Los países del eje atacan y hunden entre abril y mayo a tres embarcaciones petroleras mexicanas en el Golfo de México, por lo que México interpone enérgica protesta que se niegan a recibir Alemania, Italia y Japón, por lo que el presidente Avila Camacho, les declara el "*Estado de Guerra*". El 3 de agosto entra en vigor la Ley del Servicio Civil y el día 11 queda constituido el Consejo General de la Defensa Civil; el 19 de noviembre México reanuda relaciones diplomáticas con la Unión Soviética que estaban interrumpidas desde 1930.⁸⁷¹

⁸⁶⁹ Cfr. Villegas. *Op. cit.* pp. 360 a 362.

⁸⁷⁰ Cfr. *Ibid.* pp. 362 a 364.

⁸⁷¹ Cfr. *Ibid.* pp. 364-365.

El doctor en Derecho Rodolfo Brito Foucher asume la rectoría de la Universidad Nacional de México el 19 de junio de 1942, puesto que ocupa hasta el 27 de julio de 1944. Los 25 meses que Brito Foucher pasa al frente de la Universidad son de verdadero conflicto, ya que busca retomar la independencia de Estado e inicia los trámites para reformar el estatuto mediante el cual intenta crear el profesorado de carrera y modificar los planes de estudio adecuándolos a las corrientes didácticas imperantes; pero siempre se topa con el recelo de estudiantes y maestros que no quieren perder privilegios, así como con la desconfianza del Estado que ya sabía lo que era contar en la rectoría con personas afines a sus propias políticas.

1943. El 22 de enero México y Estados Unidos suscriben un convenio que establece que los mexicanos residentes en Estados Unidos pueden ser llamados al frente de batalla. En noviembre se crea la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP) que coordina las acciones del sector popular en el Partido de la Revolución Mexicana.⁸⁷²

El 13 de mayo de 1943, el director de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional, doctor Mario de la Cueva, escribe a Manuel Gómez Morín haciéndole saber que el Consejo Técnico de la Facultad que dirige ha decidido crear la medalla IV Centenario que será otorgada a los rectores abogados. Gómez Morín la contesta agradecido el día 19 del mismo mes, confirmándole que estará presente en la ceremonia de entrega el día 5 de junio.⁸⁷³

⁸⁷² Cfr. *Ibid.* pp. 365 a 367.

⁸⁷³ MGM a Mario de la Cueva. AMGM. México. 19-V-43. 561/1766.

1944. El 11 de abril el presidente Avila Camacho sufre un atentado del que sale ileso, el agresor Antonio de la Lama Rojas es asesinado dos días después. El 24 de julio sale rumbo a Estados Unidos el escuadrón 201 de la Fuerza Aérea que va a combatir en el Pacífico.⁸⁷⁴

Los dos años que Rodulfo Brito Foucher se mantiene como rector de la Universidad son la evidencia de la polaridad existente entre grupos antagónicos que prácticamente llevan a la Universidad al colapso. La crisis definitiva estalla en el mes de julio de 1944 con motivo de la elección de director en dos planteles: el de Medicina Veterinaria y la Escuela Nacional Preparatoria que concluye en cisma que provoca la renuncia de Brito Foucher el 27 de julio de 1944. Profesores y alumnos forman dos bandos y eligen cada uno a su respectivo rector, ninguno es reconocido por el presidente de la República y se toma la alternativa de recurrir a lo seis ex rectores vivos integrando lo que se llama la *Junta de Ex Rectores* formada por Ignacio García Téllez, Manuel Gómez Morín, Fernando Ocaranza, Luis Chico Goerne, Gustavo Baz y Mario de la Cueva. En ellos recae la autoridad de la Universidad y desaparecen todos los órganos de gobierno para iniciar el proceso de reorganización de la vida universitaria.

Los ex rectores informan a la comunidad de su plan de trabajo que comienza por la elección del nuevo rector, quien con la Junta procederá a la elección de directores de facultades y escuelas para después atender directamente a la Universidad misma: "... la necesidad imperiosa demostrada por los últimos lamentables acontecimientos y por una ya larga experiencia, de procurar que la estructura de la Universidad responda al ideal activo de la autonomía que es el dotarse de un gobierno propio libre

⁸⁷⁴ Cfr. Villegas, Gloria. *Op. cit.* pp. 367-368.

en todo lo humanamente posible de violencias y sacudidas inorgánicas, fortalecido contra todas las fuerzas que dentro o fuera de la Universidad gestionen su desconcierto o su destrucción, capaz de hacer frente a la grave responsabilidad de mantener la lealtad del trabajo y de la vida universitarios a sus propósitos mejores; considerando, por otra parte, que la definitiva liquidación del último conflicto, no estriba solamente en soluciones y cambios personales, sino que reclama, además, una revisión a fondo de la estructura misma de nuestra Institución, revisión que no puede ser precipitada ni ha de ser fruto de pasajeras pugnas, sino labor prudente y absolutamente desinteresada de un cuerpo serio y responsable, entrañablemente vinculado a la Universidad... insisten en que la máxima casa de estudios debe quedar libre de partidismos para garantizar... la vida orgánica de la Universidad, la disciplina y seriedad de sus trabajadores, la suficiencia de sus recursos, la posibilidad, en suma, de cumplir realmente su misión".⁸⁷⁵

Como estaba previsto, los seis ex rectores se dan a la tarea de designar al nuevo rector; la situación no es fácil dadas las condiciones que privan en la Universidad; de inmediato se dejan sentir las presiones que van desde las más sutiles, hasta las verdaderamente retantes.

Manuel Gómez Morán desde el mismo principio manifiesta sus simpatías por Alfonso Caso; los dos miembros del grupo de los *Siete Sabios*, también conocido como *Generación 1915*, juntos lucharon por la autonomía de la Universidad desde temprana edad, y juntos se encontraban otra vez ante un nuevo reto, universitario también, que compartían; prueba de ello

⁸⁷⁵ Junta de Ex Rectores de la Universidad Nacional de México. Documento. AMGM. México, 1944.

es la carta que Gómez Morín envía a José Rivera notificándolo; *"Tuvimos ayer una junta los ex rectores y estamos esperando para iniciar nuestro trabajo, que los grupos en pugna en la Universidad, resuelvan confiarnos o no el encargo de procurar el restablecimiento del trabajo y del gobierno de la Universidad. Creo que el nombramiento del nuevo rector vendrá inmediatamente después. Usted sabe mi admiración y afecto por Alfonso"*.⁸⁷⁶

Jornadas intensas dedican los seis ex rectores a la discusión y aclaración de puntos sobre el posible rector. La reunión definitiva se efectúa el día 14 de agosto de 1944 y en ella los seis ilustres universitarios deciden que Alfonso Caso es la persona indicada para dirigir los destinos de la Universidad Nacional de México para salir a comunicar la noticia a la comunidad universitaria, reunida en las afueras y así leerles el dictamen. Son el doctor Gustavo Baz y el licenciado Ignacio García Téllez los comisionados por el grupo para dar la nueva, y en escueto documento claramente informan que por unanimidad han acordado nombrar a Alfonso Caso por *"... su prestigio académico, su honradez, su alto espíritu universitario... el alto grado de merecimientos de una antigua, desinteresada y constante adhesión a la Universidad y de un trabajo cultural grande y justamente externado no sólo en la Universidad sino en toda la República"*.⁸⁷⁷

Esa fue la noticia, a continuación se lee el diagnóstico preparado por Manuel Gómez Morín, mismo donde consignan la situación que guarda la

⁸⁷⁶ MGM a José Rivera. AMGM. México. 9-VIII-44. 577/1759.

⁸⁷⁷ García Téllez Ignacio, Manuel Gómez Morín, Fernando Ocaranza, Luis Chico Goernc, Gustavo Baz, Mario de la Cueva. Dictamen nombramiento Alfonso Caso, rector de la Universidad Nacional de México. AMGM. México. 14-VIII-44. 577/1759.

Universidad, documento que representa ser una evaluación muy significativa, por ser su contenido el resultado de largas horas de dilucidación del grupo de los seis ex rectores que se había abocado a especialmente a la tarea de rescate de la Universidad. El documento no sólo es importante por el contenido, sino por la orientación proveniente de seis personas diferentes, con criterios diferentes sobre la Universidad, pero unidas en la meta imperante que es la salvación de la máxima casa de estudios, a la que los seis por diferentes motivos y antes situaciones diversas habían entregado parte fundamental de sus vidas.

Este documento tiene como destinatario al presidente Manuel Avila Camacho, aunque no está suficientemente aclarado.

Así, ese mismo día 14 de agosto Gómez Morán, al escribir al presidente reitera planteamientos sobre los que había venido insistiendo en los últimos años, siempre desde su trinchera universitaria, pero esta vez enriquecida desde su militancia política de oposición desde la que insiste en la no manipulación política de la máxima casa de estudios: *"Seguramente el doctor Baz y el licenciado García Téllez han informado ya a usted con amplitud del trabajo de la Junta de Ex Rectores, en cumplimiento de la misión que, aceptando la acertada sugestión de usted, les fue confiada para la reanudación pacífica del trabajo en la Universidad y la preparación de un esfuerzo meditado y limpio de reorganización de la estructura universitaria que le garantice una paz orgánica y la posibilidad de un cumplimiento fecundo de su altísima función.*

La designación de don Alfonso Caso como rector y el establecimiento de las bases provisionales de gobierno, hacen posible la esperanza de que podrán lograrse esas finalidades, a pesar de que la situación concreta de la

Universidad Nacional ofrece dificultades y levanta obstáculos casi invencibles. A pesar de que, igualmente, de ninguna manera puede estimarse que el problema de la Universidad reside exclusivamente en su propia estructura y en la buena voluntad de los maestros y alumnos y de las autoridades universitarias.

Lo que ahora se ha hecho, lo que se esforzará en hacer, con grande experiencia, con excelente conocimiento de la Universidad, con recto criterio del nuevo rector, puede ser muy valioso; pero no tendrá carácter de solución definitiva, si el Estado no advierte con plenitud la extensión completa del problema ni da las bases necesarias para ayudar a resolverlo en lo esencial.

Por esta razón me atrevo a ocupar la atención de usted con las siguientes consideraciones:

1.- La inmensa mayoría de los trastornos que hasta ahora han ocurrido en la Universidad, se han debido concretamente a la intervención de fuerzas externas a ella; especialmente en el último conflicto, aunque su origen haya sido puramente interno, la intervención de esas fuerzas exteriores fue constante y manifiesta y, con los datos que en estos días de trabajo de la Junta he podido recoger, esa intervención no ha cesado todavía, aunque se haya rescatado un poco. Sería necesaria, por tanto, la autoridad de usted para exigir de todos sus colaboradores que se abstengan de crear o fomentar focos de agitación indebida en la Universidad y de gestionar la utilización de lo que ellos reputan fuerza política universitaria.

2.- Si de todo el sistema de enseñanza puede decirse que sólo es legítimo concebirlo orientado a sus propios fines, tratándose de la Universidad, por circunstancias evidentes, esta afirmación es aún más

incontrovertible y debe ser considerada como esencial. Las instituciones universitarias no deben tener otro propósito que el de su misión de incremento y difusión del saber y de formación cultural y técnica de sus educandos. Todo intento de desviación de ese propósito, frustra integralmente el esfuerzo universitario y causa al país un daño inmenso. Por ello es substancial que en la Universidad sean conservados y aplicados sinceramente, los principios de autonomía y de libertad de cátedra, que no son de contenido negativo como se ha pretendido reiteradamente, sino de claro y preciso contenido positivo: el primero, como reserva de la resolución de todos los asuntos universitarios a las autoridades universitarias mismas, exclusivamente leales al cumplimiento de la misión de la Universidad; el segundo, no como posibilidad de la investigación o de la enseñanza incongruentes o disparatadas, sino como garantía de que el trabajo intelectual de investigadores, maestros y alumnos, estará sólo sujeto a las normas y criterios propios de ese trabajo y no a criterios de ideología o de interés políticos impuestos desde fuera.

3.- *La Universidad Nacional ha vivido en una miseria extrema. En algunos años sólo dispuso para atender a sus necesidades, de escasamente más de millón y medio de pesos de presupuesto. Una comparación ya no con las instituciones similares norteamericanas, sino con las más pobres y limitadas europeas, demuestra la absoluta imposibilidad de que la Universidad, por su extrema penuria, haya podido cumplir su misión. Precisa incrementar el patrimonio de la Universidad tanto por la acción directa del Estado, como por su acción indirecta que consistiría en rodear de garantías a la Universidad para permitirle obtener los muy numerosos donativos que podría recibir, como los reciben otras instituciones similares*

en todo el mundo, de sus ex alumnos y, en general, de la iniciativa privada. Además, y considerando que tal vez el mayor número de los estudiantes universitarios por su situación social, no pueden pagar el costo de su educación, el Estado desde luego y más tarde la iniciativa privada, deben crear un amplio número de becas generosas para que la Universidad las aplique a cubrir el costo de la enseñanza de alumnos que reúnan la triple condición de ser capaces, de tener voluntad y de necesitar esas becas. Tal vez más de diez mil alumnos de la Universidad Nacional; pero seguramente más de cinco mil, se encuentran en las condiciones ya dichas. Y el costo mínimo por alumno al año, ciertamente no es inferior a dos mil pesos, aun en las condiciones actuales de miseria en que la Universidad y sus profesores viven. Por este concepto, parece indispensable que el Gobierno Federal establezca en su presupuesto una partida por becas, cercana a los diez millones de pesos al año, dando a la Universidad el derecho de aplicar esas becas, en los casos que reúnan las condiciones de capacidad, voluntad y necesidad comprobadas.

4.- La Universidad Nacional vive actualmente en edificios dispersos en el centro de la Ciudad; edificios no construidos, en su mayoría, para los fines específicos de la enseñanza, o construidos cuando las necesidades y requisitos técnicos eran distintos, o cuando la población de las instituciones universitarias era incomparablemente menor que ahora. En 1910, la Universidad tenía, probablemente, más de tres mil alumnos; actualmente la Universidad tiene veintidós mil alumnos. El carácter, las dimensiones y la ubicación de los locales universitarios, aparte de ser un constante obstáculo para las labores de investigación y de enseñanza, constituyen una posibilidad siempre abierta de desórdenes, de desviaciones y de

intervención de fuerzas ajenas destructoras en la vida de la Universidad. Sería indispensable, a la mayor brevedad, dotar a la Universidad de los medios económicos para remediar esta situación, en la inteligencia de que las contribuciones del Estado al efecto, serían sin duda igualadas o superadas por contribuciones de la iniciativa privada.

5.- Los problemas universitarios no se limitan a la Universidad Nacional; se extienden a todas las instituciones universitarias de la República. En buena parte los problemas mismos de la Universidad derivan de la falta de un sistema satisfactorio de trabajo universitario en todo el país. La falta de ese sistema produce, desde luego, la indebida concentración de una inmensa población universitaria en la capital; esa falta hace más difícil el acceso a la enseñanza universitaria, de numerosos jóvenes que tendrían aptitud y vocación; los conflictos que en los Estados se suscitan por la falta de entendimiento de lo que debe ser la enseñanza universitaria, entre los gobiernos locales y las instituciones universitarias, agitan y conmueven a las otras instituciones locales y a la Universidad Nacional, arrastrándola reiteradamente a una lucha que por fuerza toma aspectos y tiene derivaciones políticas. Sería grandemente deseable que se establezcan un sistema uniforme de principios para la creación y el trabajo de instituciones universitarias en todo el país. No sería difícil obtener la conformidad de los Estados en un proyecto para crear -sinceramente autónomas, con garantía de libertad de cátedra y con una estructura orgánica firme y adecuada-, por lo menos tres y tal vez cinco universidades regionales bien dotadas humana y económicamente para atender con eficacia responsable el cumplimiento de su misión. La iniciativa privada daría una inmediata y valiosísima colaboración, siempre que sinceramente

el Estado renuncie a su intento de controlar y usar para fines políticos, estas instituciones. Con ello, de paso, se pondría fin a la situación actual de múltiples universidades o instituciones universitarias locales, radicalmente incapacitadas para cumplir sus propósitos y que están trabajando activamente en aumentar el proletariado intelectual en México, con todas las graves consecuencias que para el país derivan de la falsificación intelectual, de la ineptitud disfrazada, de la imposibilidad de contar con técnicos positivamente aptos y bien formados".⁸⁷⁸

Ese mismo día Manuel Gómez Morín envía una escueta nota a Roberto L. Mantilla Molina, donde explica el verdadero sentido de la participación de los seis en esta aventura universitaria: *"Creo que todos los miembros de la Junta de Ex Rectores sólo aceptamos el difícil y muy complejo encargo, por amar a la Universidad y que, por tanto, haremos cuantos esfuerzos estén a nuestro alcance para servirla en la mejor forma posible".⁸⁷⁹*

La Ley Orgánica de 1944.

La diferencia de esta nueva Ley Orgánica, con la del 21 de octubre de 1933 es que no surge del Ejecutivo, ni como una imposición, sino de los mismos universitarios, inmediatamente después de resultar designado por la Junta de Ex Rectores como rector de la Universidad Alfonso Caso convoca a un Consejo Constituyente que la discute ampliamente a todos los niveles consultando para ello a personas enteradas entre quienes se encuentra Manuel Gómez Morín, a quien el rector Caso se la envía personalmente el 23 de noviembre de ese mismo año de 1944, haciéndole saber que se trata

⁸⁷⁸ MGM a Manuel Avila Camacho. AMGM. México. 14-VIII-44. 557/1759.

⁸⁷⁹ MGM a Roberto L. Mantilla Molina. AMGM. México. 14-VIII-44. 557/1759.

del anteproyecto de Ley Orgánica de la Universidad que fue sometido al Consejo Universitario la noche anterior, o sea el día 22 de noviembre, para a continuación pedirle supervisión y ayuda: "*Caso apreciará las sugerencias u observaciones que el señor licenciado Gómez Morín se sirva hacer a dicho proyecto, dado su amplio espíritu universitario y por ello le anticipa las gracias*". 880

No hay evidencia alguna en el archivo de Manuel Gómez Morín de su respuesta al rector Alfonso Caso sobre esta materia. Sin embargo conociendo a Manuel Gómez Morín y su preocupación por los destinos de la Universidad, es muy probable que haya leído el documento con gran detenimiento y especial atención, que éste le haya parecido bueno y que debido a ello prefiriera mantener una prudente distancia, signo de respeto.

Conociendo también a Gómez Morín es casi seguro que de haber encontrado algún indicio, por insignificante que fuera, que atentara contra los motivos de su lucha universitaria, la autonomía y la libertad de cátedra, evidentemente lo hubiera hecho saber tanto a Alfonso Caso como al Consejo Constituyente.

La aprobación del documento no fue cosa fácil ya que buen número de los estudiantes presentes en el Consejo Constituyente, al ver menguados sus derechos, que es importante recordar, les habían ganado una supremacía preponderante sobre las otras representaciones de maestros e investigadores, se retiraron de los debates. Listo el documento es enviado al presidente de la República Manuel Avila Camacho, para que se inicie el trámite oficial, y a su vez turne la iniciativa de ley firmada por el mismo presidente y el secretario de Educación Pública Jaime Torres Bodet,

880 Caso, Alfonso a MGM. AMGM. México. 20-XI-44. 577/1759.

a la Cámara de Diputados, que lo recibe el 21 de diciembre de 1944, documento al que se le da lectura inmediata en el pleno, para turnarlo a la Comisión de Educación e iniciar así el debate y aprobación que lo retorna al pleno para continuar el debate que se efectúa el día 26 de diciembre.

Efraín Brito Rosado presidente de la Comisión de Educación y participante activo en los movimientos de 1929 y 1933, habla por la comisión para fundamentar el dictamen, en su discurso resalta la reafirmación que hace la iniciativa del respeto a la autonomía universitaria: *"... dicho proyecto no lesiona en lo absoluto la autonomía de la Universidad, sino que, por el contrario lo tonifica y le da nuevas formas, y si es cierto que reforma el sistema de gobierno de la propia Universidad, lo hace con la elevada mira de que la Universidad puede discurrir en su vida normal por cauces más altos y que se destierre de ella hechos y acontecimientos que nadie podría considerar como propios de una vida universitaria... dice que la ley de 1933... fue reformada en apariencia, haciéndola más amplia, pero en esencia restringiendo en mucho las posibilidades de la Universidad, ya que esa ley, a diferencia de la anterior, no estipula un subsidio concreto para la propia Universidad"*.⁸⁸¹

En relación a los estudiantes inconformes, les hace saber que los estudiantes de 1933, que se mantienen como universitarios, no objetan la nueva ley: *"... cuando los jóvenes estudiantes dicen que esta ley no es buena ni adecuada para su casa de estudios, quizá lo hagan con un poco de ligereza, porque si cotejan con un criterio científico y sereno ambas leyes,*

⁸⁸¹ Hurtado Márquez, Eugenio. La Universidad Autónoma 1929-1944, Documentos y Textos Legislativos. UNAM, 1976. p 135.

verán que la actual en mucho supera a la que está vigente y que, sin embargo, no ha sido objetada por esos mismos grupos estudiantiles".⁸⁸²

En realidad y según los términos de la actividad legislativa se califica como debate, no fue tal; a continuación de Brito Rosado, toman la palabra los diputados Pedro Guerrero Martínez y Andrés Serra Rojas, quienes ratifican su apoyo. Así la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México es aprobada el mismo día 26 de diciembre de 1944 por 90 votos a favor y en tal calidad es turnada a la cámara de Senadores, que la recibe para dar lectura el día 29 de diciembre de ese mismo año y dar trámite al debate. Para iniciar toma la palabra el senador Fernando Amilpa, representante de la Confederación de Trabajadores Mexicanos (CTM) o sea del bloque obrero, quien saca a la luz los eternos temores, dice que ellos los trabajadores de México, siempre han visto con desconcierto al supuesta autonomía de la Universidad, pues al parecer se manifiesta como una amenaza para el artículo tercero de la Constitución, pero que en este caso el hecho de la iniciativa contar con la firma del presidente Avila Camacho y del secretario Torres Bodet, se deja ver como una garantía de que no será reformado el tercero. Otro senador, Castillo Torre, toma a continuación la palabra para reiterar su apoyo el presidente Avila Camacho. Es importante en este caso hacer la diferencia del tipo de apoyo que se hace con motivo de la promulgación de la Ley Orgánica de la Universidad; en la Cámara de Diputados el apoyo se da a la autonomía, en la de Senadores, se da a la decisión presidencial.

De cualquier manera los tiempos son otros, muy diferentes a los de 1933 y de 1934 a 1940, y para quienes se habían entregado a la lucha por

882 *Ibid.*

la autonomía de la Universidad Nacional Autónoma de México, se puede decir que ya se encuentran ante una decisión consumada y que la autonomía es un proyecto consolidado.

La noticia oficial de la aprobación de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México, se da a conocer por medio de un decreto que surge del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos el día 30 de diciembre de 1944, firmado por los congresistas Miguel Moreno Padilla, Eugenio Prado, Melquiades Ramírez y Nabor Ojeda, y que es publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 6 de enero de 1945. Ese mismo año el Consejo Constituyente expide el nuevo Estatuto.⁸⁸³

Lo importante de esta nueva y última Ley Orgánica de la Universidad, que es la que rige en la actualidad, radica en el serio esfuerzo que se hace por despolitizar a la Universidad, al separar la parte administrativa de la académica para las que crea cuerpos diferentes destinados hasta ese momento en su totalidad al Consejo Universitario. Se crean dos instancias la Junta de Gobierno que lleva el gobierno de la Universidad, y el Patronato. El Patronato, que es un viejo proyecto de Teófilo Olea y Leyva, tiene el fin de administrar sus recursos económicos, está integrado por tres miembros que no percibirán remuneración alguna por su trabajo. Para contrarrestar la concentración de poder, se crea un cuerpo colegiado de consulta de carácter técnico que recibe el nombre de Junta de Gobierno, integrada por quince personas ajenas a influencias políticas provenientes tanto del exterior como de la misma autoridad

⁸⁸³ Cfr. Hurtado, *Op. cit.* pp. 135 a 207.

universitaria, sobre quienes recae la facultad de nombrar tanto al rector como a los directores de facultades, escuelas e institutos.⁸⁸⁴

Esta noticia causa malestar entre los alumnos que de ninguna manera podrán influir en la elección del rector y directores; Luis Villoro en *El Régimen Legal y la Idea de la Universidad* dice que estas reformas nacieron como resultado de una necesidad histórica: "*Fue la mejor medida que se encontró para evitar las luchas partidaristas en la elección de las autoridades universitarias, que propiciaron la corrupción y la violencia constantes y dieron ocasión a la intromisión descarada de fuerzas ajenas a la Universidad. El clima de inestabilidad y violencia internas anteriores al 44, exigía la creación de un poder neutro y arbitral que pudiera permanecer a cubierto de los partidarismos electorales*".⁸⁸⁵

Los 15 integrantes de la primera Junta de Gobierno son designados por el Consejo Constituyente y entre ellos se encuentra Jesús Silva Herzog, Mario de la Cueva, Mariano Hernández, José Torres Torija, Manuel Gómez Morín, Ricardo Caturegli, Manuel Sandoval Vallarta, Antonio Martínez Báez, Alejandro Quijano, Ignacio Chávez, Alfonso Reyes, Gabino Fraga, Abraham González Ayala, Fernando Ocaranza y Federico Mariscal;⁸⁸⁶ el secretario del Consejo, Eduardo García Maynez, le hace llegar el nombramiento el día 23 de enero de 1945: "*El H. Consejo Constituyente en su sesión de anoche lo designó a usted miembro de la Junta de Gobierno de esta Casa de Estudios, teniendo en cuenta sus relevantes méritos y de conformidad con las*

⁸⁸⁴ Cfr. Jiménez Rueda. *Op. cit.* p. 237.

⁸⁸⁵ Villoro, Luis. *El Régimen Legal y la Idea de la Universidad*. Deslinde, Cuadernos de Cultura Política Universitaria. UNAM, dirección General de Difusión Cultural, Departamento de Humanidades. México, 15-I-72. p. 10.

⁸⁸⁶ Gufa Universitaria. *Autoridades Universitarias*. UNAM, Secretaría Administrativa. México, 1992. p. 7.

prescripciones del artículo 3° de la Ley Orgánica de nuestra Universidad".⁸⁸⁷

El Reglamento Interno de la Junta de Gobierno, determina que los miembros de la Junta de gobierno deberían ser totalmente independientes del poder público; Gómez Morfín lo es, para estos días abiertamente participa en la oposición política, ocupa el puesto de presidente nacional del Partido Acción Nacional.

Antonio Martínez Báez es nombrado secretario de la Junta de Gobierno y es a continuación el encargado de comunicar a Manuel Gómez Morfín y a los restantes catorce miembros de la Junta las notificaciones correspondientes, incluyendo la confirmación que se le da el 6 de julio de 1946 a Gómez Morfín de su renuncia enviada el 4 de junio, como miembro de la Junta: *"Por unanimidad de los asistentes a dicha reunión se acordó que al comunicar a usted que la Junta de Gobierno se ve obligada a aceptar dicha renuncia por su decisión de no retirarla, se le haga presente el testimonio de su agradecimiento más cumplido por su eficaz colaboración durante el tiempo que fue miembro de la misma manifestándole, al mismo tiempo que lamenta profundamente dejar de contar entre sus miembros a uno de los más ilustres universitarios que han honrado a nuestra casa de estudios en la cátedra, en la dirección de la Escuela Nacional de Jurisprudencia y en la rectoría".⁸⁸⁸*

Afirma Alicia Alarcón que la renuncia fue completamente sorpresiva para todos, que en realidad nadie la esperaba, ni había motivos para ello; *"...nos preguntamos si tendría mucho trabajo, sabíamos que la capacidad de*

⁸⁸⁷ Caso, Alfonso y Eduardo García Máynez a MGM. AMGM. 23-I-45. 562/1773.

⁸⁸⁸ Martínez Báez, Antonio a MGM. AMGM. México. 12-VI-46. 562/1773.

trabajo de Gómez Morín era sorprendente y además ni la Universidad vivía situación de crisis ni se manifestaba interferencia sustantiva en la construcción de esta nueva etapa, ni don Manuel se manifestaba molesto con la Institución. Para nosotros la sensación además de sorpresa fue de pérdida, su presencia era muy significativa, uno de los más impresionados fue el rector Alfonso Caso, y que con el paso del tiempo marcó un signo casi inexistente, pues casi nadie renuncia a la Junta de Gobierno".⁸⁸⁹

Este es en realidad el último cargo que Manuel Gómez Morín desempeña en la Universidad; sin tomar distancia permanece interesado en todo lo que a la máxima casa de estudios concierne, cuatro textos se encuentran en su archivo personal que manifiestan su constante preocupación por la Universidad y el rumbo que ésta sigue y en los que se manifiesta la presencia la triple función que propone debe tener la Universidad. Los textos sin fecha que determine el momento de su ejecución hacen mención a factores determinantes que permiten ubicarlos en el tiempo.

En el primero de ellos hace mención a la construcción del nuevo edificio de la Universidad Nacional Autónoma de México, que ya es llamada Ciudad Universitaria, cuya primera piedra fue colocada el día 5 de junio de 1950, siendo rector de la UNAM el licenciado Luis G. Garrido, participa en el acto en representación del presidente de la República Miguel Alemán, el secretario de Gobernación Adolfo Ruiz Cortines y el arquitecto constructor del inmueble Carlos Lazo.⁸⁹⁰

⁸⁸⁹ Alarcón Alicia a MTGM. *Op. cit.*

⁸⁹⁰ *Cfr.* García Stahl, Consuelo. Síntesis Histórica de la Universidad de México. UNAM, Secretaría de Rectoría, Dirección General de Orientación Vocacional. México. 1978. pp. 206-207.

Así suponemos que entre 1950 y 1951 Manuel Gómez Morín preocupado por el destino de la Universidad a punto de inaugurar nuevas instalaciones, pero susceptible de perder ante el poder su apreciada independencia, escribe: *"La Ciudad Universitaria ofrece la oportunidad de resolver algunos de los graves problemas que desde hace años vienen pesando sobre la Universidad Nacional por la inadecuación y la insuficiencia de los locales que ésta ocupa actualmente; pero sobre todo será ocasión para que la propia Universidad -profesores, alumnos, personal directivo y de administración-, revisen las condiciones generales de funcionamiento de la Institución que han sido y siguen siendo insatisfactorias.*

De ellas, la primera y fundamental es la de acendrar el espíritu verdaderamente universitario, en los programas de estudio y de trabajo, en la selección de profesores, en los métodos de formación y en los de apreciación del esfuerzo, del adelanto y de la aptitud de los alumnos; en la actualidad de la Universidad y de sus componentes en la comunidad nacional, en la defensa y el cumplimiento real de la misión que a la Universidad incumbe y de los principios de autonomía y de libertad que son comino de realización y garantía de esa misión.

Nada podría ser más lamentable que el cambio de la Universidad a sus locales nuevos, con abandono de esos principios, propósitos y misión, y con la conservación de viejos vicios que restan fecundidad a la obra universitaria o constituyen desviaciones fundamentales de su espíritu.

Este esfuerzo de acoplamiento de tradición y reforma, de todo lo eficaz, limpio, generoso y levantado que exista en la tradición de nuestra Universidad, con la modificación a fondo de programas y sistemas de labor

que han obscurecido o desmedrado tan frecuentemente la obra de la Universidad, es tarea principalísima que la ocupación de la Ciudad Universitaria impone y obliga a no diferir más. Tarea capital en la que ningún esfuerzo debe ahorrarse. Su incumplimiento o el hecho de no poner en ella la intensidad, la previsión, la prudencia, el entusiasmo, el generoso desinterés que requiere, pueden significar un fracaso lamentable.

Si a ello se agrega la consideración de los otros muchos problemas que la ocupación de la Ciudad Universitaria trae consigo y que van desde la multiplicación del presupuesto actual de la Universidad hasta los medios de transporte de profesores, alumnos y personal o el arreglo de condiciones de habitación satisfactorias para ella, desde el cambio de hábitos viejamente arraigados en los maestros y en los estudiantes hasta la firme definición de las relaciones entre la Universidad y el Estado para que la Universidad ni naufrague en la miseria ni sea apéndice político de una fracción en el Poder, se hará más clara la necesidad de no olvidar ahora, en la euforia de las construcciones materiales, de los costos cuantiosísimos, de las ceremonias inaugurales, lo que es mucho más importante que todo eso: la Universidad misma, su estilo, su misión, su espíritu, sus más altas posibilidades de servicio a la verdad y a México".⁸⁹¹

El segundo documento al parecer fue escrito entre 1958 y 1959, pues en él menciona que ha pasado un cuarto de siglo de la Universidad haber obtenido su autonomía, que para Gómez Morín es la de 1933. Así hablando de ella, a veinticinco años de distancia mantiene viva la llama de la libertad de cátedra que considera elemento fundamental en el no terminado proceso de construcción de la Universidad misma y de las demás

⁸⁹¹ MGM. Documento sobre la Universidad. AMGM. S/F. México. 557/1759.

libertades, cuando dice: "La autonomía de la Universidad y el firme establecimiento del principio de libertad de cátedra, han servido extraordinariamente a México. Ciertamente la lucha para defenderlos fue el primero de los esfuerzos que hicieron posible frustrar el propósito de creación en México de un Estado totalitario. La afirmación de la libertad indispensable al trabajo intelectual, hizo posible la conservación viva y militante del esfuerzo para defender todas las libertades esenciales a la persona humana.

No obstante las limitaciones prácticas que a veces han significado miseria económica para la Universidad, y a pesar de frecuentes desviaciones del concepto, la autonomía ha sobrevivido ya un cuarto de siglo. En su sentido negativo, esa institución está ya arraigada macizamente. De los universitarios depende afinar y hacer que de frutos su sentido positivo, rico en potencialidad de creación y de servicio para la comunidad.

En cuanto a la libertad de cátedra, tampoco podrá pretenderse ya en México que, de orden superior, investigadores y maestros afirmen o enseñen tesis o doctrinas contrarias a su convicción racional. Y no podrá sostenerse por mucho tiempo más una posición diversa en todo el resto del sistema educativo que sigue estando urgentemente necesitado de una reforma básica.

Estos principios han dado a los universitarios una más precisa y más grave responsabilidad en la vida de México. De ello depende, de una parte, la conservación y el desarrollo de los valores culturales superiores en México y, de otra, la labor de impregnar con esos valores toda la vida común para hacerla más suficiente, más justa, más levantada".⁸⁹²

⁸⁹² MGM. Documento sobre la Universidad. AMGM. S/F. México. 557/1759.

Los otros dos textos no tienen referencia alguna, pero es fácil entender que pertenecen a una época posterior al último mencionado; en los dos habla de conceptos y define ante sí lo que es economía, autonomía, Universidad, sin olvidar en relación a ella sus principios y fines que con la distancia del tiempo resultan reafirmar las ideas que lo acompañaron a lo largo de su propia y larga vida de universitario, pero que según su costumbre no sólo plantea como realidad, sino que en caso de requerirlo, presenta como diagnóstico al que incluye solución.

Así, en cuanto al problema de la Universidad dice que "... es extraordinariamente complejo. Su solución de importancia máxima para México, reclama la devoción y el desinterés de todos los universitarios, el apoyo de la opinión y la comprensión recta del Estado.

No es sólo el problema de la Universidad nacional; es el problema de la educación universitaria de todo el país. No es posible, en efecto, ni conveniente, la concentración de la vida universitaria en la capital, ni debe subsistir, tampoco, un conjunto de instituciones universitarias desmembradas, sin elementos suficientes de trabajo, que rebajan el nivel de la preparación universitaria o impiden la más clara definición y realización de los propósitos que la Universidad y la formación universitaria deben tener.

Los fines y la naturaleza del trabajo de la Universidad, reclaman indispensablemente una estructura universitaria adecuada, libre de las contingencias de una dependencia del Estado; pero garantizada de su eficacia para producir un gobierno propio, con jerarquía y con dinámica estabilidad, igualmente dotado de un sentido de autoridad y de amplias posibilidades de progreso y de reforma congruente indispensable.

Económicamente, la vida universitaria es de miseria extrema. Ello impide que la dotación física de las universidades -locales, bibliotecas, laboratorios, campo de trabajo-, sea satisfactoria y reúna el mínimo de condiciones indispensables para un trabajo eficaz para que la Universidad pueda extenderse a actividades que excedan el cuadro de las profesiones tradicionales y que son reclamadas con urgencia por la sociedad. Esa misma miseria impide una organización adecuada de los maestros y de los investigadores universitarios, sujetos a retribuciones tan mezquinas que no puedan dar a la Universidad trabajos de clase para cubrir un presupuesto siempre inferior a sus necesidades. En todos los aspectos, en suma, de esfuerzo universitario, la pobreza económica de nuestras instituciones ha sido un obstáculo constante, una de las causas de los trastornos frecuentes y una demostración del desconocimiento social, del valor y de la trascendencia que el trabajo universitario tiene para la patria".⁸⁹³

En el otro documento se refiere a tres conceptos básicamente: el de Universidad, el de autonomía y el futuro de la Universidad. Así que empezando con el primero tenemos que la Universidad es una: "... comunidad de maestros y alumnos para esforzarse, en alcanzar la verdad. Subsidiariamente, tiene como objeto, también, la preparación de los jóvenes para el mejor cumplimiento de su deber íntegro de hombres y para su adiestramiento en tareas socialmente útiles que requieren preparación especial.

Se ha hablado mucho de la Universidad al servicio de la Nación o al servicio del pueblo o al servicio de ésta o de la otra causa. Generalmente, detrás de esos servicios, se oculta, un deseo inconcesable de subordinar la

⁸⁹³ MGM. Documento sobre la Universidad. AMGM. S/F. México. 557/1759.

Universidad, arrancándola de su misión propia, a fines particulares y al de intereses inmediatos.

La Universidad está al servicio del pueblo y está al servicio de la nación y al servicio de todas las causas mejores, cuando cumple estrictamente su misión propia. En cuanto la abandona, aún cuando la razón de ese abandono parezca excelente y lo olvida, la Universidad deja de prestar el insustituible servicio nacional, social y humano que está a su cargo, lo demás es mero sofismo. Lo cual ni implica como también se oye decir a menudo, que la Universidad viva "en torre de marfil", ajena a los problemas de su tiempo, de su pueblo, ni puede ni debe dar ese ensimismamiento de la Universidad, ella ha de tener abiertas, según las palabras que es tan grato repetir, todas sus ventanas: las que miran a todos los rumbos de la tierra, y las que ven al cielo.

Y ningún problema técnico o humano, intelectual o social, natural o sobrenatural, de ahora o de antes, puede serle extraño.

Pero para estudiarlo, para conocerlo, para indagar la verdad sobre él, para analizar caminos de realización, para encontrar su conocimiento en el Universo de los otros conocimientos del conocimiento completo. No para establecer fábricas, ni agencias de propaganda, ni centros de acción política. Todo ello lógicamente puede derivar del trabajo de la Universidad; pero no es el trabajo de la Universidad, ni está en su concepto, ni constituye su misión".⁸⁹⁴

El segundo concepto versa sobre el significado de la autonomía, a la que se refiere como una consecuencia de la misma Universidad, por lo que dice que: "*Si la Universidad es esfuerzo como punto en busca de la verdad,*

⁸⁹⁴ MGM. Documento sobre la Universidad. AMGM. S/F. México. 557/1759.

no debe reconocer otra norma que la que rige ese esfuerzo. Por eso la Universidad ha de ser autónoma. Ella se ha de dar sus propias normas de trabajo. Autónoma, sobre todo, en relación con el Estado. La Universidad no puede recibir órdenes de autoridad que le precisen el objeto de su investigación, el método de su esfuerzo y, menos aún, las tesis que debe considerar como verdaderas. Especialmente es importante el concepto de la autonomía en este práctico mundo moderno, últimamente atacado por un estatismo absorbente, agobiador. La Universidad subordinada a la circular última del cuistre en turno en una Secretaría de Educación, es la imagen más cruda de la degradación. La autonomía ni implica ni anarquía ni responsabilidad. Es proclamación de la libertad frente al poder para poder obedecer exclusivamente las leyes que rigen la búsqueda de la verdad. Es asumir ante la Nación, ante el pueblo, la pesada carga de ser en todo momento real a esas leyes, y exclusivamente a ellas y de cumplir con infatigables y ordenado esfuerzo la misión primera y las dos subsidiarias, la triple misión que a la Universidad incumbe".⁸⁹⁵

El tercer concepto se relaciona con el futuro de la Universidad, sobre el que dice: *"Hay uno, inmediato, de amenaza. Lo conocemos bien en México y empiezan a sentirlo otros países. Las bandas voraces que se ocultan detrás del nombre del Estado, a todo trance trata de adueñarse de la Universidad para subordinarla a sus servicios. El totalitarismo, cualesquiera que sea su disfraz, sabe que la Universidad auténtica es su riesgo más grave, y se empeña por destruirla. A veces puede usar abiertamente el poder del Estado. A veces solamente tiene en sus manos la penetración y el _____ de la Universidad misma para subordinarla a una mafia. A*

⁸⁹⁵ *Ibid.*

veces cuenta con todos los medios de propaganda para ahogar en el silencio o desprestigiar con la calumnia a los hombres y a las ideas y a los movimientos opuestos a esa mafia.

Pero por su propia naturaleza, porque corresponde a una necesidad humana indispensable, la Universidad en su diáfano concepto esencial, se salvará y seguirá siendo, en lucha permanente contra la falsificación y el error y el abuso, salvaguardia de los valores naturales más altos " 896

Es verdad que para estos momentos se ve claramente la militancia política de Manuel Gómez Morín en la oposición y su temor cada vez más intenso por salvar a la Universidad de las asechanzas del amenazante totalitarismo.

Manuel Gómez Morín, nunca pierde su calidad de universitario, vive universitario y muere universitario; la Universidad y su preocupación por ella lo acompañan a lo largo de toda su vida, sus escritos lo testifican en el siempre latente interés por todo lo que a la Universidad concierne, sus seres queridos aprecian en su total integridad lo que para Gómez Morín ha representado la Universidad, a grado tal que cuando muere, el 19 de abril de 1972, es el emblema de la Universidad Nacional Autónoma de México el que cubre su féretro en su casa de las calles de Arbol en San Angel. Para estos días Manuel Gómez Morín es reconocido por propios y ajenos con el personaje político más destacado de la oposición mexicana; sin embargo la bandera del Partido Acción Nacional cumple con su testimonio al lado, sobre los restos de Manuel Gómez Morín, su viuda doña Lidia Torres de Gómez Morín, sólo permite que descanse la insignia de la Universidad

896 *Ibid.*

Nacional Autónoma de México. Ella mejor que nadie sabe el porqué de ello.⁸⁹⁷

La Autonomía Universitaria Elevada a Rango Constitucional.

El tiempo daría la razón a Manuel Gómez Morín y todos aquellos universitarios que en el lapso de 1933 a 1934, se entregaron con convicción a la lucha por la libertad de cátedra y la autonomía universitaria; ya que el 11 de octubre de 1979 el presidente de la República José López Portillo envía al Congreso de la Unión una iniciativa de decreto que es leída ante el pleno de la Cámara de Diputados el día 16 de ese mismo mes y año, y que propone la adición de una fracción, la número VIII, al artículo tercero de la Constitución mediante el cual la autonomía de la Universidad se eleva a rango constitucional y se integra formalmente la educación superior al texto de dicho artículo.

El artículo tercero había sido reformado por el Presidente Lázaro Cárdenas el 13 de diciembre de 1934, después de largos debates en la Cámara de Diputados y entre tumultuosas y combativas manifestaciones en toda la República. La tensión generada obligó a los congresistas a eliminar de las propuestas legislativas previas la reforma a la educación superior.

Sin embargo el rechazo generalizado se mantuvo por varios años.

El Partido Acción Nacional fundado por Manuel Gómez Morín trae con su nacimiento la propuesta de reforma al tercero constitucional y lo presenta en sus plataformas legislativas con un planteamiento que habla

⁸⁹⁷ Gómez Morín, Mauricio a María Teresa Gómez Mont. 22-X-91.

de cambiar el término de *educación socialista* por *libertad de educación*, que coincide plenamente con el concepto de libertad de cátedra.

Incluso durante los primeros años de vida institucional, los dirigentes de este grupo político tienen la oportunidad de intercambiar ideas con el presidente Manuel Avila Camacho a quien hacen ver las inconveniencias del artículo tercero después de la reforma de 1934.

Tomadas en cuenta o no, lo cierto es que en el año de 1945, el 24 de diciembre, es leída en la Cámara de Diputados la iniciativa de reforma al artículo tercero de la Constitución enviada por el presidente Manuel Avila Camacho y que es discutida sin gran conflicto hasta el 29 de diciembre de 1946, cuando ya ha asumido la Presidencia de la República Miguel Alemán Valdés, quien el día 30, cuando ya estaba todo decidido, presenta el documento consensado con los diputados en forma de decreto para ser aprobado por el pleno, el mismo día 30 de ese mismo mes y año; mediante él se elimina el primer párrafo de la Ley de Cárdenas, para quedar de la siguiente manera "*La educación que imparta el Estado -Federación, Estados, Municipios- tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria y la conciencia de la solidaridad internacional en la independencia y en la justicia*".⁸⁹⁸ A continuación en la fracción I, añade: "*Garantizada por el artículo 24 la libertad de creencias, el criterio que orientará a dicha educación se mantendrá por completo ajeno a cualquier doctrina religiosa*

⁸⁹⁸ *Diario de Debates*. Decreto presentado por el Presidente Miguel Alemán Valdés, para reforma el artículo tercero de la Constitución. 30-XII-46. México, p. 3.

..."⁸⁹⁹ en lugar de la educación que imparta el Estado será socialista... según la reforma del 34.

A partir de esta fecha el tercero casi se volvió míticamente intocable hasta la fecha en que el Presidente López Portillo presenta una iniciativa de decreto mediante el cual es importante rescatar la actitud reivindicativa del mismo Estado -aunque con diferente titular del Ejecutivo-, que cincuenta años atrás se había encargado de provocar a la población universitaria, para lograr no otra cosa más que fortalecer su espíritu y honrar las palabras proféticas del rector José Vasconcelos que algún día dio como lema a la máxima casa de estudios: "*Por mi Raza Hablará el Espíritu*".

La reforma de López Portillo no se refiere exclusivamente a la autonomía de la universidad, sino que también incluye la decisión de otorgar un cuerpo legal a las relaciones laborales de académicos y administrativos de las instituciones de educación superior; de las que intencionalmente en este trabajo, se omite toda mención, así como del debate legislativo de la reforma misma; sin excluir la mención de que esta iniciativa de decreto surge bajo las presiones de los grupos sindicales universitarios de todo el país pero especialmente de la Universidad Nacional Autónoma de México, que al promover su *status* legal, son factor de igual manera para el reconocimiento constitucional de la autonomía universitaria.

En cuanto a la justificación de motivos de la iniciativa de decreto, es importante destacar conceptos que hablan de un enfoque contrastante con el grupo que intentaba imponer un credo como único e imperante en la Universidad Nacional entre 1933 y 1934, que valga la pena recordar

⁸⁹⁹ *Ibid.*

contaba con lazos muy estrechos con el grupo gobernante. Así la iniciativa dice: *"La filosofía educativa rechaza postulados cerrados a toda posibilidad dialéctica. Supone un sistema ajeno a fanatismos y prejuicios, abierto a todas corrientes del pensamiento universal y atento a la convicción del interés general, a la comprensión de nuestros problemas y al acrecentamiento de nuestra cultura"*.⁹⁰⁰

O que confirman el motivo de la lucha autonomista: *"Es compromiso permanente del Estado respetar irrestrictamente la autonomía para que las instituciones de cultura superior se organicen, administren y funcionen libremente, y sean sustento de las libertades, jamás como fórmula de enfeudamiento que implique un derecho territorial por encima de las facultades primogénitas del Estado"*.⁹⁰¹

El dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y Educación Pública, el 8 de noviembre, reconoce que *"Mediante el ejercicio y observancia de la autonomía universitaria, se hace responsable a las universidades autónomas, de cumplir con su natural función de impartir la educación superior, ante sus comunidades, ante el Estado y ante sí mismas, dejando a éstas la facultad de formular sus planes, proponer sus programas y ejecutar sus métodos de trabajo a través de una libre organización e independiente administración de sus recursos, declarando el compromiso del Estado de respetar irrestrictamente la autonomía de las instituciones de cultura superior"*.⁹⁰²

⁹⁰⁰ *Diario de Debates*. Iniciativa de Decreto presentada por el Presidente José López Portillo al Congreso de la Unión en relación al artículo tercero de la Constitución. 16-X-79 (firmada 11-X-79), p. 5

⁹⁰¹ *Ibid.*

⁹⁰² *Diario de Debates*. 8-XI-79. p. 6

Aunque no se intenta profundizar en el debate, es importante destacar que en él están presentes los herederos políticos de Manuel Gómez Morín y de Lombardo Toledano, los dos muertos ya, pero con una descendencia institucional que se encargaría de mantener aquellos planteamientos por los que ambos lucharon en diferentes trincheras casi cincuenta años atrás.

El grupo de Gómez Morín está perfectamente identificado; el de Lombardo aún no lo hemos mencionado en este estudio, se trata del Partido Popular fundado por el mismo Lombardo Toledano el 20 de junio de 1948 y que en el año de 1960 cambia de nombre por el de Partido Popular Socialista.

Como es evidente pensar son los integrantes del grupo parlamentario del Partido Popular Socialista quienes se inconforman con la propuesta del Ejecutivo en lo que llaman un *voto particular*, en el que fundamentan su posición en cinco puntos que les impiden aprobar el dictamen: 1º, en relación al origen histórico del concepto autonomía universitaria; 2º, que estos planteamientos no deben quedar integrados al artículo tercero constitucional, pues van en contra de la tesis fundamentales de su razón histórica; 3º, aspiraciones reaccionarias se esconden bajo los enunciados de la autonomía universitaria y la libertad de cátedra; 4º, la reforma es motivo para que fuerzas conservadoras aceleren sus ataques al sistema educativo, y 5º, no deben incluirse aspectos obrero-patronales ya que éstos son tratados en otros artículos de la Constitución.⁹⁰³

El Partido Acción Nacional propone cambios a la redacción de la iniciativa de decreto con el fin de garantizar para la Universidad la

⁹⁰³ Cfr. *Op. cit.* pp. 12-13.

independencia del Estado; y muy a pesar de todos, con excepción del PPS, coincidir en lo fundamental, el debate es intenso los días 13 y 17 de diciembre, quedando finalmente aprobado el dictamen presentado por las comisiones el día 6 de junio de 1980 y que a la letra del artículo tercero de la Constitución dice: *"VIII.- Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la Ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinarán sus planes y programas; fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico; y administrarán su patrimonio. Las relaciones laborales, tanto del personal académico como del administrativo, se normarán por el Apartado A del Artículo 123 de esta Constitución, en los términos y con las modalidades que establezca la Ley Federal del Trabajo conforme a las características propias de un trabajo especial, de manera que concuerden con la autonomía, la libertad de cátedra e investigación y los fines de las instituciones a que esta fracción se refiere".*⁹⁰⁴

Para muchos universitarios este hecho pasó casi desapercibido, en realidad la libertad de cátedra y la autonomía universitaria en el año de 1980 resultaban ser una consecuencia de vida, algo cotidiano, algo natural; para quienes aún tenían en su memoria los días difíciles del 33-34, la decisión presidencial avalada mayoritariamente por el Congreso de la Unión sólo representaba ser la confirmación de haber acertado en el motivo de la lucha; la historia se encargaba de confirmarlo.

⁹⁰⁴ Diario Oficial. 9-VI-1980.

CAPITULO V.

CONCLUSIONES.

Es así que tras un acucioso análisis en el que sin dejar de lado a otros autores consultados, se puede decir que es el mismo Manuel Gómez Morín quien predominantemente habla a través de sus propios textos, y lo hace sobre situaciones concretas de la historia de la Universidad Nacional de México, que no deben ser tomadas como simples hechos o menciones, sino como manifestaciones consistentes del espíritu que motivó a los universitarios de 1933 y 1934 a hacer efectiva la autonomía universitaria; entendiéndose ésta no sólo como la independencia de la Universidad del dominio del Estado, sino a la capacidad de los universitarios para decidir su propio destino, a la vez que fundamentan el movimiento en una acción cohesionada en torno a la Universidad misma, en la defensa de la libertad de cátedra, de la libertad del pensamiento y de la libertad de investigar como medio inagotable en la búsqueda de la verdad.

Estos son los dos objetivos fijados al principio de la investigación como meta del análisis programado, que a lo largo del trabajo van siendo confirmados con matices que si bien alteran el planteamiento inicial de las hipótesis, lejos de anularlas, las complementan y muestran también las aportaciones efectivas que hace Manuel Gómez Morín a la Universidad; no sin antes dejar de hacer la aclaración pertinente de que la relación de Manuel Gómez Morín con la Universidad Nacional de México debe contemplarse en dos etapas; la del idealismo y la del realismo; empatadas una y otra en lo que Gómez Morín quería para la máxima casa de estudios y en lo que efectivamente aportó a esta institución; además de la interrelación de ambas dentro de las diferentes etapas de su actividad universitaria con las estructuras del poder.

Se mencionaba al principio de este trabajo, que más que hacer un estudio de la historia de la Universidad, se hace análisis político de las relaciones con las diferentes estructuras del poder, tanto en su función interna con los diferentes estratos universitarios, como en su función externa, o sea en las relaciones Universidad-Estado, que marcan, en ambas percepciones, lineamientos determinantes del comportamiento autoridad-autonomía; poder-independencia.

Ahora que, si por autonomía se entiende a la facultad que tienen ciertas instituciones para regir su vida interna, mediante normas y órganos de gobierno propios, es importante determinar los campos de dominio tanto del Estado como de la Universidad, concerniendo al primero el de la administración, coordinación y organización de la convivencia de las diversas instituciones que integran a la sociedad; responsabilidad que le gana una condición de poder y supremacía, ciertamente preponderante,

pero que en aras de una eficiencia definida, debe relegar responsabilidades para cederlas a los especialistas en cada materia.

La Universidad ciertamente es una institución que integra y forma parte del complejo todo que es el Estado, pero que debe contar con una dinámica propia, pues la función que le concierne desarrollar es la participación de la cultura y muy especialmente de la cultura superior.

Así mientras el Estado desarrolla funciones definidas y plurales, la cultura además de imprevisible, es ilimitada y forma parte de un proceso creativo interminable e indeterminable en la producción de valores heterogéneos y plurivalentes producto de la libertad; lo que contraponen funciones entre Estado y Universidad, ya que el Estado desempeña una función de dominio, mientras que la Universidad desempeña las funciones de investigación, creación y difusión de la cultura; las dos primeras requieren de libertad y ésta muchas veces resulta ser crítica.

La crítica como consecuencia de la formación de valores, puede afectar al mismo Estado y a todas las estructuras del poder, y no sólo eso, la Universidad en su calidad moral de gestora y promotora del conocimiento, influye en términos de autoridad moral en la sociedad y concretamente en relación al caso que se estudia, a la comunidad política, convirtiendo así sus criterios, en criterios políticos que podrán no siempre estar de acuerdo con los criterios emanados del Estado.

Para comprender el análisis que se hace en este trabajo, y aclarando que justamente es lo que la Universidad Nacional trata de evitar a toda costa, el Estado, en respuesta y como reacción, intenta poner bajo su dominio a la cultura, y ésta, que para ser, crecer y desarrollarse requiere de la libertad como motor y energético, sufre distorsión y se transforma en

medio de dominio con fines unilaterales y sectarios que obedecen a una fuerza cuyo origen es ajeno a la misma cultura, para convertirla en un medio de dominio e imposición que afecta primordialmente a la misma cultura y que orienta sólo una visión parcial de la sociedad, más aún cuando se toma en cuenta el carácter preponderante del Estado sobre las demás instituciones, que puede convertir a dicha interferencia en intervencionismo, que es algo mucho más grave.

Sin embargo, es importante destacar que la función cultural y moral de la Universidad cuenta con un fin social que ha sido depositado en ella por la misma sociedad y por el Estado que delega en ella la responsabilidad de impartir la educación superior, actividad cuyo desempeño requiere de infraestructura y recursos que deben ser suministrados por el mismo gobierno en actitud corresponsable.

Así podemos decir que autonomía para la Universidad implica libertad para decidir su destino, pero en función de la responsabilidad social que se le ha asignado, debe recibir los recursos necesarios para la aplicación eficiente del destino que le ha sido encomendado.

La Universidad y el Estado.

El Estado velada o abiertamente ha tratado de interferir en la vida interna de la Universidad Nacional de México, ya no sólo en actitud de dominio, sino de intervencionismo directo, al pretender marcar pautas que, más que sugerencias pueden ser catalogadas de interferencia sistemática, que muchos universitarios han tomado como una imposición que atenta contra la vida misma y razón de ser de la propia Universidad.

La participación de Manuel Gómez Morín es un testimonio, como muchos otros puede haber, de la vocación autonomista universitaria de muchos mexicanos, que integra una generación consciente y activa, que si bien en sus años estudiantiles asumen la lucha de manera insipiente, crean las bases de un movimiento que con el tiempo se convierte en una pasión definida que lleva a retomar el cauce de la gran batalla que inicia su etapa decisiva en el año de 1933, que se fundamenta es la lucha por la libertad de cátedra.

Esta batalla que de alguna manera construye los cimientos de la Universidad Moderna, que se deja ver tan autónoma como si siempre hubiera gozado de este privilegio, sin muchos siquiera conocer, que la autonomía y libertad de que ahora se enorgullece la Universidad Nacional Autónoma de México son el resultado de los esfuerzos de una combativa generación, integrada por estudiantes, maestros, investigadores, funcionarios y empleados, que tuvieron en sus manos el reto de no sucumbir ante las presiones de un grupo minoritario apoyado por el poder mismo que se dejaba ver como una corriente filosófica imperante en el mundo, pero que en realidad el grupo minoritario ambicionaba mucho más que la imposición de un credo, su pretensión era obtener el control total del poder, del poder rector por el poder mismo que amenazaba aniquilar la libertad, la pluralidad y la tolerancia.

A Manuel Gómez Morín le corresponde encabezar el movimiento de consolidación de la autonomía universitaria, aunque él con gran modestia, asume la responsabilidad de compartir la cruzada que viene a ser el producto de los esfuerzos de muchos otros universitarios que de una manera u otra habían venido abonando el camino.

Los niveles de aportación de Gómez Morín a la Universidad.

La participación de Manuel Gómez Morín en la Universidad cuenta con dos etapas determinantes, la primera en la que da testimonio de su vocación autonomista, que se inicia en sus días de estudiante, y que es la que corresponde a la formación de valores, conceptos y fines propios de la Universidad; la segunda es la de la aportación, que, en aportaciones concretas como director de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, durante su rectorado y en hechos precisos, Manuel Gómez Morín da a la Universidad; la primera representa el proyecto de Universidad que él quiere, la de los planteamientos; la segunda es la Universidad que él es capaz de construir. Las dos etapas se presentan, bien de forma aislada o en plena coexistencia. En ambas su valoración y aplicación están penetradas por las relaciones de las estructuras internas y con las estructuras del poder externo, dentro de los sentidos de libertad, respeto, pluralidad y tolerancia.

La Autonomía Universitaria como meta.

Manuel Gómez Morín, como estudiante de la Facultad de Jurisprudencia, acude el 4 de octubre de 1917 a la Cámara de Diputados acompañado de los otros miembros del grupo de los Siete Sabios y a nombre de ellos lee en el Salón Verde un documento en el que solicitan plena autonomía para la Universidad Nacional de México; fundamenta la propuesta en tres

elementos: 1º, otorgar a la Universidad la facultad de autodeterminarse, o sea libertad en su régimen interno; 2º, mantener el subsidio económico proveniente del Estado, y 3º, que esta autonomía debe ser integral, comprendiendo en ello a la Escuela Nacional Preparatoria, los estudios de licenciatura y posgrado y los Institutos de Investigación, sin dejar de lado al pueblo, que en un momento dado podrá exigir responsabilidades.

Con esta acción Gómez Morín manifiesta por primera vez su propuesta de autonomía para la Universidad, iniciando el proceso que lo llevará a madurar y poner en práctica la idea años más tarde.

El 28 de septiembre de 1918, Manuel Gómez Morín como orador representante de los estudiantes en la ceremonia del décimo aniversario de la refundación de la Universidad Nacional de México, reconoce que la Universidad está en crisis, y habla de una reforma moral producto de la rebeldía, inconformidad y deterioro de las instituciones existentes. Propone la aportación de un criterio de legalidad, alegando que no es suficiente la formación que la Universidad ofrece para enfrentar la vida, pues se requiere que ésta forme hombres justos y valerosos, lo cual demanda de una Universidad libre, pues la investigación exige del desarrollo del espíritu y de una Universidad activa donde la libertad y la honradez intelectuales sean la base definitiva del trabajo.

Ya en 1918 Gómez Morín habla de un reforma universitaria que plantea como moral, legal y fundamentada en la libertad.

Es así que en esta propuesta de reforma moral por primera vez habla de lo que a su criterio es la **Triple Función de la Universidad: hacer ciencia, enseñar ciencia y formar hombres; reguladas las tres por: 1º, la tolerancia; 2º, la democracia; y 3º, la experiencia del maestro; 4º, la esperanza del alumno, y 5º, el conocimiento del investigador; e integra el factor social al encausar toda actividad a la búsqueda de un fin social que promueva una nueva verdad que busque la instrumentación de proyectos realizables, en los que está incluido el mismo gobierno al que convoca.**

Gómez Morín al plantear la Misión de la Universidad, integra a su proyecto de reforma a la sociedad y al gobierno.

Días más tarde, en la Página Universitaria que Gómez Morín coordina en el periódico *El Universal*, amplía el concepto de Universidad a **Universidad Moderna al que integra el factor nacionalismo**, y presenta a la máxima casa de estudios como el alma nacional, capaz de generar un progreso que beneficie a todos los mexicanos, bajo el concepto de unidad, cuya instauración se requiere la reforma total del plan de estudios, encaminados a un más comprometido sistema de investigación científica en él, a su vez se **plantea su propia triple función: poner en práctica las conclusiones de la ciencia; establecer una educación sólida y profunda, e integrar la formación profesional de manera interdisciplinaria que evite el aislamiento y la unilateralidad. Con ellos Manuel Gómez Morín busca otorgar a la ciencia una proyección humana con sentido social.**

Por lo tanto, Manuel Gómez Morín, al tener su primer encuentro con la autonomía de la Universidad, en cuanto a planteamientos claramente habla de una autonomía integral, que respete la facultad de la Universidad para autodeterminarse y que cuente con el subsidio suficiente del Estado para su mantenimiento. Aporta un criterio legal sustentado en valores morales y define claramente la triple función de lo que él considera debe ser la Universidad Moderna: hacer ciencia, enseñar ciencia y formar hombres; reguladas las tres por: la tolerancia, la democracia interna, la experiencia del maestro, la esperanza del alumno, los conocimientos de investigador, y todas orientadas a un fin social. Más adelante integra el nacionalismo como factor determinante y otorga a la ciencia un sentido humano, libre, moral, social y nacionalista. Es así que se manifiesta claramente por la autonomía, por la responsabilidad solidaria que para la Universidad debe tener el Estado y por una reforma integral

Secretario de Jurisprudencia y la cátedra.

Una vez presentado su examen profesional, Manuel Gómez Morín es nombrado secretario de la Escuela Nacional de Jurisprudencia el 9 de febrero de 1919, iniciando así su etapa constructiva de la Universidad, no porque la anterior no lo fuera, hasta ese momento sólo se había venido fijando metas, ahora tiene por primera vez la oportunidad de aplicarlas, pues la cátedra es elemento de acceso directo a la convivencia, retroalimentación y convencimiento de la clase estudiantil, Gómez Morín inicia su etapa como maestro universitario al impartir la clase de Teoría General del Derecho que poco después amplía a la de Iniciación a la

Ciencia del Derecho y Derecho Público materia que impartiría a lo largo de su vida y mediante la cual tiene la oportunidad de analizar colectivamente las relaciones con el Estado en sus diferentes interpretaciones, siguiendo las teorías imperantes de esos tiempos, entre cuyos autores sobresalen Korkounoff, Duguit y Jellinek, quienes sustentan planteamientos que Gómez Morín retoma y sobre los que hace énfasis como: el Estado existe para brindar un servicio público; esencial al Estado es la existencia del poder público; el Estado es un fenómeno puramente político; política es el arte de gobernar y esto significa el arte del poder público para conseguir un fin determinado; el ideal democrático es el ideal de los dominados de negar el derecho de los dominadores para dominar; el fin del Estado, más que una cuestión racional, es una cuestión política, una cuestión de poder, más que una cuestión de Derecho. Todo esto se refleja en el pensamiento y actitud de Manuel Gómez Morín ante las relaciones de la Universidad con el Estado.

Por lo tanto Manuel Gómez Morín inicia su participación constructiva en aportaciones concretas como secretario de la Facultad de Jurisprudencia, imparte clases, convive y se retroalimenta de los estudiantes, además de entrar en contacto con más profundidad analítica con las teorías del Derecho Público, es decir con la función y fines del Estado.

La Dirección de la Facultad de Derecho.

El 19 de mayo de 1922 Manuel Gómez Morín es nombrado director de la Escuela Nacional de Jurisprudencia, involucrándose en otra etapa de

aportación efectiva al presentar la reforma que convierte a dicha Facultad en Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en pleno cumplimiento del requerimiento al instaurar en ella además de la licenciatura en Ciencias Sociales, los doctorados en Ciencias Sociales y Derecho, en un intento de ampliar el radio de acción a la participación social, política, económica y de la administración pública; y fundamenta su propuesta en el argumento de la triple misión de la Universidad, aplicada a este caso concreto: 1º, preparar a los universitarios para determinadas ciencias sociales, especialmente la administración pública; 2º, acrecentar los conocimientos de carácter científico, y 3º, reforzar el proceso educativo. Es importante destacar que su actitud para la Universidad a la que califica de "*simple enseñadero*" es de crítica y en cierta medida la acusa de falta de voluntad para superar la crisis.

Con tal actitud Manuel Gómez Morín demuestra su espíritu de superación y la búsqueda de mejores condiciones para la formación universitaria en lo que corresponde a la fase de las aportaciones concretas, manifiesta que los estudios de Derecho no son suficientes, por lo que hay que dar a los alumnos no sólo amplitud de conocimientos sino también de opciones.

En cuanto a la autonomía de la Universidad Manuel Gómez Morín vuelve a tener la oportunidad de promover y redefinir el concepto; tiene un enfrentamiento con Alfonso Caso, quien somete al pleno del Consejo Universitario un proyecto que plantea la autonomía de la Universidad, y Gómez Morín, entre otros, integran la comisión encargada de redactar el dictamen que cuestiona el planteamiento. En realidad tanto Gómez Morín como Alfonso Caso están de acuerdo en que la autonomía universitaria no

es posible en términos absolutos en esos momentos, debido al subsidio que se requiere del gobierno, pero el grupo de Gómez Morín justifica su postura y alega que antes se debe: **1º, reglamentar las funciones del Ministro de Instrucción Pública en su relación con la Universidad; 2º, regularizar el sistema de nombramientos de profesores a manera de ofrecer garantías, y 3º, promover la autonomía técnica de la Universidad**, otorgando competencia para ello al Consejo Universitario y las Juntas de Profesores. Esto representa ser un primer paso para hacer efectiva la capacidad de la Universidad de regir su destino en cuanto a su régimen interno. Lo que Alfonso Caso alega es que esta autonomía interna es imposible mientras el Estado cuente con elementos incondicionales presentes en el Consejo Universitario.

Conviven las dos fases: la de planteamientos y aportaciones concretas en la etapa de Manuel Gómez Morín como director de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales cuando propone la reforma a dicha facultad, simultáneamente se enfrenta una vez más con la autonomía de la Universidad, consciente de que ésta no puede ser absoluta, propone ganar primero en organización y reglamentación interna la capacidad para decidir, regir y determinar su régimen interno.

El 5 de agosto de 1922 Manuel Gómez Morín renuncia por primera vez a la dirección de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; el motivo es **la obligación de la Universidad a permanecer alejada de las contingencias políticas**, que impliquen subordinación a criterios ajenos a la institución. La renuncia no es aceptada, pero vuelve a presentarla dos

años después, el 29 de noviembre de 1924, con motivo del cambio de poderes federales, al asumir la presidencia Plutarco Elías Calles.

Para Manuel Gómez Morín es importante determinar que de encontrar interferencia de parte del poder o de parte de intereses políticos externos, él no está dispuesto a avalar esa actitud, que pervierte el fin de la Universidad. Insiste en que la política debe estar fuera de la Universidad.

La autonomía y la libertad de cátedra como preámbulo del rectorado.

Es hasta septiembre de 1933 cuando Manuel Gómez Morín al intentar defender las tesis de la Universidad libre ante la investida promovida por Lombardo Toledano que propone el marxismo como credo único en la Universidad, que Gómez Morín habla ya no de una reforma local destinada a ciertas áreas de la máxima casa de estudios, sino de una reforma integral para la Universidad, fincada en la optimización de los recursos del hombre en busca de mejores oportunidades para la sociedad entera; y que dentro de la etapa de los planteamientos asume que la acción universitaria debe ser más de investigación y de preparación, para que en coordinación completa pueda guiar y promover las mejores causas con un alto sentido de responsabilidad solidaria; por supuesto, regida siempre dentro de los principios de la libertad, la pluralidad y la tolerancia.

Cuando Gómez Morín dice que la reforma universitaria no debe instrumentarse como si fuera la conducción de un rebaño, plantea que ésta

debe: 1°, abrir los caminos del espíritu; 2°, promover la investigación que desarrolle el conocimiento y forme maestros competentes, y 3°, los alumnos deben decidir aprender bien un oficio investigando agotadoramente la verdad.

Por lo tanto, los factores investigación, competencia, compromiso con la verdad y amplitud en los caminos del espíritu hablan claramente de un proyecto renovado, en la fase de los planteamientos elaborados por Manuel Gómez Morín. La reforma que plantea como integral, al pasar del tiempo va perfeccionándose.

Gómez Morín rector. La reforma de la Nueva Universidad.

Ya otorgada la autonomía a la Universidad Nacional de México mediante la Ley Orgánica de la Universidad del 17 de octubre de 1933, Manuel Gómez Morín es nombrado rector interino de la institución el día 23 de ese mismo mes y año, y presenta ante el Consejo Universitario el estado en que se encuentra la Universidad, marcando desde ese momento el *status* de autonomía política adquirido. Así dice: 1°, no hay conflicto con el Estado debido a que éste al otorgar autonomía a la máxima casa de estudios ha reconocido la libertad de cátedra, al no integrar al Instituto en las reformas al artículo tercero de la Constitución; 2°, la Universidad no acepta el cargo que le hace el presidente de la República de servir a intereses ajenos a sus propios fines, y 3°, reitera la función de la Universidad condenando a quienes en ello esconden intenciones perversas.

En este momento Manuel Gómez Morín inicia la transición efectiva de los planteamientos a los hechos, pues se sabe ubicado en el momento de comenzar a instrumentar sus propias propuestas para convertirlas en aportaciones concretas, así marca un punto de partida en el que convivirán intensamente ambas facetas de los dos campos de aportación de Gómez Morín a la Universidad.

El proyecto de reforma, el proyecto de Universidad de Gómez Morín.

Gómez Morín recibe a la Universidad inmersa en una aguda crisis económica, crisis de autoridad, crisis de sistemas de aprendizaje, descontrol espiritual, dispersión de esfuerzos, de valores; impedimento de agilizar la reconstrucción, inercias que se manifiestan, y sobre todo la falta de recursos debido al retiro del subsidio hasta entonces entregado por el gobierno a la Universidad. Contra todo ello se impone un sentido de supervivencia en el que convergen casi todos los universitarios -la excepción son los minúsculos grupos que habían atentado contra la libertad de cátedra-, y una decisión convencida por rescatar a la Universidad; por lo que de inmediato el rector Gómez Morín se da a la tarea reestructuradora y propone una reforma integral universitaria que trata de instrumentar, para la que 1º, propone un plan de reorganización estructural completo con metas definidas y 2º, inicia los trabajos destinados a la consecución de dichos fines.

La motivación es: 1º, hacer énfasis en que el Estado con la actitud tomada ante la promulgación de la Ley Orgánica, que elimina el subsidio

otorgado a la Universidad, se deslinda de una obligación que tiene no sólo para con la Universidad, sino para con la comunidad entera; 2º, que la situación de crisis económica permitirá a la Universidad mostrar su capacidad de vida, 3º, representará una oportunidad para enfrentarse a la reflexión sobre sus capacidades y destino como institución disciplinada, limpia y capaz de una clara labor, dispuesta a "iluminar los caminos de la República". Todo ello requiere una doble labor: de rescate y de aportación.

En cuanto a la etapa de preparación, Manuel Gómez Morín plantea dos puntos vitales a enfrentar de inmediato, 1º, la reorganización, 2º, la solución de la situación económica. Para la primera plantea dentro de la reforma de las facultades y escuelas, la creación de los Institutos de Investigación que permitan a los maestros la oportunidad de incursionar con más profundidad y compromiso en el estudio de sus cátedras, que además les permitan integrar y coordinar esfuerzos, eliminar dispersiones y duplicidades, formando equipos, delineando especialidades dentro de las especialidades y perfeccionando sistemas.

En cuanto a la solución del problema económico, el reto se plantea en dos fases, la proveniente del exterior y la del interior; en la primera se espera una reivindicación del Estado y la búsqueda de financiamiento de parte de otros organismos públicos y privados, ya que todos, entendiéndose por todos a la comunidad entera, se beneficiarán de las inversiones otorgadas a la formación de los universitarios. En la interior, los estudiantes comenzarán a pagar cuotas, aunque con los recursos adquiridos por la vía exterior se promoverán becas; los maestros sacrificarán parte de sus ingresos, y se reducirá la planta administrativa.

Existe un tercer elemento que vendría a ser la gran aportación de Manuel Gómez Morín a la Universidad, que sin embargo en esos primeros días de su rectorado no contemplaba con definición explícita: la elaboración del Estatuto, es decir la elaboración del marco jurídico que regulara el comportamiento interno de la vida universitaria.

Por lo tanto las tres propuestas sientan las bases de la Nueva Universidad que cuenta con aportaciones técnicas para la investigación y la academia; la administración y eficiencia de los recursos y la elaboración del marco legal que rija el comportamiento interno y el destino de la Universidad. Es otra vez la etapa de planeación que obliga a Gómez Morín a buscar metas definidas y congruentes que otorguen un sustento formal para iniciar la instrumentación del proyecto. Convoca para ello a la cohesión interna de los universitarios a quienes hace partícipes de la reconstrucción universitaria.

La Universidad Nacional.

Al ser Manuel Gómez Morín ratificado como rector de la Universidad el primero de noviembre de 1933, inicia oficialmente la etapa activa de aportaciones concretas y en la misma ceremonia en que asume el puesto nombra una comisión encargada de estudiar la situación jurídica que guarda la Universidad; el fin no es otro más que el de devolver a la máxima casa de estudios el rango de Universidad Nacional, mismo que se le había

eliminado como penalidad por la adquisición de la autonomía en la Ley Orgánica de octubre de 1933.

El documento que recibe el nombre de *Naturaleza Jurídica de la Universidad*, aprobado por el Consejo Universitario el 27 de noviembre de 1933, plantea once puntos determinantes sobre la función y fines de la Universidad en términos legales:

1° La Universidad es una institución dotada de **personalidad jurídica**.

2° La Universidad es una institución **nacional**.

3° La Universidad es una institución porque está **constituida para un fin perenne**, trascendental y con un propósito nacional permanente de cultura.

4° La Universidad es una **institución de alto nivel público**, cuya encomienda está en formar profesionistas técnicos útiles a la sociedad y a la difusión de la cultura.

5° La Universidad es autónoma del Estado en cuanto a que ella es **capaz de organizarse y autodeterminarse**.

6° La Universidad está **sujeta al Estado como cualquier otra institución excepto en todo aquello que se refiera a su régimen interno**, amparado por la autonomía.

7° Las disposiciones **tomadas por el Consejo Universitario son obligatorias**, no como acto de autoridad, sino porque emanan del Estatuto propio de la institución.

8° La palabra "**autoridad**" se relaciona a los **órganos de representación y decisión de la Universidad**, o sea el Consejo Universitario, no a los del Poder Público.

9° El patrimonio de la Universidad se regula por las normas establecidas por el orden público en relación a la propiedad.

10° La Universidad, en función del elevado interés público de su aportación a la sociedad, actividad reconocida por el Estado, está exenta del pago de impuestos.

11° la Universidad tiene la facultad de otorgar grados y honores que acrediten estudios, por lo que puede expedir títulos que certifiquen la capacidad técnica de los asignados con validez en toda la República.

También determina el documento lo que la Universidad no es:

1° No es un Estado soberano, y aunque tiene la facultad de autodeterminarse, tendrá que cumplir con ciertos requisitos legales externos: la Universidad se difiere del Estado en que es autónoma no soberana.

2° No es una empresa privada para fines de lucro. La Universidad se diferencia de cualquier empresa en que no es una institución lucrativa, sino de cultura.

Para concluir, advierte el documento que si el Estado decide modificar la forma jurídica que guarda la Universidad, tendrá la facultad para hacerlo, pero la Universidad tendrá a su vez los recursos jurídicos para defenderse.

Es así que Manuel Gómez Morín como cabeza de la Universidad y de acuerdo a la capacidad que los universitarios adquieren por medio de la autonomía la facultada para decidir su propio destino, que formalmente da cuerpo a un documento legal que establece que la Universidad es una institución con personalidad jurídica, nacional, que cumple con el fin de impartir cultura,

que beneficia al país, que es autónoma del Estado, a cuyas normas se somete como cualquier otra institución siempre y cuando no se interfiera en las decisiones internas, que en cuanto a su régimen interno se rige por su propio Estatuto, que su autoridad suprema es el Consejo Universitario, que su patrimonio será amparado por las leyes vigentes, que por ser institución de interés público está exenta del pago de impuestos y que tiene la autoridad de reconocer grados académicos. Por otro lado deja muy claro que la Universidad no es una entidad soberana, ni tampoco una empresa privada con fines lucrativos.

Con este documento la Universidad mediante un acto de consenso reflexiona sobre sí misma; se autodefine y decide formalmente el estado que los universitarios desean otorgar a la máxima casa de estudios y es presentado ya no sólo como un proyecto, sino como una decisión consumada cuyo cumplimiento ya es norma aprobada, que debe ser reforzada en la práctica.

Por lo tanto Gómez Morín consolida legalmente la autonomía a la vez que precisa los fines de la Universidad.

La Organización Económica y Material.

Organizar la economía de la Universidad representa ser el reto más apremiante para el rector Gómez Morín, pues de ello depende la subsistencia de la institución. El Estado al otorgar la autonomía y retirar el subsidio a la Universidad acuerda que ésta conserve los inmuebles que forman parte de su patrimonio y le hace entrega de un subsidio final de

diez millones de pesos en tres pagos diferidos en forma de certificados de depósito, pero condicionados a sólo disponer de los intereses. Tanto la forma de entrega como su aplicación han sido ampliamente explicadas en el capítulo III, lo importante por el momento es recapacitar sobre la aportación de Manuel Gómez Morín en este rubro a la Universidad al, 1º, depurar las finanzas universitarias; 2º, buscar una administración eficiente; 3º, reducir gastos al mínimo, y 4º, integrar el esfuerzo de los universitarios a la construcción económica de una Universidad en crisis, haciendo que por decisión propia: 1º, los alumnos acepten pagar colegiaturas; 2º, los maestros aportan a la Universidad el pago completo de los salarios por la impartición de sus cátedras o en caso de tratarse de algunos más necesitados reducirlo al mínimo; y 3º, la reducción del aparato administrativo y ajuste de salarios.

Manuel Gómez Morín recurre a sus contactos como financiero e invita sin marginar a nadie a todo aquel que tiene la potencialidad de cooperar a una causa común de todos. La respuesta es fructífera aunque no suficiente y las aportaciones vienen a ser un paliativo lleno de significado, pues los esfuerzos por limitados que pudieran ser manifiestan la cooperación fecunda de muchos mexicanos que se unen a la causa universitaria convocados por Manuel Gómez Morín.

Aquí la aportación de Manuel Gómez Morín ya no se basa sólo en planteamientos y aportaciones concretas, incursiona en un campo mucho más profundo y lleno de mística universitaria que otorga una fuerza interna a todos aquellos que se sienten universitarios, pero no sólo como

tales, sino en una participación comprometida en la tarea de rescate y reconstrucción de su propia Universidad.

Aunque no por ello se margine la gran aportación que hace al sanear las finanzas, formar una administración eficiente y contar con la facultad de convocar a las diversas fuerzas sociales a participar en la construcción de la Nueva Universidad.

Vuelve la cohesión interna universitaria a patentizar la solidaridad de los universitarios en la construcción de la Nueva Universidad.

Organización del Cuerpo Docente.

Lograrlo requiere: 1º, de un profesorado propiamente universitario, y 2º, realizar una transformación metódica de la enseñanza.

Al amparo de lo académico aparece lo político que evita se manifiesten con realidad los problemas pedagógicos que forman el núcleo real de la causa universitaria. Uno de los problemas que impide el trabajo universitario es el cuerpo docente, cuya deficiente organización anula la preparación científica, las malas condiciones los obligan a buscar otro trabajo mejor remunerado que les permita subsistir, al que suelen dar mayor importancia; las faltas de asistencia se multiplican, aunadas a renuncias o licencias produciendo desorganización.

La labor docente es individualista y dispersa, los planes de estudio no logran dotar a sus enseñanzas de un valor orgánico y formativo, resultado de factores objetivos, como el método de la enseñanza, la multiplicidad de

los profesores, el raquitismo doloroso de los salarios y la exigüedad del tiempo y del esfuerzo que pueden dedicar a su labor de enseñanza.

Por lo que la reforma de la Universidad debe incluir la organización del cuerpo docente sobre las siguientes bases: 1°, agrupar las asignaturas por unidad de objeto científico; 2°, implantar métodos pedagógicos mediante los cuales el alumno participe sistemáticamente motivándolo a investigar para en lugar de tomar una actitud pasiva, tener la capacidad de rectificar.

El maestro además de informador debe ser formador, y la cátedra en vez de rutina, participación interesada.

Esta revolución metódica de la enseñanza, obligará a cambiar la estructura de los planes de estudio.

La reforma universitaria comprende tanto la reforma de los planes de estudio como la reforma del cuerpo docente, pero proyectada, programada e instrumentada dentro de un método, requisito fundamental de cualquier proyecto generado por Gómez Morín.

El Estatuto.

Los redactores del *Estatuto* proponen: *crear un instrumento de acción, permanente y ágil, firme y flexible, apto para dejar vivir, en todo lo que tienen de más bueno, las actividades o tendencias antiguas, y para permitir*

que sin pugna de desintegración se manifiesten las corrientes nuevas de vida y de pensamiento, útil para mantener en toda Institución la tensión sin convulsiones, el ritmo sin contorsión, la renovación sin desgarramiento, que hacen del ambiente sin el cual es imposible que viva y pueda realizar su misión una Universidad.

La idea de formular, discutir y aprobar el Estatuto de la Universidad surge con la necesidad de reglamentar las relaciones entre estudiantes, maestros e investigadores, así como su participación democrática ante los órganos de representación universitaria: las academias, que emergen como una primera instancia que va a formar el Consejo Universitario y que se dejan ver como respuesta a una comunidad universitaria más exigente y más participativa.

Con ello Manuel Gómez Morín otorga a la Universidad: 1º, el marco legal que regula el comportamiento interno de los universitarios; 2º, ofrece la oportunidad de participar en procesos democráticos en la selección de representantes, en primer nivel en las Academias y éstas a su vez en el Consejo Universitario, y 3º, la integración de las Academias de profesores, alumnos e investigadores al gobierno de la Universidad.

En lo que se deja ver como la promoción de la unidad dentro de la independencia de cada escuela, facultad o instituto, pero vinculados en lo que les es común a todos y que se fundamenta en tres factores determinantes: 1º, las decisiones universitarias deben estar encaminadas a la consecución de los fines permanentes de la cultura; 2º, los instrumentos técnicos deben buscar cumplir con la triple función de la Universidad: formar y extender la cultura,

investigar científicamente para conocer los problemas reales del país y formar técnicos capacitados para ello, y 3º, recurrir a los medios materiales que llevan a los universitarios a lograr las metas antes mencionadas.

Es así que estudiantes, maestros e investigadores, eligen mediante votación directa a los delegados que los han de representar ante sus propias academias parciales, después en las generales y finalmente en el Consejo Universitario.

Así se implementan tres tipos de órganos: 1º, las Academias y el Consejo con funciones de resolución y vigilancia; 2º, las Academias parciales o generales y las de institutos que son las que integran el cuerpo técnico, y 3º, las dependencias técnico-administrativas.

Con el Estatuto se pretende perfeccionar programas de organización del trabajo docente, marcando áreas de especialidad técnica.

Según el *Estatuto General de la Universidad*, la Universidad tiene la misión exclusiva de impartir la educación superior y organizar la investigación científica, formar técnicos útiles a la sociedad y ampliar los beneficios de la cultura.

Para Gómez Morín la integración de las Academias Mixtas de profesores y estudiantes debe ser vista como un sentimiento de responsabilidad, acto de ordenada libertad, afirmación de su propia vida en el cumplimiento de su misión más alta, que además de preparar técnicos capaces y atender necesidades sociales, es realización viva y ejemplar de un propósito.

Tanto la organización de todas estas instancias como lo procesos de selección de autoridades han sido ampliamente analizados en el capítulo III de este trabajo; lo importante ahora es destacar la contribución de Manuel Gómez Morín a la organización de la Universidad en aportaciones concretas que responden a un reclamado altamente demandado por la comunidad universitaria, y que mencionábamos al principio de este apartado: el otorgamiento de un régimen legal a la Universidad, la democratización en la selección de representantes que van a formar los órganos de gobierno y el acceso de estudiantes, maestros e investigadores en las decisiones finales y formales de la Universidad. La reforma universitaria empieza a tomar vida formalmente.

El Servicio Social.

Con motivo del primer Congreso Nacional de Profesionistas la Universidad Nacional de México presenta, a instancias del propio rector Manuel Gómez Morín, una ponencia en la que se plantea una nueva aportación al sistema universitario nacional: el servicio social impartido por los estudiantes recién egresados de la Universidad, pero que aun no se titulan, ellos podrán viajar a los lugares más recónditos de la República Mexicana dispuestos a practicar los conocimientos recién adquiridos con el fin de conocer de manera más estrecha los problemas reales del país para traerlos como caso de estudio a la Universidad; los servicios serán gratuitos como una aportación a la comunidad y recibirán como compensación sólo la retribución por los gastos de mínimo mantenimiento. Otro elemento importante es que este servicio social deberá realizarse mediante acuerdos

entre los propios universitarios con los gobiernos federal, estatales y municipales.

Es así que Manuel Gómez Morín participa en una innovación universitaria con carácter ciertamente académico pero con fin meramente social. Presentada la propuesta por los universitarios, se inician oficialmente los trámites para dar cause a esta actividad que pronto se institucionaliza como parte fundamental y requisito imprescindible en la conclusión de los estudios de cualquier universitario, en otra aportación concreta de Gómez Morín.

Así la Universidad cumple con el fin social que le ha sido conferido al generar programas de beneficio a la comunidad.

La Autonomía.

Con el paso del tiempo Manuel Gómez Morín tiene la oportunidad de determinar qué es, que ha sido y que no debe ser la autonomía de la Universidad; así en varios textos que desconocemos dónde fueron presentados o bajo qué auspicios fueron escritos, se da tiempo para analizar las consecuencias del significado y que con el fin de concentrar por temas se colocan en bloque que interrumpen la secuencia propia de los mismos documentos, pero que integran lo que para Gómez Morín significa: Universidad, autonomía, reforma y libertad de cátedra.

La Universidad cuenta con fines propios y tiene una misión distinta que consiste en investigar, en criticar fenómenos,

instituciones, doctrinas, para afirmar una labor incesante de renovación, valores cada vez más ciertos de conocimiento y valores cada vez más altos de conducta.

La Universidad no tiene otro propósito ni otra razón de ser que el de buscar empeñosamente, por el camino del pensamiento que de un modo exclusivo debe seguir, la realización de la mayor justicia social y el logro más claro del bien humano.

La Universidad ha de ser mantenida como un libre campo común de trabajo para todos los que sinceramente, aspiren a aprender, a investigar, a cotizar las tesis que para entender, ordenar o reformar la naturaleza o la sociedad reclamen en el esfuerzo desinteresado y libre de la razón.

La Universidad proclama su necesidad absoluta de libertad, de una libertad que entiende, como lo ha demostrado ya con la experiencia, una responsabilidad más grave de trabajo ordenado y sincero.

Por ello después de que la Universidad ha demostrado su capacidad de vida reclama al Estado, además del apoyo social al trabajo, los medios materiales suficientes para hacerlo posible y fértil con el fin de que la República obtenga el provecho que la Universidad debe rendirle.

En estos cinco próximos apartados Manuel Gómez Morín participa en el campo de los planteamientos, de las propuestas, que si bien mantienen continuidad con los planteamientos anteriores, éstos se dejan ver más formales y más formados. Ya para esos días Gómez Morín habla de las funciones propias de la Universidad, que la hacen diferente a cualquier otra

institución: investigar, criticar libremente en busca de una constante renovación que permita alcanzar valores cada vez más altos, siempre dentro del campo del pensamiento y en busca de una justicia social. Pero apoyada en lo material por el Estado.

Autonomía es un cuadro jurídico que puede perder su valor si no se le inserta una acción vivificadora de austera estructuración y de auténtico trabajo, capaz de dar frutos maduros de conocimiento y de carácter.

Respecto al Estado la autonomía no es un expediente para eliminar un problema; es un medio para asegurar la mejor realización de un servicio público, que no debe ser desatendido por el poder.

De los factores negativos la Universidad rescata una fecundidad positiva, generada por la misma autonomía que permite la formación y el mantenimiento de un ambiente apto para el trabajo que constituye un deber voluntariamente aceptado con libre y disciplinada libertad.

La autonomía debe ser aceptada voluntariamente el cumplimiento de deberes y obligaciones y no por acatamiento de órdenes externas, para que ésta pueda ser fértil y cumplir así desinteresadamente por la conclusión de la conveniencia social.

Pero autonomía no sólo significa independencia de las autoridades político-administrativas, sino también de la violencia y del dogmatismo que impiden la libertad de trabajo espiritual en la Universidad.

La importancia de la autonomía no se cifra sólo en asegurar una independencia administrativa; tampoco se agota con garantizar una independencia política; es la posibilidad de hacer nacer el sentido de responsabilidad basado en la convicción de que la Universidad no es un cuadro burocrático, sino que su subsistencia es nuestra subsistencia, su ser nuestro ser, su trabajo nuestro trabajo y su destino nuestro destino.

Por lo tanto Autonomía es el campo libre, donde se ejerce la libertad disciplinada que es aceptada voluntaria y responsablemente con el fin de dar frutos de conocimiento y de carácter. Autonomía no es sólo independencia de las autoridades, sino también de la violencia y del dogmatismo.

La Universidad no es un partido político, ni un instrumento de propaganda.

La Universidad debe luchar contra todo interés transitorio o de partido político cualquiera que este sea, pues es la conveniencia de solo unos cuantos que incluso buscan el apoyo de fuerzas políticas bajo la justificación de un pretendido interés social.

Es por ello que **la Universidad no es un pasivo moral**, ya que sus deficiencias se deben a la intervención y tendencias de elementos extraños y si las deficiencias no han sido superadas ha sido en gran parte porque la Universidad se ha visto precisada a defenderse primero de esos invasores. Pero lo loable es que la Universidad permanezca y continúe

impartiendo su labor administrativa o docente, muy a pesar de todas esas amenazas.

Dice Gómez Morán que con el pretexto de la autonomía se desata la demagogia antiuniversitaria que desfigura ante la opinión pública el esfuerzo real de la Universidad y provoca hacia el interior el disenso y la disputa que dificultan la reforma, por lo que pide al Consejo, como la representación más completa y genuina, que afirme la posición de la Universidad ante la vida nacional y exija a los universitarios devoción y disciplina.

Por lo tanto Gómez Morán pretende dejar muy claro y sin lugar a dudas que la política partidista se hace fuera de la Universidad; sabido es que grupos sectarios pretenden capitalizar el movimiento autonomista con fines ajenos a la institución.

La reforma universitaria, es una actitud y no un procedimiento, es la inacabable tarea, cada día renovada, de convertir en realidad un propósito, de cumplir con tensa voluntad en un ambiente libre y por ello responsable, el deber que expresan las nobles palabras: igualar la vida al pensamiento.

La organizada resistencia obstaculiza la reforma que exige un abierto proceso de cooperación y de deliberación comprensiva y tolerante, ya que la reforma no sólo implica una clara inteligencia técnica de los problemas de la Universidad, sino la aceptación del sacrificio de ideas y de posiciones personales.

La organización, factor vital en toda la obra de Manuel Gómez Morán que él fundamenta en la ampliación que hace a la triple función de la Universidad, a la que integra la investigación y que consiste en: **organizar investigaciones científicas, formar técnicos útiles a la comunidad y extender los beneficios de la cultura, como respuesta y consecuencia de una organización acorde a la naturaleza del trabajo que le permita contar con bases científicas de investigación y crítica, producto de la misma libertad, ya que la organización de la Universidad ha de ser la expresión y la garantía de la adhesión libre del esfuerzo voluntario sin el cual no se concibe la obra del pensamiento.**

La solución de los problemas universitarios no es cuestión de fuerza o de imposición autoritaria, sino que debe estar asentada en la creación de actitudes y propósitos encaminados a la obra común de la cultura.

Gracias a esta fecundidad positiva surge la **responsabilidad de los universitarios por dar solución a los problemas mediante el camino de la deliberación y del esfuerzo que unido a la eficacia dan muestras de un claro sentido del deber aceptado y cumplido voluntariamente.**

La reforma universitaria debe hacerse sobre la base de la responsabilidad, que implica desde contar con edificios, instalaciones y equipos adecuados, hasta el cumplimiento íntegro de su función: organizar sus planes y programas de estudio orientados y elásticos, sistemas de pruebas, labor docente llevada a individualizar el aprendizaje, organización de labores de investigación que permitan romper los moldes producto del verbalismo, transformación de la actividad profesional al servicio social,

objeto de la función de cada individuo que da a los universitarios en la comunidad un sentido preciso del deber. Eso es lo conocido, lo nuevo representa el esfuerzo de realizar ese pensamiento de inacabable, de perenne fecundidad.

Desde el punto de vista de la orientación Gómez Morín asevera que lo único que la reforma no debe cambiar es el espíritu de libre crítica, de libre investigación.

Un sólo cambio impone la autonomía, el de la desburocratización, consistente en lograr que el investigador y el profesor no se apoyen en un nombramiento para perderse en trabajos triviales o en declaraciones sin sentido, sino que se esfuercen en una obra fecunda y sincera, con exposición metódica y comprobada, que presenta a la Universidad como una institución de investigación y de enseñanza, y no como oficina pública.

Por lo tanto la reforma de la Universidad, requiere además de instalaciones y equipo, de una convencida vocación para hacerla, de compromiso, que si bien necesita de orden, de técnica y de método, no puede quedarse en la frialdad de los planes, sin una participación responsable, activa, integral y de deliberación comprensiva de los fines en pro de la obra común de la cultura, que además debe ser permanente, fecunda, visionaria y adaptable a los nuevos tiempos.

Libertad de cátedra es la búsqueda permanente que va más allá de la convicción, de la moda o del interés del momento, la

doctrina mejor, la explicación más clara, el conocimiento más cabal de los hechos de la naturaleza de la sociedad y del espíritu.

La reforma de la Universidad se sostiene y enaltece por la autonomía, que lejos de depender de un dogma, reconoce el deber de un trabajo orientado y constante; el de investigar, ordenar y criticar, con libre responsabilidad, los hechos de la naturaleza, de la sociedad y del espíritu, para formar los valores del pensamiento y de conducta que integran la cultura.

Al expresarse Gómez Morín sobre la diversidad de creencias imperante entre los maestros, les dice que cada uno de ellos está obligado a exponer sincera y comprobadamente los hechos y los datos objetivos, bajo un criterio personal para interpretar esos datos y hechos y para ordenarlos y derivar de ellos las conclusiones adecuadas

Es posible que coincidan las actitudes doctrinales dominantes en la Universidad y los credos oficiales del Estado, porque el Estado, como la Universidad, son fruto de la colectividad, las tendencias, las convicciones, los deseos que en ella predominan. Pero es posible, también, que no coincidan el credo oficial y la actitud o la doctrina dominantes en la Universidad, porque a menudo los órganos del Estado se alejan de la comunidad o porque la Universidad misma puede en un momento dado, como obra genuinamente humana, anticiparse o quedarse a la zaga transitoriamente, de los movimientos colectivos.

En ambos casos, privar a la Universidad de su autonomía resulta inútil, y perjudicial pues la autonomía es la garantía más eficaz que la colectividad puede tener respecto del mejor y más ceñido

cumplimiento, por parte de las instituciones universitarias, de la misión que les compete.

Por lo que se hace imprescindible que la Universidad reitere la afirmación de que toda labor de cultura es necesariamente labor de libertad.

Por lo tanto para Gómez Morín la libertad de cátedra es la búsqueda constante, que está presente en todas las manifestaciones de la cultura; es la investigación, la crítica, la reflexión y la oportunidad de renovación permanente que en la concepción de Manuel Gómez Morín, vuelve a encontrarse con la naturaleza de la Universidad misma; que por supuesto debe ejercerse dentro de un marco de libertad, de objetividad, y de profesionalismo comprometido con el pensamiento.

La Universidad responsabilidad de los universitarios.

Al iniciar los cursos el rector Gómez Morín hace ver a todos los universitarios, maestros, investigadores y alumnos, así como a todos los que lo han sido, que el destino de la Universidad ya es obra exclusiva de los mismos universitarios, es decir que los métodos, la disciplina, la orientación del trabajo, su sistematización son responsabilidad de todos ellos.

Gómez Morín fomenta en los universitarios el sentido de *corpus*, que les permite fortalecer su cohesión interna.

Un ataque directo.

El día 7 de abril de 1934 al introducirse la policía en busca de supuestos manifestantes, a las Facultades de Medicina y Derecho, Gómez Morín encabeza al grupo que la enfrenta pidiéndoles respetar la autonomía universitaria y abandonar el campus. En realidad el acto preparado mañosamente y de procedencia incierta, para ser iniciado en la Plaza de Santo Domingo, contigua a la Universidad, resultó ser una provocación intencionada para crear desconcierto en la máxima casa de estudios, cuando ya parecía que la institución iniciaba una etapa de calma

Ante el hecho, el Rector declara que: 1º, la Universidad vive con plenitud de conciencia; 2º, los universitarios pueden por sí mismos imponerse ante fuerzas extrañas que conspiran contra su integración.

Y mediante un documento emanado del Consejo Universitario el día 10 de abril de 1934, Gómez Morín declara que la Universidad rechaza toda liga con partido político alguno y reitera el respeto que merece la Universidad en la que con libertad de investigar, analizar, criticar o afirmar todos los hechos, doctrinas que puedan llevar al mejor conocimiento de la verdad y a la más justa y más buena organización de la comunidad entera.

Dice el documento que la Universidad es libre de pasiones, de ligas políticas militantes y de intereses mezquinos inmediatos, para que, con limpieza de propósitos poder responder a su más alta misión.

El hecho de haber la policía violado la soberanía universitaria, permite a Manuel Gómez Morín dar testimonio como el primer universitario por defender las causas de la autonomía, ya no en lo que podría llamarse una

aportación concreta, sino un testimonio de vida, un testimonio de congruencia autonomista, como un acto de afirmación universitaria.

De 1929 a 1933.

El 29 de mayo de 1934 Manuel Gómez Morán hace historia y delimita las diferencias entre la autonomía de 1929 y la de 1933. En 1929 falta un claro planteamiento del problema y es tratado el movimiento de reforma universitaria como un problema político, dejando la autonomía en un segundo plano.

De 1929 a 1933 hay una situación jurídica coja con desviaciones de los universitarios, se mantienen los viejos problemas que, como no encuentran cauce producen inquietud que se manifiesta en querellas sobre tópicos de organización, gobierno y hegemonía.

Una de esas querellas da oportunidad en 1933 a la verdadera reforma en la que participan alumnos y profesores que precisa más claramente la autonomía.

La Ley de 1933 queda aún lejos de resolver el problema universitario, ya que se promulga la autonomía como un expediente político-administrativo para sacudirse un problema de abierta hostilidad política.

La autonomía es otorgada a la Universidad dentro de una serie de acusaciones, se merman sus rentas estableciendo una mala base para el funcionamiento experimental de la autonomía

y se confirma el carácter de castigo y conflicto entre los universitarios y el Estado.

No obstante las adversidades, la experiencia muestra en forma admirable el entender de la Universidad para contribuir a la estructuración del nuevo proyecto. Los universitarios no sólo superan la limitación de medios materiales sino los viejos hábitos arraigados de confusión y disputa, conquistan a la opinión pública a manera de que la comunidad entera siente el conflicto universitario como suyo propio.

La transición requiere modificaciones a manera de mantener un ritmo normal en las tareas ordinarias al mismo tiempo que se activa el cambio, mediante capacitación para la evolución, el estudio preliminar indispensable para fijar en los primeros nueve meses problemas y términos, orientación, método y propósitos, y en el segundo semestre de 1934 determinar el programa de reforma.

Durante este tiempo se plantean dificultades.

La autonomía no es un tregua para apaciguar las relaciones entre los universitarios y el poder público, ni un episodio en la lucha entre el Estado y la Universidad, sino un sistema que el Estado mismo establece para garantizar el cumplimiento de un servicio público.

Hay quienes ven a la Universidad como una fuerza política potencial para conseguir fines que no tienen nada que ver con la Universidad, y que ven el próximo cambio de gobierno como una oportunidad para alimentar sus apetitos políticos.

En el campo de los hechos Manuel Gómez Morín marca las diferencias entre la autonomía de 1929 y la de 1933; la de 1933 en la que participa, da evidencias claras de que la primera tomó a los universitarios desprevenidos, por lo que en 1933 deciden afrontar el reto, sin dar lugar a un fracaso. Así entre serios impedimentos, se obligan a construir la Nueva Universidad; el proceso es lento y difícil, pero la etapa de recuperación es efectiva, lo que también coopera a ir construyendo el proceso de confirmación de la hipótesis que plantea que la autonomía universitaria se consolida en 1933.

Evaluación a la mitad del camino.

El 31 de mayo de 1934, a siete meses de haber asumido Manuel Gómez Morín la rectoría de la Universidad Nacional de México, presenta al Consejo Universitario su primer informe en el que ya puede hablar de hechos concretos, pero que también acepta, se trata de una primera fase, cuya consolidación es larga y depende básicamente de la participación convencida de los universitarios.

En cuanto a *finanzas* hace saber: 1º, que el gobierno mexicano ha entregado la mitad del subsidio acordado o sea cinco millones de pesos; 2º, que en donativos personales se ha obtenido 312,065.25 pesos; 3º, que se ha formado una comisión de cuotas, y 4º, se ha formado un plan de reducción de gastos, quedando el presupuesto anual a la mitad del del año anterior.

En cuanto a los *planes de estudio*, se reorganiza planes y programas, se selecciona personal docente y se implementan cursos de actualización.

Mediante *El Estatuto* define el proyecto de Universidad y propone los medios para cumplir con su propio fin, planteándola como una estructura

abierta a la crítica, a la iniciativa y a la renovación, dentro de una estructura jurídica que norma la acción de los órganos colectivos decisorios así como sus diversas competencias; plantea el sistema democrático y el sistema de veto. Plantea además, que la Universidad deje de ser una entidad administrativa para consagrarla como comunidad de cultura que permita la actuación dentro de un ambiente de limpia deliberación, responsabilidad, orden y autonomía.

Otorga el mérito de la reconstrucción universitaria a los mismos universitarios, que con su presencia y tenacidad revitalizan a la institución, en la construcción de la *Nueva Universidad*, a pesar de las aún permanentes hostilidades. Plantea las diversas fases de la formación que van desde el alumnado dispuesto a transitar a mejores tiempos, la docencia comprometida, el fomento a la investigación y el sustento económico en el que todos participan.

Manuel Gómez Morín demuestra al presentar su primer informe, la vocación universitaria y el acierto de la lucha a que buen número de universitarios se había entregado; para quienes auguraban el fracaso de la Universidad, los hechos evidencian que esos planteamientos propuestos semanas antes por Manuel Gómez Morín a nombre de un grupo significativo de profesores, alumnos e investigadores eran el primer paso que implementaría una serie de acciones que con la práctica acertada se convertirían en aportaciones concretas que mostrarían al mundo la mejor faceta de la Nueva Universidad. Se confirma al mismo tiempo la hipótesis de que la reforma universitaria debe ser integral y plantea las etapas por las que ha pasado

el proceso, así como las que faltan por consolidarse. También se reafirma la hipótesis relativa a la cohesión interna de los universitarios que les permite defender su integridad y los hace responsables de su destino.

Ante la amenaza al artículo tercero.

Ante la amenaza de que el artículo tercero de la Constitución sea reformado, Manuel Gómez Morín reitera lo que ha venido manifestando en los últimos meses, en un documento que envía al presidente Abelardo L. Rodríguez que concentra lo más significativo de la lucha por la libertad de cátedra.

La Universidad sólo puede cumplir su función, que es del más alto interés para la República, si vive como una comunidad libre, desligada de banderías políticas y confesionales, abierta a todos los que sinceramente quieran participar en la obra, que es el fin propio del instituto, de investigar, ordenar y criticar los fenómenos de la naturaleza, de la sociedad o del espíritu, para formar y decidir la cultura como actividad de conocimiento intelectual y como proclamación de valores y de normas de conducta.

Esta exigencia de libertad corresponde a una necesidad ineludible del pensamiento sin la cual la Universidad será mero instrumento de propaganda, si no falsificación abyecta de una comunidad de cultura; es, por otra parte, más que un derecho, una responsabilidad, pues de ella deriva el deber de una disciplina fecunda por apoyarse en la convicción y no en la coacción, de un trabajo limpio y empeñoso, de un ardimiento

constante en la empresa común alta y clara, de mejoramiento humano por la verdad y el bien.

La Universidad es un campo común de labor en el que encuentran cabida todas las convicciones sin otro requisito más que manifestarse en la institución conforme a las normas de trabajo universitario.

Los juicios hostiles o favorables sobre las doctrinas y las instituciones; el examen objetivo, laudatorio o adverso de la situación social, de las ideas científicas y de las tesis filosóficas, han de hallar en la Universidad, mientras ésta lo sea de verdad un abierto abrigo, porque de ellos resultan, superando sus contradicciones, esa trama homogénea que es la cultura, ese uniforme movimiento de renovación que no se extinguió ayer ni acabará mañana, porque las más oscuras fuerzas de la historia no han podido evitarla.

La actitud de la Universidad consecuente con el principio de autonomía de 1933 es resultado de un concepto elevado y preciso de la institución y su destino en la sociedad, que es la de rechazar toda vinculación confesional o política y la de procurar se afirme el sentido de responsabilidad y de trabajo, de libertad que permita rendir a la República frutos mejores.

Vuelve Manuel Gómez Morín a citar como propuestas, en relación a la Universidad los factores libertad, apertura, investigación, crítica, orden, en la construcción de valores y promoción de la cultura; lejos sí, de intereses políticos y confesionales. Cimientos del movimiento de 1933, reiteración del proyecto de Gómez Morín y parte del proceso que exige para

ser confirmada, la hipótesis que establece que la autonomía de la Universidad se finca en la libertad de cátedra, es decir en la libertad de pensamiento, en la libertad de investigación y en la libertad de la enseñanza.

Informe de Manuel Gómez Morín el 6 de agosto.

Autonomía significa según la Ley de octubre de 1933 que el mejoramiento de la Universidad no depende de la imposición autoritaria de ciertas normas, sino de la creación de actitudes y propósitos encaminados al logro de la obra común de la cultura. Y como la oportunidad de los universitarios para salvar su casa de estudios.

Convencidos los universitarios de que el problema de la Universidad era el de su propia estructuración y aptitud para cumplir con la cultura, relegan las deficiencias de funcionamiento para más tarde, debido a la amenaza de reforma al artículo tercero de la Constitución que involucra a la autonomía universitaria y sus relaciones con el poder público, que ponen en riesgo la reforma universitaria.

La autonomía que cuenta con un valor de organización otorgado por el propio Estado a la Universidad para que se responsabilice de garantizar la cultura superior, al otorgar la responsabilidad a los universitarios, pretende sacudirse un problema, mediante un sistema jurídico lleno de limitaciones económicas y de desconfianza, unida a la hostilidad de parte de algunos políticos que pretenden actuar dentro o fuera de la Universidad pero siempre en su contra, en conspiración abierta.

Esto ocurre en el momento más difícil, que requiere los máximos esfuerzos de los universitarios para consolidar la reforma, que implica abandono de hábitos, renovación de métodos educativos, modificación en la organización del personal, vocación, desinterés, adhesión generosa.

La penosa situación económica impide la calidad en la función social que es la formación y difusión de la cultura, pero que pasa a segundo orden ante la generosidad de sus miembros y su conocimiento de que su mejor espíritu de trabajo no podrá dar frutos al país por la carencia de medios materiales elementales.

La Universidad Nacional de México, en la que se han fincado la mejores y más limpias esperanzas de la República, que debe ser institución de hondas raíces, no puede seguir viviendo si el Estado le niega la ciudadanía y se empeña en desacreditar su vida y sus funciones ante quienes debieran mirarla con amor.

La Universidad adolece de defectos; no ha logrado su unidad interna y borrar las huellas de las viejas escuelas profesionales; el personal docente aún no es propiamente universitario, ni está dedicado íntegramente a su misión; no se ha logrado coordinación entre los institutos, facultades y escuelas; la disciplina interna es deficiente; los laboratorios y bibliotecas aún no ofrecen posibilidades de trabajo; los métodos de enseñanza mantienen defectos del pasado; todo consecuencia del poco tiempo dedicado a la reforma de la Universidad, algunos defectos son consecuencia de la falta de definición del papel social de la Universidad, y de la carencia de apoyo económico, social y moral del poder público.

Recurrir a la deficiencias del trabajo universitario para desvalorizar la obra es demagogia, que puede encontrar dentro de la Universidad misma que se halla en plena crisis formativa, eco y sosten, es decir que aunque no se toca la autonomía, se aplican fuerzas disolventes de la política como si fueran lógica consecuencia de la desintegración interna que afecten la autonomía y no como fuerza deliberada externa que pretende anularla y que limita el esfuerzo de la Universidad para superar deficiencias.

Esta lamentable actitud debe desaparecer al quedar establecido el nuevo gobierno de la República, puesto que la Universidad no responde a una necesidad pasajera, ni es un centro precario de trabajo, ya que su misión coincide con los más elevados anhelos de mejoramiento colectivo.

La Universidad es perenne y aunque se haga negación pasajera de su labor en momentos de desorientación, poniendo en peligro y riesgo su funcionamiento, volverá a reafirmarse como necesidad esencial de la comunidad, por lo que todos los universitarios tienen la responsabilidad de reiterar ante la opinión pública sus afirmaciones fundamentales.

La Universidad y su obra no son un lujo, sino una necesidad vital para la comunidad.

La Universidad tiene un destino social: la formación y difusión de la cultura, por la investigación y el ordenamiento de los hechos de la naturaleza de la sociedad o del espíritu, por la depuración crítica del conocimiento y por la afirmación de valores superiores de conducta, por lo que no puede someterse a intereses políticos.

La Universidad tiene el compromiso técnico y humano de enmendar errores y deficiencias del pasado para organizarse y cumplir su responsabilidad de cultura.

Ante ello la autonomía administrativa y técnica deben estar fundamentadas en la libertad de investigación y de crítica.

La autonomía no es un desgarramiento entre la Universidad y la comunidad de que forma parte; no es la negación de la Universidad por parte del Estado, ni el desinterés de este y la comunidad por el destino de la Universidad.

Los obstáculos al trabajo universitario no son parte de la autonomía sino parte del pasado, por lo que no pueden ser invocadas contra la Universidad misma.

El marco jurídico de la autonomía no es suficiente para que la Universidad cumpla con su programa de reforma, que debe contar con el estímulo de todas las fuerzas y acabar con la hostilidad injusta, la desconfianza y la demagogia que amenazan los programas universitarios que deben estar rodeados en un ambiente de deliberación nacional y responsable de vocación verdadera.

La Universidad es perenne con la convicción de que su labor y su vida no pueden limitarse a un credo, sino abierta a todas las opiniones apoyadas en datos objetivos y racionales.

Es responsabilidad de los universitarios mantenerse unidos durante un periodo de prueba, ceñirse a los recursos materiales, buscar remedios parciales, diferir en algunos puntos los programas de reforma, defenderse contra la demagogia, dentro

del esfuerzo de tolerancia y compasión que requiere la etapa de transición.

Lo cual implica: aceptación de sacrificios materiales, abandono provisional del proyecto, de ideas y posiciones personales, en bien de la unidad universitaria y de la continuidad del trabajo; evitar la violencia y confusión para dar tiempo a construir la verdadera Universidad y ganar para ella la adhesión de la comunidad.

Al insistir Manuel Gómez Morín en sus propuestas, fortalece la consecución de sus metas, algunas de ellas toman forma, otras se ven impedidas, aunque esto no indique que sean diferidas; sólo que con prudencia y en el afán de no claudicar, se ven precisados a restaurar para poder sobre tierra firme proceder a construir la *Nueva Universidad*.

En el informe que Gómez Morín presenta a diez meses de haber asumido el cargo de rector, y a tres de abandonarlo, claramente hace saber a los universitarios que la reforma no cumple las metas propuestas debido a impedimentos externos con reflejo al interior de la Universidad, pero insiste en sus tesis y no claudica en sus propósitos sobre todo en lo relacionado con la reforma universitaria de la que también responsabiliza al Estado, ya que la decisión de otorgar la autonomía no debe ser tomada como decisión autoritaria, sino como motivo de renovación en la superación de hábitos equivocados del pasado que permitan la búsqueda de nuevas estrategias en las que el método sea garantía de la consecución de un fin social fincado en la formación de profesionales, proceso sobre el

que Gómez Morín insiste, debe estar basado en la libre investigación que permita un conocimiento más profundo de la realidad para que coopere eficientemente a la construcción de la Nación.

Gómez Morín en este informe reitera sus propuestas y reconoce que algunas toman vida, otras se ven impedidas, pero no anuladas; ya puede apreciarse que, aunque insuficientes las propuestas, se convierten en aportaciones definidas, mediante las cuales el rector coopera a la confirmación de varias hipótesis: primero, que la Universidad tiene un fin perenne que es la impartición de la cultura superior; segundo, que la reforma universitaria deber ser integral, aunque ésta sea obstaculizada en algunas áreas; tercero, insiste en que la libertad de cátedra y la pluralidad de las ideas, son el sustento de la *Nueva Universidad*; cuarto, responsabiliza al Estado del sustento económico de la máxima casa de estudios; quinto, sin lugar a dudas la Universidad debe ser apolítica; y sexto, todo ello depende de la responsabilidad y unión de los universitarios por sacar adelante el proyecto autonomista.

Reiteración de las Tesis Universitarias.

El hecho de evidenciar que la Universidad subsistía y retomaba su camino en contra de todos aquellos que profetizaron su ruina, provocó que volvieran a hacer presencia las críticas y el intento de sometimiento de la Universidad por grupos minúsculos movidos por fines ajenos a la Universidad. Manuel Gómez Morín se ve precisado mediante un documento

que titula *La Universidad, su función social y la razón de ser de su autonomía* a contestar en lo que representa una oportunidad muy valiosa para reiterar sus conceptos, sobre la Universidad y la autonomía.

Gómez Morín divide este documento en tres apartados: La Afiración de la Autonomía; La Negación; y la Reforma de la Universidad.

La Afiración de la Autonomía. Dice Gómez Morín que la Universidad tiene un claro destino social, lograr en cada uno de sus momentos ese fruto complejo y riquísimo en su heterogeneidad que es la cultura; divulgar ampliamente los frutos culturales de la investigación y del estudio, y dar a la comunidad técnicos bien preparados que se encarguen de mejorar los destinos de la sociedad.

Dice que la Universidad no está aislada de la sociedad sino arraigada en ella y obligada a revertirle el fruto máximo de su trabajo.

Afirma que el fin de la Universidad es de investigación, de estudio, de preparación técnica y no de decisión particular autoritaria.

Mediante los progresos de la técnica y la investigación se abren nuevos horizontes de interpretación y de elaboración doctrinal; que la crítica esta sujeta a una labor constante de rectificación y renovación, fundamentados siempre en el rigor científico y su consecuente fundamentación, en un intento de ampliar el horizonte.

Precisa que la Universidad con su fin de servicio a la comunidad debe conservarse como un campo libre, abierto a la

discusión, condicionado sólo por la objetividad y por la honestidad de los que en ella trabajan.

La **búsqueda constante**, la insatisfacción y el no conformismo, son la posición orientada cuando no acepta una explicación. Por ello la Universidad cumple con su propósito cuando se esfuerza por abrir el amplio horizonte del pensamiento.

La Universidad puede morir por "razón de Estado", pero lo que no puede tolerarse es que se diga que la Universidad ha de aceptar por decreto una postura filosófica, científica o social.

El trabajo universitario debe ser facultativo y voluntario, pues requiere vocación de servicio y de saber dentro de un régimen de libertad.

Plantea que si la **Universidad pierde su calidad de voluntaria**, si el Estado usa la coacción para influirla, **dejará de ser una institución de cultura para convertirse en organización policiaca del pensamiento**. Porque la intervención de autoridades no universitarias dio un tono de pugna a todo intento de disciplina, convirtió en lucha de derecho lo que debió ser empresa común de perfeccionamiento, e introdujo en la vida universitaria, un sentido de contradicción superior a toda consideración racional, porque las disposiciones tomaban el carácter de imposición venida de fuera contra la que era preciso protestar.

Para Gómez Morán la **solución del problema universitario** no es cuestión de fuerza ni depende de la imposición autoritaria de ciertas normas, sino **de la creación de actitudes y propósitos encaminados al logro de la obra común de la cultura**.

Así deja claro que **autonomía no es un capricho sino la forma más alta de libertad de investigación y de crítica**.

Al tratar de defender la institucionalidad de la Universidad, Manuel Gómez Morín se ve precisado a volver al campo de los planteamientos, sin antes dejar muy claro que la Universidad debe estar libre de todo autoritarismo, por lo que reitera que la Universidad tiene un fin social que es producto de la heterogeneidad del pensamiento, mismo que en busca de mejores alternativas debe dar libre acceso a la indagación, discusión, investigación, estudio, análisis, aceptación de innovaciones técnicas, que abran nuevos caminos de interpretación que permitan la rectificación y por lo tanto la renovación, siempre y cuando se cuente con la voluntad para hacerlo.

Por lo tanto al insistir Gómez Morín sobre sus ya conocidos planteamientos, se fortalecen las hipótesis que hablan de una renovación integral para la Universidad, en la que la libertad debe ser el centro motor que defienda y promueva la pluralidad, en busca de una constante renovación, en la que de ninguna manera puede interferir actitud autoritaria alguna.

La Negación. Sin la posibilidad de controversia y contradicción en la Universidad, resulta inútil su obra intelectual y habría que acabar con las clases, congresos, asambleas; y las bibliotecas serían consideradas institutos de corrupción social.

No todos los hijos de la Universidad han sido cogidos por la maquinaria del lucro económico y político y muchos son el nervio

de la verdadera transformación económica y moral de nuestro país.

Siempre han existido profesores en la Universidad afiliados a los más diversos movimientos políticos o filosóficos, todos participan en la obra de mejoramiento colectivo, por lo que ninguna institución política o social puede representar mejor que la Universidad su anhelo concreto de renovación del orden existente, mediante una orientación libre de componendas.

La Universidad no puede cumplir su destino social atándose a cualquier doctrina. La Universidad ha sido y seguirá siendo, sin odio y sin temor ni interés pequeño, una actitud de afirmación nacida de la convicción racional.

La "orientación" debe ser la defensa de una estructura para servir que es su propia misión, que no se logra con declaraciones, ni sumisión a un líder, ni sumisión a un mandato, sino que debe ser fruto libre y responsable de convicción alcanzada en la investigación y en la crítica.

La misión de la Universidad no es actuar ni imponer, sino investigar y conocer.

La Universidad no es una ideología ni una serie de ideologías; es la facultad que tiene cada universitario para decidir, aceptar y rectificar.

La actitud contraria a la Universidad se asienta en la falsa interpretación de las doctrinas de lucha social que se confunden con la lucha por el poder económico y político.

Sin importar el credo imperante en la sociedad, la Universidad no estará encargada de ejecutar ordenes, cumplir programas, imponer doctrinas, sino de hacer el estudio objetivo de los fenómenos, de adquirir el conocimiento de las soluciones en los programas, de criticar y juzgar el resultado de la acción para mejorarla, encausarla y volverla racional y eficaz.

Lo primero requiere de disciplina mientras lo segundo de acción libre y por lo tanto de crítica diferente en aras a la renovación.

El conflicto en el fondo se divide en dos: la vieja pugna, con los que afirman que la cultura es parte de la libertad, de ensayo y de rectificación; y los que monopolizan la verdad y hacen de la discrepancia un crimen y de la hoguera un método.

Gómez Morín al negar las falsas acusaciones que se le hacen a la Universidad, recuerda que no todos los universitarios caen en el lucro o buscan satisfacer intereses personales; que es verdad que cada universitario cuenta con su propia convicción que es objeto de controversia y discusión, que a su vez permiten la construcción de consensos, que como se ha mencionado deben estar suficientemente evaluados con el fin de impedir el caer en falsas ideologías.

En este campo Gómez Morín al intentar defender a la Universidad, claramente indica lo que esta no es, afirmando lo que debe ser bajo el riesgo de caer en confusiones, que lejos de reafirmar el fin de la Universidad, desvirtúan la capacidad de los universitarios en la búsqueda de identidades.

En este caso, la propuesta de Gómez Morín, no interviene en la confirmación o negación de las hipótesis, ya que sólo representa ser una advertencia.

La reforma de la Universidad. Gómez Morín reconoce que ésta está lejos de cumplir con su misión y reconoce su potencial que es básicamente humano y que integra: vocación, capacidades, superación y dinámica.

Es el maestro quien tiene la responsabilidad, el contacto constante y menos oficial con el alumno, para ampliar la exposición y a la vez inducir la indagación con el estímulo directo.

El método de enseñanza debe estar basado en hábitos de investigación y crítica, de visión clara, cotejo entre las diversas tesis contrarias. Propone terminar con la rutina, cambiar la actitud mecánica y eliminar requisitos burocráticos, para implantar una actitud de renovación, contar con laboratorios abiertos, y seminarios de investigación.

Así plantea la realidad de la Universidad misma: que es una necesidad para la República; que su responsabilidad es social; que debe ser apoyada económicamente por el Estado; que no debe estar dominada por sólo una corriente del pensamiento; que el trabajo científico debe ser racional y libre; que la formación ética de los universitarios debe contar con una visión amplia y no servir a

voluntades del momento; por lo que su actitud de apertura y de crítica veraz serán garantía de mejoramiento y renovación permanente.

Gómez Morín es muy puntual al afirmar que: 1º, el origen y la meta de la Universidad son sociales, porque de la sociedad surgen y hacia la sociedad enfocan el beneficio de sus actividades; 2º, que la libertad debe mantenerse como prioritaria en toda labor de búsqueda; 3º, que la crítica, la reflexión y la investigación abren el horizonte en la formación de nuevas doctrinas; 4º, que el avance está en el cambio; 5º, que lo estático es retroceso; 6º, que la imposición es coactiva.

Se mantiene el campo de las propuestas que tampoco permite evidencia de comprobación de hipótesis.

Ataques obligan defensa.

Gómez Morín, muy a pesar de reconocer que no se han logrado las metas programadas, siente la obligación de demostrar que el avance ha sido significativo y aclara que: la Universidad, lejos de ser lo que dicen sus detractores, tiene un rico contenido de dedicación y de esfuerzo ordenado y responde esencialmente al deseo de los universitarios de que la Universidad, respetada y apoyada, realice el ambiente propicio para un trabajo serio.

La naturaleza de la Universidad responde a la libertad de investigación y de crítica sin la cual es imposible el trabajo científico y la formación moral.

Reconoce que los ataques que acusan a la Universidad de ocultar partidismo político y social, bajo el libre examen han clarificado la identidad universitaria.

Con la firma del Estatuto Jurídico se da a los universitarios su capacidad de propio gobierno y su aptitud para cumplir con su misión social.

Los universitarios suplen las deficiencias económicas con mayor empeño en el aprendizaje.

Aquí Gómez Morín habla de logros y de aportaciones concretas: del espíritu de los universitarios en su responsabilidad de reconstruir la Universidad, muy a pesar de los impedimentos; que los mismos ataques han colaborado en la afirmación de identidades; que las deficiencias económicas han multiplicado el esfuerzo de los universitarios; y que la libertad y la crítica se convierten en el pilar de la Universidad reformada.

Por lo tanto, se confirman hipótesis: la cohesión interna de los universitarios en la obra común de rescate; y la libertad como fundamento y motor de toda acción.

Las reformas al tercero.

La amenaza de integrar en la reforma del artículo tercero de la Constitución a la educación superior y después marginarla, causa desconcierto; el país

entero está a la expectativa, y el rector Gómez Morín el 4 de octubre hace un llamado a los universitarios a continuar los trabajos normales, y aprovecha para reafirmar conceptos:

1°. La libertad de investigación y de crítica responde a la naturaleza del trabajo universitario y su defensa es la de la autonomía, que es la de la Ley.

2°. En ello los universitarios cuentan con el apoyo de las consideraciones racionales.

3°. La Universidad ha mostrado con su trabajo su disposición para cumplir con su misión, con el reconocimiento de la opinión pública y el respeto de los órganos del poder.

4°. La violencia anónima no es muestra de adhesión.

5°. El sostenimiento de la Universidad es responsabilidad de todos los universitarios.

Gómez Morín vuelve al campo de los planteamientos, cabe hacer notar que los planteamientos pueden ser propuestas convertidas a hechos concretos, pero que en el momento de hacerlas Gómez Morín no aclara suficientemente si se han consumado. Es por ello que las dejamos en el terreno de las propuestas, que si bien no cooperan directamente en la confirmación de las hipótesis, si fortalecen la formación de los conceptos.

Evaluación final.

Las condiciones en que fue otorgada la autonomía fueron desfavorables, pero los universitarios aceptaron el reto de asumir su propio gobierno y vocación en la obra de la cultura que les fue confiada.

Se vencen los problemas inmediatos, se organizan los planes y métodos de trabajo, la formación del cuerpo docente, y como respuesta se desatan otra vez los ataques contra la autonomía y la Universidad, que impide el estudio normal y obstaculizan la reforma universitaria.

Jurídicamente se garantiza la autonomía, pero ni la autonomía es todo para la Universidad, ni las condiciones creadas en octubre de 1933 subsisten después de la campaña en su contra.

La situación de la Universidad es difícil, desde el punto de vista material y desde las posibilidades de disciplina y eficacia de trabajo.

En este año la Universidad ha conseguido sobrevivir sin suprimir ninguno de sus servicios esenciales, con un presupuesto equivalente a la mitad de años anteriores, mediante una severa organización administrativa y docente, que exige nuevos sacrificios no sólo económicos sino de posición y personales, que además obligan a una atención mermada de asuntos tan importantes como el trabajo experimental, bibliotecas y seminarios.

Las deficiencias materiales pueden ser superadas con devoción y espíritu universitario, pero hay confusión proveniente del exterior, acompañada de egoísmo y desinterés que

crean un estado de inconformidad que evidencia las deficiencias del trabajo universitario.

Las circunstancias no son ajenas a la renovación de poderes públicos.

En condiciones adversas los universitarios aceptan un año atrás no sólo la tarea de procurar la conservación de la Universidad, sino de reformarla, hasta lograr el reconocimiento de la sociedad.

La esperanza ha sido defraudada, en vez de lograr esa adhesión y respeto a la Universidad, se han levantado en su contra nuevos obstáculos, pero al mismo tiempo la Universidad por su naturaleza reclama más que actitudes ocasionales una señalada aptitud para no perder de vista el verdadero propósito de cultura y la inagotabilidad de la acción exigida para lograrlo.

Por ello propone al Consejo Universitario la renovada tarea de hacer vivir la Universidad, cuidando sus valores esenciales de trabajo libre y verdadero, cumpliendo la reforma interior, reclamando la convencida energía material y moral, evitando que la fatiga, la pasión y el interés la debiliten, y rechazando los ataques.

El cumplimiento de propósito requiere decisión responsable, convicción sincera, capacidad de soportar la crítica, la falsedad y la provocación, en bien de lo que ella significa libre y dignificada por su fidelidad a la misión que le es propia, en el porvenir de la República.

No debe haber sombra de interés personal, ni de coacción o mendicidad.

Manuel Gómez Morín al renunciar, en el campo de los hechos, hace la autocrítica de su gestión al frente de la Universidad; sin embargo, reconoce que no se ha logrado cumplir las metas, denuncia impedimentos y rescata esfuerzos.

Por lo tanto, Gómez Morín habla de una reforma inconclusa, pero puesta en marcha a pesar de todos los obstáculos que, lejos de evidenciar un fracaso, lo hacen reconocer la integridad y el compromiso de los universitarios en la renovación de su propio instituto. Relaciona con ello a dos de las hipótesis planteadas, la que habla de una reforma integral, que en realidad se ve mermada; y destaca una vez más la cohesión interna de los universitarios comprometidos con la reforma de la Universidad.

Universidad pro Universidad.

La actitud hostil contra la Universidad es resultado de causas transitorias prontas a desaparecer con el establecimiento del nuevo gobierno, ya que la Universidad no responde a una necesidad pasajera, no es un instituto precario de trabajo y su misión coincide con los más elevados y permanentes anhelos de mejoramiento colectivo. La institución es perenne y una vez pasada la confusión del momento volverá a afirmarse la imperiosa urgencia de garantizar jurídica, económica y moralmente la obra de la Universidad.

Gómez Morín deja la Universidad Nacional de México, convencido de que lo más importante está hecho; se ha puesto en marcha la reforma universitaria, que aunque con impedimentos mantiene su ascenso, reconoce

que posiblemente su presencia acrecienta los obstáculos, pero hace énfasis en que la Universidad es perenne y que sus fines van más mucho más allá de las personas, y de los proyectos, porque como ha insistido a lo largo de este análisis, la cultura y muy especialmente la cultura superior es un proceso creativo interminable, imprevisible e indeterminable.

Por lo tanto, el proceso de reforma universitaria, además de integral, debe ser permanente, consecuente, creativo, científico, producto del método y de la libertad.

Confirmación de las Hipótesis.

Una vez presentada la parte esencial del pensamiento de Manuel Gómez Morín sobre La Universidad, y la enumeración de algunas de sus aportaciones concretas a la Universidad Nacional de México durante los trece meses que funge como rector, se procederá a confirmar o negar las hipótesis planteadas en la presentación de este trabajo. El proceso de confirmación o negación de las hipótesis no se hará en el mismo orden en que fueron propuestas, debido básicamente a que se pretende dar una lógica secuencia que permita hilvanar los argumentos. Es así que en primer término se intentará demostrar el porqué se rompe el mito de que la autonomía otorgada a la Universidad Nacional de México en el año de 1929 no se consolida sino hasta 1933; a continuación se concretará lo que para Manuel Gómez Morín representan los conceptos de Universidad y de autonomía; para inmediatamente proceder a lo que se refiere a la reforma universitaria, la libertad de cátedra y el carácter apolítico que debe tener la

institución; dajando para el final el planteamiento que hace sobre la cohesión interna de los universitarios durante este conflicto.

Así tenemos que el orden en que se irán tratando es el siguiente:

- * La autonomía de la Universidad Nacional de México se consolida en el año de 1933.
- * La Universidad tiene el fin de impartir la cultura superior.
- * Autonomía es la capacidad de los universitarios para autodeterminarse.
- * Con la autonomía no se releva al Estado de su responsabilidad subsidiaria.
- * La reforma de la Universidad debe ser integral.
- * La autonomía de la Universidad Nacional de México se define en torno a la lucha por la libertad de cátedra.
- * La libertad de cátedra, se finca en el respeto a la pluralidad de las ideas.
- * La Universidad es apolítica.
- * La Universidad cuenta con una cohesión interna que permite a los universitarios defender su integridad y su destino.

La autonomía de la Universidad Nacional de México se consolida en el año de 1933.

Como se recordará, la autonomía fue otorgada a la Universidad Nacional de México el 19 de julio de 1929 como consecuencia de un proceso más político que universitario, surgido de la contienda electoral para elegir presidente de la República en el que se enfrentaban José Vasconcelos por el Partido Antirreeleccionista y Pascual Ortiz Rubio por el Partido Nacional Revolucionario. El vasconcelismo gozaba de fuerte influencia entre los universitarios; por lo que el presidente interino Emilio Portes Gil, en un

intento de no avivar el fuego, pretendió llevar el conflicto universitario como decisión independiente del proceso electoral. Por lo que es bien sabido que la autonomía de la Universidad Nacional de México cuya demanda era petición permanente de estudiantes y profesores prácticamente desde su reapertura en 1910, fue otorgada como graciosa concesión de manera inesperada y casi sin petición expresa por parte de los universitarios, quienes como queda asentado en el primer capítulo de esta investigación ya se habían manifestado a favor de ella, pero en los momentos precisos de la negociación la propuesta desaparece de toda documentación oficial.

Cierto es que al promulgarse la Ley Orgánica de la Universidad el 19 de julio de 1929 su primer rector Ignacio García Téllez hace el intento de reorganizar las finanzas con miras al futuro, pretendiendo iniciar un proceso que llevara a la institución a ser autosuficiente en el campo económico. Lo que al parecer se intentaba en ese momento era la construcción de la autonomía, pero todavía faltaba camino por recorrer ya que legalmente y a partir de los mismos acuerdos entre el gobierno y los universitarios no se cumplían los requisitos indispensables para que la Universidad fuera plenamente autónoma pues: 1º, el rector era nombrado mediante una terna que el Ejecutivo enviaba al Consejo Universitario; 2º, se mantenía el subsidio de parte del Estado; 3º, el Estado tenía el control y supervisión de los fondos asignados; 4º, el Estado era en encargado de otorgar las becas; 5º, buen número de miembros del Consejo Universitario contaban con la dualidad de ser funcionarios públicos lo que daba acceso al gobierno en las decisiones trascendentes de la Universidad; 6º, el Ejecutivo tenía derecho de veto sobre las decisiones del Consejo Universitario, y 7º,

extraoficialmente los empleados de la Universidad eran considerados como empleados federales.

Con la Ley Orgánica del 17 de octubre de 1933 la situación cambia radicalmente al deslindarse el Estado por completo de la Universidad Nacional de México al retirarle el subsidio económico conllevando la facultad de los universitarios para decidir su propio destino; y días más tarde al asumir Gómez Morín la rectoría de la Universidad, él mismo se encarga de fortalecer la independencia entre el Estado y la Universidad.

Así, con la nueva Ley claramente queda determinado que: 1º, es el Consejo Universitario el responsable de elegir el rector de la máxima casa de estudios; 2º, el Consejo Universitario es considerado como la máxima autoridad; 3º, se le retira el subsidio proveniente del Estado y se le fija un patrimonio formado por las instalaciones y una donación única de diez millones de pesos, de cuyos intereses sólo puede disponer, y 4º, le es quitado su carácter de nacional.

Al tomar posesión Manuel Gómez Morín como rector de la Universidad inicia las gestiones para que la misma institución proceda a legalmente recuperar su calidad de nacional, mediante un documento emanada del Consejo Universitario llamado *Naturaleza Jurídica de la Universidad*, donde los mismos universitarios deciden que la Universidad es una institución nacional con personalidad jurídica y constituida para un fin perenne que es la impartición de la cultura.

Gómez Morín y los universitarios de 1933 aceptan que el Consejo Universitario sea considerado como la máxima autoridad universitaria, por lo que proceden de inmediato a elegir un nuevo Consejo que es el que ratifica a Gómez Morín como rector el primero de noviembre de 1933, y se

inician los trabajos sobre la redacción, discusión y aprobación del *Estatuto General de la Universidad*, cuerpo legal que busca normar la vida interna de la institución, así como democratizar el gobierno de la máxima casa de estudios mediante la creación de las Academias de estudiantes y profesores, de las que surgen por elección directa los representantes que irán a integrar el Consejo Universitario, quienes a su vez tendrán la responsabilidad de aprobar las decisiones trascendentes de sus propias facultades, escuelas e institutos.

Y en cuanto a la autonomía económica, se hace un seria convocatoria a todos los universitarios para participar en el sostenimiento de la Universidad, los profesores cediendo parte o la totalidad de sus sueldos y los alumnos aceptando el reto de pagar cuotas.

En todo momento tanto Gómez Morín como el Consejo Universitario de ninguna manera deslindan al Estado de su responsabilidad de aportar los recursos económicos necesarios en el sostenimiento de la máxima casa de estudios, ya que su responsabilidad consiste en la formación de los hombres y mujeres que participan en la etapa más perfecta de la construcción de la Nación.

Es así que se puede confirmar la hipótesis que dice que la autonomía de la Universidad Nacional de México se consolida en el año de 1933, al afirmar que con la promulgación en el año de 1933 de la Ley Orgánica de la Universidad de México se consolida la autonomía universitaria que el 10 de julio de 1929 fue otorgada mediante decreto, pero que operativamente no funcionó como tal, debido a que la del 29 no cumplía cabalmente los requisitos imprescindibles que le otorgan el carácter de autónoma. Es

importante reconocer que el 29 sienta el precedente y la conciencia de que la promulgación de una ley no es suficiente, que la autonomía plena requiere de elementos imprescindibles que en los hechos muestran una independencia total, tanto en la decisión de su destino como en la generación de los recursos dedicados a su sostenimiento, lo que permite afirmar que en 1933 los requisitos se cumplen, hay independencia del Estado en cuanto: a la toma de decisiones internas, la construcción de un gobierno propio cuya decisión soberana no está sujeta a validación externa alguna; que cuenta con su propio marco legal, surgido de su propio seno, que regula la vida interna de la institución; y que además administra sus propios recursos económicos para su sostenimiento.

La Universidad tiene el fin de impartir la Cultura Superior.

Manuel Gómez Morín siempre se deja ver consciente del fin de la Universidad, pues desde joven comienza a hablar de ella otorgándole una triple función, que si bien va modificando a lo largo del tiempo, siempre la relaciona con el carácter de creación, investigación e impartición de la cultura superior.

Es por primera vez en el año de 1918 cuando Gómez Morín habla de la Triple Función de la Universidad, que él considera como: hacer ciencia, enseñar ciencia y formar hombres, y ya entonces habla de que estas tres manifestaciones deben estar reguladas por: la tolerancia, la democracia, la experiencia, la esperanza y el conocimiento; e integra el fin social que debe tener la Universidad.

Es en el año de 1922 como director de la Escuela Nacional de Jurisprudencia, que reforma a dicha escuela para convertirla en Facultad de

Derecho y Ciencias Sociales; fundamenta su propuesta en la triple misión de la Universidad a la que en este caso adjudica la responsabilidad de: 1º, preparar a los universitarios para determinadas ciencias sociales, 2º, acrecentar los conocimientos de carácter científico, y 3º, reforzar el proceso educativo, que debe estar en permanente rectificación.

Así al asumir la rectoría de la Universidad en octubre de 1933 convoca al Consejo Universitario con el fin de hacer una rectificación inmediata y recuperar para la Universidad de México el carácter de nacional, mediante el documento *Naturaleza Jurídica de la Universidad* aprobado el 27 de noviembre de 1933, y por medio del cual se definen los fines de la institución: con personalidad jurídica; constituida para un fin perenne que es la impartición de la cultura; de alto nivel público pues tiene la responsabilidad de formar profesionales; y capaz de organizarse y autodeterminarse.

Más adelante, al ser aprobado *El Estatuto*, queda muy claro que la Universidad tiene la misión exclusiva de impartir la educación superior además de organizar la investigación científica, formar técnicos útiles a la sociedad y ampliar los beneficios de la cultura. En el mismo documento habla del papel que desempeñan los Institutos de Investigación que lo llevan a encontrarse con los fines de la Universidad, que una vez más plantea desde una triple visión que integra dentro de la independencia de cada escuela, facultad o instituto, con la vinculación de lo que es común a todos, y que puede ser considerado bajo tres factores: 1º, las decisiones universitarias deben estar encaminadas a la consecución de los fines permanentes de la cultura; 2º, los instrumentos técnicos deben buscar cumplir con la triple función de la Universidad: formar y extender la

cultura, investigar científicamente para conocer los problemas reales del país y formar técnicos capacitados para ello, y 3°, recurrir a los medios materiales para lograr las metas.

En relación a la propuesta de un grupo de universitarios para la creación del servicio social profesional, detrás de la cual está el mismo rector Gómez Morín, se da una clara evidencia del enfoque social que propone como parte dinámica de la actividad universitaria en una franca aportación a la comunidad.

En diversos documentos que Manuel Gómez Morín escribe durante el periodo de su rectorado habla claramente de la naturaleza jurídica de la Universidad y de los fines que le son atribuidos, en conceptos que va matizando y perfeccionando a lo largo de su gestión y que así dicen:

* La Universidad cuenta con fines propios y tiene la misión de investigar, de criticar los fenómenos, instituciones y doctrinas, para así poder afirmar una labor de constante renovación de valores.

* La Universidad no tiene otro propósito que el de buscar por el camino del pensamiento la realización de una mayor justicia social.

* La Universidad es un campo común de trabajo para quienes libremente aspiran a aprender, investigar, entender, ordenar y reformar la naturaleza y la sociedad.

Para ello la Universidad debe ser libre y requiere, además, de sinceridad para ser fecunda y cumplir con la sociedad.

Es así como Gómez Morín deduce que la Universidad no responde a una necesidad pasajera, ni es un centro precario de trabajo, ya que su misión coincide con los más altos anhelos de mejoramiento colectivo, por lo que aunque se haga negación de ella y traten de victimarla, volverá a

resurgir como necesidad imprescindible en la afirmación de valores fundamentales, ya que su obra no es un lujo, sino una necesidad vital para la comunidad.

Añade que la Universidad tiene un claro destino social en la formación y difusión de la cultura, en la investigación y el ordenamiento de los hechos de la naturaleza, de la sociedad o del espíritu, por la depuración crítica del conocimiento y por la afirmación de valores superiores de conducta.

Al conocimiento y a la investigación añade la capacidad técnica que permite el acceso a nuevos caminos y abre nuevos horizontes de interpretación que mediante la discusión llevan a la rectificación y por lo tanto a la renovación y a la posibilidad de cambio.

Y suma todos estos esfuerzos para orientarlos a la misión que le es propia dentro de la obra colectiva que forma el porvenir de la República.

Es así que para Manuel Gómez Morín el fin de la Universidad trasciende a la Universidad misma, pues si se centra su función en la formación de valores que surgen como producto de la creación, la investigación, la confrontación y el análisis permanentes, estos estarán sujetos siempre a modificaciones reguladas por un compromiso con la objetividad y la verdad. La función de la Universidad por supuesto que responde al requerimiento adscrito de la impartición de la cultura superior, que no puede quedar en sólo ello, sino que es consecuente con una proyección al exterior que redunde mediante personas más capacitadas profesionalmente, en la sociedad entera, para que esta a su vez coopere a la formación de maneras más perfeccionadas de vida que enriquezcan y formen el presente y el futuro de la nación. Es

por ello que al confirmarse la hipótesis de que la Universidad tiene el fin de impartir la cultura superior, se hace necesario ampliarlo, pues según Manuel Gómez Morín toda esa responsabilidad que le ha sido conferida se justifica siempre y cuando coopere a la construcción y al perfeccionamiento de la Nación.

Autonomía es la capacidad de los universitarios para autodeterminarse.

Aunque posiblemente la presentación del documento a nombre de los Siete Sabios que hace Manuel Gómez Morín ante los diputados el 4 de octubre de 1917 haya sido un caso fortuito, con el paso de tiempo se ha convertido en un precedente que marca las demandas universitarias por la autonomía de la institución, ya que es este el primer antecedente formal de ella. En el documento Gómez Morín claramente pide: 1º, otorgar a la Universidad la facultad de autodeterminarse, o sea la libertad en su régimen interno; 2º, mantener el subsidio económico procedente del Estado, y 3º, que la autonomía sea integral, abarcando para ello desde la Escuela Nacional Preparatoria hasta los estudios de licenciatura, posgrado y los centros de investigación.

Pero con el paso del tiempo Gómez Morín se vuelve cauto; obtener la autonomía con inestabilidad interna llevaría la reforma al caos; por lo que como respuesta a una solicitud de autonomía presentada por Alfonso Caso en octubre de 1923, Gómez Morín como miembro de la comisión encargada de redactar el dictamen, solicita primero reorganizar la Universidad Nacional de México en tres rubros: 1º, reglamentar las funciones del Ministerio de Instrucción Pública en su relación con la Universidad; 2º,

regularizar el sistema de nombramientos de profesores a manera de ofrecer garantías, y 3°, promover la autonomía técnica de la Universidad. Esto lo lleva a un enfrentamiento con Alfonso Caso; en realidad los dos compartían el fondo de la propuesta, sólo que Gómez Morín veía con temor que la ansiada demanda naufragara ante el desorden imperante al interior de la Universidad.

Ya para 1929 Gómez Morín acepta gustoso participar en la construcción de la esperada autonomía y al ser invitado por el rector Ignacio García Téllez como consultor financiero, junto con otros destacados hombres del mundo de las finanzas como el Secretario de Hacienda Luis Montes de Oca, ve gustoso la idea de participar en la construcción de un patrimonio propio de la Universidad que le permitiera obtener su autonomía económica.

Es así que al encontrarse el 23 de octubre de 1933 ante el reto de salvar a la Universidad como rector de la máxima casa de estudios, al intentar restaurar el carácter de nacional para la institución, mediante el documento *Naturaleza Jurídica de la Universidad*, claramente determina que la Universidad es autónoma del Estado en cuanto es capaz de organizarse y autodeterminarse, por lo que promueve la aprobación de *El Estatuto* que surge con la necesidad de reglamentar las relaciones entre estudiantes, maestros, investigadores, funcionarios y empleados, así como de su participación democrática ante los órganos de representación que forman el gobierno de la Universidad que son: el Consejo Universitario al que convergen los representantes de las Academias generales o parciales de cada escuela, facultad o instituto de investigación, las que a su vez tienen la responsabilidad de aprobar lo relativo a cada plantel. Aclara en

este mismo documento que la Universidad no es un Estado soberano, ni una empresa privada con fines de lucro.

Siendo como es Manuel Gómez Morín un teórico que busca justificar la autonomía en términos legales, lo manifiesta en sus escritos sobre la Universidad, cuando dice que:

* autonomía no es un cuadro jurídico que puede perder su valor, sino se le inserta una acción vivificadora de austera estructuración y de auténtico trabajo, capaz de dar frutos maduros de conocimiento y de carácter.

* En relación con el Estado afirma que la autonomía no es un expediente destinado a eliminar un problema, sino un medio para asegurar la mejor realización de un servicio público.

* De los factores negativos la Universidad rescata una fecundidad positiva, generada por la misma autonomía que permite la formación y el mantenimiento de un ambiente apto para el trabajo que constituye un deber voluntariamente aceptado.

* Autonomía no sólo significa independencia del Estado, sino también de la violencia y del dogmatismo que impiden la libertad de trabajo.

* Autonomía no implica sólo independencia administrativa, es la posibilidad de hacer nacer el sentido de responsabilidad, ya que forma parte del destino de la nación.

Con relación a la autonomía *El Estatuto* dice que la Universidad debe tener su propio gobierno a manera de que éste le permita ser una estructura abierta a la crítica, a la iniciativa y a la renovación, dentro de una estructura jurídica que norme la acción de los órganos colectivos decisorios, para que la Universidad deje de ser una entidad administrativa

y consagrarla como comunidad de cultura que permita la actuación dentro de un ambiente de limpia deliberación, responsabilidad, orden y autonomía.

El 6 de agosto de 1933, a 10 meses de haber asumido la rectoría y a tres de dejarla Manuel Gómez Morín rinde un informe en el cual puede concretar que autonomía es la creación de actitudes y propósitos encaminados al logro de la obra común de la cultura.

Para Manuel Gómez Morín no hay duda, él entiende la autonomía como la capacidad de los universitarios para decidir su destino, sólo que para Gómez Morín autonomía es mucho más que eso, es la capacidad de autodeterminarse pero no como un decisión impuesta, sino asumida por los mismos universitarios; que requiere de una estructura legal que regule el comportamiento de la vida universitaria, y que a la vez les permita organizar el gobierno de la institución, mediante estructuras de autoridad integradas por los mismos sectores universitarios en las Academias cuyos miembros son elegidos democráticamente en asamblea y por votación directa.

Para Gómez Morín autonomía no es sólo una decisión directa o un marco teórico; hacerla efectiva requiere de determinación para hacerlo dentro de un ambiente adecuado que permita la aceptación del reto, y deja claro que la autonomía no sólo se obtiene del Estado, sino del dogmatismo, de la violencia y de los intereses sectarios; y que darle cauce requiere de responsabilidad y de libertad, esto es: apertura, crítica, deliberación y posibilidad de renovación permanente.

Es así que la hipótesis que plantea la investigación que dice que la autonomía es la capacidad de los universitarios para autodeterminarse, se confirma; aunque es preciso añadir que para Gómez Morín, el término concentra mucho más, pues autonomía no es sólo la actitud y el reto que los universitarios toman ante el Estado en función de su propio gobierno, sino que la autonomía debe comenzar por una profunda convicción para hacerla posible, deslindándose de todo interés personal o sectario, que no sólo impide el desenvolvimiento de la Universidad misma, sino que se convierte en obstáculo para que éste cumpla con el fin que se le ha sido asignado, sobre todo en lo que se refiere a la renovación constante, que es lo que le permite ser una institución actualizada acorde a todos los tiempos, que habla de progreso, al mismo tiempo que de valores del conocimiento y la cultura.

La autonomía no releva al Estado de su responsabilidad subsidiaria.

En 1917 Gómez Morín al plantear por primera vez su propuesta de autonomía, se pronuncia porque ésta no releva al Estado de su responsabilidad para destinar los recursos que permitan subsistir a la Universidad; sólo que al asumir la rectoría de la máxima casa de estudios en 1933, pretende actuar con verdadera dignidad al respecto.

Gómez Morín mejor que nadie sabe que para que la Universidad subsista se requiere de una infraestructura financiera que garantice con eficiencia la vida interna de la institución, sólo que el precio que el Estado ha puesto a dicha autonomía como castigo es precisamente que ella busque

sus propios recursos para mantenerse, así le cede una cantidad simbólica de la que sólo puede disponer de sus intereses imponiéndole de esta manera un control que con facilidad la lleva al fracaso.

Desde la primera reunión del Consejo Universitario, Enrique González Aparicio se pronuncia por hacer la reclamación al Estado, y el rector se opone a la propuesta. Sin desconocer la urgente necesidad de recursos, pide paciencia y la oportunidad de que el mismo Estado acepte la aportación que la institución ofrece al país entero al responsabilizarse de la formación superior de los mexicanos.

A instancias de Gómez Morín se acepta diferir la demanda y se inicia la estructuración de un plan de recuperación económica que ya se ha descrito y se volverá a mencionar con motivo de la reforma económica, al que Juan Sánchez Navarro se refiere como algo iluso, pues si bien resultaba gratificante la respuesta de todos los involucrados en la reconstrucción, los donativos no eran permanentes, ni cumplían con los mínimos requeridos para sacar adelante a la Universidad.

Sin embargo y muy a pesar de la escasez de recursos la Universidad no deja de ofrecer ningún servicio durante el tiempo que Gómez Morín funge como rector, dando con ello la Universidad y los universitarios una prueba muy valiosa de su capacidad de vida y de su compromiso en el destino que le ha sido encomendado.

El hecho de que Manuel Gómez Morín no recupere el subsidio que el Estado había cedido a la Universidad hasta octubre de 1933 para sus sostenimiento, da claras evidencias de que este no es sólo necesario sino imprescindible para que la institución cumpla con el fin de otorgar la

educación más calificada que coopera a la construcción del progreso de la Nación. Es por ello que la hipótesis que plantea que la autonomía no releva al Estado de su responsabilidad subsidiaria se confirma y muestra que en momentos de crisis financiera se hace más evidente la omisión que como castigo se pretende dar a la máxima casa de estudios en el momento de cesión de la autonomía.

Recuperar el subsidio para la Universidad toma tiempo, pero la crisis económica por la que pasa la Universidad en el período que Gómez Morín es rector, convoca a la reflexión sobre la responsabilidad del Estado es un rubro tan significativo.

La reforma de la Universidad debe ser integral.

Manuel Gómez Morín habla por primera vez de reformar a la Universidad Nacional de México, el 28 de noviembre de 1918, cuando toma la palabra a nombre de los alumnos durante la ceremonia del décimo aniversario de la refundación de la institución, cuando hace referencia a una reforma moral producto de la rebeldía y de la inconformidad para la que propone como solución un criterio de legalidad que forme hombres justos y valerosos cuya actividad esté regulada por la libertad y la honradez intelectual.

Días más tarde en un artículo periodístico habla de la Universidad Moderna, a la que integra el concepto de nacionalismo al ubicar a la Universidad Nacional de México como el alma nacional capaz de generar el progreso que beneficie a todos los mexicanos bajo el concepto de unidad que obliga a una reforma integral que contempla el plan de estudios, el sistema de investigación científica que en una triple función contempla una

educación sólida y profunda a la vez que propone una formación profesional interdisciplinaria que evite el aislamiento y la unilateralidad.

Durante la polémica Caso-Lombardo, en agosto de 1933, Gómez Morín escribe que la reforma de la Universidad debe instrumentarse para abrir los caminos del espíritu, promover la investigación y que los alumnos busquen con ello la verdad.

Al asumir la rectoría de la Universidad Gómez Morín se da a la tarea reestructuradora; propone un plan de reorganización estructural con metas definidas que coloca al método como parte total del proyecto.

El plan de reforma contempla los planes de estudio, el cuerpo docente y la reorganización de facultades y escuelas, así como dar mayor atención e impulso a los Institutos de Investigación; la elaboración de un Estatuto que regule el comportamiento interno de los universitarios; y lo que se dejaba ver como prioritario: la administración y eficiencia de los recursos. Entendiéndose así como la reforma administrativa, la reforma legal y la reforma económica.

En relación a la reforma administrativa Gómez Morín propone que en la organización del cuerpo docente las asignaturas deben agruparse por unidad de objeto científico e implantar métodos pedagógicos, promoviendo especialmente la investigación con el fin de rectificar y renovar; esto sin lugar a dudas obliga a una reforma de los planes de estudio con un programa permanente de actualización.

La reforma legal se hace efectiva, primero, cuando se promulga la Ley Orgánica de 1933; segundo, cuando se aprueba el documento *Naturaleza Jurídica de la Universidad*, y tercero, se confirma cuando el Consejo Universitario acepta *El Estatuto* del que ya se ha hablado.

El Estatuto tiene básicamente dos funciones 1a. la de crear el marco legal que regule el comportamiento interno de los universitarios, y 2a, la democratización en el gobierno de la Universidad mediante la creación de las Academias de profesores, alumnos e investigadores, cuyos representantes elegidos por voto directo, los representan en el Consejo Universitario.

En cuanto a la reforma económica, se puede decir que era la más urgente y sin embargo la más difícil de superar durante el periodo en que Gómez Morín fue rector de la Universidad. Sin embargo, los logros obtenidos durante esta etapa fueron de especial relevancia pues él como reconocido financiero y administrador era la persona indicada para sacar adelante el rezago. Así, en cuanto a la reorganización económica y material Gómez Morín presenta un plan que pone en marcha de inmediato y que se fundamenta en cinco puntos: depuración de las finanzas, administración eficiente, reducción de gastos, reducción del aparato administrativo con ajustes salariales e integración del esfuerzo de los universitarios, entendiéndose este último como la aceptación de los estudiantes para pagar cuotas y la aportación de los maestros con la cesión de sus salarios o parte de ellos a la Universidad.

Muy al margen de todo esto Manuel Gómez Morín instrumenta una campaña financiera con el fin de hacer copartícipe a todo aquel que tenga la capacidad de aportar cantidades significativas a la reconstrucción de la Universidad.

En diversos documentos en los que Gómez Morín plasma su pensamiento sobre la Universidad, al mencionar la reforma se refiere a ella como una actitud y no un procedimiento; es la tarea inacabable cada día

renovada convertir un propósito en realidad que es el de igualar la vida al pensamiento.

Al dar prioridad a la investigación y a la técnica acepta que ambos elementos abren nuevos horizontes de interpretación y de elaboración doctrinal que surgen de la crítica que a su vez generan una constante rectificación fundamentada en el rigor científico que promueve una sólida renovación.

Plantea que la reforma exige un proceso de cooperación y de deliberación comprensiva y tolerante, ya que no se trata sólo de una inteligencia técnica de los problemas, sino de la aceptación del sacrificio de ideas y de posiciones personales.

Todo ello requiere de un proceso de perenne fecundidad, donde la deliberación sea el producto de la responsabilidad de los universitarios para dar soluciones.

Y añade muy al margen, que la reforma impone la desburocratización y la renovación de instalaciones y equipo.

Casi al final de su mandato como rector Manuel Gómez Morán reconoce que se han presentado serios obstáculos que impiden consolidar una reforma que implica el abandono de hábitos, renovación de métodos educativos, vocación, desinterés y adhesión generosa. Trata de ser autocrítico y con honestidad acepta que la Universidad no ha logrado su unidad interna, ni borrar por completo errores del pasado tales como: contar con un personal académico netamente universitario; crear un sistema de comunicación eficiente entre escuelas, facultades e institutos; disciplina interna; instalaciones, laboratorios y bibliotecas actualizados; y

atribuye el rezago al corto tiempo, a la falta de definición y a la carencia de apoyo, social y moral del Estado.

Califica de demagogos a quienes pretenden culpar de ello a los mismos universitarios, que desvalorizan los esfuerzos de quienes en condiciones adversas aceptaron el reto no sólo de conservar la universidad, sino de reformarla sabiendo bien que ésta pasaba por un período de crisis económica y formativa.

Admite que la esperanza ha sido defraudada pues en contra de la Universidad se han levantado nuevos obstáculos, por lo que llama a no perder de vista el auténtico sentido de cultura y la inagotabilidad de la acción exigida, que debe ser vista como una renovada tarea de hacer vivir a la Universidad, cuidando sus valores esenciales de trabajo libre y verdadero, cumpliendo la reforma interior, reclamando la convencida energía material y moral, que evitan, que la fatiga, la pasión y el interés la debiliten.

En síntesis se puede decir que para Manuel Gómez Morín la reforma universitaria debe ser una tarea permanente de renovación y la condiciona a que esté fundamentada en valores, regulada por la honradez, la libertad y la legalidad; comprometida con el progreso de la Nación y que en el caso de la Universidad Nacional de México sea integral abarcando el significado la reforma administrativa, la reforma económica y la reforma legal, las cuales pone en marcha desde el mismo día en que asume la rectoría de la institución, aclarando que en ellas el método y la técnica son fundamentales siempre y cuando estén ligadas a la promoción de valores y de la verdad, producto de la interpretación y de la polémica.

Gómez Morín ratifica que la reforma de la Universidad Nacional de México no es fácil, que tanto el rezago como los obstáculos internos o provenientes del exterior minan su efecto, pero que la intención coordinada permanece, debido que responde a un proceso de planeación en el que el método va unido a la técnica, de la misma manera que a los valores que la impulsan.

No se puede negar el efecto de la reforma programada por Gómez Morín cuenta con logros definitivos, se reorganizan las finanzas y se hacen eficientes muy a pesar de las limitaciones impuestas por el propio Estado, se promueven y optimizan nuevos sistemas académicos, se impulsa la investigación y sobre todo se crea el cuerpo legal que regula el comportamiento interno de los universitarios.

Es evidente que Gómez Morín esperara más, ya que evidentes eran también las fuerzas que impedían el libre desarrollo de la reforma; pero de ninguna manera se pueden negar los logros obtenidos y las aportaciones sustanciales irreversibles que Gómez Morín hace a la Universidad, por lo que en los propios hechos se confirma la hipótesis que plantea este análisis que dice que la reforma universitaria debe ser integral; Gómez Morín la proyecta de esa manera e incluso la enriquece, haciendo ver que cualquier deficiencia repercute en los demás elementos; que la crisis económica produce crisis académica y la crisis académica produce crisis de representación; pero que para reformar se requiere mucho más que una etapa de planeación programada en la que el método garantice su

aplicación, se necesita voluntad para reformar, capacidad para coordinar la actividad colectiva y sobre todo canalizar los efectos con el fin de reencausar los esfuerzos.

Gómez Morín reitera que la reforma universitaria debe ser una tarea permanente de renovación, producto de la crítica y de la discusión que bajo esquemas de libertad garantice y cumpla con la misión de constante búsqueda que es la que iguala la vida al pensamiento.

La autonomía de la Universidad Nacional de México se define en torno a la lucha por la libertad de cátedra.

Es verdad que la autonomía de la Universidad Nacional de México surge como resultado de la promulgación de la Ley Orgánica de la Universidad del 17 de octubre de 1933 en la que no se menciona la libertad de cátedra, que ya por esos días era el tema principal del debate que llevó a los universitarios al enfrentamiento que concluyó con la decisión presidencial de dar autonomía a la Universidad.

Como se recordará, el conflicto entre universitarios que sienta las bases de la lucha por la libertad de cátedra surge en agosto de 1933 cuando Vicente Lombardo Toledano promueve durante el congreso de la Confederación Nacional de Estudiantes efectuado en el puerto de Veracruz la instauración del marxismo como credo único e imperante en la Universidad Nacional de México; propuesta entonces aprobada con una ola de rechazo como respuesta por parte de la mayoría de los universitarios. La historia ya es conocida y permite observar que lo que en dicha Universidad

había sido un sistema de vida, con la simple amenaza no sólo de desaparecer la libertad de cátedra, sino de limitarla, se convierte en motivo de unión que obliga a la formación de un frente común compuesto por universitarios pertenecientes a todas las corrientes del pensamiento -incluido el marxismo-, que defienden la pluralidad y el respeto.

El reto no es fácil, pues si bien la autonomía está dada, queda pendiente la querella; y el grupo querellante, que aunque pequeño, mantiene la embestida consciente de que en el país fuerzas afines a su ideología toman preponderancia en la lucha por el poder al perfilarse Lázaro Cárdenas como candidato a la Presidencia de la República por el Partido Nacional Revolucionario. El grupo que liderea Vicente Lombardo Toledano en la Universidad, sabe que su posición en desventaja puede cambiar radicalmente, por lo que no se dan por vencidos y sólo aceptan los hechos como parte de una estrategia que difiere temporalmente su objetivo.

Pero lo que se deja ver como una simple estrategia revela en este caso un acto de intromisión del Estado, o por lo menos de un grupo de personas que tienen muchas posibilidades de ocupar puestos destacados en el gobierno, y pretenden imponer a la Universidad su forma de pensamiento por la vía del poder, lo cual lleva al conflicto a tomar un sesgo de abierto intervencionismo que viola la autonomía universitaria.

Esto lleva a los universitarios a cerrar filas y defender con más convencimiento primero su autonomía y consecuentemente la libertad del pensamiento que toma cauce en la libertad de cátedra, que a su vez es resultado de la libertad de investigación.

El autoritarismo proveniente tanto del exterior como del interior de la misma Universidad atenta contra la libertad y esto a su vez atenta contra la esencia del conocimiento que es producto de una búsqueda permanente que se finca en la investigación y en la crítica, que son capaces de generar polémica, discusión y acuerdo, para poder rectificar y en consecuencia renovar; caer en falsas interpretaciones no es sólo desvirtuar el fin de la Universidad sino impedirlo completamente.

Es por ello que Gómez Morín consciente de que toda labor de cultura es una labor de libertad, fortalece la investigación y da forma jurídica a los Institutos dedicados a ello, ya que es en la libertad de investigación en la que se inicia el proceso de búsqueda e indagación al que Gómez Morín se refiere como al cotejo de diversas tesis contrarias que permite la confrontación para que con una visión amplia y objetiva sea capaz de asumir científicamente la búsqueda de valores, que por supuesto son sujeto de modificación.

De un proceso de investigación libre y objetivo surge una cátedra informada y fundamentada que bajo los auspicios de la libertad cumple con el fin de incluir a los alumnos en la búsqueda permanente que va más allá de la convicción, de la moda o el interés del momento. El maestro por su parte tiene la obligación y el compromiso de fundamentar su interpretación de la ciencia en datos objetivos a manera de que el alumno pueda evaluar por si mismo los conocimientos.

Es evidente que la autonomía de la Universidad Nacional de México no se justifica exclusivamente en su independencia del Estado, si bien el logro fundamental se concreta en la facultad de los universitarios para decidir

su destino; autonomía también significa deslindarse de toda influencia o decisión autoritaria proveniente del exterior, sobre todo en lo referente a la imposición de credos, entendiéndose ésta como una exigencia dogmática que atenta contra la libertad y contra la cultura. La Universidad entendida como centro gestor del conocimiento es producto de la libertad y es en la libertad en la que debe apoyarse para poder ser fecunda y mantener su ciclo evolutivo producto de la razón y del entendimiento.

Con Manuel Gómez Morín al frente de la Universidad Nacional de México se define el papel que desempeña la máxima institución dedicada a la impartición de la cultura superior, su obra producto de la libertad toma conciencia al ser amenazada e intentar ser limitada. Los universitarios asumen la defensa de sus convicciones, para las que por contrastantes que sean, exigen ante todo respeto; a cambio del respeto el rector y las autoridades de la Universidad reclaman con energía que esas plurivalentes posiciones sean presentadas y defendidas con objetividad, y como resultado de un método científico que sea garantía para quienes escuchan como alumnos, que se trata de planteamientos serios que de igual forma deben ser tomados y que les permitan definir sus propias conclusiones.

Es así que dentro de la libertad Gómez Morín intenta fortalecer los orígenes y profundizar la búsqueda del conocimiento mediante una investigación comprometida con la verdad, que sea capaz de iniciar un proceso permanente de indagación que continúe en la cátedra y sea motivo de discusión y consenso, que a su vez pueda ser inicio de otra etapa

indagatoria más que mantenga a la Universidad como centro gestor inagotable de la cultura y del conocimiento.

La hipótesis que plantea que la autonomía de la Universidad Nacional de México se define en torno a la lucha por la libertad de cátedra se confirma al constatar que la labor realizada por los universitarios del 33 al 34 sienta las bases de la Universidad Moderna que se autodefine libre en su esencia y consecuencia, pues si no se da la libertad para investigar y la libertad para enseñar no se investiga, ni se imparte cátedra y esto atenta contra la misma esencia de la Universidad, que le impide cumplir con su misión formativa producto de la indagación y de la búsqueda permanente de la verdad.

Se puede añadir, que si bien algunas propuestas del movimiento universitario de 1933 fueron impedidas consistentemente, la que se refiere a la libertad de cátedra como determinante en la autonomía de la Universidad Nacional de México, que no fue la excepción, es sin duda alguna la de logros más efectivos, ya que es la que define el espíritu universitario que rescata la búsqueda permanente del conocimiento como consecuencia de la libertad.

La libertad de cátedra se finca en el respeto a la pluralidad de las ideas.

Por supuesto que la libertad de cátedra es consecuencia de la libertad del pensamiento, que hasta este momento y sobre todo cuando se relaciona con la búsqueda constante del conocimiento queda claro que no debe ser hegemónico ni único, sino producto de la diversidad que es a su vez una característica de la razón y del entendimiento.

Uniformar opiniones puede resultar coincidente aunque no necesariamente y en cuanto esto sucede en relación a la Universidad y el Estado, puede afirmarse que es consecuencia de la colectividad, de las tendencias, convicciones y deseos que de ella surgen. En realidad esto sería la excepción pues lo más probable es que no coincidan el credo oficial con las doctrinas dominantes en la Universidad, por un simple motivo, mientras el Estado es resultado de un proyecto ideológico en el que cree, la Universidad es el centro donde conviven todas las maneras del pensamiento.

Gómez Morín al plantear la reforma de la Universidad establece que ésta se sostiene y enaltece por la autonomía, que lejos de depender de un dogma, reconoce el deber de un trabajo orientador y constante que consiste en investigar, ordenar y criticar, con libre responsabilidad, los hechos de la naturaleza, de la sociedad y del espíritu, para formar los valores del pensamiento y de conducta que integran la cultura.

Cuando Gómez Morín hace referencia a la diversidad de creencias dice que los maestros afiliados a los más diversos movimientos políticos y filosóficos están obligados a exponer sincera y comprobadamente sus

teorías bajo un criterio personal de interpretación que permita obtener conclusiones lógicas y adecuadas.

La Universidad no puede privilegiar a ninguna corriente ya que esto le impediría cumplir su destino social, pues la Universidad es antes que nada una actitud de afirmación nacida de la convicción racional.

Al mismo tiempo la diversidad de creencias no debe ser vista como una serie de proyectos acabados que responden a planteamientos individuales, sino que en ello la Universidad tiene la responsabilidad de mantener y motivar la búsqueda constante, de promover el debate y orientar la renovación con una actitud permanente que permita la apertura del pensamiento.

Ahora que Gómez Morín condiciona la existencia de la pluralidad a que ésta esté infaliblemente acompañada de la tolerancia y del respeto, actitudes que impedirán convertir al campus universitario en un campo de batalla, donde no haya cabida para el debate, se provoque el enfrentamiento permanente y quede impedido el desarrollo de la cultura y la promoción del conocimiento.

La convivencia en la Universidad de varias corrientes del pensamiento no es sólo constancia de pluralidad, sino de integración de la diversidad. Gómez Morín reitera esta convicción ratificada por quienes con él convivieron los meses del conflicto universitario, y que algunos autores han tratado con el tiempo de interpretar a su manera, acusando al entonces rector de unilateral y dogmático. Juan Sánchez Navarro lo niega y reflexiona sobre la actitud tolerante y de apertura que Gómez Morín asume, no sólo al aceptar, sino al promover la cohabitación en la Universidad de

todas las corrientes del pensamiento. Ciertamente es que el conflicto ideológico se daba entre la imposición de una corriente del pensamiento, el marxismo, contra el que se opusieron universitarios promotores de otras creencias filosóficas entre quienes se encontraban marxistas también, pero que unidos al liderazgo de Gómez Morín promovían la pluralidad, la tolerancia y el respeto.

De no haber librado la lucha esta última corriente marcada por la pluralidad, el giro que tomara la Universidad hubiera sido muy diferente; hoy en día se hace obligatorio reconocer la lucha de esos tiempos que definió, si, la libertad de cátedra, pero también la libertad de cada universitario para asumir su propia responsabilidad de pensamiento, pero aceptando también que otros piensen diferente, y que además merecen respeto.

Así, la hipótesis que plantea que la libertad de cátedra se finca en el respeto a la pluralidad de las ideas, queda confirmada, aceptando este logro como definitorio para el destino de la Universidad Nacional de México.

La Universidad es apolítica.

Al asumir Manuel Gómez Morín la rectoría de la Universidad Nacional de México claramente deslinda a la Universidad de toda relación con el Estado,

pero dentro de una actitud conciliadora que busca no crear conflicto. Así el mismo 23 de octubre ante el Consejo Universitario hace tres aclaraciones: 1º, que la Universidad no tiene conflicto con el Estado debido a que este al otorgarle la autonomía reconoce la libertad de cátedra; 2º, que la universidad no acepta el cargo que le hace el presidente de la República de servir a intereses ajenos a sus propios fines, y 3º, condena a quienes para ella tienen intenciones perversas. Con este último punto hace saber que la Universidad se deslinda de todo fin o intención política.

Días más tarde y ante la amenaza de grupos pequeños pero combativos, el rector les hace saber que la Universidad no es un partido político, ni instrumento de propaganda; insiste en que no es un pasivo moral, ni obedece a fines transitorios, de partido o del interés de unos cuantos que aprovechan la autonomía para desfigurar ante la opinión pública el esfuerzo de la Universidad, por lo que pide al Consejo Universitario se afirme la posición de la Universidad ante la vida nacional y exija a los universitarios devoción y disciplina.

El 7 de abril de 1934 la autonomía de la Universidad es violada por la policía que ingresa al campus persiguiendo a supuestos provocadores, Gómez Morín se les enfrenta con su persona y ante la opinión pública declara que la misma Universidad puede imponerse ante fuerzas extrañas que conspiran contra su integración, y mediante un documento emanado del Consejo Universitario el 10 de abril rechazan toda liga con partido político alguno, al mismo tiempo que reiteran su capacidad para decidir su destino ya que la Universidad está libre de pasiones, de ligas políticas militantes y de intereses mezquinos inmediatos, para con limpieza de

propósitos poder responder a la más alta misión que le ha sido encomendada.

Ante las amenazas de incluir a la educación superior en las reformas al artículo tercero de la Constitución el rector Gómez Morín escribe al presidente Abelardo L. Rodríguez haciéndole saber que la Universidad sólo puede cumplir su función que es la de más alto interés para la República, si vive como una comunidad libre, desligada de banderías políticas y confesionales, abierta a los que sinceramente quieran participar en la obra, que es el fin propio del instituto, de investigar, ordenar y criticar los fenómenos de la naturaleza, de la sociedad o del espíritu, para formar y decidir la cultura como actividad de conocimiento intelectual y como proclamación de valores y de normas de conducta.

En el documento *La Universidad, su función social y la razón de ser de su autonomía* Gómez Morín afirma que la intromisión del Estado en la vida interna de la Universidad hace que esta pierda su calidad de voluntaria, y el Estado al recurrir a la coacción para influirla la transforma de institución de cultura en organización policiaca del pensamiento; y añade que al intervenir el Estado crea un sentido de contradicción superior que rompe, con toda consideración racional y que tiene un carácter de imposición proveniente del exterior que rompe con la empresa común de perfeccionamiento del pensamiento.

La amenaza de interferencia por parte del Estado sobre la Universidad siempre está latente, como latente está el acecho por parte de intereses políticos que no son precisamente los provenientes del gobierno. Un grupo, el de Lombardo Toledano se mantiene en guardia y listo para atacar, son

ellos los que pretenden desestabilizar a la Universidad y acabar de paso con la rectoría de Gómez Morín.

Gómez Morín toma una actitud enérgica y definida, la Universidad es apolítica y en ello ni un paso atrás, sabía perfectamente lo que su aceptación representaba y en ello la historia se ha encargado de demostrar que intereses sectarios que no coinciden con el fin de la Universidad, no hacen más que desvirtuar su función y afectar seriamente la formación de los universitarios.

La hipótesis que plantea esta investigación en relación a la Universidad apolítica queda plenamente confirmada durante los trece meses que Manuel Gómez Morín funge como rector de la Universidad Nacional de México. Es una actitud plena de convencimiento que surge como respuesta a una amenaza constante que obliga una respuesta comprometida. Ahora que la actitud congruente de esos días viene a ser una advertencia para la máxima casa de estudios, que aunque en diferentes escenarios vuelve a ser vulnerada por intereses externos, el ceder en parte lleva a los universitarios a confirmar las palabras de Gómez Morín en 1933 y 1934 que sin lugar a falsas interpretaciones claramente reiteran que la Universidad debe ser apolítica.

La Universidad cuenta con una cohesión interna que le permite defender su integridad y su destino.

Como consecuencia lógica, la Universidad Nacional de México se ve obligada a defenderse de toda la serie de amenazas provenientes del exterior; provoca el agravio, un grupo mayoritario cohesionado que con espíritu de cuerpo reafirma identidades y responde a la defensiva.

Manuel Gómez Morín al ser designado rector menciona que al promulgarse la Ley Orgánica de 1933 el Estado elimina el subsidio otorgado a la Universidad y se deslinda de la responsabilidad que tiene no sólo para con la Universidad sino para con la comunidad entera, lo que permite a la Universidad mostrar su capacidad de vida a la vez que tiene la oportunidad de reflexionar sobre su capacidad y destino.

Gómez Morín asume el reto pero no lo personaliza, hace participes a todos los universitarios, y a ellos responsabiliza de la organización y sistematización del trabajo, pues les hace saber que la autonomía cuenta con un valor de organización otorgado por el Estado a la Universidad con el fin de que a ella misma se responsabilice de garantizar la impartición de la cultura superior; sólo que al hacerlo pretende el Estado sacudirse un problema mediante un sistema jurídico lleno de limitaciones y de desconfianza que unidos a la hostilidad de parte de algunos políticos que se mantienen en conspiración abierta, obliga a los universitarios a cohesionarse y formar un frente común en defensa de su propia casa de estudios.

Los universitarios conscientes de que sobre sus hombros descansa ya no sólo el futuro de la institución, sino su mismo presente, saben que viven un período de prueba y deciden ceñirse a las exigencias que los nuevos

tiempos reclaman, esto a nivel personal implica la aceptación de sacrificios materiales, abandono provisional del proyecto reformador de ideas y de posiciones personales. En bien de la unidad universitaria se pretende evitar la violencia, la confusión y dar tiempo a la construcción de la Universidad y así ganar para ella la adhesión de la comunidad entera.

En toda acción está latente la convicción de que las contracciones robustecen el espíritu universitario; que se trata de respiros de fortaleza que construyen los cimientos de la Nueva Universidad. Ya la Universidad Nacional de México no responde a una necesidad pasajera, ni es un instituto precario de trabajo, sino que su misión y consecución de sus fines coinciden los más elevados y permanentes anhelos de mejoramiento colectivo, lo que permite confirmar la hipótesis que plantea esta investigación que dice que la Universidad cuenta con una cohesión interna que le permite defender su integridad y su destino.

De las malas experiencias surge el antídoto para contrarrestarlas y todo aquello que se deja ver como amenaza para la institución se transforma en fuerza unificadora que impulsa a los universitarios a restablecer su espíritu de cuerpo y su vitalidad reformadora. Así con esta actitud resulta que la supervivencia y permanencia de la Universidad Nacional de México no es obra de una persona o de un grupo de personas, es responsabilidad, orgullo y satisfacción de todos los universitarios.

A Manuel Gómez Morín como rector le corresponde asumir el reto de rescatar y restaurar a la Universidad Nacional de México. El mérito es de

los universitarios que con su actitud solidaria lejos de impedir u obstaculizar el desarrollo de la Nueva Universidad, se someten a las restricciones que la situación obliga, conscientes de lo que la etapa de transición implica en la construcción de la institución de que son parte.

En suma.

Después de analizar el pensamiento de Manuel Gómez Morín en relación con la Universidad Nacional de México y de unirlo a la consecución de hechos concretos que convierten algunas de sus ideas en aportaciones, es importante destacar la contribución que hace a la máxima casa de estudios.

Se mencionaba al inició de este trabajo que sí existe una constante en Gómez Morín a lo largo de toda su vida, es su calidad de universitario; desde el momento en que llegó a la ciudad de México, hasta el último día de su vida se mantuvo y siempre fue considerado por todo universitario. Ahora que indiscutible es también que desde sus primeros días como alumno de la Escuela Nacional Preparatoria se pronuncia en pro de la autonomía universitaria, sin saber entonces que algunos años más tarde se enfrentaría ante el desafío de consolidarla.

Cierto es que tampoco Gómez Morín eligió la oportunidad de hacerlo, pero la vida misma lo llevó a asumir el reto y ante el reto no tuvo otra alternativa más que asumir su responsabilidad histórica y convocar a todos los universitarios a compartir la oportunidad de dar a la Universidad el rango de autónoma y de hacer la autonomía.

Así en síntesis podemos decir que:

1° Manuel Gómez Morán reforma en el año de 1922 la Escuela Nacional de Jurisprudencia para convertirla en Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

2° En octubre de 1933 asume la responsabilidad de consolidar la autonomía.

3° En noviembre de 1933 recupera el rango de nacional para la máxima casa de estudios mediante el documento *Naturaleza Jurídica de la Universidad* que es aprobado por el Consejo.

4° Se da a la tarea de reformar la Universidad, entendiéndose por reforma una reforma integral que comprende los ámbitos legal, económico y académico.

5° En el ámbito legal se elabora, discute y aprueba el *Estatuto General de la Universidad* que otorga a la máxima casa de estudios el marco que regula el comportamiento interno de los universitarios mediante las Academias de profesores y alumnos que congregan a los delegados que a su vez integran el Consejo Universitario como parte de un proceso democrático que les permite participar en el gobierno de la Universidad. *El Estatuto* da forma jurídica e institucionaliza a los Institutos de Investigación.

6° La reforma económica busca la eficiencia administrativa basada en la desburocratización, la reducción de gastos y el máximo rendimiento de recursos debido a que la Universidad cuenta como patrimonio las instalaciones que le han sido legadas, así como una donación única de diez millones de pesos de cuyos intereses sólo puede disponer; e integra las contribuciones de los estudiantes quienes libremente deciden aportar cuotas, se establece un sistema de becas y los maestros ceden parte o la totalidad de sus salarios.

7° La reforma académica se concentra en la revisión de planes de estudio, formar un profesorado básicamente universitario que arranca su formación de los mismos Institutos de Investigación que les permiten mantenerse en constante actualización de conocimientos, organizando la especialidades por área en base a la responsabilidad y a la deliberación responsable.

8° Promueve mediante los alumnos la iniciativa para institucionalizar el Servicio Social profesional.

9° Instaura en la Universidad un régimen de libertad que auspicia la libertad de cátedra, fincada en la libertad de investigación y la libertad de pensamiento, admitiendo con ello la pluralidad de las ideas y en torno a ellas la tolerancia y el respeto.

Es importante destacar que Manuel Gómez Morín como buen constructor de instituciones, busca aplicar en cada una de sus acciones, que son consecuencia de calculados planteamientos: el método y el orden, pero siempre como producto de la libertad y de la técnica.

Acepta que la reforma universitaria no cumple las metas programadas; más sin embargo, para hacerle justicia hace necesario reconocer que la primera reforma relevante acontecida a la Universidad Nacional de México se da con la promulgación de la Ley Orgánica de la Universidad del 17 de octubre de 1933. A Gómez Morín le corresponde instrumentarla, sus propuestas son acordes a la realidad del momento y responden a las expectativas de una calculada y bien orientada reforma integral. Como es sabido se dan obstáculos, que impiden el correcto desarrollo de los programas; sin embargo, los logros se hacen significativos,

destacando dentro de ella la disposición de la Universidad a ser sujeto de una reforma dinámica y permanente.

En síntesis, se puede decir que para la Universidad Nacional de México, Manuel Gómez Morín fue el consolidador de su autonomía, el reformador, el constructor, el reorganizador, quien le recuperó su *status* de nacional, le otorgó el marco legal que regula el comportamiento interno de los universitarios, el que obtuvo para la Universidad la democracia interna en su gobierno, creó las Academias de profesores y alumnos, renovó los planes de estudio, formalizó los Institutos de Investigación, desburocratizó su administración y promovió la eficiencia de recursos, promovió el servicio social profesional; y a pesar de los obstáculos e impedimentos le dio la energía necesaria para mantener su reforma de manera permanente.

No cabe duda que la reforma que aplica Manuel Gómez Morín a la Universidad Nacional de México cuenta con un alcance relevante, la reorganiza y le da el cuerpo legal que le garantiza su convivencia interna dentro de un sistema de equidad y de justicia; pero sin menospreciar lo anterior dicho, es importante reflexionar sobre algo quizás sublime pero que marca definitivamente el destino de la Universidad que es la libertad. Para Gómez Morín sin libertad no hay ciencia, ni pensamiento, ni creación, ni reproducción, ni reforma. La lucha por la libertad de cátedra, lejos de ser un mito o la lucha heroica de un grupo de universitarios que los llena de misticismo, es el rescate y puesta en sentido de una Universidad dinámica y libre, centro de análisis, de creación, de reflexión, de rectificación, de renovación, de reproducción de la ciencia y del pensamiento que obedece a un fin perenne que es la impartición de la cultura; que, como se ha

mencionado es imprevisible, ilimitada, forma parte de un proceso creativo interminable e indeterminable en la producción de valores heterogéneos y plurivalentes producto de la libertad.

Y aun así no es todo, porque lo que el grupo de universitarios imprime a la Universidad Nacional de México con el movimiento de 1933 a 1934 es la posibilidad de ser eterna, de renovarse ilimitada y permanentemente bajo el impulso de la libertad, que le permite evaluar, modificar y transformar, acarrear consigo lo significativo para innovar, adaptarse a la época y a los requerimientos de los nuevos tiempos en la consecución de la impartición de la cultura superior; sustento sobre el que descansa el progreso de los pueblos, pues son los universitarios los más capacitados para participar, instrumentar, construir, dirigir y decidir el destino de la Nación.

BIBLIOGRAFIA.**Fuente Primaria.**

Archivo Manuel Gómez Morín.

Fondo Presidentes, grupo documental Abelardo L. Rodríguez. Archivo General de la Nación.

Fondo Universidad Nacional, Rectoría y Secretaría General. Archivo Histórico de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Archivo del Consejo Universitario y de la Junta de Gobierno de la UNAM.

Fondo de la División General de Personal. Archivo Histórico de la UNAM.

Fondo Consejo Universitario. Archivo Histórico de la UNAM.

Fondo Ezequiel A. Chávez. Archivo Histórico de la UNAM.

Fuente Secundaria.

AGUILAR VILLANUEVA, Luis F., Carlos Castillo Peraza, Luis Javier Garrido, Abel Vicencio Tovar, Luis Castañeda Guzmán, Manuel González Hinojosa, Juan Landerreche Obregón, Raúl Cervantes Ahumada y Enrique Krauze. Gómez Morín, el Rector. Foro Universitario. Ediciones PAN. México. 1989.

ALARCON, Alicia. El Consejo Universitario. Sesiones 1924-1972. UNAM. México. 1979.

- ALEMAN VALDES, Miguel. Remembranzas y Testimonios. Editorial Grijalbo, Colección Testimonios de Política Mexicana. México. 1986.
- ALESSIO ROBLES, Miguel. A Medio Camino. Editorial Stylo. México. 1949.
- BASSOLS, Narciso. La Autonomía Universitaria de 1933. Secretaría de Relaciones Exteriores, Colección del México Actual N° 12. México. 1934.
- BASSOLS, Narciso. Obras. Fondo de Cultura Económica, Colección Vida y Pensamiento de México. México. 1964.
- BASSOLS, Narciso. Cartas. Textos de Humanidades, Colección Educadores Mexicanos. UNAM-Instituto Politécnico Nacional. México D.F. 1986.
- BOCHENSKI, Innocentius M. Los Métodos Actuales del Pensamiento. Editorial Rialp. Madrid. 1962.
- BOLIVAR, Rosendo. El Pensamiento Político de Vicente Lombardo Toledano. Tesis de Maestría en Ciencia Política. UNAM. México. 1989.
- BREMAUNTZ, Alberto. La Educación Socialista en México. Edición independiente. México. 1943.
- BREMAUNTZ, Alberto. La Batalla Ideológica en México. Ediciones Jurídicas y Sociales. México. 1962.
- BREMAUNTZ, Alberto. Autonomía Universitaria y Planeación Educativa en México. Ediciones Jurídicas y Sociales. México. 1969.
- CALDERON VEGA, Luis. Cuba 88. Firmax Publicitas. Morelia, Michoacán. 1959.
- CALDERON VEGA, Luis. Los 7 Sabios de México. Editorial Jus. México. 1972.
- CARRILLO FLORES, Antonio. Memoria de El Colegio Nacional. México. 1972.
- CAPISTRAN GARZA, René. La Iglesia Católica y la Revolución Mexicana. Editorial Atisbos S.A. México. 1964.

CORDOVA, Arnaldo. El Método de la Ciencia Política. UNAM, Cuadernos del Seminario de Problemas Científicos y Filosóficos, Nueva Epoca N° 1, 1988. México. 1988.

CORDOVA, Arnaldo. La Revolución y el Estado en México. Ediciones Era, Colección Problemas de México. México. 1989.

COSIO VILLEGAS, Daniel. Ensayos y Notas. Editorial Hermes. Tomo I y II. México. 1966.

COSIO VILLEGAS, Daniel. El Sistema Político Mexicano. Cuadernos de Joaquín Mortiz. México. 1982.

COSIO VILLEGAS, Daniel, Ignacio Bernal, Alejandra Moreno Toscano, Luis González, Eduardo Blanquel y Lorenzo Meyer. Historia Mínima de México. El Colegio de México- Harla. México. 1983.

COSIO VILLEGAS, Daniel. Memorias. Editorial Joaquín Mortiz- SEP, Colección Lecturas, Segunda Serie N° 55. México. 1986.

CHAVEZ, Ezequiel Adodato. Contra la Servidumbre del Espíritu. Editorial Jus. México. 1940.

CHAVEZ, Ezequiel Adodato. ¿De Dónde Venimos y a Dónde Vamos?. El Colegio Nacional, Edición Interna. México. 1948.

CHAVEZ, Ignacio. México en la Cultura Médica. El Colegio Nacional. México. 1947.

CHAVEZ, Ignacio. Jubileo Profesional del Doctor Ignacio Chávez. Discursos de Ignacio Chávez y Bernardo Sepúlveda. Editorial La Prensa Médica Mexicana. México. 1970.

CHAVEZ, Ignacio. Humanismo Médico, Educación y Cultura. Conferencias y Discursos (Selección de Bernardo Sepúlveda). El Colegio Nacional. 1978.

CHRISTLIEB IBARROLA, Javier, Manuel González Morffn, Rafael Preciado Hernández, Efraín González Morffn, Manuel González Hinojosa, Miguel Estrada Iturbide. Testimonio en la Muerte de Manuel Gómez Morín. Editorial Jus. México. 1973.

CHUMACERO, Ali, *et. al.* Libro Conmemorativo del 45 Aniversario del Fondo de Cultura Económica. Fondo de Cultura Económica. México. 1980.

DROMUNDO, Baltazar. Crónica de la Autonomía Universitaria de México. Editorial Jus. México. 1978.

DULLES, John W.F. Ayer en México. Una Crónica de la Revolución (1919-1936). Fondo de Cultura Económica. México. 1985.

ELIAS CALLES, Plutarco. México a Través de los Informes Presidenciales. Secretaría de Gobernación. México. 1976

ESCARCEGA, Alfonso. Anedotario Chihuahuense de Manuel Gómez Morín. Editorial Jus. México. 1973.

FLORESCANO, Enrique (Coordinador). México en 500 Libros. Editorial Oceano. México. 1987.

GARCIA DE MENDOZA, Adalberto. Filosofía de una Nueva Universidad. Documento. México. Septiembre, 1935.

GARCIA STAHL, Consuelo. Un Anheló de Libertad. Los Años y los Días de la Autonomía. UNAM. México. 1978.

GARCIA STAHL, Consuelo. Síntesis Histórica de la Universidad de México. UNAM, Secretaría de Rectoría, Dirección de Orientación Vocacional. México. 1978

GARRIDO, Luis Javier. El Partido de la Revolución Institucionalizada. Editorial Siglo XXI- SEP. México. 1986.

GAXIOLA, Francisco Javier Jr. El Presidente Rodríguez (1932-1934). Editorial Cultura. México. 1938.

GOMEZ MORIN, Manuel. La Escuela Liberal en el Derecho y en la Política. Tesis para obtener el grado de licenciatura en Derecho. Escuela de Jurisprudencia, Universidad Nacional de México. 1919.

GOMEZ MORIN, Manuel. Las Transformaciones del Derecho. Revista México Moderno, año 1, N°2. México. 1-IX-20.

GOMEZ MORIN, Manuel. La Organización Económica de la Sociedad de Naciones. El Trimestre Económico. Editorial Central de Publicaciones, Vol. 1, Año 1, México. 1934.

GOMEZ MORIN, Manuel. España Fiel (Includo en 1915 y otros ensayos). Editoria Jus. México. 1973.

GOMEZ MORIN, Manuel. 1915. Editorial Jus. México. 1973.

GOMEZ MORIN, Manuel. El Crédito Agrícola en México (Exposición de Motivos). (Includo en 1915 y otros ensayos). Editorial Jus. México. 1973.

GOMEZ MORIN, Manuel. La Universidad de México-Su Naturaleza Jurídica. (Includo en 1915 y otros ensayos). Editorial Jus. México. 1973.

GOMEZ MORIN, Manuel. La Universidad de México-Su Función Social y la Razón de Ser de su Autonomía. (Includo en 1915 y otros ensayos). Editorial Jus. México. 1973.

GOMEZ MORIN, Manuel. El Crédito Agrícola en México. Editorial Miguel Angel Porrúa- SOMEX. México. 1991.

GONZALEZ CASANOVA, Pablo. La Universidad y sus Rectores. (Prólogo y Selección de Documentos Jorge Pinto Mazal). UNAM. Coordinación de Humanidades-Centro de Estudios sobre la Universidad. México. 1983.

GONZALEZ CASANOVA, Pablo. Un Utopista Mexicano. El Colegio de México-SEP. México D.F. Septiembre 1987.

GONZALEZ DEL RIVERO, Bertha Elena. La Autonomía y sus Implicaciones Laborales: 1929-1933. UNAM-Centro de Estudios sobre la Universidad. México. 1989.

GONZALEZ, Luis. Fuentes de la Historia Contemporánea de México. Libros y Folletos. El Colegio de México. México. 1963.

GONZALEZ, Luis. Los Artífices del Cardenismo. Historia de la Revolución Mexicana N° 14, 1934-1940. El Colegio de México. México. 1979.

GONZALEZ, Luis. Los Días del Presidente Cárdenas. Historia de la Revolución Mexicana N° 15, 1934-1940. el Colegio de México. México. 1981.

GONZALEZ MARIN, Silvia. La Universidad Frente al Estado Cardenista. Memoria del Primer Encuentro de Historia sobre la Universidad. UNAM-Centro de Estudios sobre la Universidad. México. 1984.

GUEVARA NIEBLA, Gilberto. Las Luchas Estudiantiles en México. (Compilador). Editorial Lfnea. Universidad Autónoma de Guerrero y Universidad de Zacatecas. Chilpancingo y Zacatecas. 1986.

HERNANDEZ CHAVEZ, Alicia. La Mecánica Cardenista. Historia de la Revolución Mexicana N° 16, 1934-1940. El Colegio de México. México. 1979.

HERRERA Y LASSO, Raquel y Jaime del Arrenal Fenochio. Manuel Herrera y Lasso. Estudios Políticos y Constitucionales. Editorial Miguel Angel Porrúa-Escuela Libre de Derecho (Edición con motivo del LXXV aniversario de la fundación de la ELD). México. 1986.

HURTADO MARQUEZ, Eugenio. La Universidad Autónoma 1929-1944. UNAM. México. 1976.

- JIMENEZ RUEDA, Julio. Historia Jurídica de la Universidad. Facultad de Filosofía y Letras UNAM. México. 1955.
- KRAUZE, Enrique. La Rectoría de Gómez Morín: La Universidad Frente al Estado. Vuelta N° 3, Vol 1, febrero 1977.
- KRAUZE, Enrique. (Compilador). Daniel Cosío Villegas El Historiador Liberal. Fondo de Cultura Económica. México. 1984.
- KRAUZE, Enrique. Caudillos Culturales de la Revolución Mexicana. Siglo XXI-SEP Cultura, Colección Cien de México. México. 1985.
- LARROYO, Francisco. Historia Comparada de la Educación en México. Editorial Porrúa. México. 1947.
- LARROYO, Francisco. La Educación. México y la Cultura (compilación). Secretaría de Educación Pública. México. 1961.
- LERNER, Victoria. La Educación Socialista. Historia de la Revolución Mexicana N° 17, 1934-1940. El Colegio de México. México. 1979.
- LOPEZ CAMARA, Francisco. La Génesis de la Conciencia en México. Revista Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, Serie Estudios N° 9. México. 1969.
- LOPEZ VELARDE, Ramón. Obras. Fondo de Cultura Económica, Biblioteca Americana. México. 1986.
- MADRAZO, Jorge. El Sistema Disciplinario de la Universidad Nacional Autónoma de México. UNAM. México. 1980.
- MARIA Y CAMPOS, Alfonso de. Estudio Jurídico de la Universidad 1881-1929. UNAM. México. 1975.
- MARTINEZ DELLA ROCCA, Salvador e Imanol Ordorika Sacristan. UNAM: Espejo del Mejor México Posible. Editorial Era, Colección Problemas de México. México. 1993.

MAYO, Sebastián. La Educación Socialista en México. El Asalto a la Universidad. Editorial Bear. Argentina. 1963.

MENDIETA Y NUÑEZ, Lucio. Ensayo Sociológico sobre la Universidad. Biblioteca de Ensayos Sociológicos. Instituto de Investigaciones Sociales. UNAM. México. 1957

MENDIETA Y NUÑEZ, Lucio. Historia de la Facultad de Derecho. UNAM. México. 1975.

MENDIETA Y NUÑEZ, Lucio. La Reforma Universitaria Integral. UNAM. México. 1975.

MEYER, Lorenzo, *et al.* Los Inicios de la Institucionalización. Historia de la Revolución Mexicana N° 12, 1929-1934. El Colegio de México. México. 1978.

MEYER, Lorenzo. México y los Estados Unidos en el Conflicto Petrolero 1917-1942. Colegio de México. México. 1981.

MEYER, Lorenzo e Isidro Morales. Petróleo y Nación (1900-1987). La Política Petrolera en México. Fondo de Cultura Económica- SEMIP. México. 1990.

MOLINAR HORCASITAS, Juan Francisco. La Autonomía Universitaria de 1929. Tesis para obtener el grado de licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública, Escuela Nacional de Estudios Profesionales de Acatlán, UNAM. México. 1981.

MONSIVAIS, Carlos. Historia General de México. Tomo II. El Colegio de México. México. 1976.

OCARANZA, Fernando. Historia de la Medicina en México. Cuerpo Médico de México- Laboratrios Midy. México. 1934.

OCARANZA, Fernando. La Tragedia de un Rector. Edición independiente. México. 1943.

- ORTEGA Y GASSET, José. Misión de la Universidad. Revista de Occidente. Madrid, España. 1930.
- PAZ, Octavio. El Laberinto de la Soledad. Fondo de Cultura Económica. México. 1986.
- PINTO MAZAL, Jorge. La Autonomía Universitaria. Antología. Comisión Técnica de Legislación Universitaria, UNAM. México. 1974.
- PONCE, Bernardo. Cuando los Comunistas Llegaron al Gobierno. EDAMEX. México. 1982.
- PORRUA. Diccionario de Historia, Biografía y Geografía de México. Editorial Porrúa. México. 1986.
- PRUNEDA, Alfonso. Universidad y Universitarios. UNAM. México. 1942.
- RAMIREZ, Celia *et al.* Las Academias Presencia Estudiantil en la Universidad Autónoma de México en: Los Estudiantes. Trabajos de Historia y Sociología. Centro de Estudios sobre la Universidad-UNAM. México. 1989.
- RAMOS, Samuel. El Perfil del Hombre y la Cultura en México. Publicaciones de la Coordinación de Humanidades-UNAM. México. 1963.
- SEGOVIA, Rafael. El Nacionalismo Mexicano: Los Programas Políticos Revolucionarios (1929-1964). Foro Internacional, Volumen VIII, abril-junio N° 4. Colegio de México. México. 1968.
- SILVA HERZOG, Jesús. Historia de la Universidad. Siglo XXI. México. 1974.
- SILVA HERZOG, Jesús. Una Vida en la Vida de México. Editorial Siglo XXI-SEP- Secretaría de Educación Pública. Serie Lecturas Mexicanas N° 49. México. 1986.
- TARACENA, Alfonso. La Revolución Desvirtuada. Editorial Costa-Amic. México. 1940.

TARACENA, Alfonso. Cartas Políticas de José Vasconcelos (1924-1936). Clásica Selecta- Editora Librera. México. 1959.

TARACENA, Alfonso. La Verdadera Revolución Mexicana. Decimoquinta etapa (1929-1930). La Epopeya Vasconcelista. Editorial Jus, Colección México Histórico. México D.F. 1964.

TARACENA, Alfonso. La Verdadera Revolución Mexicana. Editorial Jus, Colección México Heróico. México. 1965.

VALADES, Diego. La Universidad Autónoma de México. Formación, Estructura y Funciones. UNAM. México. 1974.

VALADES, Diego. La Universidad Nacional Autónoma de México. UNAM. México D.F. 1978.

VALADES, Diego. Las Leyes Orgánicas de la Universidad Nacional Autónoma de México. Deslinde. Cuadernos de Cultura Política Universitaria N° 125. Coordinación de Humanidades- Centro de Estudios sobre la Universidad- UNAM. México. Mayo, 1980.

VASCONCELOS, José. La Flama. Compañía Editorial Continental S.A. México. 1960.

VASCONCELOS, José. El Proconsulado. Memorias II. Fondo de Cultura Económica, Colección Letras Mexicanas. México. 1982.

VILLORO, Luis. El Régimen Legal y la Idea de la Universidad. Deslinde, Cuadernos de Cultura Política Universitaria N° 2. Dirección General de Difusión Cultural- Departamento de Humanidades- UNAM. México. 15-1-1972.

WILKIE, James y Edna Monzón de Wilkie. México Visto en el Siglo XX. Entrevista con Manuel Gómez Morín. Editorial Jus. México D.F. 1978.

Fuentes Hemerográficas.

Archivo Hemerográfico de Manuel Gómez, Morín.

Hemeroteca Nacional; básicamente se consultaron los diarios: **Excélsior, El Universal, la Prensa y el Nacional.**

Hemeroteca del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Entrevistas.

ALARCON, Alicia.

GALLO SARLAT, Joaquín.

GOMEZ MORIN Elena Fuentes de.

GOMEZ MORIN, Mauricio.

NORMA, Rafael.

ROBLES MARTIN DEL CAMPO Jaime.

SANCHEZ NAVARRO, Juan.